
INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Quintana Roo, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo	2
Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Yucatán, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo	6
Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de Gobernación y la Universidad Autónoma Metropolitana, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo	10

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que se publica el Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social correspondiente al Estado de Tabasco	14

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se dan a conocer los proyectos de región comercial que se indican, y se convoca a los interesados en emitir comentarios respecto a su inclusión en el diverso por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Economía autorizará la constitución de cámaras empresariales	21
Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2004	22

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Durango, con el fin de instrumentar el Programa de Atención a Productores Afectados por la Precipitación Pluvial Atípica e Impredecible en el Estado de Durango, en el marco del Programa de Fomento Agrícola, Subprograma de Inversión y Capitalización, de la Alianza para el Campo 2003, en la modalidad de ejecución nacional	32
Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Michoacán de Ocampo, con el fin de instrumentar el Proyecto de Acciones para Atender a los Productores Afectados por Contingencias Climatológicas en el Estado de Michoacán, en el marco del Programa de Fomento Agrícola, Subprograma de Inversión y Capitalización, de la Alianza para el Campo 2003, en la modalidad de ejecución nacional	36

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual acuerdan conjuntar acciones y recursos con el fin de instrumentar el Proyecto acopio, selección, empaque y comercialización de cebolla roja echalot, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Rama de Producción 2003	40

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual acuerdan conjuntar acciones y recursos con el fin de instrumentar el Proyecto acopio, beneficio y comercialización de hoja de maíz, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Rama de Producción 2003	44

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo número A/008/04 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Durango y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento	48

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	51
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	51
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	51

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el financiamiento público del año 2004 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, correspondiente a los dos primeros trimestres del ejercicio del año 2003	52

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo 301/2003, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social	82

AVISOS

Judiciales y generales	83

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Indice anual del Diario Oficial de la Federación 2003. (Continúa en la Tercera Sección)	1

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5128-0000 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35078, 35079, 35080 y 35081; Fax 35076

Suscripciones y quejas: 35181 y 35009

Correo electrónico: *dof@segob.gob.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

160204-15.00

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DCV No. 10

Lunes 16 de febrero de 2004

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBERNACION
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACION
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
BANCO DE MEXICO
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE GOBERNACION**

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Quintana Roo, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS, EL C. LIC. DANIEL F. CABEZA DE VACA HERNANDEZ Y EL DIRECTOR GENERAL DE COMPILACION Y CONSULTA DEL ORDEN JURIDICO NACIONAL, EL C. DR. EDUARDO CASTELLANOS HERNANDEZ Y, POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO

DE QUINTANA ROO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. LIC. JOAQUIN ERNESTO HENDRICKS DIAZ, ASISTIDO POR EL C. LIC. EFRAIN VILLANUEVA ARCOS, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPILACION Y CONSULTA DEL ORDEN JURIDICO NACIONAL, ASI COMO PARA LA REALIZACION DE ACCIONES COMO INTEGRANTES DEL MISMO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Congreso de la Unión aprobó y el Titular del Ejecutivo Federal promulgó, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 30 de noviembre de 2000, las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con motivo de dicha reforma se establece en la fracción XXXI del artículo 27 del ordenamiento invocado, como nueva facultad y obligación de la Secretaría de Gobernación, la de "Compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos".

La premisa fundamental para lograr una plena cultura de la legalidad, es el conocimiento de la norma jurídica y un fácil acceso a ésta por todos los ciudadanos. En una sociedad democrática es indispensable, que tanto los gobernantes como los gobernados tengan de manera sencilla un acceso inmediato al orden jurídico que los rige, como forma elemental para garantizar su respeto y la exigencia de su cumplimiento.

En el caso de la compilación, sistematización, consulta y actualización del conjunto de disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional, la colaboración y coordinación interinstitucionales son requisito indispensable para asegurar su realización. Se trata de una colaboración y coordinación que involucre por igual a los diferentes poderes de los órdenes de gobierno: federal, local y municipal, así como a los organismos constitucionales autónomos.

En tal virtud, corresponde a la Secretaría de Gobernación diseñar, impulsar y mantener la operación del Sistema de Compilación, Sistematización y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

DECLARACIONES**1. DE "LA SECRETARIA":**

- 1.1** Que la Secretaría de Gobernación es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2** Que conforme a los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal podrá celebrar convenios de coordinación con las entidades federativas.
- 1.3** Que conforme al artículo 27 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuenta con facultades para compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como

establecer el banco de datos correspondiente, con el objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos.

- 1.4 Que el artículo 5o. fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, faculta a su titular para que celebre convenios o acuerdos con los estados de la República.
- 1.5 Que el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y el Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, cuentan con atribuciones para participar en los términos del presente instrumento, de conformidad con los artículos 6 fracciones IX y XII, 9 fracción V y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- 1.6 Que tiene interés en llevar a cabo el objeto del presente Convenio de Coordinación.
- 1.7 Que cuenta con recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente instrumento.
- 1.8 Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en Bucareli número 99, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

2. DE “EL ESTADO”:

- 2.1 Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, 41 primer párrafo, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 1, 2, 4, 5 y 78 de la Constitución Política de la Entidad, Quintana Roo es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, cuyo Poder Ejecutivo lo ejerce el Gobernador del Estado.
- 2.2 Que de conformidad en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XVIII y 91 fracciones VI y XIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 2 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Estado de Quintana Roo y el Bando Solemne por el que se declara Gobernador Electo del Estado de Quintana Roo, al licenciado Joaquín Ernesto Hendricks Díaz, publicado en el Periódico Oficial de nuestra entidad en fecha 31 de marzo de 1999, éste se encuentra plenamente facultado para celebrar el presente Convenio de Coordinación en representación del Ejecutivo del Estado.
- 2.3 Que de conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Constitución Política, artículos 3, 4, 19 fracción I, 30 fracciones VII y XVI y 31 fracciones VII, VIII y XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública y artículo 7 del Acuerdo por el que se crea la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, todas del Estado de Quintana Roo; se encuentra asistido en la celebración del presente Convenio por el Secretario de Gobierno y el Consejero Jurídico, a quienes designa en este acto, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para dar seguimiento y evaluación al presente instrumento jurídico, así como para los efectos del ejercicio de las atribuciones y funciones que del mismo se deriven.
- 2.4 Que tiene interés en concretar acciones, recursos y esfuerzos que sean necesarios con el Ejecutivo Federal, con el objeto de establecer la coordinación para la integración, funcionamiento, evaluación y actualización permanente del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- 2.5 Que para los fines y efectos legales del presente Acuerdo, señala como su domicilio legal el ubicado en Palacio de Gobierno, calle 22 de Enero sin número, entre avenida Juárez y Héroes, de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo.

3. DE “AMBAS PARTES”:

- 3.1 Que es propósito común asegurar el derecho a la información de todos los gobernados, el conocimiento que del orden jurídico nacional que deben tener gobernantes y gobernados y, con todo ello, contribuir a la certeza y seguridad jurídicas en el estado social y democrático de derecho que conjuntamente nos esforzamos por fortalecer.

- 3.2** Que para lograr tal propósito están convencidos de la importancia y utilidad que tienen la integración y el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema de Compilación, Sistematización y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- 3.3** Que ambos se comprometen a integrar y actualizar el banco de datos de la información jurídica correspondiente a sus respectivos ámbitos de competencia, así como de ponerla a disposición de todos los gobernantes y gobernados a través de medios electrónicos, de conformidad con las modalidades y normas técnicas que la Secretaría de Gobernación se compromete a establecer.
- 3.4** Que manifiestan su interés y voluntad en participar en el presente Convenio, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de establecer la coordinación para la integración, funcionamiento, evaluación y actualización permanente del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, ciertas de que a través de la firma de este instrumento, se asegurarán y confirmarán los objetivos y propósitos que se pretenden dentro de la planeación estatal y nacional en materia de desarrollo social y humano.
- 3.5** Que en mérito de las consideraciones y declaraciones antes vertidas, las partes reconocen mutuamente la personalidad jurídica con la que se ostentan, manifestando su voluntad e interés de otorgar el presente Convenio, bajo las estipulaciones y cláusulas establecidas en el mismo.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales previamente invocadas, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer la coordinación entre “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” para la integración, funcionamiento, evaluación y actualización permanente del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, a cargo de “LA SECRETARIA”.

SEGUNDA.- “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” convienen en coordinar acciones a fin de establecer y actualizar un banco de datos que contenga todas las disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional, así como poner dicha información a disposición de todos los usuarios potenciales de dicho servicio identificado por la página web, de conformidad con lo establecido en las cláusulas siguientes y en los lineamientos y bases técnicas que expida “LA SECRETARIA”.

DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPILACION Y CONSULTA

TERCERA.- El Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional se integra con los Sistemas de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Federal, Estatal, Municipal y del Distrito Federal, cuya integración estará a cargo de “LA SECRETARIA” y de los titulares del Poder Ejecutivo en el orden de gobierno local.

DEL SISTEMA ESTATAL DE COMPILACION Y CONSULTA

CUARTA.- El Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se integra con las disposiciones de carácter general y obligatorio que rijan en todo el territorio de “EL ESTADO”.

QUINTA.- Para la ejecución de las acciones objeto del presente Convenio, las partes a través de éste constituyen un Organismo Colegiado de Seguimiento y Evaluación, el cual deberá constituirse en un plazo de treinta días naturales a la firma del presente instrumento.

El Organismo Colegiado de Seguimiento y Evaluación, tendrá las siguientes funciones:

a) Dar seguimiento a las acciones que se desarrollen con motivo de dar cumplimiento al objeto del presente Convenio.

b) Evaluar los resultados de las acciones a que se refiere el inciso anterior.

c) Rendir un informe a los titulares de ambas partes, respecto de los resultados obtenidos.

d) Evaluar los proyectos que se presenten para su aprobación.

e) Resolver los casos que se susciten respecto de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento.

f) Las demás que acuerden las partes.

DE LA COORDINACION Y COLABORACION INSTITUCIONAL

SEXTA.- "LA SECRETARIA" se obliga a:

I) Coordinar la incorporación y participación de todas las dependencias y entidades del orden federal de gobierno al Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

II) Coordinar la incorporación y participación de las demás entidades federativas con sus respectivos sistemas estatales y del Distrito Federal, en el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

III) Diseñar los lineamientos generales y definir las normas técnicas en materia de informática jurídica para la integración, actualización, evaluación y control del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

IV) Coadyuvar con "EL ESTADO" en la sistematización de las disposiciones que deberán integrarse en el Sistema de Compilación y Consulta del Estado de Quintana Roo.

SEPTIMA.- "EL ESTADO" se obliga a:

I) Aportar para el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional la información normativa que comprenda la totalidad de las leyes, códigos, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones estatales y municipales, actualizadas en "EL ESTADO".

II) Observar los lineamientos generales y normas técnicas para la estructura y funcionamiento del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

III) Realizar evaluaciones internas del funcionamiento del Sistema de Compilación y Consulta Estatal y efectuar las actualizaciones, correcciones, adecuaciones y demás medidas que resulten pertinentes con motivo de dicha evaluación.

IV) Hacer del conocimiento de "LA SECRETARIA" cualquier información pertinente y útil para asegurar la eficacia y eficiencia del Sistema Nacional de Compilación y Consulta.

V) Coordinar a nivel estatal por conducto de la Secretaría de Gobierno, el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden derivadas del presente Convenio.

VI) Asegurar por conducto del Periódico Oficial del Estado, la incorporación y actualización diaria de los ordenamientos normativos publicados en dicho órgano.

VII) Lograr que por conducto del Organismo Superior de Fiscalización de la Legislatura del Estado, se lleve a cabo la incorporación y actualización de los ordenamientos normativos municipales.

OCTAVA.- El personal de cada una de las partes que intervenga en la realización de las acciones que son materia de este Convenio, mantendrá su adscripción, relación y dependencia laboral, en cada una de sus respectivas áreas.

NOVENA.- “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” promoverán y adoptarán las medidas siguientes para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio.

I.- Difundir a través de los medios masivos de comunicación los alcances del presente Convenio y los beneficios que genere a la población.

II.- Promover la capacitación técnica y jurídica del personal que laborará en las áreas correspondientes.

III.- Las demás que se consideren necesarias o convenientes para alcanzar el objeto del presente Convenio.

DECIMA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia indefinida.

DECIMA PRIMERA.- El Convenio podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, de común acuerdo entre las partes, y contará con los anexos técnicos y cláusulas especiales inherentes al mismo que acuerden las partes.

DECIMA SEGUNDA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente instrumento una vez leído por ambas partes se suscribe por cuadruplicado en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veinte días del mes de junio de dos mil tres.- Por el Gobierno Federal: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, **Daniel F. Cabeza de Vaca Hernández**.- Rúbrica.- El Director General de Compilación

y Consulta del Orden Jurídico Nacional, **Eduardo Castellanos Hernández**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Quintana Roo: el Gobernador del Estado, **Joaquín Ernesto Hendricks Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Efraín Villanueva Arcos**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Yucatán, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPILACION Y CONSULTA DEL ORDEN JURIDICO NACIONAL, ASI COMO PARA LA REALIZACION DE ACCIONES COMO INTEGRANTES DEL MISMO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA SECRETARIA”, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS, EL C. LIC. DANIEL F. CABEZA DE VACA HERNANDEZ, Y POR EL DIRECTOR GENERAL DE COMPILACION Y CONSULTA DEL ORDEN JURIDICO NACIONAL, EL C. DR. EDUARDO CASTELLANOS HERNANDEZ Y, POR OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL ESTADO”, REPRESENTADO POR SU

GOBERNADOR

CONSTITUCIONAL,

C. PATRICIO JOSE PATRON LAVIADA, ASISTIDO POR EL C. ABOGADO PEDRO FRANCISCO RIVAS GUTIERREZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y

CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Congreso de la Unión aprobó y el Titular del Ejecutivo Federal promulgó, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 30 de noviembre de 2000, las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con motivo de dicha reforma se establece en la fracción XXXI del artículo 27 del ordenamiento invocado, como nueva facultad y obligación de la Secretaría de Gobernación, la de "Compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos".

La premisa fundamental para lograr una plena cultura de la legalidad, es el conocimiento de la norma jurídica y un fácil acceso a ésta por todos los ciudadanos. En una sociedad democrática es indispensable que tanto los gobernantes como los gobernados tengan, de manera sencilla, un acceso inmediato al orden jurídico que los rige, como forma elemental para garantizar su respeto y la exigencia de su cumplimiento.

En el caso de la compilación, sistematización, consulta y actualización del conjunto de disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional, la colaboración y coordinación interinstitucionales son requisito indispensable para asegurar su realización. Se trata de una colaboración y coordinación que involucren por igual a los diferentes poderes de los órdenes de gobierno: federal, local y municipal, así como a los organismos constitucionales autónomos.

En tal virtud, corresponde a la Secretaría de Gobernación diseñar, impulsar y mantener la operación del Sistema de Compilación, Sistematización y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

DECLARACIONES

1. DE "LA SECRETARIA":

- 1.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2 fracción I, 26 y 27 fracción XXXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- 1.2 Que conforme a los artículos 33 y 34 fracciones I y II de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal podrá celebrar convenios de coordinación con las entidades federativas.
- 1.3 Que conforme al artículo 27 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuenta con facultades para compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con el objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos.
- 1.4 Que el artículo 5o. fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, faculta a su titular para que celebre convenios o acuerdos con los estados de la República.
- 1.5 Que el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y el Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, cuenta con atribuciones para participar en los términos del presente instrumento, de conformidad con los artículos 6o. fracciones IX y XII, 9 fracción V y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- 1.6 Que tiene interés en llevar a cabo el objeto del presente Convenio de Coordinación.
- 1.7 Que cuenta con recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente instrumento.
- 1.8 Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en Bucareli número 99, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

2. DE “EL ESTADO”:

- 2.1** Que es parte integrante de la Federación en los términos del artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 12 de la Constitución Política del Estado de Yucatán.
- 2.2** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los poderes públicos de la entidad se dividen en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.
- 2.3** Que como lo señala el artículo 44 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, se deposita el ejercicio del Poder Ejecutivo en un ciudadano que se denomina Gobernador del Estado de Yucatán.
- 2.4** Que con fundamento en el artículo 55 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 6, 8, 11, 15 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, el Gobernador y el Secretario General de Gobierno se encuentran facultados para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- 2.5** Que señala como domicilio para todos los efectos legales, el Palacio de Gobierno, predio sin número, de la Calle 61 por 60, código postal 97000, de la ciudad de Mérida, Yucatán.

3. DE “AMBAS PARTES”:

- 3.1** Que es propósito común asegurar el derecho a la información de todos los gobernados, el conocimiento que del orden jurídico nacional deben tener gobernantes y gobernados y, con todo ello, contribuir a la certeza y seguridad jurídicas en el estado social y democrático de derecho que conjuntamente nos esforzamos por fortalecer.
- 3.2** Que para lograr tal propósito están convencidos de la importancia y utilidad que tienen la integración y el funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema de Compilación, Sistematización y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- 3.3** Que ambos se comprometen a integrar y actualizar el banco de datos de la información jurídica correspondiente a sus respectivos ámbitos de competencia, así como de ponerla a disposición de todos los gobernantes y gobernados a través de medios electrónicos, de conformidad con las modalidades y normas técnicas que “LA SECRETARIA” se compromete a establecer.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales previamente invocadas, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS**DEL OBJETO**

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer la coordinación entre “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” para la integración, funcionamiento, evaluación y actualización permanente del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, a cargo de “LA SECRETARIA”.

SEGUNDA.- “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” convienen en coordinar acciones a fin de establecer y actualizar un banco de datos que contenga todas las disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional, así como poner dicha información a disposición de todos los usuarios potenciales de dicho servicio identificado por la página web: www.ordenjuridico.gob.mx de conformidad con lo establecido en las cláusulas siguientes y en los lineamientos y bases técnicas que expida “LA SECRETARIA”.

DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPILACION Y CONSULTA

TERCERA.- El Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional se integra con los Sistemas de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Federal, Estatal, Municipal y del Distrito Federal, cuya integración estará a cargo de "LA SECRETARIA" y de los titulares del Poder Ejecutivo en el orden de gobierno local.

DEL SISTEMA ESTATAL DE COMPILACION Y CONSULTA

CUARTA.- El Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico de "EL ESTADO" se integra con las disposiciones de carácter general y obligatorio que rijan en todo ese Estado.

QUINTA.- Para la ejecución de las acciones objeto del presente Convenio las partes, a través de éste, constituirán un Organismo Colegiado de Seguimiento y Evaluación, en un plazo de treinta días naturales a la firma del presente instrumento.

El Organismo Colegiado de Seguimiento y Evaluación tendrá las siguientes funciones:

- a) Dar seguimiento a las acciones que se desarrollen con motivo de dar cumplimiento del objeto del presente Convenio.
- b) Evaluar los resultados de las acciones a que se refiere el inciso anterior.
- c) Rendir un informe a los titulares de ambas partes, respecto de los resultados obtenidos.
- d) Evaluar los proyectos que se presenten para su aprobación.
- e) Resolver los casos que se susciten respecto de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento.
- f) Las demás que acuerden las partes.

DE LA COORDINACION Y COLABORACION INSTITUCIONAL

SEXTA.- "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I) Coordinar la incorporación y participación de todas las dependencias y entidades del orden federal de gobierno al Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- II) Coordinar la incorporación y participación de las demás entidades federativas con sus respectivos sistemas estatales y del Distrito Federal, en el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- III) Diseñar los lineamientos generales y definir las normas técnicas en materia de informática jurídica para la integración, actualización, evaluación y control del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- IV) Coadyuvar con "EL ESTADO" en la sistematización de las disposiciones que deberán integrarse en el Sistema de Compilación y Consulta de "EL ESTADO", así como en su actualización permanente.

SEPTIMA.- "EL ESTADO" se obliga a:

- I) Aportar para el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional la información normativa que comprenda la totalidad de las leyes, códigos, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones estatales y municipales, actualizadas en "EL ESTADO".
- II) Observar los lineamientos generales y normas técnicas para la estructura y funcionamiento del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional a que se refiere el numeral III de la cláusula inmediata anterior.

- III) Realizar evaluaciones internas del funcionamiento del Sistema de Compilación y Consulta Estatal y efectuar las actualizaciones, correcciones, adecuaciones y demás medidas que resulten pertinentes con motivo de dicha evaluación.
- IV) Hacer del conocimiento de "LA SECRETARIA" cualquier información pertinente y útil para asegurar la eficacia y eficiencia del Sistema Nacional de Compilación y Consulta.
- V) Coordinar a nivel estatal, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, el cumplimiento de las obligaciones que le corresponden, derivadas del presente Convenio.
- VI) Asegurar por conducto del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán la incorporación y actualización diaria de los ordenamientos normativos publicados en dicho órgano.
- VII) Procurar que se lleve a cabo la incorporación de los reglamentos municipales.

OCTAVA.- El personal de cada una de las partes que intervenga en la realización de las acciones que son materia de este Convenio, mantendrá su adscripción, relación y dependencia laboral, en cada una de sus respectivas áreas, por lo que ninguna de las partes tendrá el carácter de patrón sustituto de las obligaciones adquiridas por las relaciones laborales de la otra.

NOVENA.- "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio, en consecuencia se comprometen a realizar las acciones siguientes:

I.- Difundir a través de los medios masivos de comunicación los alcances del presente Convenio y los beneficios que genere a la población.

II.- Promover la capacitación técnica y jurídica del personal que laborará en las áreas correspondientes.

III.- Las demás que se consideren necesarias o convenientes para alcanzar el objeto del presente Convenio.

DECIMA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia indefinida, sin embargo, podrá darse por concluido en el momento en que ambas partes así lo convengan.

DECIMA PRIMERA.- Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causa de fuerza mayor o caso fortuito que pudiera impedir la continuación del presente Convenio.

DECIMA SEGUNDA.- El Convenio podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, de común acuerdo entre las partes, y contará con los anexos técnicos y cláusulas especiales inherentes al mismo que acuerden las partes.

DECIMA TERCERA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

El presente instrumento se suscribe en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los quince días del mes de agosto de dos mil tres.- Por la Secretaría de Gobernación: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, **Daniel F. Cabeza de Vaca Hernández**.- Rúbrica.- El Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, **Eduardo Castellanos Hernández**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado de Yucatán: el Gobernador del Estado, **Patricio José Patrón Laviada**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Pedro Francisco Rivas Gutiérrez**.- Rúbrica.

CONVENIO de Colaboración que celebran la Secretaría de Gobernación y la Universidad Autónoma Metropolitana, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. LIC. SANTIAGO CREEL MIRANDA, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS Y DERECHOS HUMANOS, C. LIC. DANIEL F. CABEZA DE VACA HERNANDEZ Y EL C. DIRECTOR GENERAL DE COMPILACION Y CONSULTA DEL ORDEN JURIDICO NACIONAL, EL C. DR. EDUARDO CASTELLANOS HERNANDEZ Y, POR OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA UAM", REPRESENTADA POR SU RECTOR GENERAL, EL C. DR. LUIS MIER Y TERAN CASANUEVA, ASISTIDO POR EL DR. RICARDO SOLIS ROSALES, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE COMPILACION Y CONSULTA DEL ORDEN JURIDICO NACIONAL, ASI COMO PARA LA REALIZACION DE ACCIONES COMO INTEGRANTES DEL MISMO, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Congreso de la Unión aprobó y el Titular del Ejecutivo Federal promulgó, mediante Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de 30 de noviembre de 2000, las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con motivo de dicha reforma se establece en la fracción XXXI del artículo 27 del ordenamiento invocado, como nueva facultad y obligación de la Secretaría de Gobernación, la de "Compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales y municipales, así como establecer el banco de datos correspondiente, con objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos".

La premisa fundamental para lograr una plena cultura de la legalidad, es el conocimiento de la norma jurídica y un fácil acceso a ésta por todos los ciudadanos. En una sociedad democrática es indispensable, que tanto los gobernantes como los gobernados tengan de manera sencilla un acceso inmediato al orden jurídico que los rige, como forma elemental para garantizar su respeto y la exigencia de su cumplimiento.

En el caso de la compilación, sistematización, consulta y actualización del conjunto de disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional, la colaboración interinstitucional es requisito indispensable para asegurar su realización. Se trata de una colaboración que involucre por igual a los diferentes poderes de los órdenes de gobierno: federal, local y municipal, así como a los organismos constitucionales autónomos.

En tal virtud, corresponde a la Secretaría de Gobernación diseñar, impulsar y mantener la operación del Sistema de Compilación, Sistematización y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

DECLARACIONES

1. DE "LA SECRETARIA":

- 1.1** Que la Secretaría de Gobernación es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

- 1.2 Que conforme al artículo 27 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuenta con facultades para compilar y sistematizar las leyes, tratados internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y disposiciones federales, estatales, municipales y del Distrito Federal; decretos, leyes orgánicas, reglamentos, planes y programas de los organismos autónomos; así como establecer el banco de datos correspondiente, con el objeto de proporcionar información a través de los sistemas electrónicos de datos.
- 1.3 Que el artículo 5o. fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, faculta a su titular para conducir en el ámbito de su competencia, las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos y con los gobiernos de las entidades federativas.
- 1.4 Que el Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y el Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, cuentan con atribuciones para participar en los términos del presente instrumento, de conformidad con los artículos 6 fracciones IX y XII y 9 fracción V y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.
- 1.5 Que tiene interés en llevar a cabo el objeto del presente Convenio de Colaboración.
- 1.6 Que cuenta con recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente instrumento.
- 1.7 Que señala como domicilio para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en Bucareli número 99, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.

2. DE "LA UAM":

- 2.1 Que es un organismo descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Ley emitida por el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 17 de diciembre de 1973.
- 2.2 Que el objeto que persigue, de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 de su Ley Orgánica, es:
 - a) Impartir educación superior de licenciatura, maestría y doctorado, y cursos de actualización y especialización, en sus modalidades escolar y extraescolar, procurando que la formación de profesionales corresponda a las necesidades de la sociedad;
 - b) Organizar y desarrollar actividades de investigación humanística y científica, en atención, primordialmente, a los problemas nacionales y en relación con las condiciones del desenvolvimiento histórico, y
 - c) Preservar y difundir la cultura.
- 2.3 Que a fin de realizar su objeto, se ha organizado dentro de un régimen de desconcentración funcional y administrativa, a través de sus unidades: Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.
- 2.4 Que de conformidad con lo señalado en el artículo 15 de su Ley Orgánica, su representante legal es el Rector General, quien de acuerdo con el artículo 16 de la citada Ley y 36 de su Reglamento Orgánico, tiene la facultad de suscribir el presente Convenio.
- 2.5 Que no está sujeta al pago de impuestos, ni tampoco estarán gravados los actos y contratos en que ella intervenga, conforme a lo establecido en el artículo 5 de su Ley Orgánica.
- 2.6 Que su domicilio legal es el ubicado en:

UNIVERSIDAD
RECTORIA

AUTONOMA

METROPOLITANA
GENERAL

PROLONGACION	CANAL	DE	MIRAMONTES	No.	3855
COLONIA	EX-HACIENDA	DE	SAN JUAN	DE	DIOS
DELEGACION					TLALPAN
CODIGO		POSTAL			14387
MEXICO, DISTRITO FEDERAL					

3. DE AMBAS PARTES:

3.1 Que están convencidos de la importancia y utilidad que tienen la integración y funcionamiento eficaz y eficiente del Sistema de Compilación, Sistematización y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

3.2 Que ambas se comprometen a integrar y actualizar el banco de datos de la información jurídica correspondiente a sus respectivos ámbitos de competencia, así como de ponerla a disposición del público a través de medios electrónicos, de conformidad con las modalidades y normas técnicas que "LA SECRETARIA" se compromete a establecer.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente invocadas, las partes celebran el presente Convenio de Colaboración, en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

DEL OBJETO

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre "LA SECRETARIA" y "LA UAM" para la integración, funcionamiento, evaluación y actualización permanente del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, a cargo de la Secretaría de Gobernación.

SEGUNDA.- "LA SECRETARIA" y "LA UAM" convienen en colaborar a fin de establecer y actualizar un banco de datos que contenga todas las disposiciones que constituyen el orden jurídico nacional, así como poner dicha información a disposición de todos los usuarios potenciales de dicho servicio identificado por la página web: www.ordenjuridico.gob.mx de conformidad con lo establecido en las cláusulas siguientes y en los lineamientos y bases técnicas que expida "LA SECRETARIA".

DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPILACION Y CONSULTA

TERCERA.- El Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional se integra con los sistemas de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Federal, Estatal, Municipal, del Distrito Federal y de los órganos autónomos, cuya integración estará a cargo de "LA SECRETARIA" y con la colaboración de todos, en este caso "LA UAM".

DE LA COLABORACION INSTITUCIONAL

CUARTA.- "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I.- Diseñar los lineamientos generales y definir las normas técnicas en materia de informática jurídica para la integración, actualización, evaluación y control del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.
- II.- Colaborar con "LA UAM" en la sistematización de las disposiciones jurídicas de carácter general que rigen las actividades administrativas y académicas universitarias, que deberán integrarse en el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como en su actualización permanente.

QUINTA.- "LA UAM" se obliga a:

- I) Aportar para el Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional la información normativa que comprenda la totalidad de la legislación universitaria que apruebe y emita el propio sistema de legislación universitaria.
- II) Observar los lineamientos generales y normas técnicas que rigen la estructura y funcionamiento del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

- III) Realizar evaluaciones internas del funcionamiento de la propia página web: www.uam.mx/ y efectuar las actualizaciones, adecuaciones y demás medidas que resulten pertinentes con motivo de dicha evaluación.
- IV) Hacer del conocimiento de "LA SECRETARIA" cualquier información pertinente y útil para asegurar la eficacia y eficiencia del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional.

SEXTA.- El personal de cada una de las partes que intervenga en la realización de las acciones que son materia del presente Convenio, mantendrá su adscripción, relación y dependencia laboral, en cada una de sus respectivas áreas.

SEPTIMA.- "LA SECRETARIA" y "LA UAM" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cabal cumplimiento de lo estipulado en este Convenio de Colaboración, en consecuencia se comprometen a realizar las acciones siguientes:

- I.- Difundir a través de los medios de comunicación con los que cuente "LA UAM", dentro de su ámbito y posibilidades los alcances del presente Convenio y los beneficios que genere a la población.
- II.- Promover en forma recíproca y coordinada la capacitación técnica y jurídica del personal que laborará en las áreas correspondientes.
- III.- Las demás que consideren pertinentes o convenientes para alcanzar el objeto del presente Convenio.

OCTAVA.- Para la ejecución de las acciones objeto del presente Convenio, las partes a través de éste constituyen un Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación, el cual deberá constituirse en un plazo de treinta días naturales a la firma del presente instrumento.

El Órgano Colegiado de Seguimiento y Evaluación, tendrá las siguientes funciones:

- a) Dar seguimiento a las acciones que se desarrollen con motivo de dar cumplimiento al objeto del presente Convenio.
- b) Evaluar los resultados de las acciones a que se refiere el inciso anterior.
- c) Rendir un informe a los titulares de ambas partes, respecto de los resultados obtenidos.
- d) Evaluar los proyectos que se presenten para su aprobación.
- e) Resolver los casos que se susciten respecto de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento.
- f) Las demás que acuerden las partes.

NOVENA.- Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios que pudieren ocasionarse con motivo de paro de labores académicas o administrativas, así como por causas de fuerza mayor o casos fortuitos que pudieren impedir la continuación del presente Convenio.

DECIMA.- Ninguna de las partes podrá ceder o transferir los derechos y obligaciones que emanen del presente Convenio.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma y tendrá una vigencia indefinida.

DECIMA SEGUNDA.- El Convenio podrá adicionarse o modificarse en cualquier tiempo, de común acuerdo entre las partes, y contará con los anexos técnicos y cláusulas especiales inherentes al mismo que acuerden las partes.

DECIMA TERCERA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando así lo determinen las partes por mutuo acuerdo o cuando una de ellas comunique por escrito a la otra, con treinta días naturales de anticipación, su deseo de darlo por concluido.

Salvo pacto en contrario, ambas partes acuerdan cumplir todas y cada una de las obligaciones pactadas en este instrumento, que se encuentren pendientes de concluir o realizarse a la fecha de su terminación.

DECIMA CUARTA.- Este Convenio se publicará en el **Diario Oficial de la Federación** y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente instrumento una vez leído por ambas partes, se suscribe por cuadruplicado en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de junio de dos mil tres.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, **Daniel F. Cabeza de Vaca Hernández**.- Rúbrica.- El Director General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, **Eduardo Castellanos Hernández**.- Rúbrica.- Por la UAM: el Rector General, **Luis Mier y Terán Casanueva**.- Rúbrica.- El Secretario General, **Ricardo Solís Rosales**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO por el que se publica el Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social correspondiente al Estado de Tabasco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA, Secretaria de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 36 de la Ley de Planeación; 56 fracciones I y II, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; 1, 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 determina que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribirá convenios de coordinación con los gobiernos estatales que impulsen el trabajo corresponsable en materia de superación de la pobreza y marginación y promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, los cuales, deberán ser publicados en el **Diario Oficial de la Federación**.

Que la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Programa Hábitat, establece que el gobierno de cada entidad federativa, conjuntamente con la SEDESOL, determinarán, en atención a las necesidades y prioridades locales, las modalidades del Programa Hábitat que serán instrumentadas en la ciudad o zona metropolitana seleccionada, así como la correspondiente distribución presupuestal, lo cual, se formaliza a través de un Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de los Recursos del Programa Hábitat, conforme a lo previsto en las Reglas de Operación correspondientes al ejercicio fiscal 2003, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**, el 25 de marzo de 2003, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE PUBLICA EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL ESTADO DE TABASCO

UNICO.- Acuerdo por el que se publica el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Recursos del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social con el Estado de Tabasco.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de diciembre de dos mil tres.-

La Secretaria de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA ASIGNACION Y OPERACION DE RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, DR. RODOLFO TUIRAN GUTIERREZ, ASISTIDO POR EL DELEGADO EN EL ESTADO DE TABASCO, LIC. JUAN JACOBO PEREZ CORNELIO; Y POR LA OTRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS, REPRESENTADA POR SU TITULAR ARQ. JESUS TAPIA MAYANS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", Y EL AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE CENTRO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIM. ANDRES RAFAEL GRANIER MELO, EN ADELANTE "EL AYUNTAMIENTO", DERIVADO DEL CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2003-2006, SUSCRITO ENTRE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y EL ESTATAL, DENOMINADO EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO MARCO", CON LA PARTICIPACION DEL LIC. FERNANDO CALZADA FALCON, SECRETARIO DE FINANZAS (SEFIN) Y LA PROFA. GRACIELA TRUJILLO DE COBO, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE (SEDESPA); MISMO QUE SUSCRIBEN EN EL SENO DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO, REPRESENTADO POR SU COORDINADOR GENERAL, LIC. RAMON RODRIGUEZ ZENTELLA, SUJETANDOLO AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Conforme al artículo 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, suscribió con el Gobierno del Estado de Tabasco el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano; mismo que tiene por objeto:

- A. Ejecutar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial.
- B. Vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el Ejecutivo Federal, a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las de los respectivos programas estatales, con el propósito de que las acciones que se convenga realizar en la entidad federativa, con la participación que, en su caso, corresponda a los municipios interesados, sean congruentes con la planeación para el desarrollo integral del Estado y con la planeación nacional del desarrollo.
- C. Conjuntar esfuerzos en materia de planeación, diseño, implementación y evaluación de programas y políticas sociales, en el desarrollo de un padrón único de beneficiarios y en el intercambio de información y desarrollo de instrumentos para la medición del desarrollo humano.

Conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 y de acuerdo con lo estipulado en el Convenio de Coordinación citado, éste operará a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación o concertación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la distribución de recursos, la realización de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, los recursos económicos aplicables, su vigencia, la aportación económica de las partes y otorgando la participación que, en su caso, corresponda a los municipios.

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA SEDESOL":

- I.1.- Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2.- Que de conformidad con los artículos 43 y 44 de su Reglamento Interior tiene una Delegación en el Estado de Tabasco, misma que ejecuta los programas y acciones que competen a la Secretaría en el ámbito territorial de la entidad federativa.
- I.3.- Que el C. Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, fue designado Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, por nombramiento otorgado en su favor con fecha 1 de abril de 2002, por la C. Lic. Josefina E. Vázquez Mota, Secretaría de Desarrollo Social; mismo que no le ha sido revocado ni limitadas las atribuciones que le fueron conferidas, por lo que tiene la capacidad legal y suficiente para obligarse, en los términos del presente Acuerdo.
- I.4.- Que para efectos de este Acuerdo de Coordinación obtuvo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización correspondiente para comprometer recursos para el presente ejercicio fiscal a través del oficio de autorización número OM/DGPP/410.20/00143/03 de fecha 22 de enero de 2003.

I.5.- Que el Lic. Juan Jacobo Pérez Cornelio, fue designado Delegado en el Estado de Tabasco, por nombramiento otorgado en su favor con fecha 25 de enero de 2002, suscrito por la Lic. Josefina

E. Vázquez Mota, Secretaría de Desarrollo Social, mismo que no le ha sido revocado ni limitadas

las atribuciones conferidas, por lo que tiene plena capacidad legal para participar en el presente documento.

II.- DECLARA “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, POR CONDUCTO DE LA SCAOP:

II.1.- Que la Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 4, 26 fracción IX y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, teniendo entre otras atribuciones: instrumentar, conducir, aplicar, en su caso, difundir, evaluar las políticas y programas sectoriales de desarrollo urbano, asentamientos humanos, obras públicas, comunicaciones, vivienda, agua potable y alcantarillado, con base en la legislación, normatividad y lineamientos aplicables; asimismo intervenir en los programas crediticios para la vivienda, regular el desarrollo urbano de las diversas localidades y centro de población, vigilar el cumplimiento y aplicación de las normas técnicas aplicables al uso del suelo, establecer y vigilar el cumplimiento de los programas de adquisición de reservas territoriales del Estado, con la participación que corresponda a otras autoridades, además intervenir en los actos vinculados con la transferencia o enajenación de las reservas territoriales, determinar las provisiones, usos, reservas y destino de áreas y predios propiedad del Estado.

II.2.- El C. Arq. Jesús Tapia Mayans, fue designado Secretario de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, por nombramiento otorgado en su favor con fecha 23 de marzo del año 2002, por el C. Lic. Manuel Andrade Díaz Gobernador del Estado; mismo que no le ha sido revocado ni limitadas las atribuciones que le fueron conferidas, por lo que tiene la capacidad legal y suficiente para obligarse, en los términos del presente Acuerdo.

II.3.- Que tiene su domicilio ubicado en la avenida Sagitario número 101 altos esquina avenida Adolfo Ruiz Cortines, fraccionamiento Loma Linda, código postal 86059, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco.

III.- DECLARA “LA SEDESPA”:

III.1.- Es una dependencia de la Administración Pública Estatal, creada mediante la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, cuyas funciones, entre otras, son las de formular, normar, instrumentar, supervisar, ejecutar, promover y evaluar las políticas y programas de desarrollo social, con base a la legislación y normatividad estatal o federal aplicable, considerando la participación de las diferentes dependencias y entidades de la administración pública; impulsar, instrumentar y supervisar en coordinación con las autoridades competentes, las acciones tendientes a reducir la pobreza y a fomentar mejoras en la calidad y nivel de vida de los habitantes de Tabasco, asegurando su interrelación con el plan estatal de desarrollo y los programas derivados del mismo, así como colaborar con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco y la Secretaría de Finanzas, para la transferencia, destino y evaluación de los fondos a favor del Estado que se deriven de asignaciones o aportaciones federales.

III.2.- La Profa. Graciela Trujillo de Cobo, fue designada Secretaria de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente, por nombramiento otorgado en su favor, con fecha 23 de marzo del año 2002, por el C. Lic. Manuel Andrade Díaz, Gobernador del Estado; mismo que no le ha sido revocado ni por tal consecuencia le han sido limitadas las atribuciones que le fueron conferidas, por lo que tiene la capacidad legal suficiente para obligarse, en los términos del presente Acuerdo.

III.3.- Por acta de reunión celebrada el 18 de abril del año 2002, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, y con fundamento en el artículo 21 del Reglamento Interior del COPLADET, publicado en el Periódico Oficial de fecha 14 de septiembre del año de 1994, se instalaron los subcomités sectoriales de Desarrollo Social y Protección del Medio

Ambiente, así como el Subcomité Especial de Desarrollo Social, los cuales son coordinados por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente.

- III.4.-** Para efectos del presente Acuerdo señala como domicilio legal el ubicado en Paseo de la Sierra número 425, colonia Reforma, código postal 86080, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

IV.- DECLARA “LA SEFIN”:

- IV.1.-** Que es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, creada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, según decreto número 063 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, extraordinario número 8 de fecha 22 de marzo del año 2002, correspondiéndole en términos de los artículos 26 fracción III y 29 de la referida ley, entre otras atribuciones, las siguientes: regular, instrumentar, conducir, supervisar, difundir y evaluar la política y los programas hacendarios de la entidad, en materia de administración tributaria, ingresos, gasto público y procuración fiscal, de conformidad con la legislación aplicable y las políticas del titular del Poder Ejecutivo, igualmente conducir las relaciones que en estas materias se realicen con las autoridades de la Administración Pública Federal; procurar con la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco (COPLADET), la congruencia entre el ejercicio del gasto público y el presupuesto de egresos; así como elaborar en el seno del Subcomité Especializado del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos y los Programas de Ingresos y Egresos del Estado.

- IV.2.-** Que el Lic. Fernando Calzada Falcón, fue designado Secretario de Finanzas, mediante nombramiento otorgado a su favor por el C. Lic. Manuel Andrade Díaz, Gobernador del Estado, el día 23 de marzo de 2002, mismo que no le ha sido revocado ni por tal consecuencia limitadas las atribuciones que le fueron conferidas, por lo que posee la capacidad legal suficiente para obligarse en los términos del presente Acuerdo.

- IV.3.-** Que para los efectos del presente Acuerdo señala como domicilio legal el ubicado en Paseo de la Sierra número 435, colonia Reforma, código postal 86080, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

V.- DECLARA “EL AYUNTAMIENTO”:

- V.1.-** Que es una entidad pública legalmente constituida, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, en los términos previstos por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 1, 17, 42, 67, 79, 86, fracción XIII, 87 fracción V, y 88 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que tiene capacidad legal y suficiente para suscribir el presente Acuerdo.

- V.2.-** Que dentro de los fines del ayuntamiento se encuentra la prestación de los servicios públicos y la promoción de mejores niveles de vida para sus habitantes, por lo que en cumplimiento de tales objetivos reconoce la importancia de optimizar recursos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil y del sector público, para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad.

- V.3.-** Que el C. Q.F.B. Andrés Rafael Granier Melo, fue electo Presidente Municipal de Centro, conforme a la constancia de mayoría otorgada en su favor por el Instituto Estatal Electoral, así como del contenido de la sesión de cabildo de fecha 1 de enero de 2001.

VI.- DECLARAN LAS PARTES:

- VI.1.-** Que se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecen a celebrar el presente instrumento, así como sujetarse a las obligaciones que se establecen en el mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34 y 44 de la Ley de Planeación; 1o., 2o. y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 1o., 6, 7, 8, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 54 y 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003; en los artículos 6, 7 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de septiembre de 2001; en el Acuerdo por el que se delegan facultades a los titulares de las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en las

entidades federativas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de octubre de 2002; en el Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social"; las cláusulas primera, segunda y séptima del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Tabasco, así como en lo previsto por los artículos 4, 12, 26 fracciones III, VII y IX, 29, 33 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 48, 49 y 50 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco; 67 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 8, 9, 10 y 11 de la Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Tabasco, y 3 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado, las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I

EL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones y recursos del Programa Hábitat entre "LA SEDESOL", "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y "EL AYUNTAMIENTO", a través de un esfuerzo conjunto y complementario que impulse el trabajo corresponsable del Programa Hábitat en las ciudades y zonas urbano-marginadas seleccionadas.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y "EL AYUNTAMIENTO" se comprometen a adoptar un esquema de aportación complementario en el Programa materia del presente Acuerdo, conforme al presupuesto autorizado para el año 2003, a cada orden de gobierno.

La ejecución del Programa Hábitat tendrá su sustento en propuestas de inversión, en las que se consigne la información correspondiente a la inversión federal, estatal y, en su caso, del Municipio de Centro, con apego a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, precisando si estas últimas corresponden a la modalidad de complementariedad o coparticipación.

CAPITULO II

DE LA DETERMINACION DE LAS CIUDADES

Y MUNICIPIOS POR APOYAR

TERCERA. "LA SEDESOL", "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y "EL AYUNTAMIENTO" promoverán que sus acciones se ejecuten en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos dirigidos a aquellas zonas urbano-marginadas en ciudades y zonas metropolitanas seleccionadas que por sus condiciones de pobreza y marginación así lo requieran, de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, asimismo, se brindará atención diferenciada con apoyos específicos a la población en situación de pobreza, así como a las prioridades locales en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera de "EL CONVENIO MARCO", por lo que las partes convienen la atención a las siguientes zonas urbano-marginadas:

Ciudad	Municipio	Zona urbano-marginada	Características
Villahermosa	Centro	Barrio Armenia	451 familias
Villahermosa	Centro	Barrio Asunción Castellanos	612 familias
Zona conurbada	Nacajuca	La Libertad 2a. Secc. El Vivero	823 familias
Total			1,886 familias

CAPITULO III

DEL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA HABITAT

III.1.- ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS ORDENES DE GOBIERNO

Distribución Federal

CUARTA. "LA SEDESOL" asignará a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y, en su caso, por conducto de éste a "EL AYUNTAMIENTO", recursos presupuestarios federales del Programa Hábitat previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, conforme a lo establecido en el artículo 56 de dicho ordenamiento legal y las Reglas de Operación del Programa por la cantidad total de: \$12'519,933.00 (doce millones quinientos diecinueve mil novecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).

Dichos recursos serán destinados en las modalidades del Programa Hábitat, conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación y sus lineamientos específicos.

QUINTA. La ministración de recursos federales para el Programa Hábitat se hará considerando la estacionalidad de gasto y, en su caso, el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal.

SEXTA. De la aplicación y ejercicio de los recursos señalados será responsable "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y, en su caso, "EL AYUNTAMIENTO" beneficiarios y demás ejecutores de acuerdo con los instrumentos que se suscriban al efecto y de conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Hábitat, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** por "LA SEDESOL".

III.2.- ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"

Distribución Estatal

SEPTIMA. "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y, en su caso, "EL AYUNTAMIENTO" se comprometen a su vez a aportar recursos en el Programa Hábitat por la cantidad de \$17'527,907.00 (diecisiete millones quinientos veintisiete mil novecientos siete pesos 00/100 M.N.), para los proyectos y acciones que se ejecutarán en las zonas urbano-marginadas señaladas en la cláusula tercera del presente Acuerdo.

CAPITULO IV

DE LAS METAS

OCTAVA. "LA SEDESOL", "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y "EL AYUNTAMIENTO" convienen en alcanzar con los recursos y esfuerzos convenidos, las siguientes metas:

Número de familias atendidas	Hectáreas adquiridas para Reserva de Suelo	Casas de Atención Infantil instaladas
2,379	18.21	16

CAPITULO V

DE LAS RESPONSABILIDADES

NOVENA. El Programa Hábitat se sujetará en su instrumentación, operación, ejecución, evaluación, medición y seguimiento a lo que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, a las respectivas Reglas de Operación, a las demás disposiciones legales federales aplicables y a los instrumentos jurídicos, técnicos y operativos derivados de las Reglas de Operación.

DECIMA. "LA SEDESOL", "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y "EL AYUNTAMIENTO" convienen en que podrán modificar la asignación de recursos entre zonas urbano-marginadas, cuando por causas justificadas así se requiera. Dichas modificaciones serán acordadas por el Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco y el Delegado de "LA SEDESOL" en la entidad, quienes suscribirán las comunicaciones correspondientes, con la intervención de los representantes de "EL AYUNTAMIENTO". Al final del ejercicio, a través de un anexo de ejecución, se especificarán todas y cada una de las asignaciones que se hayan modificado, integrándose al presente Acuerdo de Coordinación.

En ningún caso, se podrá modificar la distribución por modalidades asignadas a la entidad federativa, sin contar con la aprobación a nivel central de "LA SEDESOL".

DECIMA PRIMERA. Las partes se comprometen a:**I) “LA SEDESOL”:**

- a) Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, lo que señalan las Reglas de Operación y los lineamientos específicos del Programa Hábitat.
- b) Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiados por el Programa Hábitat corresponda a “EL AYUNTAMIENTO”, la asunción de dichos compromisos deberá ser con la participación de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.
- c) A través de su Delegación Estatal apoyar en coordinación con “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, las gestiones de autorización y radicación de los recursos en el ámbito de su responsabilidad.
- d) A través de su Delegación Estatal gestionar oportunamente los recursos requeridos, para el cumplimiento de los fines del presente instrumento.

II) “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” Y “EL AYUNTAMIENTO”:

- a) Cumplir en el ámbito de su responsabilidad, lo que señalan las Reglas de Operación y los lineamientos específicos del Programa Hábitat.
- b) A la correcta aplicación de los recursos federales materia del presente Acuerdo de Coordinación que se le asignen, sujetándose para su ejercicio a las Reglas de Operación y demás disposiciones normativas del Programa Hábitat.
- c) Que sus dependencias y entidades ejecutoras cumplan con los compromisos asumidos a nivel presupuestario y de metas que involucren tanto recursos federales como estatales, diferenciando para estos efectos su fuente de origen y de aplicación.
- d) Que cuando en la ejecución de los proyectos, obras o acciones financiadas por el Programa Hábitat corresponda a “EL AYUNTAMIENTO” la asunción de dichos compromisos, deberá ser con la participación de los tres órdenes de gobierno y, en su caso, con organizaciones de la sociedad civil y la población beneficiaria.
- e) En el ámbito de su jurisdicción, como instancia ejecutora de los recursos, elaborar cuando le sea requerida la justificación de las obras y acciones ejecutadas en la entidad federativa. En el caso de que la ejecución corresponda a “EL AYUNTAMIENTO”, se hará por conducto de “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, conforme a los lineamientos expedidos al efecto.
- f) Que conforme a las Reglas de Operación, en su caso, garanticen la aportación correspondiente de los beneficiarios.

CAPITULO VI**DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO, EVALUACION
Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA HABITAT**

DECIMA SEGUNDA. “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” asume el compromiso de proporcionar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, informes trimestrales de seguimiento del Programa Hábitat, cuando el responsable ejecutor de dichos recursos sea el Ejecutivo Estatal. Para el caso de que el responsable ejecutor sea “EL AYUNTAMIENTO”, éste informará al Ejecutivo Estatal, el que a su vez informará a “LA SEDESOL” en un lapso de 15 días naturales después de concluido el trimestre correspondiente, conforme a los lineamientos que emita esa dependencia. “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” y “EL AYUNTAMIENTO”, este último, a través del primero señalado, podrán solicitar a “LA SEDESOL” apoyo, asistencia técnica y capacitación sobre los trabajos de seguimiento, evaluación y control de dichos recursos.

Asimismo, “LA SEDESOL”, “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” y, en su caso, “EL AYUNTAMIENTO” colaborarán recíprocamente, en la medida de sus posibilidades y sus correspondientes recursos y, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en la operación de un sistema de información en acciones de capacitación que apoyen las actividades de medición, seguimiento y evaluación.

DECIMA TERCERA. “LA SEDESOL” promoverá la aplicación de diferentes métodos de captación de información y medición de avances para el seguimiento y evaluación del Programa Hábitat. Para ello,

"EL EJECUTIVO DEL ESTADO" apoyará estas tareas, promoviendo la colaboración de "EL AYUNTAMIENTO" y de los beneficiarios, especialmente en lo que corresponde a la captación de la información que se requiera de los estudios de campo que en caso procedente sean elaborados.

CAPITULO VII

ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA CUARTA. En caso de incumplimiento de los términos del presente instrumento, atribuible a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" o "EL AYUNTAMIENTO", el Ejecutivo Federal, con fundamento en lo expresado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 y las leyes federales aplicables en la materia, a través de "LA SEDESOL", podrá suspender la radicación de recursos o bien solicitar su reintegro, escuchando previamente la opinión de la dependencia estatal competente.

En el supuesto de que "LA SEDESOL" incumpla los términos del presente Acuerdo, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", después de escuchar la opinión de "LA SEDESOL", podrá suspender las acciones y recursos complementarios suscritos a través del presente instrumento.

DECIMA QUINTA. Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales, que no se encuentren devengados al término del ejercicio fiscal 2003, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación. En cuanto a los rendimientos financieros de dichos saldos, éstos serán reintegrados invariablemente dentro de los primeros cinco días siguientes al mes de su correspondiente generación. En ambos casos los reintegros se efectuarán en los términos de las disposiciones aplicables.

DECIMA SEXTA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá revisar, adicionar, modificar o dar por terminado de común acuerdo por las partes. Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción.

DECIMA SEPTIMA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible.

DECIMA OCTAVA. Serán causas de inobservancia del presente Acuerdo, las siguientes:

- a. El incumplimiento a los lineamientos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, a las Reglas de Operación del Programa Hábitat y demás disposiciones jurídica-administrativas aplicables.
- b. La aplicación de los recursos federales asignados por medio de este Acuerdo a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y a través de éste a "EL AYUNTAMIENTO" a fines distintos de los pactados, y
- c. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

DECIMA NOVENA. Este Acuerdo surte sus efectos a partir de su fecha de firma hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil tres y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en siete ejemplares originales en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los quince días del mes de abril de dos mil tres.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: el Subsecretario de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Rodolfo Tuirán Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Delegado Estatal, **Juan Jacobo Pérez Cornelio**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Secretario de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, **Jesús Tapia Mayans**.- Rúbrica.- Por el Ayuntamiento: el Presidente

Municipal, **Andrés Rafael Granier Melo.**- Rúbrica.- Por la SEDESPA: la Secretaría de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente, **Graciela Trujillo de Cobo.**- Rúbrica.- Por la SEFIN: el Secretario de Finanzas, **Fernando Calzada Falcón.**- Rúbrica.- Por el COPLADET: el Coordinador General, **Ramón Rodríguez Zentella.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se dan a conocer los proyectos de región comercial que se indican, y se convoca a los interesados en emitir comentarios respecto a su inclusión en el diverso por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Economía autorizará la constitución de cámaras empresariales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6o. fracciones III, IX y X, 7o., 9o. y 16 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 30 de junio de 1998, esta dependencia publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el "Acuerdo por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial autorizará la constitución de cámaras empresariales";

Que el 9 de mayo de 2001, mediante la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial autorizará la constitución de cámaras empresariales"; se modificó el nombre del Acuerdo indicado, denominándolo "Acuerdo por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Economía autorizará la constitución de cámaras empresariales";

Que la Cámara de Comercio de Nuevo Casas Grandes, promovió ante esta dependencia la modificación de la lista de regiones comerciales, mediante la adecuación de las regiones que actualmente tienen los números 47 y 49 correspondientes al Estado de Chihuahua, con los municipios que se precisan en el presente Acuerdo, y

Que a fin de conocer la opinión de quienes tienen interés jurídico en la modificación referida, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PROYECTOS DE REGION COMERCIAL QUE SE INDICAN, Y SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN EMITIR COMENTARIOS RESPECTO A SU INCLUSION EN EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS LISTAS DE ACTIVIDADES, GIROS Y REGIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES, CONFORME A LAS CUALES LA SECRETARIA DE ECONOMIA AUTORIZARA LA CONSTITUCION DE CAMARAS EMPRESARIALES

PRIMERO. Proyecto de regiones comerciales:

Región	Municipio
CHIHUAHUA	
47.	Ahumada, Guadalupe, Juárez y Praxedis G. Guerrero
49.	Casas Grandes, Galeana, Nuevo Casas Grandes, Ascensión, Buenaventura, Ignacio Zaragoza y Janos

SEGUNDO. Las personas interesadas en hacer comentarios para la integración de los proyectos materia de este Acuerdo en las listas de regiones comerciales, deberán entregarlos por escrito en la

oficialía de partes de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, primer piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10700, México, Distrito Federal, o bien en las delegaciones federales de esta dependencia, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del Acuerdo.

TERCERO. Los comentarios a que se refiere el artículo anterior deberán contener el nombre, domicilio, número telefónico y, en su caso, dirección de correo electrónico, de la o las personas que los presentan.

CUARTO. La representación de las personas físicas o morales deberá acreditarse mediante instrumento público y en caso de personas físicas, mediante carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas del otorgante y testigos ante las propias autoridades administrativas o fedatario público, o declaración en comparecencia personal del interesado.

QUINTO. Los comentarios que se presenten deberán considerar los criterios que establece el artículo 7o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, respecto de la integración de regiones comerciales.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 6 de febrero de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando Canales Clariond**.- Rúbrica.

LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CARLOS ARCE MACIAS, Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del **Diario Oficial de la Federación**, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes y las autorizaciones y exenciones emitidos, se tiene a bien expedir el siguiente:

Listado de documentos del periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2004

El objeto del presente Listado es dar a conocer cada mes los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, enumera aquellos casos en que la Comisión ha autorizado de manera excepcional que las manifestaciones puedan ser presentadas al mismo tiempo o con posterioridad, y donde ha solicitado ampliaciones y correcciones por considerarlas no satisfactorias.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: www.cofemer.gob.mx.

Atentamente

México, D.F., a 9 de febrero de 2004.- El Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, **Carlos Arce Macías**.- Rúbrica.

**Anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio
recibidos para revisión**

Fecha de recepción/ dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
08/01/2004 SAGARPA	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-042-PESC-2002, Pesca responsable en el embalse de la presa "Falcón" en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
08/01/2004 SAGARPA	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-043-PESC-2002, Pesca responsable en el embalse de la presa "Marte R. Gómez" en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
08/01/2004 SHCP	Circular S-20.11.- Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica a través de la página Web de esta Comisión.- Se da a conocer la forma y términos para su utilización.
08/01/2004 SHCP	Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
08/01/2004 SE	Acuerdo por el que se elimina la tarjeta inteligente SICEX y se da a conocer el nuevo formato de permiso de importación y el nuevo formato de permiso de exportación, por parte de la Secretaría de Economía.
08/01/2004 SAGARPA	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-PESC-2003, Pesca responsable de jaiba en aguas de jurisdicción federal del litoral del Océano Pacífico. Especificaciones para su aprovechamiento.
09/01/2004 SE	Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
09/01/2004 SE	Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.
09/01/2004 SAGARPA	Acuerdo por el cual se establecen los requisitos para autorizar a los Comités Estatales de Fomento y Protección Pecuaria como Organismos Auxiliares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de Fomento y Sanidad Pecuaria.
09/01/2004 SCT	Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCT4-1994, Especificaciones técnicas que deben cumplir los chalecos salvavidas
13/01/2004 SE	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-114-SCFI-2003, Gatos hidráulicos tipo botella-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
13/01/2004 SE	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-165-SCFI-2003, Accesibilidad de las personas con discapacidad a espacios construidos de servicio al público- Especificaciones de seguridad.
13/01/2004 SENER	Resolución por la que se aprueban modificaciones al modelo de contrato de interconexión, y al anexo "F", así como al modelo de contrato de servicio de respaldo y la emisión del anexo F-bis.

13/01/2004 SE	Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de febrero de 2004.
13/01/2004 SHCP	Circular F-13.6.- Sistema de Entrega de Información Vía Electrónica a través de la página Web de esta Comisión.- Se da a conocer la forma y términos para su utilización.
14/01/2004 SHCP	Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10 fracción VII, 31, 71 y 104 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
14/01/2004 SHCP	Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
14/01/2004 SE	Modificaciones a la NOM-116-SCFI-1997, Industria automotriz-Aceites lubricantes para motores a gasolina o a diesel-Información comercial.
19/01/2004 SE	Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-164-SCFI-2003, Remolques y semirremolques-Especificaciones de seguridad.
19/01/2004 SHCP	Circular CONSAR 45-3, Reglas para la Recomposición de Cartera de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.
19/01/2004 SHCP	Disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos aplicables a las instituciones de crédito.
19/01/2004 PAP	Acuerdo por el que se crea el Registro Único de Personas Acreditadas para realizar trámites ante Pronósticos para la Asistencia Pública.
20/01/2004 SE	PROY-NOM-166-SCFI-2003, Seguridad al usuario-Chalecos antibalas-Especificaciones y métodos de prueba.
21/01/2004 SEP	Propuesta de Declaratoria de la Zona Arqueológica Cerro de la Estrella, Distrito Federal.
21/01/2004 SE	NOM-154-SCFI-STPS-2003, Equipos contra incendio-Extintores-Servicio de mantenimiento y recarga.
23/01/2004 SHCP	Reglas para la constitución e incremento de las reservas técnicas especiales de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
23/01/2004 SCT	NOM-034-SCT2-2003, Señalamiento Horizontal y Vertical de carreteras y vialidades urbanas.
26/01/2004 SE	PROY-NOM-125-SCFI-2003, Prácticas comerciales-Requisitos mínimos de información para la prestación de servicios de Autotransporte de Carga.
26/01/2004 SHCP	Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito.
27/01/2004 SAGARPA	Modificación a la NOM-001-ZOO-1994, Campaña nacional contra la varroasis de las abejas.
28/01/2004 SCT	Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCT4-2002, Especificaciones técnicas que deben cumplir los aros salvavidas.
28/01/2004 CONACYT	Bases de Organización y Funcionamiento del Sistema Integrado sobre Información Científica y Tecnológica.
29/01/2004 SENER	Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación , aplicable para el mes de febrero de 2004.

30/01/2004 SEMARNAT	Acuerdo por el que se dan a conocer los límites de 13 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, los resultados de los estudios realizados para determinar su disponibilidad media anual de agua, sus planos de localización, y la actualización de la disponibilidad media anual de agua de 86 acuíferos considerados en publicaciones oficiales anteriores.
30/01/2004 SEDESOL	Proyecto de Reglas de Operación para el ejercicio 2004, del Programa de Apoyo Alimentario.
30/01/2004 CFE	Acuerdo por el que se crea el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Comisión Federal de Electricidad y se establecen las reglas para su operación.
30/01/2004 SAGARPA	Acuerdo por el que se establece la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos.

**Anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio
dictaminados**

Fecha de recepción/dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
07/01/2004 SENER Dictamen final	Acuerdo por el que se modifican los artículos 3.2, 7.1 y el anexo A del Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad de la NOM-001-SEDE-1999, Instalaciones eléctricas (utilización) y se elimina el anexo B del mismo ordenamiento.
08/01/2004 SEMARNAT Dictamen final	NOM-138-SEMARNAT-2003, Límites máximos permisibles de hidrocarburos en suelos y especificaciones para su caracterización y restauración.
08/01/2004 SEMARNAT Dictamen preliminar	Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-CNA-1995, Sistema de alcantarillado sanitario-Especificaciones de hermeticidad.
09/01/2004 SSA Dictamen preliminar	NOM-042-SSA2-2000, Para la prevención de la rabia otras zoonosis en centros antirrábicos, de control canino, perreras municipales y centros de acopio canino.
12/01/2004 CONADE Dictamen preliminar	Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
13/01/2004 SEP Dictamen final	Reformas y adiciones a la Ley General de Educación.
13/01/2004 CONACYT Aviso de no dictaminación	Calendario de sesiones de la Comisión Interna de Evaluación del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.
13/01/2004 IMSS Dictamen final	Acuerdo 390/2003 mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la Asignación de Número Patronal e Identificación Electrónica y Certificado Digital.
14/01/2004 SE Aviso de no dictaminación	Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.
15/01/2004 SE Aviso de no dictaminación	Decreto que modifica al diverso que establece la Tasa Aplicable para el 2004 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la Comunidad Europea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, el Estado de Israel, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

15/01/2004 SHCP Dictamen final	Acuerdo por el que se modifican la novena, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava y décima novena de las Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2000, modificadas mediante acuerdos publicados en el mismo diario el 13 de agosto de 2001 y 6 de febrero de 2003.
15/01/2004 SE Aviso de no dictaminación	Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los funcionarios que se indica.
15/01/2004 SE Aviso de no dictaminación	Acuerdo por el que se señalan los días inhábiles de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria para el 2004.
15/01/2004 SRE Aviso de no dictaminación	Convenio de cooperación educativa y cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Marruecos.
16/01/2004 SAGARPA Aviso de no dictaminación	Respuesta a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-032-PESC-2003, Pesca responsable en el Lago de Chapala, ubicado en los estados de Jalisco y Michoacán. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2003.
19/01/2004 SE Dictamen preliminar	Acuerdo por el que se elimina la tarjeta inteligente SICEX y se da a conocer el nuevo formato de permiso de importación y el nuevo formato de permiso de exportación, por parte de la Secretaría de Economía.
20/01/2004 SENER Dictamen final	Resolución por la que se aprueban modificaciones al modelo de contrato de interconexión, y al anexo "F", así como al modelo de contrato de servicio de respaldo y la emisión del anexo F-bis.
21/01/2004 CONADE Dictamen final	Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
22/01/2004 SE Aviso de no dictaminación	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las notas explicativas a que se refiere el artículo 39 del anexo III de la Decisión 2/2000 del Consejo Conjunto México-Comunidad Europea publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2001.
22/01/2004 SAGARPA Aviso de no dictaminación	Norma Oficial Mexicana NOM-034-PESC-2003, Pesca responsable en el embalse de la presa "Emilio Portes Gil" (San Lorenzo), ubicada en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
22/01/2004 SE Aviso de no dictaminación	Determinación del precio de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar durante la zafra 2003/2004.
23/01/2004 SAGARPA Dictamen final	NOM-EM-040-FITO-2003, Por la que se implementa el sistema para prevenir la introducción, disseminación y establecimiento de la Palomilla del Nopal (<i>Cactoblastis cactorum</i> Berg) en el territorio nacional.
23/01/2004 SENER	Resolución por la que se aprueban modificaciones al modelo de contrato de interconexión para fuente de energía renovable,

Dictamen final	aprobado mediante la resolución No. RES/140/2001.
23/01/2004 SCT Dictamen preliminar	NOM-053-SCT-2-2003, Transporte Terrestre-Características y especificaciones Técnicas y de Seguridad de los Equipos de las Grúas para Arrastre y Salvamento.
23/01/2004 SAGARPA Dictamen preliminar	NOM-065-ZOO-2003, Especificaciones técnicas para la erradicación del uso de beta-agonistas no autorizados en los animales.
26/01/2004 SCT Dictamen preliminar	NOM-051-SCT-2-2003, Especificaciones especiales y adicionales para los envases y embalajes de las sustancias peligrosas de la División 6.2 Agentes Infecciosos.
26/01/2004 SEMARNAT Dictamen preliminar	NOM-000-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones ambientales para el manejo de agua congénita asociada a hidrocarburos.
27/01/2004 SCT Dictamen preliminar	NOM-019-SCT2/2003, Disposiciones Generales para la Limpieza y Control de Remanentes de Sustancias y Residuos Peligrosos en las Unidades que Transportan Materiales y Residuos Peligrosos.
27/01/2004 SCT Dictamen preliminar	NOM-029-SCT2/2003, Especificaciones para la construcción y reconstrucción de recipientes intermedios para graneles (rig).
28/01/2004 SE Dictamen final	Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de febrero de 2004.
29/01/2004 SENER Dictamen final	Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación , aplicable para el mes de febrero de 2004.

Anteproyectos autorizados o con opinión en ese sentido, conforme el artículo 69-H segundo párrafo primera parte de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo dictaminados

Fecha de recepción/dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
19/01/2004 SAGARPA	Acuerdo mediante el cual se modifica, para su ampliación, el Dispositivo Nacional de Emergencia en los términos del artículo 46 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, con el objeto de erradicar los brotes de mosca del Mediterráneo en los municipios de Angel Albino Corzo, Frontera Comalapa, Chicomuselo y La Concordia, Chis.

Anteproyectos exentos o con opinión en ese sentido, conforme el artículo 69-H segundo párrafo última parte de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Fecha de recepción/dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
07/01/2004 SEP	Aviso por el que se señalan los días que la Dirección de Instituciones Particulares de Educación Superior, suspenderá los servicios de atención al público.

08/01/2004 STPS	Acuerdo mediante el cual se da a conocer la redistribución de los recursos y la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo.
09/01/2004 SAE	Acuerdo mediante el cual se delegan al Director Corporativo de Liquidación y Venta de Empresas del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, las facultades que se indican.
09/01/2004 SEMARNAT	Aviso de cancelación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de diciembre de 2001, PROY-NOM-025-RECNAT-2001, Que establece los procedimientos y especificaciones para la recolección y distribución del germoplasma forestal con fines comerciales o de investigación que tenga como destino la forestación o reforestación.
09/01/2004 SEMARNAT	Aviso de cancelación al Proyecto de Norma Oficial Mexicana publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de enero de 2002, PROY-NOM-014-RECNAT-2001, Que regula sanitariamente la importación de paletas (tarimas), paletas-cajas, otras plataformas para carga y diversos envases de madera nueva y usada.
09/01/2004 SSA	Resolución por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993, De los servicios de planificación familiar.
09/01/2004 SHCP	Acuerdo que autoriza el ajuste a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica.
12/01/2004 SHCP	Acuerdo por el que se delegan las facultades que se indican en los servidores públicos que se determinan en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
12/01/2004 SRA	Acuerdo por el que se autoriza la emisión de títulos de propiedad sobre terrenos nacionales, con firmas digitalizadas del Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural.
12/01/2004 SSA	Decreto que reforma y adiciona al diverso por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoración y premios en materia de salud pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1997.
13/01/2004 SSA	Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Salud.
13/01/2004 SCT	Resolución mediante la cual la Comisión Federal de Telecomunicaciones modifica la Regla 23 de las Reglas para prestar el servicio de larga distancia internacional que deberán aplicar los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones autorizados para prestar este servicio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 1996.
14/01/2004 SSA	Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
15/01/2004 SRE	Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos y fracciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (Segunda fase de reformas).
15/01/2004 SEP	Aviso por el que se señalan los días que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá sus servicios de atención al público.
15/01/2004 SE	Acuerdo por el que se dan a conocer los proyectos de región comercial que se indican, y se convoca a los interesados en emitir comentarios respecto a su inclusión en el diverso por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Economía autorizará la constitución de cámaras empresariales.

16/01/2004 SAGARPA	Respuesta a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-035-PESC-2000, Pesca responsable en el embalse de la presa "José S. Noriega" (Vaquerías o Mimbres), ubicada en el Estado de Nuevo León. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
16/01/2004 SEMARNAT	Aclaración al Acuerdo por el que se especifican las actividades que requieren de la presentación del trámite INE-04-004-A, Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos, modalidad A general, a que se refiere el Acuerdo que establece el sistema de apertura rápida de empresas, publicado en 28 de enero de 2002, publicado en el referido órgano informativo el 5 de marzo de 2002, en el sentido de que el trámite INE-04-004-A, Aviso de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos modalidad A general, referido en los citados acuerdos, se identifique en los sucesivos con la homoclave SEMARNAT-07-004-A bajo la misma denominación.
16/01/2004 SAGARPA	Respuesta a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-PESC-2001, Pesca responsable en el Sistema Lagunar Champayán y Río Tamesí, incluyendo las lagunas Chairel y La Escondida, ubicados en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
20/01/2004 SAGARPA	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega de apoyos por entidad federativa, correspondiente a la entrega del apoyo condicionado al requisito de siembra para el ciclo agrícola otoño-invierno 2003/2004.
20/01/2004 SAGARPA	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega de apoyos por entidad federativa, correspondiente a la entrega del apoyo condicionado al requisito de siembra para el ciclo agrícola otoño-invierno 2004/2005.
20/01/2004 SAGARPA	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega de apoyos por entidad federativa, correspondiente a la entrega anticipada a la siembra para el ciclo agrícola otoño-invierno 2004/2005.
20/01/2004 SAGARPA	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega de los apoyos por entidad federativa, correspondiente a la entrega del apoyo condicionado al requisito de siembra para el ciclo agrícola primavera-verano 2004.
20/01/2004 SAGARPA	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega de apoyos por entidad federativa, correspondiente a la entrega del apoyo anticipado a la siembra para el ciclo agrícola primavera-verano 2004.
21/01/2004 SAGARPA	Lineamientos específicos de operación del esquema de apoyos a flete terrestre de maíz de la cosecha del ciclo agrícola primavera-verano 2003 del Estado de Chiapas.
21/01/2004 SE	Acuerdo por el que se designa al Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace como el área de apoyo al Titular de la Secretaría de Economía en diversas tareas relacionadas con los programas enunciados en el Anexo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2004.
21/01/2004 SAGARPA	Lineamientos Específicos de Operación del Subprograma de Apoyo a la Pignoración de maíz blanco de la cosecha del ciclo agrícola primavera-verano 2003 del Estado de Jalisco.
21/01/2004 IMSS	Acuerdo 301/2003 que deja sin efectos el Acuerdo 402/97.

21/01/2004 SE	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer diversas disposiciones en materia de los programas de promoción sectorial y el formato de solicitud de autorización y ampliación de programas de promoción sectorial.
22/01/2004 SE	Aviso mediante el cual se solicitan comentarios respecto a una posible armonización de los aranceles de Nación más Favorecida entre México, los Estados Unidos de América y Canadá y una posible liberalización de las reglas de origen del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.
22/01/2004 SCT	Acuerdo por el que se eliminan trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
22/01/2004 SEMARNAT	Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Marina, la superficie de 1,253.93 m ² de zona federal marítimo terrestre, ubicada frente a la colonia Puntilla, entre las calles 15 por 20, Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Estado de Campeche, con el objeto de que la utilice como centro de reparaciones navales del Sector Naval Militar Carmen.
22/01/2004 SE	Acuerdo por el que la Secretaría de Economía incorpora diversas mercancías a Programas de Fomento al Comercio Exterior.
22/01/2004 SEMARNAT	Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública, las superficies de 6,243.54 m ² de zona federal marítimo terrestre y de 629.50 m ² de terrenos ganados al mar, ubicadas en la Calle 45, lote 1, manzana 10, supermanzana 84, a un costado del muelle Camarones, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, con el objeto de que las utilice en las obras existentes de equipamiento para la educación y la cultura por parte de la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar.
22/01/2004 SEMARNAT	Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Marina, la superficie de 2,305.74 m ² , conformada por 610.32 m ² de zona federal marítimo terrestre y 1,695.42 m ² de terrenos ganados al mar, ubicada en la Avenida Paseo del Mar sin número, al margen de la Playa Norte, Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Estado de Campeche, así como las construcciones existentes, con el objeto de que la utilice como base de entrenamiento del Sector Naval Militar Carmen.
22/01/2004 SEMARNAT	Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Dirección General de Vida Silvestre, la superficie de 8,486.20 m ² de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Avenida Paseo Los Cocoteros sin número, colindante con Graciano Sovernigo y Bahía del Sol, en el Fraccionamiento Nuevo Vallarta, Municipio de Bahía de Banderas, Estado de Nayarit, así como las instalaciones existentes, con el objeto de que la utilice para protección, conservación, investigación y manejo de tortugas marinas.
22/01/2004 SAGARPA	Modificación de la NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los animales.
23/01/2004 IFAI	Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares.
23/01/2004 IMPI	Acuerdo por el que se señalan los días del año 2004 en los que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá los servicios

	de atención al público.
26/01/2004 SE	Segunda adición a los criterios de la Secretaría de Economía en materia de Permisos Previos y de los Programas de Promoción Sectorial.
26/01/2004 SE	Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen requisitos específicos para la importación temporal de mercancías.
26/01/2004 SE	Acuerdo por el que se da a conocer el Proyecto de Modificación del giro industrial que se indica, y se convoca a los interesados para que presenten comentarios al respecto.
27/01/2004 SCT	Calendario anual de suspensión de labores de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para el año dos mil cuatro.
28/01/2004 SHCP	Decreto por el cual se reforma el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica.
28/01/2004 SEP	Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas a la excelencia académica y al aprovechamiento escolar aplicables al ciclo 2004-2005.
28/01/2004 SAGARPA	Norma Oficial Mexicana NOM-033-PESC-2003, Pesca Responsable en el Sistema Lagunar Champayán y Río Tamesí, incluyendo las lagunas Chairel y La Escondida, ubicados en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
30/01/2004 SE	Lineamientos de organización y operación del Comité de Información de la Secretaría de Economía.
30/01/2004 SAGARPA	Fórmula de distribución de recursos a las entidades federativas para los programas federalizados de la Alianza para el Campo 2004.
30/01/2004 SEDESOL	Convocatoria para las modalidades de Integración Productivas y Agencias de Desarrollo local para el Programa Opciones Productivas.

**Manifestaciones de impacto regulatorio con solicitudes de ampliaciones o correcciones
o de designación de un experto, de conformidad con el artículo 69-I
de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo**

Fecha de recepción/dependencia u organismo descentralizado responsable	Nombre del anteproyecto
14/01/2004 SENER Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Modificación de la NOM-013-ENER-1996, Eficiencia energética en sistemas de alumbrado para vialidades y áreas exteriores públicas.
14/01/2004 SENER Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Modificación de la NOM-010-ENER-1996, Eficiencia energética de bombas sumergibles. Límites y método de prueba.
14/01/2004 SENER Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Modificación de la NOM-007-ENER-1995, Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales.
14/01/2004 SENER Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Actualización de la NOM-014-ENER-1997, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, monofásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, de uso general en potencia nominal de 0,180 a 1,500 kW. Límites, método de prueba y marcado.
14/01/2004 SENER	Modificaciones a la NOM-028-NUCL-1996, Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas.

Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	
15/01/2004 SENER Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Directiva para la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural.
15/01/2004 SENER Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Modificaciones a la NOM-032-NUCL-1997, Especificaciones técnicas para la operación de unidades para teleterapia que utilizan material radiactivo.
20/01/2004 SAGARPA Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-PESC-2003, Pesca responsable de jaiba en aguas de jurisdicción federal del litoral del Océano Pacífico. Especificaciones para su aprovechamiento.
20/01/2004 SAGARPA Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Acuerdo por el cual se establecen los requisitos para autorizar a los Comités Estatales de Fomento y Protección Pecuaria como Organismos Auxiliares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de Fomento y Sanidad Pecuaria.
21/01/2004 SAGARPA Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-043-PESC-2002, Pesca responsable en el embalse de la presa "Marte R. Gómez" en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
21/01/2004 SAGARPA Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-042-PESC-2002, Pesca responsable en el embalse de la presa "Falcón" en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros.
23/01/2004 SE Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional.
26/01/2004 SE Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-114-SCFI-2003, Gatos hidráulicos tipo botella-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.
26/01/2004 SE Solicitud de ampliaciones o correcciones a la MIR	Modificaciones a la NOM-116-SCFI-1997, Industria automotriz-Aceites lubricantes para motores a gasolina o a diesel-Información comercial.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Durango, con el fin de instrumentar el Programa de Atención a Productores Afectados por la Precipitación Pluvial Atípica e Impredecible en el Estado de Durango, en el marco del Programa de Fomento Agrícola, Subprograma de Inversión y Capitalización, de la Alianza para el Campo 2003, en la modalidad de ejecución nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SAGARPA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, EL C. FRANCISCO LOPEZ TOSTADO; EL OFICIAL MAYOR; EL C. XAVIER PONCE DE LEON ANDRADE; EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, EL C. SIMON TREVIÑO ALCANTARA Y EL DELEGADO ESTATAL EN DURANGO, EL C. JULIO DE LA MORA RAZURA, Y POR LA OTRA, EL C. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER EN SU CARACTER DE GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ASISTIDO POR EL C. JOSE MIGUEL CASTRO CARRILLO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; EL C. JUAN MANUEL FLORES ALVAREZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y EL C. RODRIGO SILVA CARDONA, SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"; CON EL FIN DE INSTRUMENTAR EL PROGRAMA DE ATENCION A PRODUCTORES AFECTADOS POR LA PRECIPITACION PLUVIAL ATIPICA E IMPREDECIBLE EN EL ESTADO DE DURANGO; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGRICOLA, SUBPROGRAMA DE INVERSION Y CAPITALIZACION, DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 2003, EN LA MODALIDAD DE EJECUCION NACIONAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha establecido el firme compromiso para hacer del sector agropecuario y pesquero un sector competitivo tanto en el mercado interno como en el externo para aprovechar las oportunidades que ofrece el comercio. De la misma forma se ha propuesto trabajar para fortalecer la institucionalidad pública y social para que traducida en organizaciones de carácter económico logre que sean los productores quienes construyan las economías de escala y agreguen valor a la producción primaria, elevando la rentabilidad de su actividad. De esta forma se reconoce que es necesario profundizar los procesos de descentralización y federalización para avanzar en la democratización de la vida rural y dar cauce a procesos deliberativos y de participación de su población, así como de alcanzar una efectiva coordinación interinstitucional y de un enfoque de atención integral a los problemas del sector para lograr su desarrollo sustentable y sostenible.

Con fecha 12 de marzo de 2001, "LA SAGARPA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" celebraron un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno al Programa de la Alianza para el Campo en el Estado de Durango. Asimismo el 30 de diciembre de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), que establece disposiciones para el Programa de la Alianza para el Campo; las que se incorporan a las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación**, las cuales, en el Capítulo 12 "Programa de Fomento Agrícola", artículo 32 "Presentación", ha establecido el objetivo de materializar las políticas del Plan Sectorial orientadas a: elevar la producción y productividad, propiciar el desarrollo rural con enfoque territorial, impulsar la integración y competitividad de las cadenas productivas, fomentar la sustentabilidad de los recursos suelo y agua, fortalecer la investigación y transferencia de tecnología y promover la diversificación y conversión productiva; asimismo, y teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo 12 artículo 35 Apartado I inciso B, los componentes de inversión del Programa de Fomento Agrícola son indicativos, no limitativo, dichos conceptos de apoyo tendrán una prioridad nacional y son indicativos, dejando la toma de decisiones al Consejo Estatal de Desarrollo Rural para su incorporación a las prioridades estatales y regionales y que "LA SAGARPA" considera de la más alta prioridad para el sector, apoyar esquemas de fomento a la productividad en el agro mexicano, implementados por los productores agropecuarios y organizaciones económicas, a fin de garantizar la continuidad de los apoyos financieros para sus actividades productivas, las partes tienen el interés de suscribir el presente Convenio de Coordinación.

DECLARACIONES

I. De "LA SAGARPA":

I.1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del propio ordenamiento y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.

I.2. Que entre sus atribuciones se encuentra formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca y coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, a través de "LA SAGARPA", convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.

I.3. Que los CC. Secretario del Despacho, Subsecretario de Agricultura, Oficial Mayor, Director General de Fomento a la Agricultura y el Delegado Estatal de "LA SAGARPA", en el Estado de Durango poseen las atribuciones necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación conforme a los artículos 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracción XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

I.4. Que señala como su domicilio para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre 377, piso 2, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. Del "EJECUTIVO DEL ESTADO":

II.1. Que el Estado de Durango es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y es Libre y Soberano en todo lo que concierne a su régimen interior conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 24 de la Constitución Política del Estado de Durango.

II.2. Que el Gobernador del Estado, el Secretario de Gobierno, el Secretario de Finanzas y Administración, así como el Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se encuentran facultados para la celebración de este Convenio, de conformidad por lo dispuesto por los artículos 26 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 70 fracción XXX y 73 fracción I y demás correlativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 9o., 16, 29 fracciones III, IV y 33 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

II.3. Que señala como su domicilio, para todos los efectos legales del presente Convenio, el Palacio de Gobierno, en la ciudad de Durango, Durango.

FUNDAMENTO

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracción XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 9o., 16, 29 fracciones III, IV y V y 33 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA SAGARPA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" acuerdan conjuntar acciones y recursos encaminados a instrumentar el Programa de atención a productores afectados por la

precipitación pluvial atípica e impredecible, en el marco de la Alianza para el Campo de Ejecución Nacional a través de los Subprogramas de Inversión y Capitalización.

El Programa tiene por objeto apoyar a productores agropecuarios de cinco municipios de la entidad, que resultaron afectados por la precipitación pluvial atípica registrada el pasado mes de septiembre; en la realización de acciones tendientes a recuperar la capacidad productiva de sus predios.

SEGUNDA.- Las acciones, metas, montos y calendarios de ejecución se detallarán en el Anexo Técnico que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente Convenio.

TERCERA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio "LA SAGARPA" durante 2003, aportará a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" recursos hasta por un monto de \$2'538,480.00 (dos millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los Subprograma de Inversión y Capitalización del Programa de Fomento Agrícola de la Alianza para el Campo; recursos que permitirán instrumentar y operar en el Estado el Programa de atención a productores afectados por la precipitación pluvial atípica, como parte del Subprograma de Inversión y Capitalización, de la Alianza para el Campo.

Por su parte, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" de sus propios recursos y para igual fin, se obliga a aportar hasta un monto total de \$1'087,920.00 (un millón ochenta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.) en los rubros y conceptos que se precisan en el Anexo Técnico.

Los recursos federales se aportarán de los recursos presupuestales autorizados en el presupuesto anual del ejercicio fiscal 2003, correspondientes al ramo 08, conforme a la normatividad respectiva y previas las autorizaciones que jurídicamente correspondan, sujeto a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2003.

CUARTA.- Los recursos que proporcione "LA SAGARPA" se ejercerán por medio de una cuenta bancaria que "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" se obliga a aperturar especialmente para la operación del Programa de atención a productores afectados por la precipitación pluvial atípica, como parte del Subprograma de Inversión y Capitalización del Programa de Fomento Agrícola de la Alianza para el Campo, de que es objeto el presente instrumento, misma que deberá registrarse ante la Tesorería de la Federación (TESOFE). Dicha cuenta deberá de contar con un sistema de protección de cheques y transferencias electrónicas, con el propósito de que se destinen los recursos convenidos únicamente y exclusivamente al cumplimiento del objeto del proyecto, en beneficio de productores agropecuarios de la región.

La liberación de los fondos de la cuenta citada se efectuará a través de las autorizaciones que expida "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", de conformidad con lo previsto en el Anexo Técnico a que se refiere la cláusula segunda del mismo.

QUINTA.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" se compromete a:

- a) Recibir y ejercer los recursos señalados en la cláusula tercera, así como supervisar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento legal, así como capturar y mantener actualizada la información correspondiente en el Sistema de Información del Sector Rural (SISER).
- b) Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el Convenio.
- c) Dar estricto cumplimiento y observancia a lo dispuesto en las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2003.
- d) Informar mensualmente los días 25 a "LA SAGARPA", a través de su Delegación en el Estado, sobre el avance en la ejecución de las acciones y aplicación de los recursos financieros que se señalan en la cláusula tercera.
- e) Entregar a "LA SAGARPA" un informe final detallado, con carácter de evaluación externa, de las acciones del presente instrumento.

- f) Reintegrar y enterar a la Tesorería de la Federación, a través de la Subsecretaría de Agricultura de "LA SAGARPA", los recursos a que se refiere la cláusula tercera, así como los productos financieros generados que no se hayan aplicado al cumplimiento del objeto del presente instrumento, mediante cheque certificado o de caja a favor de la TESOFE, uno por concepto de recursos federales no ejercidos y otro por concepto de productos financieros generados.
- g) Realizar el cierre del programa y finiquito del ejercicio conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2003 y someterla a revisión, validación y firma de la Comisión de Regulación y Seguimiento CRyS, prevista en la cláusula sexta del presente instrumento.
- h) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo no menor a 5 años, la documentación original comprobatoria de las aportaciones que haga "LA SAGARPA".
- i) Brindar las facilidades y apoyos necesarios al personal de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública, o alguna otra instancia fiscalizadora que lo requiera, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, consideren conveniente realizar.

SEXTA.- Se deberá establecer una Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS), integrada por representantes de las partes para el control y seguimiento de las acciones y recursos, objeto del Convenio, que para tal efecto se constituya en un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la firma de este Instrumento. La Comisión se integrará por el Delegado Estatal de "LA SAGARPA", quien la presidirá y por un suplente que éste designe; por el Secretario de Desarrollo Agropecuario de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y por un suplente que éste designe; así como por los representantes de las instituciones, dependencias u organismos que ambas partes acuerden invitar.

SEPTIMA.- "LA SAGARPA" a través de la Subsecretaría de Agricultura, y sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, podrá supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del presente instrumento.

OCTAVA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto.

NOVENA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia en la interpretación y/o incumplimiento del presente Convenio, las partes lo resolverán de común acuerdo y, en su caso, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales correspondientes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento a la que pudiere corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA.- El acta que se levante para el finiquito del presente Convenio deberá incluir el informe de las metas físicas y financieras alcanzadas, así como los beneficios económicos y sociales obtenidos con la ejecución de las acciones previstas en el presente Convenio y su Anexo Técnico, acompañado de la documentación que soporte lo que en dicha acta se asiente.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio estará vigente desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2003 salvo en aquellos casos debidamente justificados y siempre que los recursos radicados en el fideicomiso se encuentren comprometidos con actas de la CRYS, en cuyo caso podrá continuar la realización de las acciones y trabajos materia del proyecto hasta su conclusión, sin que esto implique repercusiones presupuestales para el ejercicio fiscal 2004 o posteriores.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio y su Anexo Técnico podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso

indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento, las partes lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de noviembre de dos mil tres.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Agricultura, **Francisco López Tostado**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Xavier Ponce de León Andrade**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Simón Treviño Alcántara**.- Rúbrica.- El Delegado Estatal en Durango, **Julio de la Mora Razura**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Durango: el Gobernador Constitucional del Estado, **Angel Sergio Guerrero Mier**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **José Miguel Castro Carrillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Juan Manuel Flores Alvarez**.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Rodrigo Silva Cardona**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Michoacán de Ocampo, con el fin de instrumentar el Proyecto de Acciones para Atender a los Productores Afectados por Contingencias Climatológicas en el Estado de Michoacán, en el marco del Programa de Fomento Agrícola, Subprograma de Inversión y Capitalización, de la Alianza para el Campo 2003, en la modalidad de ejecución nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, EL C. FRANCISCO LOPEZ TOSTADO; EL OFICIAL MAYOR; EL C. XAVIER PONCE DE LEON ANDRADE; EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, EL C. SIMON TREVIÑO ALCANTARA Y EL DELEGADO ESTATAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN, EL C. VICTOR MANUEL GARCIA GALLARDO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SAGARPA"; Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO, REPRESENTADO POR SU TITULAR EL C. LAZARO CARDENAS BATEL, QUIEN ES ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, EL C. ENRIQUE BAUTISTA VILLEGAS; EL SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ESTATAL, EL C. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ; LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, LA C. ROSA HILDA ABASCAL RODRIGUEZ; EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EL C. SILVANO AUREOLES CONEJO Y EL TESORERO GENERAL DEL ESTADO, EL C. RICARDO HUMBERTO SUAREZ LOPEZ, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"; CON EL FIN DE INSTRUMENTAR EL PROYECTO DE ACCIONES: "PARA ATENDER A LOS PRODUCTORES AFECTADOS POR CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS EN EL ESTADO DE MICHOACAN", EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGRICOLA, SUBPROGRAMA DE INVERSION Y CAPITALIZACION, DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO 2003, EN LA MODALIDAD DE EJECUCION NACIONAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha establecido el firme compromiso para hacer del sector agropecuario y pesquero un sector competitivo tanto en el mercado interno como en el externo para aprovechar las oportunidades que ofrece el comercio. De la misma forma se ha propuesto trabajar para fortalecer la institucionalidad pública y social para que traducida en organizaciones de carácter económico logre que sean los productores quienes construyan las economías de escala y agreguen valor a la producción primaria, elevando la rentabilidad de su actividad. De esta forma se reconoce que es necesario profundizar los procesos de descentralización y federalización para avanzar en la democratización de la vida rural y dar cauce a procesos deliberativos y de participación de su población, así como de alcanzar una efectiva coordinación interinstitucional y de un enfoque de atención integral a los problemas del sector para lograr su desarrollo sustentable y sostenible.

Con fecha 27 de abril de 2001, "LA SAGARPA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" celebraron un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno al Programa de la Alianza para el Campo en el Estado de Michoacán. Asimismo el 30 de diciembre de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003 (PEF), que establece disposiciones para el Programa de la Alianza para el Campo; las que se incorporan a las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el pasado 25 de julio de 2003, las cuales, en el capítulo 12 "Programa de Fomento Agrícola", artículo 32 "Presentación", ha establecido el objetivo de materializar las políticas del Plan Sectorial orientadas a: elevar la producción y productividad, propiciar el desarrollo rural con enfoque territorial, impulsar la integración y competitividad de las cadenas productivas, fomentar la sustentabilidad de los recursos suelo y agua, fortalecer la investigación y transferencia de tecnología y promover la diversificación y conversión productiva; asimismo, y teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo 12 artículo 35 apartado I inciso B, los componentes de inversión del Programa de Fomento Agrícola son indicativos, no limitativos, dichos conceptos de apoyo tendrán una prioridad nacional y son indicativos, dejando la toma de decisión al Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable para su incorporación a las prioridades estatales y regionales y que "LA SAGARPA" considera de la más alta prioridad para el sector, apoyar esquemas de fomento a la productividad en el agro mexicano desarrollados por los productores agropecuarios y organizaciones económicas, a fin de garantizar la continuidad de los apoyos financieros para sus actividades productivas, las partes tienen el interés de suscribir el presente Convenio de Coordinación.

DECLARACIONES

I. De "LA SAGARPA":

I.1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del propio ordenamiento y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.

I.2. Que entre sus atribuciones se encuentra formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca y coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, a través de "LA SAGARPA", convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.

I.3. Que los CC. Secretario del Despacho, Subsecretario de Agricultura, Oficial Mayor, Director General de Fomento a la Agricultura y el Delegado Estatal de "LA SAGARPA", en el Estado de Michoacán poseen las atribuciones necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación conforme a los artículos 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 19 Fracción XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

I.4. Que señala como su domicilio para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre 377, piso 2, ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. Del "EJECUTIVO DEL ESTADO":

II.1. Que el Estado de Michoacán es una Entidad Libre y Soberana en lo que se refiere a su régimen interior, y es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, 41 primer párrafo y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II.2. Que el Gobernador del Estado, el Secretario de Gobierno, el Secretario de Planeación y Desarrollo Estatal, la Secretaria de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Tesorero General y el

Secretario de Desarrollo Agropecuario se encuentran facultados para la celebración del presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto con los artículos 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60 fracción XXII, 47, 62, 65 y 130 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 4o., 8o., 9o., 14, 20, 21, 22 fracción IV, 28 fracciones I y II, 31 fracción X, 32 fracción XXXIII y 35 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 20 inciso a) de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo, y 11 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán.

II.3. Que señala como su domicilio, para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en la calle de Madero Poniente número 63, código postal 58000, Morelia, Michoacán.

FUNDAMENTO

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 4o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracción XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 62, 130 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 4, 8, 9, 11, 20, 22 fracción IV, 28 fracciones I y II, 31 fracción X, 32 fracción XXXIII y 35 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 20 inciso a) de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Michoacán de Ocampo, y, 11 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada

del Estado de Michoacán las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- “LA SAGARPA” y “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” acuerdan, conjuntar acciones y recursos encaminados a instrumentar el Programa de atención a productores afectados por contingencias climatológicas en el Estado de Michoacán, en el marco de la Alianza para el Campo de Ejecución nacional a través de los Subprogramas de Inversión y Capitalización.

El Programa tiene por objeto apoyar a productores agropecuarios de 31 municipios de la entidad, que resultaron afectados por contingencias climatológicas registradas en el pasado mes de septiembre; en la realización de acciones y obras tendientes a recuperar la capacidad productiva de sus predios y traspatios.

SEGUNDA.- Las acciones, metas, montos y calendarios de ejecución se detallarán en el Anexo Técnico que, firmado por las partes, forma parte integrante del presente Convenio.

TERCERA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio “LA SAGARPA” durante 2003, aportará a “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, recursos hasta por un monto de \$22'554,150.00 (veintidós millones quinientos cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), correspondientes a los Subprograma de Inversión y Capitalización del Programa de Fomento Agrícola, de la Alianza para el Campo; recursos que permitirán instrumentar y operar en el Estado el Programa de Atención a Productores Afectados por las Contingencias Climatológicas en el Estado de Michoacán, como parte de los Subprogramas de Inversión y Capitalización, de la Alianza para el Campo.

Por su parte “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” de sus propios recursos y para igual fin, se obliga a aportar hasta un monto total de \$7'518,050.00 (siete millones quinientos dieciocho mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) en los rubros y conceptos que se precisan en el Anexo Técnico.

Los recursos federales se aportarán de los recursos presupuestales autorizados en el presupuesto anual del ejercicio fiscal 2003, correspondientes al ramo 08, conforme a la normatividad respectiva y previas las autorizaciones que jurídicamente correspondan, sujeto a la disponibilidad del Presupuesto de

Egresos

de

la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2003.

CUARTA.- Los recursos que proporcione “LA SAGARPA” se ejercerán por medio de una cuenta bancaria que “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” se obliga a establecer especialmente para la operación del Programa de Atención a Productores Afectados por la Precipitación Pluvial Atípica y las Deficiencias Estructurales en las Condiciones de Drenaje de la Cuenca del Río Lerma, como parte de los subprogramas de Inversión y Capitalización del Programa de Fomento Agrícola, de la Alianza para el Campo, de que es objeto el presente instrumento, misma que deberá registrarse ante la Tesorería de la Federación (TESOFE). Dicha cuenta, deberá de contar con un sistema de protección de cheques y transferencias electrónicas, con el propósito de que se destinen los recursos convenidos únicamente y exclusivamente al cumplimiento del objeto del proyecto, en beneficio de productores agropecuarios de la región.

La liberación de los fondos de la cuenta citada, se efectuará a través de las autorizaciones que expida “EL EJECUTIVO DEL ESTADO”, de conformidad con lo previsto en el Anexo Técnico a que se refiere la cláusula segunda del mismo.

QUINTA.- “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” se compromete a:

- a) Recibir y ejercer los recursos señalados en la Cláusula Tercera, así como supervisar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento legal, así como capturar y mantener actualizada la información correspondiente en el Sistema de Información del Sector Rural (SISER).
- b) Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipulados en el Convenio.
- c) Dar estricto cumplimiento y observancia a lo dispuesto en las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2003.
- d) Informar mensualmente los días 25 a “LA SAGARPA”, a través de su Delegación en el Estado, sobre el avance en la ejecución de las acciones y aplicación de los recursos financieros que se señalan en la cláusula tercera.
- e) Entregar a “LA SAGARPA”, un informe final detallado, con carácter de evaluación externa, de las acciones del presente instrumento.
- f) Reintegrar y enterar a la Tesorería de la Federación, a través de la Subsecretaría de Agricultura de “LA SAGARPA”, los recursos a que se refiere la cláusula tercera, así como los productos financieros generados que no se hayan aplicado al cumplimiento del objeto del presente instrumento, mediante cheque certificado o de caja a favor de la TESOFE, uno por concepto de recursos federales no ejercidos y otro, por concepto de productos financieros generados.
- g) Realizar el cierre del programa y finiquito del ejercicio conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2003 y someterla a revisión, validación y firma de la Comisión de Regulación y Seguimiento CRYs, prevista en la cláusula sexta del presente instrumento.
- h) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo no menor a 5 años, la documentación original comprobatoria de las aportaciones que haga “LA SAGARPA”.
- i) Brindar las facilidades y apoyos necesarios al personal de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública, o alguna otra instancia fiscalizadora que lo requiera, para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, consideren conveniente realizar.

SEXTA.- Se deberá establecer una Comisión de Regulación y Seguimiento (CRYs), integrada por representantes de las partes para el control y seguimiento de las acciones y recursos, objeto del Convenio, que para tal efecto se constituya en un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la firma de este instrumento. La Comisión se integrará por el Delegado Estatal de “LA SAGARPA”, quien la presidirá y por un suplente que éste designe; por el Secretario de Desarrollo Agropecuario de “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” y por un suplente que éste designe; así como por los representantes de las instituciones, dependencias u organismos que ambas partes acuerden invitar.

SEPTIMA.- La Subsecretaría de Agricultura de "LA SAGARPA", a través de la Dirección General que ésta designe, y sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, podrá supervisar y vigilar la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del presente instrumento.

OCTAVA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto.

NOVENA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia en la interpretación y/o incumplimiento del presente Convenio, las partes lo resolverán de común acuerdo y, en su caso, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales correspondientes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento a la que pudiere corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA.- El acta que se levante para el finiquito del presente Convenio deberá incluir el informe de las metas físicas y financieras alcanzadas, así como los beneficios económicos y sociales obtenidos con la ejecución de las acciones previstas en el presente Convenio y su Anexo Técnico, acompañado de la documentación que soporte lo que en dicha acta se asiente.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio estará vigente desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2003.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio y su Anexo Técnico podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento, las partes lo firman en cinco ejemplares en la ciudad de Morelia, Michoacán, a los diez días del mes de octubre de dos mil tres.- Por la SAGARPA: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Agricultura, **Francisco López Tostado.-** Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Xavier Ponce de León Andrade.-** Rúbrica.- El Delegado Estatal en Michoacán, **Víctor Manuel García Gallardo.-** Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Simón Treviño Alcántara.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado, **Lázaro Cárdenas Batel.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Enrique Bautista Villegas.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Desarrollo Estatal, **Octavio Larios González.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Rosa Hilda Abascal Rodríguez.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, **Silvano Aureoles Conejo.-** Rúbrica.- El Tesorero General del Estado, **Humberto Suárez López.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual acuerdan conjuntar acciones y recursos con el fin de instrumentar el Proyecto acopio, selección, empaque y comercialización de cebolla roja echalot, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Rama de Producción 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, EL C. FRANCISCO LOPEZ TOSTADO; EL OFICIAL MAYOR, EL C. XAVIER PONCE DE LEON ANDRADE; EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, EL C. SIMON TREVIÑO
ALCANTARA Y
EL DELEGADO ESTATAL EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL C. OCTAVIO LEGARRETA GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SAGARPA"; Y POR

LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL C. MIGUEL ALEMAN VELAZCO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL, PESCA Y ALIMENTACION, EL C. RAMON FERRARI PARDIÑO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"; ACUERDAN CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL FIN DE INSTRUMENTAR EL PROYECTO ACOPIO, SELECCION, EMPAQUE Y COMERCIALIZACION DE CEBOLLA ROJA ECHALOT, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMPETITIVIDAD POR RAMA DE PRODUCCION 2003, LOS QUE SE SUJETARAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha establecido el firme compromiso para hacer del sector agropecuario y pesquero un sector competitivo tanto en el mercado interno, como en el externo para aprovechar las oportunidades que ofrece el comercio. De la misma forma se ha propuesto trabajar para fortalecer la institucionalidad pública y social, para que traducida en organizaciones de carácter económico, logre que sean los productores quienes construyan las economías de escala y agreguen valor a la producción primaria, elevando la rentabilidad de su actividad. De esta forma se reconoce que es necesario profundizar los procesos de descentralización y federalización para avanzar en la democratización de la vida rural y dar cauce a procesos deliberativos y de participación de su población, así como de alcanzar una efectiva coordinación interinstitucional y de enfoque a la atención integral a los problemas del sector para lograr su desarrollo sustentable y sostenible.

Los programas de fomento al sector primario del Gobierno Federal tuvieron como objetivo principal, durante las seis décadas pasadas el incremento de la producción y la productividad mediante la expansión y modernización de los sistemas productivos. Esta estrategia a pesar de sus bondades de enfoque y logros regionales no tuvo el impacto deseado para lograr mejores niveles de ingreso y bienestar con dignidad al campo. Por otra parte, la globalización y la apertura comercial del país, junto con las demandas y patrones de consumo de la sociedad urbana en creciente expansión, hacen más evidentes los problemas de competitividad que padece la economía rural y su deficiente inserción en los mercados; además la vulnerabilidad, particularmente de los pequeños y medianos productores, ante cambios sustantivos en las relaciones de intercambio y de poder entre los diferentes actores de las cadenas producción-consumo.

Todo lo anterior, define una realidad para el campo mexicano cuya problemática estructural es mucho más compleja que la tradicionalmente reconocida y cuya resolución a fondo requiere de nuevos esquemas y frentes de intervención pública, tanto al interior del sector primario como en otros ámbitos de la actividad económica y del fomento al desarrollo social y humano de la población rural. En una labor de vinculación eficiente y equitativa a las cadenas productivas y de mercado; buscando resolver las restricciones que limitan la competitividad y sostenibilidad en una economía abierta, con el objetivo prioritario de elevar el ingreso, la rentabilidad y el bienestar de los productores.

Con fecha 4 de septiembre de 2003 se publicaron las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción. En el capítulo IV, artículo 6 fracción I, ha establecido el objetivo de materializar las políticas del Plan Sectorial orientadas a impulsar el Desarrollo e Integración de Cadenas Agropecuarias que Enfrentan Condiciones Adversas de Competencia Externa y/o para Compensar Distorsiones de Precios y/o Costos, y para lo cual los apoyos se otorgan a través de los siguientes esquemas: a) "Esquema de Apoyos a la Productividad", b) "Esquema de Apoyo para Inversión en Activos Fijos", c) Esquema de Apoyos para Inversión de Activos y d) Esquema de Apoyo Directo Emergente o Temporal.

Las Reglas de Operación citadas, en su artículo 8 fracción II, establecen que para la operación del Programa en su componente de Apoyos al Desarrollo e Integración de Cadenas Agropecuarias que Enfrentan Condiciones Adversas de Competencia Externa y/o para Compensar Distorsiones de Precios y/o Costos, que "LA SAGARPA" establece un órgano colegiado de apoyo, denominado El Comité Técnico del Programa, con las atribuciones que se le confiere en el artículo 14 de esas Reglas.

DECLARACIONES

I. De "LA SAGARPA":

I.1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del propio ordenamiento y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.

I.2. Que entre sus atribuciones se encuentra formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca y coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, a través de "LA SAGARPA", convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.

I.3. Que los CC. Secretario del Despacho, Subsecretario de Agricultura, Oficial Mayor, Director General de Fomento a la Agricultura y el Delegado Estatal de "LA SAGARPA" en el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, poseen las atribuciones necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación conforme a los artículos 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracción XI y 34 fracciones I y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

I.4. Que señala como su domicilio para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. De "EL EJECUTIVO DEL ESTADO":

II.1. Que el Estado de Veracruz-Llave es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y es Libre y Soberano en todo lo que concierne a su régimen interior conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 1o. y 2o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.2. Que el Gobernador del Estado y el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación se encuentran facultados para la celebración de este Convenio, de conformidad por lo dispuesto en los artículos 26 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 49 fracciones V, XVI y XVII y demás correlativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IX, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

II.3. Que señala como su domicilio, para todos los efectos legales del presente Convenio, el Palacio de Gobierno, ubicado en avenida Enríquez sin número, esquina Leandro Valle, colonia Centro, Xalapa, Veracruz.

FUNDAMENTO

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9 fracción XIII, 18 fracción IV; 19 fracción XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de "LA SAGARPA"; 42, 49 fracciones V, XVI, XVII y demás correlativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IX, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- “LA SAGARPA” y “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” acuerdan conjuntar acciones y recursos con el fin de instrumentar el Proyecto de Acopio, Selección, Empaque y Comercialización de Cebolla Roja Echilot, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Rama de Producción 2003.

SEGUNDA.- El detalle de las acciones, metas, montos y calendarios de ejecución se especificarán en el Anexo Técnico, que será concertado y firmado por las partes, el cual formará parte integrante del presente Convenio.

TERCERA.- Para realizar las acciones del objeto del presente Convenio, “LA SAGARPA”, se comprometió a aportar a “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” recursos por un monto de \$599,347.00 (quinientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), provenientes de los recursos presupuestales aprobados en su presupuesto anual 2003, correspondientes al ramo 08, conforme a la normatividad aplicable y previas las autorizaciones que jurídicamente correspondan, sujetos al calendario de ministraciones autorizado a partir de la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Los recursos que proporcione “LA SAGARPA”, serán ejercidos por “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” y se destinarán a la realización del objeto del presente Convenio, definidos en el Anexo Técnico, siendo la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la Subsecretaría de Agricultura la unidad administrativa de “LA SAGARPA” encargada de la ejecución de las acciones del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción objeto del presente Convenio, cuyo titular designará a los servidores públicos de dar seguimiento a la ejecución de las acciones correspondientes.

CUARTA.- Los recursos que proporcione “LA SAGARPA” se ejercerán por medio de una cuenta bancaria que “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” se obliga a establecer especialmente instrumentar el Proyecto Acopio, Selección, Empaque y Comercialización de Cebolla Roja Echilot, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad 2003, misma que deberá registrarse ante la Tesorería de la Federación (TESOFE). Dicha cuenta deberá contar con un sistema de protección de cheques y transferencias electrónicas, con el propósito de que se destine los recursos convenidos única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del proyecto.

QUINTA.- “EL EJECUTIVO DEL ESTADO” se compromete a:

- a) Recibir y ejercer los recursos señalados en la cláusula tercera, así como supervisar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento legal, así como capturar y mantener actualizada la información correspondiente en el Sistema de Información del Sector Rural (SISER).
- b) Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el Convenio.
- c) Dar estricto cumplimiento y observancia a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2003.
- d) Informar mensualmente los días 25 de cada mes a “LA SAGARPA”, a través de su Delegación en el Estado, sobre el avance en la ejecución de las acciones y aplicación de los recursos financieros que se señalan en la cláusula tercera.
- e) Entregar a “LA SAGARPA” un informe final detallado, con carácter de evaluación externa, de las acciones del presente instrumento.
- f) Reintegrar y enterar a la Tesorería de la Federación, a través de la Subsecretaría de Agricultura de “LA SAGARPA”, los recursos a que se refiere la cláusula tercera, así como los productos financieros generados que no se hayan aplicado al cumplimiento del objeto del presente

instrumento, mediante cheque certificado de caja a favor de la TESOFE, uno por concepto de recursos federales no ejercidos y otro por concepto de productos financieros generados.

- g) Realizar el cierre del programa y finiquito del ejercicio conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2003.
- h) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo no menor a cinco años, la documentación original comprobatoria de las aportaciones que haga "LA SAGARPA".
- i) Brindar las facilidades y apoyos necesarios al personal de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación, o de la Contraloría Interna en "LA SAGARPA", para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, consideren conveniente realizar.

SEXTA.- Se debe establecer una Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS), integrada por representantes de las partes para el control y seguimiento de las acciones y recursos, objeto del Convenio, que para tal efecto se constituya en un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la firma de este instrumento. La Comisión se integra por el Delegado Estatal de "LA SAGARPA", quien la presidirá y por un suplente que éste designe; por el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y por un suplente que éste designe; así como por los representantes de las instituciones, dependencias u organismos que ambas partes acuerden invitar.

SEPTIMA.- "LA SAGARPA" sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, a través de la Dirección General de Fomento a la Agricultura supervisará y vigilará la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del presente instrumento.

OCTAVA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto.

NOVENA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia en la interpretación y/o incumplimiento del presente Convenio, las partes lo resolverán de común acuerdo y, en su caso, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales correspondientes en la Ciudad de México, Distrito federal, renunciando desde este momento a la que pudiese corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA.- El acta que se levante para el finiquito del presente Convenio deberá incluir el informe de las metas físicas y financieras alcanzadas, así como los beneficios económicos y sociales obtenidos con la ejecución de las acciones previstas en el presente Convenio y su Anexo Técnico, acompañado de la documentación que soporte lo que en dicha acta se asiente.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2003.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio y su Anexo Técnico podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes, dentro de la vigencia del presente instrumento.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento, las partes lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil tres.- Por la SAGARPA: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Agricultura, **Francisco López Tostado**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Xavier Ponce de León Andrade**.- Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Simón Treviño Alcántara**.- Rúbrica.- El Delegado Estatal de la SAGARPA en el Estado de Veracruz, **Octavio Legarreta Guerrero**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Gobernador del Estado, **Miguel Alemán Velazco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación, **Ramón Ferrari Pardiño**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual acuerdan conjuntar acciones y recursos con el fin de instrumentar el Proyecto acopio, beneficio y comercialización de hoja de maíz, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Rama de Producción 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C. JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO, ASISTIDO POR EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, EL C. FRANCISCO LOPEZ TOSTADO; EL OFICIAL MAYOR, EL C. XAVIER PONCE DE LEON ANDRADE; EL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, EL C. SIMON TREVIÑO ALCANTARA Y EL DELEGADO ESTATAL EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL C. OCTAVIO LEGARRETA GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SAGARPA"; Y POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL C. MIGUEL ALEMAN VELAZCO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL, PESCA Y ALIMENTACION, EL C. RAMON FERRARI PARDIÑO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"; ACUERDAN CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS CON EL FIN DE INSTRUMENTAR EL PROYECTO ACOPIO, BENEFICIO Y COMERCIALIZACION DE HOJA DE MAIZ EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA COMPETITIVIDAD POR RAMA DE PRODUCCION 2003, LOS QUE SE SUJETARAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha establecido el firme compromiso para hacer del sector agropecuario y pesquero un sector competitivo, tanto en el mercado interno como en el externo, para aprovechar las oportunidades que ofrece el comercio. De la misma forma se ha propuesto trabajar para fortalecer la institucionalidad pública y social, para que traducida en organizaciones de carácter económico, logre que sean los productores quienes construyan las economías de escala y agreguen valor a la producción primaria, elevando la rentabilidad de su actividad. De esta forma se reconoce que es necesario profundizar los procesos de descentralización y federalización para avanzar en la democratización de la vida rural y dar cauce a procesos deliberativos y de participación de su población, así como de alcanzar una efectiva coordinación interinstitucional y de enfoque a la atención integral a los problemas del sector para lograr su desarrollo sustentable y sostenible.

Los programas de fomento al sector primario del Gobierno Federal tuvieron como objetivo principal, durante las seis décadas pasadas el incremento de la producción y la productividad mediante la expansión y modernización de los sistemas productivos. Esta estrategia a pesar de sus bondades de enfoque y logros regionales no tuvo el impacto deseado para lograr mejores niveles de ingreso y bienestar con dignidad al campo. Por otra parte, la globalización y la apertura comercial del país, junto con las demandas y patrones de consumo de la sociedad urbana en creciente expansión, hacen más evidentes los problemas de competitividad que padece la economía rural y su deficiente inserción en los mercados; además la

vulnerabilidad, particularmente de los pequeños y medianos productores, ante cambios sustantivos en las relaciones de intercambio y de poder entre los diferentes actores de las cadenas producción-consumo.

Todo lo anterior, define una realidad para el campo mexicano cuya problemática estructural es mucho más compleja que la tradicionalmente reconocida y cuya resolución a fondo requiere de nuevos esquemas y frentes de intervención pública, tanto al interior del sector primario como en otros ámbitos de la actividad económica y del fomento al desarrollo social y humano de la población rural. En una labor de vinculación eficiente y equitativa a las cadenas productivas y de mercado; buscando resolver las restricciones que limitan la competitividad y sostenibilidad en una economía abierta, con el objetivo prioritario de elevar el ingreso, la rentabilidad y el bienestar de los productores.

Con fecha 4 de septiembre de 2003 se publicaron las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción. En el capítulo IV, artículo 6 fracción I, ha establecido el objetivo de materializar las políticas del Plan Sectorial orientadas a impulsar el Desarrollo e Integración de Cadenas Agropecuarias que Enfrentan Condiciones Adversas de Competencia Externa y/o para Compensar Distorsiones de Precios y/o Costos, y para lo cual los apoyos se otorgan a través de los siguientes esquemas: a) "Esquema de Apoyos a la Productividad", b) "Esquema de Apoyo para Inversión en Activos Fijos", c) Esquema de Apoyos para Inversión de Activos y d) Esquema de Apoyo Directo Emergente o Temporal.

Las Reglas de Operación citadas, en su artículo 8 fracción II, establecen que para la operación del Programa en su componente de Apoyos al Desarrollo e Integración de Cadenas Agropecuarias que Enfrentan Condiciones Adversas de Competencia Externa y/o para Compensar Distorsiones de Precios y/o Costos, que "LA SAGARPA" establece un órgano colegiado de apoyo, denominado El Comité Técnico del Programa, con las atribuciones que se le confiere en el artículo 14 de esas Reglas.

DECLARACIONES

I. De "LA SAGARPA":

I.1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confiere el artículo 35 del propio ordenamiento y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.

I.2. Que entre sus atribuciones se encuentra formular la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan el campo, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; integrar e impulsar proyectos de inversión, que permitan canalizar productivamente recursos públicos y privados al gasto social en el sector rural; coordinar y ejecutar la política nacional para crear y apoyar empresas que asocien a productores rurales; fomentar los programas de sanidad animal y vegetal; organizar y fomentar las investigaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y apícolas; promover el desarrollo de la infraestructura industrial y comercial de la producción agropecuaria; procesar y difundir la información estadística y geográfica referente a la oferta y demanda de las actividades del Sector Rural y de Pesca y coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal, a través de "LA SAGARPA", convenga con las entidades federativas para el desarrollo rural.

I.3. Que los CC. Secretario del Despacho, Subsecretario de Agricultura, Oficial Mayor, Director General de Fomento a la Agricultura y el Delegado Estatal de "LA SAGARPA" en el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, poseen las atribuciones necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación conforme a los artículos 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9o. fracción XIII, 18 fracción IV, 19 fracción XI y 34 fracciones I y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

I.4. Que señala como su domicilio para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en Municipio Libre número 377, colonia Santa Cruz Atoyac, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. De "EL EJECUTIVO DEL ESTADO":

II.1. Que el Estado de Veracruz-Llave es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos y es Libre y Soberano en todo lo que concierne a su régimen interior conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 1o. y 2o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.2. Que el Gobernador del Estado y el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación se encuentran facultados para la celebración de este Convenio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, 49 fracciones V, XVI y XVII y demás correlativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IX, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz.

II.3. Que señala como su domicilio, para todos los efectos legales del presente Convenio, el Palacio de Gobierno, ubicado en avenida Enríquez sin número, esquina Leandro Valle, colonia Centro, Xalapa, Veracruz.

FUNDAMENTO

Con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 26 y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 1o., 2o., 13, 15 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 3o., 6o. fracción XIX, 8o. fracciones XIII y XIV, 9 fracción XIII, 18 fracción IV; 19 fracción XI y 34 fracciones I y XIII del Reglamento Interior de "LA SAGARPA"; 42, 49 fracciones V, XVI, XVII y demás correlativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IX, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; las partes celebran el presente Convenio de Coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA SAGARPA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" acuerdan conjuntar acciones y recursos con el fin de instrumentar el Proyecto de Acopio, Beneficio y Comercialización de Hoja de Maíz, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Rama de Producción 2003.

SEGUNDA.- El detalle de las acciones, metas, montos y calendarios de ejecución se especificarán en el Anexo Técnico, que será concertado y firmado por las partes, el cual formará parte integrante del presente Convenio.

TERCERA.- Para realizar las acciones del objeto del presente Convenio, "LA SAGARPA", se comprometió a aportar a "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" recursos por un monto de \$589,838.00 (quinientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), provenientes de los recursos presupuestales aprobados en su presupuesto anual 2003, correspondientes al ramo 08, conforme a la normatividad aplicable y previas las autorizaciones que jurídicamente correspondan, sujetos al calendario de ministraciones autorizado a partir de la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003.

Los recursos que proporcione "LA SAGARPA", serán ejercidos por "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y se destinarán a la realización del objeto del presente Convenio, definidos en el Anexo Técnico, siendo la Dirección General de Fomento a la Agricultura de la Subsecretaría de Agricultura la unidad administrativa de "LA SAGARPA" encargada de la ejecución de las acciones del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción objeto del presente Convenio, cuyo titular designará a los servidores públicos de dar seguimiento a la ejecución de las acciones correspondientes.

CUARTA.- Los recursos que proporcione "LA SAGARPA" se ejercerán por medio de una cuenta bancaria que "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" se obliga a establecer especialmente instrumentar el Proyecto Acopio, Beneficio y Comercialización de Hoja de Maíz, en el marco del Programa de Apoyos a la Competitividad 2003, misma que deberá registrarse ante la Tesorería de la Federación (TESOFE). Dicha cuenta deberá contar con un sistema de protección de cheques y transferencias electrónicas, con el

propósito de que se destine los recursos convenidos única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del proyecto.

QUINTA.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" se compromete a:

- a) Recibir y ejercer los recursos señalados en la cláusula tercera, así como supervisar y vigilar la programación, ejecución y desarrollo de las actividades objeto del presente instrumento legal, así como capturar y mantener actualizada la información correspondiente en el Sistema de Información del Sector Rural (SISER).
- b) Ejecutar las acciones en los términos y condiciones estipuladas en el Convenio.
- c) Dar estricto cumplimiento y observancia a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2003.
- d) Informar mensualmente los días 25 de cada mes a "LA SAGARPA", a través de su Delegación en el Estado, sobre el avance en la ejecución de las acciones y aplicación de los recursos financieros que se señalan en la cláusula tercera.
- e) Entregar a "LA SAGARPA" un informe final detallado, con carácter de evaluación externa, de las acciones del presente instrumento.
- f) Reintegrar y enterar a la Tesorería de la Federación, a través de la Subsecretaría de Agricultura de "LA SAGARPA", los recursos a que se refiere la cláusula tercera, así como los productos financieros generados que no se hayan aplicado al cumplimiento del objeto del presente instrumento, mediante cheque certificado de caja a favor de la TESOFE, uno por concepto de recursos federales no ejercidos y, otro por concepto de productos financieros generados.
- g) Realizar el cierre del programa y finiquito del ejercicio conforme a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción 2003.
- h) Conservar debidamente resguardada, durante un periodo no menor a cinco años, la documentación original comprobatoria de las aportaciones que haga "LA SAGARPA".
- i) Brindar las facilidades y apoyos necesarios al personal de Auditoría de la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación, o de la Contraloría Interna en "LA SAGARPA", para efectuar las revisiones que, de acuerdo a sus programas de trabajo, consideren conveniente realizar.

SEXTA.- Se debe establecer una Comisión de Regulación y Seguimiento (CRyS), integrada por representantes de las partes para el control y seguimiento de las acciones y recursos, objeto del Convenio, que para tal efecto se constituya en un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la firma de este instrumento. La Comisión se integra por el Delegado Estatal de "LA SAGARPA", quien la presidirá y por un suplente que éste designe; por el Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" y por un suplente que éste designe; así como por los representantes de las instituciones, dependencias u organismos que ambas partes acuerden invitar.

SEPTIMA.- "LA SAGARPA" sin menoscabo de los mecanismos establecidos en este Convenio, a través de la Dirección General de Fomento a la Agricultura supervisará y vigilará la ejecución y desarrollo de las acciones y la correcta aplicación de los recursos materia del presente instrumento.

OCTAVA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio de Coordinación, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra, a la que en ningún caso se le podrá considerar como patrón sustituto.

NOVENA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia en la interpretación y/o incumplimiento del presente Convenio, las partes lo resolverán de común acuerdo y, en su caso, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales correspondientes en la Ciudad de México, Distrito federal, renunciando desde este momento a la que pudiere corresponderles en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

DECIMA.- El acta que se levante para el finiquito del presente Convenio deberá incluir el informe de las metas físicas y financieras alcanzadas, así como los beneficios económicos y sociales obtenidos con la ejecución de las acciones previstas en el presente Convenio y su Anexo Técnico, acompañado de la documentación que soporte lo que en dicha acta se asiente.

DECIMA PRIMERA.- El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2003.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio y su Anexo Técnico podrán ser revisados, modificados o adicionados de común acuerdo por las partes, dentro de la vigencia del presente instrumento.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Conscientes del contenido, trascendencia, alcance y fuerza legal del presente instrumento, las partes lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil tres.- Por la SAGARPA: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Javier Bernardo Usabiaga Arroyo.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Agricultura, **Francisco López Tostado.-** Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Xavier Ponce de León Andrade.-** Rúbrica.- El Director General de Fomento a la Agricultura, **Simón Treviño Alcántara.-** Rúbrica.- El Delegado Estatal de la SAGARPA en el Estado de Veracruz, **Octavio Legarreta Guerrero.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Gobernador del Estado, **Miguel Alemán Velazco.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal, Pesca y Alimentación, **Ramón Ferrari Pardiño.-** Rúbrica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ACUERDO número A/008/04 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Durango y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Procuraduría General de la República.

ACUERDO No. A/008/04

ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITE ESTATAL DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL ESTADO DE DURANGO Y SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA SU ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO.

MARCIAL RAFAEL MACEDO DE LA CONCHA, Procurador General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 fracción V, 5 fracción III, 6 fracción XI, 9 y 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 2, 5, 10, 11 fracción X, 78 y 79 de su Reglamento, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez,

dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación;

Que de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de la República, la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, se coordinarán en los términos que señale la ley para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Que el artículo 20 de la Ley de Planeación establece que en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la actualización y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los programas que del mismo se deriven;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en su objetivo rector 8, relativo al Capítulo de Orden y Respeto, señala entre sus estrategias, el incremento de la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia federal, para lo cual se emprenderá un esfuerzo nacional a efecto de integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales y asociaciones civiles o empresariales que conformen la pluralidad de canales para la participación ciudadana en la construcción de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas, que busquen inhibir los factores de riesgo e incrementar los factores de protección;

Que el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, mismo que deriva del instrumento programático antes mencionado, en su objetivo particular 1, relativo a las Estrategias y Líneas de Acción, señala como objetivo el lograr un sistema de procuración de justicia a nivel nacional que alcance los niveles óptimos de eficiencia y eficacia en el ejercicio de las atribuciones que les otorgan las leyes, como único camino para combatir la impunidad, restablecer la confianza ciudadana en las instituciones de procuración de justicia y mantener la vigilancia del orden jurídico;

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 5 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Institución participará en el Sistema Nacional de Planeación Democrática en lo que hace a las materias de su competencia, de conformidad con las disposiciones aplicables;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 fracción XI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Procurador podrá crear consejos asesores y de apoyo, que tendrán la función de coadyuvar en la solución de la problemática que implica las distintas actividades de la Institución;

Que la Procuraduría General de la República cuenta con un sistema de desconcentración territorial basado en la existencia de delegaciones en las entidades federativas de conformidad con el artículo 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Institución;

Que mediante acuerdo A/037/02 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 19 de abril de 2002, el que suscribe creó el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, que tiene por objeto analizar, proponer, evaluar, consensar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones relacionadas con las tareas de la Institución, actualmente promueve la participación ciudadana, siendo el interlocutor de ésta con la Procuraduría;

Que para el mejor cumplimiento de los objetivos de la participación en la procuración de justicia federal, es conveniente fomentar la vinculación de la población en todas las entidades federativas con los órganos desconcentrados de la Institución, de manera uniforme y organizada, a fin de que los esfuerzos ciudadanos, locales y nacionales, se coordinen y complementen;

Que la sociedad del Estado de Durango cuenta con necesidades particulares en materia de procuración de justicia, por lo que es necesario crear un Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en dicha entidad, que se vincule con el Consejo de Participación Ciudadana para coordinar los esfuerzos a nivel nacional y mantener una retroalimentación de información que permita elevar el nivel de comunicación entre la Procuraduría y la comunidad ciudadana de esa entidad federativa, para la mejora de la procuración de justicia;

Que en este orden de ideas, la creación de los comités estatales, su organización y funcionamiento, deben regirse por normas homogéneas, que permitan fluidez a sus acciones mediante la aplicación de los mismos criterios, y

Que por lo expuesto, se debe crear el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Durango, como un órgano colegiado de consulta, análisis y opinión, integrado por miembros de la sociedad civil de dicha entidad federativa, para el diseño y desarrollo de las tareas de procuración de justicia en el ámbito estatal, así como para coadyuvar en la transparencia de la rendición de cuentas de la Institución, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto crear el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Durango (en adelante "El Comité Estatal") y establecer las reglas para su organización y funcionamiento.

SEGUNDO.- El Comité Estatal será un órgano consultivo del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Durango, el cual tendrá por objeto analizar, proponer, evaluar, consensar, coadyuvar y dar seguimiento a las políticas, programas, estrategias y acciones relacionadas con las tareas de la Delegación de la Institución en dicho Estado.

TERCERO.- El Comité Estatal se constituirá para promover la participación ciudadana y ser los interlocutores de la sociedad del Estado de Durango, con la Delegación de esta Procuraduría en dicha entidad; integrándose por personas de trayectoria ejemplar y reconocido prestigio de la sociedad civil, así como de instituciones académicas, a invitación del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, tomando en consideración la opinión del titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Durango y deberán reunir los requisitos siguientes:

- I. Ser de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Carecer de cargo, comisión o empleo en el servicio público federal, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios;
- III. No tener cargo o empleo en los partidos políticos o agrupaciones políticas, ni desempeñar actividades partidistas;
- IV. No haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso o por delito culposo calificado como grave por la ley, ni estar sujeto a procedimiento penal, y
- V. Gozar de buena fama pública.

Cada uno de los consejeros estatales podrá designar un suplente, quien en todo caso deberá reunir los requisitos a que se refieren las fracciones anteriores.

CUARTO.- Los consejeros estatales se rotarán en el ejercicio de su encargo de conformidad con las reglas de organización y funcionamiento previstas en el Manual correspondiente.

Los consejeros ejercerán su cargo en forma honorífica, y no recibirán emolumento o contraprestación alguna por el mismo.

QUINTO.- El Comité Estatal elegirá a su presidente de entre sus miembros, quien durará un año en el ejercicio de su encargo, conforme a lo que disponga el manual de organización respectivo.

SEXTO.- El Comité Estatal se reunirá de manera periódica de conformidad con las reglas de organización y funcionamiento que al efecto expida. El presidente del Comité convocará a las sesiones ordinarias con cinco días de anticipación.

El Comité Estatal podrá tener sesiones extraordinarias a convocatoria de su presidente. Las sesiones extraordinarias deberán ser convocadas al menos con cuarenta y ocho horas de anticipación.

SEPTIMO.- El Comité Estatal deberá coordinarse en todo momento con el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República para su funcionamiento.

OCTAVO.- El Comité Estatal tendrá las siguientes funciones:

- I. Coadyuvar con la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Durango, con pleno respeto de las atribuciones de la misma, emitiendo recomendaciones en las tareas relacionadas con la procuración de justicia;

- II. Identificar las asociaciones ciudadanas y organizaciones locales dedicadas a la promoción de la justicia y los derechos humanos, así como a los principales líderes de opinión para la integración y el fortalecimiento del trabajo sustantivo de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Durango;
- III. Vincularse con la Comisión de Comités Estatales del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, para regular los esfuerzos a nivel nacional y mantener una retroalimentación de información que le permita elevar su proceso ciudadano a nivel local;
- IV. Difundir las actividades y resultados obtenidos por la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Durango y sus resultados en el combate a la delincuencia, entre organizaciones, instituciones de los sectores social y privado y a la población en general en los principales medios de comunicación, así como las acciones emprendidas por el Comité Estatal;
- V. Analizar temas en materia de procuración de justicia, tales como prevención del delito, atención a víctimas, equidad y género, a fin de formular recomendaciones y hacerlas del conocimiento del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República, y
- VI. Las demás que sean afines para el cumplimiento de su objeto o que le solicite el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República.

NOVENO.- El Comité Estatal tendrá un secretario técnico que será el titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Durango y en sus ausencias será suplido por el Subdelegado que para tal efecto designe.

DECIMO.- El secretario técnico del Comité Estatal propiciará la interlocución con el mismo, de manera que se cumplan los objetivos del presente Acuerdo.

DECIMO PRIMERO.- El Comité Estatal elaborará un plan de trabajo anual en el cual se establecerán los objetivos, metas y estrategias en el desempeño de sus actividades, así como las acciones que corresponderán a las comisiones o grupos respectivos.

En la elaboración del plan a que se refiere el párrafo anterior, el Comité deberá tomar en consideración los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006 y del Programa Regional que de éste deriva, así como las sugerencias y recomendaciones que formule el Consejo de Participación Ciudadana o el titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Durango.

DECIMO SEGUNDO.- La Delegación Estatal de la Procuraduría General de la República en el Estado de Durango, colaborará con el Comité Estatal con pleno respeto a su autonomía de función.

DECIMO TERCERO.- El Comité Estatal, observará las normas y reglas establecidas en el Manual de Organización y Funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República y el marco legal que lo rige.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma, debiéndose publicar en el **Diario Oficial de la Federación** para su mayor difusión.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 6 de febrero de 2004.- El Procurador General de la República, **Marcial Rafael Macedo de la Concha**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.9627 M.N. (DIEZ PESOS CON NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 13 de febrero de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Jaime Cortina Morfín**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 13 de febrero de 2004, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 2.34, 2.80 y 2.99, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.18, 2.47 y 2.62, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 13 de febrero de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 191397)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 5.6537 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Hsbc México S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 13 de febrero de 2004.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Jaime Cortina Morfín**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el financiamiento público del año 2004 por concepto de actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, correspondiente a los dos primeros trimestres del ejercicio del año 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG05/2004.

ACUERDO QUE PRESENTA LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DEL AÑO 2004 POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, CORRESPONDIENTE A LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES DEL EJERCICIO DEL AÑO 2003.

CONSIDERANDO

1. QUE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISPONE EN SU ARTICULO 41, BASE II, INCISO c) QUE SE REINTEGRARA UN PORCENTAJE DE LOS GASTOS ANUALES QUE EROGUEN LOS PARTIDOS POLITICOS POR CONCEPTO DE LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EDUCACION, CAPACITACION, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, ASI COMO A LAS TAREAS EDITORIALES. ADEMAS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y GASTOS DE CAMPAÑA.
2. QUE EL CODIGO ELECTORAL FEDERAL ESTABLECE EN SU ARTICULO 3, QUE LA APLICACION DE LAS NORMAS DE DICHO CODIGO CORRESPONDE, ENTRE OTROS, AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA Y QUE LA INTERPRETACION SE HARA CONFORME A LOS CRITERIOS GRAMATICAL, SISTEMATICO Y FUNCIONAL, ATENDIENDO A LOS DISPUESTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCION.
3. QUE EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PRECEPTUA EN SU ARTICULO 49, PARRAFO 7, QUE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES TENDRAN DERECHO AL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE SUS ACTIVIDADES, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DEMAS PRERROGATIVAS OTORGADAS POR EL MISMO CODIGO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES: a) PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES; b) PARA GASTOS DE CAMPAÑA; Y, c) POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO.
4. QUE EL MISMO CODIGO DE LA MATERIA, EN SU ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS i) Y h), SEÑALA COMO ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL, VIGILAR QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y AGRUPACIONES POLITICAS SE DESARROLLEN CON APEGO A ESE CODIGO Y CUMPLAN CON LAS OBLIGACIONES A QUE ESTAN SUJETOS; ASI COMO LA DE VIGILAR QUE EN LO RELATIVO A LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS, SE ACTUE CON APEGO A ESE MISMO CODIGO, ASI COMO A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO QUE AL EFECTO EXPIDA EL CONSEJO GENERAL.
5. QUE EL CITADO CODIGO, ARTICULO Y PARRAFO, EN SU INCISO c) FRACCION I, ESTABLECE QUE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES TENDRAN DERECHO AL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, POR CONCEPTO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, ASI COMO LAS TAREAS EDITORIALES, PODRAN SER APOYADAS MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO EN LOS TERMINOS DEL REGLAMENTO QUE EXPIDA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
6. QUE EN TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES PRECEDENTES, LA ACREDITACION DE LOS GASTOS, QUE POR EL RUBRO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS REALIZARON LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES DEL EJERCICIO DEL AÑO 2003, ESTA SUJETA AL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE

INTERES PUBLICO, APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2001 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 6 DE MARZO DEL AÑO 2002, SURTIENDO EFECTOS LAS ULTIMAS REFORMAS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2002. POR LO QUE DICHO REGLAMENTO SIRVIO DE BASE LEGAL, PARA LA ELABORACION Y AUTORIZACION DE ESTE ACUERDO.

7. QUE ES LEGALMENTE PROCEDENTE QUE EL MAXIMO ORGANO DE DIRECCION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DETERMINE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, CONFORME A LAS BASES CONSTITUCIONALES Y LEGALES INVOCADAS EN LOS CONSIDERANDOS DEL PRESENTE ACUERDO.
8. QUE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 67, PARRAFO 1; Y 86, PARRAFO 1, INCISO m) DEL ORDENAMIENTO LEGAL INVOCADO, CUENTA CON LA ATRIBUCION DE EMITIR LA DECLARATORIA DE PERDIDA DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, POR LO QUE EN SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2003, RESOLVIO DECLARAR LA PERDIDA DE REGISTRO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES: DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA; ALIANZA SOCIAL; MEXICO POSIBLE; LIBERAL MEXICANO; Y FUERZA CIUDADANA, POR NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL DOS POR CIENTO DE LA VOTACION EMITIDA EN LA ELECCION FEDERAL ORDINARIA PARA DIPUTADOS POR AMBOS PRINCIPIOS, CELEBRADA EL SEIS DE JULIO DE DOS MIL TRES. RESOLUCION PUBLICADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2003 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
9. QUE EL NUMERAL 32, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, A LA LETRA SEÑALA: "AL PARTIDO POLITICO QUE NO OBTENGA POR LO MENOS EL 2% DE LA VOTACION EN ALGUNA DE LAS ELECCIONES FEDERALES ORDINARIAS PARA DIPUTADOS, SENADORES O PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LE SERA CANCELADO EL REGISTRO Y PERDERA TODOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS QUE ESTABLECE ESTE CODIGO".
10. QUE POR SU PARTE, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION EMITIO LA TESIS DE JURISPRUDENCIA S3ELJ 49/2002, LA CUAL A LA LETRA DICE: **REGISTRO DE PARTIDO POLITICO. SU PERDIDA NO IMPLICA QUE DESAPAREZCAN LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS DURANTE SU VIGENCIA.**—EL HECHO DE QUE EN EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS, FORMATOS, INSTRUCTIVOS, CATALOGOS DE CUENTAS Y GUIA CONTABILIZADORA APLICABLES A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN EL REGISTRO DE SUS INGRESOS Y EGRESOS Y EN LA PRESENTACION DE SUS INFORMES, NO EXISTA UNA REFERENCIA EXPRESA A LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES Y CONTABLES PARA LA LIQUIDACION DE UN PARTIDO POLITICO QUE PIERDE SU REGISTRO, NO IMPLICA QUE EXISTA UNA FALTA DE REGULACION QUE IMPIDA QUE EL PARTIDO POLITICO QUE PIERDA SU REGISTRO CUMPLA CON SU OBLIGACION DE PRESENTAR SUS INFORMES SOBRE EL ORIGEN Y MONTO DE LOS INGRESOS QUE HAYA RECIBIDO POR CUALQUIER MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO. CIERTAMENTE, EN EL ARTICULO 32 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE ESTABLECE QUE AL CANCELARSE EL REGISTRO DE UN PARTIDO POLITICO SE PIERDEN TODOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS QUE SE ESTABLECEN EN EL PROPIO CODIGO, PERO EN NINGUN MOMENTO LA INTERPRETACION DEL REFERIDO PRECEPTO PERMITE SOSTENER O DESPRENDER QUE EXISTA UNA CANCELACION O SUPRESION DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE DERIVAN DE LA ACTUACION QUE HAYA TENIDO EL PARTIDO POLITICO NACIONAL, MIENTRAS CONSERVO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE Y QUE, POR ELLO, SE LE LIBERE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REGLAMENTARIAS QUE TIENEN UN SOPORTE DE CONFIGURACION LEGAL SUFICIENTE, COMO SE APRECIA EN EL ARTICULO 49-B, PARRAFO 2, INCISOS A) Y B), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. TERCERA EPOCA: JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO. SUPJDC-021/99.—ASOCIACION DENOMINADA PARTIDO SOCIALDEMOCRATA.—25 DE AGOSTO DE 1999.—UNANIMIDAD DE VOTOS. RECURSO DE APELACION. SUP-RAP-040/2000.—DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLITICO NACIONAL.—12 DE OCTUBRE DE 2000.—UNANIMIDAD DE VOTOS. JUICIO DE REVISION CONSTITUCIONAL ELECTORAL. SUP-JRC-137/2000. INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA.—DEMOCRACIA SOCIAL, PARTIDO POLITICO NACIONAL.—8 DE DICIEMBRE DE 2000.—UNANIMIDAD

DE VOTOS. SALA SUPERIOR, TESIS S3ELJ 49/2002.COMPIACION OFICIAL DE JURISPRUDENCIA Y TESIS RELEVANTES 1997-2002, PAGINAS 208-209.

11. QUE EL MISMO TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, EN SU TESIS DE JURISPRUDENCIA S3ELJ 01/2003 SEÑALA EN SU PARTE CONDUCENTE:

SECRETO BANCARIO. ES INOPONIBLE AL INSTITUTO ELECTORAL EN EJERCICIO DE FACULTADES DE FISCALIZACION.- [...] El artículo 41, fracciones II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 49, apartado 6; 49-A, 49-B, 72, 82, 269, 270, 271 y 272, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, ponen de manifiesto que el Instituto Federal Electoral, al llevar a cabo el control o fiscalización de los recursos que reciben los partidos políticos, cumple con una finalidad eminentemente fiscal, al vigilar, comprobar e investigar todo lo relativo al manejo de esos recursos, así como al instaurar el procedimiento administrativo sancionador respectivo; razón por la que, cuando desempeña tales funciones, **realiza actuaciones de una autoridad de carácter hacendario, en la consecución de fines fiscales** [...].

12. QUE LOS ARTICULOS 270, PARRAFO 7 Y 272, PARRAFO 2, SEÑALAN QUE LAS MULTAS QUE FIJE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, QUE NO HUBIESEN SIDO RECURRIDAS, O BIEN, QUE FUESEN CONFIRMADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, DEBERAN SER PAGADAS EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO EN UN PLAZO IMPROPRORROGABLE DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION. TRANSCURRIDO EL PLAZO SIN QUE EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO, EL INSTITUTO PODRA DEDUCIR EL MONTO DE LA MULTA DE LA SIGUIENTE MINISTRACION DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE CORRESPONDA.
13. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36, PARRAFO 1, INCISO h) DEL CODIGO ELECTORAL FEDERAL, LOS PARTIDOS POLITICOS SON PROPIETARIOS, POSEEDORES O ADMINISTRADORES SOLO DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DIRECTO E INMEDIATO DE SUS FINES, Y POR LO TANTO, TIENEN PERSONALIDAD PARA ADMINISTRAR UN PATRIMONIO, TAL Y COMO LO REFIERE EL ARTICULO 27, PARRAFO 1, INCISO c), FRACCION IV DEL MISMO CODIGO DE LA MATERIA.
14. QUE EL PATRIMONIO DE LOS PARTIDOS POLITICOS SE INTEGRA DE MANERA ENUNCIATIVA, POR UN LADO, DE UN ACTIVO QUE ES EL CONJUNTO DE BIENES Y DERECHOS APRECIABLES EN DINERO QUE PUEDEN SER, LOS BIENES PROVENIENTES DEL ERARIO PUBLICO, A TRAVES DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO A QUE TIENEN DERECHO; DE LOS BIENES Y DERECHOS APORTADOS POR LA MILITANCIA Y SIMPATIZANTES; POR SU AUTOFINANCIAMIENTO Y POR LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS. POR OTRA PARTE, TAMBIEN TIENEN UN PASIVO, ENTENDIDO COMO EL CONJUNTO DE OBLIGACIONES Y CARGAS TAMBIEN SUSCEPTIBLES DE VALUACION PECUNIARIA, LOS CUALES PUEDEN SER LOS DERECHOS LABORALES, SALARIOS DEVENGADOS, INDEMNIZACIONES, MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y OTROS ADEUDOS CONTRAIDOS CON EL MISMO, CREDITOS FISCALES Y ACREEDORES COMUNES.
15. QUE CON BASE EN LO ANTERIOR, EL CONSEJO GENERAL TIENE FACULTADES PARA VIGILAR QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLITICOS SE DESARROLLEN CON APEGO A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL VIGENTE, ASI COMO PARA VIGILAR EL USO QUE LE DEN A SUS PRERROGATIVAS, TODA VEZ DE QUE SE TRATAN DE RECURSOS PUBLICOS; QUE DICHA VIGILANCIA SE EXPRESA TAMBIEN EN SUS FACULTADES COMO AUTORIDAD HACENDARIA Y FISCALIZADORA; QUE LAS SANCIONES DE CARACTER ECONOMICO QUE IMPONGA, PUEDEN DEDUCIRSE DE LAS MINISTRACIONES DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO, AUNQUE EN EL CASO DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE PIERDAN SU REGISTRO, NO PODRIA HACERSE RESPECTO DE SU FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES PUBLICAS PERMANENTES. SIN EMBARGO, POR LO QUE HACE A SU FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS, Y TODA VEZ QUE SE TRATA DE REEMBOLSOS A CANTIDADES REPORTADAS, ES FACTIBLE QUE LOS PARTIDOS QUE PERDIERON SU REGISTRO EVENTUALMENTE SE LES OTORQUE TAL FINANCIAMIENTO, POR TRATARSE DE DERECHOS GENERADOS CON ANTERIORIDAD A LA MENCIONADA PERDIDA. EN TAL VIRTUD, RESULTA PROCEDENTE QUE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL RETENGA, HASTA EN TANTO SE CONCLUYE CON LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACION CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2003 Y, EN SU CASO, DEDUZCA DEL FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS, QUE EN SU CASO, TIENEN DERECHO LOS PARTIDOS QUE PERDIERON SU REGISTRO COMO TALES, LOS

MONTOS CORRESPONDIENTES A LAS SANCIONES QUE LLEGASEN A DETERMINAR POR ESTE CONSEJO GENERAL EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.

16. QUE EN ATENCION A QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE LA REVISION DE LOS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES A 2003 DE LOS PARTIDOS POLITICOS QUE PERDIERON EL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL

2002-2003 Y QUE COMO RESULTADO DE DICHAS REVISIONES LOS PARTIDOS POLITICOS REFERIDOS PUEDEN SER SUJETOS DE SANCIONES ECONOMICAS, ESTA AUTORIDAD CONSIDERA QUE EL MONTO POR CONCEPTO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA EL EJERCICIO DE 2004, CORRESPONDIENTE A LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES DE 2003, QUE DEBERA SER REEMBOLSADO, EN SU CASO, A LAS OTORRA PARTIDOS POLITICOS NACIONALES CON DERECHO A ELLO, DEBERA SER DETERMINADO UNA VEZ QUE HAYAN QUEDADO FIRMES LAS RESOLUCIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTES A LA REVISION DE LOS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA ANTES CITADOS Y SE HAYAN REALIZADO LAS COMPENSACIONES QUE PROCEDAN RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE LAS SANCIONES ECONOMICAS QUE HAYAN SIDO IMPUESTAS A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLITICOS REFERIDOS COMO CONSECUENCIA DE ESTAS RESOLUCIONES O DE CUALQUIER OTRA MEDIANTE LA CUAL SE HAYA SANCIONADO A LOS OTORRA CITADOS PARTIDOS POLITICOS.

17. QUE EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, EN SU ARTICULO 9.3. DISPONE QUE EL CONSEJO GENERAL DETERMINARA EL MONTO TOTAL A QUE ASCENDERA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DURANTE EL AÑO, SIN QUE POR NINGUN CONCEPTO SEA SUPERIOR AL SETENTA Y CINCO POR CIENTO DE LOS GASTOS COMPROBADOS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.

18. QUE EN LOS INCISOS a), b) Y c) DEL ARTICULO 2.1. DEL REGLAMENTO EN CITA SE SEÑALA QUE LAS ACTIVIDADES QUE PODRAN SER OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEBERAN SER EXCLUSIVAMENTE LAS DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA ASI COMO TAREAS EDITORIALES.

19. QUE EN EL ARTICULO 4.1. DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL SE PRECEPTUA QUE NO SERAN SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO, ENTRE OTRAS, LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA OBTENCION DEL VOTO, LAS ENCUESTAS QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES, ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO PRIMORDIAL LA PROMOCION DEL PARTIDO O DE SU POSICIONAMIENTO FRENTE A PROBLEMAS NACIONALES EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION. ADEMAS DE QUE NO SE CONSIDERARAN ACTIVIDADES ESPECIFICAS LOS GASTOS PARA LA CELEBRACION DE LAS REUNIONES POR ANIVERSARIOS O CONGRESOS Y REUNIONES INTERNAS QUE TENGAN FINES ADMINISTRATIVOS O DE ORGANIZACION INTERNA DE PARTIDOS, GASTOS POR LA COMPRA DE TIEMPOS Y ESPACIOS EN MEDIOS ELECTRONICOS DE COMUNICACION Y EROGACIONES POR HIPOTECAS DE LAS OFICINAS ENCARGADAS DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

20. QUE CON BASE EN EL ARTICULO 7.1. DEL REGLAMENTO CITADO, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DEBERAN PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, DENTRO DE LOS TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSION DE CADA UNO DE LOS TRIMESTRES, LA TOTALIDAD DE LOS FORMATOS UNICOS DE GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPRUEBEN LOS GASTOS EROGADOS EN EL TRIMESTRE POR CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL ARTICULO 2.1. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA. EXCEPCIONALMENTE, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES CONTARAN CON TREINTA DIAS ADICIONALES PARA PRESENTAR LOS COMPROBANTES O MUESTRAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. NINGUN DOCUMENTO O COMPROBANTE DE GASTO O MUESTRA DE LA ACTIVIDAD

CORRESPONDIENTE A UN TRIMESTRE PODRA SER PRESENTADA EN OTRO DISTINTO. ASIMISMO, LAS ACTIVIDADES QUE SE REPORTEN DURANTE UN TRIMESTRE SOLO SERAN AQUELLAS QUE SE PAGARON Y COBRARON DURANTE EL MISMO.

21. QUE EN EL ARTICULO 7.2. DEL MISMO REGLAMENTO SE EXIGE QUE EN CASO DE EXISTIR ERRORES U OMISIONES EN EL FORMATO O EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS QUE PRESENTEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL PARRAFO 7.1. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, CONTARA CON UN PLAZO DE CINCUENTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A CADA TRIMESTRE, PARA SOLICITAR LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES Y PRECISARA LOS MONTOS Y LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS SUSCEPTIBLES DE ACLARACION. ADEMAS, EL PROPIO SECRETARIO TECNICO PODRA SOLICITAR ELEMENTOS Y DOCUMENTACION ADICIONAL, PARA ACREDITAR LAS ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO A QUE SE REFIERE DICHO REGLAMENTO.
22. QUE EN SU ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO MULTICITADO SE DISPONE QUE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES CONTARAN CON UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES A PARTIR DE LA NOTIFICACION PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga, RESPECTO DE LOS REQUERIMIENTOS QUE SE LES REALICEN EN LOS TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR.
23. QUE EN SU ARTICULO 7.4. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA SE PRECEPTUA QUE SI A PESAR DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL PARTIDO POLITICO NACIONAL, PERSISTEN DEFICIENCIAS EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS EROGADOS, O EN LAS MUESTRAS PARA LA ACREDITACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, O SI PERMANECE LA FALTA DE VINCULACION ENTRE LOS GASTOS EFECTUADOS Y UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA, TALES GASTOS NO SERAN CONSIDERADOS COMO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS.
24. QUE EL CITADO REGLAMENTO EN EL ARTICULO 9.1. REGULA QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE Y EN EL MES DE ABRIL EL SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION CONSOLIDARA LAS COMPROBACIONES DE GASTOS PRESENTADAS DURANTE LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES DE CADA AÑO Y LOS DOS ULTIMOS, RESPECTIVAMENTE; E INFORMARA A LA CITADA COMISION DE LA CIFRA A LA QUE ASCENDIERON LOS GASTOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMPROBARON COMO EROGADOS EN DICHOS TRIMESTRES, EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DESCRITAS EN EL ARTICULO 2.1. DEL REFERIDO REGLAMENTO.
25. QUE EL ARTICULO 9.2. DEL MISMO REGLAMENTO PRESCRIBE QUE, CON BASE EN LA INFORMACION SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR Y EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION CALCULARA EL MONTO DE FINANCIAMIENTO POR ESTE RUBRO QUE LE CORRESPONDA A CADA PARTIDO POLITICO NACIONAL DURANTE EL AÑO, PARA SOMETERLO A LA APROBACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
26. QUE EL ARTICULO 11.1. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA NORMA QUE LA PRIMERA MINISTRACION SE ENTREGARA UNA VEZ QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APRUEBE EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LOS PARTIDOS POLITICOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS EN EL MES DE ENERO, Y CORRESPONDERA A LOS GASTOS PRESENTADOS EN LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR. LA SEGUNDA MINISTRACION, CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS DOS ULTIMOS TRIMESTRES DEL MISMO AÑO, SE ENTREGARA EN EL MES DE MAYO CON BASE EN EL ACUERDO APROBADO POR EL MAXIMO ORGANO.
27. QUE EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7.1. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES ENTREGARON DURANTE LOS DOS PRIMEROS

TRIMESTRES DEL AÑO 2003 LA DOCUMENTACION PARA ACREDITAR SUS EROGACIONES EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS POR LOS IMPORTES SIGUIENTES:

PARTIDO POLITICO NACIONAL	IMPORTE DE LA DOCUMENTACION ENTREGADA
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 33,692,804.35
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	22,254,066.48
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	8,614,895.63
PARTIDO DEL TRABAJO	6,950,531.63
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	2,259,225.60
CONVERGENCIA	6,301,448.90
TOTAL	\$80,072,972.59

28. QUE LAS CIFRAS PRECEDENTES FUERON ANALIZADAS POR LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION Y EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO TECNICO DE TAL COMISION, LLEGANDO A LA CONCLUSION QUE UNA PARTE DE DICHAS CIFRAS NO SATISFACIAN LOS REQUISITOS INDISPENSABLES EXIGIDOS POR LOS ORDENAMIENTOS LEGALES DE LA MATERIA PARA SER SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR EL CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL REGLAMENTO DE LA MATERIA Y LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE.
29. QUE EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 7.2. Y 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, A TRAVES DE DIVERSOS OFICIOS, HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, LOS IMPORTES DE LA DOCUMENTACION DE CADA UNO, QUE EN UN INICIO NO REUNIAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CITADO REGLAMENTO, POR LO QUE REALIZO LA SOLICITUD DE MAYORES ELEMENTOS DE VINCULACION, ASI COMO LA SOLICITUD QUE MANIFESTARAN LO QUE A SU DERECHO CONVINIESE, SIENDO TALES OFICIOS LOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

PARTIDO POLITICO NACIONAL	NO. DE OFICIO	FECHA DE ENTREGA
PARTIDO ACCION NACIONAL	DEPPP/DPPF/1525/2003	16/06/2003
	DEPPP/DPPF/2424/2003	05/09/2003
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	DEPPP/DPPF/1526/2003	16/06/2003
	DEPPP/DPPF/2425/2003	05/09/2003
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	DEPPP/DPPF/1527/2003	16/06/2003
	DEPPP/DPPF/2423/2003	05/09/2003
PARTIDO DEL TRABAJO	DEPPP/DPPF/1528/2003	16/06/2003
	DEPPP/DPPF/2426/2003	05/09/2003
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	DEPPP/DPPF/1529/2003	16/06/2003
	DEPPP/DPPF/2428/2003	05/09/2003
CONVERGENCIA	DEPPP/DPPF/1530/2003	16/06/2003
	DEPPP/DPPF/2427/2003	05/09/2003

QUE POR SU LADO, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, REMITIERON LAS RESPUESTAS RESPECTIVAS DE LA DOCUMENTACION EN ACLARACION, QUEDANDO MONTOS SIN ACREDITAR Y SIN RECIBIR COMENTARIOS DE LOS INSTITUTOS POLITICOS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

30. QUE EN LO QUE CORRESPONDIO A LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, ASISTIDA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO TECNICO DE LA MISMA COMISION, SE ANALIZARON LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES DEL EJERCICIO DEL AÑO 2003, ASI COMO LOS ELEMENTOS DE JUICIO APORTADOS POR LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES, REQUERIDOS EN LOS OFICIOS QUE SE RELACIONARON EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR.
31. QUE COMO RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO, Y CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 9.2. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE PRESENTA A LA CONSIDERACION DE ESTE CONSEJO GENERAL EL PRESENTE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL MONTO QUE ALCANZO EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, TAL ACUERDO ADEMAS INCLUYE LAS CIFRAS DE LA DOCUMENTACION EXAMINADA POR LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, Y QUE SE ESTIMO PERTINENTE NO CONSIDERAR COMO SUSCEPTIBLES DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO, ASI COMO LOS RAZONAMIENTOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON TALES CONCLUSIONES.
32. QUE DERIVADO DEL ANALISIS ANTERIOR, LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR CADA PARTIDO POLITICO NACIONAL SE DESCRIBE EN LOS APARTADOS SIGUIENTES:

22.1.- PARTIDO ACCION NACIONAL.

EL PARTIDO ACCION NACIONAL ENTREGO DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS POR UN TOTAL DE **\$33,692,804.35** (TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 35/100 M.N.), DE DICHA CANTIDAD EXISTE DOCUMENTACION LA CUAL NO SATISFACE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, POR LO QUE NO SERA OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR DICHO RUBRO, DOCUMENTACION QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

ACTIVIDAD Y CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE
I.- EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA	
A).- TALLER ASOCIACIONISMO Y DISEÑO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. ACTIVIDAD NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO POR EL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, NO ES UN CURSO VINCULADO A LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS.	\$ 5,219.76
B).- CURSO: ESCUELA DE FORMACION POLITICA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE. ACTIVIDAD NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO POR EL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, ACTIVIDAD REALIZADA FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.	9,369.27
C).- PROGRAMA DE BECAS LINCEO. EL PARTIDO POLITICO NO REMITIO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA INTEGRAR LA MUESTRA.	17,140.00
D).- CURSO DE CAPACITACION JURIDICO-ELECTORAL. EL PARTIDO NO REMITIO LA FACTURA, EL CHEQUE Y EL ESTADO DE CUENTA.	2,317.27
II.- INVESTIGACION POLITICA Y SOCIO ECONOMICA	
A).- ASESORIA EN EL MARCO LEGAL FINANCIERO DEL PAN, EN LOS ESTADOS. LA MUESTRA ENVIADA CARECE DEL RESULTADO O AVANCE DE LA INVESTIGACION, DE LA METODOLOGIA CIENTIFICA Y DE LA COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.	1,150,000.00

B).- ESTUDIO DE EVALUACION DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PAN. LA MUESTRA PRESENTADA CONTIENE REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES.	785,496.00
C).- COORDINACION DE INFORMACION Y ANALISIS POLITICO. ACTIVIDAD NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO POR EL RUBRO DE INVESTIGACION POLITICA Y SOCIOECONOMICA, POR SER UNA SINTESIS INFORMATIVA.	4,671,923.98
D).- ESTUDIO DE OPINION CUALITATIVO. LA MUESTRA PRESENTADA CARECE DE LA METODOLOGIA CIENTIFICA.	184,000.00
TOTAL	\$ 6,825,466.28

CONFORME A LOS ARTICULOS 49, PARRAFO 7, INCISO c); 80, PARRAFO 2; Y 93, PARRAFO 1, INCISO I) TODOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y CON BASE EN EL ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION COMO AUTORIDAD FACULTADA PARA SOLICITAR A LOS PARTIDOS POLITICOS LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL CASO DE EXISTIR ERRORES U OMISIONES EN EL FORMATO O EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS QUE SE PRESENTEN EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO. DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO Y EL REGLAMENTO MENCIONADOS, EL PARTIDO ACCION NACIONAL PRESENTO EN TIEMPO EL PRIMER Y SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2003.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE LE COMUNICO AL PARTIDO POLITICO EN CITA QUE DE LA REVISION EFECTUADA A SUS INFORMES TRIMESTRALES DEL AÑO EN CURSO, SE DESPRENDIERON LAS OBSERVACIONES QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN, POR LO QUE SE LE SOLICITO PRESENTAR LAS ACLARACIONES Y RECTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, ASI COMO LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE SE REQUIRIERA.

MEDIANTE OFICIOS: DEPPP/DPPF/1525/2003, DEL 16 DE JUNIO DE 2003, EN RELACION AL OFICIO ENVIADO POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2003, POR EL CUAL PRESENTO A ESTA DIRECCION EJECUTIVA DOCUMENTACION RELATIVA A GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2003, POR UN IMPORTE DE \$16,165,093.47 (DIECISEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.); Y DEPPP/2424/2003, DEL 5 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTO A ESTA DIRECCION EJECUTIVA, DOCUMENTACION RELATIVA A GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2003, POR UN IMPORTE DE \$17,527,710.88 (DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 88/100 M.N.), SE LE COMUNICO EL RESULTADO DE LA REVISION Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL PARTIDO DE REFERENCIA, EXPONIENDOLE LO SIGUIENTE:

I.- EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.

A).- TALLER ASOCIACIONISMO Y DISEÑO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS. ACTIVIDAD NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO POR EL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, NO ES UN CURSO VINCULADO A LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

DENTRO DEL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, EL PARTIDO ACCION NACIONAL PRESENTO UN IMPORTE DE **\$5,219.76** (CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 76/100 M.N.), EL CUAL AMPARA GASTOS QUE COMPROBEA EROGACIONES POR EL PAGO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA *TALLER ASOCIACIONISMO Y DISEÑO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS*, EFECTUADO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS. LO ANTERIOR, SE DERIVA DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS (FUC) CON NUMERO DE FOLIO 28-003. DEL ANALISIS EFECTUADO A LA MUESTRA REMITIDA, SE CONCLUYO QUE LA ACTIVIDAD NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR EL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, DEBIDO A QUE TIENE POR OBJETIVO EL DISEÑO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y LA PROMOCION DE GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS PARA TAL FIN. EN DICHAS CIRCUNSTANCIAS, LOS GASTOS NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO EL ARTICULO 2.1. DEL REGLAMENTO QUE A LA LETRA SEÑALA: "2.1.

LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE PODRAN SER OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO, DEBERAN TENER COMO OBJETIVOS PRIMORDIALES: PROMOVER LA PARTICIPACION DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRATICA Y LA DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA; ENTENDIÉNDOSE COMO LA INFORMACION, LOS VALORES, LAS CONCEPCIONES Y LAS ACTITUDES ORIENTADAS AL AMBITO ESPECIFICAMENTE POLITICO Y, DEBERAN SER EXCLUSIVAMENTE LAS SIGUIENTES:

EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA; DENTRO DE ESTE RUBRO SE ENTENDERAN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE TENGAN POR OBJETO:

- I. INCULCAR EN LA POBLACION LOS VALORES DEMOCRATICOS E INSTRUIR A LOS CIUDADANOS EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES;*
- II. LA FORMACION IDEOLOGICA Y POLITICA DE SUS AFILIADOS, QUE INFUNDA EN ELLOS EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS EN LA PARTICIPACION POLITICA; ASI COMO PREPARAR LA PARTICIPACION ACTIVA DE SUS MILITANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES FORTALECIENDO EL REGIMEN DE PARTIDOS POLITICOS".*

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, REALIZARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y REMITIERA LA DOCUMENTACION QUE ESTIMARA CONVENIENTE.

EN ATENCION A LA SOLICITUD, EL PARTIDO POLITICO SE CONCRETO A SEÑALAR QUE PARTE DEL OBJETIVO GENERAL DE ESTA ACTIVIDAD ES EL DE PROMOVER GRUPOS SOCIALES ORGANIZADOS PARA SEGUIR CONSOLIDANDO LA PRESENCIA DEL PARTIDO Y SU MILITANCIA EN EL TRABAJO CON COMUNIDADES Y GRUPOS SOCIALES, EL INCULCAR EN LA POBLACION LOS VALORES DEMOCRATICOS Y SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES TRAE COMO CONSECUENCIA UNA MULTIPLICIDAD DE RESPONSABILIDADES, COMO LO ES LA OBLIGADA PRESENCIA DEL TRABAJO POLITICO PARA CONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL Y LA EVIDENCIA DE INCORPORARSE A UN SISTEMA DE PARTICIPACION COMUNITARIO. A PESAR DEL ARGUMENTO DEL PARTIDO POLITICO QUE TRATA DE VINCULAR LA ORGANIZACION DE GRUPOS SOCIALES CON LA PROMOCION DE VALORES DEMOCRATICOS, TANTO EL PROGRAMA DEL EVENTO COMO EL MATERIAL UTILIZADO EN EL TALLER DEMUESTRAN QUE ESTE TUVO COMO OBJETIVO LA ORGANIZACION DE GRUPOS SOCIALES PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS, CUYOS FINES SON AJENOS A LOS QUE SE PERSIGUEN CON LA REALIZACION DE LOS CURSOS DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.4. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE SI A PESAR DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL PARTIDO POLITICO NACIONAL PERSISTEN DEFICIENCIAS EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS EROGADOS, O EN LAS MUESTRAS PARA LA ACREDITACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, O SI PERSISTE LA FALTA DE VINCULACION ENTRE LOS GASTOS Y LA ACTIVIDAD ESPECIFICA, TALES GASTOS NO SERAN CONSIDERADOS COMO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS. POR TANTO, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO PUEDE DAR COMO VALIDA LA EROGACION EFECTUADA, Y CONSIDERAR DICHO GASTO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS. POR NO ADECUARSE A LAS ACTIVIDADES PRECEPTUADAS POR EL ARTICULO 2.1. DEL REFERIDO REGLAMENTO DE LA MATERIA.

B).- CURSO: ESCUELA DE FORMACION POLITICA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE. ACTIVIDAD NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO POR EL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, ACTIVIDAD REALIZADA FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.

DENTRO DEL MISMO RUBRO, EL PARTIDO ACCION NACIONAL PRESENTO DOCUMENTACION POR UN IMPORTE DE **\$9,369.27** (NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.), QUE AMPARA GASTOS EFECTUADOS POR LA ADQUISICION DE BOLETOS DE AVION PARA ASISTIR AL CURSO *ESCUELA DE FORMACION POLITICA: GENERACION BICENTENARIO*; EVENTO CON SEDE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CHILE. LO ANTERIOR, SE DERIVA DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS (FUC) CON NUMERO DE FOLIO 33-009. EN EL PRESENTE CASO, SE INFORMO AL INSTITUTO POLITICO QUE DICHOS GASTOS NO SON SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, DEBIDO A QUE LA ACTIVIDAD FUE REALIZADA FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL; LO CUAL CONTRAVIENE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 2.2 DEL REGLAMENTO QUE SEÑALA: " (...) 2.2 EL AMBITO TERRITORIAL EN EL CUAL DEBERAN DESARROLLARSE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL

PARRAFO ANTERIOR, SERA EL TERRITORIO NACIONAL Y PROCURARA BENEFICIAR AL MAYOR NUMERO DE PERSONAS".

EN SU OFICIO DE CONTESTACION, EL PARTIDO POLITICO NO DIO CONTESTACION AL REQUERIMIENTO QUE NOS OCUPA.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL CITADO ARTICULO 7.4. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO PUEDE DAR COMO VALIDA LA EROGACION EFECTUADA, Y NI CONSIDERAR DICHO GASTO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS AL TRANSGREDIR LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 2.2. DEL REGLAMENTO EN CITA.

C).- PROGRAMA DE BECAS LINCEO. EL PARTIDO NO REMITIO DOCUMENTACION REQUERIDA PARA INTEGRAR LA MUESTRA.

DENTRO DEL MISMO RUBRO, EL PARTIDO ACCION NACIONAL PRESENTO DOCUMENTACION POR UN IMPORTE DE **\$17,140.00** (DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), CON EL CUAL COMPRUEBAN EROGACIONES POR EL EVENTO DENOMINADO *PROGRAMA BECAS LINCEO*. LO ANTERIOR, SE DERIVA DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS (FUC) CON NUMERO DE FOLIO 33-070. AL RESPECTO, EL PARTIDO POLITICO NO REMITIO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA INTEGRAR LA MUESTRA QUE COMPRUEBE LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA. LO CUAL ES REQUISITO INDISPENSABLE, PUES DE LO CONTRARIO SE INCUMPLE CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL ARTICULO 6.6. DEL CITADO REGLAMENTO, QUE PRECEPTUA LO SIGUIENTE: "(...) 6.6. A EFECTO DE COMPROBAR LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA SE DEBERA ADJUNTAR LO SIGUIENTE: I. CONVOCATORIA AL EVENTO, II. PROGRAMA DEL EVENTO, III. LISTA DE ASISTENTES CON FIRMA AUTOGRAFA, IV. FOTOGRAFIAS, VIDEO O REPORTE DE PRENSA DEL EVENTO, V. EN SU CASO, EL MATERIAL DIDACTICO UTILIZADO, Y VI. PUBLICIDAD DEL EVENTO EN CASO DE EXISTIR".

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, REALIZARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y REMITIERA LA DOCUMENTACION QUE ESTIMARA CONVENIENTE.

EN SU OFICIO DE CONTESTACION, EL PARTIDO POLITICO NO DIO CONTESTACION AL REQUERIMIENTO QUE NOS OCUPA.

POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL CITADO ARTICULO 7.4. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, AL PERSISTIR LAS DEFICIENCIAS, CARECER DE VINCULACION EL GASTO CON LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, TRANSGREDIENDO LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 6.6. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, Y AL RESERVARSE EL PARTIDO POLITICO NACIONAL, EN SU OFICIO DE CONTESTACION, EL PLANTEAMIENTO DE ARGUMENTO ALGUNO QUE LE PERMITIERA A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL DAR COMO VALIDA LA EROGACION EFECTUADA, DICHO GASTO NO SERA CONSIDERADO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

D).- CURSO DE CAPACITACION JURIDICO-ELECTORAL. EL PARTIDO NO REMITIO LA FACTURA, EL CHEQUE Y EL ESTADO DE CUENTA.

DENTRO DEL MISMO RUBRO DE REFERENCIA, EL PARTIDO ACCION NACIONAL PRESENTO EL FUC CON FOLIO 30-019 QUE RESPALDA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA "CURSO DE CAPACITACION JURIDICO-ELECTORAL", POR UN MONTO DE **\$4,732.27** (CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 27/100 M.N.) Y PAGADA POR EL COMITE DIRECTIVO ESTATAL DE VERACRUZ DURANTE EL MES DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. DENTRO DEL FORMATO EL PARTIDO NO REMITIO EL *REPORTE INDIVIDUAL DE GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS* (RIGAE) 30-019/041, ASI COMO LA FACTURA, EL CHEQUE Y EL ESTADO DE CUENTA; COMPROBANTES QUE AMPARAN GASTOS EFECTUADOS POR LA COMPRA DE PAPELERIA, POR UN IMPORTE DE **\$2,317.27** (DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 27/100 M.N.). TAL OMISION INCUMPLE CON EL ARTICULO 5.3. DEL REGLAMENTO QUE INDICA QUE: "CADA UNO DE LOS FORMATOS UNICOS DE GASTOS DIRECTOS Y DE LOS FORMATOS DE GASTOS INDIRECTOS DEBERAN ACOMPAÑARSE DE LAS MUESTRAS CON QUE SE COMPRUEBEN QUE LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON Y DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE QUE SE EFECTUO EL GASTO (...)". EN EL PRESENTE CASO, SE SOLICITO AL PARTIDO REMITIR LA DOCUMENTACION QUE AMPARE LAS DIFERENCIAS DE LOS GASTOS REALIZADOS Y CON EL ARTICULO 5.5 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS

PARTIDOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO: "5.5. LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN PRESENTAR LOS COMPROBANTES INVARIABLEMENTE EN ORIGINAL, SER EMITIDOS A NOMBRE DEL PARTIDO POLITICO, Y REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES MERCANTILES Y FISCALES APLICABLES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES. ADEMAS, LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEBERAN INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS COSTOS UNITARIOS Y LA FECHA DE SU REALIZACION. CADA GASTO DEBERA IR ACOMPAÑADO DE COPIA FOTOSTATICA DEL CHEQUE CON EL QUE FUE PAGADO Y DE LA COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL PARTIDO DONDE SE DEMUESTRE QUE DICHO CHEQUE HA SIDO COBRADO (...)".

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, REALIZARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y REMITIERA LA DOCUMENTACION QUE ESTIMARA CONVENIENTE PARA COMPROBAR EL IMPORTE DE **\$2,317.27** (DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 27/100 M.N.), QUE NO FUE COMPROBADO.

EN SU OFICIO DE CONTESTACION, EL PARTIDO POLITICO AFIRMO LO SIGUIENTE: *SE REMITE EL REGISTRO INDIVIDUAL DE GASTOS, COPIA DEL CHEQUE CON EL QUE SE EFECTUO EL GASTO, COPIA DE LA FACTURA PUES LA DOCUMENTACION ORIGINAL FUE REMITIDA EN TIEMPO Y FORMA A USTEDES PARA SER CONSIDERADA DENTRO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO, ASI COMO EL ESTADO DE CUENTA BANCARIO EN EL CUAL SE APRECIA EL COBRO POR DICHO GASTO.* EL PARTIDO POLITICO SUBSANO LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CON EXCEPCION DE LA FACTURA LA CUAL NO FUE PRESENTADA EN ORIGINAL. ES MENESTER SUBRAYAR QUE EL REPORTE EN COMENTO NO FUE REMITIDO EN TIEMPO, NI EN FORMA. COMO PUEDE SER CONFIRMADO EN LA CARPETA 7, FUC 30-19, EL RIGAE 30-19/041 Y SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES NO FUERON ADJUNTADOS DENTRO DE LA DOCUMENTACION DEL PARTIDO ACCION NACIONAL CON EL QUE PRESENTARON EL INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE EFECTUARON LOS COMITES DIRECTIVOS ESTATALES (OFICIO TESO/071/03 DEL 28 DE JULIO DE 2003).

DE ACUERDO A LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL CITADO ARTICULO 7.4. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, AL PERSISTIR LAS DEFICIENCIAS, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO PUEDE DAR COMO VALIDA LA EROGACION EFECTUADA, Y CONSIDERAR DICHO GASTO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

II.- INVESTIGACION POLITICA Y SOCIOECONOMICA.

A).- ASESORIA EN EL MARCO LEGAL FINANCIERO DEL PAN, EN LOS ESTADOS. LA MUESTRA ENVIADA CARECE DEL RESULTADO O AVANCE DE LA INVESTIGACION, DE LA METODOLOGIA CIENTIFICA Y DE LA COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

EL PARTIDO ACCION NACIONAL PRESENTO, DENTRO DE ESTE RUBRO, UN IMPORTE POR **\$1,150,000.00** (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), AMPARADO POR DIVERSAS FACTURAS CUYOS CONCEPTOS RESPALDAN GASTOS EFECTUADOS POR SERVICIOS DE ASESORIA PARA LA INVESTIGACION POLITICA DENOMINADA *ASESORIA EN EL MARCO LEGAL FINANCIERO DEL PAN EN LOS ESTADOS*. LA ACTIVIDAD FUE PRESENTADA TANTO EN EL PRIMERO COMO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE. DEL ANALISIS EFECTUADO A LA DOCUMENTACION SE OBSERVO QUE EL INSTITUTO POLITICO NO REMITIO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA INTEGRAR LA MUESTRA QUE COMPRUEBE LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, REALIZARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y REMITIERA LA DOCUMENTACION QUE ESTIMARA CONVENIENTE.

CON RESPECTO AL PRIMER TRIMESTRE, ORIGINALMENTE EL PARTIDO REPORTO LA ACTIVIDAD DENTRO DEL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, SIN REMITIR LA CONVOCATORIA, EL PROGRAMA, LA LISTA DE ASISTENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA Y LAS FOTOGRAFIAS QUE RESPALDARAN LA REALIZACION DEL EVENTO. EN SU ESCRITO DE ACLARACION A LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS, EL PARTIDO POLITICO MANIFESTO QUE DEBIDO A *UN ERROR ESTE EVENTO FUE REPORTADO DENTRO DEL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, SIN EMBARGO ESTE CORRESPONDE AL RUBRO DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, PARA SU RECLASIFICACION ME PERMITO ANEXAR LOS*

FORMATOS UNICOS DE COMPROBACION (FUC) CORREGIDOS ASI COMO LA METODOLOGIA Y EL CONTRATO RESPECTIVO.

DE LA REVISION EFECTUADA AL OFICIO Y A LOS DOCUMENTOS REMITIDOS A ESTA DIRECCION EJECUTIVA, COMO CONTESTACION A LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS, SE ENCONTRO QUE LA MUESTRA CARECE DEL RESULTADO O AVANCE DE LA INVESTIGACION Y DE LA COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, LO CUAL CONTRAVIENE EL ARTICULO 6.2., DEL CITADO REGLAMENTO, QUE PRECEPTUA LO SIGUIENTE: "6.2. PARA COMPROBAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA SE DEBERA ADJUNTAR LO SIGUIENTE: I. LA INVESTIGACION O EL AVANCE DE LA INVESTIGACION REALIZADA, QUE SIEMPRE DEBERA CONTENER UNA METODOLOGIA CIENTIFICA, Y II. CUANDO LA INVESTIGACION SEA REALIZADA POR UNA PERSONA FISICA O MORAL DISTINTA AL PARTIDO POLITICO DEBERA PRESENTARSE COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, MISMO QUE DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE PARA ESTE TIPO DE CONTRATOS SE SEÑALEN EN EL CODIGO CIVIL APLICABLE". Y DE ACUERDO CON DICHO PRECEPTO, SEA EN EL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA O EN EL DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA, PERSISTE LA DEFICIENCIA EN LA INTEGRACION DE LA MUESTRA CORRESPONDIENTE

CON RELACION AL SEGUNDO TRIMESTRE, EL PARTIDO ACCION NACIONAL PRESENTO LA ACTIVIDAD EN COMENTO EN EL RUBRO DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA SIN REMITIR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA METODOLOGIA CIENTIFICA DE LA INVESTIGACION. EN SU OFICIO DE CONTESTACION EL INSTITUTO POLITICO ENVIO COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.

DEL ANALISIS EFECTUADO A LA DOCUMENTACION SE OBSERVO POR EJEMPLO QUE: LA METODOLOGIA PRESENTADA CARECE DEL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, HIPOTESIS, MARCO TEORICO, CRONOGRAMA DE LA INVESTIGACION, EN EL CASO DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION, SOLO SE LIMITA A REALIZAR LA DESCRIPCION DEL MARCO LEGAL EN QUERETARO, LA MUESTRA CORRESPONDE A MAS DE UN CURSO Y NO A UNA INVESTIGACION (TENIENDO CARACTERISTICAS DE COPIAS DE ACETATOS, CON FINES DE EXPOSICION DE CURSOS), ETC., ES DECIR, NO CONTIENE UNA METODOLOGIA CIENTIFICA COMPLETA. POR LO QUE SE DETERMINO QUE LA METODOLOGIA PRESENTADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL CITADO ARTICULO 6.2. DEL MISMO REGLAMENTO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL CITADO ARTICULO 7.4. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, AL PERSISTIR LAS DEFICIENCIAS, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO PUEDE DAR COMO VALIDA LA EROGACION EFECTUADA, Y CONSIDERAR DICHO GASTO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS.

B).- ESTUDIO DE EVALUACION DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PAN. LA MUESTRA PRESENTADA CONTIENE REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES.

EN EL MISMO RUBRO, EL PARTIDO ACCION NACIONAL REGISTRO EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS (FUC) CON FOLIO 33-033. LA ACTIVIDAD, QUE FUE PRESENTADA POR EL PARTIDO POLITICO TANTO EN EL PRIMERO COMO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2003 CON EL MISMO NUMERO DE FOLIO, COMPRUEBA EROGACIONES POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$785,496.00** (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DERIVADAS DEL PAGO DE LA INVESTIGACION DENOMINADA *ESTUDIO DE EVALUACION DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL*. EN AMBOS CASOS, DICHA ACTIVIDAD NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS. DEL ANALISIS EFECTUADO A LA MUESTRA REMITIDA, SE CONCLUYO QUE CONTIENE REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES, COMO SON LOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

- ☐ PARTIDO POR EL QUE NUNCA SE VOTARIA PARA PRESIDENTE.
- ☐ PARTIDO POR EL QUE NUNCA SE VOTARIA PARA GOBERNADOR.
- ☐ PARTIDO POR EL QUE NUNCA SE VOTARIA PARA ALCALDE.
- ☐ PARTIDO POR EL QUE NUNCA SE VOTARIA PARA DIPUTADO.
- ☐ SI HOY HUBIERA ELECCIONES, PARTIDO POR EL QUE VOTARIA PARA PRESIDENTE.
- ☐ SI HOY HUBIERA ELECCIONES, PARTIDO POR EL QUE VOTARIA PARA GOBERNADOR.
- ☐ SI HOY HUBIERA ELECCIONES, PARTIDO POR EL QUE VOTARIA PARA ALCALDE.

□ SI HOY HUBIERA ELECCIONES, PARTIDO POR EL QUE VOTARIA PARA DIPUTADO.

LAS DEFICIENCIAS EXPRESADAS SE ENMARCAN DENTRO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 2.1., INCISO B), DEL REGLAMENTO QUE A LA LETRA INDICA: "2.1. LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE PODRAN SER OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO, DEBERAN TENER COMO OBJETIVOS PRIMORDIALES: PROMOVER LA PARTICIPACION DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRATICA Y LA DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA; ENTENDIENDOSE COMO LA INFORMACION, LOS VALORES, LAS CONCEPCIONES Y LAS ACTITUDES ORIENTADAS AL AMBITO ESPECIFICAMENTE POLITICO Y, DEBERAN SER EXCLUSIVAMENTE LAS SIGUIENTES: (...) B) INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA: ESTAS ACTIVIDADES DEBEN ORIENTARSE A LA REALIZACION DE ESTUDIOS, ANALISIS, ENCUESTAS Y DIAGNOSTICOS RELATIVOS A LOS PROBLEMAS NACIONALES Y/O REGIONALES QUE CONTRIBUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LA ELABORACION DE PROPUESTAS PARA SU SOLUCION, SEÑALANDO LA METODOLOGIA CIENTIFICA QUE CONTEMPLA TECNICAS DE ANALISIS QUE PERMITAN VERIFICAR LAS FUENTES DE LA INFORMACION Y COMPROBAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS". DE IGUAL FORMA, SE INCUMPLE CON EL 4.1. DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, QUE A LA LETRA INDICA: "4.1. NO SERAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: C) ENCUESTAS QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES (...)".

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, REALIZARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y REMITIERA LA DOCUMENTACION QUE ESTIMARA CONVENIENTE, PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DE LA ACTIVIDAD TANTO DEL PRIMERO COMO DEL SEGUNDO TRIMESTRE.

CON RESPECTO A LA OBSERVACION EFECTUADA, EN SU ESCRITO DE ACLARACION, EL PARTIDO POLITICO MANIFESTO LOS SIGUIENTE: "ME PERMITO HACER REFERENCIA A LA METODOLOGIA CIENTIFICA DEL ESTUDIO EN COMENTO, PARTICULARMENTE AL OBJETIVO PRINCIPAL Y PARTICULAR DE ESTA EVALUACION. OBJETIVO PRINCIPAL.- CONSISTE EN EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS GOBIERNOS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL AMBITO MUNICIPAL Y ESTATAL. OBJETIVOS PARTICULARES.- DETERMINAR EL INDICE DE CONOCIMIENTO DEL GOBERNANTE (GOBERNADOR ESTATAL Y PRESIDENTE MUNICIPAL) Y DE ASOCIACION AL PARTIDO ACCION NACIONAL. ESTABLECER EL NIVEL DE SATISFACCION DE LA POBLACION EN LOS TEMAS DE: SALUD, EMPLEO, VIVIENDA, EDUCACION, SEGURIDAD, SERVICIOS URBANOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y COMBATE A LA CORRUPCION. DETERMINAR UN MODELO DE MEDICION DE DESEMPEÑO QUE PERMITA EVALUAR CADA GOBIERNO Y CONTAR CON UNA MEDIDA DE COMPARACION. ESTABLECER LAS VARIABLES QUE EXPLICAN EN MAYOR GRADO EL NIVEL DE SATISFACCION Y ELABORAR UN SCORE QUE PERMITA CONTAR CON UN INDICADOR DE DESEMPEÑO. DE LO ANTERIOR SE APRECIA QUE CON ESTA EVALUACION SE REALIZA UNA REVISION DE LA INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA DE LOS MUNICIPIOS Y/O ESTADOS BAJO ESTUDIO. DICHA INFORMACION SE REFIERE A TEMAS COMO BIENESTAR, MARGINACION, ESTRUCTURA DE POBLACION, FECUNDIDAD, NATALIDAD, MORTALIDAD, VIVIENDA, DISTRIBUCION DEL GASTO, UNIDADES ECONOMICAS, SALARIOS Y EMPLEO; ES IMPORTANTE PUNTUALIZAR QUE REFERENTE A LA INVESTIGACION QUE ESTAMOS TRATANDO, UNA ENCUESTA ELECTORAL TOMA MEDICION PRECISA SOBRE LAS PREFERENCIAS ELECTORALES - PREFERENCIA DE VOTO. ANTES, DURANTE Y DESPUES DE UN PROCESO ELECTORAL, PUES COMO MARCO DE MUESTREO SE UTILIZA EL LISTADO DE SECCIONES ELECTORALES, COSA QUE NO OCURRE EN ESTE ESTUDIO DE EVALUACION, RESPECTO A LOS SUPUESTOS REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES, EN LA MAYORIA DE LAS ENCUESTAS ELECTORALES EL FRASEO DE LA PREGUNTA ELECTORAL CORRESPONDE A INTERROGATORIOS DE TIPO: ¿SI LAS ELECCIONES PARA DIPUTADO FEDERAL FUERAN EL DIA DE HOY, POR CUAL PARTIDO VOTARIA?, SI BIEN ES CIERTO QUE LOS REACTIVOS SEÑALAN: PARTIDO POR EL QUE NUNCA SE VOTARIA PARA (...) ESTO NO ES PRUEBA SUFICIENTE PARA DETERMINAR QUE SEAN REACTIVOS DE ENCUESTAS ELECTORALES".

LA RESPUESTA DEL PARTIDO POLITICO ADOLECE DE UNA INTERPRETACION CORRECTA DEL REGLAMENTO, EN RAZON DE QUE ESTE NO SEÑALA QUE SEAN UNICAMENTE LAS ENCUESTAS ELECTORALES LAS UNICAS QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO, SINO TODAS AQUELLAS ENCUESTAS (INDEPENDIENTEMENTE DE SUS OBJETIVOS Y TEMATICA A ABORDAR), QUE CONTENGAN REACTIVOS SOBRE PREFERENCIAS ELECTORALES: UNO, DOS, TRES O MAS.

EN DICHA INTELIGENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL CITADO ARTICULO 7.4. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO PUEDE DAR COMO VALIDA LA EROGACION EFECTUADA, Y CONSIDERAR DICHO GASTO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS, EN VIRTUD DE TRANSGREDIR EL ARTICULO 2.1. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, Y ENCUADRARSE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO COMO LAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 4.1. DEL MISMO REGLAMENTO.

C).- COORDINACION DE INFORMACION Y ANALISIS POLITICO. ACTIVIDAD NO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO POR EL RUBRO DE INVESTIGACION POLITICA Y SOCIOECONOMICA, POR SER UNA SINTESIS INFORMATIVA.

EN EL MISMO RUBRO, EL PARTIDO ACCION NACIONAL PRESENTO EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS (FUC) CON FOLIO 33-039. LA ACTIVIDAD, QUE FUE PRESENTADA POR EL PARTIDO POLITICO TANTO EN EL PRIMERO COMO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2003 CON EL MISMO NUMERO DE FOLIO, COMPRUEBA EROGACIONES POR UN IMPORTE TOTAL DE \$4,671,923.98 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 98/100 M.N.), POR EL PAGO DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA *COORDINACION DE INFORMACION Y ANALISIS POLITICO*. ESTA ACTIVIDAD NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR EL RUBRO DE INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA. DEL ANALISIS EFECTUADO A LA MUESTRA, SE DESPRENDE QUE LA ACTIVIDAD ES EN REALIDAD UN MONITOREO INFORMATIVO, FUNCION PROPIA DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL PARTIDO POLITICO. EN DICHO CASO, ESTA ACTIVIDAD NO ES OBJETO DE FINANCIAMIENTO, COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 4.1 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO

DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, QUE A LA LETRA INDICA: *"4.1. NO SERAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: (...) ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES (...)".*

ADEMAS, EL PARTIDO POLITICO OMITIO PRESENTAR LA COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO Y LA METODOLOGIA CIENTIFICA DE LA INVESTIGACION, REQUISITOS INDISPENSABLES PARA COMPROBAR LA EFECTIVA REALIZACION DE LA RESPECTIVA ACTIVIDAD ESPECIFICA. EN TALES CIRCUNSTANCIAS, EL FORMATO TAMBIEN CONTRAVIENE LOS ARTICULOS 2.1. INCISO B), ASI COMO EL ARTICULO 6.2., YA CITADOS.

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, REALIZARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y REMITIERA LA DOCUMENTACION QUE ESTIMARA CONVENIENTE.

DE MANERA CONCRETA, LE FUE SEÑALADO AL PARTIDO POLITICO QUE SE REQUERIA LA JUSTIFICACION CORRESPONDIENTE QUE ACREDITARA QUE LA ACTIVIDAD EN COMENTO NO ESTUVIERA DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 4.1. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA; Y ADEMAS, SU VINCULACION CON ALGUNA ACTIVIDAD ESPECIFICA ESTIPULADAS POR EL ARTICULO 2.1. DEL MISMO REGLAMENTO, PARA QUE DICHOS GASTOS SE CONSIDERARAN SUJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO: *"2.1. LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE PODRAN SER OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO, DEBERAN TENER COMO OBJETIVOS PRIMORDIALES: PROMOVER LA PARTICIPACION DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRATICA Y LA DIFUSION DE LA CULTURA POLITICA; ENTENDIENDOSE COMO LA INFORMACION, LOS VALORES, LAS CONCEPCIONES Y LAS ACTITUDES ORIENTADAS AL AMBITO ESPECIFICAMENTE POLITICO Y, DEBERAN SER EXCLUSIVAMENTE LAS SIGUIENTES: (...) B) INVESTIGACION SOCIOECONOMICA Y POLITICA: ESTAS ACTIVIDADES DEBEN ORIENTARSE A LA REALIZACION DE ESTUDIOS, ANALISIS, ENCUESTAS Y DIAGNOSTICOS RELATIVOS A LOS PROBLEMAS NACIONALES Y/O REGIONALES QUE CONTRIBUYAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LA ELABORACION DE PROPUESTAS PARA SU SOLUCION, SEÑALANDO LA METODOLOGIA CIENTIFICA QUE CONTEMPLE TECNICAS DE ANALISIS QUE PERMITAN VERIFICAR LAS FUENTES DE LA INFORMACION Y COMPROBAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS".*

REFERENTE A LA MUESTRA DE LA ACTIVIDAD, LA DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS TAMBIEN SOLICITO AL INSTITUTO POLITICO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y LA METODOLOGIA CORRESPONDIENTE DE LA INVESTIGACION, PARA SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS DEL FUC EN COMENTO.

EN SU OFICIO DE CONTESTACION DEL PRIMER TRIMESTRE, EL PARTIDO ACCION NACIONAL ESGRIMIO QUE: "EL PAGO NO CORRESPONDE A UN MONITOREO. EL MONITOREO DE MEDIOS ES UNA ACTIVIDAD QUE REALIZA EL AREA DE COMUNICACION SOCIAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO. COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE ESTE PARTIDO Y LAS EMPRESAS "LOGICA EN MEDIOS, S.A. DE C.V." E "INFORMACION SISTEMATICA XXI S.A. DE C.V.", QUE SE HACE ACOMPAÑAR A LA PRESENTE, LOS COMPONENTES DEL SERVICIO SON MUCHO MAS QUE LA MERA RECOPIACION DE DATOS. ENUNCIATIVAMENTE, SE PUEDEN SEÑALAR LOS SIGUIENTES, QUE NO PUEDEN DESCRIBIRSE COMO UN "MONITOREO", SINO QUE IMPLICAN LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y ANALISIS: DIGITALIZACION DE LA INFORMACION; CLASIFICACION DE CONTENIDOS, LO QUE INCLUYE LA ELABORACION DE RESUMENES INFORMATIVOS; ACCESO A UN BANCO DE DATOS PARA CONSULTA, SEGUIMIENTO DE LA INFORMACION DE TEMAS DEFINIDOS POR EL PARTIDO; ANALISIS DE MEDIOS: PROCEDIMIENTOS INTERPRETATIVOS DE EVENTOS QUE PROVIENEN DE PROCESOS DE COMUNICACION PREVIAMENTE REGISTRADOS Y QUE, BASADOS EN TECNICAS DE MEDIDA, CUANTITATIVAS (ESTADISTICAS BASADAS EN EL RECuento DE UNIDADES) O CUALITATIVAS (LOGICAS BASADAS EN LA COMBINACION DE CATEGORIAS), TIENEN POR OBJETO ELABORAR Y PROCESAR DATOS RELEVANTES SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE SE HAN PRODUCIDO LOS HECHOS, O LAS CONDICIONES QUE PUEDAN DARSE PARA SU EMPLEO POSTERIOR (...) LAS ACTIVIDADES DE RECOPIACION DE DATOS Y SU ANALISIS, REALIZADAS POR ESTAS DOS EMPRESAS CONTRATADAS AL EFECTO POR EL PARTIDO POLITICO, SON ESENCIALES PARA LAS LABORES QUE DESEMPEÑA LA COORDINACION DE INFORMACION Y ANALISIS POLITICO, ORGANO DEL PARTIDO QUE TIENE ENCOMENDADAS DIVERSAS LABORES QUE CONSISTEN EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS, ANALISIS, ENCUESTAS Y DIAGNOSTICOS RELATIVOS A PROBLEMAS NACIONALES Y REGIONALES, QUE CONTRIBUIRAN A LA ELABORACION DE PROPUESTAS PARA SU SOLUCION POR PARTE DE NUESTRO PARTIDO (...)"

A PESAR DE LOS ARGUMENTOS DEL PARTIDO POLITICO REFERENTES A LA DEFINICION DEL TIPO DE ACTIVIDAD REALIZADA, EL TITULO DEL RESULTADO DE LA SUPUESTA INVESTIGACION SEÑALA, CON TODA CLARIDAD, QUE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS EMPRESAS CONTRATADAS SON UN TRABAJO DE MONITOREO Y ANALISIS INFORMATIVO. AL RESPECTO, HAY VARIA RAZONES PARA SOSTENER LA HIPOTESIS QUE DESCARTA A LA ACTIVIDAD QUE NOS OCUPA COMO UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA. PRIMERO, LOS MONITOREOS CONFORMAN UNA PARTE SUSTANCIAL DEL TRABAJO DE LAS AREAS DE COMUNICACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS (ES DECIR, UNA ACTIVIDAD ORDINARIA PERMANENTE), SEAN REALIZADAS POR ESTOS O ENCARGADAS A EMPRESAS PRIVADAS. SEGUNDO, SUPONIENDO SIN CONCEDER QUE LOS MONITOREOS INFORMATIVOS SON UNA CLASE DE INVESTIGACION, ESTA DEBE AJUSTARSE A LOS CRITERIOS MINIMOS PARA CONSIDERARLA COMO TAL. DICHO DE OTRA FORMA, DEBE CONTENER UNA METODOLOGIA CIENTIFICA. EN EL PRESENTE CASO LA METODOLOGIA DEL MONITOREO Y DEL ANALISIS INFORMATIVO, ASI COMO DE LA CONFORMACION DEL BANCO DE DATOS. EL PARTIDO POLITICO OMITIO PRESENTAR LA METODOLOGIA CIENTIFICA CORRESPONDIENTE. TERCERO, DEL ANALISIS A LA MUESTRA REMITIDA SE DESPRENDE QUE ESTA NO CONTIENE PROPUESTA ALGUNA PARA CONTRIBUIR A LA SOLUCION DE PROBLEMAS NACIONALES O REGIONALES, COMO LO EXIGE EL ARTICULO 2.1, INCISO B), ANTERIORMENTE TRANSCRITOS, DEBIDO A QUE LA PARTE ANALITICA DEL DOCUMENTO UNICAMENTE REALIZA UNA DESCRIPCION DEL COMPORTAMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION.

POR LO QUE CONCIERNE A LA CONTESTACION DEL SEGUNDO TRIMESTRE EL PARTIDO AFIRMO QUE: "EL PAGO NO CORRESPONDE A UN MONITOREO. EL MONITOREO DE MEDIOS ES UNA ACTIVIDAD QUE REALIZA EL AREA DE COMUNICACION SOCIAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO. COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE ESTE PARTIDO Y LAS EMPRESAS "LOGICA EN MEDIOS, S.A. DE C.V." E "INFORMACION SISTEMATICA XXI, S.A. DE C.V.", QUE SE HACE ACOMPAÑAR A LA PRESENTE, LOS COMPONENTES DEL SERVICIO SON MUCHO MAS QUE LA MERA RECOPIACION DE DATOS. ENUNCIATIVAMENTE, SE PUEDEN SEÑALAR LOS SIGUIENTES, QUE NO PUEDEN DESCRIBIRSE COMO UN MONITOREO, SINO QUE IMPLICAN LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y ANALISIS: DIGITALIZACION; CLASIFICACION DE CONTENIDOS, LO QUE INCLUYE LA ELABORACION DE RESUMENES INFORMATIVOS. ACCESO A UN BANCO DE DATOS PARA CONSULTA. SEGUIMIENTO DE LA INFORMACION DE TEMAS DEFINIDOS POR EL PARTIDO. ANALISIS DE MEDIOS (...) EL ANALISIS DE LAS TENDENCIAS INFORMATIVAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICOS, Y LAS ESTADISTICAS DE TIEMPOS POR ACTOR, INSTITUCION, CASO O PANORAMA, PERMITEN EL DESARROLLO DEL PROCESAMIENTO DE DATOS PARA LA SISTEMATIZACION Y DIFUSION DE INFORMACION PARA LA ELABORACION DE POSIBLES ESTRATEGIAS PARA EL PARTIDO, ANTE LAS DIVERSAS SITUACIONES POLITICAS QUE SE PRESENTAN, QUE

TIENEN IMPACTO EN LA ELABORACION DE DOCUMENTOS PROGRAMATICOS Y EN LA REALIZACION DE PROPUESTAS PARA LA SOLUCION DE PROBLEMAS NACIONAL. LAS ACTIVIDADES DE RECOPILACION DE DATOS Y SU ANALISIS, REALIZADOS POR ESTAS DOS EMPRESAS CONTRATADAS AL EFECTO POR EL PARTIDO POLITICO, SON ESENCIALES PARA LAS LABORES QUE DESEMPEÑA LA COORDINACION DE INFORMACION Y ANALISIS POLITICO, ORGANO DEL PARTIDO QUE TIENE ENCOMENDADAS DIVERSAS LABORES QUE CONSISTEN EN LA REALIZACION DE ESTUDIOS, ANALISIS, ENCUESTAS Y DIAGNOSTICOS RELATIVOS A PROBLEMAS NACIONALES Y REGIONALES, QUE CONTRIBUIRAN A LA ELABORACION DE PROPUESTAS PARA SU SOLUCION POR PARTE DE NUESTRO PARTIDO. DE UNA LECTURA DE LO SEÑALADO EN SU OFICIO RESPECTO A QUE EL PARTIDO DEBA DE ACREDITAR QUE LA ACTIVIDAD "NO INCURRE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 4.1", CONSIDERAMOS QUE, AL ESTABLECER DICHO ARTICULO UNA SERIE DE LIMITACIONES AL FINANCIAMIENTO, SU INTERPRETACION DEBERIA SER EN SENTIDO RESTRICTIVO, POR LO CUAL TENDRIA QUE SER LA AUTORIDAD LA QUE DEMOSTRARA QUE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES REPORTADAS INCURRE EN ESE SUPUESTO, Y NO DEMANDARSELE AL PARTIDO QUE DE ANTEMANO DEMUESTRE "QUE NO INCURRE" EN NINGUNO DE ESOS SUPUESTOS, PUES EXIGIR TAL COSA NO SE AJUSTARIA A LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO PROCESAL EN EL SENTIDO DE QUE QUIEN AFIRMA ESTA OBLIGADO A PROBAR, Y QUE LOS HECHOS NEGATIVOS TENDRIAN, EN TODO CASO, QUE SER DESMENTIDOS POR QUIEN AFIRMA LO CONTRARIO.

ASIMISMO, CONSIDERAMOS QUE LA AFIRMACION CONTENIDA EN EL OFICIO MENCIONADO, EN EL SENTIDO DE QUE ESTA ACTIVIDAD SE TRATA DE "ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES", NO SE ACOMPAÑA DE LOS RAZONAMIENTOS JURIDICOS QUE DEBERIAN SUSTENTARLA (LO QUE PODRIA SEÑALARSE COMO CARENTE DE FUNDAMENTACION Y MOTIVACION REQUERIDAS), DE MODO QUE ESTE PARTIDO SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE CONTROVERTIR LOS ARGUMENTOS QUE LE DARIAN SUSTENTO. POR OTRA PARTE, COMO USTED SEÑALA EN SU OFICIO, CIERTAMENTE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLITICOS ACREDITAR QUE LAS ACTIVIDADES REPORTADAS TIENEN VINCULACION CON ALGUNO DE LOS RUBROS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 2.1 DEL MISMO REGLAMENTO. PRECISAMENTE PARA ACREDITAR ESA VINCULACION, EL PARTIDO LE HIZO LLEGAR COPIA DE LOS REPORTES ENTREGADOS POR LAS EMPRESAS CONTRATADAS. AL RESPECTO, RESULTA APLICABLE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3.2, INCISO B), FRACCIONES II, III, IV, V, VI, VII Y VIII DEL REGLAMENTO, PUESTO QUE TODAS ESAS DISPOSICIONES, QUE EN OBVIO DE TRANSCRIPCIONES INNECESARIAS NO REPITO AQUI, SE REFIEREN A DISTINTOS ASPECTOS DE LAS LABORES QUE, PARA EL PARTIDO, REALIZAN LAS EMPRESAS CONTRATADAS, TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LOS CONTRATOS QUE AL EFECTO LE HAGO LLEGAR ACOMPAÑANDO A LA PRESENTE.

A PESAR DE LOS ARGUMENTOS DEL PARTIDO POLITICO REFERENTES A LA DEFINICION DEL TIPO DE ACTIVIDAD REALIZADA, EL TITULO DEL RESULTADO DE LA SUPUESTA INVESTIGACION SEÑALA, CON TODA CLARIDAD, QUE EL TRABAJO REALIZADO POR LAS EMPRESAS CONTRATADAS SON UN TRABAJO DE MONITOREO Y ANALISIS INFORMATIVO. ADEMAS, EN EL PORTAL DE INTERNET, CON EL DOMINIO ELECTRONICO: WWW.MEDIALOG.COM.MX, UNA DE LAS EMPRESAS CONTRATADAS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD EN COMENTO, CLARAMENTE ESTABLECE QUE LOS SERVICIOS QUE DICHA EMPRESA PRESTA CORRESPONDE A FUNCIONES DE MONITOREO Y ANALISIS INFORMATIVO. POR LO QUE EN TORNO A LA ACTIVIDAD, HAY VARIAS RAZONES PARA SOSTENER LA HIPOTESIS QUE DESCARTA AL MONITOREO, QUE NOS OCUPA, COMO UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA. PRIMERO, LOS MONITOREOS INFORMATIVOS CONFORMAN UNA PARTE SUSTANCIAL DEL TRABAJO DE LAS AREAS DE COMUNICACION SOCIAL DE LOS PARTIDOS POLITICOS (ES DECIR, UNA ACTIVIDAD ORDINARIA PERMANENTE), SEAN REALIZADAS POR ESTOS O ENCARGADAS A EMPRESAS PRIVADAS. SEGUNDO, SUPONIENDO SIN CONCEDER QUE LOS MONITOREOS INFORMATIVOS SON UNA CLASE DE INVESTIGACION QUE INCURRE DENTRO DEL ESPECTRO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, LA INVESTIGACION DEBE AJUSTARSE A LOS CRITERIOS MINIMOS EXIGIDOS POR EL REGLAMENTO PARA CONSIDERARLA TAL. DICHO DE OTRA FORMA, DEBE CONTENER UNA METODOLOGIA CIENTIFICA. EN EL PRESENTE CASO, LA METODOLOGIA DEL MONITOREO Y DEL ANALISIS INFORMATIVO, ASI COMO DE LA CONFORMACION DEL BANCO DE DATOS. EL PARTIDO POLITICO OMITIO PRESENTAR LA METODOLOGIA CIENTIFICA CORRESPONDIENTE. TERCERO, DEL ANALISIS A LA MUESTRA REMITIDA SE DESPRENDE QUE ESTA NO CONTIENE PROPUESTA ALGUNA PARA CONTRIBUIR A LA SOLUCION DE PROBLEMAS NACIONALES O REGIONALES, COMO LO EXIGE EL ARTICULO 2.1, INCISO B), DEL REGLAMENTO DEBIDO A QUE EN SU TOTALIDAD EL DOCUMENTO UNICAMENTE REALIZA UNA DESCRIPCION DEL COMPORTAMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION.

EN DICHA INTELIGENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL CITADO ARTICULO 7.4. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO PUEDE DAR COMO VALIDA LA EROGACION EFECTUADA,

Y CONSIDERAR DICHO GASTO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS, AL TRANSGREDIR LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.1. DEL REGLAMENTO, Y ENCUADRARSE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO COMO LAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 4.1. DEL MISMO REGLAMENTO.

D).- ESTUDIO DE OPINION CUALITATIVO. LA MUESTRA PRESENTADA CARECE DE LA METODOLOGIA CIENTIFICA.

DENTRO DEL RUBRO, ACCION NACIONAL PRESENTO UN IMPORTE POR **\$184,000.00** (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), AMPARADO POR FACTURAS CUYO CONCEPTO RESPALDAN GASTOS EFECTUADOS POR SERVICIOS DE ASESORIA PARA LA INVESTIGACION POLITICA DENOMINADA ESTUDIO DE OPINION CUALITATIVO. DEL ANALISIS EFECTUADO A LA DOCUMENTACION SE OBSERVO QUE EL INSTITUTO POLITICO NO REMITIO COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA METODOLOGIA CIENTIFICA DE LA INVESTIGACION.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, REALIZARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y REMITIERA LA DOCUMENTACION QUE ESTIMARA CONVENIENTE.

EN SU OFICIO DE CONTESTACION EL INSTITUTO POLITICO ENVIO COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. NO OBSTANTE ELLO, DEL ANALISIS EFECTUADO A LA DOCUMENTACION, SE OBSERVO POR EJEMPLO QUE: NO CONTIENE UNA METODOLOGIA CIENTIFICA COMPLETA AUN CUANDO EXISTE UNA SELECCION DE LA MUESTRA, FALTO EL PLAN DE TRABAJO Y SU CRONOGRAMA, CUESTIONARIOS APLICADOS SI LOS HUBO, Y DEMAS DOCUMENTACION QUE PUDIERA SERVIR A ESTA AUTORIDAD ELECTORAL PARA VERIFICAR SU REALIZACION. POR LO QUE SE DETERMINO QUE LA METODOLOGIA PRESENTADA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL CITADO ARTICULO 6.2. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA. CABE SEÑALAR QUE ESTA ACTIVIDAD ES SIMILAR A LA DESCRITA EN EL INCISO ANTERIOR.

CON FUNDAMENTO EN EL CITADO ARTICULO 7.4. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, AL PERSISTIR LAS DEFICIENCIAS, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO PUEDE DAR COMO VALIDA LA EROGACION EFECTUADA, Y CONSIDERAR DICHO GASTO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS; AL TRANSGREDIR LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.1. DEL REGLAMENTO, Y ENCUADRARSE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES NO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO COMO LAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 4.1. DEL MISMO REGLAMENTO.

ACTIVOS FIJOS PRESENTADOS POR EL PARTIDO ACCION NACIONAL.

CONCEPTO	IMPORTE
PAGO DE VIDEO PROYECTOR.	\$ 25,012.50
PAGO DE UN MODULO KINGSTON.	569.25
PAGO DE COMPUTADORA.	21,022.85
PAGO DE UN MODULO KINGSTON.	1,265.00
PAGO DE DOS COMPUTADORAS.	19,665.00
MOBILIARIO PARA OFICINA.	3,420.90
EQUIPO DE COMPUTO	76,727.37
ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO.	12,548.00
TOTAL	\$160,230.87

22.2.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ENTREGO DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS POR UN TOTAL DE **\$22,254,066.48** (VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 48/100) DE DICHA CANTIDAD EXISTE DOCUMENTACION LA CUAL NO SATISFACE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, POR LO QUE NO SERA OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR DICHO RUBRO, DOCUMENTACION QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

ACTIVIDAD Y CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE
III.- TAREAS EDITORIALES	
A).- GASTOS INDIRECTOS DE TAREAS EDITORIALES EFECTUADOS EN DIVERSAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS POR CONCEPTO DE CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON MOTIVO DE REUNIONES DE TRABAJO, QUE EL REGLAMENTO DE LA MATERIA NO CONTEMPLA COMO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO EN ESTE RUBRO.	\$ 49,094.21
TOTAL	49,094.21

CONFORME A LOS ARTICULOS 49, PARRAFO 7, INCISO C; 80, PARRAFO 2; Y 93, PARRAFO 1, INCISO L) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y CON BASE EN EL ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION COMO AUTORIDAD FACULTADA PARA SOLICITAR A LOS PARTIDOS POLITICOS LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL CASO DE EXISTIR ERRORES Y OMISIONES EN EL FORMATO O EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS QUE SE PRESENTEN EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO. Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO Y EL REGLAMENTO MENCIONADOS, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTO EN TIEMPO EL PRIMER Y SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2003.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE LE COMUNICO AL PARTIDO POLITICO QUE DE LA REVISION EFECTUADA A SUS INFORMES TRIMESTRALES DEL AÑO EN CURSO, SE DESPRENDIERON LAS OBSERVACIONES QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN, POR LO QUE SE LE SOLICITO PRESENTAR LAS ACLARACIONES Y RECTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, ASI COMO LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE SE REQUIRIERA.

COMUNICANDOSELE POR LOS OFICIOS: DEPPP/DPPF/1526/2003, DEL 16 DE JUNIO DE 2003, AL PARTIDO POLITICO EN RELACION A SU ESCRITO DEL 30 DE ABRIL DEL 2003, MEDIANTE EL CUAL PRESENTO A ESTA DIRECCION EJECUTIVA, DOCUMENTACION RELATIVA A GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2003, POR UN IMPORTE DE \$13,886,235.47 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.); Y DEPPP/2425/2003, DEL 5 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, EN RELACION A SU ESCRITO DEL 30 DE JULIO DEL 2003, MEDIANTE EL CUAL PRESENTO A ESTA DIRECCION EJECUTIVA, DOCUMENTACION RELATIVA A GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 20023 POR UN IMPORTE DE \$8,367,831.01 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 01/100 M.N.), QUE SOBRE EL PARTICULAR, Y COMO RESULTADO DE LA REVISION Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL PARTIDO DE REFERENCIA, SE LE HACEN LAS OBSERVACIONES SIGUIENTES:

III.- TAREAS EDITORIALES.

- A).- GASTOS INDIRECTOS DE TAREAS EDITORIALES EFECTUADOS EN DIVERSAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS POR CONCEPTO DE CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON MOTIVO DE REUNIONES DE TRABAJO, QUE EL REGLAMENTO DE LA MATERIA NO CONTEMPLA COMO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO EN ESTE RUBRO.

QUE DENTRO DEL RUBRO DE TAREAS EDITORIALES, CORRESPONDIENTES AL PRIMER Y SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE 2003, EL PARTIDO PRESENTO DOCUMENTACION DE GASTOS INDIRECTOS POR UN MONTO DE **\$49,094.21** (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.), EFECTUADOS EN VARIAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO, RESTAURANTES, BARES, Y CANTINAS POR CONCEPTO DE CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON MOTIVO DE REUNIONES DE TRABAJO.

QUE EL REGLAMENTO DE LA MATERIA NO CONSIDERA ESTE TIPO DE GASTOS COMO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO, YA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO RELACIONADO CON ESTE TIPO DE EROGACIONES, SEÑALA LO SIGUIENTE: "ARTICULO 3.3.: POR GASTOS INDIRECTOS SE ENTIENDEN AQUELLOS QUE SE VINCULAN O RELACIONAN CON REALIZACION DE ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO EN LO GENERAL, PERO QUE NO SE VINCULAN CON UNA ACTIVIDAD EN PARTICULAR, Y SOLO SE ACEPTARAN CUANDO SE ACREDITE QUE SON Estrictamente NECESARIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO. EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SE CONSIDERARAN COMO GASTOS INDIRECTOS LOS SIGUIENTES:

- I. HONORARIOS, NOMINA O GRATIFICACIONES A COLABORADORES CUYA LABOR ESTE VINCULADA A MAS DE UNA DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS;
- II. GASTOS POR RENTA, REPARACION Y MANTENIMIENTO, SERVICIOS DE AGUA, ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, SEGURIDAD Y LIMPIEZA, Y PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOCALES Y OFICINAS DEL PARTIDO POLITICO, EN LOS QUE SE REALICEN LABORES RELACIONADAS CON ALGUNA ACTIVIDAD ESPECIFICA;
- III. GASTOS POR RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS Y POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN MEDIOS IMPRESOS VINCULADOS A MAS DE UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA;
- IV. PAGOS POR SERVICIOS DE MENSAJERIA VINCULADOS A MAS DE UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA;
- V. GASTOS POR ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y SERVICIOS DE OFICINA, VINCULADOS A MAS DE UNA ACTIVIDAD ESPECIFICA; Y
- VI. PAGOS POR CONCEPTO DE NOMINA DE INTEGRANTES DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACION O DE LAS FUNDACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 49, PARRAFO 7, FRACCION VIII DE CODIGO ELECTORAL.
- VII. PAGO POR HONORARIOS DE TECNICOS ENCARGADOS DE LA PAGINA WEB."

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, MEDIANTE OFICIO SE LE SOLICITO AL PARTIDO POLITICO, MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONSIDERAR EL IMPORTE DE **\$49,094.21** (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.) OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO 2004.

EN SUS OFICIOS DE CONTESTACION, EL PARTIDO ARGUMENTO QUE EL INSTITUTO POLITICO DENTRO DE SU ESTRUCTURA, CUENTA CON UNA AREA RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO LA PROMOCION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS (COMITE NACIONAL EDITORIAL), A LA CUAL SE LE ASIGNO UN FONDO FIJO PARA REALIZAR GASTOS EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR DICHAS ACTIVIDADES Y QUE DICHOS GASTOS SON NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA LA CONSECUCION DE SU FIN.

UNA VEZ ANALIZADO EL ARGUMENTO PRESENTADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE ESTIMO QUE ESTE ES IMPROCEDENTE, TODA VEZ QUE LO EXPUESTO POR EL ORGANISMO POLITICO NO SE CONSIDERA RESPUESTA SATISFACTORIA AL REQUERIMIENTO EN COMENTO, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.4. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE DETERMINA QUE NO ES PROCEDENTE VALIDAR EL MONTO SEÑALADO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO 2004. AL NO VINCULARSE LAS ACTIVIDADES CON GASTOS INDIRECTOS CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 3.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA.

22.3.- PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA ENTREGO DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2003, POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$8,614,895.63** (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.), DE DICHA CANTIDAD EXISTE DOCUMENTACION QUE NO SATISFACE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS

ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2001 Y PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 6 DE MARZO DE 2002, POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR DICHO RUBRO, LOS IMPORTES DE LA DOCUMENTACION QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

ACTIVIDAD Y CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE
I.- EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA	
A).- PAGOS DE DIVERSOS CONCEPTOS. EL PARTIDO POLITICO PRESENTO ACTIVIDADES REALIZADAS Y PAGADAS DURANTE EL 4º TRIMESTRE DE 2002.	\$18,999.89
B).- PAGO DE VIATICOS DE ALIMENTACION. EL PARTIDO POLITICO NO PRESENTO LISTA DE ASISTENTES CON FIRMA AUTOGRAFA.	2,570.29
TOTAL	\$21,570.18

CONFORME A LOS ARTICULOS 49, PARRAFO 7, INCISO c); 80, PARRAFO 2; Y 93, PARRAFO 1, INCISO I) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y CON BASE EN EL ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION ES LA AUTORIDAD FACULTADA PARA SOLICITAR A LOS PARTIDOS POLITICOS LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL CASO DE EXISTIR ERRORES Y OMISIONES EN EL FORMATO O EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS QUE SE PRESENTEN EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE LE COMUNICO AL PARTIDO POLITICO QUE DE LA REVISION EFECTUADA A SUS DOS PRIMEROS INFORMES TRIMESTRALES DEL AÑO 2003, SE DESPRENDIERON LAS OBSERVACIONES QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN, POR LO QUE SE LE SOLICITO PRESENTAR LAS ACLARACIONES Y RECTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, ASI COMO LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE SE REQUIRIERA.

COMUNICANDO AL PARTIDO POLITICO NACIONAL, MEDIANTE OFICIOS DEPPP/DPPF/1527/2003, DEL 16 DE JUNIO DE 2003 Y DEPPP/DPPF/2423/2003, DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DIVERSAS OBSERVACIONES COMO RESULTADO DE LA REVISION Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL PARTIDO DE REFERENCIA.

I.- EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.

A).- PAGOS DE DIVERSOS CONCEPTOS. EL PARTIDO POLITICO PRESENTO ACTIVIDADES REALIZADAS Y PAGADAS DURANTE EL 4º. TRIMESTRE DE 2002.

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2003, DENTRO DEL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, SE PRESENTO EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS DIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, NUMERO 12, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DIVERSOS CONCEPTOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD: "FORO EL PRD GOBIERNA Y GOBIERNA BIEN", POR UN IMPORTE DE **\$18,999.89** (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.); AMPARADOS POR DIVERSAS FACTURAS EXPEDIDAS POR DIVERSOS PROVEEDORES, DOCUMENTACION DE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA QUE PRESENTA LAS SIGUIENTES DEFICIENCIAS:

EL PARTIDO POLITICO PRESENTO ACTIVIDADES QUE NO PERTENECEN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2003, YA QUE FUERON REALIZADAS Y PAGADAS POR EL PARTIDO POLITICO, Y COBRADAS POR LOS DIVERSOS PROVEEDORES, FUERA DEL PLAZO LEGAL PARA SU REEMBOLSO, ESTO ES, DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2002. POR LO ANTERIOR, SE INCUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7.1. DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, QUE A LA LETRA SEÑALA: "LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES DEBERAN PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA CONCLUSION DE CADA UNO DE LOS TRIMESTRES, LA TOTALIDAD DE LOS

FORMATOS UNICOS DE GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, LOS DOCUMENTOS Y MUESTRAS QUE COMPRUEBEN LOS GASTOS EROGADOS EN EL TRIMESTRE POR CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL ARTICULO 2 DE ESTE REGLAMENTO CON QUE CUENTE. (...) LAS ACTIVIDADES QUE SE REPORTEN DURANTE UN TRIMESTRE SOLO SERAN AQUELLAS QUE SE PAGARON Y COBRARON DURANTE EL MISMO."

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO MEDIANTE OFICIO AL PARTIDO POLITICO QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, REALIZARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y REMITIERA LA DOCUMENTACION QUE ESTIMARA CONVENIENTE, PARA ASI ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONSIDERAR EL IMPORTE EN CITA OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2004. Y QUE EN CASO CONTRARIO, DICHO IMPORTE PODRIA NO TOMARSE EN CUENTA PARA TAL EFECTO.

CON RESPECTO A ESTA OBSERVACION, EL PARTIDO POLITICO SEÑALO QUE: "NOS REFERIMOS A LA RESPUESTA DE LA CONSULTA REALIZADA A LA DRA. JACQUELINE PESCHARD M., PRESIDENTA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, QUIEN MEDIANTE OFICIO CEJP/169/2002 DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2002 SEÑALA EN EL PARRAFO SEGUNDO: (...) CON RELACION A LA PREGUNTA "¿EN QUE TRIMESTRE SE DEBEN REPORTAR LAS ACTIVIDADES QUE SE FRAGMENTAN EN TRIMESTRES DIVERSOS? LE COMENTO QUE ES CRITERIO DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION QUE LAS ACTIVIDADES DEBEN PRESENTARSE EN EL TRIMESTRE EN QUE HAYA CONCLUIDO EL COBRO DEL GASTO EN SU TOTALIDAD, EN EL ENTENDIDO QUE ES EN ESTE MOMENTO CUANDO YA ES POSIBLE ADJUNTAR A LOS COMPROBANTES DE PAGO LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS QUE DEMUESTREN QUE EL PAGO HA SIDO COBRADO (...) SI BIEN LA AUTORIDAD ELECTORAL IDENTIFICA QUE LOS GASTOS RELACIONADOS FUERON PAGADOS DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2002, OMITE SEÑALAR QUE EL PAGO DE LA FACTURA 289 DEL PROVEEDOR MUÑOZ SANTINI LEON DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2002 FUE PAGADA CON EL CHEQUE 4597 DE BBVA BANCOMER DE FECHA 27 DE MARZO DE 2003 Y COBRADA POR EL PROVEEDOR EL DIA 31 DEL MISMO MES Y AÑO. DE ACUERDO A LO SEÑALADO (...) UNA ACTIVIDAD CUYOS GASTOS SE FRAGMENTAN ENTRE TRIMESTRES, ESTO ES, QUE HAYAN SIDO PAGADOS Y COBRADOS, DEBEN SER PRESENTADOS CUANDO LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS ESTEN CUBIERTOS, QUE ES EL CASO DE LA ACTIVIDAD CON FUC FOLIO 12, OBSERVADA POR LA AUTORIDAD", ADJUNTANDO COPIA DEL OFICIO ENVIADO POR LA DRA. JACQUELINE PESCHARD M.

RESPECTO A ESTA ACLARACION DEL PARTIDO POLITICO, HAY QUE HACER NOTAR QUE, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA MATERIA Y AL OFICIO DE LA DRA. JACQUELINE PESCHARD M., SIENDO EN DICHA FECHA CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, SE ENTIENDE QUE SOLO SON LAS ACTIVIDADES FRAGMENTADAS LAS QUE SON OBJETO DEL CRITERIO MENCIONADO, Y NO LOS GASTOS FRAGMENTADOS, YA QUE EN ESTE CASO TODA LA ACTIVIDAD MENCIONADA SE DESARROLLO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2002, Y FUE A PARTIR DEL PAGO Y COBRO DE UNA SOLA FACTURA DURANTE EL PERIODO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2003, YA MENCIONADA POR EL PARTIDO POLITICO, E INCLUIDA POR ESTA AUTORIDAD ELECTORAL PARA EL CALCULO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS, QUE SE QUISO INCLUIR TODOS LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD MENCIONADA PARA SU REEMBOLSO COMO ACTIVIDAD ESPECIFICA DENTRO DEL MISMO TRIMESTRE. SIN EMBARGO, CABE SEÑALAR QUE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL ESTIMA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO EL GASTO EROGADO EN 2003.

POR TANTO, AL PRESENTAR ACTIVIDADES REALIZADAS, PAGADAS Y COBRADAS FUERA DEL PLAZO LEGAL, LOS GASTOS EN CUESTION NO SON SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO, CONFORME AL ARTICULO 6.1 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, Y POR CONSIGUIENTE, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO EFECTUARA EL REEMBOLSO DE DICHOS GASTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.4. DEL MISMO REGLAMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "SI A PESAR DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL PARTIDO POLITICO NACIONAL PERSISTEN DEFICIENCIAS EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS EROGADOS, O EN LAS MUESTRAS PARA LA ACREDITACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, O SI PERSISTE LA FALTA DE VINCULACION ENTRE LOS GASTOS Y LA ACTIVIDAD ESPECIFICA, TALES GASTOS NO SERAN CONSIDERADOS COMO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS", POR LO QUE LA PRESENTE ACTIVIDAD NO SERA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO 2004.

B).- PAGO DE VIATICOS DE ALIMENTACION. EL PARTIDO POLITICO NO PRESENTO LISTA DE ASISTENTES CON FIRMA AUTOGRAFA.

EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2003, DENTRO DEL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, SE PRESENTO EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS DIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, NUMERO 67, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE VIATICOS DE ALIMENTACION VINCULADOS A LA ACTIVIDAD: "PRESENTACION DEL LIBRO: HISTORIA DE LAS FORMAS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO", POR UN TOTAL DE **\$2,570.29** (DOS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 29/100 M.N.); AMPARADOS POR DIVERSAS FACTURAS EXPEDIDAS POR DIVERSOS PROVEEDORES, DOCUMENTACION DE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA QUE PRESENTA LAS SIGUIENTES DEFICIENCIAS:

EL PARTIDO POLITICO NO PRESENTO LAS LISTAS DE ASISTENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA DE LA ACTIVIDAD CITADA, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6.1. DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, QUE A LA LETRA SEÑALA: "A EFECTO DE COMPROBAR LAS ACTIVIDADES DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA SE DEBERA ADJUNTAR LO SIGUIENTE: FRACCION I. CONVOCATORIA AL EVENTO; FRACCION II. PROGRAMA DEL EVENTO; FRACCION III. LISTA DE ASISTENTES CON FIRMA AUTOGRAFA; FRACCION IV. FOTOGRAFIAS, VIDEO O REPORTE DE PRENSA DEL EVENTO; FRACCION V. EN SU CASO, EL MATERIAL DIDACTICO UTILIZADO; Y FRACCION VI. PUBLICIDAD DEL EVENTO EN CASO DE EXISTIR."

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO MEDIANTE OFICIO AL PARTIDO POLITICO QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, REALIZARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y REMITIERA LA DOCUMENTACION QUE ESTIMARA CONVENIENTE, PARA ASI ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONSIDERAR EL IMPORTE EN CITA OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2004. Y QUE EN CASO CONTRARIO, DICHO IMPORTE PODRIA NO TOMARSE EN CUENTA PARA TAL EFECTO.

CON RELACION A ESTA OBSERVACION, EL PARTIDO POLITICO SEÑALO QUE: "AL RESPECTO, ADJUNTAMOS AL PRESENTE (...) LA INVITACION Y PROGRAMA DEL EVENTO ASI COMO FOTOGRAFIAS QUE DEMUESTRAN FEHACIENTEMENTE LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD SEÑALADA (...) Y CON LO QUE SE CUMPLE CON LO PRECEPTUADO EN EL (...) ARTICULO 6.1. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA", ADJUNTANDO LAS MUESTRAS MENCIONADAS.

RESPECTO A ESTA ACLARACION DEL PARTIDO POLITICO, HAY QUE HACER NOTAR QUE, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA MATERIA, LAS LISTAS DE ASISTENCIA SON CON FIRMA AUTOGRAFA, MISMAS QUE NO FUERON ENVIADAS PARA LA ACTIVIDAD MENCIONADA, SON INDISPENSABLES PARA LA COMPROBACION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS EN EL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA. TAL COMO LO SEÑALA EL YA CITADO ARTICULO 6.1., FRACCION III, DEL REGLAMENTO EN CITA.

POR TANTO, AL NO PRESENTAR LAS LISTAS DE ASISTENCIA CON FIRMA AUTOGRAFA, CONFORME AL ARTICULO 6.1 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, LOS GASTOS EN CUESTION NO SON SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO, Y POR CONSIGUIENTE, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO EFECTUARA EL REEMBOLSO DE DICHOS GASTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.4. DEL MISMO REGLAMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "SI A PESAR DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL PARTIDO POLITICO NACIONAL PERSISTEN DEFICIENCIAS EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS EROGADOS, O EN LAS MUESTRAS PARA LA ACREDITACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, O SI PERSISTE LA FALTA DE VINCULACION ENTRE LOS GASTOS Y LA ACTIVIDAD ESPECIFICA, TALES GASTOS NO SERAN CONSIDERADOS COMO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS", POR LO QUE LA PRESENTE ACTIVIDAD NO SERA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO 2004.

ACTIVOS FIJOS PRESENTADOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

CONCEPTO	IMPORTE
COMPRA DE FOTOCOPIADORA	\$ 51,984.02

22.4.- PARTIDO DEL TRABAJO.

EL PARTIDO DEL TRABAJO ENTREGO DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS POR UN TOTAL DE **\$6,950,531.63** (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 63/100 M.N.), DE DICHA CANTIDAD EXISTE DOCUMENTACION LA CUAL NO SATISFACE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES

PUBLICO, POR LO QUE NO SERA OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR DICHO RUBRO, DOCUMENTACION QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

ACTIVIDAD Y CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE
III.- TAREAS EDITORIALES.	
A).- IMPRESIONES DIVERSAS DEL PERIODICO DENOMINADO "TRABAJADORES".	\$ 1,531,800.00
TOTAL	

CONFORME A LOS ARTICULOS 49, PARRAFO 7, INCISO C; 80, PARRAFO 2; Y 93, PARRAFO 1, INCISO I) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y CON BASE EN EL ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION ES LA AUTORIDAD FACULTADA PARA SOLICITAR A LOS PARTIDOS POLITICOS LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL CASO DE EXISTIR ERRORES Y OMISIONES EN EL FORMATO O EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS QUE SE PRESENTEN EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO. Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO Y EL REGLAMENTO MENCIONADOS, EL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTO EN TIEMPO EL PRIMER Y SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2003.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE LE COMUNICO AL PARTIDO POLITICO QUE DE LA REVISION EFECTUADA A SUS INFORMES TRIMESTRALES DEL AÑO EN CURSO, SE DESPRENDIERON LAS OBSERVACIONES QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN, POR LO QUE SE LE SOLICITO PRESENTAR LAS ACLARACIONES Y RECTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, ASI COMO LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE SE REQUIRIERA.

COMUNICANDOSELE MEDIANTE OFICIOS: DEPPP/DPPF/1528/2003, DEL 16 DE JUNIO DE 2003, AL PARTIDO POLITICO EN RELACION A SU ESCRITO DEL 30 DE ABRIL DEL 2003, MEDIANTE EL CUAL PRESENTO A ESTA DIRECCION EJECUTIVA, DOCUMENTACION RELATIVA A GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2003, POR UN IMPORTE DE \$2,338,516.63 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 63/100 M.N.); Y DEPPP/2426/2003, DEL 5 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO, EN RELACION A SU ESCRITO DEL 30 DE JULIO DEL 2003, MEDIANTE EL CUAL PRESENTO A ESTA DIRECCION EJECUTIVA, DOCUMENTACION RELATIVA A GASTOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 20023 POR UN IMPORTE DE \$4,562,015.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.), QUE SOBRE EL PARTICULAR, Y COMO RESULTADO DE LA REVISION Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL PARTIDO DE REFERENCIA, SE LE HACE LA OBSERVACION SIGUIENTE:

III.- TAREAS EDITORIALES.

A).- IMPRESIONES DIVERSAS DEL PERIODICO DENOMINADO "TRABAJADORES".

DENTRO DEL RUBRO DE TAREAS EDITORIALES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL, EL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTO EL FORMATO UNICO DE COMPROBACION DE GASTOS NUMERO 1 AL QUE ANEXO CHEQUES POR UN MONTO TOTAL DE **\$ 1,531,800.00** (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO DEL PERIODICO DENOMINADO "TRABAJADORES".

EN EL CASO PARTICULAR, LA DOCUMENTACION FUE OBSERVADA PORQUE SE OMITIO EL ENVIO DE LOS ESTADOS DE CUENTA CORRESPONDIENTE, CONTRAVINIENDO CON ELLO, EL ARTICULO 5.5., DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO; QUE DISPONE LO SIGUIENTE: "5.5. (...) CADA GASTO DEBERA IR ACOMPAÑADO DE SU COPIA FOTOSTATICA DEL CHEQUE CON EL QUE FUE PAGADO Y DE LA COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL PARTIDO DONDE SE DEMUESTRE QUE DICHO CHEQUE HA SIDO COBRADO (...)".

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO POR OFICIO QUE EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, SUBSANARA LAS OBSERVACIONES

FORMULADAS Y ENVIARA LA DOCUMENTACION NECESARIA CON EL PROPOSITO DE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL CONTARA CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CONSIDERAR EL IMPORTE SEÑALADO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO.

EN SU OFICIO DE CONTESTACION AL REQUERIMIENTO, EL PARTIDO SOLICITO QUE RESPECTO AL FUC 1 QUE CONTIENE LAS FACTURAS 81, 83, 85, 87, 89 Y 92, POR EL IMPORTE OBSERVADO, FUERA CONSIDERADO PARA EL TERCER TRIMESTRE, YA QUE DEBIDO A LA FALTA DE LIQUIDEZ SE TUVIERON QUE CANCELAR LOS CHEQUES GIRADOS INICIALMENTE PARA CUBRIR EL PAGO DE LAS FACTURAS MENCIONADAS.

CON FUNDAMENTO EN EL CITADO ARTICULO 7.4. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, AL PERSISTIR LAS DEFICIENCIAS, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO PUEDE DAR COMO VALIDA LA DEROGACION EFECTUADA EN EL PRESENTE ACUERDO, POR LO QUE DICHO GASTO NO SERA CONSIDERADO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS EN LA PRIMERA MINISTRACION, Y SE CONSIDERARA EN EL SIGUIENTE TRIMESTRE, SIEMPRE Y CUANDO SATISFAGA CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL REGLAMENTO DE LA MATERIA.

22.6.- CONVERGENCIA.

CONVERGENCIA ENTREGO DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2003, POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$6,301,448.90** (SEIS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.), DE DICHA CANTIDAD EXISTE DOCUMENTACION QUE NO SATISFACE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL EL 12 DE DICIEMBRE DE 2001 Y PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 6 DE MARZO DE 2002, POR LO QUE NO ES SUJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO POR DICHO RUBRO, DOCUMENTACION QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

ACTIVIDAD Y CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE
I.- EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA	
A).- PAGOS DE DIVERSOS CONCEPTOS. EL PARTIDO POLITICO NO ANEXO LA COPIA FOTOSTATICA DEL CHEQUE CON EL QUE SE EFECTUO EL PAGO.	\$ 133,727.25
B).- PAGO DE VIATICOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION. EL PARTIDO POLITICO NO ENVIO COPIAS FOTOSTATICAS DE CHEQUES PAGADOS Y COBRADOS.	34,278.00
C).- PAGOS DE DIVERSOS CONCEPTOS. EL PARTIDO POLITICO NO ENVIO COPIAS FOTOSTATICAS DE CHEQUES PAGADOS Y COBRADOS.	590,712.26
D).- PAGO DE VIATICOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION. EL PARTIDO POLITICO NO PRESENTO DOCUMENTACION PARA ACREDITAR EL IMPORTE SOLICITADO.	10,490.31
III.- TAREAS EDITORIALES	
A).- PAGOS DE IMPRESIONES Y DE GASTOS PARA PRODUCCION. EL PARTIDO POLITICO NO ANEXO LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS CHEQUES CON LOS QUE SE EFECTUARON LOS PAGOS.	255,120.03
B).- PAGOS DE GASTOS PARA PRODUCCION. EL PARTIDO POLITICO NO ENVIO COMPROBANTES DE GASTOS ORIGINALES.	44,998.65
TOTAL	\$ 1,069,326.50

CONFORME A LOS ARTICULOS 49, PARRAFO 7, INCISO c); 80, PARRAFO 2; Y 93, PARRAFO 1, INCISO I) TODOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y CON BASE EN EL ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION ES LA AUTORIDAD FACULTADA PARA SOLICITAR A LOS PARTIDOS POLITICOS LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES EN EL CASO DE EXISTIR

ERRORES Y OMISIONES EN EL FORMATO O EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS QUE SE PRESENTEN EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE LE COMUNICO AL PARTIDO POLITICO QUE DE LA REVISION EFECTUADA A SUS DOS PRIMEROS INFORMES TRIMESTRALES DEL AÑO 2003, SE DESPRENDIERON LAS OBSERVACIONES QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN, POR LO QUE SE LE SOLICITO PRESENTAR LAS ACLARACIONES Y RECTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, ASI COMO LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA QUE SE REQUIRIERA.

COMUNICANDO AL PARTIDO POLITICO NACIONAL, MEDIANTE OFICIOS DEPPP/DPPF/1530/2003, DEL 16 DE JUNIO DE 2003 Y DEPPP/DPPF/2427/2003, DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DIVERSAS OBSERVACIONES COMO RESULTADO DE LA REVISION Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL PARTIDO DE REFERENCIA.

I.- EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA.

A).- PAGOS DE DIVERSOS CONCEPTOS. EL PARTIDO POLITICO NO ANEXO LA COPIA FOTOSTATICA DEL CHEQUE CON EL QUE SE EFECTUO EL PAGO.

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2003, DENTRO DEL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, SE PRESENTARON LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION DE GASTOS DIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, NUMEROS 4, 7 Y 9, CORRESPONDIENTES A LOS PAGOS DE DIVERSOS CONCEPTOS VINCULADOS A VARIAS ACTIVIDADES DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, POR UN TOTAL DE **\$133,727.25** (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 25/100 M.N.); AMPARADOS POR FACTURAS EXPEDIDAS POR DIVERSOS PROVEEDORES, DOCUMENTACION DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE PRESENTAN LAS SIGUIENTES DEFICIENCIAS:

EL PARTIDO POLITICO NO ENVIO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA SU REEMBOLSO, LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS CHEQUES PAGADOS POR EL MISMO INSTITUTO POLITICO, Y COBRADOS POR LOS DIVERSOS PROVEEDORES. POR LO ANTERIOR, SE INCUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.5. DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, QUE A LA LETRA SEÑALA: "LOS PARTIDOS POLITICOS DEBERAN PRESENTAR LOS COMPROBANTES INVARIABLEMENTE EN ORIGINAL, SER EMITIDOS A NOMBRE DEL PARTIDO POLITICO, Y REUNIR TODOS LOS REQUISITOS QUE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES MERCANTILES Y FISCALES APLICABLES PARA CONSIDERARLOS DEDUCIBLES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS MORALES, ADEMAS LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEBERAN INCLUIR INFORMACION QUE DESCRIBA LA ACTIVIDAD RETRIBUIDA, LOS COSTOS UNITARIOS Y LA FECHA DE SU REALIZACION. CADA GASTO DEBERA IR ACOMPAÑADO DE COPIA FOTOSTATICA DEL CHEQUE CON EL QUE FUE PAGADO Y DE LA COPIA DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL PARTIDO DONDE SE DEMUESTRE QUE DICHO CHEQUE HA SIDO COBRADO (...)".

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO MEDIANTE OFICIO AL PARTIDO POLITICO QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, REALIZARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y REMITIERA LA DOCUMENTACION QUE ESTIMARA CONVENIENTE, PARA ASI ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONSIDERAR EL IMPORTE EN CITA OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2004. Y QUE EN CASO CONTRARIO, DICHO IMPORTE PODRIA NO TOMARSE EN CUENTA PARA TAL EFECTO.

CON RESPECTO A ESTA OBSERVACION, EL PARTIDO POLITICO SEÑALO, MEDIANTE OFICIO CDN/TESO/024/03, RECIBIDO EL 2 DE JULIO DE 2003, QUE LAS COPIAS FOTOSTATICAS REQUERIDAS "SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE OBTENERLAS DE LA INSTITUCION BANCARIA CORRESPONDIENTE, TAL Y COMO SE LO ACREDITO CON LA COPIA DE LA SOLICITUD QUE HICIERA ESTE PARTIDO POLITICO CON FECHA 23 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO (...) RAZON POR LA CUAL EN EL MOMENTO OPORTUNO REMITIREMOS DICHAS COPIAS DE LOS CHEQUES ANTE ESA AUTORIDAD ELECTORAL", ANEXANDO COPIAS DE SOLICITUDES, HECHAS POR EL PARTIDO POLITICO, A BANORTE, S.A. DE C.V., CON FECHAS 23 DE JUNIO Y 2 DE JULIO DE 2003.

POSTERIORMENTE, EL PARTIDO POLITICO ENVIO, MEDIANTE OFICIO CDN/TESO/032/03, RECIBIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DIVERSAS COPIAS FOTOSTATICAS DE CHEQUES QUE "FUERON PROPORCIONADOS POR (...) BANORTE, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES

PRESENTADAS COMO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO."

RESPECTO A ESTAS ACLARACIONES DEL PARTIDO POLITICO, ESTE NO REMITIO LA COPIA FOTOSTATICA DEL CHEQUE CON QUE SE EFECTUO EL PAGO POR EL IMPORTE EN CITA, SOLO ENVIO EL ESTADO DE CUENTA, POR LO QUE NO FUERON CONSIDERADOS COMO VALIDOS PARA COMPROBAR LOS GASTOS REALIZADOS POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5.5. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, ANTERIORMENTE CITADO.

POR TANTO, AL NO REMITIR LA COPIA FOTOSTATICA DEL CHEQUE CON QUE SE EFECTUO EL PAGO DEL IMPORTE CITADO, DICHOS GASTOS NO SON SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO, POR CONSIGUIENTE, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO EFECTUARA EL REEMBOLSO DE DICHOS GASTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.4. DEL MISMO REGLAMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "SI A PESAR DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL PARTIDO POLITICO NACIONAL PERSISTEN DEFICIENCIAS EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS EROGADOS, O EN LAS MUESTRAS PARA LA ACREDITACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, O SI PERSISTE LA FALTA DE VINCULACION ENTRE LOS GASTOS Y LA ACTIVIDAD ESPECIFICA, TALES GASTOS NO SERAN CONSIDERADOS COMO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS", POR LO QUE LA PRESENTE ACTIVIDAD NO SERA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO 2004.

B).- PAGOS DE VIATICOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION. EL PARTIDO POLITICO NO ENVIO COPIAS FOTOSTATICAS DE CHEQUES PAGADOS Y COBRADOS.

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2003, DENTRO DEL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, SE PRESENTO EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS DIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, NUMERO 5, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE VIATICOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DEL CURSO "SEMINARIO CAUSAS DE LA JUVENTUD MEXICANA", POR UN IMPORTE DE **\$34,278.00** (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); AMPARADO POR UNA FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "HOTEL POSADA SEÑORIAL, S.A. DE C.V.", DOCUMENTACION DE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA QUE PRESENTA LA SIGUIENTE DEFICIENCIA:

EL PARTIDO POLITICO NO ENVIO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA SU REEMBOLSO, LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS CHEQUES PAGADOS POR EL MISMO INSTITUTO POLITICO, Y COBRADOS POR LOS DIVERSOS PROVEEDORES. POR LO ANTERIOR, SE INCUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.5. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, ANTERIORMENTE CITADO.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO MEDIANTE OFICIO AL PARTIDO POLITICO QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, REALIZARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y REMITIERA LA DOCUMENTACION QUE ESTIMARA CONVENIENTE, PARA ASI ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONSIDERAR EL IMPORTE EN CITA OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2004. Y SE LE COMUNICO QUE EN CASO CONTRARIO, DICHO IMPORTE PODRIA NO TOMARSE EN CUENTA PARA TAL EFECTO.

CON RESPECTO A ESTA OBSERVACION, EL PARTIDO POLITICO SEÑALO, MEDIANTE OFICIO CDN/TESO/024/03, RECIBIDO EL 2 DE JULIO DE 2003, QUE ENVIABA "COPIA FOTOSTATICA DE LA POLIZA-CHEQUE NUMERO 233 POR UN IMPORTE DE \$34,278.00, ASI COMO COPIA DEL ESTADO DE CUENTA BANCARIA EN DONDE SE REFLEJA EL COBRO DEL MISMO", ANEXANDO LA COPIA FOTOSTATICA DE UNA POLIZA DE CHEQUE POR EL IMPORTE MENCIONADO.

RESPECTO A ESTAS ACLARACIONES DEL PARTIDO POLITICO, HAY QUE HACER NOTAR QUE LA COPIA DEL DOCUMENTO ENVIADO POR EL PARTIDO POLITICO, NO CORRESPONDIA A LA COPIA DEL ORIGINAL DE CHEQUE BANCARIO ALGUNO, SINO A LA POLIZA DEL CHEQUE.

POR TANTO, AL NO ENVIAR LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS CHEQUES SOLICITADAS DENTRO DEL PLAZO LEGAL, TAL GASTO NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO, POR LO QUE ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO EFECTUARA EL REEMBOLSO DE DICHO GASTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.4. DEL MISMO REGLAMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "SI A PESAR DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL PARTIDO POLITICO NACIONAL PERSISTEN DEFICIENCIAS EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS EROGADOS, O EN LAS MUESTRAS PARA LA ACREDITACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, O SI PERSISTE LA FALTA DE VINCULACION ENTRE LOS GASTOS Y LA ACTIVIDAD ESPECIFICA, TALES GASTOS NO SERAN CONSIDERADOS COMO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO DE

LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS", POR LO QUE LA PRESENTE ACTIVIDAD NO SERA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO 2004.

C).- PAGOS DE DIVERSOS CONCEPTOS. EL PARTIDO POLITICO NO ENVIO COPIAS FOTOSTATICAS DE CHEQUES PAGADOS Y COBRADOS.

EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2003, DENTRO DEL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, SE PRESENTARON LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION DE GASTOS DIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, NUMEROS 1, 4, 5 Y 7, CORRESPONDIENTES A LOS PAGOS DE DIVERSOS CONCEPTOS VINCULADOS A DIVERSAS ACTIVIDADES DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, POR UN TOTAL DE **\$590,712.26** (QUINIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 26/100 M.N.); AMPARADOS POR DIVERSAS FACTURAS, DOCUMENTACION DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE PRESENTAN LAS SIGUIENTES DEFICIENCIAS:

EL PARTIDO POLITICO NO ENVIO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA SU REEMBOLSO, LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS CHEQUES PAGADOS POR EL MISMO INSTITUTO POLITICO, Y COBRADOS POR LOS DIVERSOS PROVEEDORES. POR LO ANTERIOR, SE INCUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.5. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, ANTERIORMENTE CITADO.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO MEDIANTE OFICIO AL PARTIDO POLITICO QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, REALIZARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y REMITIERA LA DOCUMENTACION QUE ESTIMARA CONVENIENTE, PARA ASI ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONSIDERAR EL IMPORTE EN CITA OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2004. Y QUE EN CASO CONTRARIO, DICHO IMPORTE PODRIA NO TOMARSE EN CUENTA PARA TAL EFECTO.

CON RESPECTO A ESTA OBSERVACION, EL PARTIDO POLITICO SEÑALO, MEDIANTE OFICIO CDN/TESO/033/03, RECIBIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003, QUE HABIAN SOLICITADO LAS COPIAS FOTOSTATICAS REQUERIDAS A LA INSTITUCION BANCARIA "MOTIVO POR EL CUAL NOS ES IMPOSIBLE PRESENTARLOS EN ESTE MOMENTO; COMPROMETIENDONOS A HACERSELOS LLEGAR A ESA AUTORIDAD EN EL MOMENTO EN QUE SE NOS REMITA POR PARTE DE LA INSTITUCION DE CREDITO", ANEXANDO COPIAS DE SOLICITUDES HECHAS POR EL PARTIDO POLITICO A BANORTE S.A. DE C.V., CON FECHAS 23 DE JULIO, 30 DE JULIO Y 28 DE AGOSTO DE 2003.

RESPECTO A ESTAS ACLARACIONES EL PARTIDO POLITICO NO ENTREGO LAS COPIAS FOTOSTATICAS REQUERIDAS.

POR TANTO, AL NO ENVIAR LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS CHEQUES SOLICITADAS EN EL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO PARA SU REMISION, ESTOS GASTOS NO SON SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO, POR CONSIGUIENTE, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO EFECTUARA EL REEMBOLSO DE DICHOS GASTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.4. DEL MISMO REGLAMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "SI A PESAR DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL PARTIDO POLITICO NACIONAL PERSISTEN DEFICIENCIAS EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS EROGADOS, O EN LAS MUESTRAS PARA LA ACREDITACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, O SI PERSISTE LA FALTA DE VINCULACION ENTRE LOS GASTOS Y LA ACTIVIDAD ESPECIFICA, TALES GASTOS NO SERAN CONSIDERADOS COMO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS", POR LO QUE LA PRESENTE ACTIVIDAD NO SERA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO 2004.

D).- PAGO DE VIATICOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION. EL PARTIDO POLITICO NO PRESENTO DOCUMENTACION PARA ACREDITAR EL IMPORTE SOLICITADO.

EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2003, DENTRO DEL RUBRO DE EDUCACION Y CAPACITACION POLITICA, SE PRESENTO EL FORMATO UNICO PARA LA COMPROBACION DE GASTOS DIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, NUMERO 6, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE VIATICOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION DEL CURSO "FORO INTERNACIONAL: MUJERES Y EJERCICIO SOCIALDEMOCRATA DE LA CIUDADANIA", POR UN IMPORTE DE **\$10,490.31** (DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 31/100 M.N.); AMPARADO POR UNA FACTURA EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR "GRAN OPERADORA POSADAS, S.A. DE C.V.", DOCUMENTACION DE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA QUE PRESENTA LA SIGUIENTE DEFICIENCIA:

EL PARTIDO POLITICO SOLAMENTE ACREDITO PARA SU REEMBOLSO EL MONTO DE \$36,420.00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), DE UN TOTAL DE \$46,910.31 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 31/100 M.N.) POR LA ACTIVIDAD CITADA, POR LO QUE EL MONTO DE \$10,490.31 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 31/100 M.N.) NO QUEDO DEBIDAMENTE ACREDITADO PARA SU REEMBOLSO. INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.5. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, QUE A LA LETRA SEÑALA: "5.3. CADA UNO DE LOS FORMATOS UNICOS DE GASTOS DIRECTOS Y DE LOS FORMATOS DE GASTOS INDIRECTOS DEBERAN ACOMPAÑARSE DE LAS MUESTRAS CON QUE PRUEBEN QUE LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON Y DE LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE QUE SE EFECTUO EL GASTO (...)".

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO MEDIANTE OFICIO AL PARTIDO POLITICO QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, REALIZARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y REMITIERA LA DOCUMENTACION QUE ESTIMARA CONVENIENTE, PARA ASI ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONSIDERAR EL IMPORTE EN CITA OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2004. Y QUE EN CASO CONTRARIO, DICHO IMPORTE PODRIA NO TOMARSE EN CUENTA PARA TAL EFECTO.

CON RESPECTO A ESTA OBSERVACION, EL PARTIDO POLITICO ACEPTO LA OBSERVACION, MEDIANTE OFICIO CDN/TESO/033/03, RECIBIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003, SOLICITANDO QUE SE CONSIDERARA COMO SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO EL IMPORTE YA ACREDITADO POR LA ACTIVIDAD.

POR TANTO, AL NO ACREDITAR DEBIDAMENTE EL MONTO CITADO, DICHO GASTO NO ES SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO, POR CONSIGUIENTE, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO EFECTUARA EL REEMBOLSO DE DICHO GASTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.4. DEL MISMO REGLAMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "SI A PESAR DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL PARTIDO POLITICO NACIONAL PERSISTEN DEFICIENCIAS EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS EROGADOS, O EN LAS MUESTRAS PARA LA ACREDITACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, O SI PERSISTE LA FALTA DE VINCULACION ENTRE LOS GASTOS Y LA ACTIVIDAD ESPECIFICA, TALES GASTOS NO SERAN CONSIDERADOS COMO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS", POR LO QUE LA PRESENTE ACTIVIDAD NO SERA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO 2004.

III.- TAREAS EDITORIALES.

A).- PAGOS DE IMPRESIONES Y DE GASTOS PARA PRODUCCION. EL PARTIDO POLITICO NO ANEXO LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS CHEQUES CON LOS QUE SE EFECTUARON LOS PAGOS.

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2003, DENTRO DEL RUBRO DE TAREAS EDITORIALES, SE PRESENTARON LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION DE GASTOS DIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, NUMEROS 45 AL 49, CORRESPONDIENTES A LOS PAGOS DE IMPRESIONES Y DE GASTOS PARA PRODUCCION A DIVERSAS ACTIVIDADES DE TAREAS EDITORIALES, POR UN TOTAL DE **\$255,120.03** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS 03/100 M.N.); AMPARADOS POR DIVERSAS FACTURAS, DOCUMENTACION DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE PRESENTAN LAS SIGUIENTES DEFICIENCIAS:

EL PARTIDO POLITICO NO ENVIO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA SU REEMBOLSO, LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS CHEQUES PAGADOS POR EL MISMO INSTITUTO POLITICO, Y COBRADOS POR LOS DIVERSOS PROVEEDORES. POR LO ANTERIOR, SE INCUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.5. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, ANTERIORMENTE CITADO.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO MEDIANTE OFICIO AL PARTIDO POLITICO QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, REALIZARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y REMITIERA LA DOCUMENTACION QUE ESTIMARA CONVENIENTE, PARA ASI ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONSIDERAR EL IMPORTE EN CITA OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2004. Y QUE EN CASO CONTRARIO, DICHO IMPORTE PODRIA NO TOMARSE EN CUENTA PARA TAL EFECTO.

CON RESPECTO A ESTA OBSERVACION, EL PARTIDO POLITICO SEÑALO, MEDIANTE OFICIO CDN/TESO/024/03, RECIBIDO EL 2 DE JULIO DE 2003, QUE LAS COPIAS REQUERIDAS SE SOLICITARON A

BANORTE, S.A. DE C.V., ANEXANDO COPIAS DE SOLICITUDES HECHAS POR EL PARTIDO POLITICO AL BANCO CITADO, CON FECHAS 23 DE JUNIO Y 2 DE JULIO DE 2003, AGREGANDO QUE "EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA, LA INSTITUCION BANCARIA NO HA DADO RESPUESTA A NUESTRA SOLICITUD, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE DICHAS COPIAS SE LAS PRESENTAREMOS EN CUANTO NOS SEAN OTORGADAS POR LA INSTITUCION BANCARIA".

POSTERIORMENTE, EL PARTIDO POLITICO ENVIO, MEDIANTE OFICIO CDN/TESO/032/03, RECIBIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DIVERSAS COPIAS FOTOSTATICAS DE CHEQUES QUE "FUERON PROPORCIONADAS POR (...) BANORTE, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES PRESENTADAS COMO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO."

RESPECTO A ESTAS ACLARACIONES DEL PARTIDO POLITICO, SOLO ENTREGO VARIAS COPIAS FOTOSTATICAS DEL MISMO CHEQUE DEL PRIMER TRIMESTRE, SIN EMBARGO NO ANEXO LAS COPIAS FOTOSTATICAS CON QUE SE EFECTUARON LOS PAGOS POR EL IMPORTE EN CUESTION.

POR TANTO, AL NO ENVIAR LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS CHEQUES CON LOS QUE SE EFECTUARON LOS PAGOS, TALES GASTOS NO SERAN SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO, POR CONSIGUIENTE, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO EFECTUARA EL REEMBOLSO DE DICHOS GASTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.4. DEL MISMO REGLAMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "SI A PESAR DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL PARTIDO POLITICO NACIONAL PERSISTEN DEFICIENCIAS EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS EROGADOS, O EN LAS MUESTRAS PARA LA ACREDITACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, O SI PERSISTE LA FALTA DE VINCULACION ENTRE LOS GASTOS Y LA ACTIVIDAD ESPECIFICA, TALES GASTOS NO SERAN CONSIDERADOS COMO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS", POR LO QUE LA PRESENTE ACTIVIDAD NO SERA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO 2004.

B).- PAGOS DE GASTOS PARA PRODUCCION. EL PARTIDO POLITICO NO ENVIO COMPROBANTES DE GASTOS ORIGINALES.

EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2003, DENTRO DEL RUBRO DE TAREAS EDITORIALES, SE PRESENTARON LOS FORMATOS UNICOS PARA LA COMPROBACION DE GASTOS DIRECTOS DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, NUMEROS 44, 45 Y 47, CORRESPONDIENTES A LOS PAGOS DE GASTOS PARA PRODUCCION A DIVERSAS ACTIVIDADES DE TAREAS EDITORIALES, POR UN TOTAL DE **\$44,998.65** (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.); DOCUMENTACION DE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA QUE PRESENTA LAS SIGUIENTES DEFICIENCIAS:

EL PARTIDO POLITICO NO ENVIO, DENTRO DEL PLAZO LEGAL PARA SU REEMBOLSO, LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS CHEQUES PAGADOS POR EL MISMO PARTIDO POLITICO, Y COBRADOS POR LOS DIVERSOS PROVEEDORES POR UN MONTO DE \$29,999.10 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.), NI LOS COMPROBANTES DE GASTOS ORIGINALES (RECIBOS DE HONORARIOS). INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 5.5. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, ANTERIORMENTE CITADO.

POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.3. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, SE LE SOLICITO MEDIANTE OFICIO AL PARTIDO POLITICO QUE, EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS HABILES, MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, REALIZARA LAS ACLARACIONES PERTINENTES Y REMITIERA LA DOCUMENTACION QUE ESTIMARA CONVENIENTE, PARA ASI ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONSIDERAR EL IMPORTE EN CITA OBJETO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2004. Y QUE EN CASO CONTRARIO, DICHO IMPORTE PODRIA NO TOMARSE EN CUENTA PARA TAL EFECTO.

CON RESPECTO A ESTAS OBSERVACIONES, EL PARTIDO POLITICO SEÑALO SOBRE LAS COPIAS DE CHEQUES, MEDIANTE OFICIO CDN/TESO/024/03, RECIBIDO EL 2 DE JULIO DE 2003, QUE LAS COPIAS REQUERIDAS SE SOLICITARON A BANORTE, S.A. DE C.V., ANEXANDO COPIAS DE SOLICITUDES HECHAS POR EL PARTIDO POLITICO AL BANCO CITADO, CON FECHAS 23 DE JUNIO Y 2 DE JULIO DE 2003, AGREGANDO QUE "EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA, LA INSTITUCION BANCARIA NO HA DADO RESPUESTA A NUESTRA SOLICITUD, ME PERMITO INFORMAR A USTED QUE DICHAS COPIAS SE LAS PRESENTAREMOS EN CUANTO NOS SEAN OTORGADAS POR LA INSTITUCION BANCARIA"; SOBRE LOS COMPROBANTES ORIGINALES,

SEÑALO QUE, RESPECTO A LOS RECIBOS DE HONORARIOS REQUERIDOS "ESTE PARTIDO POLITICO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE OBTENER DICHOS COMPROBANTES, TODA VEZ QUE AL SER REQUERIDOS EL PROVEEDOR MANIFESTO QUE SE ENCUENTRA ELABORANDOLOS ANTE LA IMPRENTA, POR LO QUE EN SU OPORTUNIDAD LOS REMITIREMOS ANTE ESA AUTORIDAD ELECTORAL."

POSTERIORMENTE, EL PARTIDO POLITICO ENVIO, MEDIANTE OFICIO CDN/TESO/032/03, RECIBIDO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003, DIVERSAS COPIAS FOTOSTATICAS DE CHEQUES QUE "FUERON PROPORCIONADOS POR (...) BANORTE S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES PRESENTADAS COMO SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO.", OMITIENDO EL ENVIO DE LOS RECIBOS DE HONORARIOS QUE SE REQUIRIERON.

RESPECTO A ESTAS ACLARACIONES DEL PARTIDO POLITICO, A PESAR DE QUE ESTE ENTREGO LAS COPIAS FOTOSTATICAS DE LOS CHEQUES DEL PRIMER TRIMESTRE, NO ENVIO LOS RECIBOS DE HONORARIOS REQUERIDOS.

POR TANTO, AL NO ENTREGAR LOS COMPROBANTES DE GASTOS ORIGINALES, DICHOS GASTOS NO SON SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO, POR CONSIGUIENTE, ESTA AUTORIDAD ELECTORAL NO EFECTUARA EL REEMBOLSO DE DICHOS GASTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 7.4. DEL MISMO REGLAMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "SI A PESAR DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS AL PARTIDO POLITICO NACIONAL PERSISTEN DEFICIENCIAS EN LA COMPROBACION DE LOS GASTOS EROGADOS, O EN LAS MUESTRAS PARA LA ACREDITACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, O SI PERSISTE LA FALTA DE VINCULACION ENTRE LOS GASTOS Y LA ACTIVIDAD ESPECIFICA, TALES GASTOS NO SERAN CONSIDERADOS COMO OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS", POR LO QUE LA PRESENTE ACTIVIDAD NO SERA SUSCEPTIBLE DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA EL EJERCICIO 2004.

30. QUE DERIVADO DEL ANALISIS DE LAS CIFRAS VERIFICADAS DE LA DOCUMENTACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS, NACIONALES QUE LA COMISION PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION REVISÓ, MOTIVO Y FUNDO, SE DESCRIBE EL CUADRO SIGUIENTE:

PARTIDO POLITICO NACIONAL	IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA	IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PROCEDENTE	GASTOS INDIRECTOS PRESENTADOS	ACTIVOS FIJOS PRESENTADOS	IMPORTE DE LA DOCUMENTACION NO PROCEDENTE
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 33,692,804.35	\$ 24,146,068.08	\$ 2,561,039.12	\$ 160,230.87	\$ 6,825,466.28
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	22,254,066.48	21,647,892.00	557,080.27	0.00	49,094.21
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	8,614,895.63	7,916,783.82	624,557.61	51,984.02	21,570.18
PARTIDO DEL TRABAJO	6,950,531.63	5,418,731.63	0.00	0.00	1,531,800.00
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	2,259,225.60	2,259,225.60	0.00	0.00	0.00
CONVERGENCIA	6,301,448.90	5,232,122.40	0.00	0.00	1,069,326.50
TOTAL	\$80,072,972.59	\$66,620,823.53	\$3,742,677.00	\$212,214.89	\$9,497,257.17

31. QUE CON BASE EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 10.1. DEL INVOCADO REGLAMENTO, LOS GASTOS INDIRECTOS SOLO SERAN OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO HASTA POR UN DIEZ

POR CIENTO DEL MONTO TOTAL POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS AUTORIZADO PARA CADA PARTIDO POLITICO NACIONAL. POR TANTO, CON BASE EN LOS DOS CONSIDERANDOS ANTERIORES, LOS MONTOS SON LOS QUE SE MUESTRAN EN EL CUADRO SIGUIENTE:

PARTIDO POLITICO NACIONAL	IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PROCEDENTE (A)	TOPE DE FINANCIAMIENTO POR GASTOS INDIRECTOS (10% DE A)	GASTOS INDIRECTOS PRESENTADOS	IMPORTE PARA SER INCLUIDO COMO FINANCIAMIENTO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS POR GASTOS INDIRECTOS
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 24,146,068.08	\$ 2,414,606.81	\$ 2,561,039.12	\$ 2,414,606.81
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	21,647,892.00	2,164,789.20	557,080.27	557,080.27
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	7,916,783.82	791,678.38	624,557.61	624,557.61
PARTIDO DEL TRABAJO	5,418,731.63	541,873.16	0.00	0.00
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	2,259,225.60	225,922.56	0.00	0.00
CONVERGENCIA	5,232,122.40	523,212.24	0.00	0.00
TOTAL	\$66,620,823.53	\$6,662,082.35	\$3,742,677.00	\$3,596,244.69

CABE OBSERVAR QUE EL PARTIDO ACCION NACIONAL, REBASO EL TOPE DEL 10% RESPECTO DE SU DOCUMENTACION PROCEDENTE TOTAL, POR LO QUE, LA CANTIDAD SE AJUSTO AL LIMITE ESTABLECIDO, E INCLUIDA EN EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LA PRIMERA MINISTRACION DEL AÑO 2004, COMO SE DESCRIBE EN EL CUADRO ANTERIOR.

32. QUE EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 3.4. Y 9.1. DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA, EN LOS QUE SE SEÑALA QUE LOS ACTIVOS FIJOS QUE ADQUIERAN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES PARA DESTINARLOS A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS SOLO SE TOMARAN EN CUENTA PARA EFECTOS DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO, LA ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MATERIAL DIDACTICO, ASI COMO EQUIPO DE COMPUTO. ASIMISMO, QUE TALES ACTIVOS FIJOS NO PODRAN DESTINARSE A ACTIVIDADES DIVERSAS A LAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO 2.1. DEL MISMO REGLAMENTO.
33. QUE CON BASE EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 10.2.Y 10.3. DEL MISMO REGLAMENTO, SOLO SE REEMBOLSARA A LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL PORCENTAJE PARA DEPRECIACION DE ACTIVOS FIJOS ESTABLECIDO EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR EL MONTO TOTAL EROGADO EN ADQUISICION DE ACTIVO FIJO. DICHO REEMBOLSO UNICAMENTE SE APLICARA A LAS EROGACIONES DESTINADAS A LA ADQUISICION DE ACTIVO FIJO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR. UNA VEZ REALIZADO EL CALCULO ANTERIOR, EL RESULTADO SE SUMARA A LA CANTIDAD QUE EL PARTIDO POLITICO NACIONAL COMPRUEBE POR EROGACIONES OBJETO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO EN CUESTION, TAL CIFRA NO PODRA SER SUPERIOR AL TREINTA Y TRES POR CIENTO EN LOS TRES TIPOS DE ACTIVIDADES. POR LO QUE, LE CORRESPONDE OTORGAR AL PARTIDO ACCION NACIONAL Y DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO CORRESPONDIENTE A ACTIVOS FIJOS.

PARTIDO ACCION NACIONAL

CONCEPTO	IMPORTE ACTIVOS FIJOS	%	IMPORTE PARA SER INCLUIDO EN EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Video proyector	\$ 25,012.50	10%	\$ 2,501.25
Módulo Kingston	569.25	10%	56.93
Computadora	21,022.85	30%	6,306.86
Módulo Kingston	1,265.00	10%	126.50
Dos computadoras	19,665.00	30%	5,899.50
Mobiliario para oficina	3,420.90	10%	342.09
Equipo de cómputo	76,727.37	30%	23,018.21
Equipo de cómputo	12,548.00	30%	\$ 3,764.40
TOTAL	\$160,230.87		\$42,015.74

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

CONCEPTO	IMPORTE ACTIVOS FIJOS	%	IMPORTE PARA SER INCLUIDO EN EL CALCULO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Fotocopiadora	\$ 51,984.02	10%	\$ 5,198.40

34. QUE DERIVADO DE LAS OPERACIONES ANTERIORES, EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES SE CALCULA DE SUMAR AL IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PROCEDENTE EL TOTAL DE LOS GASTOS INDIRECTOS Y ACTIVOS FIJOS SUSCEPTIBLES DE FINANCIAMIENTO PUBLICO; LO QUE DA COMO RESULTADO EL IMPORTE TOTAL DE LA DOCUMENTACION ACEPTADA POR EL DICHO CONCEPTO COMO SE DETALLA ENSEGUIDA:

PARTIDO POLITICO NACIONAL	IMPORTE DE LA DOCUMENTACION PROCEDENTE	IMPORTE DE GASTOS INDIRECTOS PARA SER INCLUIDO EN EL CALCULO	IMPORTE DE ACTIVOS FIJOS PARA SER INCLUIDO EN EL CALCULO	TOTAL DE LA DOCUMENTACION ACEPTADA
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 24,146,068.08	\$ 2,414,606.81	\$ 42,015.74	\$26,602,690.63
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	21,647,892.00	557,080.27	0.00	22,204,972.27
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	7,916,783.82	624,557.61	\$ 5,198.40	8,546,539.83
PARTIDO DEL TRABAJO	5,418,731.63	0.00	0.00	5,418,731.63

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	2,259,225.60	0.00	0.00	2,259,225.60
CONVERGENCIA	5,232,122.40	0.00	0.00	5,232,122.40
TOTAL	\$66,620,823.53	\$3,596,244.69	\$47,214.14	\$70,264,282.36

35. QUE EL MONTO AL QUE ASCENDIERON LOS GASTOS QUE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES ACREDITARON COMO EROGADOS EN LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES DEL AÑO 2003 PARA LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES ESPECIFICAS, POR NINGUN CONCEPTO SERA SUPERIOR AL 75% DE LOS GASTOS COMPROBADOS EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, Y SERA DETERMINADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, CON FUNDAMENTO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 49, PARRAFO 7, INCISO c), FRACCION II, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. POR LO QUE, EL FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, DE LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES DEL EJERCICIO DEL AÑO 2004, SON LAS CIFRAS SIGUIENTES:

PARTIDO POLITICO NACIONAL	FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA EL AÑO 2004 (LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES)
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 19,952,017.97
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	16,653,729.20
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	6,409,904.87
PARTIDO DEL TRABAJO	4,064,048.72
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	1,694,419.20
CONVERGENCIA	3,924,091.80
TOTAL	\$52,698,211.76

POR LO EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41, BASE II, INCISO c) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTICULOS 32, PARRAFO 1; 49, PARRAFO 7, INCISO c); 67, PARRAFO 1 Y 86, PARRAFO 1, INCISO m), TODOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y 2.1., 3.1., 3.2., 3.3., 3.4., 4.1., 5.1., 5.2., 5.3., 5.4., 5.5., 5.6., 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 7.1., 7.2., 7.3., 7.4., 8.1., 9.1., 9.2., 9.3., 10.1., 10.2. 10.3. Y 11.1. DEL REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO PUBLICO DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO, APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2001, Y PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL DIA 6 DE MARZO DEL AÑO 2002, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS h), i), Y z) DEL MISMO CODIGO DE LA MATERIA, SE SOMETE A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO

PRIMERO. SE DETERMINA EL MONTO DE **\$52,698,211.76** (CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 76/100 M.N.), COMO EL IMPORTE TOTAL DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE REALICEN LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2004 CORRESPONDIENTE A LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES, DISTRIBUIDO DE LA FORMA SIGUIENTE:

PARTIDO POLITICO NACIONAL	FINANCIAMIENTO PUBLICO POR ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA EL AÑO 2004 (LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES)
PARTIDO ACCION NACIONAL	\$ 19,952,017.97
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	16,653,729.20
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	6,409,904.87
PARTIDO DEL TRABAJO	4,064,048.72
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	1,694,419.20
CONVERGENCIA	3,924,091.80
TOTAL	\$52,698,211.76

SEGUNDO. DICHOS IMPORTES SERAN REEMBOLSADOS EN UNA SOLA EXHIBICION; SIENDO ESTA LA PRIMERA MINISTRACION, QUE SE ENTREGARA A CADA PARTIDO POLITICO NACIONAL CON REGISTRO, DENTRO DE LOS CINCO DIAS POSTERIORES A LA APROBACION DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. EL MONTO DE FINANCIAMIENTO PUBLICO QUE SERA REEMBOLSADO, EN SU CASO, A LOS OTRORA PARTIDOS POLITICOS DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA, ALIANZA SOCIAL, LIBERAL MEXICANO, MEXICO POSIBLE Y FUERZA CIUDADANA POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES COMO ENTIDADES DE INTERES PUBLICO CORRESPONDIENTE A LOS DOS PRIMEROS TRIMESTRES DEL EJERCICIO DEL AÑO 2003, SERA DETERMINADO UNA VEZ QUE HAYAN QUEDADO FIRMES LAS RESOLUCIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL CORRESPONDIENTES A LA REVISION DE LOS INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO Y AL PROCESO ELECTORAL 2003, RESPECTIVAMENTE, Y SE HAYAN REALIZADO LA COMPENSACIONES QUE PROCEDAN.

CUARTO. NOTIFIQUESE EN SUS TERMINOS EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES QUE CUENTAN CON REGISTRO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

QUINTO. PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2004.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **LUIS CARLOS UGALDE RAMIREZ**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO 301/2003, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría General.

El H. Consejo Técnico, en la sesión celebrada el día 27 de agosto del presente año, dictó el Acuerdo número 301/2003, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, de conformidad con lo establecido en los Artículos 15, 251 fracciones I, IV, XIII y XXXVII, 263, 264 fracciones XIV y XVII de la Ley del Seguro Social; 31 fracciones XI y XXVII del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, y 9 del Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores

de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado, conforme al oficio de la Dirección de Incorporación y Recaudación del Seguro Social 586 del 19 de agosto de 2003, **Acuerda: Primero.-** Dejar sin efectos el Acuerdo número 402/97 de fecha 20 de agosto de 1997, emitido por este Cuerpo Colegiado, en el que se establecieron procedimientos especiales en el aseguramiento de los Trabajadores Eventuales de la Industria de la Construcción. **Segundo.-** Instruir a la Dirección Jurídica a efecto de que tramite la publicación del presente Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación**, el cual deberá entrar en vigor al día siguiente de su publicación en el mismo”.

Atentamente

México, D.F., a 17 de septiembre de 2003.- El Secretario General, **Juan Moisés Calleja García**.-
Rúbrica.

(R.- 191173)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Jalisco

Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

EDICTO

Emplácese, Agustín Jesús Domínguez Tagle Esquivel y María de las Mercedes Hortensia García Sandoval, preséntese a defender sus derechos en el término de treinta días, contados a partir última publicación, amparo promovido por José Luis Orozco Graciano, Toca 899/002, expediente 523/00, H. Quinta Sala Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco.

Publicarse tres veces de siete en siete días en un periódico de circulación nacional.

Guadalajara, Jal., a 14 de enero de 2004.

La Secretario de Acuerdos

Lic. Irma Lorena Rodríguez Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 190365)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito "A" en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo 1653/2003, promovido por Gloria María Yunes Hadadg, en contra del Jefe del Gobierno del Distrito Federal y otras autoridades en cumplimiento al proveído de uno de diciembre de dos mil tres, se ordena notificar al tercero perjudicado Marco Antonio Lazo Alvarado, al que se hace saber que deberá presentarse en este Juzgado Federal, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a efecto de emplazarlo a Juicio. Haciendo entrega de éste para su publicación, por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana. Se expide lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Atentamente.

México, D.F., a 8 de diciembre de 2003.

La Secretaria

Lic. Gabriela Gutiérrez Bracamonte

Rúbrica.

(R.- 190372)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito
En Tamaulipas
Reynosa, Tamaulipas
Amparos
EDICTO

Jesús Vázquez González
Presente.-

En los autos del Juicio de Amparo número 462/2003-2, promovido por Evelia María González, en virtud de que no ha sido posible llevar a cabo el emplazamiento a la parte tercero perjudicada Jesús Vázquez González, no obstante las diversas actuaciones y medidas tomadas para tal efecto, el Licenciado Roberto Ramírez Ruiz, Juez Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 30 fracción II, última parte de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, conforme a su artículo 2o., ordena emplazar mediante edictos al referido tercero perjudicado Jesús Vázquez González, que se publicará por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Reforma, que resulta ser uno de los periódicos de mayor circulación en la República, fijándose además, en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la demanda de amparo, por todo el tiempo del emplazamiento, a fin de que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a juicio en defensa de sus intereses, asimismo, hacerle saber la fecha y hora en que tendrá verificativo la audiencia constitucional de dicho juicio. Si, pasado dicho término, la parte tercero perjudicada de referencia no comparece, se continuará el procedimiento del presente juicio, realizándose las ulteriores notificaciones por lista de acuerdos, de conformidad con el artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo. Asimismo, se ordena hacer una relación sucinta de la demanda de amparo promovida por Evelia María González, contra actos de la autoridad ordenadora Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, señalando: "De la autoridad señalada como ordenadora, reclamo el ilegal embargo trabado en un inmueble de mi propiedad con superficie de 178.29 M² y construcción 118 M², ubicado en la colonia Rodríguez de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 15.50 M.L. con propiedad de Ernesto Gómez Rodríguez; al Sur en 15.50 M.L. con propiedad de Celia Villasellor V. Poire; al Este en 11.50 M.L. con propiedad de Marín Lozano Rodríguez y al Oeste en 11.50 M.L. con Calle Herón Ramírez; con los siguientes datos de registro: Sección I, número 41179, legajo 824, de fecha 10 de Julio de 1986, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, también se identifica dicho inmueble con los siguientes datos: Sección I, número 8679, legajo 174, de fecha 18 de abril de 1985, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, ello en virtud de que estos datos son el antecedente registral de los primeros mencionados, el citado embargo decretado dentro del expediente número 259/990, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jaime Leal Cantú en contra de Jesús Vázquez González, embargo inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en fecha 10 de marzo de 1995, de lo cual soy tercera extraña a dicho juicio, y la ejecución del mismo para privarme de la posesión y propiedad del citado inmueble."

Atentamente

Reynosa, Tamps., a 11 de diciembre de 2003.
El Juez Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas
Lic. Roberto Ramírez Ruiz
Rúbrica.

(R.- 190375)

INMOBILIARIA GURTI, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31/07/2003

Descripción	Saldo final
Activo circulante	
Efectivo	6,623,223.49
Total de activo circulante	6,623,223.49
Total de activo	6,623,223.49
Capital contable	
Descripción	Saldo final del mes
Capital social	5,114,466.00
Utilidad (perdidas)	-550,859.25
Resultado del ejercicio	2,059,616.74
Total de capital contable	6,623,223.49
Total pasivo más capital	6,623,223.49

México, D.F., a 31 de julio de 2003.

Apoderado

Martín Jon García-Urtiaga Torrontegui

Rúbrica.

(R.- 190472)

TIMEPLEX, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activo

Circulante

Efectivo y bancos (86,847.76)

Cuentas por cobrar 18,912.93

Deudores diversos 43,368.80

Inventarios -

Contribuciones a favor 283,188.87

Fijo

Activo fijo 259,975.87

Depreciación acumulada (283,802.50)

Gastos de instalación -

Amortización acumulada -

Diferido

Cargos diferidos -

Total activo 279,796.21

Pasivo

Circulante

Proveedores 2,211.16

Acreedores diversos 2,875.00

Intercompañía NextiraOne México 1,374.00

Total Liabilities 6,460.16

Capital contable

Capital social 8,050,000.00

Futuras aportaciones al capital 185,008.68

Resultado de ejercicios anteriores (5,575,014.88)

Resultado del ejercicio (2,386,657.75)

Total capital contable 373,336.05

Total pasivo y capital contable 279,796.21

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada una de las accionistas tenga en el mismo.

El presente balance se publica en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 7 de enero de 2004.

Liquidador

Michael Reed

Rúbrica.

(R.- 190480)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo Distrito
Estado Sonora
EDICTO

Manuel Tamayo Nava y Claudia Gabriela Navarro, Vargas de Tamayo.

Amparo 453/2003, promovido por Andrés Espinoza Mendoza, contra Juez Primero Primera Instancia de lo Civil, esta ciudad y otra, por desconocerse domicilio terceros perjudicados Manuel Tamayo Nava y Claudia Gabriela Navarro Vargas de Tamayo, ordénase emplazamiento edictos, publicarse tres veces, siete en siete días, El Cambio y Diario Oficial Federación como puerta Tribunal, requiriéndoseles término treinta días, partir última publicación, señalen domicilio conocido esta ciudad, donde oír y recibir notificaciones, apercibiéndoseles no hacerlo, se hará por lista fijada estrados copia demanda encuentrase este juzgado.

Acto Reclamado:- Todo lo actuado Juicio Especial Hipotecario seguido por Banamex contra Manuel Tamayo Nava y Claudia Gabriela Navarro Vargas de Tamayo expediente 1590/2000, particularmente diligencia remate y adjudicación del inmueble ... "así como auto aprueba tal actuación, y orden escrituración respectiva"

Hermosillo, Son., a 13 de octubre de 2003.
Secretario Juzgado Segundo de Distrito Estado
Lic. Guillermo Antonio Bosse Valderrama
Rúbrica.
(R- 190486)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

EDICTO

José Antonio Chávez Garza

Por este conducto se le hace de su conocimiento la interposición del Juicio de Garantías promovido por Maralago, A.C., en contra de la sentencia dictada por esta sala el 16 de julio de 2003 en el toca 5/2003/01 que resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia definitiva pronunciada el 11 de noviembre de 2003, por el C. Juez Vigésimo Sexto Civil, expediente número 606/2002, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, seguido por Maralago, A.C. en contra de José Antonio Chávez Garza, a efecto de que acuda en el término de 10 días, contados del siguiente de la última publicación ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno, en defensa de sus intereses.

Quedando a su disposición en la secretaría de esta sala las copias de traslado respectivas.

México, D.F., a 19 de enero de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil

Lic. Mario Alfredo Miranda Cueva

Rúbrica.

(R.- 190685)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos.

EDICTO

A Mario Arnulfo Morales Alvarez.

En el lugar donde se encuentre.

En los autos del Juicio de Amparo número 973/2003-V y su acumulado 972/2003-V, promovido por Pablo Ramírez, Martha Patricia Villegas Hernández y Otón Neri Villa, contra actos del Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial, con sede en Xochitepec, Morelos y Delegado de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Estado de Morelos, residente en esta ciudad, en el que se reclama la resolución emitida el ocho de abril de dos mil tres, dentro del expediente 122/89, por acuerdo de veintiuno de enero de dos mil cuatro, se ordenó emplazarlo por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación de estos edictos a este Juzgado ubicado en calle Gutenberg, número dos, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, si a sus intereses legales conviene, a efecto de entregarle copia de la demanda de amparo y documentos adjuntos, así como del auto de admisión de la misma; y se le apercibe que en caso de no hacerlo así y no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se seguirá el Juicio y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista de estrados que se fijan en este órgano jurisdiccional.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal.

Cuernavaca, Mor., a 27 de enero de 2004.

El Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Rubén Paulo Ruíz Pérez

Rúbrica.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Roselina Graciela Moro Paz.

Rúbrica.

(R.- 190741)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Poder Judicial Federal
Juzgado Primero de Distrito "B" en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

Rebeca Franco Román y Martha Alicia Becerra Serratos

En amparo 1640/2003-IV, promovido por Gloria Elena Camarena Manzo, contra actos del Juez Primero de lo Civil de Chapala, Jalisco y otras, se ordenó emplazarlas por edictos para que comparezcan, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, siguientes a última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el periódico Excésior.

Guadalajara, Jal., a 28 de enero de 2004.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito "B" en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. María Donají Bonilla Juárez

Rúbrica.

(R.- 190819)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

En el Juicio de Amparo número 1385/2003-II, promovido por Carlos Mejía Uribe, contra actos del Juez Quinto de lo Civil y Director del Registro Público de la Propiedad ambos de esta ciudad, se ordena emplazar a la tercera perjudicada Luz Alicia Rizo López, por edictos para que comparezca si a su interés conviene en treinta días. Haciéndole de su conocimiento que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las nueve horas con cuarenta minutos del día dieciocho de febrero de dos mil cuatro.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en cualquier periódico de mayor circulación nacional.

Guadalajara, Jal., a 27 de enero de 2004.

El Secretario

Lic Alfredo de la Cruz Moreno

Rúbrica.

(R.- 190821)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Sexagésimo Tercero de lo Civil

Secretaría "B"

Expediente 314/00

EDICTO

El C. Juez Sexagésimo Tercero de lo Civil, hace saber que el veintidós de mayo de dos mil dos, dictó sentencia declarando en estado de quiebra a Grupo Tropical Clubs, S.A. de C.V., en el expediente 314/00. Citando a los presuntos acreedores para que presenten sus créditos a examen dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto. Designándose como síndico al C. Alfredo Fonseca Hernández.

Para su publicación por tres veces consecutivas en los periódicos: Diario de México y Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 20 de enero de 2004.

La C. Secretario de Acuerdos

Lic. Emilia Quijada Hernández

Rúbrica.

(R.- 190938)

WONG'S, S.A. DE C.V.
ACUERDO DE FUSION

Primero.- Se acuerda y aprueba la fusión de Wong's, S.A. de C.V., como empresa fusionante con Estructura Capital, S.A. de C.V., como empresa fusionada, a partir del 1 de octubre del año 2003, considerando las cifras contables que arrojen sus estados financieros al 30 de septiembre del año 2003.

Segundo.- Para llevar a cabo la fusión, las acciones de la fusionante propiedad de la fusionada, se amortizarán mediante la disminución del capital social variable por la cantidad de \$ 7'400,000.00 (siete millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), representada por 7'400,000 (siete millones cuatrocientas mil acciones), con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una, correspondiente a la participación de Estructura Capital, S.A. de C.V. en el capital variable de Wong's, S.A. de C.V., a partir del 1 de octubre del año 2003.

Tercero.- Por su parte, el capital social de la fusionante se aumentará en su parte fija por virtud de la fusión en la cantidad de \$57,900.00 (cincuenta y siete mil novecientos pesos 00/100 M.N.), correspondientes al capital fijo de Estructura Capital, S.A. de C.V., y se acuerda su adición al capital social fijo de Wong's, S.A. de C.V., cantidad que se encuentra representada por 57,900 (cincuenta y siete mil novecientos acciones), con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.), cada una, y que se entregarán a los accionistas de la fusionada en canje por el mismo número de acciones que integran el capital social de la misma fusionada y que cancelan por la fusión.

El canje se hará a razón de una acción de la fusionante por cada una de las acciones de la fusionada.

Cuarto.- Como resultado de lo anterior, el capital social de la sociedad fusionante a partir del día 1 de octubre del año 2003, será la suma de \$9'610,405 (nueve millones seiscientos diez mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.), correspondiendo al capital social mínimo fijo el importe de \$117,905.00 (ciento diecisiete mil novecientos cinco pesos 00/100 M.N.) y el capital variable de \$9'492,500.00 (nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual estará integrado y distribuido como sigue:

Accionistas	Acciones capital fijo	Acciones capitaltotal variable	Importe de acciones
Lic. Luis Velasco Fernández	23,581	1'898,500	1'922,081
Ing. Adolfo Velasco Fernández	23,581	1'898,500	1'922,081
Ing. José Manuel Velasco Fernández	23,581	1'898,500	1'922,081
Ing. Miguel Velasco Fernández	23,581	1'898,500	1'922,081
Ing. Alejandro Velasco Fernández	<u>23,581</u>	<u>1'898,500</u>	<u>1'922,081</u>
Total	117,905	9'492,500	\$9'610,405

Quinto.- La sociedad fusionante registrará a nombre de los accionistas de la sociedad fusionada, las acciones emitida por la fusionante que se hayan entregado a dichos accionistas en aplicación del acuerdo de la fusionada de disminución de su capital.

Sexto.- La fusión surtirá efectos entre las partes y frente a terceros, a partir de la fecha de la inscripción de los acuerdos respectivos en el Registro Público de Comercio del domicilio de ambas empresas, en virtud de que haberse obtenido el consentimiento expreso de los acreedores de la fusionante y que la cuenta de pasivos de la fusionada se encuentra en ceros, por lo que esta no publicará el sistema de extinción de sus pasivos.

Séptimo.- La fusionada transmitirá a título universal, todos los bienes y derechos a la fusionante, así como todas las obligaciones y pasivos de cualquier naturaleza, al valor que tengan en libros al momento en que surta efectos la fusión por lo que transmitirá en forma incondicional el capital contable, activo, pasivo y cuentas de orden a la fusionante, en esta fecha.

Al surtir efectos la fusión, el capital pagado de la fusionante será igual a la suma de los capitales pagados de la sociedad que se fusionan.

Octava.- La fusionada será sustituida por la fusionante en la titularidad de todos los actos, convenios y contratos que tenga celebrados y en consecuencia transmitirá todos los derechos y obligaciones derivados de los mismos. Corresponderá también a la fusionante, los derechos sustantivos y procesales, las obligaciones y las cargas de la fusionada, derivados del ejercicio de acciones, procedimientos judiciales, recursos o instancias de cualquier orden ante todo tipo de tribunales y autoridades, en consecuencia se entenderán referidas a la fusionante las inscripciones o anotaciones marginales hechas respecto a la fusionada en los registros públicos establecidos conforme a las leyes, en materia de bienes, derechos, convenios, contratos y en general de todos los actos de la fusionada.

Noveno.- Este acuerdo de fusión deberá publicarse conjuntamente con el Balance General de la fusionante y la fusionada, según lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Esta última no publicará la cuenta de extinción de pasivos, porque la cuenta respectiva se encuentra en ceros.

México, D.F., a 1 de octubre de 2003.

Delegado especial de las Asambleas de las Sociedades Fusionante y Fusionada

Adolfo Velasco Fernández

Rúbrica.

WONG'S, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

cifras en pesos a septiembre 30, 2003

Activo	Importe
Circulante	
Disponibles	
Efectivo en caja y bancos	90,332.31
Depósito a plazo fijo	297.36
Suma disponible	90,629.67
Cuentas por cobrar	
Cientes	2'887,342.70
Impuestos diferidos	11'588,265.61
Funcionarios y empleados	34,191.48
Impuestos por recuperar	2'071,140.68
Otros deudores	121,735.73
Suma de cuentas por cobrar	16'702,676.20
Inventarios	10'115,804.37
Actualización de inventarios	43,119.61
Suma el activo circulante	26'952,229.85
Inmuebles, maquinaria y equipo	
Terrenos	400.00
Actualización de terrenos	25'502,351.26
Edificios, maquinaria y equipo	12'538,933.20
Actualización de Edif. Maq. y Eqpo.	20'842,842.60
Depreciación acumulada	(4'590,933.35)
Actualiz. de la depreciación	(6'658,135.18)
Neto Edif., maquinaria y equipo	22'132,707.27
Inmuebles, maquinaria y equipo	
	47'635,458.53
Total activo	74'587,688.38
Pasivo	
A corto plazo	
Créditos bancarios	0.00
Créditos con terceros	0.00
Proveedores	4'050,638.83
Impuestos y derechos por pagar	37,087.12
Provisión para ISR y PTU	86,495.67
Provisión Prest. al personal	447,964.57
Otros acreedores	718,270.15
Total pasivo	5'340,456.34
Capital contable	
Capital social	16'952,505.00
Prima en acciones	9'724,298.00
Reserva legal	165,007.33
Utilidad ejercicios anteriores	5'022,793.83
Utilidad del ejercicio	(1'887,272.80)
Actualización capital contable	42'719,750.51
Insuf. en la Act. del capital	(3'908,275.83)
Efecto de Imptos. diferidos	458,426.00
Total capital	69'247,232.04
Total pasivo y capital	74'587,688.38

Delegado Especial de las Asambleas de las Sociedades Fusionante y Fusionada

Adolfo Velasco Fernández

Rúbrica.

ESTRUCTURA CAPITAL, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

cifras en pesos a september 30, 2003

Activo	Importe

Circulante	
Disponible	<u>0.00</u>
Suma disponible	<u>0.00</u>
Cuentas por cobrar	
Cientes	0.00
Otros deudores	<u>0.00</u>
Suma de cuentas por cobrar	0.00
Inventarios	<u>0.00</u>
Suma el activo circulante	0.00
Acciones y obligaciones	30'381,293.98
Inmuebles, maquinaria y equipo	
Edificios, maquinaria y eqpo.	0.00
Actualización Edif., Maq. y Eqpo.	0.00
Depreciación acumulada	0.00
Actuliz. de la depreciación	<u>0.00</u>
Neto Edif., maquinaria y equipo	<u>0.00</u>
Total activo	<u>30'381,293.98</u>
Pasivo	
A corto plazo	
Otros acreedores	<u>0.00</u>
Total pasivo	0.00
Capital contable	
Capital social	51,300.00
Reserva legal	10,840.00
Utilidad ejercicios anteriores	22'607,368.01
Efecto acumulado de ISR diferido	-3'683,430.00
Total capital	<u>11'395,215.97</u>
	<u>30'381,293.98</u>
	30'381,293.98

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003

Delegado especial de las Asambleas de las sociedades fusionante y fusionada

Adolfo Velasco Fernández

Rúbrica.

ESTRUCTURA CAPITAL, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS

cifras en pesos a septiembre 30, 2003

	Resultado	Resultado	acumulac
Ventas netas	0.00	0.00	
Costo de ventas	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	
Utilidad (pérdida) bruta	0.00	0.00	
Gastos de operación			
Gastos de venta	0.00	0.00	
Gastos de administración	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	
Suman los gastos de operación	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	
Utilidad (pérdida) de operación	0.00	0.00	
Productos (gastos) financieros	0.00	0.00	
Utilidad (pérdida) en cambio	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	
Suma	0.00	0.00	
Otros productos (gastos)	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	
Utilidad antes de ISR, PTU	0.00	0.00	
Provisión para:			
ISR del ejercicio	0.00	0.00	
Suma	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	
Utilidad (pérdida) neta	0.00	0.00	

México, D.F., a 30 de septiembre de 2003.

Delegado especial de las Asambleas de las Sociedades Fusionante y Fusionada

Adolfo Velasco Fernández

Rúbrica.

(R.- 191106)

CENTRO DE VERIFICACION MORELOS, S.A. DE C.V.

VERIFICENTRO VC/9052

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Los suscritos con el carácter de comisarios de la sociedad mercantil denominada Centro de Verificación Morelos, S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, citamos en Primera Convocatoria a los señores accionistas de esta sociedad, a las 10:00 horas del próximo día 19 de marzo del presente año de 2004, en el domicilio social sito en: Peluqueros número 99, colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, código postal número 15260, México, Distrito Federal, a efecto de celebrar Asamblea General Ordinaria, la que se desarrollará conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Integración de la presidencia de la asamblea, nombramiento de escrutador, elaboración de la lista de asistencia y declaración en su caso, respecto de su legalidad;

II. Análisis, discusión y, en su caso, nombramiento por el órgano supremo del administrador único o Consejo de Administración y Comisarios de la Sociedad;

III. Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores, y

IV. Nombramiento de delegado especial.

De no haber acreditado con anterioridad la titularidad de sus acciones ante el órgano supremo, los señores accionistas deberán presentar al inicio de la asamblea los documentos con los que acrediten la titularidad de las acciones de que sean dueños.

Atentamente

México, D.F., a 6 de febrero de 2004.

Comisario

Reynaldo Palomares Merienne

Rúbrica.

Comisario

Gonzalo Eduardo Acosta Zúñiga

Rúbrica.

(R.- 191108)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Vigésimo Noveno de lo Civil
EDICTO

En el juicio procedimiento de inmatriculación, promovido por García Castro José Enrique, expediente número 916/2003, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, Juan Hugo Morales Maldonado, ordenó en proveído de fecha dos de diciembre de dos mil tres, la publicación del presente edicto, para hacer del conocimiento de todas las personas que se consideren perjudicadas, vecinos y público en general, a los colindantes Víctor Carrera Martínez quien ocupa el número 80 de la calle General Pedro María Anaya, en la colonia Martín Carrera de esta ciudad y Lisle López Valdés, quien ocupa el número 82 de la calle General Pedro María Anaya, en la colonia Martín Carrera de esta ciudad, así como de Fausto Romo Perrusquia, respecto del bien inmueble marcado con el número 74 de las calles de General Pedro Anaya de la colonia Martín Carrera, Delegación Gustavo A. Madero de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Superficie: 553.98 metros cuadrados.

Al Norte: 13.19 metros con solar.

Al Sur: 13.19 metros con calle General Pedro María Anaya.

Al Oriente: 42 metros cuadrados con el señor Rómulo Villacencio.

Al Poniente: 42 metros cuadrados con la señora Celia Lugo.

México, D.F., a 5 de enero de 2004.

La C. Secretaria de Acuerdos

Laura Alanis Monroy

Rúbrica.

(R.- 191116)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito "B" en Materia Civil en el Estado de Jalisco.
Guadalajara, Jal.

EDICTOS A:

María Hernández Reyes de Rodríguez.

En amparo 616/2003-IV, promovido por Bancomer, S. A., contra actos del Juez Segundo Civil de esta ciudad, se ordenó emplazarla por edictos para que comparezca, por si o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Guadalajara, Jal., a 3 de febrero de 2004.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito "B" en Materia Civil en el Estado

Lic. María Donají Bonilla Juárez

Rúbrica.

(R.- 191234)

ACCESOS HOLOGRAFICOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo Noveno fracciones III y IV y sexto transitorio de los estatutos sociales de esta sociedad, se convoca a los accionistas de Accesos Holográficos, S.A. de C.V. a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que habrá de celebrarse el viernes 5 de marzo de 2004 a las 11:00 horas, en el domicilio social de esta sociedad para tratar y resolver sobre los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

I. Informe sobre las actividades desarrolladas por el Consejo de Administración de la sociedad, durante los ejercicios sociales de 2000, 2001, 2002 y 2003.

II. Presentación de los informes financieros a que se refieren los artículos 172 y 166, fracción IV, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondientes a los ejercicios sociales de 2000, 2001, 2002 y 2003.

III. Nombramiento o ratificación, en su caso de los miembros del Consejo de Administración y del Comisario de la sociedad.

IV. Determinación de emolumentos para el Consejo de Administración y para el Comisario.

V. Nombramiento o ratificación de los directores generales de la sociedad.

VI. Otorgamiento y revocación de poderes.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I. Aumento a la parte fija del capital social.

II. Designación de delegados especiales.

Los accionistas de la sociedad podrán hacerse representar en la Asamblea por la persona o personas que designen al efecto mediante carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otra forma de mandato conferido de acuerdo con la ley.

México, D.F., a 9 de febrero de 2004.

Accesos Holográficos, S.A. de C.V.

Miembros del Consejo de Administración.

Secretario

Gabriel Francisco Rosas Romero

Rúbrica.

Presidente

Fernando Javier Poo Domínguez

Rúbrica.

Tesorero

Rafael Artasánchez Bautista.

Rúbrica.

(R.- 191235)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito "A" en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio Amparo 1473/2003-I-A, promueve Miguel Márquez Moreno, contra actos del Juez Décimo Primero Civil de esta ciudad y otra, por acuerdo de esta fecha se ordenó: por ignorarse domicilio tercero perjudicado Hugo Gerardo Villarreal Ríos, emplácese por edictos, fijándose audiencia constitucional, nueve horas con quince minutos del veintiséis de marzo del presente año. Quedan a su disposición copias de ley en Secretaría del Juzgado, comuníquesele que deberá presentarse dentro de treinta días siguientes a partir de la última publicación para señalar domicilio apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún personales se le harán por lista. artículo 30, fracción II Ley Amparo y 315 Código Federal de Procedimientos Civiles.

Guadalajara, Jal., a 26 de enero de 2004.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito "A" en Materia Civil en el Estado

Lic. Ricardo Brigido Gómez Curiel

Rúbrica.

(R.- 191236)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de la Función Pública

Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Área de Responsabilidades

Expediente 010/2003.

Oficio 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.- 0192 /2004

NOTIFICACION POR EDICTOS

Excel Construmaquinaria, S.A. de C.V.

Presente

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87, 88 y 41 fracción VI de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; 2, 35, fracción III, 70, fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 64, fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y de acuerdo con el artículo Segundo y segundo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y se adiciona la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha diez de abril del año en curso; se le notifica, el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas e imponerle en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 87 y 88 de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, declaró falsamente encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en la licitación pública nacional 09120022-038-99, relativa a la renivelación, fresado y recuperación de pavimento del km. 188+200 al km. 188+380, del km. 192+860 al km. 193+360 y del km. 235+300 al km. 235+800 cuerpos A y B de la autopista Cuernavaca-Acapulco, llevada a cabo en las Oficinas Centrales de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, con lo cual presuntamente infringió lo dispuesto en el artículo 41, fracción VI de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, lo que la ubicaría en el supuesto de los artículos 88 y 89, de la citada ley.

Por tal motivo se le otorgan quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente oficio, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes en las instalaciones que ocupa esta área de responsabilidades a mi cargo, localizadas en Carretera Cuernavaca-Tepoztlán número 201, colonia Chamilpa código postal 62120, en esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, debiendo acompañar poder notarial con el que certifique su representación y acredite la capacidad financiera de la empresa; en donde además podrá consultar el presente expediente, apercibiéndole que si en dicho plazo no concurre ante esta H. Autoridad a realizar manifestación alguna, se tendrá por precluído su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y esta Unidad Administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Cuernavaca, Mor., a 9 de febrero de 2004.

El Titular del Área de Responsabilidades

Lic. David F. Negrete Castañón

Rúbrica.

(R.- 191239)

Estados Unidos Mexicanos

México

Octava Sala Civil

EDICTO

Enrique, Victoria y Ángela de Apellidos Entrambasaguas.

En los autos del toca 2953/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, seguido por Camacho Eslava Humberto en contra de Enrique Entrambasaguas y otros. Se ha interpuesto Juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha siete de enero de dos mil cuatro, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del Juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico El Herald de México, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., 2 de febrero de 2004.

C. Secretario de Acuerdos de la Octava

Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 191248)

TRANSPORTES COSTA Y ALTOS DE CHIAPAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la empresa Transportes Costa y Altos de Chiapas, Sociedad Anónima de Capital Variable, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevara a cabo el día 20 de febrero del presente año a las 16:00 horas en el domicilio social de la empresa, y que se desarrollara de conformidad con el siguiente orden del día:

- 1.- Análisis y en su caso la aprobación de los estados financieros de los años 2002 y 2003.
- 2.- Rendición de cuentas por parte del administrador unico de la empresa.
- 3.- Renuncia de los señores David Martinez Hermosillo y Francisco Díaz Hernández a los cargos de Secretario y Tesorero del Consejo de Administración respectivamente y revocación de los poderes que les fueron conferidos.
- 4.- Remoción del señor Martín Mendoza Morelos al cargo de Presidente del Consejo de Administración y revocación del poder que le conferido.
- 5.- Cambio de regimen de administración, del de Consejo de Administración al de Administrador Unico.
- 6.- Nombramiento del señor José Alfredo Gordillo Vera como administrador unico de la empresa.
- 7.- Asuntos generales.

David Martinez Hermosillo
Secretario del Consejo de
de Administración

Francisco Diaz Hernández
Tesorero del Consejo de
Administración

Sergio Francisco Zamora Escobar
Comisario
Rúbrica.

(R.- 191249)

SEGUNDA SECCION**INDICE ANUAL DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 2003****PODER LEGISLATIVO****CONGRESO DE LA UNION**

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Título Segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

29 Sep.- No. 20.- 2

CAMARA DE SENADORES

Aclaración al Manual de Organización de Puestos y Percepciones de los Servidores Públicos de Mando, publicado el 26 de febrero de 2003

6 Mar.- No. 4.- 2

Información relativa a la integración de las asignaciones presupuestarias del capítulo de servicios personales

26 Feb.- No. 17.- 8

Manual de Organización de Puestos y Percepciones de los Servidores Públicos de Mando

26 Feb.- No. 17.- 2

Reporte de recursos devengados y no devengados al 31 de diciembre, correspondientes al Presupuesto de Egresos para 2002 autorizado a la Cámara de Senadores

13 Feb.- No. 8.- 2

CAMARA DE DIPUTADOS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios

7 Mar.- No. 5.- 2

Convocatoria a diputados propietarios electos a integrar la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, a recibir la credencial de identificación y acceso al Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro

15 Ago.- No. 11.- 2

Convocatoria a Diputados Propietarios Electos a la Sesión Constitutiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados

27 Ago.- No. 19.- 2

Decreto para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México

12 May.- No. 6.- 8

Decreto para que se inscriba en letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre Alfonso García Robles

25 Abr.- No. 19.- 2

Decreto por el que se convoca a elecciones extraordinarias de Diputados Federales a la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, en el Distrito Electoral Federal 05 del Estado de Michoacán, y en el Distrito Electoral Federal 06

del Estado de Coahuila

9 Oct.- No. 7.- 2

Decreto por el que se expide el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados

12 May.- No. 6.- 2

Decreto por el que se otorga al ciudadano mexicano Andrés Henestrosa Morales, la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, correspondiente a la LVIII Legislatura

7 Abr.- No. 5.- 2

Decreto por el que se prorroga la fecha para la entrega de la Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913

31 Mar.- No. 20.- 2

Decreto relativo a la elección de Consejero Presidente y Consejeros Electorales, Propietarios y Suplentes, del Consejo General del Instituto Federal Electoral

(Edición Extraordinaria)

31 Oct.- No. 24.- 2

Información relativa a las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2002

14 Feb.- No. 9.- 2

Puntos de Acuerdo aprobados en sesión del 15 de diciembre de 2002, relacionados a la declaración del año de 2003 como el Año de los Derechos Políticos de las Mujeres Mexicanas

23 Ene.- No. 16.- 2

Puntos de Acuerdo para que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados invite a una Ceremonia Solemne en el Municipio de Pénjamo, Guanajuato, con motivo del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla

8 May.- No. 4.- 2

Sobre las percepciones de los diputados federales y servidores públicos que prestan sus servicios para la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

28 Mar.- No. 19.- 2

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Acuerdo por el que se establece la integración y funcionamiento del Comité de Información de la Auditoría Superior de la Federación

11 Jun.- No. 8.- 2

Convenio de Coordinación y Colaboración que celebran la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación y el H. Congreso del Estado de Guerrero, a través de la Auditoría General del Estado, con el objeto de realizar la fiscalización del ejercicio

de los recursos de los ramos generales 23 y 33, y reasignados previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación

22 May.- No. 14.- 2

Convenio de Coordinación y colaboración que celebran la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación, y el H. Congreso del Estado de Aguascalientes, con el objeto de realizar la fiscalización del ejercicio de los recursos de los ramos generales 23 y 33, y reasignados previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a partir del ejercicio del año 2002 y subsecuentes

12 Jun.- No. 9.- 2

Disposiciones para la aplicación del estímulo por cumplimiento de metas institucionales a favor de los funcionarios públicos de mando de la Auditoría Superior de la Federación

15 Abr.- No. 11.- 2

Información relativa a la integración de las asignaciones para servicios personales de la Auditoría Superior de la Federación

(Tercera Sección)

28 Feb.- No. 19.- 8

Información relativa a las erogaciones previstas en el presupuesto autorizado del 2002, que se encuentran devengadas y no devengadas al 31 de diciembre del 2002, de la Auditoría Superior de la Federación

14 Feb.- No. 9.- 2

Manual de Percepciones para los Funcionarios Públicos de Mando de la Auditoría Superior de la Federación

(Tercera Sección)

28 Feb.- No. 19.- 1

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Acuerdo por el que se crea el Gabinete de Seguridad Nacional

9 Abr.- No. 7.- 2

Acuerdo por el que se establecen las facultades de la Coordinación de la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía de la Presidencia de la República, y se establece la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía

13 Ago.- No. 9.- 2

Acuerdo que establece las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República

1 Ago.- No. 1.- 2

Fe de errata al Acuerdo por el que se establecen las facultades de la Coordinación de la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía de la Presidencia de la República, y se establece la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía, publicado el 13 de agosto de 2003

18 Ago.- No. 12.- 2

SECRETARIA DE GOBERNACION

Aclaración a la Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por los daños

provocados por la sequía atípica e impredecible que afectó a diversos municipios del Estado de Sinaloa, publicada el 28 de marzo de 2003

8 Abr.- No. 6.- 10

Aclaración al Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos de Solicitud de Registro de Personas Acreditadas para Realizar Trámites ante la Secretaría de Gobernación y de la Constancia de Identificación para Realizar Trámites, publicado el 15 de agosto de 2003

15 Sep.- No. 11.- 2

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guanajuato, para la modernización integral del Registro Civil

26 Sep.- No. 19.- 8

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación, por conducto del Consejo Nacional de Población, y el Estado de Oaxaca, con el objeto de establecer, coordinar y evaluar la aplicación de la política de población en la entidad

15 Ene.- No. 10.- 2

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación, por conducto del Consejo Nacional de Población, y el Estado de San Luis Potosí, con el objeto de establecer, coordinar y evaluar la aplicación de la política de población en la entidad

25 Abr.- No. 19.- 2

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación, por conducto del Consejo Nacional de Población y el Estado de Yucatán, con el objeto de establecer, coordinar y evaluar la aplicación de la política de población en la entidad

11 Jul.- No. 9.- 4

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Aguascalientes, para la modernización integral del Registro Civil

24 Sep.- No. 17.- 2

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Baja California, para la modernización integral del Registro Civil

24 Sep.- No. 17.- 8

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Baja California Sur, para la modernización integral del Registro Civil

25 Sep.- No. 18.- 2

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Coahuila, para la modernización integral del Registro Civil

25 Sep.- No. 18.- 8

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Colima, para la modernización integral del Registro Civil

25 Sep.- No. 18.- 14

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Jalisco, para la modernización integral del Registro Civil

26 Sep.- No. 19.- 15

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Nayarit, para la modernización integral del Registro Civil

29 Sep.- No. 20.- 5

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Nuevo León, para la modernización integral del Registro Civil

29 Sep.- No. 20.- 11

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Sonora, para la modernización integral del Registro Civil

29 Sep.- No. 20.- 17

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tabasco, para la modernización integral del Registro Civil

30 Sep.- No. 21.- 2

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tamaulipas, para la modernización integral del Registro Civil

30 Sep.- No. 21.- 8

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Veracruz-Llave, para la modernización integral del Registro Civil

30 Sep.- No. 21.- 14

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Yucatán, para la modernización integral del Registro Civil

30 Sep.- No. 21.- 20

Acuerdo de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, mediante el cual se requiere a los solicitantes de Certificados de Licitud de Títulos y de Contenido, así como a los distribuidores de publicaciones editadas e impresas en el extranjero que se indican, que concluyan los trámites iniciados ante esta Comisión dentro del plazo indicado, en la inteligencia que de no hacerlo, se procederá a elaborar la declaración de caducidad de los expedientes respectivos

10 Abr.- No. 8.- 2

Acuerdo mediante el cual se establecen los criterios conforme a los cuales los extranjeros, de cualquier nacionalidad, que habiten en territorio nacional, podrán promover la obtención de su documentación migratoria conforme a la normatividad aplicable en la calidad migratoria de No Inmigrante

23 Dic.- No. 17.- 2

Acuerdo por el que se adiciona a la fracción I del Anexo VI del Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, publicado el 23 de mayo de 2003, el numeral 1

3 Sep.- No. 3.- 2

Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos

11 Mar.- No. 7.- 2

Acuerdo por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Gobernación

24 Dic.- No. 18.- 2

Acuerdo por el que se crea el Consejo Consultivo Ciudadano para la Política de Población

18 Nov.- No. 12.- 3

Acuerdo por el que se crea el registro de personas acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Gobernación y se establecen las reglas para su operación

16 May.- No. 10.- 2

Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Organización del Consejo Directivo de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población

2 Jun.- No. 1.- 3

Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos de asesoría para la expedición de copia certificada, de solicitud de reproducción documental y de registro de certificación de documentos que amparan derechos comunales, ejidales o particulares

25 Abr.- No. 19.- 7

Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos de solicitud de permisos para celebrar peleas de gallos y carreras de caballos, sorteos y eventos de autofinanciamiento

31 Mar.- No. 20.- 2

Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos de Solicitud de Registro de Personas Acreditadas para Realizar Trámites ante la Secretaría de Gobernación y de la Constancia de Identificación para Realizar Trámites

15 Ago.- No. 11.- 3

Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos que se utilizarán en los trámites que se realicen ante la Dirección General de Asociaciones Religiosas, relativos a la Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario a través de medios masivos de comunicación no impresos y Aviso para la celebración de actos de culto público con carácter de extraordinario

25 Abr.- No. 19.- 14

Acuerdo por el que se dan a conocer los requisitos y formatos de los trámites que se realicen ante la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación

8 Abr.- No. 6.- 2

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, así como los formatos que aplica la Secretaría de Gobernación

30 Abr.- No. 23.- 2

Acuerdo por el que se decreta la caducidad de los expedientes cuya relación se anexa, los cuales no concluyeron sus trámites en el plazo indicado, ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas

20 Feb.- No. 13.- 2

Acuerdo por el que se designa a la licenciada María Guadalupe Morfín Otero como Comisionada de la Subcomisión de Coordinación y Enlace para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua

3 Nov.- No. 1.- 2

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión

1 Oct.- No. 1.- 2

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación y supervisión de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el ejercicio fiscal 2003

9 Ene.- No. 6.- 2

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la orientación, planeación, autorización, coordinación, supervisión y evaluación de las estrategias, los programas y las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

26 Dic.- No. 19.- 2

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Demografía 2003 al Actuario Rodolfo Corona Vazquez

18 Jul.- No. 14.- 2

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Protección Civil 2003

19 Sep.- No. 14.- 2

Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

(Tercera Sección)

23 May.- No. 15.- 1

Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)

10 Oct.- No. 8.- 2

Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Aguascalientes

3 Nov.- No. 1.- 4

Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Baja California

3 Nov.- No. 1.- 8

Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado

de Baja California Sur

3 Nov.- No. 1.- 12

Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Coahuila

3 Nov.- No. 1.- 17

Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Colima

3 Nov.- No. 1.- 21

Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guanajuato

4 Nov.- No. 2.- 2

Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Jalisco

4 Nov.- No. 2.- 8

Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Nayarit

4 Nov.- No. 2.- 13

Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Nuevo León

6 Nov.- No. 4.- 12

Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Sonora

7 Nov.- No. 5.- 2

Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tabasco

7 Nov.- No. 5.- 6

Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tamaulipas

7 Nov.- No. 5.- 10

Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Veracruz

7 Nov.- No. 5.- 14

Anexo de Ejecución del Acuerdo de Coordinación para la modernización integral del Registro Civil, que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Yucatán

7 Nov.- No. 5.- 18

Aviso de Término de la Emergencia para los efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, en virtud de los daños provocados por el sismo ocurrido el 21 de enero de 2003, y sus efectos en la población de diversos

municipios del Estado de Jalisco

14 Ago.- No. 10.- 3

Aviso de Término de la Emergencia para los efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños ocasionados por el sismo ocurrido el 21 de enero de 2003, y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Colima

26 Ago.- No. 18.- 2

Aviso de Término de la Emergencia que establece las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias torrenciales que ocasionaron el desbordamiento del río Alseseca el 11 de junio de 2003, que causaron inundaciones y sus efectos en la población del Municipio de Puebla, Pue.

27 Ago.- No. 19.- 2

Aviso de Término de las emergencias en diversas entidades federativas, por la ocurrencia durante el ejercicio fiscal 2003, de fenómenos naturales de carácter hidrometeorológico y sus efectos en la población

26 Dic.- No. 19.- 13

Aviso de Término de las Emergencias para los efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por la ocurrencia de fenómenos naturales y sus efectos en la población ubicada en diversas entidades federativas durante los ejercicios fiscales 2001 y 2002

20 Oct.- No. 14.- 4

Aviso de Término de las Emergencias para los efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por la ocurrencia de fenómenos naturales y sus efectos en la población ubicada en los estados de Chihuahua y Zacatecas, emitidas durante el ejercicio fiscal 2002

31 Oct.- No. 23.- 5

Aviso de Término de las Emergencias por la ocurrencia de diversos fenómenos naturales y sus efectos en la población de varios municipios de los estados de Oaxaca y Yucatán

5 Dic.- No. 5.- 4

Bases de desempeño que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración

8 Ago.- No. 6.- 10

Convenio de Colaboración y Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Puebla, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo

3 Dic.- No. 3.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chiapas, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo

12 Feb.- No. 7.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Chihuahua, para contribuir a la constitución del

Registro Nacional de Testamentos y aprovechar la información contenida en el mismo

22 Ago.- No. 16.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guanajuato, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo

12 Feb.- No. 7.- 10

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Hidalgo, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo

12 Feb.- No. 7.- 6

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Morelos, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo

13 Feb.- No. 8.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Nuevo León, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo

13 Feb.- No. 8.- 7

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Sinaloa, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo

14 Feb.- No. 9.- 3

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tabasco, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo

14 Feb.- No. 9.- 7

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado Yucatán, para contribuir a la constitución del Registro Nacional de Testamentos y estar en posibilidad de aprovechar la información contenida en el mismo

14 Feb.- No. 9.- 12

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación, por conducto del Consejo Nacional de Población y el Estado de Baja California, con el objeto de establecer, coordinar y evaluar la aplicación de la política de población en la entidad

10 Jul.- No. 8.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Hidalgo, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional

5 Ago.- No. 3.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Morelos, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional

5 Ago.- No. 3.- 5

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Nayarit, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional

6 Ago.- No. 4.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Oaxaca, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional

7 Ago.- No. 5.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de San Luis Potosí, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional

8 Ago.- No. 6.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de fortalecer durante el ejercicio fiscal 2003, la mejora de las rutas de evacuación del Programa de Emergencia Radiológica Externo de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde

8 Ago.- No. 6.- 5

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Puebla, con el propósito de mejorar las rutas de evacuación del volcán Popocatepetl

24 Oct.- No. 18.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Baja California Sur, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo

11 Dic.- No. 9.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Tabasco, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo

24 Nov.- No. 15.- 2

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Zacatecas, para la implementación y desarrollo del Sistema de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional, así como para la realización de acciones como integrantes del mismo

11 Dic.- No. 9.- 5

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

(Segunda Sección)

30 Dic.- No. 21.- 83

Convenio General de Colaboración en materia de prevención y atención de desastres naturales que celebran la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Distrito Federal

12 Jun.- No. 9.- 6

Declaratoria de Desastre Natural con motivo de los daños ocasionados por las lluvias atípicas e

impredecibles que se presentaron del 27 al 30 de noviembre de 2003 en el Estado de Chiapas

19 Dic.- No. 15.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las granizadas atípicas que se presentaron el 8 de abril de 2003, en diversos municipios del Estado de Tamaulipas

12 May.- No. 6.- 9

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron del 14 al 24 de septiembre de 2003, en diversos municipios del Estado de Veracruz

1 Oct.- No. 1.- 5

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron del 14 al 24 de septiembre de 2003, en diversos municipios del Estado de Veracruz

9 Oct.- No. 7.- 3

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron del 19 al 23 de septiembre de 2003, en diversos municipios del Estado de Nuevo León

9 Oct.- No. 7.- 4

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron del 26 al 29 de septiembre de 2003, en diversos municipios del Estado de Veracruz

14 Oct.- No. 10.- 3

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas que se presentaron del 5 al 8 de octubre de 2003, y que afectaron a diversos municipios del Estado de Veracruz

24 Oct.- No. 18.- 7

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas que se presentaron del 11 al 13 de octubre de 2003, y que afectaron a diversos municipios del Estado de Nuevo León

29 Oct.- No. 21.- 3

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por el sismo ocurrido el 21 de enero de 2003, y que afectó a los 10 municipios del

Estado de Colima

28 Ene.- No. 19.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por los daños provocados por el fenómeno natural denominado Deslave (deslizamiento de tierra) que se presentó en la colonia Cumbres del Rubí, del Municipio de Tijuana del Estado de Baja California

28 Feb.- No. 19.- 28

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por los daños provocados por la sequía prolongada y atípica que afectó a diversos municipios del Estado de Guerrero

25 Feb.- No. 16.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por el sismo ocurrido el 21 de enero de 2003, y que afectó a diversos municipios del Estado de Jalisco

4 Feb.- No. 2.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por el sismo ocurrido el 21 de enero de 2003, y que afectó a los municipios de Coahuayana, Chinicuila y Coalcomán del Estado de Michoacán

4 Feb.- No. 2.- 3

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por los daños provocados por la sequía atípica e impredecible que afectó a diversos municipios del Estado de Sinaloa

28 Mar.- No. 19.- 7

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por los daños provocados por la sequía atípica e impredecible que afectó a diversos municipios del Estado de Puebla

22 Abr.- No. 16.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños ocasionados por los incendios forestales ocurridos del 1 de enero al 27 de marzo de 2003, y que afectaron a diversos municipios del Estado de Oaxaca

22 Abr.- No. 16.- 3

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por los daños provocados por la sequía atípica e impredecible que afectó a diversos municipios del Estado de México

24 Abr.- No. 18.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por los daños provocados por el fenómeno natural denominado deslave (movimiento de terreno) que se presentó durante los días del 3 al 6 de abril de 2003, en el poblado San

Isidro las Banderas del Municipio de Pantepec del Estado de Chiapas

28 Abr.- No. 20.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las heladas atípicas que se presentaron el 30 y 31 de marzo de 2003, en diversos municipios del Estado de Nuevo León

28 Abr.- No. 20.- 3

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las heladas atípicas que se presentaron el 30 y 31 de marzo de 2003, en diversos municipios del Estado de Puebla

28 Abr.- No. 20.- 4

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños ocasionados por los incendios forestales ocurridos hasta el 17 de abril de 2003, en diversos municipios del Estado de Chiapas

7 May.- No. 3.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las granizadas atípicas que se presentaron el 8 de abril de 2003, en diversos municipios del Estado de Puebla

7 May.- No. 3.- 3

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas que se presentaron el 5 de junio de 2003, derivadas de las lluvias torrenciales ocurridas en diversos municipios del Estado de Veracruz

23 Jun.- No. 16.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron el 26 de mayo de 2003, en el Municipio de Mier y Noriega del Estado de Nuevo León

10 Jun.- No. 7.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica e impredecible que afectó a diversos municipios del Estado de Veracruz

2 Jun.- No. 1.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles causadas por la Tormenta Tropical "Carlos", los días 26 y 27 de junio y que afectaron a 79 municipios del Estado

de Oaxaca

11 Jul.- No. 9.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas que se presentaron el 10 de julio de 2003, derivadas de las lluvias torrenciales ocurridas en diversos municipios del Estado de Guanajuato

25 Jul.- No. 20.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por el Huracán Ignacio los días 22 al 27 de agosto de 2003, en los municipios de Comondú, Mulegé, La Paz, Los Cabos y Loreto del Estado de Baja California Sur

1 Sep.- No. 1.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron el 16 de agosto de 2003, en diversos municipios del Estado de Nuevo León

4 Sep.- No. 4.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron el día 21 de agosto de 2003, en los municipios de Chiconcuautla, Huauchinango, Tlaola y Tlapacoya del Estado de Puebla

5 Sep.- No. 5.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas ocasionadas a causa de las lluvias torrenciales que se presentaron del 5 al 17 de septiembre de 2003, en diversos municipios del Estado de Guanajuato

26 Sep.- No. 19.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron del 5 al 12 de septiembre de 2003, en diversos municipios del Estado de Jalisco

26 Sep.- No. 19.- 3

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las inundaciones por el desbordamiento del Río Lerma, ocurridas durante los días 14 y 15 de septiembre de 2003, provocando daños en el sector agropecuario en diversos municipios del Estado de Michoacán

26 Sep.- No. 19.- 5

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias torrenciales e inundaciones atípicas que se presentaron del 6 al 8

de septiembre de 2003, en diversos municipios del Estado de Nayarit

26 Sep.- No. 19.- 7

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por los efectos del huracán Marty, que se presentó los pasados días 21 y 22 de septiembre de 2003, en diversos municipios del Estado de Baja California Sur

2 Oct.- No. 2.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron del 18 al 23 de septiembre de 2003, en diversos municipios del Estado de Durango

8 Oct.- No. 6.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron del 20 al 29 de septiembre de 2003, en el Municipio de Pueblo Nuevo del Estado de Durango

8 Oct.- No. 6.- 3

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas que se presentaron del 19 al 21 de septiembre de 2003, en los municipios de Tuxpan y Rosamorada del Estado de Nayarit

8 Oct.- No. 6.- 4

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas que se presentaron de las últimas semanas de septiembre hasta el 2 de octubre de 2003, en diversos municipios del Estado de Michoacán

14 Oct.- No. 10.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron del 26 al 29 de septiembre y del 1 al 3 de octubre de 2003, en diversos municipios del Estado de Veracruz

17 Oct.- No. 13.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por la Tormenta Tropical Larry, ocurrida durante los días 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2003, que afectó a diversos municipios del Estado de Chiapas

20 Oct.- No. 14.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias e inundaciones que se presentaron del 1 al 6 de octubre de 2003, y que afectaron a diversos municipios del Estado

de Veracruz

21 Oct.- No. 15.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), por los daños provocados por el fenómeno natural denominado deslave (movimiento de terreno) que se presentó durante los días del 25 de septiembre al 6 de octubre de 2003, en el poblado de San Rafael, Municipio de Metlatonoc del Estado de Guerrero

22 Oct.- No. 16.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños ocasionados por las lluvias torrenciales e inundaciones atípicas, ocurridas durante los días del 10 al 16 de octubre de 2003, provocando daños en diversos municipios del Estado de Querétaro

5 Nov.- No. 3.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2003, en diversos municipios del Estado de Veracruz

18 Nov.- No. 12.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron el 11 de junio de 2003, en el Municipio de Puebla, del Estado de Puebla

24 Jun.- No. 17.- 2

Declaratoria de Desastre Natural para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de los daños ocasionados por las lluvias atípicas e inundaciones ocurridas durante los días del 10 al 16 de octubre de 2003, provocando daño al Municipio de El Marqués del Estado de Querétaro

5 Dic.- No. 5.- 2

Declaratoria de Desastre Natural, con motivo de las lluvias atípicas e impredecibles que se presentaron del 31 de octubre al 13 de noviembre de 2003, en diversos municipios del Estado de Veracruz

28 Nov.- No. 19.- 2

Declaratoria de Emergencia ante la inminencia de afectaciones por la presencia del huracán Marty y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Sonora

26 Nov.- No. 17.- 10

Declaratoria de Emergencia ante la inminente afectación del ciclón tropical Claudette y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Yucatán

5 Dic.- No. 5.- 3

Declaratoria de Emergencia ante la tormenta tropical Larry, que se presentó del 3 al 10 de octubre del presente año y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Oaxaca

11 Dic.- No. 9.- 9

Declaratoria de Emergencia con motivo de los incendios forestales y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Campeche

3 Dic.- No. 3.- 6

Declaratoria de Emergencia con motivo de incendios forestales que se presentaron los días 12, 16 y 19 de mayo del presente año y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Yucatán

17 Dic.- No. 13.- 3

Declaratoria de Emergencia con motivo de la inminente afectación de la tormenta tropical Claudette y sus posibles efectos en la población de diversos municipios del Estado de Quintana Roo

3 Dic.- No. 3.- 11

Declaratoria de Emergencia con motivo de la presencia de la tormenta tropical Larry y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Veracruz

24 Dic.- No. 18.- 6

Declaratoria de Emergencia con motivo de las fuertes precipitaciones por el paso de la tormenta tropical Larry y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Chiapas

26 Nov.- No. 17.- 3

Declaratoria de Emergencia con motivo de las fuertes precipitaciones por el paso de la tormenta tropical Larry y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Oaxaca

26 Nov.- No. 17.- 9

Declaratoria de Emergencia con motivo de las fuertes precipitaciones por el paso de la tormenta tropical Larry y sus posibles efectos en la población de diversos municipios del Estado de Chiapas

3 Dic.- No. 3.- 7

Declaratoria de Emergencia con motivo de las lluvias que se presentaron los días 6, 7 y 8 de septiembre y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Nayarit

26 Nov.- No. 17.- 7

Declaratoria de Emergencia con motivo de las lluvias torrenciales e inundaciones atípicas y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Querétaro

24 Dic.- No. 18.- 5

Declaratoria de Emergencia con motivo de las lluvias torrenciales que se presentaron del 18 al 22 de septiembre de 2003 y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Veracruz

3 Dic.- No. 3.- 12

Declaratoria de Emergencia con motivo de las lluvias torrenciales que se presentaron del 31 de octubre al 2 de noviembre de 2003 y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Veracruz

3 Dic.- No. 3.- 13

Declaratoria de Emergencia con motivo de las precipitaciones que se presentaron del 18 al 22 de septiembre de 2003 y sus efectos en la población ubicada en el Municipio de Durango del Estado

de Durango

26 Nov.- No. 17.- 4

Declaratoria de Emergencia con motivo de los fuertes vientos, lluvias torrenciales e inundaciones que se presentaron del 5 al 8 de octubre del presente año y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Veracruz

11 Dic.- No. 9.- 10

Declaratoria de Emergencia con motivo de los incendios forestales y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Chiapas

3 Dic.- No. 3.- 6

Declaratoria de Emergencia con motivo de lluvias torrenciales que se presentaron del 31 de octubre al 13 de noviembre de 2003 y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Veracruz

17 Dic.- No.- 13.- 2

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños ocasionados por los incendios forestales ocurridos del 1 de enero al 27 de marzo de 2003, y sus posibles efectos en la población ubicada en diversos municipios del Estado de Oaxaca

22 Abr.- No. 16.- 5

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas ocasionadas por el desbordamiento del río La Carbonera, a consecuencia de las lluvias torrenciales que se presentaron el 6 de junio de 2003 y sus efectos en la población del Municipio Río Blanco del Estado de Veracruz

27 Jun.- No. 20.- 2

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas ocasionadas por el desbordamiento del río Chiquito, a consecuencia de las lluvias torrenciales que se presentaron el 5 de junio de 2003 y sus efectos en la población de tres municipios del Estado de Veracruz

27 Jun.- No. 20.- 3

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas ocasionadas por las lluvias torrenciales que se presentaron el 14 y 15 de junio de 2003 y sus efectos en la población de tres municipios del Estado de Zacatecas

27 Jun.- No. 20.- 4

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias torrenciales

que ocasionaron el desbordamiento del río Alseseca el 11 de junio de 2003, que causaron inundaciones atípicas y sus efectos en la población del Municipio de Puebla, del Estado de Puebla

3 Jul.- No. 3.- 2

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños ocasionados por el sismo ocurrido el 21 de enero de 2003, y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Colima

14 Jul.- No. 10.- 2

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por el sismo ocurrido el 21 de enero de 2003, y sus efectos en la población ubicada en diversos municipios del Estado de Jalisco

14 Jul.- No. 10.- 3

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas ocasionadas por las lluvias torrenciales que se presentaron del 4 al 7 de julio de 2003 y sus efectos en la población del Municipio de Abasolo, Gto.

5 Ago.- No. 3.- 9

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de las lluvias torrenciales ocurridas los días 16 y 17 de julio, y que afectaron a la población de 5 municipios del Estado de Oaxaca

11 Ago.- No. 7.- 2

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, emitida en virtud de los daños ocasionados por las lluvias torrenciales ocurridas durante los días 28, 29 y 30 de junio de 2003, y sus efectos en la población de 3 municipios del Estado de Zacatecas

14 Ago.- No. 10.- 2

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de las fuertes precipitaciones causadas por la tormenta tropical Carlos, los días 26 y 27 de junio y que afectaron a 79 municipios del Estado de Oaxaca

29 Ago.- No. 21.- 2

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por la presencia de la marea roja ocurrida a partir del 1 de agosto de 2003 y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Yucatán

8 Oct.- No. 6.- 6

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales, en virtud de los daños ocasionados por las heladas y nevadas que se presentaron del 16 al

26 de diciembre de 2002 y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Chihuahua

24 Oct.- No. 18.- 8

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por la presencia del huracán Marty que se presentó el 21 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de los municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé del Estado de Baja California Sur

30 Oct.- No. 22.- 2

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas ocurridas los días 4 al 11 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de los municipios de Acámbaro y Yuriria del Estado de Guanajuato

30 Oct.- No. 22.- 3

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas del río Lerma los días 14 y 15 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de diversos municipios del Estado de Michoacán

30 Oct.- No. 22.- 5

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas ocasionadas por el desbordamiento de los ríos Verde y Lerma-Santiago, a consecuencia de las lluvias torrenciales que se presentaron del 4 al 7 de septiembre de 2003 y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Jalisco

31 Oct.- No. 23.- 2

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las inundaciones atípicas ocasionadas por el desbordamiento del Río Lerma, a consecuencia de las lluvias torrenciales que se presentaron del 4 al 7 de septiembre de 2003 y sus efectos en la población del Municipio de Salamanca del Estado de Guanajuato

31 Oct.- No. 23.- 3

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas que se presentaron el 7, 8 y 9 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población del Municipio de Aguascalientes del Estado de Aguascalientes

14 Nov.- No. 10.- 2

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los

daños provocados por las lluvias atípicas ocurridas durante los días 4 al 11 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de diversos municipios del Estado de Guanajuato

14 Nov.- No. 10.- 3

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias atípicas ocurridas los días 14 y 15 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de los municipios de Briseñas y Morelia del Estado de Michoacán

14 Nov.- No. 10.- 5

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias torrenciales ocurridas los días 22 y 23 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de los municipios de Cañitas de Felipe Pescador, Juan Aldama y Villa de Cos del Estado de Zacatecas

14 Nov.- No. 10.- 6

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias intensas que se presentaron los días del 5 al 8 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población del Municipio de La Yesca del Estado de Nayarit

3 Dic.- No. 3.- 8

Declaratoria de Emergencia para efectos de las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias torrenciales que se presentaron los días del 19 al 21 de septiembre de 2003 y sus posibles efectos en la población de los municipios de Acaponeta, Tecuala y Ruiz del Estado de Nayarit

3 Dic.- No. 3.- 9

Declaratoria de Emergencia por la presencia del huracán Ignacio y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Baja California Sur

26 Nov.- No. 17.- 2

Declaratoria de Emergencia por la presencia de la tormenta tropical Larry y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Tabasco

26 Nov.- No. 17.- 11

Declaratoria de Emergencia por la presencia de las lluvias que se presentaron del 20 al 22 de septiembre de 2003 y sus efectos en la población de los municipios de Canatlán, Gómez Palacio, Lerdo, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Santiago Papasquiaro, Sichil y Vicente Guerrero del Estado de Durango

26 Nov.- No. 17.- 5

Declaratoria de Emergencia por la presencia de las lluvias que se presentaron del 20 al 22 de septiembre de 2003 y sus efectos en la población de

los municipios de Coneto de Comonfort, Mapimí, Mezquital, Nazas, Pánuco de Coronado, Pueblo Nuevo y San Juan del Río del Estado de Durango

26 Nov.- No. 17.- 6

Declaratoria de Emergencia por la presencia de las lluvias que se presentaron los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2003 y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Nayarit

26 Nov.- No. 17.- 8

Declaratoria de Emergencia por la presencia de las lluvias que se presentaron del 18 al 22 de septiembre de 2003 y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Veracruz

26 Nov.- No. 17.- 12

Declaratoria de Emergencia por la presencia de las lluvias que se presentaron del 26 al 29 de septiembre y del 1 al 3 de octubre de 2003, y sus efectos en la población de los municipios de Boca del Río y Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río del Estado de Veracruz

26 Nov.- No. 17.- 14

Declaratoria de Emergencia por la presencia de las lluvias que se presentaron del 26 al 29 de septiembre y del 1 al 3 de octubre de 2003, y sus efectos en la población de los municipios de Coatzacoalcos, Coyutla, Ursulo Galván, Cerro Azul y Nautla del Estado de Veracruz

26 Nov.- No. 17.- 15

Declaratoria de Emergencia por la presencia de las lluvias que se presentaron los días 19, 20 y 21 de septiembre de 2003 y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Zacatecas

26 Nov.- No. 17.- 16

Declaratoria de Emergencia por la presencia del huracán Ignacio y sus efectos en la población de diversos municipios del Estado de Veracruz

26 Nov.- No. 17.- 13

Decreto por el que se adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación

9 Sep.- No. 7.- 2

Decreto por el que se aprueba el diverso que reforma el párrafo primero del artículo 63 y la fracción IV del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

29 Oct.- No. 21.- 2

Decreto por el que se aprueba el diverso por el que se adiciona una fracción XXIX-K al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

29 Sep.- No. 20.- 4

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Población 2001-2006

(Segunda Sección)

2 May.- No. 1.- 1

Decreto por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 23 al 31 de enero de 2003 a efecto de que realice una gira de trabajo por Europa que comprende la participación en el Foro Económico Mundial, en Davos, Suiza,

una visita oficial al Reino Unido de los Países Bajos, así como una visita de Estado a la República Federal de Alemania

22 Ene.- No. 15.- 2

Decreto por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 30 de mayo al 1 de junio de 2003, con el fin de que participe en la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar el 1 de junio en Evian, Francia, previo a la Cumbre del Grupo de los Ocho (G-8); y los días 2 y 3 de junio, con el fin de que realice una Visita Oficial al Reino de Suecia

29 May.- No. 20.- 2

Decreto por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 21 al 24 de mayo, con el fin de realizar una Visita de Trabajo a la República de Perú y asistir en la Ciudad de Cusco, en ese país, a la Décima Séptima Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río)

20 May.- No. 12.- 2

Decreto por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 23 al 25 de septiembre de 2003, a efecto de que participe en el debate general del LVIII Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a celebrarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América

22 Sep.- No. 15.- 2

Decreto por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 14 al 21 de octubre del 2003, a efecto de que realice una Visita de Estado a Japón, así como para asistir a la XI Reunión de Líderes Económicos del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), a celebrarse en Bangkok, Tailandia

13 Oct.- No. 9.- 2

Decreto por el que se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 13 al 16 de noviembre de 2003, con el propósito de asistir a la XIII Cumbre Iberoamericana que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

13 Nov.- No. 9.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 4 al 6 de noviembre de 2003, para que realice una Visita de

Trabajo a los Estados de Arizona, Nuevo México y Texas, en los Estados Unidos de América

4 Nov.- No. 2.- 2

Decreto por el que se convoca al Congreso de la Unión, a un Periodo de Sesiones Extraordinarias que iniciará el día 18 de diciembre, a las 12:00 horas, y la correspondiente clausura se verificará una vez que cada Cámara determine que han sido tratados los temas para los cuales fue convocada

18 Dic.- No. 14.- 2

Decreto por el que se crea la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y reforma la fracción IV, del artículo 7o. de la Ley General de Educación

13 Mar.- No. 9.- 2

Decreto por el que se declara "2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria"

8 May.- No. 4.- 2

Decreto por el que se declara Personas Ilustres al ingeniero Heberto Castillo Martínez, al licenciado Manuel Gómez Morin y al licenciado Jesús Reyes Heróles y se decreta su inhumación en la Rotonda de las Personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, con objeto de recibir ahí homenaje permanente

5 Mar.- No. 3.- 2

Decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Rotonda de las Personas Ilustres, del Panteón Civil de Dolores

4 Mar.- No. 2.- 2

Decreto por el que se expide la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista; se reforma la fracción VI y se deroga la fracción VII del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y se reforma el primer párrafo del artículo 5o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

21 May.- No. 13.- 2

Decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

11 Jun.- No. 8.- 8

Decreto por el que se modifica el artículo quinto transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, del Código Federal de Procedimientos Civiles, del Código de Comercio y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicado el 29 de mayo de 2000

13 Jun.- No. 10.- 2

Decreto por el que se reforma el inciso b), fracción I, del artículo 85 del Código Penal Federal

12 Jun.- No. 9.- 6

Decreto por el que se reforma el punto 1 del artículo 3o. del Decreto por el que se convoca a las Cámaras del H. Congreso de la Unión, al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura, publicado el 18 de diciembre de 2003

26 Dic.- No. 19.- 2

Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

7 Mar.- No. 5.- 29

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal

25 Jun.- No. 18.- 2

Decreto por el que se reforman los artículos 22 numeral 1; 24, numeral 1, inciso B); 28, numeral 1, inciso A); 29, numeral 1; 30, numeral 1; 35, numeral 1, inciso A); 38, numeral 1, inciso D); y se adiciona el artículo 30 con un numeral 2 y el artículo 56 con un numeral 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

31 Dic.- No. 22.- 2

Decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 4o. de la Ley General de Protección Civil

13 Jun.- No. 10.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Comunidad Cristiana de Navolato, como Asociación Religiosa

22 Oct.- No. 16.- 6

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de El Maná la Roca Pentecostal, como Asociación Religiosa

23 Oct.- No. 17.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Ministerio Internacional Aleluya, como Asociación Religiosa

23 Oct.- No. 17.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Centro Cristiano Peniel, como Asociación Religiosa

4 Abr.- No. 4.- 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Centro Cristiano Internacional Fuente de Agua Viva, como Asociación Religiosa

22 Oct.- No. 16.- 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Centro de Avivamiento Maranatha de Lomas de Zaragoza, como Asociación Religiosa

11 Abr.- No. 9.- 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Comunidad Cristiana la Familia de Dios, como Asociación Religiosa

25 Abr.- No. 19.- 20

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Confraternidad Evangélica de Celaya, como Asociación Religiosa

27 Nov.- No. 18.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de El Libertador, como Asociación Religiosa

27 Nov.- No. 18.- 4

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Hermanas de San Juan, como Asociación Religiosa

22 Oct.- No. 16.- 7

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Hermanas Franciscanas de Penitencia y Caridad Cristiana, como Asociación Religiosa

23 Jun.- No. 16.- 4

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Bautista Cristo Vive en Cd. Satélite,

Naucalpan, Estado de México, como Asociación Religiosa

23 Jun.- No. 16.- 5

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Bíblica Rhema, como Asociación Religiosa

22 Oct.- No. 16.- 6

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Cristiana Evangélica El Lirio de los Valles, como Asociación Religiosa

16 Oct.- No. 12.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia de Cristo Fuente de la Esperanza, como Asociación Religiosa

4 Abr.- No. 4.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia de Cristo en Tijuana, como Asociación Religiosa

28 Nov.- No. 19.- 4

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Evangélica Pentecostés Independiente, Monte Hermon de Veracruz, Ver., como Asociación Religiosa

11 Abr.- No. 9.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Evangélica Independiente Emmanuel, como Asociación Religiosa

27 Nov.- No. 18.- 4

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de la Iglesia Cristiana Evangélica Bíblica del Espíritu Santo, como Asociación Religiosa

28 Nov.- No. 19.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de La Palabra Viviente del Monte Sión, como Asociación Religiosa

28 Nov.- No. 19.- 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Monasterio Jesús Eucaristía, Santiago Tuxtla, Ver., como Asociación Religiosa

27 Nov.- No. 18.- 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Monumento de la Fe de Jantetelco, como Asociación Religiosa

4 Abr.- No. 4.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Patriarcado Copto Ortodoxo Iglesias Coptas Ortodoxas de México, como Asociación Religiosa

27 Feb.- No. 18.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Puerta Estrecha Pentecostal Concilio de Dios, como Asociación Religiosa

25 Mar.- No. 16.- 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Monasterio de la Encarnación de nuestro Señor Jesucristo, de ciudad Lázaro Cárdenas, Entidad Interna de Monasterio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora de Cosamaloapan, A.R., como Asociación Religiosa

27 Feb.- No. 18.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Bautista Monte Hermon

de México, D.F., entidad interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., como Asociación Religiosa

25 Mar.- No. 16.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por la Parroquia de San Isidro Labrador en Atongo de Abajo, entidad interna de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., como Asociación Religiosa

25 Mar.- No. 16.- 4

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe en Matehuala, S.L.P., Entidad Interna de la Diócesis de Matehuala, A.R., como Asociación Religiosa

30 Abr.- No. 23.- 8

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por la Parroquia de la Santa Cruz en Monterrey, Entidad Interna de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., como Asociación Religiosa

21 May.- No. 13.- 8

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Santa María Magdalena, Magdalena Contreras, D.F., Entidad Interna de Arquidiócesis Primada de México, A.R., como Asociación Religiosa

23 Jun.- No. 16.- 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Red Apostólica Pentecostés Casa de Dios, Entidad Interna de Red Apostólica Pentecostés en México, A.R., como Asociación Religiosa

2 Jun.- No. 1.- 7

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Bautista Sinaí de Coyoacán, entidad interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., como Asociación Religiosa

28 Jul.- No. 21.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Parroquia Virgen del Carmen, Entidad Interna de Diócesis de Ciudad Valles, A.R., como Asociación Religiosa

18 Ago.- No. 12.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Primera Iglesia Bautista Emanuel del Mpio. de Chazumba, Oaxaca, Oax., Entidad Interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., como Asociación Religiosa

18 Ago.- No. 12.- 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Monasterio de la Santísima Trinidad de Irapuato, entidad interna del Monasterio de Clarisas de Nuestra Señora de Guadalupe, A.R., como Asociación Religiosa

16 Oct.- No. 12.- 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por San Josemaría Escriva, D.F., entidad interna de Arquidiócesis Primada de México, A.R., como Asociación Religiosa

4 Dic.- No. 4.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Alcance Familiar Cristiano, como Asociación Religiosa

11 Dic.- No. 1.- 2

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por diez entidades internas de la Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.R., como asociaciones religiosas

11 Abr.- No. 9.- 4

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por veintinueve entidades internas de la Diócesis de León, A.R., como asociaciones religiosas

13 May.- No. 7.- 2

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por cinco entidades internas de la Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.R., como asociaciones religiosas

18 Ago.- No. 12.- 3

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por treinta y ocho entidades internas de Provincia Agustiniana de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, A.R., como Asociaciones Religiosas

22 Oct.- No. 16.- 4

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por cinco entidades internas de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., como asociaciones religiosas

27 Nov.- No. 18.- 6

Índice anual del Diario Oficial de la Federación 2002

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera Sección)

3 Mar.- No. 1.- 1

Índice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de enero de 2003, Tomo DXCII

10 Feb.- No. 5.- 45

Índice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de febrero de 2003, Tomo DXCIII

7 Mar.- No. 5.- 45

Índice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de marzo de 2003, Tomo DXCIV

4 Abr.- No. 4.- 55

Índice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de abril de 2003, Tomo DXCV

9 May.- No. 5.- 29

Índice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de mayo de 2003, Tomo DXCVI

9 Jun.- No. 6.- 45

Índice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de junio de 2003, Tomo DXCVII

7 Jul.- No. 5.- 53

Índice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de julio de 2003,

Tomo DXCVIII

11 Ago.- No. 7.- 35

Índice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de agosto de 2003, Tomo DXCIX

9 Sep.- No. 7.- 37

Índice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de septiembre de 2003, Tomo DC

6 Oct.- No. 4.- 29

Índice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de octubre de 2003, Tomo DCI

12 Nov.- No. 8.- 53

Índice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de noviembre de 2003, Tomo DCII

5 Dic.- No. 5.- 47

Índice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de diciembre de 2002, Tomo DXCI

13 Ene.- No. 8.- 47

Manual de Operación del Consejo Nacional de Radio y Televisión

15 Ene.- No. 10.- 6

Manual de Organización General de la Secretaría de Gobernación

(Segunda Sección)

30 Dic.- No. 21.- 1

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2002, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar

17 Sep.- No. 12.- 2

Programa Nacional de Población 2001-2006

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera Sección)

2 May.- No. 1.- 2

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-003-SEGOB/2002, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar

12 Mar.- No. 8.- 2

Proyecto de procedimiento de evaluación de la conformidad para la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB/2002, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar

1 Ago.- No. 1.- 4

Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

6 Nov.- No. 4.- 2

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

11 Jun.- No. 8.- 21

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-003-SEGOB/2002, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar, publicado el 12 de marzo de 2003

30 Jul.- No. 23.- 2

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Acuerdo por el que se comunica al público en general, que la Unidad de Enlace, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y las Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores suspenderán sus servicios durante el segundo periodo vacacional correspondiente al año en curso

12 Dic.- No. 10.- 2

Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos e instructivos que deberán utilizar los interesados al solicitar la expedición de pasaporte ordinario

24 Jun.- No. 17.- 3

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, que aplica la Secretaría de Relaciones Exteriores

20 Jun.- No. 15.- 2

Acuerdo por el que se delega en el Subsecretario de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional la facultad de suscribir acuerdos interinstitucionales, contratos, convenios y bases en materia de cooperación en las áreas educativa y cultural

11 Abr.- No. 9.- 25

Acuerdo por el que se modifica la Convocatoria al Concurso de Ascenso en la Rama Diplomático-Consular del Servicio Exterior Mexicano 2002

4 Feb.- No. 2.- 6

Acuerdo por el que se otorga a la Doctora Viola König, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Insignia

3 Jun.- No. 2.- 3

Acuerdo por el que se otorga a la Excelentísima señora Christina Rau, esposa del Excelentísimo señor Johannes Rau, Presidente de la República Federal de Alemania, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda

28 Ene.- No. 19.- 16

Acuerdo por el que se otorga a la Excelentísima señora Embajadora Adenike Ebun Oyagbola, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda

15 Sep.- No. 11.- 5

Acuerdo por el que se otorga a la licenciada Sandra Babcock, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Venera

17 Feb.- No. 10.- 3

Acuerdo por el que se otorga a la Maestra Erika Kubacsek, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Insignia

15 Sep.- No. 11.- 5

Acuerdo por el que se otorga al Doctor Hans-Georg Knopp, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Insignia

3 Jun.- No. 2.- 2

Acuerdo por el que se otorga al Doctor Carlos F. Ruckauf, la Condecoración Orden Mexicana del

Águila Azteca en grado de Banda

29 May.- No. 20.- 3

Acuerdo por el que se otorga al Doctor Günther Maihold, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Insignia

3 Jun.- No. 2.- 4

Acuerdo por el que se otorga al Doctor Martín Redrado, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda

29 May.- No. 20.- 2

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Dr. Kamil Idris, Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda

13 Jun.- No. 10.- 11

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Eduardo Cáliz López, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda

16 Jun.- No. 11.- 2

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Gustavo Vega-Delgado, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda

20 Feb.- No. 13.- 42

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador José Ignacio Carbajal Gárate, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda

20 Feb.- No. 13.- 43

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Keith H. Christie, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda

31 Jul.- No. 25.- 2

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Li Jinzhang, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda

16 Jun.- No. 11.- 2

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares Guimaraes, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda

20 Feb.- No. 13.- 42

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Luis Maira Aguirre, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda

12 May.- No. 6.- 13

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Nguyen Van Sanh, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda

12 May.- No. 6.- 13

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Rafael Sequeira Ramírez, la Condecoración Orden Mexicana del Águila Azteca

en grado de Banda

18 Jun.- No. 13.- 4

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Robert Arthur Vornis, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda

15 Sep.- No. 11.- 6

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Takahiko Horimura, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda

27 Mar.- No. 18.- 2

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Wolf-Ruthart Born, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda

18 Jun.- No. 13.- 3

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Embajador Wung Sik Kang, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda

30 Jun.- No. 21.- 2

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Johannes Rau, Presidente de la República Federal de Alemania, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Collar

28 Ene.- No. 19.- 15

Acuerdo por el que se otorga al señor Armand De Decker, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda

6 Ene.- No. 3.- 2

Acuerdo por el que se otorga al señor Carlos Hervada Fernández-España, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Insignia

24 Nov.- No. 15.- 6

Acuerdo por el que se otorga al señor Claude Le Brun Cuzin, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Insignia

17 Feb.- No. 10.- 2

Acuerdo por el que se otorga al señor Edward James Olmos, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda

24 Nov.- No. 15.- 5

Acuerdo por el que se otorga al señor Embajador Youssef Amrani, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda

4 Nov.- No. 2.- 31

Acuerdo por el que se otorga al señor Eurodiputado Mario Soares, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda

4 Nov.- No. 2.- 30

Acuerdo por el que se otorga al señor Gérard Pierre-Charles, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Insignia

6 Ene.- No. 3.- 2

Acuerdo por el que se otorga al señor Guillermo Augusto Pérez-Cadalso Arias la Condecoración de

la Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda

3 Jul.- No. 3.- 3

Acuerdo por el que se otorga al señor Guillermo Kirkpatrick, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Placa

4 Nov.- No. 2.- 29

Acuerdo por el que se otorga al señor José Abed Gali, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Insignia

20 Ago.- No. 14.- 2

Acuerdo por el que se otorga al señor Manuel Medina Ortega, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Placa

17 Feb.- No. 10.- 4

Acuerdo por el que se otorga al señor Manuel Ortuño Martínez, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Venera

17 Feb.- No. 10.- 4

Acuerdo por el que se otorga al señor Miguel Littin, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Insignia

6 Ene.- No. 3.- 3

Acuerdo por el que se otorga al señor Mikio Sasaki, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Venera

14 Oct.- No. 10.- 5

Acuerdo por el que se otorga al señor Norman José Caldera Cardenal la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda

1 Jul.- No. 1.- 2

Acuerdo por el que se otorga al señor Pascal Lamy, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda

17 Feb.- No. 10.- 2

Acuerdo por el que se otorga al señor Walter Schimmer, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda

4 Nov.- No. 2.- 31

Acuerdo por el que se otorga al señor William J. McDonough, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en grado de Banda

26 May.- No. 17.- 16

Acuerdo por el que se otorga la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca a diecisiete ciudadanos de la República Federativa del Brasil

12 May.- No. 6.- 14

Acuerdo por el que se otorga la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca a dieciséis ciudadanos del Japón

8 Dic.- No. 6.- 2

Acuerdo por el que se reforma el diverso que adscribe orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores

28 May.- No. 19.- 2

Acuerdo por el que se reforma el diverso que designa al Subsecretario para América Latina y el Caribe y a la Dirección General del Acervo Histórico

Diplomático, como Secretario Técnico del Comité de Información y Unidad de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores, respectivamente

9 Jul.- No. 7.- 2

Acuerdo por el que se sustituyen el formato OP-7 y los instructivos anexos al acuerdo por el que se dan a conocer los formatos e instructivos que deberán utilizar los interesados al solicitar la expedición de pasaporte ordinario

18 Ago.- No. 12.- 4

Autorización definitiva número cinco a favor del señor He Sun, para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República Popular China en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora

31 Jul.- No. 25.- 3

Autorización definitiva número cuatro a favor del señor Julio José Barberán Fons, para desempeñar las funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Puebla, con circunscripción consular en el Estado de Puebla

31 Jul.- No. 25.- 2

Autorización definitiva número dos a favor del señor Eduardo Walter R. Wichtendahl Palazuelos, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República de Polonia en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en los estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca

6 Mar.- No. 4.- 2

Autorización definitiva número tres a favor del señor Pedro Haces Sordo, para desempeñar las funciones de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en el Estado de Guerrero

27 May.- No. 18.- 2

Autorización definitiva número uno a favor del señor José Antonio González Ibarra, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Checa en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora

6 Mar.- No. 4.- 2

Cancelación de la autorización definitiva número diez expedida al señor Li Zhongliang, Cónsul General de la República Popular China en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora

31 Jul.- No. 25.- 3

Cancelación de la autorización definitiva número seis expedida al señor Norbert Grimbaum, Cónsul Honorario de la República Francesa en la ciudad de Cancún, Q. Roo

19 Sep.- No. 14.- 3

Cancelación de la autorización definitiva número siete expedida al señor Enrique Carlos Molina Sobrino, Cónsul Honorario de la República de Finlandia en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en el Estado de Guerrero

7 Ene.- No. 4.- 2

Cancelación de la autorización definitiva número siete expedida al señor Angel Suárez Montes, Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán

4 Feb.- No. 2.- 7

Cancelación de la autorización definitiva número siete expedida al señor José Antonio Vázquez Cañadilla, Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Torreón, con circunscripción consular en el Estado de Coahuila

17 Mar.- No. 11.- 4

Cancelación de la autorización definitiva número uno, expedida al señor Carlos Eduardo Moncada Mendoza, como Cónsul Honorario de la República de Finlandia en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en el Estado de Baja California

28 May.- No. 19.- 3

Cancelación del Exequátur número dos expedido al señor Alberto Varón Modiano, Cónsul Honorario del Estado de Israel en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco

4 Feb.- No. 2.- 7

Cancelación del Exequátur número quince expedido al señor Ricardo Iturbe González, Cónsul Honorario de la República de Honduras en la ciudad de Tapachula, con circunscripción consular en el Estado de Chiapas

17 Mar.- No. 11.- 3

Cancelación del Exequátur número seis expedido al señor Carlos Domínguez García, Cónsul Honorario de la República de Honduras en la ciudad de Tampico, con circunscripción consular en el Estado de Tamaulipas

17 Mar.- No. 11.- 2

Cancelación del Exequátur número siete expedido al señor Arturo Humberto Gamero Jeffs, Cónsul Honorario de la República de Honduras en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán

17 Mar.- No. 11.- 3

Cancelación del Exequátur número trece expedido a la señora María del Carmen de J. Carrillo Arce, Cónsul Honorario de la República de Chile en la ciudad de Cancún, con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo

17 Mar.- No. 11.- 2

Cancelación del Exequátur número uno expedido al señor Felipe Reyes de la Vega, Cónsul General de la República de Colombia en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República, a excepción de los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas

17 Mar.- No. 11.- 3

Convocatoria al Examen de Media Carrera 2003 para los Primeros Secretarios del Servicio Exterior Mexicano

20 Oct.- No. 14.- 8

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo de Constitución del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, firmado en Estocolmo, Suecia, el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco

21 Feb.- No. 14.- 6

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina para los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear, firmado en la ciudad de Buenos Aires, el cuatro de julio de dos mil dos

21 Feb.- No. 14.- 3

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos relativo al establecimiento de una oficina en México, firmado en la Ciudad de México, el primero de julio de dos mil dos

21 Feb.- No. 14.- 5

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre la Aplicación de sus Leyes de Competencia, firmado en la ciudad de Veracruz, el quince de noviembre de dos mil uno

21 Feb.- No. 14.- 4

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la ciudad de Los Cabos, México, el seis de septiembre de dos mil dos

26 Jun.- No. 19.- 3

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia sobre Cooperación para Combatir la Delincuencia Organizada y Otros Tipos de Delitos, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de noviembre de dos mil dos

26 Jun.- No. 19.- 4

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Australia para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y su Protocolo, hechos en la Ciudad de México, el nueve de septiembre de dos mil dos

30 Dic.- No. 21.- 2

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe relativo a la Operación del Centro en México, firmado en la Ciudad de México, el veintitrés de octubre de dos mil dos

26 Jun.- No. 19.- 2

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe relativo al Establecimiento de su Sede en México, firmado

en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil tres

26 Jun.- No. 19.- 2

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Indigenista Interamericano relativo al Establecimiento de su Sede en México, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil tres

26 Jun.- No. 19.- 3

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo por el que se crea la Organización Internacional de la Viña y el Vino, firmado en la ciudad de París, Francia, el tres de abril de dos mil uno

21 Feb.- No. 14.- 5

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982, adoptado en Nueva York, el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro

21 Feb.- No. 14.- 4

Decreto por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Armenia, firmado en la Ciudad de México, el veintidós de agosto de dos mil dos

26 Jun.- No. 19.- 5

Decreto por el que se aprueba el Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, adoptado en Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, el doce de diciembre de dos mil uno

26 Jun.- No. 19.- 4

Decreto por el que se aprueba el Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Arqueológicos, Artísticos, Históricos y Culturales Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de octubre de dos mil dos

26 Jun.- No. 19.- 6

Decreto por el que se aprueba el Convenio sobre Ejecución de Sentencias Penales entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de octubre de dos mil dos

26 Jun.- No. 19.- 5

Decreto por el que se aprueba el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el treinta y uno de mayo de dos mil uno

21 Feb.- No. 14.- 2

Decreto por el que se aprueba el Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte, firmado el 16 y 18 de noviembre de 1993, suscrito

en Washington el veinticinco de noviembre de dos mil dos y en la Ciudad de México el veintiséis de noviembre de dos mil dos

12 May.- No. 6.- 12

Decreto por el que se aprueba el Segundo Protocolo Adicional que modifica el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos Sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el veintiséis de noviembre de dos mil dos

3 Jun.- No. 2.- 2

Decreto por el que se aprueba el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, adoptado en La Haya, el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve

26 Jun.- No. 19.- 6

Decreto por el que se aprueba la Enmienda al Artículo I de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del empleo de ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, adoptada en Ginebra, el veintiuno de diciembre de dos mil uno

21 Feb.- No. 14.- 2

Decreto por el que se aprueba la Enmienda del Artículo VI del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, aprobada por la Conferencia General del Organismo el primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve

21 Feb.- No. 14.- 3

Decreto por el que se concede a seis ciudadanos mexicanos, encabezados por el C. Mauricio Berger Seifman, autorización para aceptar y usar condecoraciones que les confieren los gobiernos del Reino de Bélgica y de la República Francesa

17 Jul.- No. 13.- 2

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Cap. Corb. Sain. Trad. Mayra Alejandra García Gómez, para aceptar y usar las condecoraciones que le confieren el Servicio de Guardacostas y el Instituto de Idiomas de la Defensa Nacional, ambos de los Estados Unidos de América; al Tte. Corb. Sdn. Prof. Id. Melesio Cabrera Vaca, para aceptar y usar la Condecoración que le otorga el Servicio de Guardacostas de Estados Unidos de América; y al Cor. F.A.P.A. D.E.M.A. Horacio Ornelas García, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Federativa del Brasil

29 Oct.- No. 21.- 5

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Roberto Ramón Martínez Cárdenas, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confieren los gobiernos del Reino de Bélgica, de la República Federativa del Brasil, del Reino

de España, de la República Italiana, del Reino de Suecia, de la República Francesa, de los Estados Unidos de América, de la República Bolivariana de Venezuela, de la República de Guatemala y de Rumania, así como la Junta Interamericana de Defensa de Washington, D.C.

10 Jul.- No. 8.- 7

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Dulce María Chong Hernández, para prestar servicios en la Embajada y Consulado de Canadá en diversas entidades federativas

29 Oct.- No. 21.- 7

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el General Brigadier Diplomado de Estado Mayor Uribe Toledo Sibaja, para aceptar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de la República de Cuba, República Francesa, República Italiana y Rumania, respectivamente; así como a los ciudadanos licenciado Víctor Lichtinger Waisman y Embajador Enrique Berruga Filloy, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de Suecia

3 Mar.- No. 1.- 2

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Anne Rosenstein Harris, para desempeñar el cargo de Agente Consular de los Estados Unidos de América, en Cozumel, con circunscripción consular en el Estado de Quintana Roo

12 May.- No. 6.- 11

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana doctora Ruth Deutsch de Lechuga, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados le confiere el Gobierno de la República de Austria, y al ciudadano General de Grupo Piloto Aviador DEMA. Mario Rafael Arias Hernández, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Popular China

15 Abr.- No. 11.- 5

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Embajadora Amanda Mireya Terán Munguía, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de Suecia

10 Feb.- No. 5.- 6

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Graciela Torres González, para prestar servicios como asistente comercial, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México

26 Jun.- No. 19.- 7

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana licenciada Alicia Guadalupe Buenrostro Massieu, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España

10 Feb.- No. 5.- 2

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana licenciada Ana Cecilia Oliva Balcárcel,

para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España

10 Feb.- No. 5.- 3

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Rosa Elia Villa Guerrero, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Francesa en la ciudad de San Luis Potosí, con circunscripción consular en esa capital

21 Jul.- No. 15.- 2

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana señora Martha Ma. Sahagún Jiménez, para aceptar y usar la Condecoración de la Gran Cruz, Primera Clase, de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania

23 Ene.- No. 16.- 3

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Silvia del Carmen Luna Villegas, para prestar servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León

29 Oct.- No. 21.- 6

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Sra. Martha Ma. Sahagún Jiménez, para aceptar y usar la Condecoración de la Gran Banda de la Orden de la Preciosa Corona, que le confiere el Gobierno del Japón

13 Oct.- No. 9.- 3

Decreto por el que se concede permiso a la Embajadora Carmen de la Soledad Moreno Toscano, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Guatemala

8 Oct.- No. 6.- 7

Decreto por el que se concede permiso a las ciudadanas Brenda Eugenia Saldívar Maldonado y Norma Alicia Domínguez Rodríguez, para prestar servicios de carácter administrativo en el Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León

2 Jul.- No. 2.- 2

Decreto por el que se concede permiso a las ciudadanas María de Lourdes Aguilar Guzmán y Mónica Alejandre Cervantes, para prestar servicios en la Embajada de la República de Sudáfrica, en México

4 Mar.- No. 2.- 7

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Angélica Esmeralda Morales Sánchez y Juan Carlos Ruiz Sánchez, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, D.F.

31 Oct.- No. 23.- 8

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Carlos Hernández Muñoz y Leonora Mónica Hammer Martínez, para prestar servicios en la Embajada de los Países Bajos, en México

15 Abr.- No. 11.- 9

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Adolfo Alberto Gutiérrez Félix, para que puedan prestar distintos servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, así como en

Consulados Generales y Consulados de ese país en distintos estados de la República Mexicana

10 Feb.- No. 5.- 9

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Embajador Juan Mauricio Toussaint Ribot, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno del Reino de Suecia

10 Feb.- No. 5.- 10

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Almirante C.G. D.E.M. José Luis Figueroa Cuevas, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno del Reino de España

6 Feb.- No. 3.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el doctor Juan Ramón de la Fuente Ramírez, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno del Reino de España

6 Feb.- No. 3.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el licenciado Jaime Virgilio Nualart Sánchez, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno del Reino de España

4 Feb.- No. 2.- 5

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el licenciado Juan de Dios Castro Lozano, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno del Reino de España; así como al licenciado Federico Sada González y Almirante Marco Antonio Peyrot González, para aceptar las condecoraciones que les confieren los Gobiernos de la República Federativa del Brasil y de la República de Honduras, respectivamente

7 Feb.- No. 4.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el doctor Miguel Luis León y Portilla, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno del Reino de España; y a los ciudadanos Isaac Saba y Raffoul, doctor René Tanaka Kumitake y Henry Bremond Pellat, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los Gobiernos de la República Federativa del Brasil, del Japón y de la República Francesa, respectivamente

15 Abr.- No. 11.- 6

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Alejandra Villanueva Tijerina, para prestar distintos servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América, en distintas entidades federativas, y a la ciudadana Carola María Castellanos Bosch, para prestar servicios en la Embajada de la República Argentina, en México

15 Abr.- No. 11.- 9

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Lizette Olinda González Leal, para prestar distintos servicios en el Consulado de los Estados Unidos de América, en distintas entidades federativas, y a la ciudadana Rosa María Castilla Sánchez, para prestar servicios en la Embajada de Canadá, en México

15 Abr.- No. 11.- 10

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Carolina González Ruiz, para prestar distintos servicios en las Embajadas del Reino Unido en Guadalajara, Jalisco; de España en México, D.F.; de los Estados Unidos de América en México, D.F., así como en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco

14 Jul.- No. 10.- 5

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Rosa Itzel Hernández Badillo, para prestar distintos servicios en las Embajadas del Reino Unido en Monterrey, Nuevo León, y en México, D.F.; de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora, y en México, D.F.; de Canadá en México, D.F.; de la República Federal de Alemania en México, D.F.; de Italia en México, D.F., así como en los Consulados de Canadá en Guadalajara, Jalisco, y en Monterrey, Nuevo León, y de Chile en México, D.F.

14 Jul.- No. 10.- 6

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza César René Cruz Sánchez, para prestar diversos servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco; así como en las Embajadas de los Estados Unidos de América, de la República de Polonia y del Reino Unido, en México

21 Jul.- No. 15.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Adriana Brambila Trejo, para prestar servicios en el Consulado y la Embajada de Canadá, así como en la Embajada de los Estados Unidos de América, en diversas entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos

8 Oct.- No. 6.- 9

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza la Embajadora Amanda Mireya Terán Munguía, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania

13 Nov.- No. 9.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Edgar Ramírez Vela, Yazmín Rojas Mustafá y Alejandro Hernández Juárez, para prestar servicios de carácter administrativo, en el Departamento de Agricultura del Consulado de los Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

26 Jun.- No. 19.- 8

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos General de División DEM. Humberto

Alfonso Guillermo Aguilar y Margarita Natalia Morelón Guízar, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los Gobiernos de la República de Guatemala y de la República Helénica, respectivamente

29 Oct.- No. 21.- 5

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Holanda Alicia Estrada Cisneros, Alejandro Viera Galindo y Vanessa Iribe Castillo, para prestar servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América, en Nogales, Sonora; así como a la ciudadana Mónica del Carmen López Chólico, para prestar servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América, en Guadalajara, Jalisco

13 Nov.- No. 9.- 4

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Juan Manuel Terrazas Quiroz y Benjamín de la Cruz Galán Pérez, para prestar servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua y en la Embajada de los Estados Unidos de América en México, respectivamente

10 Feb.- No. 5.- 12

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos licenciado Sergio Ernesto Jacobo Patiño y licenciada Laura Guadalupe Ramírez Domínguez, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno del Reino de España

15 Abr.- No. 11.- 6

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos María Guadalupe Loaeza Tovar e Isaac Mario Katz Burstin, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno de la República Francesa

13 Nov.- No. 9.- 5

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos mexicanos Nuria Iveth Sauer Calvo y Víctor Hugo Espinosa Ahedo, para que puedan prestar sus servicios en la Embajada de Australia, en México

12 May.- No. 6.- 12

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Oscar Rafael Pintos Franzone, Daniel Humberto Maya Guerrero y Claudia Fernanda Trejo Angulo, para prestar servicios de carácter administrativo, en el Consulado de Canadá en Acapulco, Guerrero y en la Embajada de Canadá en México

26 Jun.- No. 19.- 7

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Sergio Fidel Olvera de la Cruz, Ofelia Delfina Cervantes Villagómez y Hugo Gutiérrez Cabrera, para que desempeñen el cargo de Cónsul Honorario de la República Francesa en Acapulco, Guerrero; de la República Francesa en Puebla, Puebla, y de la República de Guatemala en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, respectivamente

7 Oct.- No. 5.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Vicealmirante C.G. D.E.M. Alberto Castro Rosas y Adrián Franco Zevada, para aceptar

y usar las condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno de la República Italiana

13 Nov.- No. 9.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Abel García Guzmán, para prestar servicios como ayudante general, en la Embajada de los Estados Unidos de América en México

26 Jun.- No. 19.- 8

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Adalberto Javier Ramones Martínez, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de El Salvador

12 May.- No. 6.- 10

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Alejandro Reyes Silvestre, para aceptar y usar la Medalla de la Orden de Río Branco, que le confiere el Presidente de la República Federativa del Brasil

26 Jun.- No. 19.- 9

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Alexander Richards Young, para desempeñar el cargo de Agente Consular de los Estados Unidos de América, en Acapulco, con circunscripción consular en el Estado de Guerrero

12 May.- No. 6.- 11

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Almirante C.G. D.E.M. Marco Antonio Peyrot González, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España

3 Feb.- No. 1.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano arquitecto Ernesto José del Sagrado Corazón de Jesús Velasco León, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España

10 Feb.- No. 5.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano arquitecto Jorge Lomónaco Tonda, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de Suecia

3 Feb.- No. 1.- 5

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Arturo Sarukhan Casamitjana, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de Suecia

10 Feb.- No. 5.- 7

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Clemente Serna Alvear, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España

10 Feb.- No. 5.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Dip. Gustavo Carvajal Moreno, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Federativa del Brasil

4 Mar.- No. 2.- 6

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Diputado Eric Eber Villanueva Mukul, para aceptar y usar la Condecoración Especial Parlamento Centroamericano, que le confiere el

Parlamento Centroamericano

7 Feb.- No. 4.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Diputado Eric Eber Villanueva Mukul, para aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos de la República de Nicaragua y de la República de Guatemala

15 Abr.- No. 11.- 5

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano doctor Alberto Manuel Ortega Venzor, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España

10 Feb.- No. 5.- 5

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano doctor Eduardo Sojo Garza Aldape, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España

3 Feb.- No. 1.- 5

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano doctor Eduardo Sojo Garza Aldape, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno de dicho país

25 Nov.- No. 16.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Nicaragua

8 Jul.- No. 6.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Honduras

8 Jul.- No. 6.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Argentina; así como al ciudadano Eloy Cantú Segovia y al ciudadano César Agustín Buenrostro Hernández, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República Francesa

3 Oct.- No. 3.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Embajador Jaime Enrique Inocencio García Amaral, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania

13 Nov.- No. 9.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Embajador Jorge Castro Valle Kuehne, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de Suecia

31 Oct.- No. 23.- 7

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Embajador Víctor Manuel Solano Montaña, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Libanesa

15 Abr.- No. 11.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Francisco Javier González García, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Corea, en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco

15 Abr.- No. 11.- 7

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Gabriel Hernández Cuevas, para prestar servicios en el Consulado General de los Estados Unidos de América, en Guadalajara, Jalisco

15 Abr.- No. 11.- 8

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano General Brigadier DEM Jorge Cuevas Martínez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden del Mérito Civil en grado de Encomienda de Número, que le confiere el Gobierno del Reino de España

26 Jun.- No. 19.- 10

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano General Brigadier I.T.M. DEM Francisco Guízar Vega, para aceptar y usar la Condecoración de la Medalla de Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria, que le confiere el Gobierno de la República de Nicaragua

26 Jun.- No. 19.- 10

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano General Brigadier D.E.M. Gonzalo Bernardino Durán Valdés, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República del Perú

13 Nov.- No. 9.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano General de División D.E.M. Jesús Álvarez Pérez, para aceptar y usar la Medalla que le confiere el Gobierno de la República Federativa del Brasil

13 Nov.- No. 9.- 6

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Gral. Brigadier Ret. Enrique Aranda Salamanca, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de Suecia

10 Feb.- No. 5.- 6

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Guillermo Jesús Larios Hernández, para prestar servicios en la Embajada de Canadá en México, D.F., así como a los ciudadanos Marina Amarillas Vega y Karim Mekki Castillo, para prestar servicios en el Consulado y la Embajada de los Estados Unidos de América, respectivamente, en diferentes entidades federativas

29 Oct.- No. 21.- 6

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Héctor Manuel Rodríguez Arellano, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España

10 Feb.- No. 5.- 5

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano José Antonio González Ibarra, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República Checa, en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los Estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua y Sonora

10 Feb.- No. 5.- 8

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano José Antonio Pujals Fuentes, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania

4 Mar.- No. 2.- 5

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano José Sulaiman Chagnon, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de Tailandia; a los ciudadanos doctor Luis Ernesto Derbez Bautista, licenciado Rodolfo Elizondo Torres, embajadora Amanda Mireya Terán Munguía y General de Brigada Diplomado de Estado Mayor José Armando Tamayo Casillas, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les confiere el Gobierno de la República Federativa del Brasil; a la ciudadana licenciada Mariana Campillo Méndez, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España, y al ciudadano Jacques Robert Henri Marie Payen y Rubio, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Francesa

7 Abr.- No. 5.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Juan Pablo Salazar Alfaro, para prestar servicios en la Embajada de la República de Austria, en México; a los ciudadanos cuya lista encabeza Gloria Silvia del Villar Núñez, para prestar distintos servicios en la Embajada de Australia, en México, y a la ciudadana Rosalía Pérez Linares, para prestar servicios en la Embajada de Suecia, en México

15 Abr.- No. 11.- 11

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano licenciado Adrián Franco Zevada, para prestar servicios en la Embajada de Bulgaria en México

10 Feb.- No. 5.- 8

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano licenciado Andrés Manuel López Obrador, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España

3 Feb.- No. 1.- 6

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano licenciado Francisco Alfonso Durazo Montaña, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de Suecia

3 Feb.- No. 1.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano licenciado José Luis Romero Hicks, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Federativa del Brasil

3 Feb.- No. 1.- 6

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano licenciado Juan Carlos Hernández Wocker, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de Suecia

10 Feb.- No. 5.- 7

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano licenciado Julián Ventura Valero, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de Suecia

4 Mar.- No. 2.- 6

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano licenciado Luis Ernesto Derbez Bautista, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de Suecia

3 Feb.- No. 1.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano licenciado Nathán Wolf Lustbader, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de Suecia

4 Mar.- No. 2.- 7

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano licenciado Rodolfo Elizondo Torres, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de Suecia

3 Feb.- No. 1.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano licenciado Rodolfo Elizondo Torres, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España

3 Feb.- No. 1.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Condecoración de la Gran Cruz, Clase Especial, de la Orden del Mérito de la República Federal de Alemania

23 Ene.- No. 16.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Condecoración de la Gran Banda de la Orden Suprema del Crisantemo, que le confiere el Gobierno del Japón

13 Oct.- No. 9.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Luciano Cedillo Alvarez, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de Suecia

29 Oct.- No. 21.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Luis Ernesto Derbez Bautista, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Federal de Alemania; así como a los ciudadanos Carlos Fuentes y Elena Poniatowska de Haro, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno de la República Francesa

8 Oct.- No. 6.- 8

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Mario Vázquez Raña, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República Dominicana

31 Oct.- No. 23.- 7

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano mexicano Eduardo Walter Roberto Wichtendahl Palazuelos, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario de la República de Polonia en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en los estados de Guerrero, Michoacán y Oaxaca

10 Feb.- No. 5.- 12

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Ministro Jaime Enrique Inocencio García Amaral, para aceptar y usar la Condecoración que le

confiere el Gobierno del Reino de España

10 Feb.- No. 5.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Ministro Jaime Enrique Inocencio García Amaral, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de Suecia

4 Mar.- No. 2.- 5

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Mtro. Enrique González Torres, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España

6 Feb.- No. 3.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Mtro. Gustavo Ernesto Casillas Rocha, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España

7 Feb.- No. 4.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Omar Sinhue Vargas Lacambra, para prestar servicios en la Embajada del Reino Unido en México

8 Oct.- No. 6.- 8

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Pedro Haces Sordo, para desempeñar el cargo de Cónsul Honorario del Reino de España en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en el Estado de Guerrero

15 Abr.- No. 11.- 7

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Roberto Carlos Rodríguez Romero, para desempeñar el cargo de Agente Consular Honorario de los Estados Unidos de América, en Reynosa, Tamaulipas, con circunscripción consular en esa ciudad

15 Abr.- No. 11.- 8

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Santiago Creel Miranda, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Gran Cruz, que le confiere el Gobierno del Reino de España

(Edición Vespertina)

29 Ene.- No. 21.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Senador Enrique Jackson Ramírez, para aceptar y usar la Condecoración Especial Parlamento Centroamericano, que le confiere el Parlamento Centroamericano

7 Feb.- No. 4.- 3

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Senador Enrique Jackson Ramírez, para que pueda aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España

3 Feb.- No. 1.- 4

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Teniente Coronel F.A.P.A. D.E.M.A. Sergio Sotelo Bustos, para aceptar y usar la Medalla que le confiere el Gobierno de la República Popular China

13 Nov.- No. 9.- 5

Decreto por el que se concede permiso al Gral. Brigadier Ret. Enrique Aranda Salamanca, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el

Gobierno del Reino de España

10 Feb.- No. 5.- 3

Decreto por el que se concede permiso al licenciado Miguel Ignacio Estrada Sámano, para aceptar y usar la Condecoración Cruz Distinguida de 1a. Clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que le confiere el Ministro de Justicia del Gobierno del Estado Español

26 Jun.- No. 19.- 9

Decreto por el que se crea el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, con el carácter de órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores

16 Abr.- No. 12.- 2

Decreto Promulgatorio de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince de noviembre de dos mil

11 Abr.- No. 9.- 7

Decreto Promulgatorio de la Convención Europea sobre Información relativa al Derecho Extranjero, adoptada en Londres, el siete de junio de mil novecientos sesenta y ocho

13 Jun.- No. 10.- 3

Decreto Promulgatorio de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, adoptada en Bridgetown, Barbados, el tres de junio de dos mil dos

4 Nov.- No. 2.- 18

Decreto Promulgatorio de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, adoptada en Nassau, Bahamas, el veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y dos

2 Abr.- No. 2.- 2

Decreto Promulgatorio del Acuerdo de Comercio y Cooperación Económica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Eslovaca, firmado en la ciudad de Monterrey, México, el veinte de marzo de dos mil dos

17 Ene.- No. 12.- 10

Decreto Promulgatorio del Acuerdo de Constitución del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, firmado en Estocolmo, el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco

11 Jul.- No. 9.- 9

Decreto Promulgatorio del Acuerdo de Cooperación Mutua entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero, firmado en la ciudad de Panamá, el diecisiete de junio de dos mil dos

22 May.- No. 14.- 6

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Gobierno de los Estados

Unidos Mexicanos relativo al Establecimiento de una Oficina en México, firmado en la Ciudad de México, el primero de julio de dos mil dos y de las Notas intercambiadas en esa misma fecha, para efectos de interpretación

4 Abr.- No. 4.- 4

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la ciudad de Roma, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve

17 Ene.- No. 12.- 2

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre la Aplicación de sus Leyes de Competencia, firmado en la ciudad de Veracruz, el quince de noviembre de dos mil uno

24 Abr.- No. 18.- 3

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa sobre la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho

19 Mar.- No. 13.- 2

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe relativo al Establecimiento de su Sede en México, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil tres

12 Sep.- No. 10.- 2

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Instituto Indigenista Interamericano relativo al Establecimiento de su Sede en México, firmado en la Ciudad de México, el seis de febrero de dos mil tres

23 Sep.- No. 16.- 2

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y el Centro Regional de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe relativo a la Operación del Centro en México, firmado en la Ciudad de México, el veintitrés de octubre de dos mil dos

4 Nov.- No. 2.- 24

Decreto Promulgatorio del Acuerdo para Enmendar y Adicionar el Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Corea, firmado el 21 de julio de 1988, suscrito en Seúl, el cuatro de junio de dos mil uno

5 Mar.- No. 3.- 4

Decreto Promulgatorio del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982, adoptado en Nueva York, el

veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro

26 May.- No. 17.- 4

Decreto Promulgatorio del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Armenia, firmado en la Ciudad de México, el veintidós de agosto de dos mil dos

18 Sep.- No. 13.- 5

Decreto Promulgatorio del Convenio de Cooperación en los Campos de la Educación, la Cultura, el Arte y el Deporte entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Lituania, firmado en la Ciudad de México, el veinticuatro de enero de dos mil dos

18 Jul.- No. 14.- 2

Decreto Promulgatorio del Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Checa para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio, firmado en la Ciudad de México, el cuatro de abril de dos mil dos

28 Ene.- No. 19.- 3

Decreto Promulgatorio del Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete

28 Feb.- No. 19.- 28

Decreto Promulgatorio del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve

28 Feb.- No. 19.- 10

Decreto Promulgatorio del Convenio para la Protección, Conservación, Recuperación y Devolución de Bienes Arqueológicos, Artísticos, Históricos y Culturales Robados, Exportados o Transferidos Ilícitamente entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, firmado en la Ciudad de México, el veinticinco de octubre de dos mil dos

18 Sep.- No. 13.- 2

Decreto Promulgatorio del Convenio sobre Transportes Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino de Bélgica, firmado en la Ciudad de México, el veintiséis de abril de mil novecientos noventa y nueve

18 Jul.- No. 14.- 7

Decreto Promulgatorio del Convenio-Marco entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea, Relativo a la Ejecución de la Ayuda Financiera y Técnica y de la Cooperación Económica en México, en virtud del Reglamento ALA, firmado en la ciudad de Bruselas, el trece de mayo de dos mil dos

28 Feb.- No. 19.- 19

Decreto Promulgatorio del Protocolo Adicional de la Convención Europea sobre Información relativa al Derecho Extranjero, adoptado en Estrasburgo, el

quince de marzo de mil novecientos setenta y ocho

13 Jun.- No. 10.- 8

Decreto Promulgatorio del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince de noviembre de dos mil

10 Abr.- No. 8.- 9

Decreto Promulgatorio del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, adoptado en Montreal, el veintinueve de enero de dos mil

28 Oct.- No. 20.- 2

Decreto Promulgatorio del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el quince de noviembre de dos mil

10 Abr.- No. 8.- 18

Decreto Promulgatorio del Protocolo que Modifica el Acuerdo de Cooperación Mutua entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Intercambio de Información Respecto de Transacciones en Moneda Realizadas a través de las Instituciones Financieras para Combatir Actividades Ilícitas, firmado en Washington, D.C., el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, suscrito en la Ciudad de México, el cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete

18 Jun.- No. 13.- 2

Decreto Promulgatorio del Protocolo relativo a una Enmienda al Artículo 50 a) del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Montreal, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa

26 May.- No. 17.- 2

Decreto Promulgatorio del Segundo Protocolo Adicional que Modifica el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Evitar la Doble Imposición e Impedir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta, firmado en la Ciudad de México, el veintiséis de noviembre de dos mil dos

22 Jul.- No. 16.- 2

Decreto Promulgatorio del Tratado de Cooperación Mutua entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Guatemala para el Intercambio de Información respecto de Operaciones Financieras realizadas a través de Instituciones Financieras para Prevenir, Detectar y Combatir Operaciones de Procedencia Ilícita o de Lavado de Dinero, firmado en la Ciudad de México, el veintiuno de febrero de dos mil dos

5 Mar.- No. 3.- 7

Decreto Promulgatorio del Tratado para Fortalecer la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Guatemala, firmado en la Ciudad de México, el diecisiete de julio de mil novecientos noventa

5 Mar.- No. 3.- 11

Exequátur número cinco expedido a favor de la señora Paola Dávila, para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República del Ecuador en la Ciudad de México, D.F., con circunscripción consular en toda la República

6 Ago.- No. 4.- 4

Exequátur número dos expedido a favor de la señora Gloria Cecilia Rodríguez Varón, para ejercer las funciones de Cónsul General de la República de Colombia en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana

17 Mar.- No. 11.- 2

Exequátur número tres expedido a favor de la señora Lutgardis Janssens, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Reino de Bélgica en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, Sinaloa y Zacatecas

22 Abr.- No. 16.- 6

Oficio mediante el cual se comunica el inicio de comisión del señor Edgard Leonel Arana Paredes, como Cónsul General de la República de Guatemala en Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California, Baja California Sur y Sonora

23 Jun.- No. 16.- 6

Oficio mediante el cual se comunica el nombramiento del señor Eddy Padrón Ramos, como Vicecónsul en la Oficina Consular de la República de Cuba en la ciudad de Cancún, Quintana Roo

9 Jul.- No. 7.- 3

Oficio mediante el cual se informa de la autorización definitiva número ocho en favor del señor Sergio Fidel Olvera de la Cruz, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Francesa en Acapulco, Guerrero, con circunscripción consular en esa ciudad y sus alrededores inmediatos

29 Oct.- No. 21.- 8

Oficio mediante el cual se informa de la autorización definitiva número siete en favor de la señora Ofelia Cervantes, para ejercer las funciones de Cónsul Honorario de la República Francesa en Puebla, Pue., con circunscripción consular en esa ciudad y sus alrededores inmediatos

29 Oct.- No. 21.- 9

Oficio mediante el cual se informa de la cancelación de la autorización definitiva número siete expedida en favor del señor Manuel Capaz Ruíz, como Cónsul General de la República de Cuba en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Baja

California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas

29 Oct.- No. 21.- 8

Oficio mediante el cual se informa el nombramiento de la señora Sandra J. Salmon, como Cónsul General de los Estados Unidos de América en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción en los estados de Aguascalientes, Colima, Jalisco y Nayarit

13 Oct.- No. 9.- 3

Oficio mediante el cual se informa el nombramiento de la señorita Lisa Annette Vickers como Cónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de Mérida, con circunscripción en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán

29 Oct.- No. 21.- 9

Oficio mediante el cual se informa el nombramiento del señor David C. Stewart, como Cónsul General de los Estados Unidos de América en la ciudad de Tijuana, con circunscripción en los estados de Baja California y Baja California Sur

13 Oct.- No. 9.- 3

Oficio mediante el cual se informa el nombramiento del señor Miguel Carlos Díaz-Pache Pumareda, como Cónsul General del Reino de España en México, D.F., con circunscripción en los estados de Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán

19 Sep.- No. 14.- 3

Oficio mediante el cual se informa el nombramiento del señor Ricardo Edmundo Martínez Romero como Cónsul de la República de Guatemala en Comitán de Domínguez, Chis.

29 Oct.- No. 21.- 9

Oficio mediante el cual se informa el término de funciones del señor Richard F. González, como Cónsul General de los Estados Unidos de América en la ciudad de Tijuana, con circunscripción consular en los estados de Baja California y Baja California Sur

31 Jul.- No. 25.- 3

Oficio mediante el cual se informa el término de funciones de la señora Elizabeth Swope, como Cónsul General de los Estados Unidos de América en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Aguascalientes, Colima, Jalisco y Nayarit

4 Jul.- No. 4.- 2

Oficio mediante el cual se informa el término de funciones del señor Jorge Luis Barquín Hernández, como Vicecónsul de la República de Cuba, en la ciudad de Cancún, Quintana Roo

4 Jul.- No. 4.- 2

Oficio mediante el cual se informa el término de funciones del señor Thomas H. Armbruster, como Cónsul de los Estados Unidos de América en la ciudad de Nuevo Laredo, con circunscripción consular en los estados de Coahuila (municipios de

Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Naca, Morelos, Allende, Villa Unión, Guerrero e Hidalgo); y Tamaulipas (Municipio de Nuevo Laredo)

31 Jul.- No. 25.- 3

Oficio mediante el cual se informa el término de funciones del señor Michel Lisbonis, como Cónsul de Francia en México, D.F., con circunscripción consular en toda la República

22 Sep.- No. 15.- 2

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

Acuerdo que establece los lineamientos específicos sobre los requisitos de capacidad física y mental, así como de no consumo de drogas, enervantes o psicotrópicos, que deben cumplir los solicitantes para la portación de armas de fuego con licencia; y por el que se aprueban los formatos de certificados médicos para acreditar salud física, mental y no consumo de drogas

25 Jun.- No. 18.- 4

Decreto por el que se reforman los artículos 83 y 83 Ter de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

5 Nov.- No. 3.- 4

Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

9 Jul.- No. 7.- 3

Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

30 Oct.- No. 22.- 7

Manual de procedimientos para la obtención de permisos a que se refiere el artículo 2o. transitorio del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de las mercancías cuya importación o exportación están sujetas a regulación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional

(Segunda Sección)

23 May.- No. 15.- 1

SECRETARIA DE MARINA

Acuerdo 149 mediante el cual se crea el Monumento Fúnebre en Memoria del Personal Naval, el cual se instalará en el Museo Histórico Naval en el Puerto de Veracruz

10 Oct.- No. 8.- 12

Acuerdo mediante el cual las secretarías de Marina, de Comunicaciones y Transportes, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, establecen medidas de seguridad en la Sonda de Campeche

11 Sep.- No. 9.- 2

Acuerdo mediante el cual se establecen medidas de exclusión y restricción a la navegación marítima en Cancún, Q. Roo, con motivo de la Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio

22 Ago.- No. 16.- 5

Acuerdo Secretarial número 087 por el que se da a conocer el Catálogo de Faltas de la Secretaría de Marina

3 Jun.- No. 2.- 5

Acuerdo Secretarial número 091, por el que se establece la normatividad y clasificación de las aeronaves de la Armada de México

13 Jun.- No. 10.- 12

Convenio de Colaboración que celebran las secretarías de Marina, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo, la Comisión Nacional del Agua y los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, así como los municipios de La Paz, Los Cabos, Comondú, Loreto y Mulegé, en el Estado de Baja California Sur, con el objeto de establecer las bases de coordinación para participar en las labores de prevención, control y combate de la contaminación del medio marino por descargas de aguas residuales y vertimiento de desechos u otras materias en el mar, así como de la inspección y aplicación de las sanciones correspondientes, con base en lo establecido en los artículos 119, 130, 161 y demás disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

16 Jul.- No. 12.- 2

Reglamento del Servicio Interior de los Buques de la Armada de México

16 Oct.- No. 12.- 4

Reglamento General de Deberes Navales

(Segunda Sección)

10 Sep.- No. 8.- 1

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Aclaración al Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos generales para el establecimiento y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, publicado el 4 de julio de 2003

14 Jul.- No. 10.- 8

Acuerdo por el que se crea el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública

8 Sep.- No. 6.- 2

Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos generales para el establecimiento y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interno de la Secretaría de Seguridad Pública

4 Jul.- No. 4.- 2

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, que aplica la Secretaría de Seguridad Pública

29 Jul.- No. 22.- 2

Acuerdo por el que se informa al público en general, que las Unidades de Enlace de la Secretaría de Seguridad Pública y sus órganos administrativos desconcentrados: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Policía Federal Preventiva, Prevención y Readaptación Social y Consejo de Menores, suspenderán sus servicios al público durante el segundo periodo vacacional correspondiente al año en curso

19 Dic.- No. 15.- 3

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Aguascalientes

21 Feb.- No. 14.- 6

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Baja California

24 Feb.- No. 15.- 2

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Baja California Sur

24 Feb.- No. 15.- 9

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Campeche

28 Mar.- No. 19.- 8

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Coahuila

2 May.- No. 1.- 2

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Colima

24 Abr.- No. 18.- 10

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Chiapas

13 Jun.- No. 10.- 14

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Chihuahua

4 Jul.- No. 4.- 5

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Gobierno del Distrito Federal

19 Mar.- No. 13.- 10

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Durango

24 Feb.- No. 15.- 16

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Guanajuato

24 Mar.- No. 15.- 2

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Guerrero

19 Mar.- No. 13.- 17

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Hidalgo

6 Mar.- No. 4.- 3

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Jalisco

16 Abr.- No. 12.- 4

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de México

(Segunda Sección)

19 Jun.- No. 14.- 1

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Michoacán de Ocampo

20 Mar.- No. 14.- 2

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Morelos

20 Mar.- No. 14.- 9

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Nayarit

24 Mar.- No. 15.- 9

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Nuevo León

24 Feb.- No. 15.- 23

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Oaxaca

22 Abr.- No. 16.- 7

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Puebla

16 Abr.- No. 12.- 11

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Querétaro

2 May.- No. 1.- 9

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Quintana Roo

12 Mar.- No. 8.- 19

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de San Luis Potosí

6 Mar.- No. 4.- 9

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Sinaloa

4 Abr.- No. 4.- 11

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Sonora

(Segunda Sección)

25 Feb.- No. 16.- 1

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Tabasco

20 Feb.- No. 13.- 44

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Tamaulipas

(Segunda Sección)

25 Feb.- No. 16.- 8

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala

24 Mar.- No. 15.- 16

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Veracruz

2 Abr.- No. 2.- 9

Convenio de Coordinación en materia de seguridad pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Yucatán

12 Mar.- No. 8.- 26

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública para el año 2003, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Zacatecas

17 Abr.- No. 13.- 2

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos presupuestarios que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Baja California

27 Jun.- No. 20.- 6

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos presupuestarios que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Chihuahua

31 Dic.- No. 22.- 4

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos presupuestarios, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Gobierno del Distrito Federal

(Segunda Sección)

24 Nov.- No. 15.- 1

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos presupuestarios, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Oaxaca

12 Nov.- No. 8.- 2

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos presupuestarios que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Zacatecas

28 Ago.- No. 20.- 2

Criterios de asignación para la distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)

31 Ene.- No. 23.- 2

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006

14 Ene.- No. 9.- 2

Programa Nacional de Seguridad Pública 2001-2006

14 Ene.- No. 9.- 3

SECRETARIA DE HACIENDA

Y CREDITO PUBLICO

Aclaración a la Circular CONSAR 22-4, por la que se dan a conocer las Reglas generales sobre la administración de cuentas individuales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, publicada el 23 de junio de 2003

4 Jul.- No. 4.- 13

Aclaración a la Circular CONSAR 51-3, relativa a las Reglas prudenciales en materia de administración integral de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro con respecto a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro que operen, publicada el 30 de octubre de 2003

10 Nov.- No. 6.- 5

Aclaración a la Décima Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002, publicada el 30 de diciembre de 2002

21 Ene.- No. 14.- 2

Acuerdo mediante el cual el Jefe del Servicio de Administración Tributaria delega en el Administrador General de Aduanas diversas facultades en materia de destino y transferencia de bienes

24 Nov.- No. 15.- 11

Acuerdo mediante el cual el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes queda agrupado en el subsector coordinado por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Dirección General de Banca de Desarrollo

26 Dic.- No. 19.- 17

Acuerdo mediante el cual el Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público delega en los Subsecretarios, Oficial Mayor y Titulares de la Procuraduría Fiscal de la Federación, Tesorería de la Federación y de los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las facultades de designar a los administradores de los programas y proyectos de inversión y para proyectos de prestación de servicios, así como de autorizar el análisis costo y beneficio de los primeros

30 Sep.- No. 21.- 46

Acuerdo mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1507 a Sonia Alejandra Bazán Múzquiz, a la aduana de Piedras Negras

3 Jun.- No. 2.- 18

Acuerdo mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1481 a Miriam Lozada Barceinas, a la aduana de Querétaro

30 Sep.- No. 21.- 47

Acuerdo mediante el cual se autoriza el cambio de adscripción de la patente de agente aduanal número 1431 a Jorge Gutiérrez Vera, a la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

4 Nov.- No. 2.- 32

Acuerdo mediante el cual se autoriza la fusión entre Seguros Génesis, S.A., como fusionante y Aseguradora Hidalgo, S.A., como fusionada

26 Ago.- No. 18.- 3

Acuerdo mediante el cual se comunica el segundo periodo vacacional de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relativo al año de 2003

10 Dic.- No. 8.- 2

Acuerdo mediante el cual se modifica el proemio, así como los artículos primero y tercero fracciones I y II de la autorización otorgada a CBI Seguros, S.A. (ahora Seguros Prodins, S.A. de C.V.), en virtud del cambio en su denominación y su transformación en sociedad anónima de capital variable

14 Ago.- No. 10.- 4

Acuerdo mediante el cual se modifica el artículo segundo de la autorización otorgada a Grupo Nacional Provincial, S.A., para suprimir de la operación de accidentes y enfermedades el ramo de salud

11 Sep.- No. 9.- 4

Acuerdo mediante el cual se modifica el artículo segundo de la autorización otorgada a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, para suprimir de la operación de vida, la práctica de los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social

29 Dic.- No. 20.- 2

Acuerdo mediante el cual se modifica el artículo tercero fracción II inciso a) de la autorización otorgada a Seguros del Sanatorio Durango, S.A. de C.V., por aumento de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro

31 Oct.- No. 23.- 9

Acuerdo mediante el cual se modifica el artículo tercero fracción II de la autorización otorgada a Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A., por disminución y aumento de su capital social

19 Dic.- No. 15.- 4

Acuerdo mediante el cual se modifica el inciso a) de la fracción II del artículo tercero de la autorización otorgada a Pensiones Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, por aumento de su capital

30 Dic.- No. 21.- 50

Acuerdo mediante el cual se modifica el proemio, así como los artículos primero y tercero fracción I de

la autorización otorgada a Gerling Comeseq, S.A. (ahora Gerling NCM México, S.A., en virtud de la autorización que se les otorga), por cambio de su denominación

25 Jul.- No. 20.- 3

Acuerdo mediante el cual se modifica el proemio, así como los artículos primero, segundo y tercero, primer párrafo, fracciones I y III de la autorización otorgada a Seguros St. Paul de México, S.A. de C.V. (ahora Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.), en virtud de su conversión a institución de seguros de capital mayoritariamente mexicano, así como por el cambio de su denominación

30 Jul.- No. 23.- 25

Acuerdo mediante el cual se modifica el proemio, así como los artículos primero y tercero fracción II inciso a) de la autorización otorgada a Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V., para indicar la entidad del exterior a la que pertenece y por reducción de su capital

21 Ago.- No. 15.- 2

Acuerdo mediante el cual se modifica el proemio, así como los artículos primero, segundo y tercero, manteniéndose sin cambio el artículo cuarto de la autorización otorgada a Liberty México Seguros, S.A., ahora Patrimonial Inbursa, S.A., en virtud de su conversión a institución de seguros de capital mayoritariamente mexicano, el cambio de su denominación, la supresión del ramo de salud y por el aumento de su capital social

9 Sep.- No. 7.- 3

Acuerdo mediante el cual se modifica el proemio, así como los artículos primero y tercero fracción I de la autorización otorgada a Seguros del Centro, S.A. de C.V., ahora GE Seguros, S.A. de C.V., en virtud de su cambio de denominación social

10 Sep.- No. 8.- 9

Acuerdo mediante el cual se modifica el proemio, así como los artículos primero, segundo y tercero, primer párrafo de la fracción III, manteniéndose sin cambios las fracciones I y II, así como el artículo cuarto de la autorización otorgada a Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, en virtud de su conversión a filial

10 Sep.- No. 8.- 10

Acuerdo mediante el cual se modifica el proemio, así como los artículos primero, segundo en su parte inicial y tercero primer párrafo y en su fracción III, de la autorización otorgada a Fianzas Comercial América, S.A., para organizarse y funcionar como institución de fianzas filial de ING Insurance International B.V. del Reino de los Países Bajos (Holanda)

27 Nov.- No. 18.- 7

Acuerdo mediante el cual se modifica el proemio, así como los artículos primero, segundo y tercero primer párrafo fracciones I y III, manteniéndose sin cambio la fracción II, así como el artículo cuarto de la autorización otorgada a Pensiones Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer (ahora Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer), en virtud de su

conversión a filial y cambio de su denominación

30 Dic.- No. 21.- 51

Acuerdo mediante el cual se modifica el punto cuarto del acuerdo por el que se autoriza la constitución y organización de la institución de seguros Agroasemex, S.A., por reducción de su capital social

5 Sep.- No. 5.- 31

Acuerdo mediante el cual se modifica la autorización otorgada a Arrendadora Bank of America, S.A., Organización Auxiliar del Crédito, por cambio de denominación social

11 Mar.- No. 7.- 6

Acuerdo mediante el cual se modifica la base I de la autorización otorgada a Monex Divisas, S.A. de C.V., Casa de Cambio, por cambio de denominación social

5 Nov.- No. 3.- 5

Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Transamerica Distribution Finance Factoraje, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital

28 Ene.- No. 19.- 18

Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a CBI Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, CBI Grupo Financiero, por aumentos de capital

10 Feb.- No. 5.- 39

Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Masari, Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, por aumento de capital fijo pagado

11 Mar.- No. 7.- 5

Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Casa de Cambio Puebla, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, por aumento de capital fijo pagado

5 Ago.- No. 3.- 29

Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Base Internacional Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, por aumento de capital fijo pagado

6 Ago.- No. 4.- 5

Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a B y B Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, por aumento de capital fijo pagado

21 Ago.- No. 15.- 3

Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Monex Divisas, S.A. de C.V., Casa de Cambio, por aumento de capital fijo pagado

29 Ago.- No. 21.- 51

Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Factor Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte, por aumento de capital

23 Sep.- No. 16.- 7

Acuerdo mediante el cual se modifica la base octava de la autorización otorgada a Grupo Financiero Caterpillar México, S.A. de C.V., en virtud de su cambio de domicilio

27 Ene.- No. 18.- 10

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción I del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Financiera del Norte, S.A., Organización Auxiliar del Crédito, por cambio de denominación

2 Oct.- No. 2.- 3

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Almacenadora Gómez, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital

30 Ene.- No. 22.- 23

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Financiera del Transporte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por disminución de capital

29 Ene.- No. 20.- 2

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Multivalores Arrendadora, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Multivalores Grupo Financiero, por aumento de capital

20 Feb.- No. 13.- 51

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Almacenadora Regional del Golfo, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital

21 May.- No. 13.- 15

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Agil, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital

(Séptima Sección)

30 Jun.- No. 21.- 1

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Financiera Navistar, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital

1 Sep.- No. 1.- 4

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Financiera del Norte, S.A., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital

8 Sep.- No. 6.- 7

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Financiera Inbursa, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Inbursa, por aumento de capital

9 Sep.- No. 7.- 4

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo tercero de la autorización otorgada a Salud Inbursa, S.A., en virtud del aumento de su

capital social

9 Sep.- No. 7.- 5

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Almacenadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte, por aumento de capital

23 Sep.- No. 16.- 8

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Banorte, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Banorte, por aumento de capital

23 Sep.- No. 16.- 9

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Asecam, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Asecam, por aumento de capital

17 Oct.- No. 13.- 66

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Crédito Real, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital

17 Nov.- No. 11.- 2

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Almacenadora Sur, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por disminución de capital

1 Dic.- No. 1.- 6

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Almacenadora Sur, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por disminución de capital

26 Dic.- No. 19.- 24

Acuerdo mediante el cual se modifican las fracciones I y II del artículo segundo de la autorización otorgada a Almacenadora Usco Logistics de México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por disminución de capital y cambio de denominación

17 Nov.- No. 11.- 3

Acuerdo mediante el cual se modifican las fracciones I, II y III del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Lease, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por cambio de su domicilio social, de su denominación y por aumento de su capital fijo

21 Nov.- No. 14.- 44

Acuerdo mediante el cual se otorga la patente de agente aduanal número 1525 al ciudadano Luis Hoyo García, para ejercer funciones ante la Aduana de Lázaro Cárdenas

20 Ago.- No. 14.- 3

Acuerdo mediante el cual se otorga la renovación de la inscripción en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar reaseguro y reafianzamiento del país, a las entidades del exterior que se mencionan, para el año 2003

7 Ene.- No. 4.- 6

Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega en

el Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Gerente de Sanciones, de la propia Comisión, la facultad de imponer sanciones administrativas

5 Sep.- No. 5.- 28

Acuerdo por el que se actualiza el formato previsto en el Anexo A de la Circular CONSAR 22-4, Reglas generales sobre la administración de cuentas individuales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, publicada el 23 de junio de 2003

26 Dic.- No. 19.- 18

Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

5 Sep.- No. 5.- 25

Acuerdo por el que se crea el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

29 May.- No. 20.- 4

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2003, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa Superior relativas al Ramo 33, Aportaciones Federales para entidades federativas y municipios, a que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

27 Jun.- No. 20.- 15

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos del Distrito Federal y de las entidades federativas, la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2003, de los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a que se refiere el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal

31 Ene.- No. 23.- 7

Acuerdo por el que se da a conocer calendario de entrega, porcentaje y monto, estimados, que recibirá cada entidad federativa del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, por el ejercicio fiscal 2003

31 Ene.- No. 23.- 26

Acuerdo por el que se da a conocer calendario de la estimación trimestral de los ingresos contenidos en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2003

31 Ene.- No. 23.- 24

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y las participaciones federales, por estados y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de junio de 2003; así como el ajuste de participaciones del primer cuatrimestre de 2003

(Edición Vespertina)

30 Jul.- No. 24.- 2

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales por estados y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de julio de 2003; así como el ajuste definitivo de participaciones de 2002

29 Ago.- No. 21.- 4

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de agosto de 2003

30 Sep.- No. 21.- 26

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de septiembre de 2003

30 Oct.- No. 22.- 25

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de octubre de 2003; así como por el ajuste de participaciones del segundo cuatrimestre de 2003

28 Nov.- No. 19.- 5

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de noviembre de 2003

30 Dic.- No. 21.- 22

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus órganos administrativos desconcentrados

20 May.- No. 12.- 2

Acuerdo por el que se declara la revocación de la autorización otorgada a Arrendadora Tradem, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para operar como arrendadora financiera

11 Ago.- No. 7.- 3

Acuerdo por el que se delegan en el Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro la facultad de conocer de los incumplimientos, violaciones y contravenciones a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, así como la facultad de imponer a los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro y a sus consejeros, directores, administradores, contralores normativos, funcionarios, apoderados, agentes y empleados las sanciones administrativas que correspondan, en

términos de lo dispuesto en los artículos 99 y 100 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

14 Feb.- No. 9.- 16

Acuerdo por el que se delegan en el Vicepresidente Jurídico y en el Director General Jurídico de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, la facultad de conocer de los incumplimientos, violaciones y contravenciones a las disposiciones normativas que regulan los sistemas de ahorro para el retiro, así como la facultad de imponer a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro y a sus consejeros, directores, administradores, contralores normativos, funcionarios, apoderados, agentes y empleados las sanciones administrativas que correspondan, en términos de lo dispuesto en los artículos 99 y 100 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

3 Mar.- No. 1.- 3

Acuerdo por el que se delegan en el Vicepresidente Jurídico y en el Director General Jurídico de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro la facultad de amonestar, suspender, remover e inhabilitar a los consejeros, contralores normativos, directivos, comisarios, apoderados, funcionarios y demás personas que presten sus servicios a los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro, con excepción de las instituciones de crédito, así como la facultad de emplazar a dichas personas y a las entidades de que se trate, llevar a cabo los demás actos y notificaciones inherentes a la imposición de las mencionadas sanciones y desahogar los trámites, procesos y procedimientos que sean necesarios a tal efecto, incluyendo la emisión de las resoluciones correspondientes, aun tratándose de sanciones cuya determinación e imposición se encuentren en trámite, en términos y para efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

3 Nov.- No. 1.- 26

Acuerdo por el que se dispone el aumento de capital social del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, y se reforma el artículo 7o. de su Reglamento Orgánico

9 Jul.- No. 7.- 46

Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la realización de proyectos para prestación de servicios

26 Mar.- No. 17.- 2

Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal

30 May.- No. 21.- 2

Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Jalisco, y se suscribe el Anexo número 8 de dicho Convenio

2 Dic.- No. 2.- 2

Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Puebla, y se suscribe el anexo No. 8 de dicho convenio

30 Dic.- No. 21.- 42

Acuerdo por el que se modifica la décima sexta de las reglas para la inversión de las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas el 18 de agosto de 2000 y modificadas mediante acuerdo publicado el 13 de agosto de 2001

6 Feb.- No. 3.- 6

Acuerdo por el que se modifica la séptima de las Reglas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia de las instituciones de fianzas, publicadas el 19 de abril de 2002

2 Abr.- No. 2.- 16

Acuerdo por el que se modifican la séptima, novena, décima, décima segunda, décima tercera y quinta transitoria de las Reglas para el requerimiento mínimo de capital base de operaciones de las instituciones de fianzas y a través de las que se fijan los requisitos de las sociedades inmobiliarias de las propias instituciones, publicadas el 19 de abril de 2002

28 Mar.- No. 19.- 47

Acuerdo por el que se modifican la tercera y cuarta transitorias de las Reglas para la operación del ramo de salud, publicadas el 24 de mayo de 2000 y modificadas mediante acuerdo publicado el 26 de abril de 2001

10 Oct.- No. 8.- 13

Acuerdo por el que se otorga la renovación de la inscripción en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, a las entidades del exterior que se indican

17 Dic.- No. 13.- 5

Acuerdo por el que se revoca la autorización otorgada a Aseguradora Hidalgo, S.A., para funcionar como institución de seguros filial de Metropolitan Life Insurance Company, de Nueva York, Estados Unidos de América, a través de la sociedad relacionada MetLife, Inc., de Delaware, Estados Unidos de América, en virtud de su fusión con Seguros Génesis, S.A.

24 Jul.- No. 18.- 2

Acuerdo que autoriza a los ciudadanos Alonso Pascual García Tamés, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, y Andrés Conesa Labastida, Titular de la Unidad de Crédito Público, para ejercer las facultades contenidas en el artículo 17 fracciones X, XIV y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

1 Sep.- No. 1.- 3

Acuerdo que autoriza el ajuste a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica

7 Jul.- No. 5.- 2

Acuerdo que autoriza el ajuste y modificación a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y que modifica las disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica

17 Ene.- No. 12.- 14

Acuerdo que autoriza el ajuste y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica

7 Ene.- No. 4.- 2

Acuerdo que autoriza la modificación a la disposición complementaria a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica número 7 Cláusula de los ajustes por las variaciones de los precios de los combustibles y la inflación nacional

2 Abr.- No. 2.- 15

Acuerdo que autoriza la modificación a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y modifica las disposiciones complementarias a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica

3 Jul.- No. 3.- 4

Acuerdo que autoriza la modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica

8 Ago.- No. 6.- 18

Acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tabasco

3 Jun.- No. 2.- 10

Acuerdo sobre el capital mínimo pagado que las instituciones de seguros deben afectar para cada operación o ramo

21 May.- No. 13.- 9

Acuerdo sobre el capital mínimo pagado que las instituciones de fianzas deben afectar por cada ramo

21 May.- No. 13.- 12

Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada el 31 de marzo de 2003

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera, Cuarta y Quinta Secciones)

9 Abr.- No. 7.- 1

Anexo 1 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, publicado el 17 de abril de 2003

(Segunda Sección)

25 Abr.- No. 19.- 1

Anexo 14 de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada el 21 de noviembre de 2003

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera Sección)

26 Nov.- No. 17.- 1

Anexo 16 de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal

para 2003, publicada el 25 de agosto de 2003
(Continúa en la Segunda Sección)
1 Sep.- No. 1.- 6

Anexo 16-A de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada el 25 de agosto de 2003 (Instructivos de integración y de características)
(Segunda Sección)
2 Sep.- No. 2.- 1

Anexo 18 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada el 31 de marzo de 2003
(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera Sección)
11 Abr.- No. 9.- 1

Anexo 7 de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada el 25 de agosto de 2003
27 Ago.- No. 19.- 3

Anexo 8 de la Décima Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002
(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera Sección)
3 Feb.- No. 1.- 1

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Baja California y el Ayuntamiento del Municipio de Tijuana del propio Estado
24 Mar.- No. 15.- 23

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Baja California y el Ayuntamiento del Municipio de Ensenada del propio Estado
24 Mar.- No. 15.- 29

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Baja California y el Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito del propio Estado
24 Mar.- No. 15.- 36

Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes
8 Abr.- No. 6.- 11

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California
14 Abr.- No. 10.- 2

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California Sur
26 Jun.- No. 19.- 14

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que

celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Campeche
(Segunda Sección)
12 Dic.- No. 10.- 1

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila
15 May.- No. 9.- 6

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Colima
18 Mar.- No. 12.- 2

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chiapas
26 Jun.- No. 19.- 17

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chihuahua
15 May.- No. 9.- 9

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Durango
15 May.- No. 9.- 12

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guanajuato
14 Abr.- No. 10.- 5

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guerrero
10 Sep.- No. 8.- 2

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo
26 Jun.- No. 19.- 20

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Jalisco
5 Sep.- No. 5.- 22

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán
8 May.- No. 4.- 4

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Morelos
15 Abr.- No. 11.- 12

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que

celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Nayarit

25 Jul.- No. 20.- 4

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Nuevo León

13 Jun.- No. 10.- 41

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Oaxaca

15 May.- No. 9.- 15

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Puebla

12 Jun.- No. 9.- 25

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Querétaro

25 Jul.- No. 20.- 7

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Quintana Roo

8 May.- No. 4.- 7

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de San Luis Potosí

3 Jun.- No. 2.- 11

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sinaloa

(Segunda Sección)

4 Abr.- No. 4.- 97

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sonora

26 Jun.- No. 19.- 23

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tabasco

16 Oct.- No. 12.- 16

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tamaulipas

15 May.- No. 9.- 18

Anexo No. 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tlaxcala

7 Abr.- No. 5.- 3

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz

12 Jun.- No. 9.- 28

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Yucatán

16 May.- No. 10.- 15

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Zacatecas

15 May.- No. 9.- 21

Anexo número 7 al Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tabasco

3 Jun.- No. 2.- 17

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes

18 Mar.- No. 12.- 5

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California

15 Abr.- No. 11.- 15

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Baja California Sur

1 Jul.- No. 1.- 2

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Campeche

(Segunda Sección)

12 Dic.- No. 10.- 4

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila

14 May.- No. 8.- 2

Anexo No. 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Colima

25 Mar.- No. 16.- 5

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chiapas

15 Abr.- No. 11.- 18

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Chihuahua

14 May.- No. 8.- 4

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Durango

16 May.- No. 10.- 18

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guanajuato

15 Abr.- No. 11.- 21

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Guerrero

10 Sep.- No. 8.- 5

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo

1 Jul.- No. 1.- 5

Anexo No. 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Jalisco

25 Mar.- No. 16.- 8

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Michoacán

9 May.- No. 5.- 2

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Morelos

15 Abr.- No. 11.- 24

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Nayarit

9 May.- No. 5.- 5

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Nuevo León

23 May.- No. 15.- 2

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Oaxaca

16 May.- No. 10.- 21

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Puebla

20 Jun.- No. 15.- 11

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

y el Estado de Querétaro

28 Jul.- No. 21.- 3

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Quintana Roo

9 May.- No. 5.- 8

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de San Luis Potosí

3 Jun.- No. 2.- 14

Anexo No. 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sinaloa

25 Mar.- No. 16.- 10

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sonora

9 May.- No. 5.- 10

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tabasco

20 Oct.- No. 14.- 11

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tamaulipas

14 May.- No. 8.- 7

Anexo No. 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tlaxcala

25 Mar.- No. 16.- 13

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz

23 Jun.- No. 16.- 6

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Yucatán

16 May.- No. 10.- 24

Anexo número 7 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Zacatecas

16 May.- No. 10.- 27

Anexos 1 y 14 de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada el 3 de septiembre de 2003

5 Sep.- No. 5.- 3

Anexos 1, 10, 21, 22 y 27 de la Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de

Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, publicada el 6 de junio de 2003

9 Jun.- No. 6.- 14

Anexos 1, 21, 22 y 27 de la Quinta Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, publicada el 1 de diciembre de 2003

4 Dic.- No. 4.- 11

Anexos 1, 3, 10, 21, 22, 27 y 28 de la Cuarta Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, publicada el 9 de octubre de 2003

10 Oct.- No. 8.- 14

Anexos 1, 4, 18, 21 y 22 de la Sexta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2002, publicada el 30 de diciembre de 2002

9 Ene.- No. 6.- 8

Anexos 1, 4, 5 y 15 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada el 15 de mayo de 2003

16 May.- No. 10.- 7

Anexos 2, 4, 6, 10, 13 y 21 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, publicadas el 17 de abril de 2003

28 Abr.- No. 20.- 5

Anexos 2, 4, 6, 11 y 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada el 31 de marzo de 2003

(Segunda Sección)

4 Abr.- No. 4.- 1

Anexos 22, 26 y 27 de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003, publicadas el 17 de abril de 2003

(Segunda Sección)

30 Abr.- No. 23.- 1

Anexos 4, 5, 7, 8, 11, 15 y 18 de la Décima Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002, publicada el 30 de diciembre de 2002

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones)

20 Ene.- No. 13.- 1

Aviso general mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de las administraciones locales de Recaudación, de Auditoría Fiscal y Jurídica del Centro del Distrito Federal

2 Jun.- No. 1.- 29

Aviso por el que se informa al público en general la designación de la Unidad de Enlace de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en materia de acceso a la información

19 Mar.- No. 13.- 24

Circular 001/2003 ISSSTE-FOVISSSTE, Reglas Generales mediante las cuales se notifica a

las instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas individuales SAR, modificaciones a las Reglas Generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, relativas a la información que deben entregar las dependencias y entidades públicas al cubrir las aportaciones relativas al Sistema de Ahorro para el Retiro y las aportaciones al fondo de la vivienda

13 Ago.- No. 9.- 4

Circular 002/2003 ISSSTE-FOVISSSTE, Modificaciones a las Reglas Generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

14 Ago.- No. 10.- 14

Circular 12-22 Bis 11, dirigida a las sociedades de inversión de renta variable y sociedades de inversión en instrumentos de deuda y a las personas que les prestan servicios

23 Ene.- No. 16.- 5

Circular 12-22 Bis 12 dirigida a las sociedades de inversión de renta variable y sociedades de inversión en instrumentos de deuda y a las personas que les prestan servicios

(Segunda Sección)

1 Ago.- No. 1.- 1

Circular CONSAR 02-3, Reglas generales que establecen el régimen de capitalización al que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro y sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro

14 Mar.- No. 10.- 2

Circular CONSAR 03-2 por la que se dan a conocer las Reglas generales sobre la determinación de cuotas de mercado a las que se sujetarán las administradoras de fondos para el retiro

26 Dic.- No. 19.- 23

Circular CONSAR 04-5, mediante la cual se dan a conocer las Reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro

14 Feb.- No. 9.- 18

Circular CONSAR 05-6, Modificaciones a las Reglas generales a las que deberán sujetarse los agentes promotores de las administradoras de fondos para el retiro

14 Mar.- No. 10.- 3

Circular CONSAR 06-4 mediante la cual se dan a conocer las Reglas generales sobre publicidad y promociones que realicen las administradoras de fondos para el retiro

(Séptima Sección)

30 Jun.- No. 21.- 3

Circular CONSAR 07-6 mediante la cual se dan a conocer las Reglas generales a las que deberán

sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR para el registro de trabajadores

14 Abr.- No. 10.- 8

Circular CONSAR 07-7, mediante la cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el registro de trabajadores

12 Ago.- No. 8.- 8

Circular CONSAR 10-4 mediante la cual se dan a conocer las Reglas generales que establecen las características que deben reunir los prospectos de información y los folletos explicativos que las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro deben proporcionar a los trabajadores

16 Abr.- No. 12.- 21

Circular CONSAR 14-8, Reglas generales que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR

14 Mar.- No. 10.- 4

Circular CONSAR 15-10, relativa a las Reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro

22 Ago.- No. 16.- 7

Circular CONSAR 15-11, Modificaciones a las reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro

(Segunda Sección)

12 Dic.- No. 10.- 8

Circular CONSAR 15-9, Reglas generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro

(Segunda Sección)

4 Abr.- No. 4.- 100

Circular CONSAR 22-4, por la que se dan a conocer las Reglas generales sobre la administración de cuentas individuales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR

23 Jun.- No. 16.- 9

Circular CONSAR 28-6, Modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR para el traspaso de cuentas individuales de los trabajadores

12 May.- No. 6.- 18

Circular CONSAR 28-7, Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR para el traspaso de cuentas individuales de los trabajadores

(Segunda Sección)

12 Dic.- No. 10.- 9

Circular CONSAR 31-5, relativa a las Reglas generales que establecen los procesos a los que deberán sujetarse las Administradoras de Fondos para el Retiro y las Empresas Operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la disposición y transferencia de los recursos depositados en las cuentas individuales de los trabajadores

31 Oct.- No. 23.- 10

Circular CONSAR 45-2, Reglas para la recomposición de cartera de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro

10 Mar.- No. 6.- 3

Circular CONSAR 51-3, relativa a las Reglas prudenciales en materia de administración integral de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro con respecto a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro que operen

30 Oct.- No. 22.- 46

Circular CONSAR 54-1, mediante la cual se dan a conocer las reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro con respecto a sus consejeros independientes y contralores normativos

7 Feb.- No. 4.- 5

Circular CONSAR 55-1, relativa a las Reglas Prudenciales en materia de inversiones a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro

24 Jun.- No. 17.- 8

Circular F-1.2.3. por la que se da a conocer a las instituciones de fianzas, las disposiciones administrativas y Tabla de Calificaciones de Garantías de Recuperación relativas al requerimiento mínimo de capital base de operaciones

(Segunda Sección)

31 Mar.- No. 20.- 122

Circular F-10.1.5 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de fianzas, la sustitución de diversas hojas del Catálogo de Cuentas Unificado

24 Dic.- No. 18.- 7

Circular F-11.2 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, las Reglas de Agrupación para la elaboración de estados financieros

24 Dic.- No. 18.- 19

Circular F-17.12 mediante la cual se da a conocer a las instituciones, agentes de fianzas persona física, apoderados de agente de fianzas persona moral y a las personas interesadas, el procedimiento para acreditar la capacidad técnica para obtener la autorización y refrendos para el ejercicio de la actividad de agente de fianzas persona física o apoderado de agente de fianzas persona moral

30 May.- No. 21.- 20

Circular F-17.13 mediante la cual se dan a conocer a las personas interesadas en constituir Centros de Aplicación de Exámenes para la evaluación de los agentes de fianzas personas físicas y apoderados de agente de fianzas persona moral, las disposiciones a las que deberán sujetarse las personas morales que participen en la aplicación de exámenes para la evaluación de la capacidad técnica de los agentes de fianzas persona física y apoderados de agente de fianzas persona moral

30 May.- No. 21.- 22

Circular F-17.2 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones, agentes y apoderados de fianzas y a las personas interesadas, los requisitos para obtener las autorizaciones para ejercer la actividad de agente de fianzas persona física y de apoderado de agente de fianzas persona moral

30 May.- No. 21.- 17

Circular F-17.3 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones, agentes, apoderados y a las personas que soliciten autorización para ejercer la actividad de agente de fianzas persona física o apoderado de agente de fianzas persona moral, los documentos e información que deberán proporcionarse con la solicitud de autorización o refrendo para ejercer la actividad de intermediación en materia de fianzas

2 Jun.- No. 1.- 10

Circular F-17.4 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de fianzas, agentes de fianzas persona física y apoderados de agentes de fianzas persona moral, el procedimiento para el trámite del refrendo de las autorizaciones para el ejercicio de la actividad de agente de fianzas persona física y apoderado de agente de fianzas persona moral

30 May.- No. 21.- 19

Circular F-17.7, mediante la cual se da a conocer el procedimiento de autorización para ejercer la actividad de agente de fianzas persona moral

17 Mar.- No. 11.- 17

Circular F-18.7 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas y actuarios interesados, la forma y términos en que deberán acreditar sus conocimientos ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

19 Dic.- No. 15.- 7

Circular F-18.8 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, los días que cerrarán y suspenderán operaciones, durante 2004

18 Dic.- No. 14.- 9

Circular F-18.8.1 mediante la cual se da aviso a las instituciones de fianzas, de los días en que cerrarán y suspenderán operaciones

18 Dic.- No. 14.- 10

Circular F-18.9 mediante la cual se comunica a las instituciones de fianzas, agentes de fianzas, personas y entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el periodo vacacional del personal de esta Comisión

19 Dic.- No. 15.- 11

Circular F-21.3 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, las disposiciones de carácter general para la operación de líneas de crédito

28 Nov.- No. 19.- 48

Circular mediante la cual se informa la Metodología de cálculo para la determinación de las aportaciones que las instituciones de banca de desarrollo deben realizar al fideicomiso a que se refiere el artículo 55 bis de la Ley de Instituciones de Crédito

29 Abr.- No. 22.- 3

Circular por la que se dan a conocer las Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión de capitales

7 May.- No. 3.- 6

Circular S-1.1 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones, agentes y apoderados de seguros y a las personas interesadas, los requisitos para obtener las autorizaciones para ejercer la actividad de agente de seguros persona física y de apoderado de agente de seguros persona moral, así como las categorías establecidas para el efecto

30 May.- No. 21.- 25

Circular S-1.14 mediante la cual se dan a conocer a las personas interesadas en constituir Centros de Aplicación de Exámenes para la evaluación de los agentes seguros persona física y apoderados de agente de seguros persona moral, las disposiciones a las que deberán sujetarse las personas morales que participen en la aplicación de exámenes para la evaluación de la capacidad técnica de los agentes de seguros persona física y apoderados de agente de seguros persona moral

30 May.- No. 21.- 38

Circular S-1.2 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones, agentes, apoderados y a las personas que soliciten autorización para ejercer la actividad de agente de seguros persona física o apoderado de agente de seguros persona moral, los documentos e información que deberán proporcionarse con la solicitud de autorización o refrendo para ejercer la actividad de intermediación en materia de seguros

2 Jun.- No. 1.- 18

Circular S-1.3 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de seguros, agentes de seguros persona física y apoderados de agentes de seguros persona moral, el procedimiento para el trámite del refrendo de las autorizaciones para el ejercicio de la actividad de agente de seguros persona física y apoderado de agente de seguros persona moral

30 May.- No. 21.- 34

Circular S-1.6, mediante la cual se da a conocer el procedimiento de autorización para ejercer la actividad de agente de seguros persona moral

17 Mar.- No. 11.- 21

Circular S-1.8 mediante la cual se da a conocer a las instituciones, agentes de seguros persona física, apoderados de agente de seguros persona moral y a las personas interesadas, el procedimiento para acreditar la capacidad técnica para obtener la autorización y refrendos para el ejercicio de la actividad de agente de seguros persona física o apoderado de agente de seguros persona moral

30 May.- No. 21.- 35

Circular S-10.1.2 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el registro de métodos actuariales de valuación y suficiencia de la reserva de riesgos en curso de los seguros de daños y accidentes y enfermedades

30 Sep.- No. 21.- 50

Circular S-10.1.7 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el registro de los métodos actuariales de valuación, constitución e incremento de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida

30 Sep.- No. 21.- 53

Circular S-10.1.7.1 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el establecimiento del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida

30 Sep.- No. 21.- 58

Circular S-10.6.6 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el registro de métodos actuariales para la estimación de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir de siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna

30 Sep.- No. 21.- 48

Circular S-16.1.7, mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, la sustitución de diversas hojas del Catálogo de Cuentas Unificado

31 Dic.- No. 22.- 11

Circular S-18.3 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las Reglas de Agrupación para la elaboración de estados financieros

24 Dic.- No. 18.- 29

Circular S-21.10 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones, sociedades mutualistas de seguros y actuarios interesados, la forma y términos en que deberán acreditar sus conocimientos ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

19 Dic.- No. 15.- 14

Circular S-21.11 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, los días que cerrarán y suspenderán operaciones, durante 2004

18 Dic.- No. 14.- 10

Circular S-21.11.1 mediante la cual se da aviso a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, de los días en que cerrarán y suspenderán operaciones

18 Dic.- No. 14.- 11

Circular S-21.12 mediante la cual se comunica a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, agentes de seguros, intermediarios de reaseguros y personas y entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, el periodo vacacional del personal de esta Comisión

19 Dic.- No. 15.- 18

Circular S-22.13, por la que se dan a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, las disposiciones técnicas y operativas para el tratamiento de la renta adicional para viudas con pensión igual o menor a 1.5 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal

9 Ene.- No. 6.- 21

Circular S-22.14, dirigida a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, por la que se establecen las disposiciones para la constitución y registro contable de la Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir

14 Abr.- No. 10.- 28

Circular S-22.15, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, las disposiciones que deberán seguir para la implementación del procedimiento de verificación de la sobrevivencia de pensionados

29 Oct.- No. 21.- 10

Circular S-22.3.4, por la que se dan a conocer a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, la nota técnica única y los criterios técnicos correspondientes a los beneficios básicos de las rentas vitalicias para los beneficiarios de los seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez con pensión garantizada

10 Ene.- No. 7.- 2

Circular S-26.3 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para la operación de líneas de crédito

28 Nov.- No. 19.- 49

Circular S-9.1 mediante la cual se comunica a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, el establecimiento del Informe Periódico de Reaseguro

19 Dic.- No. 15.- 11

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Jalisco

16 Jun.- No. 11.- 3

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal

5 Ago.- No. 3.- 11

Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución de Facilidades Administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2002

29 Abr.- No. 22.- 2

Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003 y sus Anexos 1 y 14

3 Sep.- No. 3.- 5

Cuarta Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003

9 Oct.- No. 7.- 6

Cuotas de inspección para el año 2003, asignadas a las inmobiliarias bancarias, que se indican

20 May.- No. 12.- 44

Cuotas de inspección para el ejercicio 2003, asignadas a las empresas bancarias de servicios complementarios, que se indican

20 May.- No. 12.- 45

Cuotas mensual y anual que deberán cubrir por concepto de gastos de inspección y vigilancia correspondientes al año 2003, los almacenes generales de depósito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero y casas de cambio

21 May.- No. 13.- 16

Cuotas mensual y anual que deberán cubrir por concepto de gastos de inspección y vigilancia correspondientes al año 2003, las uniones de crédito

21 May.- No. 13.- 19

Cuotas por litro vigentes para el segundo semestre de 2003

(Séptima Sección)

30 Jun.- No. 21.- 2

Décima Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002 y su anexo 1

17 Feb.- No. 10.- 5

Décima Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002 y su anexo 19

(Segunda Sección)

17 Feb.- No. 10.- 1

Décima Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2002, y sus anexos 4, 10 y 22

1 Abr.- No. 1.- 2

Décima Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002 y anexos 7, 9 y 11 y de aclaración al anexo 1

28 Mar.- No. 19.- 17

Décima Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002 y anexos 1 y 11

30 Ene.- No. 22.- 7

Decreto por el que se condonan las cantidades que por concepto de actualización, recargos y multas, se hayan generado por la omisión de pago de impuesto sobre tenencia o uso de vehículos correspondiente a los ejercicios fiscales anteriores a 2003, a los contribuyentes que se indican

31 Mar.- No. 20.- 9

Decreto por el que se condonan los adeudos propios derivados de impuestos federales, así como sus accesorios, a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas

3 Ene.- No. 2.- 2

Decreto por el que se deroga el diverso por el que se exime del pago de los impuestos que se indican y se amplía el estímulo fiscal que se menciona, publicado el 5 de marzo de 2002

(Edición Vespertina)

31 Dic.- No. 22.- 71

Decreto por el que se derogan los artículos 10-A al 10-J del Reglamento de la Ley Aduanera

28 Oct.- No. 20.- 17

Decreto por el que se exime del pago de contribuciones federales, se condonan recargos de créditos fiscales y se otorgan estímulos fiscales y facilidades administrativas, a los contribuyentes que se indican

23 Abr.- No. 17.- 2

Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que adquieran diesel marino especial, para su consumo final y que sea utilizado exclusivamente como combustible en embarcaciones destinadas al desarrollo de las actividades propias de la marina mercante

12 May.- No. 6.- 16

Decreto por el que se otorga un Estímulo Fiscal en Materia de Deducción Inmediata de Bienes Nuevos de Activo Fijo

20 Jun.- No. 15.- 6

Decreto por el que se otorgan a las entidades federativas los estímulos fiscales que se indican

5 Mar.- No. 3.- 16

Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican

30 Oct.- No. 22.- 18

Decreto por el que se reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal

14 Jul.- No. 10.- 10

Decreto por el que se reforma el artículo 9-A de la Ley de Coordinación Fiscal

30 Dic.- No. 21.- 2

Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

23 Ene.- No. 16.- 3

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

13 Jun.- No. 10.- 23

Decreto por el que se reforman los artículos 3, 6 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal

14 Jul.- No. 10.- 9

Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Planeación

13 Jun.- No. 10.- 21

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular

27 Ene.- No. 18.- 2

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, del Código de Comercio, de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley del Mercado de Valores, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito

13 Jun.- No. 10.- 24

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la Ley del Servicio de Administración Tributaria

12 Jun.- No. 9.- 17

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

4 Dic.- No. 4.- 3

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y de la Ley Federal de Derechos

(Segunda Sección)

31 Dic.- No. 22.- 35

Decreto que establece las bases para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al año 2003

11 Dic.- No. 9.- 11

Decreto que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria

(Segunda Sección)

17 Jun.- No. 12.- 1

Disposiciones aplicables a las operaciones con valores que realicen los directivos y empleados de entidades financieras

9 May.- No. 5.- 13

Disposiciones de carácter general aplicables a la información financiera de las instituciones de crédito

(Séptima Sección)

(Continúa en la Octava Sección)

30 Jun.- No. 21.- 9

Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores

(Segunda Sección)

19 Mar.- No. 13.- 1

Disposiciones de carácter general aplicables al Sistema Internacional de Cotizaciones

18 Dic.- No. 14.- 3

Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2004 en los que las administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones

(Segunda Sección)

12 Dic.- No. 10.- 6

Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2004, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones

15 Dic.- No. 11.- 2

Disposiciones para la microfilmación o grabación de libros, registros y documentos relativos a las operaciones activas, pasivas y de servicios, así como a la contabilidad de las instituciones de crédito

25 Nov.- No. 16.- 2

Estatuto del Servicio Fiscal de Carrera del Servicio de Administración Tributaria

4 Jun.- No. 3.- 4

Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

8 Jul.- No. 6.- 3

Extracto de la resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 961 y autorización para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción número 3305, expedidas favor de Sergio Macías Alonso

28 Ago.- No. 20.- 10

Extracto de la resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 1186, expedida a favor de Felipe Acosta Galván

9 Sep.- No. 7.- 2

Extracto de la resolución mediante la cual se cancela la patente de agente aduanal 734, expedida a favor de José Miguel Andrade Olvera

25 Nov.- No. 16.- 9

Factor aplicable para el cálculo del acreditamiento por la adquisición de diesel para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado de personas o carga, correspondiente al mes de enero de 2003

24 Feb.- No. 15.- 32

Factor aplicable para el cálculo del acreditamiento por la adquisición de diesel para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado de personas o carga, correspondiente al mes de febrero de 2003

24 Mar.- No. 15.- 46

Factor aplicable para el cálculo del acreditamiento por la adquisición de diesel para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado de personas o carga, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2003

21 May.- No. 13.- 26

Factor aplicable para el cálculo del acreditamiento por la adquisición de diesel para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado de personas o carga, correspondiente al mes de mayo de 2003

11 Jun.- No. 8.- 38

Factor aplicable para el cálculo del acreditamiento por la adquisición de diesel para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado de personas o carga, correspondiente al mes de junio de 2003

21 Jul.- No. 15.- 3

Factor aplicable para el cálculo del acreditamiento por la adquisición de diesel para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado de personas o carga, correspondiente al mes de julio de 2003

20 Ago.- No. 14.- 2

Factor aplicable para el cálculo del acreditamiento por la adquisición de diesel para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado de personas o carga, correspondiente al mes de agosto de 2003

10 Sep.- No. 8.- 8

Factor aplicable para el cálculo del acreditamiento por la adquisición de diesel para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado de personas o carga, correspondiente al mes de septiembre de 2003

22 Oct.- No. 16.- 9

Factor aplicable para el cálculo del acreditamiento por la adquisición de diesel para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado de personas o carga, correspondiente al mes de octubre de 2003

21 Nov.- No. 14.- 43

Factor aplicable para el cálculo del acreditamiento por la adquisición de diesel para uso automotriz en vehículos que se destinen exclusivamente al transporte público y privado de persona o carga, correspondiente al mes de noviembre de 2003

30 Dic.- No. 21.- 50

Fe de erratas al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, publicado el 30 de diciembre de 2002

22 Abr.- No. 16.- 14

Formato guía A del Anexo 16-A de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada el 25 de agosto de 2003

(Segunda Sección)

2 Sep.- No. 2.- 73

Formatos guía B y C del Anexo 16-A de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada el 25 de agosto de 2003

(Segunda Sección)

3 Sep.- No. 3.- 1

Formatos guía D, E y F del Anexo 16-A de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada el 25 de agosto de 2003

(Segunda Sección)

4 Sep.- No. 4.- 1

Formatos guía G, H e I del Anexo 16-A de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada el 25 de agosto de 2003

(Segunda Sección)

5 Sep.- No. 5.- 1

Informe sobre el monto erogado por concepto de estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología para el ejercicio 2002

(Segunda Sección)

4 Abr.- No. 4.- 111

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004

(Segunda Sección)

31 Dic.- No. 22.- 1

Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2003

30 Ene.- No. 22.- 2

Lineamientos para la aplicación y ejercicio de los recursos del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas para el Ejercicio Fiscal 2003

2 Jun.- No. 1.- 25

Lista 48 de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores

(Tercera Sección)

3 Feb.- No. 1.- 54

Modificación a las Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2003 en los que las administradoras de fondos para el retiro, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y empresas operadoras de la base de datos nacional SAR, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, publicadas el 9 de diciembre de 2002

29 Abr.- No. 22.- 2

Modificación a las Reglas de Operación de otorgamiento de subsidios en los créditos para la adquisición de viviendas que otorga la Sociedad Hipotecaria Federal, publicadas el 15 de marzo de 2002

8 Dic.- No. 6.- 3

Modificación al Anexo 18 de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003, publicada el 25 de agosto de 2003

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera Sección)

8 Sep.- No. 6.- 1

Modificaciones a las Reglas de Operación para los Programas que Canalizan Subsidios para el Ejercicio Fiscal 2003

27 Jun.- No. 20.- 57

Nota aclaratoria a la Circular S-10.1.7.1, mediante la cual se dan a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, las disposiciones de carácter general para el establecimiento del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida, publicada el 30 de septiembre de 2003

11 Dic.- No. 9.- 15

Nota Aclaratoria a las circulares S-1.14 y F-17.12 emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, publicadas el 30 de mayo de 2003

12 Jun.- No. 9.- 31

Novena Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2002, y su anexo 22

27 Mar.- No. 18.- 2

Octava Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2002 y sus anexos 1, 3, 10, 21 y 22

17 Mar.- No. 11.- 5

Oficio Circular mediante el cual se establecen las adiciones y modificaciones al Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal

12 Ago.- No. 8.- 3

Oficio Circular mediante el cual se informa a las instituciones de finanzas, la sustitución, designación y domicilio de los apoderados en diferentes regiones competencia de las salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

28 Nov.- No. 19.- 44

Oficio Circular mediante el cual se informa de la sustitución, designación y domicilios, respecto de los apoderados de las instituciones de fianzas, en diferentes regiones competencia de las salas regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

27 May.- No. 18.- 2

Oficio Circular mediante el cual se informa de la sustitución, designación y domicilios de los apoderados de las instituciones de fianzas en diferentes regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

22 Ago.- No. 16.- 18

Oficio Circular por el que se dan a conocer las Disposiciones a que se refiere el primer párrafo del artículo vigésimo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003, por las que se determinan los formatos y medios electrónicos a través de los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deben remitir el inventario actualizado de los bienes con que cuenten a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

(Segunda Sección)

30 Abr.- No. 23.- 85

Oficio Circular por el que se emiten los Lineamientos para la operación de los sistemas electrónicos de la Subsecretaría de Egresos, mediante la utilización de firma electrónica

5 Mar.- No. 3.- 18

Oficio Circular que establece las adiciones, modificación y derogaciones al Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal

24 Feb.- No. 15.- 30

Oficio Circular que establece las modificaciones al Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal

6 Nov.- No. 4.- 17

Oficio mediante el cual se autoriza a Banco do Brasil, S.A., de Brasilia, República Federativa de Brasil, para establecer en México una oficina de representación

2 Jun.- No. 1.- 8

Oficio mediante el cual se autoriza a Euler Seguros México, S.A., para organizarse y funcionar como institución de seguros filial de Euler American Credit Indemnity, de Nueva York, a través de Euler Aci Holding, Inc., de Delaware, ambas de los Estados Unidos de América

26 Ago.- No. 18.- 4

Oficio mediante el cual se autoriza a Grupo Financiero GBM, S.A. de C.V. para que incorpore a Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, a ese grupo financiero

14 Ago.- No. 10.- 5

Oficio mediante el cual se autoriza a Grupo Financiero GBM, S.A. de C.V., para separar a Aseguradora GBM Atlántico, S.A., de ese grupo financiero

(Segunda Sección)

18 Ago.- No. 12.- 30

Oficio mediante el cual se autoriza a Grupo Integral Seguros de Salud, S.A. de C.V., para que funcione como institución de seguros especializada en salud

6 Oct.- No. 4.- 2

Oficio mediante el cual se autoriza a Mapfre Seguros de Crédito, S.A., para funcionar como institución de seguros filial

26 Mar.- No. 17.- 9

Oficio mediante el cual se autoriza a Order Express Casa de Cambio, S.A. de C.V., Actividad Auxiliar del Crédito, para operar como casa de cambio

31 Oct.- No. 23.- 8

Oficio mediante el cual se autoriza a Transamerica Occidental Life Insurance Company, para que establezca una oficina de representación en México

10 Mar.- No. 6.- 2

Oficio mediante el cual se autoriza a UBS AG, para organizar y operar una casa de bolsa filial que se denominará UBS Warburg Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

16 Dic.- No. 12.- 2

Oficio mediante el cual se da a conocer el Proyecto de graduación y lista de acreedores de Afianzadora Mexicana, S.A. de C.V., en liquidación

14 Mar.- No. 10.- 8

Oficio mediante el cual se modifica el artículo segundo de la autorización otorgada a Seguros Serfín, S.A., Grupo Financiero Santander Serfín, para suprimir de la operación de vida la práctica de los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social

2 Ene.- No. 1.- 2

Oficio mediante el cual se modifica el artículo segundo de la autorización otorgada a Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V., por supresión de las operaciones de daños, en todos sus ramos, y de reafianzamiento

7 May.- No. 3.- 5

Oficio mediante el cual se modifica el artículo tercero, base II de la autorización otorgada a Metropolitana Compañía de Seguros, S.A., por aumento de su capital social

2 Jun.- No. 1.- 9

Oficio mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a ING Seguros, S.A. de C.V., en virtud de la reducción de su capital social

5 Jun.- No. 4.- 2

Oficio mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Principal Pensiones, S.A. de C.V., filial de Principal International Inc., de Des Moines, Iowa, Estados Unidos de América, por aumento de su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro

5 Jun.- No. 4.- 3

Oficio mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, por aumento de su capital social

2 Jul.- No. 2.- 2

Oficio mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Aseguradora Porvenir GNP, S.A. de C.V., por aumento de su capital social

3 Jul.- No. 3.- 12

Oficio mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Sompo Japan Insurance de México, S.A. de C.V., por incremento de capital

2 Dic.- No. 2.- 8

Oficio mediante el cual se modifica la autorización otorgada a Comerica Bank, Detroit, Michigan, Estados Unidos de Norteamérica, Oficina de Representación en México, por cambio de denominación a Comerica Bank, Oficina de Representación en México

29 Dic.- No. 20.- 3

Oficio mediante el cual se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Allianz, Rentas Vitalicias, S.A., por aumento de su capital social

20 Feb.- No. 13.- 52

Oficio mediante el cual se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, por reducción de su capital social

3 Jul.- No. 3.- 11

Oficio mediante el cual se modifica la parte inicial, así como los artículos primero y tercero, base I de la autorización otorgada a Mapfre Tepeyac, S.A., por cambio de su denominación

25 Feb.- No. 16.- 4

Oficio mediante el cual se modifica la parte inicial, así como los artículos primero, segundo, tercero en sus bases I, II, inciso a) y III de la autorización otorgada a Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V., por cambio de su denominación, la supresión en su objeto social de los ramos que se indican y por el aumento de su capital social mínimo fijo

26 Mar.- No. 17.- 10

Oficio mediante el cual se otorga autorización a Novamedic Seguros de Salud, S.A. de C.V., para que funcione como institución de seguros especializada en salud

23 Oct.- No. 17.- 3

Oficio mediante el cual se otorga autorización a General de Salud, Compañía de Seguros, S.A., para que funcione como institución de seguros especializada en seguros de salud

4 Sep.- No. 4.- 3

Oficio mediante el cual se otorga autorización a Partner Reinsurance Company, Ltd., para establecer una oficina de representación en la República Mexicana

5 Dic.- No. 5.- 5

Oficio mediante el cual se otorga autorización a Prodira, S.A. de C.V., Casa de Cambio, Actividad Auxiliar del Crédito, para operar casas de cambio

5 Ago.- No. 3.- 30

Oficio mediante el cual se otorga autorización a R+V Versicherungs AG, de Wiesbaden, República Federal de Alemania, para establecer una oficina de representación en la República Mexicana

27 Nov.- No. 18.- 8

Oficio mediante el cual se otorga autorización a Seguros Argos, S.A. de C.V., para funcionar como institución de seguros

24 Mar.- No. 15.- 42

Oficio mediante el cual se otorga autorización a Seguros del Sanatorio Durango, S.A. de C.V., para que funcione como institución de seguros especializada en salud

3 Abr.- No. 3.- 2

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a American Reinsurance Company, para establecer una oficina de representación en México

16 Ene.- No. 11.- 2

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Banque Sudameris, de París, Francia, para operar una oficina de representación en México

16 Abr.- No. 12.- 20

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Clearstream Banking, S.A., de Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, para establecer una oficina de representación en México

26 Jun.- No. 19.- 13

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Colonial Penn de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., en virtud de su fusión con Seguros del Centro, S.A. de C.V.

25 Feb.- No. 16.- 3

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Gerling Global Life Insurance Company, de Toronto, Canadá, para establecer una oficina de representación en México

7 Ene.- No. 4.- 25

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Protección Pesquera, Sociedad Mutualista de Seguros

27 Feb.- No. 18.- 8

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo de Querétaro, S.A. de C.V., para operar como Unión de Crédito

(Segunda Sección)

30 Abr.- No. 23.- 93

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Webster Bank, de Waterbury, Connecticut, Estados Unidos de Norteamérica, para mantener una oficina de representación en el país

6 Feb.- No. 3.- 5

Oficio por el que se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito Comercial, Agropecuario e Industrial, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito

6 Oct.- No. 4.- 3

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004

(Edición Vespertina)

31 Dic.- No. 22.- 2

Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003 y sus anexos 11, 14 y 19

24 Abr.- No. 18.- 17

Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003

6 Jun.- No. 5.- 2

Procedimiento para que la Unidad de Política de Ingresos dictamine respecto a los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

5 Mar.- No. 3.- 22

Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003 y sus anexos 1, 5, 7, 9, 15 y 19

21 Nov.- No. 14.- 2

Quinta Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003

1 Dic.- No. 1.- 2

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

17 Oct.- No. 13.- 3

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

(Segunda Sección)

17 Jun.- No. 12.- 97

Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

(Segunda Sección)

18 Ago.- No. 12.- 1

Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de seguros e instituciones de fianzas en la emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

18 Mar.- No. 12.- 8

Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera Sección)

17 Abr.- No. 13.- 1

Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular

21 Jul.- No. 15.- 7

Reglas de carácter general que establecen los criterios de contabilidad y las bases para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros para las entidades de ahorro y crédito popular con nivel de operaciones I y con activos iguales o inferiores a 2'750,000 UDIS

10 Jul.- No. 8.- 11

Reglas de carácter general que establecen los criterios de contabilidad y las bases para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros para las entidades de ahorro y crédito popular con nivel de operaciones I y con activos superiores a 2'750,000 UDIS, así como para las entidades de ahorro y crédito popular con nivel de operaciones II, III y IV

11 Jul.- No. 9.- 18

Reglas de carácter prudencial para las entidades de ahorro y crédito popular con activos superiores a 50'000,000 y hasta 280'000,000 UDIS

27 Jun.- No. 20.- 17

Reglas de carácter prudencial para las entidades de ahorro y crédito popular con activos superiores a 280'000,000 UDIS

27 Jun.- No. 20.- 35

Reglas de carácter prudencial para las entidades de ahorro y crédito popular con activos inferiores a 2'750,000 UDIS

25 Jun.- No. 18.- 9

Reglas de carácter prudencial para las entidades de ahorro y crédito popular con activos entre 2'750,000 y 50'000,000 UDIS

25 Jun.- No. 18.- 18

Reglas de Operación para los programas de apoyo a actividades de capacitación y asesoría a los productores para la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como a los que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales

8 Ago.- No. 6.- 22

Reglas generales a las que deberán de sujetarse las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, para la recepción de aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que realicen las dependencias y entidades públicas

31 Dic.- No. 22.- 23

Reglas generales para la aplicación del estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología y creación y funcionamiento del Comité Interinstitucional

9 Jun.- No. 6.- 2

Reglas Generales para la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas aplicables a las instituciones de crédito

(Segunda Sección)

30 Abr.- No. 23.- 87

Reglas para el capital mínimo de garantía de las instituciones de seguros

10 Feb.- No. 5.- 13

Reglas para la calificación de la cartera crediticia, a que se refiere el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural

16 Jul.- No. 12.- 10

Reglas para la Operación del Reaseguro Financiero

1 Abr.- No. 1.- 7

Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal

14 Ago.- No. 10.- 7

Relación de planes de pensiones registrados ante la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

12 Ago.- No. 8.- 7

Resolución de facilidades administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2003

19 May.- No. 11.- 2

Resolución de graduación de créditos en el procedimiento de liquidación de Fianzas Banpaís, S.A., Grupo Financiero Asemex Banpaís, en liquidación

24 Oct.- No. 18.- 10

Resolución mediante la cual se autoriza a Banco Continental de Panamá, S.A., de Panamá, República de Panamá, para establecer en territorio nacional una oficina de representación en forma conjunta con la oficina de representación de Banco Alemán Platina, S.A.

10 Sep.- No. 8.- 11

Resolución mediante la cual se autoriza a la Dirección General de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para iniciar el proceso de extinción del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ)

24 Jul.- No. 18.- 3

Resolución mediante la cual se autoriza la constitución y funcionamiento del grupo financiero Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V.

4 Jun.- No. 3.- 2

Resolución mediante la cual se otorga autorización a Credit Suisse First Boston, de Zurich, Confederación Suiza, para establecer en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, una oficina de representación

28 Nov.- No. 19.- 42

Resolución mediante la cual se otorga autorización a The Export-Import Bank of Korea, para establecer una oficina de representación en territorio nacional

27 Nov.- No. 18.- 10

Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Multicaja, Sociedad de Ahorro y Préstamo

27 Feb.- No. 18.- 3

Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito de Chiapas, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito

(Quinta Sección)

9 Abr.- No. 7.- 108

Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Ford Credit Internacional, Inc., para la constitución de una sociedad controladora filial denominada Grupo Financiero Ford Credit de México, S.A. de C.V.

10 Jul.- No. 8.- 9

Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito de Apoyo Financiero, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito

21 Jul.- No. 15.- 4

Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito Agropecuaria Comercial de Tuxtepec, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito

(Segunda Sección)

25 Ago.- No. 17.- 94

Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Discount Bank and Trust Company, de Ginebra, Suiza, para establecer una oficina de representación en territorio nacional y se autoriza a Union Bancaire Privée, UBP, de Ginebra, Suiza, para establecer una oficina de representación en México

29 Ago.- No. 21.- 49

Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito Regional Amequense, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito

3 Oct.- No. 3.- 3

Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Mercury Bank & Trust Limited, Gran Caimán, Islas Caimán, I.B. Occ, para establecer una oficina de representación en México

27 Nov.- No. 18.- 11

Resolución Miscelánea Fiscal para 2003

(Continúa en la Segunda Sección)

31 Mar.- No. 20.- 10

Resolución por la que se autoriza a Banc of America Securities, Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Bank of America, para organizarse y operar como casa de bolsa filial

25 Mar.- No. 16.- 16

Resolución por la que se autoriza a Banca di Roma, S.p.A., de Roma, Italia, para establecer una oficina de representación en México

27 Mar.- No. 18.- 4

Resolución por la que se autoriza a Banco de Crédito Centroamericano, S.A., de Managua, República de Nicaragua, para establecer en territorio nacional una oficina de representación

3 Nov.- No. 1.- 25

Resolución por la que se autoriza a Crédito Progreso, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial

12 Ago.- No. 8.- 2

Resolución por la que se autoriza a DEG-Deutsche Investitions-und Entwicklungsgesellschaft mbH, de Colonia, República Federal de Alemania, para establecer en territorio nacional una oficina de representación

19 Sep.- No. 14.- 3

Resolución por la que se autoriza a Grupo Financiero Bank of America, S.A. de C.V., para constituirse como sociedad controladora filial y operar como grupo financiero

14 Mar.- No. 10.- 6

Resolución por la que se autoriza a Standard Bank London Limited, de Londres, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para establecer una oficina de representación en México

29 Sep.- No. 20.- 23

Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado, que se denomina Financiera Alcanza, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado

28 Feb.- No. 19.- 37

Resolución por la que se autoriza la organización y operación de Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

3 Jul.- No. 3.- 8

Resolución por la que se autoriza la organización y operación de BBVA Bancomer Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

11 Jul.- No. 9.- 15

Resolución por la que se autoriza la organización y operación de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

11 Jul.- No. 9.- 16

Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado, que se denomina Finarmex, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado

14 Jul.- No. 10.- 11

Resolución por la que se da a conocer el monto del capital mínimo pagado con el que deberán contar las instituciones de banca múltiple el último día hábil del año 2003

25 Mar.- No. 16.- 17

Resolución por la que se da a conocer el monto del capital mínimo íntegramente suscrito y pagado con el que deberán contar las sociedades de información crediticia el último día hábil del año 2003

27 Jun.- No. 20.- 57

Resolución por la que se emiten las Reglas Generales para la entrega de información que deberán proporcionar las instituciones de banca de desarrollo, así como la Financiera Rural, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley de Instituciones de Crédito y 47 de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, respectivamente

11 Abr.- No. 9.- 25

Resolución por la que se establece la aleación que se utilizará en la composición metálica de las monedas bimetálicas conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación, de conformidad con el inciso c) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, previstas en el artículo primero del Decreto publicado el 19 de diciembre de 2002

23 Jul.- No. 17.- 2

Resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general, mediante las que se establece el monto de capital mínimo que deberán tener íntegramente suscrito y pagado las contrapartes centrales

14 Nov.- No. 10.- 8

Resolución por la que se expiden las Reglas de carácter general mediante las que se autoriza a las uniones de crédito a recibir, como actividad análoga a la establecida en la fracción II del artículo 40 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de fiduciaria en el fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, los apoyos financieros, crediticios y demás previstos en las reglas de operación del citado programa

26 Jun.- No. 19.- 11

Resolución por la que se expiden las reglas de carácter general mediante las que se autoriza a las uniones de crédito a llevar a cabo, de manera temporal, la distribución y pago de remesas de dinero, la distribución y pago de productos, servicios y programas todos ellos gubernamentales y la recepción de créditos de fideicomisos públicos, como actividades análogas y conexas a las establecidas por el artículo 40 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito

19 Nov.- No. 13.- 2

Resolución por la que se expiden las Reglas Generales a que se refiere la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

30 Jun.- No. 21.- 2

Resolución por la que se modifica el artículo segundo de la autorización otorgada a ING Bank (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, ING Grupo Financiero, para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial

9 Dic.- No. 7.- 4

Resolución por la que se modifica el artículo séptimo de la autorización otorgada a ING Grupo Financiero (México), S.A. de C.V., para constituirse como sociedad controladora filial y operar como grupo financiero

9 Dic.- No. 7.- 2

Resolución por la que se modifica el artículo tercero de la autorización otorgada a Metrofinanciera, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado

25 Nov.- No. 16.- 10

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a ABN AMRO Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial

5 Nov.- No. 3.- 6

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple

22 Sep.- No. 15.- 3

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Bank of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America, para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial

14 Mar.- No. 10.- 7

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero

13 Feb.- No. 8.- 12

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Inbursa, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero

1 Jul.- No. 1.- 8

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V.

3 Jul.- No. 3.- 9

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado

28 Ene.- No. 19.- 17

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada para la organización y operación de una casa de bolsa filial de UBS AG, institución financiera del exterior

16 Dic.- No. 12.- 3

Resolución por la que se modifican el proemio y los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo de la autorización otorgada a Ford Credit de México, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Ford Credit de México, para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial

7 Ago.- No. 5.- 5

Resolución por la que se modifican las Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple

9 Jun.- No. 6.- 10

Resolución por la que se modifican los artículos primero, segundo, tercero y séptimo y se deroga el artículo quinto de la autorización otorgada a Dresdner Bank México, S.A., para organizarse y operar como institución de banca múltiple filial

19 Nov.- No. 13.- 5

Resolución por la que se modifican los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, sexto y séptimo de la autorización otorgada a Financiera de Tecnología e Informática, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial

2 Dic.- No. 2.- 9

Resolución por la que se modifican los artículos primero, tercero, cuarto y sexto de la autorización otorgada a Banca Azteca, S.A., para organizarse y operar como institución de banca múltiple

7 Oct.- No. 5.- 3

Resolución por la que se modifican los artículos segundo y tercero de la autorización otorgada a Metrofinanciera, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado

9 Jun.- No. 6.- 21

Resolución por la que se modifican los artículos segundo y tercero de la autorización otorgada a Terras Hipotecaria, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado

1 Oct.- No. 1.- 7

Resolución por la que se modifican los artículos segundo y tercero de la autorización otorgada a Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V., para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado

10 Oct.- No. 8.- 32

Resolución por la que se revoca la autorización otorgada a Banca di Roma, S.p.A., para establecer una oficina de representación en México

12 Mar.- No. 8.- 33

Resolución por la que se revoca la autorización otorgada a Banca Intesa Banca Commerciale Italiana, S.p.A., de Milán, Italia, para establecer una oficina de representación en México

1 Abr.- No. 1.- 13

Resolución por la que se revoca la autorización otorgada a Banco de Asturias, S.A., de Oviedo, España, para establecer una oficina de representación en territorio nacional

16 Jul.- No. 12.- 9

Resolución por la que se revoca la autorización otorgada a Banco Popular Español, S.A., de Madrid, España, para establecer una oficina de representación en territorio nacional

3 Oct.- No. 3.- 2

Resolución por la que se revoca la autorización otorgada a Bankgesellschaft Berlin Aktiengesellschaft, de Berlín, República Federal de Alemania, para establecer una oficina de representación en México

1 Abr.- No. 1.- 12

Resolución por la que se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito Agrícola Ganadera del Municipio de Salvador Alvarado, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito

10 Oct.- No. 8.- 28

Resolución por la que se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito Agrícola e Industrial del Río Fuerte Sur, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito

24 Nov.- No. 15.- 7

Resolución que modifica a la diversa que establece las reglas de carácter general relativas a la aplicación de las disposiciones en materia aduanera del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia

(Segunda Sección)

23 Dic.- No. 17.- 1

Resolución que modifica a la Resolución por la que se da a conocer el Anexo de la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada el 29 de marzo de 2002

19 Jun.- No. 14.- 2

Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores

7 Oct.- No. 5.- 2

Resolución que modifica las disposiciones generales aplicables a los operadores de bolsa y apoderados de intermediarios del mercado de valores y asesores de inversión para la celebración de operaciones con el público

(Séptima Sección)

30 Jun.- No. 21.- 8

Resolución que modifica las disposiciones generales aplicables a los operadores de bolsa y apoderados de intermediarios del mercado de valores y asesores de inversión para la celebración de operaciones con el público

30 Dic.- No. 21.- 48

Resolución que reforma a la Resolución por la que se da a conocer el Anexo de la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicada el 29 de marzo de 2002

22 Oct.- No. 16.- 8

Resolución que reforma y adiciona a la Circular 1480 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

24 Sep.- No. 17.- 16

Resolución UBA/082/2003, por la que se modifica la autorización otorgada a Ixe Banco, S.A., para organizarse y operar como institución de banca múltiple

25 Nov.- No. 16.- 13

Resolución UBA/113/2003, por la que se modifica la autorización otorgada a Ixe Banco, S.A., para organizarse y operar como institución de banca múltiple

25 Nov.- No. 16.- 12

Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003

15 May.- No. 9.- 2

Segunda Resolución de modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2003 y sus anexos 1, 2, 4, 10, 18, 21 y 22

29 Jul.- No. 22.- 4

Séptima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003 y sus anexos 1, 5, 11 y 15

30 Dic.- No. 21.- 3

Séptima Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2002, y sus anexos 1, 2, 4, 10, 21 y 22

(Segunda Sección)

4 Mar.- No. 2.- 1

Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003

17 Dic.- No. 13.- 4

Tasa de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

22 Ene.- No. 15.- 2

Tasa de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

8 May.- No. 4.- 11

Tasa de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

21 Jul.- No. 15.- 12

Tasa de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

5 Nov.- No. 3.- 7

Tasa de recargos por prórroga para los meses de julio, agosto y septiembre de 2003, sobre cuyo excedente se calcula la condonación a que se refiere el segundo párrafo del artículo décimo del Decreto por el que se exime del pago de contribuciones federales, se condonan recargos de créditos fiscales y se otorgan estímulos fiscales y facilidades administrativas, a los contribuyentes que se indican, publicado el 23 de abril de 2003

31 Jul.- No. 25.- 4

Tasa de recargos por prórroga para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2003, sobre cuyo excedente se calcula la condonación a que se refiere el segundo párrafo del artículo décimo del Decreto por el que se exime del pago de contribuciones federales, se condonan recargos de créditos fiscales y se otorgan estímulos fiscales y facilidades administrativas, a los contribuyentes que se indican, publicado el 23 de abril de 2003

10 Nov.- No. 6.- 4

Tasas de recargos para el mes de enero de 2003

20 Ene.- No. 13.- 2

Tasas de recargos para el mes de febrero de 2003

27 Ene.- No. 18.- 11

Tasas de recargos para el mes de marzo de 2003

26 Feb.- No. 17.- 10

Tasas de recargos para el mes de abril de 2003

24 Mar.- No. 15.- 43

Tasas de recargos para el mes de mayo de 2003

8 May.- No. 4.- 11

Tasas de recargos para el mes de junio de 2003

27 May.- No. 18.- 5

Tasas de recargos para el mes de julio de 2003

1 Jul.- No. 1.- 9

Tasas de recargos para el mes de agosto de 2003

31 Jul.- No. 25.- 4

Tasas de recargos para el mes de septiembre de 2003

1 Sep.- No. 1.- 5

Tasas de recargos para el mes de octubre de 2003

30 Sep.- No. 21.- 47

Tasas de recargos para el mes de noviembre de 2003

10 Nov.- No. 6.- 4

Tasas de recargos para el mes de diciembre de 2003

16 Dic.- No. 12.- 4

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de diciembre de 2002

22 Ene.- No. 15.- 3

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz correspondientes al periodo del 5 al 31 de diciembre de 2002

22 Ene.- No. 15.- 6

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de enero de 2003

21 Feb.- No. 14.- 13

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de febrero de 2003

24 Mar.- No. 15.- 44

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de marzo de 2003

17 Abr.- No. 13.- 9

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de abril de 2003

21 May.- No. 13.- 24

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de mayo de 2003

11 Jun.- No. 8.- 36

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de junio de 2003

16 Jul.- No. 12.- 13

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de julio de 2003

(Segunda Sección)

18 Ago.- No. 12.- 28

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de agosto de 2003

(Segunda Sección)

18 Sep.- No. 13.- 1

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de septiembre de 2003

16 Oct.- No. 12.- 19

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de octubre de 2003

10 Nov.- No. 6.- 2

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de noviembre de 2003

19 Dic.- No. 15.- 5

Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución de Facilidades Administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2002

17 Mar.- No. 11.- 4

Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2003 y sus anexos 1, 4, 5, 10, 11, 14, 15 y 19 y de Aclaración al Anexo 1

(Segunda Sección)

25 Ago.- No. 17.- 1

Tercera Resolución de Modificaciones a las Reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2003 y sus Anexos 10, 14, 21, 22 y 27

(Segunda Sección)

15 Sep.- No. 11.- 1

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Aclaración al monto asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa del Programa Tortilla a cargo de Liconsa, S.A. de C.V., publicado el 28 de febrero de 2003

18 Mar.- No. 12.- 13

Aclaración al monto asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa del Programa de Empleo Temporal, publicado el 28 de febrero de 2003

25 Mar.- No. 16.- 51

Acuerdo por el cual el organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores queda agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social

13 Mar.- No. 9.- 7

Acuerdo por el que crea el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Desarrollo Social

26 Sep.- No. 19.- 22

Acuerdo por el que los integrantes del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal, emiten y publican las Reglas de operación del Programa de Empleo Temporal (PET) para el ejercicio fiscal 2003

(Tercera Sección)

16 Abr.- No. 12.- 1

Acuerdo por el que los integrantes del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal, modifican las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal (PET) para el ejercicio fiscal 2003, publicadas el 16 de abril de 2003

(Segunda Sección)

29 Jul.- No. 22.- 5

Acuerdo por el que los integrantes del Comité Técnico del Programa Empleo Temporal (PET), modifican las Reglas de Operación publicadas el 16 de abril de 2003 y modificadas el 29 de julio del mismo año

10 Oct.- No. 8.- 34

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, que aplica la Secretaría de Desarrollo Social

19 May.- No. 11.- 19

Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Incentivos Estatales, para el ejercicio fiscal 2003

(Cuarta Sección)

25 Abr.- No. 19.- 1

Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa", para el ejercicio fiscal 2003

27 Feb.- No. 18.- 10

Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación de los programas para el Desarrollo Local (Microrregiones); de Atención a Jornaleros Agrícolas; Jóvenes por México; Iniciativa Ciudadana 3x1 y del Instituto Nacional Indigenista (INI), para el ejercicio fiscal 2003

5 Mar.- No. 3.- 27

Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación de los programas de Opciones Productivas; Tortilla a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.; Coinversión Social y del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), para el ejercicio fiscal 2003

11 Mar.- No. 7.- 7

Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2003

14 Mar.- No. 10.- 45

Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Hábitat, para el ejercicio fiscal 2003

25 Mar.- No. 16.- 18

Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para el ejercicio fiscal 2003

23 May.- No. 15.- 5

Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, para el Ejercicio Fiscal 2003

8 May.- No. 4.- 12

Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa Vivienda Rural a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2003

25 Sep.- No. 18.- 23

Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Atención a los Adultos Mayores a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2003

25 Sep.- No. 18.- 30

Acuerdo por el que se modifica el subnumeral 2.3.1. de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2003, publicadas el 5 de marzo de 2003

(Segunda Sección)

29 Jul.- No. 22.- 1

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Local (Microrregiones), a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2003

13 Oct.- No. 9.- 4

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V., para el ejercicio fiscal 2003, publicadas el 14 de marzo de 2003

24 Jul.- No. 18.- 5

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Opciones Productivas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2003, publicadas el 11 de marzo de 2003

8 Ago.- No. 6.- 31

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, publicadas el 8 de mayo de 2003

25 Sep.- No. 18.- 21

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Opciones Productivas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2003, publicadas el 11 de marzo de 2003

2 Oct.- No. 2.- 4

Acuerdo por el que se modifican los subnumerales 5.3.1. y 7.1.1. de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Local (microrregiones) a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2003, publicadas el 5 de marzo de 2003

(Segunda Sección)

29 Jul.- No. 22.- 3

Acuerdo por el que se publica el formato aplicable para la modalidad "Ahorrando Contigo" del Programa Opciones Productivas, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social

18 Jun.- No. 13.- 5

Acuerdo por el que se publica el instructivo y formato Comprobante de Pago derivado del Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal 2003 que celebrarían, por una parte, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por los titulares de las delegaciones de la Sedesol en las entidades federativas, respectivamente y, por la otra, las Instancias Ejecutoras, A.C. representadas por su rector, representante legal o apoderado, en el marco del Programa Jóvenes por México, publicado el 11 de agosto de 2003

20 Oct.- No. 14.- 14

Acuerdo por el que se publica el instructivo y formato de la Solicitud de Inscripción al Programa de Atención a los Adultos Mayores, publicado el 25 de septiembre de 2003

11 Nov.- No. 7.- 2

Acuerdo por el que se publica el instructivo y formato del Registro de Avances Físicos y Financieros del Programa Vivienda Rural, publicado el 25 de septiembre de 2003

14 Nov.- No. 10.- 9

Acuerdo por el que se publica el modelo de Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal 2003 que celebrarían, por una parte, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por los titulares de las delegaciones de la Sedesol en las entidades federativas, respectivamente y, por la otra, las Instancias Ejecutoras, A.C., representadas por su rector, representante legal o apoderado, en el marco del Programa Jóvenes por México

11 Ago.- No. 7.- 5

Acuerdo por el que se publica el modelo de Convenio de Concertación que suscribirían, por una parte, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por los titulares de las delegaciones de la Sedesol en las entidades federativas, y por la otra parte, la organización de productores representada por su representante legal, bajo la modalidad de agencias de desarrollo local del Programa Opciones Productivas 2003

28 Nov.- No. 19.- 50

Acuerdo por el que se publica el modelo de Convenio de Concertación que suscribirían, por una parte, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por los titulares de las delegaciones de la Sedesol en las entidades federativas y por la otra parte, la organización de productores representada por su representante legal, bajo la modalidad de integración productiva del Programa Opciones Productivas 2003

28 Nov.- No. 19.- 54

Acuerdo por el que se publica el monto asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa de los programas de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva "Tu Casa"; de Tortilla a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.; de Empleo Temporal, y de Desarrollo Humano Oportunidades

(Cuarta Sección)

28 Feb.- No. 19.- 1

Acuerdo por el que se publica el número de beneficiarios por entidad federativa y municipio de los programas de Abasto Social de Leche y de Tortilla, ambos a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.

(Cuarta Sección)

28 Feb.- No. 19.- 50

Acuerdo por el que se publican los formatos del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

10 Jun.- No. 7.- 3

Acuerdo por el que se publican los formatos e instructivo aplicables para los programas Jóvenes por México y de Coinversión Social, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera Sección)

6 Jun.- No. 5.- 1

Acuerdo por el que se publican los instructivos y formatos del Acta Entrega Recepción y de la Cédula de Información Rural Socioeconómica del Programa Vivienda Rural, publicado el 25 de septiembre de 2003

26 Nov.- No. 17.- 17

Acuerdo por el que se publican los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Desarrollo Social

22 Dic.- No. 16.- 2

Acuerdo por el que se publican los modelos de convenio de concertación para el ejercicio fiscal 2003 que celebrarían, por una parte, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, representada por los titulares del Instituto Nacional de Desarrollo Social, así como de las Delegaciones Sedesol en las entidades federativas, respectivamente y, por la otra, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a través de su representante legal, en el marco del Programa de Coinversión Social

29 May.- No. 20.- 13

Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a los estados en la aplicación de sus fórmulas de distribución entre los municipios, de las aportaciones federales previstas en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003

15 Ene.- No. 10.- 10

Acuerdo que tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal, para los efectos de la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004

(Segunda Sección)

31 Oct.- No. 23.- 1

Aviso de cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-EDIF-1994, Que establece las especificaciones y métodos de prueba para válvulas de admisión y válvulas de descarga en tanques de inodoro, publicada el 14 de marzo de 1994

14 Ene.- No. 9.- 95

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2002, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Desarrollo Social y el Estado de Baja California

29 May.- No. 20.- 37

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2002, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Desarrollo Social y el Estado de Coahuila de Zaragoza

29 May.- No. 20.- 53

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2002, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Desarrollo Social y el Estado de Guanajuato

30 May.- No. 21.- 41

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2002, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Desarrollo Social y el Estado de Michoacán de Ocampo

30 May.- No. 21.- 58

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2002, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Desarrollo Social y el Estado de Nuevo León

3 Jun.- No. 2.- 19

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2002, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Desarrollo Social y el Estado de Puebla

3 Jun.- No. 2.- 37

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos presupuestarios para el ejercicio fiscal 2002, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Desarrollo Social y el Estado de Tabasco

(Segunda Sección)

5 Jun.- No. 4.- 1

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de Aguascalientes

8 Ene.- No. 5.- 2

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de Baja California

8 Ene.- No. 5.- 16

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de Baja California Sur

9 Ene.- No. 6.- 29

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de Chihuahua

9 Ene.- No. 6.- 57

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de Coahuila

9 Ene.- No. 6.- 43

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de Durango

10 Ene.- No. 7.- 26

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de Hidalgo

10 Ene.- No. 7.- 47

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de México

10 Ene.- No. 7.- 63

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de Nuevo León

13 Ene.- No. 8.- 2

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de Oaxaca

13 Ene.- No. 8.- 13

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de San Luis Potosí

13 Ene.- No. 8.- 26

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de Sonora

14 Ene.- No. 9.- 67

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de Tamaulipas

14 Ene.- No. 9.- 80

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Desarrollo Social, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas y el Estado de Zacatecas

15 Ene.- No. 10.- 12

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Aguascalientes

10 Sep.- No. 8.- 13

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Baja California

11 Sep.- No. 9.- 5

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Baja California Sur

27 Ago.- No. 19.- 47

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Coahuila

15 Sep.- No. 11.- 7

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Chihuahua

25 Nov.- No. 16.- 15

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Hidalgo

28 Ago.- No. 20.- 11

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de México

26 Sep.- No. 19.- 29

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Nuevo León

23 Sep.- No. 16.- 10

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Oaxaca

6 Ago.- No. 4.- 6

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de San Luis Potosí

(Segunda Sección)

1 Ago.- No. 1.- 100

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Sonora

25 Sep.- No. 18.- 38

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Tamaulipas

15 Ago.- No. 11.- 8

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Zacatecas

18 Ago.- No. 12.- 7

Convenio de Desarrollo Social 2002 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Estado de Guanajuato

(Segunda Sección)

24 Feb.- No. 15.- 29

Convenio de Desarrollo Social 2002 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Estado de Chiapas

(Segunda Sección)

24 Feb.- No. 15.- 1

Convenio de Desarrollo Social 2002 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Estado de Chihuahua

23 Jun.- No. 16.- 45

Convenio de Desarrollo Social 2002 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Estado de Jalisco

20 Ene.- No. 13.- 2

Convenio de Desarrollo Social que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado de México

13 Feb.- No. 8.- 13

Convenio de Desarrollo Social 2002 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Estado de Quintana Roo

6 Feb.- No. 3.- 8

Convenio de Desarrollo Social 2002 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Estado de Tabasco

27 Ene.- No. 18.- 12

Convenio de Desarrollo Social 2002 que suscriben el Ejecutivo Federal y el Estado de Tlaxcala

21 Feb.- No. 14.- 16

Convenio de Desarrollo Social 2002 que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado de Veracruz-Llave

14 Ene.- No. 9.- 49

Convocatoria a las organizaciones productivas de productoras y productores y de la sociedad civil, a presentar propuestas con un enfoque de desarrollo local y regional, que demuestren un alto potencial para convertirse en instrumentos eficaces para impulsar la integración de procesos o cadenas productivas

17 Oct.- No. 13.- 67

Decreto que ordena la integración del Fondo Nacional de Apoyo Económico a la Vivienda

2 Jun.- No. 1.- 29

Lineamientos del Programa de Coinversión Social

18 Abr.- No. 14.- 2

Manual de Organización General de la Secretaría de Desarrollo Social

16 Jun.- No. 11.- 15

Nota aclaratoria al Manual de Organización General de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado el 16 de junio de 2003

1 Jul.- No. 1.- 10

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Aclaración a la Respuesta a los comentarios y modificaciones al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-137-ECOL-2002, Contaminación atmosférica-Plantas desulfuradoras de gas y condensados amargos-Control de emisiones de compuestos de azufre, publicada el 17 de abril de 2003

27 May.- No. 18.- 6

Aclaración a las Respuestas a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-004-SEMARNAT-2002, Protección ambiental-Lodos y biosólidos-Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final, publicadas el 18 de junio de 2003

(Segunda Sección)

30 Jul.- No. 23.- 8

Aclaración al Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se crea el Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el 12 de diciembre de 2002

(Segunda Sección)

15 Ene.- No. 10.- 1

Aclaración al Acuerdo publicado el 26 de diciembre de 2002, por el que se recategorizan como áreas de protección de recursos naturales, los territorios a que se refiere el Decreto que declara Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre los terrenos que el mismo limita, denominándolos Campo Verde, ubicados en el Estado de Chihuahua

29 Ene.- No. 20.- 3

Aclaración al Acuerdo publicado el 26 de diciembre de 2002, por el que se recategorizan como áreas de protección de recursos naturales, los territorios a que se refiere el Decreto que declara Reserva Forestal Nacional y Refugio de la Fauna Silvestre los terrenos que el mismo limita, denominándolos Papigochic, ubicados en el Estado de Chihuahua

29 Ene.- No. 20.- 3

Acuerdo mediante el cual se da a conocer el procedimiento y requisitos para autorizar el uso de la marca que atestigua la aplicación de medidas fitosanitarias en los embalajes de madera utilizados en el comercio internacional

18 Dic.- No. 14.- 12

Acuerdo mediante el cual se dan a conocer los requerimientos de tipo técnico que deberán cumplir las entidades federativas interesadas en asumir la atribución federal en materia forestal que se indica

13 May.- No. 7.- 3

Acuerdo por el cual se dan a conocer criterios de carácter ambiental para la importación definitiva a la República Mexicana de vehículos automotores nuevos, equipados con motor a diesel, con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como motores a diesel que se utilicen en vehículos con las mismas características

10 Feb.- No. 5.- 40

Acuerdo por el cual se reforma la nomenclatura de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la ratificación de las mismas previa a su revisión quinquenal

23 Abr.- No. 17.- 9

Acuerdo por el que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente establece los requerimientos para la transferencia de funciones en materia de inspección y vigilancia forestal del ámbito federal al Gobierno del Estado de México

13 May.- No. 7.- 6

Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

27 Ene.- No. 18.- 28

Acuerdo por el que se dan a conocer las denominaciones y la ubicación geográfica de las diecinueve cuencas localizadas en la zona hidrológica denominada Río Lerma-Chapala, así como la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas que comprende dicha zona hidrológica

15 Oct.- No. 11.- 2

Acuerdo por el que se dan a conocer los estudios técnicos del acuífero El Hundido en la zona de Cuatrociénegas, en el Estado de Coahuila

3 Nov.- No. 1.- 28

Acuerdo por el que se dan a conocer los límites de 14 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, los resultados de los estudios realizados para determinar su disponibilidad media anual de agua, sus planos de localización y la actualización de la disponibilidad media anual de agua del acuífero Valles Centrales, del Estado de Oaxaca

(Segunda Sección)

29 Dic.- No. 20.- 2

Acuerdo por el que se dan a conocer los límites de 188 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, los resultados de los estudios realizados para determinar su disponibilidad media anual de agua y sus planos de localización

(Segunda Sección)

31 Ene.- No. 23.- 1

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 1

Acuerdo por el que se delega al Director General de Administración de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la facultad para expedir las credenciales de identificación que acrediten a los inspectores federales adscritos a las Direcciones Generales de Inspección de Fuentes de Contaminación; de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre; de Inspección Forestal; de Inspección de Vida Silvestre, y de Inspección de los Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de este órgano desconcentrado, para actuar en los asuntos que se les ordene de conformidad con las disposiciones legales aplicables

4 Jun.- No. 3.- 15

Acuerdo por el que se delega la facultad del titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para inspeccionar y, en su caso, certificar el uso de los excluidores de tortuga marina para las actividades pesqueras conforme a la normatividad aplicable a favor de los Delegados de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas

4 Jun.- No. 3.- 16

Acuerdo por el que se delegan en favor de los titulares de las delegaciones federales, coordinaciones regionales y órganos desconcentrados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diversas atribuciones conferidas a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios

26 Jun.- No. 19.- 26

Acuerdo por el que se emite la evaluación conjunta de los requerimientos formulados al Gobierno del Estado de México por la PROFEPA, para la asunción de funciones en materia de inspección y vigilancia forestal

8 Ago.- No. 6.- 55

Acuerdo por el que se establece el plazo de presentación de la Cédula de Operación Anual para el año 2003

(Segunda Sección)

27 Feb.- No. 18.- 1

Acuerdo por el que se establece la Coordinación Regional de la Cuenca del Valle de México de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la Comisión Intrasectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Región del Valle de México

31 Mar.- No. 20.- 62

Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable

(Segunda Sección)

28 Mar.- No. 19.- 1

Acuerdo por el que se hace del conocimiento al público en general, los días de los meses de abril y mayo del año de 2003, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo a sus órganos desconcentrados

17 Abr.- No. 13.- 12

Acuerdo por el que se hace del conocimiento del público en general, los días del mes de diciembre de 2003 y enero de 2004, que serán considerados como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos substanciados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incluyendo a sus órganos desconcentrados

17 Dic.- No. 13.- 23

Acuerdo por el que se hacen del conocimiento público las consideraciones ambientales aplicables para la importación de vehículos nuevos de los Estados Unidos de América y Canadá

(Segunda Sección)

29 Dic.- No. 20.- 1

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas, publicado el veintisiete de marzo de dos mil tres

5 Nov.- No. 3.- 8

Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones del diverso que establece las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Apoyos del Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR), publicado el 26 de marzo de 2003

(Segunda Sección)
25 Jul.- No. 20.- 1

Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones del que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN), publicado el 26 de marzo de 2003

1 Oct.- No. 1.- 8

Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas

27 Mar.- No. 18.- 5

Acuerdo que crea el Comité de Informática y Telecomunicaciones del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales

(Segunda Sección)
25 Jul.- No. 20.- 7

Acuerdo que establece el listado de proyectos para el otorgamiento de subsidios del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental

30 Dic.- No. 21.- 54

Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa para el Desarrollo Forestal (PRODEFOR)

(Segunda Sección)
26 Mar.- No. 17.- 1

Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)

(Segunda Sección)
26 Mar.- No. 17.- 43

Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de subsidios del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental

(Segunda Sección)
1 Abr.- No. 1.- 1

Acuerdo que establece las Reglas de Operación para el otorgamiento de pagos del Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos

3 Oct.- No. 3.- 6

Acuerdo que modifica al diverso por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

30 Dic.- No. 21.- 53

Aviso de demarcación de un tramo de zona federal de la laguna La Popotera, ubicada en los municipios de Alvarado y Lerdo de Tejada, en el Estado de Veracruz

9 Jun.- No. 6.- 22

Aviso de demarcación de un tramo de zona federal del Arroyo Grande o Cerro Hueco, en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas

24 Ene.- No. 17.- 2

Aviso de demarcación de un tramo de zona federal del arroyo Milpa Alta, ubicado en el Municipio de Zapopan, Jalisco

13 Mar.- No. 9.- 8

Aviso de demarcación de un tramo de zona federal del río Coatzacoalcos, ubicado en el Municipio de Jesús Carranza, en el Estado de Veracruz

10 Sep.- No. 8.- 25

Aviso de prórroga de la NOM-EM-138-ECOL-2002, Que establece los límites máximos permisibles de contaminación en suelos afectados por hidrocarburos, publicada el 20 de agosto de 2002

20 Feb.- No. 13.- 53

Aviso mediante el cual se da a conocer al público en general el texto modificado del anexo publicado el 11 de noviembre de 2002, correspondiente al resumen del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Parque Nacional Bahía de Loreto

6 Ene.- No. 3.- 4

Aviso mediante el cual se determina la temporada para el aprovechamiento no extractivo de ballenas en zonas federales originado por el desarrollo de actividades de observación y acercamiento

30 Abr.- No. 23.- 9

Aviso mediante el cual se informa al público en general que el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ha emitido opinión favorable para incorporar el área natural protegida denominada Parque Nacional Huatulco, en el Estado de Oaxaca, al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas

27 Mar.- No. 18.- 5

Aviso mediante el cual se informa al público en general que el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas ha emitido opinión favorable para incorporar al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP), las áreas naturales protegidas de competencia de la Federación que se indican

25 Nov.- No. 16.- 27

Aviso mediante el que se informa al público en general que ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna, ubicada en los municipios de La Paz y Los Cabos, Estado de Baja California Sur

(Segunda Sección)

19 Jun.- No. 14.- 8

Aviso por el cual se da a conocer al público en general la suspensión temporal de la parte ambiental correspondiente a la Norma Oficial Mexicana NOM-021-ENER/SCFI/ECOL-2000

26 Ago.- No. 18.- 5

Aviso por el cual se da a conocer al público en general la suspensión temporal de la parte ambiental correspondiente a la Norma Oficial Mexicana NOM-022-ENER/SCFI/ECOL-2000

26 Ago.- No. 18.- 6

Aviso por el que se informa a los responsables de fuentes fijas de emisión de contaminantes de jurisdicción federal, que deberán seguir presentando el formato de Cédula de Operación Anual, en los términos establecidos en el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, publicado el 9 de abril de 1998, en tanto se publica el acuerdo que establecerá el formato para actualizar el registro de emisiones y transferencia de contaminantes, dentro del plazo comprendido del 1 de julio al 31 de octubre de 2003

30 Jun.- No. 21.- 13

Aviso por el que se informa al público en general la ubicación del nuevo domicilio de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero

5 Nov.- No. 3.- 9

Aviso por el que se informa al público en general la nueva ubicación del domicilio de la Delegación en el Estado de México de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

24 Abr.- No. 18.- 82

Aviso por el que se informa al público en general la ubicación del nuevo domicilio de la Delegación en el Estado de Zacatecas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

9 Jul.- No. 7.- 47

Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la zona en la que se ubica la isla conocida con el nombre de Isla Guadalupe, con una superficie total de 476,971-20-15.79 hectáreas, localizada en el Océano Pacífico, frente a las costas del Municipio de Tijuana, B.C.

5 Jun.- No. 4.- 4

Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna a la región conocida como Bala'an K'aax, con una superficie total de 146,320 hectáreas, localizada en los municipios de José María Morelos y Othón P. Blanco, Q. Roo

5 Jun.- No. 4.- 4

Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de Área de Protección de Flora y Fauna a la zona conocida como Sistema Arrecifal Lobos-Tuxpan, con una superficie total de 52,500 hectáreas, localizada frente a las costas de los municipios de Tamiahua y Tuxpan, Ver.

5 Jun.- No. 4.- 5

Aviso por el que se informa al público en general que están a su disposición los estudios realizados para justificar la expedición del Decreto por el que se pretende declarar como área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera a la región conocida como Sierra de la Silleta, Municipio de Xilitla, S.L.P.

10 Jul.- No. 8.- 34

Aviso por el que se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha concluido la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera Barranca de Metztlán, ubicada en los municipios de Acatlán, Atotonilco el Grande, Eloxochitlán, Huasca de Ocampo, Metepec, Metztlán, San Agustín Metzquitlán y Zacualtán de Angeles, en el Estado de Hidalgo

(Segunda Sección)

11 Mar.- No. 7.- 1

Aviso por el que se informa al público en general, el nuevo domicilio de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Oaxaca

20 May.- No. 12.- 47

Aviso por el que se informa al público en general, la ubicación del nuevo domicilio de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Coahuila

12 Mar.- No. 8.- 34

Convenio Específico para la asunción de funciones en materia forestal, que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Estado de México

8 Jul.- No. 6.- 22

Convocatoria para la acreditación y aprobación de organismos de certificación de producto para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas del sector agua

24 Jul.- No. 18.- 9

Declaratoria de propiedad nacional número 1/2003, de las aguas de la laguna Las Panclas, arroyo Sin Nombre, laguna y arroyo El Moral, lagunas Las Charcas y Las Piedras, ríos Las Pozas, Otapa, Chichahuastle, arroyo El Carrito, río El Cedro, arroyo La Peineta, río Coyolucá (Coloyuca), arroyos Sin Nombre, Urbina, Paso de Laja, ríos Joachín, Guarenguito, Peludo, Mondongo y arroyos innominado y Sin Nombre, municipios de Tierra Blanca, Tlalixcoyan, Ignacio de la Llave y Omealca, Estado de Veracruz

18 Abr.- No. 14.- 16

Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de santuario a las islas La Pajarera, Cocinas, Mamut, Colorada, San Pedro, San Agustín, San Andrés y Negrita, y los islotes Los Anegados, Novillas, Mosca y Submarino, situadas en la Bahía de Chamela, frente a las costas del Municipio de La Huerta, Estado de Jalisco, con una superficie total de 1,981-43-93.200 hectáreas

(Segunda publicación)

29 Jul.- No. 22.- 23

Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de reserva de la biosfera, la región denominada Isla San Pedro Mártir, ubicada en el Golfo de California, frente a las costas del Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, con una superficie total de 30,165-23-76.165 hectáreas

(Segunda publicación)

29 Jul.- No. 22.- 27

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región del Volcán Tacaná, ubicada en los municipios de Tapachula, Cacahoatán y Unión Juárez, en el Estado de Chiapas, con una superficie total de 6,378-36-95.86 hectáreas

28 Ene.- No. 19.- 19

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Ciénegas del Lerma, ubicada en los municipios de Lerma, Santiago Tianguistenco, Almoloya del Río, Calpulhuac, San Mateo Atenco, Metepec y Texcalyacac en el Estado de México, con una superficie total de 3,023-95-74.005 hectáreas

(Segunda publicación)

29 Jul.- No. 22.- 36

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región del Volcán Tacaná, ubicada en los municipios de Tapachula, Cacahoatán y Unión Juárez, en el Estado de Chiapas, con una superficie total de 6,378-36-95.86 hectáreas

(Segunda publicación)

29 Jul.- No. 22.- 44

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Mariposa Monarca, ubicada en los municipios de Temascalcingo, San Felipe del Progreso, Donato Guerra y Villa de Allende en el Estado de México, así como en los municipios de Contepec, Senguio, Angangueo, Ocampo, Zitácuaro y Aporo en el Estado de Michoacán, con una superficie total de 56,259-05-07.275 hectáreas

(Segunda publicación)

(Segunda Sección)

30 Jul.- No. 23.- 9

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región conocida con el nombre de Cumbres de Monterrey, ubicada en los municipios de Allende, García, Montemorelos, Monterrey, Rayones, Santa Catarina, Santiago y San Pedro Garza García, Estado de Nuevo León

(Segunda publicación)

(Segunda Sección)

30 Jul.- No. 23.- 33

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Mapimí, ubicada en los municipios de Mapimí y Tlahualillo, en el Estado de Durango; Jiménez, en el Estado de Chihuahua, y Francisco I. Madero y Sierra Mojada, en el Estado de Coahuila, con una superficie total de 342,387-99-17.225 hectáreas

(Segunda publicación)

1 Ago.- No. 1.- 6

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, el archipiélago conocido como Islas Mariás, ubicado en el mar territorial mexicano del Océano Pacífico, con una superficie total de 641,284-73-74.2 hectáreas

(Segunda publicación)

1 Ago.- No. 1.- 13

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región denominada Ría Celestún, ubicada en los municipios de Celestún y Maxcanú, en el Estado de Yucatán y Calkiní, en el Estado de Campeche, con una superficie total de 81,482-33-44.545 hectáreas

(Segunda publicación)

1 Ago.- No. 1.- 42

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región conocida como Arrecifes de Xcalak, que se encuentra localizada en la Costa Caribe del Municipio de Othón P. Blanco, en el Estado de Quintana Roo, con una superficie total de 17,949-45-62.025 hectáreas

(Segunda publicación)

1 Ago.- No. 1.- 50

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de parque nacional, la región denominada Sierra de Organos, ubicada en el Municipio de Sombrerete, en el Estado de Zacatecas, con una superficie total de 1,124-65-61.76 hectáreas

(Segunda publicación)

1 Ago.- No. 1.- 62

Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Meseta de Cacaxtla, ubicada en los municipios de San Ignacio y Mazatlán, en el Estado de Sinaloa, con una superficie total de 50,862-31-25 hectáreas

(Segunda publicación)

1 Ago.- No. 1.- 68

Decreto por el que se declara área natural protegida, con la categoría de área de protección de flora y fauna, la región conocida como Otoch Ma'ax Yetel Kooh, ubicada en los municipios de Valladolid, en el Estado de Yucatán, y Solidaridad, en el Estado de Quintana Roo, con una superficie total de 5,367-42-35 hectáreas

(Segunda publicación)

29 Jul.- No. 22.- 18

Decreto por el que se declara como área natural protegida con el carácter de reserva de la biosfera, la región conocida como Barranca de Metztitlán, ubicada en los municipios de Acatlán, de Atotonilco el Grande, de Eloxochitlán, de Huasca de Ocampo, de Metztitlán, de San Agustín Metzquititlán, de Metepec y de Zacualtipán de Angeles, en el Estado de Hidalgo, con una superficie total de 96,042-94-70.18 hectáreas

(Segunda publicación)

1 Ago.- No. 1.- 19

Decreto por el que se declara como área natural protegida, con carácter de reserva de la biosfera la región conocida como Selva El Ocote, ubicada en los municipios Ocozacoautla de Espinosa, Cintalapa de Figueroa, Tecpatán de Mezcalapa y Jiquipilas, en el Estado de Chiapas, con una superficie total de 101,288-15-12.50 hectáreas

(Segunda publicación)

1 Ago.- No. 1.- 30

Decreto por el que se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y se reforman y adicionan la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

25 Feb.- No. 16.- 5

Fe de errata al Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el 21 de enero de 2003

28 Ene.- No. 19.- 24

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

8 Oct.- No. 6.- 10

Manual de Organización General de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

13 Ago.- No. 9.- 7

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-133-ECOL-2000, Protección ambiental-Bifenilos policlorados (BPC'S)-Especificaciones de manejo, publicada el 10 de diciembre de 2001

5 Mar.- No. 3.- 74

Modificación al subnumeral III.4.3 del Programa de Desarrollo Parcelario de las Reglas de Operación para los programas de infraestructura hidroagícola, y de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y sus modificaciones aplicables a partir del año 2003, publicadas el 7 abril y el 1 de septiembre de 2003

24 Dic.- No. 18.- 40

Modificaciones a las Reglas de Operación para los programas de infraestructura hidroagícola, y de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y sus modificaciones aplicables a partir del año 2003, publicadas el 7 de abril de 2003

1 Sep.- No. 1.- 35

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-144-SEMARNAT, Que establece las especificaciones técnicas de la medida fitosanitaria (tratamiento) y el uso de la marca que acredita la aplicación de la misma, para el embalaje de madera que se utiliza en el comercio internacional

26 Nov.- No. 17.- 24

Norma Oficial Mexicana NOM-010-CNA-2000, Válvula de admisión y válvula de descarga para tanque de inodoro-Especificaciones y métodos de prueba

2 Sep.- No. 2.- 2

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SEMARNAT-2003, Que regula sanitariamente la importación de madera aserrada nueva

(Segunda Sección)

25 Jul.- No. 20.- 11

Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar

10 Abr.- No. 8.- 26

Norma Oficial Mexicana NOM-029-SEMARNAT-2003, Especificaciones sanitarias del bambú, mimbre, bejuco, ratán, caña, junco y rafia, utilizados principalmente en la cestería y espartería

24 Jul.- No. 18.- 11

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo

17 Feb.- No. 10.- 10

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SEMARNAT-2003, Contaminación atmosférica.- Plantas desulfuradoras de gas y condensados amargos.- Control de emisiones de compuestos de azufre

(Segunda Sección)

30 May.- No. 21.- 31

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEMARNAT-2002, Protección ambiental.- Lodos y biosólidos.-Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final

15 Ago.- No. 11.- 18

Norma Oficial Mexicana NOM-142-SEMARNAT-2003, Que establece los lineamientos técnicos para el combate y control del psílido del eucalipto *Glycaspis brimblecombei* Moore

31 Dic.- No. 22.- 42

Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-115-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones de protección ambiental que deben observarse en las actividades de perforación y mantenimiento de pozos petroleros terrestres para exploración y producción en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, fuera de áreas naturales protegidas o terrenos forestales

31 Dic.- No. 22.- 36

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-083-SEMARNAT-2003, Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos municipales

10 Oct.- No. 8.- 35

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-141-SEMARNAT-2003, Que establece los requisitos para la caracterización del sitio, proyecto, construcción, operación y postoperación de presas de jales

(Segunda Sección)

17 Sep.- No. 12.- 1

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-142-SEMARNAT-2003, Que establece los lineamientos técnicos para el combate y control del psílido del eucalipto *Glycaspini Brimblecombei* Moore

(Segunda Sección)

30 Jul.- No. 23.- 1

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-145-SEMARNAT-2003, Confinamiento de residuos en domos salinos geológicamente estables

(Segunda Sección)

28 Nov.- No. 19.- 1

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-098-ECOL-2002, Protección ambiental-Incineración de residuos, especificaciones de operación y límites de emisión de contaminantes

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera Sección)

27 Jun.- No. 20.- 1

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-135-SEMARNAT-2003, Para la regulación de la captura para investigación, transporte, exhibición, manejo y manutención de mamíferos marinos en cautiverio

30 Jun.- No. 21.- 13

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico

8 Ago.- No. 6.- 39

Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

(Tercera Sección)

21 Ene.- No. 14.- 1

Reglas de Operación para los programas de infraestructura hidroagrícola, y de agua potable, alcantarillado y saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, y sus modificaciones aplicables a partir del año 2003

7 Abr.- No. 5.- 6

Respuesta a los comentarios y modificaciones al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-137-ECOL-2002, Contaminación atmosférica-Plantas desulfuradoras de gas y condensados amargos-Control de emisiones de compuestos de azufre, publicado el 26 de noviembre de 2002

17 Abr.- No. 13.- 13

Respuestas a los comentarios efectuados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-013-CNA-2001, Redes de distribución de agua potable-Especificaciones de hermeticidad y métodos de prueba, publicado el 23 de enero de 2002

9 Jul.- No. 7.- 47

Respuestas a los comentarios recibidos durante el proceso de consulta pública, del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-022-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar, publicado el 12 de septiembre de 2002

19 Mar.- No. 13.- 24

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-CNA-2000, Válvula de admisión y válvula de descarga para tanque de inodoro-Especificaciones y métodos de prueba

15 Abr.- No. 11.- 28

Respuestas a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-087-ECOL-SSA1-2000, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo, publicado el 1 de noviembre de 2001

20 Ene.- No. 13.- 18

Respuestas a los comentarios y modificaciones efectuadas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-004-ECOL-2001, Protección ambiental-Lodos y biosólidos-Especificaciones y límites máximos permisibles de contaminantes para su aprovechamiento y disposición final, publicado el 18 de febrero de 2002

18 Jun.- No. 13.- 7

Respuestas y modificaciones a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-016-RECNAT-2001, Que regula sanitariamente la importación de madera aserrada nueva, publicado el 6 de febrero de 2002

25 Jun.- No. 18.- 31

Respuestas y modificaciones a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-024-RECNAT-2001, Especificaciones sanitarias del bambú, mimbre, bejuco, ratán, caña, junco y rafia, utilizados principalmente en la cestería y espartería, publicado el 6 de febrero de 2002

25 Jun.- No. 18.- 38

Resultados de la evaluación realizada a la propuesta formulada por el Gobierno del Estado de México, para asumir la atribución federal en materia de recursos forestales maderables

22 May.- No. 14.- 10

SECRETARÍA DE ENERGÍA

Acuerdo mediante el cual el Director General de Gas L.P. de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía delega facultades al titular de la Dirección de Normalización

(Tercera Sección)

11 Abr.- No. 9.- 82

Acuerdo mediante el cual el Director General de Gas L.P. de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía delega facultades al titular de la Dirección de Operación y Supervisión

(Tercera Sección)

11 Abr.- No. 9.- 83

Acuerdo mediante el cual el Director General de Gas L.P. de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía delega facultades al titular de la Dirección de Enlace, Estadística y Asuntos Especiales

(Tercera Sección)

11 Abr.- No. 9.- 85

Acuerdo mediante el cual el Director General de Gas L.P. de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía delega facultades al titular de la Dirección de Apoyo Legal

(Tercera Sección)

11 Abr.- No. 9.- 86

Acuerdo por el que se adiciona la disposición trigesimosexta bis a la Sección Sexta "De la Cobranza" del Manual de disposiciones relativas al suministro y venta de energía eléctrica destinada al servicio público, publicado el 20 de octubre de 2000

23 Ene.- No. 16.- 15

Acuerdo por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Energía

9 Dic.- No. 7.- 5

Acuerdo por el que se dan a conocer el formato Solicitud de cotización de materiales y equipos que fabrica la entidad, tabla anexa al formato de solicitud, instructivos de llenado respectivos y el plazo de resolución del trámite del mismo nombre, que aplica Luz y Fuerza del Centro

19 May.- No. 11.- 37

Acuerdo por el que se dan a conocer el plazo de respuesta, así como los datos y documentos, que los interesados deben proporcionar en la presentación del trámite Solicitud de arrendamiento de infraestructura, que aplica Luz y Fuerza del Centro

20 Ago.- No. 14.- 7

Acuerdo por el que se dan a conocer los datos y documentos complementarios, que los interesados deben proporcionar en la presentación del trámite Solicitud de servicio de energía eléctrica, que aplica Luz y Fuerza del Centro

20 Ago.- No. 14.- 3

Acuerdo por el que se dan a conocer los días de suspensión de labores en la Secretaría de Energía

17 Dic.- No. 13.- 24

Acuerdo por el que se dan a conocer los formatos Solicitud de libranza en alta tensión, Solicitud de libranza en media tensión, Pago de la reparación de daños causados por accidentes ocurridos en las líneas de la suministradora (persona física) y Pago de la reparación de daños causados por accidentes ocurridos en las líneas de la suministradora (persona moral), que deberán utilizar los interesados para los trámites que aplica Luz y Fuerza del Centro

19 May.- No. 11.- 22

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica Luz y Fuerza del Centro

19 May.- No. 11.- 41

Acuerdo que establece las disposiciones generales para el Programa de Ahorro de Energía en la Administración Pública Federal

(Segunda Sección)

27 Jun.- No. 20.- 25

Aviso de prórroga de la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SECRE-2002, Requisitos de seguridad para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de plantas de almacenamiento de gas natural licuado que incluyen sistemas, equipos e instalaciones de recepción, conducción, regasificación y entrega de dicho combustible

31 Ene.- No. 23.- 28

Aviso de prórroga de la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-004-SEDG-2002, Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción

14 Feb.- No. 9.- 23

Aviso general mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección General de Gas L.P. de la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía

12 Dic.- No. 10.- 5

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el trabajo denominado Estudio Sísmico Tridimensional Tamaulipas-Constituciones, perteneciente al proyecto de inversión San José de las Rusias, del Activo de Exploración Tampico

25 Mar.- No. 16.- 52

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Tridimensional Lerma-Talismán-Malta, perteneciente al Proyecto de Inversión San José de las Rusias, del Activo Regional de Exploración, Región Norte

(Segunda Sección)

31 Oct.- No. 23.- 9

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Estudio Sísmico Bidimensional Areas de Oportunidad III Francisco Villa del Activo de Exploración Reynosa

18 Feb.- No. 11.- 2

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el proyecto denominado Levantamiento Sismológico Terrestre de Reflexión Tridimensional del Prospecto Juspi-Arroyo Zanapa 3D del Activo de Exploración Reforma-Comalcalco

(Segunda Sección)

12 Mar.- No. 8.- 72

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el trabajo denominado Sísmica Tabal 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Campeche Poniente, del Activo de Exploración Campeche-Golfo

(Segunda Sección)

30 May.- No. 21.- 28

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el trabajo denominado Estudio Sísmico Tridimensional Escolleras 1, perteneciente al Proyecto de Inversión Lamprea (EP), del Activo de Exploración Tampico

(Segunda Sección)

30 May.- No. 21.- 29

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el trabajo denominado Estudio Sísmico Tridimensional Escolleras 2, perteneciente al Proyecto de Inversión Sardina (IR), del Activo de Exploración Tampico

29 May.- No. 20.- 69

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el trabajo denominado Sísmica Regional Golfo de México 2D, perteneciente al Proyecto de Inversión Progreso, de la Administración de Proyectos de Exploración

29 May.- No. 20.- 70

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el trabajo denominado Estudio Sísmico Marino Tridimensional con Detectores Multicomponentes de Fondo Marino Prospecto Sihil 3D-4C, perteneciente al Proyecto de Inversión Sihil DL, de la Administración de Proyectos de Exploración

29 May.- No. 20.- 72

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el trabajo denominado Estudio Sísmico Tridimensional Kama 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Delta del Bravo, Activo de Exploración Reynosa

27 May.- No. 18.- 7

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el trabajo denominado Estudio de Reflexión Sísmica Tridimensional mediante una brigada portátil e integral con sistema radiotelemétrico rodador 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Antonio J. Bermúdez del Activo de Exploración Salina del Istmo

26 May.- No. 17.- 17

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el trabajo denominado Sísmica Bolol-Norte de Balché-Xulum y Campo Ayin 3D, perteneciente a los proyectos de inversión Campeche Poniente, Crudo Liger Marino e Integral Ayin-Alux, de los activos de exploración Campeche-Golfo y Litoral y del Activo de Explotación Litoral Tabasco

20 May.- No. 12.- 47

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el trabajo denominado Estudio Sismológico Tridimensional Lankahuasa Profundo, perteneciente al Proyecto de Inversión Golfo de México Sur, del Activo de Exploración Misantla-Golfo de México

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 1

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el trabajo denominado Estudio Sismológico Transicional Nautla 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Lankahuasa, del Activo de Exploración Misantla-Golfo de México

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 2

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el trabajo denominado Estudio Sísmico Bidimensional Areas de Oportunidad III Huapango, perteneciente al Proyecto de Inversión Burgos-Reynosa-Camargo, del Activo de Exploración Reynosa

9 May.- No. 5.- 18

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el trabajo denominado Levantamiento Aeromagnético del Golfo de México Segunda Fase, perteneciente al Proyecto de Inversión Golfo de México B, del Activo de Exploración Campeche-Golfo

9 May.- No. 5.- 19

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Tridimensional Areas Potenciales I Pípila, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo de Exploración Reynosa

28 Jul.- No. 21.- 6

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Tridimensional Areas Potenciales II Negritos-Norte de Agua Mar, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo de Exploración Reynosa

28 Jul.- No. 21.- 7

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Tridimensional Areas Potenciales II Alondra Norte, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo de Exploración Reynosa

28 Jul.- No. 21.- 9

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Tridimensional Areas Potenciales II China, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo de Exploración Reynosa

29 Jul.- No. 22.- 50

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Tridimensional Areas 3D Múzquiz I Monclova-Buena Suerte, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo de Exploración Reynosa

29 Jul.- No. 22.- 51

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Marino Tridimensional con Cable Remolcado Tomón 3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Campeche Oriente

29 Jul.- No. 22.- 53

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el levantamiento Sísmica Nox_Hux-3D, perteneciente al Proyecto de Inversión Golfo de México "B", del Proyecto Integral Cantarell

5 Ago.- No. 3.- 31

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el levantamiento Sísmica Holok_Alvarado-3D, perteneciente a los proyectos de Inversión Golfo de México "B" y Coatzacoalcos, del Proyecto Integral Cantarell

5 Ago.- No. 3.- 32

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sismológico Marino Regional Sur 2D, perteneciente al Proyecto de Inversión Golfo de México Sur, del Activo de Exploración Misantla-Golfo de México

12 Ago.- No. 8.- 9

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmica 2D Regional I Virtuoso, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo de Exploración Reynosa

10 Sep.- No. 8.- 26

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmica 2D Regional I Nacimiento-Campeón, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo de Exploración Reynosa

10 Sep.- No. 8.- 27

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Gravimétrico Terrestre, Lagunar y Marino en las zonas occidental y oriental de la Cuenca de Burgos y en la Plataforma Continental, frente al Estado de Tamaulipas, perteneciente a los proyectos de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio y Delta del Bravo, del Activo de Exploración Reynosa

(Segunda Sección)

31 Oct.- No. 23.- 7

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sísmico Tridimensional Areas Potenciales II China-Duna, perteneciente al Proyecto de Inversión Incorporación de Reservas Burgos Exploratorio, del Activo Integral Burgos, Región Norte

11 Dic.- No. 9.- 16

Aviso mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el Estudio Sismológico de Reflexión Tridimensional Antonio J. Bermúdez, perteneciente al Proyecto Integral Antonio J. Bermúdez, del Activo Regional de Exploración, Región Sur

12 Dic.- No. 10.- 3

Aviso por el que se comunica que todos los trámites y servicios que aplica la Secretaría de Energía y sus órganos desconcentrados, han quedado inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

19 May.- No. 11.- 21

Directiva sobre seguros para las actividades reguladas en materia de gas natural y gas licuado de petróleo por medio de ductos

17 Dic.- No. 13.- 25

Estatuto Orgánico del Instituto de Investigaciones Eléctricas

21 Ene.- No. 14.- 3

Extracto del Convenio de Desempeño que celebran por una parte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Energía (Coordinadora de Sector), y por otra parte, los organismos públicos descentralizados, Petróleos Mexicanos (PEMEX), Pemex Petroquímica (PPQ) y Petroquímica Morelos, S.A. de C.V. (entidad)

(Segunda Sección)

31 Oct.- No. 23.- 4

Extracto del Convenio de Desempeño que celebran por una parte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Energía (Coordinadora de Sector), y por otra parte, los organismos públicos descentralizados, Petróleos Mexicanos (PEMEX), Pemex Petroquímica (PPQ) y Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. (entidad)

(Edición Extraordinaria)

31 Oct.- No. 24.- 3

Extracto del Convenio de Desempeño que celebran por una parte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Energía (Coordinadora de Sector), y por otra parte, III-Consolidado constituido por las empresas públicas de participación estatal mayoritaria, Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V., e I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. (III-Consolidado)

(Edición Extraordinaria)

31 Oct.- No. 24.- 6

Extracto del Convenio de Desempeño que celebran, por una parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Energía, y por otra parte, Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.

13 Oct.- No. 9.- 7

Extracto del Proyecto de la solicitud de permiso de transporte de gas natural presentada por la empresa Conceptos Energéticos Mexicanos, S.A. de C.V.

1 Abr.- No. 1.- 33

Extracto del proyecto de solicitud de permiso de almacenamiento de gas natural licuado presentada por la empresa ChevronTexaco de México, S.A. de C.V.

26 Feb.- No. 17.- 10

Extracto del proyecto de solicitud de permiso de almacenamiento de gas natural licuado, presentada por la empresa Terminal de LNG de Altamira, S. de R.L. de C.V.

29 Ene.- No. 20.- 4

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SECRE-2003, Instalaciones de aprovechamiento de gas natural (cancela y sustituye a la NOM-002-SECRE-1997, Instalaciones para el aprovechamiento de gas natural)

8 Dic.- No. 6.- 5

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2002, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos (cancela y sustituye a la NOM-003-SECRE-1997, Distribución de gas natural)

(Segunda Sección)

12 Mar.- No. 8.- 1

Norma Oficial Mexicana NOM-008-NUCL-2003, Control de la contaminación radiactiva

29 Dic.- No. 20.- 4

Norma Oficial Mexicana NOM-015-ENER-2002, Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos. Límites, métodos de prueba y etiquetado

(Segunda Sección)

15 Ene.- No. 10.- 1

Norma Oficial Mexicana NOM-016-ENER-2002, Eficiencia energética de motores de corriente alterna, trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, en potencia nominal de 0,746 a 373 kW. Límites, método de prueba y marcado

13 Ene.- No. 8.- 41

Norma Oficial Mexicana NOM-020-SEDG-2003, Calentadores para agua que utilizan como combustible gas L.P. o natural, de uso doméstico y comercial. Requisitos de seguridad, métodos de prueba y marcado

22 Dic.- No. 16.- 6

Norma Oficial Mexicana NOM-039-NUCL-2003, Especificaciones para la exención de fuentes de radiación ionizante y de prácticas que las utilicen

10 Dic.- No. 8.- 2

Nota aclaratoria a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2002, Distribución de gas natural y gas licuado de petróleo por ductos (cancela y sustituye a la NOM-003-SECRE-1997, Distribución de gas natural), publicada el 12 de marzo de 2003

29 Abr.- No. 22.- 23

Nota aclaratoria al aviso de prórroga de la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SECRE-2002, Requisitos de seguridad para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de plantas de almacenamiento de gas natural licuado que incluyen sistemas, equipos e instalaciones de recepción, conducción, regasificación y entrega de dicho combustible, publicado el 31 de enero de 2003

8 Abr.- No. 6.- 14

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-008-NUCL-1994, Límites de contaminación superficial con material radiactivo, que en lo sucesivo se denominará PROY-NOM-008-NUCL-2002, Control de la contaminación radiactiva

15 Abr.- No. 11.- 46

Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-013-SECRE-2003, Requisitos de seguridad para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de plantas de almacenamiento de gas natural licuado que incluyen sistemas, equipos e instalaciones de recepción, conducción, vaporización y entrega de dicho combustible

19 Sep.- No. 14.- 5

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-003-SEDG-2002, Estaciones de gas L.P. para carburación con almacenamiento fijo. Diseño y construcción

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 1

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-004-SEDG-2003, Instalaciones de aprovechamiento de Gas L.P. Diseño y construcción

15 Oct.- No. 11.- 12

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012/1-SEDG-2001, Recipientes sujetos a presión para contener gas L.P., tipo no portátil, no expuestos a calentamiento por medios artificiales. Requisitos generales para el diseño y fabricación

1 Abr.- No. 1.- 14

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012/2-SEDG-2001, Recipientes sujetos a presión para contener gas L.P., tipo no portátil, no expuestos a calentamiento por medios artificiales, destinados a plantas de almacenamiento, estaciones de gas L.P. para carburación e instalaciones de aprovechamiento. Fabricación

2 Abr.- No. 2.- 20

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012/3-SEDG-2001, Recipientes sujetos a presión para contener gas L.P., tipo no portátil, no expuestos a calentamiento por medios artificiales, destinados a estaciones de gas L.P. para carburación e instalaciones de aprovechamiento. Fabricación

2 Abr.- No. 2.- 27

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012/4-SEDG-2001, Recipientes sujetos a presión para contener gas L.P., tipo no portátil, no expuestos a calentamiento por medios artificiales, para uso como depósito de combustible en motores de combustión interna. Fabricación

3 Abr.- No. 3.- 3

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012/5-SEDG-2001, Recipientes sujetos a presión para contener gas L.P., tipo no portátil, no expuestos a calentamiento por medios artificiales, destinados a vehículos para el transporte de gas L.P. Fabricación

4 Abr.- No. 4.- 18

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-NUCL-2002, Especificaciones para la exención de fuentes de radiación ionizante y de prácticas que las utilicen

19 Mar.- No. 13.- 37

Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-001-SECRE-2003, Características y especificaciones del gas natural

29 Abr.- No. 22.- 14

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-016-SEDG-2002, Recipientes portátiles para contener gas licuado de petróleo.- Válvulas.- Especificaciones y métodos de prueba

(Segunda Sección)

30 May.- No. 21.- 9

Resolución por la que se aprueba la revisión anual del catálogo de precios de la Comisión Federal de Electricidad, a que se refieren los artículos 12 y 14 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en materia de aportaciones y la disposición 5.1 de los criterios y bases para determinar y actualizar el monto de las aportaciones

10 Sep.- No. 8.- 33

Resolución por la que se aprueban modificaciones a las cláusulas 9 y 15 de los términos y condiciones generales para las ventas de primera mano de gas natural

20 Ago.- No. 14.- 8

Resolución por la que se cancela la Norma Oficial Mexicana NOM-002-ENER-1995, Eficiencia térmica de calderas paquete. Especificaciones y método de prueba, publicada el 26 de diciembre de 1995

21 Ago.- No. 15.- 3

Resolución por la que se cancela la Norma Oficial Mexicana NOM-012-ENER-1996, Eficiencia térmica de calderas de baja capacidad (7,5 a 100 kW). Especificaciones y método de prueba, publicada el 21 de febrero de 1997

21 Ago.- No. 15.- 4

Resolución por la que se declara la terminación por caducidad del permiso de cogeneración E/011/COG/94, otorgado a Productos Ecológicos, S.A. de C.V.

10 Sep.- No. 8.- 29

Resolución por la que se declara la terminación por caducidad del permiso de autoabastecimiento E/126/AUT/98, otorgado a Energía de Quintana Roo, S.A. de C.V.

10 Sep.- No. 8.- 30

Resolución por la que se declara la terminación por caducidad del permiso de autoabastecimiento de energía eléctrica E/051/AUT/96 y se rechazan las solicitudes para modificar las condiciones originales de generación de energía eléctrica presentadas por Cozumel 2000, S.A. de C.V.

3 Nov.- No. 1.- 44

Resolución por la que se determina el valor del costo de transporte entre la frontera en Tamaulipas y los ductos del Sur de Texas, TFi, que forma parte de la metodología para determinar el precio máximo del gas natural objeto de venta de primera mano, contenida en la Directiva sobre la determinación de precios y tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-1996

20 Ago.- No. 14.- 14

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003

6 Mar.- No. 4.- 16

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable a diciembre de 2003, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003

1 Dic.- No. 1.- 54

Resolución por la que se extiende la vigencia del mecanismo transitorio para la determinación del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano a que se refiere la diversa número RES/121/2001

6 Feb.- No. 3.- 21

Resolución por la que se modifica el capítulo 13 de la directiva sobre la determinación de precios y tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-1996

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 33

Resolución por la que se modifica el capítulo 13 de la Directiva sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996

15 Oct.- No. 11.- 34

Resolución por la que se modifica el modelo de contrato de interconexión para fuente de energía renovable, aprobado mediante resolución número RES/140/2001

26 Feb.- No. 17.- 11

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-NUCL-2002, Control de la contaminación radiactiva, publicado el 15 de abril de 2003

(Edición Extraordinaria)

31 Oct.- No. 24.- 9

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-NUCL-2002, Especificaciones para la exención de fuentes de radiación ionizante y de prácticas que las utilicen, publicado el 19 de marzo de 2003

27 Ago.- No. 19.- 58

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-020-SEDG-2001, Calentadores para agua que utilizan como combustible Gas L.P. o natural, de uso doméstico y comercial. Requisitos de seguridad, métodos de prueba y marcado, publicado el 17 de julio de 2002

1 Dic.- No. 1.- 7

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012/1-SEDG-2001, Recipientes sujetos a presión para contener gas L.P., tipo no portátil, no expuestos a calentamiento por medios artificiales. Requisitos generales para el diseño y fabricación, publicado el 1 de abril de 2003

15 Dic.- No. 11.- 4

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012/2-SEDG-2001, Recipientes sujetos a presión para contener Gas L.P., tipo no portátil, no expuestos a calentamiento por medios artificiales, destinados a plantas de almacenamiento, estaciones de gas L.P. para carburación e instalaciones de aprovechamiento. Fabricación, publicado el 2 de abril de 2003

16 Dic.- No. 12.- 5

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012/3-SEDG-2001, Recipientes sujetos a presión para contener gas L.P., tipo no portátil, no expuestos a calentamiento por medios artificiales, destinados a estaciones de gas L.P. para carburación e instalaciones de aprovechamiento. Fabricación, publicado el 2 de abril de 2003

19 Dic.- No. 15.- 18

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012/4-SEDG-2001, Recipientes sujetos a presión para contener gas L.P., tipo no portátil, no expuestos a calentamiento por medios artificiales, para uso como depósito de combustible en motores de combustión interna. Fabricación, publicado el 3 de abril de 2003

19 Dic.- No. 15.- 25

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012/5-SEDG-2001, Recipientes sujetos a presión para contener gas L.P., tipo no portátil, no expuestos a calentamiento por medios artificiales, destinados a vehículos para el transporte de gas L.P. Fabricación, publicado el 4 de abril de 2003

19 Dic.- No. 15.- 27

Respuesta a los comentarios respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SECRE-2000, Instalaciones para el aprovechamiento de gas natural (cancela y sustituye a la NOM-002-SECRE-1997, Instalaciones para el aprovechamiento de gas natural), publicado el 18 de octubre de 2001

8 Oct.- No. 6.- 38

Respuesta a los comentarios respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-003-SECRE-2000, Distribución de gas natural (cancela y sustituye a la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-1997, Distribución de gas natural), publicado el 19 de octubre de 2001

(Segunda Sección)

13 Ene.- No. 8.- 1

SECRETARIA DE ECONOMIA

Aclaración a la Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-054-ANCE-2003, NMX-J-066-ANCE-2003, NMX-J-157-ANCE-2003, NMX-J-194-ANCE-2003, NMX-J-436-ANCE-2003, NMX-J-456-ANCE-2003, NMX-J-457-ANCE-2003, NMX-J-465-ANCE-2003 y NMX-J-508-ANCE-2003, publicada el 18 de junio de 2003

11 Sep.- No. 9.- 17

Aclaración a la Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-A-007-INNTEX-2003, NMX-A-064-INNTEX-2003, NMX-A-066-INNTEX-2003, NMX-A-240-INNTEX-2003 y NMX-A-301/1-INNTEX-2003, publicada el 13 de agosto de 2003

11 Sep.- No. 9.- 18

Aclaración a la diversa de la Resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación a la resolución final por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de, entre otros, equipos transreceptores portátiles de mano, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8525.20.05 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 13 de noviembre de 2000

29 Jul.- No. 22.- 81

Aclaración a la resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de, entre otros, equipos transreceptores portátiles de mano, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8525.20.05 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 13 de noviembre de 2000

25 Feb.- No. 16.- 57

Aclaración a la Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de varilla corrugada, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7214.20.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originaria de los Estados Unidos de América y la República de Venezuela, independientemente del país de procedencia, publicada el 28 de julio de 2003

30 Sep.- No. 21.- 65

Aclaración a la Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de papel bond cortado, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 4802.56.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada el 6 de noviembre de 2003

11 Dic.- No. 9.- 26

Aclaración al Acuerdo por el que se da a conocer el contingente mínimo para importar en 2003, exenta de arancel, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, publicado el 31 de diciembre de 2002

(Segunda Sección)

24 Feb.- No. 15.- 80

Aclaración al Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel-cuota, establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, publicado el 31 de diciembre de 2002

(Segunda Sección)

24 Feb.- No. 15.- 80

Aclaración al Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, habas de soya, publicado el 14 de julio de 2003

13 Ago.- No. 9.- 86

Aclaración al Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar azúcar refinada en 2003, publicado el 26 de septiembre de 2003

1 Oct.- No. 1.- 29

Aclaración al Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar en el 2003 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, aún en lata, con un peso no mayor a 1 kilogramo originario de la República de Guatemala, y camarones y langostinos, originarios de la República de Honduras, publicado el 17 de diciembre de 2002

24 Mar.- No. 15.- 48

Aclaración al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado el 28 de febrero de 2003

(Segunda Sección)

2 Abr.- No. 2.- 61

Aclaración al Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 28 de febrero de 2003

(Segunda Sección)

2 Abr.- No. 2.- 62

Aclaración al Acuerdo que modifica al diverso por el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía, publicado el 15 de diciembre de 2003

30 Dic.- No. 21.- 93

Aclaración al Acuerdo que reforma y adiciona el similar que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en el punto de su entrada al país y en el de su salida, publicado el 11 de julio de 2003

13 Ago.- No. 9.- 87

Aclaración por la que se modifica el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-035-SCFI-2002, Prácticas comerciales-Criterios de información para los sistemas de ventas a domicilio, publicado el 17 de abril de 2003

30 May.- No. 21.- 93

Actualización de la lista de árbitros independientes, oficialmente reconocidos por la Secretaría de Economía, para actuar en las controversias que se susciten entre proveedores y consumidores

28 Oct.- No. 20.- 18

Acuerdo de habilitación al ciudadano Héctor Alberto Romero Fierro para ejercer la función de corredor público con número 2 en la plaza del Estado de Colima

23 Dic.- No. 17.- 24

Acuerdo de habilitación al ciudadano Roberto José Arellano Crespo para ejercer la función de corredor público con número 9 en la plaza del Estado de Aguascalientes

23 Dic.- No. 17.- 24

Acuerdo mediante el cual se otorga habilitación a la ciudadana María de la Luz Barajas Aguiar, para ejercer la función de corredor público número 10 en la plaza del Estado de Nayarit

19 Ago.- No. 13.- 2

Acuerdo mediante el cual se otorga habilitación al ciudadano Francisco Javier Sánchez Gavito Díaz, para ejercer la función de corredor público número 59 en la plaza del Distrito Federal

10 Sep.- No. 8.- 44

Acuerdo mediante el cual se otorga habilitación al ciudadano Moisés González Santillán, para ejercer la función de corredor público con número 24 en la plaza del Estado de Nuevo León

9 Jul.- No. 7.- 60

Acuerdo por el cual se da a conocer el cupo para internar a Taiwan, Penghu, Kimen y Matsu (Taipei Chino), vehículos automóviles, originarios de los Estados Unidos Mexicanos durante 2003, al amparo del acuerdo temporal celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el territorio aduanero independiente de Taiwan, Penghu, Kimen y Matsu (Taipei Chino)

12 Feb.- No. 7.- 21

Acuerdo por el cual se da a conocer el cupo para internar a Taiwan, Penghu, Kimen y Matsu (Taipei Chino), vehículos automóviles, originarios de los Estados Unidos Mexicanos durante 2004, al amparo del acuerdo temporal celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y el territorio aduanero independiente de Taiwan, Penghu, Kimen y Matsu (Taipei Chino)

29 Dic.- No. 20.- 34

Acuerdo por el cual se dan a conocer los cupos para internar a los Estados Unidos de América en 2004 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, jugo de naranja originario de los Estados Unidos Mexicanos

(Segunda Sección)

19 Dic.- No. 15.- 3

Acuerdo por el cual se definen las empresas fabricantes de la industria automotriz

29 Dic.- No. 20.- 14

Acuerdo por el que la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio declara como periodo de receso, el comprendido del 22 de diciembre de 2003 al 6 de enero de 2004, reanudando labores el 7 de enero del mismo año

17 Dic.- No. 13.- 43

Acuerdo por el que se adiciona el numeral 4.3.1.10. Bis al diverso por el que se determinan las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad para el ejercicio fiscal 2002, publicado el 14 de marzo de 2002

30 Jun.- No. 21.- 45

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, pato, ganso o pintada sin trocear

14 Jul.- No. 10.- 16

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, café verde en grano (variedad robusta), sin tostar ni descafeinar

14 Jul.- No. 10.- 21

Acuerdo por el que se da a conocer el Acuerdo de Complementación Económica No. 54 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur

13 May.- No. 7.- 10

Acuerdo por el que se da a conocer el contingente mínimo para importar en 2004, exenta de arancel, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio

23 Dic.- No. 17.- 11

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo máximo para importar aceite en bruto de girasol, originario y procedente de la República de Argentina

4 Sep.- No. 4.- 5

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, queso tipo Egmont con el arancel-cupo establecido

5 Mar.- No. 3.- 75

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, cera de carnauba, con el arancel-cupo establecido

25 Abr.- No. 19.- 21

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, quesos duros y semiduros

30 Abr.- No. 23.- 33

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, cacao en grano

2 May.- No. 1.- 19

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, sorgo

2 Jun.- No. 1.- 33

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, cebada y malta

14 Jul.- No. 10.- 12

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, raíz de yuca (mandioca), excepto congelada

14 Jul.- No. 10.- 13

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, habas de soya

14 Jul.- No. 10.- 15

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2004 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, jugo de naranja originario de los Estados Unidos de América

(Segunda Sección)

19 Dic.- No. 15.- 2

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en el periodo 2004-2007, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel-cuota, establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte

23 Dic.- No. 17.- 4

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2004, café verde en grano (variedad robusta), sin tostar ni descafeinar

26 Dic.- No. 19.- 25

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2004, cera de carnauba, con el arancel-cupo establecido

26 Dic.- No. 19.- 27

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2004, cacao en grano

26 Dic.- No. 19.- 29

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2004, pato, ganso o pintada sin trocear

26 Dic.- No. 19.- 32

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2004, queso tipo Egmont, con el arancel-cupo establecido

26 Dic.- No. 19.- 33

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2004, cebada y malta

29 Dic.- No. 20.- 16

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2004, habas de soya

29 Dic.- No. 20.- 21

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2004, sorgo

29 Dic.- No. 20.- 25

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2004, raíz de yuca (mandioca), excepto congelada

29 Dic.- No. 20.- 27

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar atún procesado, excepto lomos, originario de los países de la Comunidad Europea, en el periodo del 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004

1 Jul.- No. 1.- 10

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar azúcar refinada en 2003

26 Sep.- No. 19.- 46

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar brandy a los Estados Unidos Mexicanos, en el periodo del 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004

14 Jul.- No. 10.- 19

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de bovino o su equivalente en ganado bovino en pie superior o igual a 250 kilogramos, leche en polvo, queso fresco y frijol, excepto para siembra, originarios de la República de Nicaragua en el periodo del 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004

1 Jul.- No. 1.- 12

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en 2003 con el arancel-cupo establecido, coches de turismo y demás vehículos automóviles, concebidos principalmente para el transporte de personas, que se clasifican en las fracciones arancelarias 8703.21.99, 8703.22.01, 8703.23.01, 8703.24.01 y 8704.31.99

15 Ene.- No. 10.- 29

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en 2003 con el arancel-cupo establecido, preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04

12 Feb.- No. 7.- 17

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en 2004 con el arancel-cupo establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile, manzana originaria de la República de Chile

9 Dic.- No. 7.- 11

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en 2004 con el arancel-cupo establecido, preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50% en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04

23 Dic.- No. 17.- 18

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en el año 2003, dentro del arancel-cupo establecido, piernas, muslos o piernas unidas al muslo, de pollo, originarias de los Estados Unidos de América

31 Ene.- No. 23.- 28

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en el año 2003, piernas, muslos o piernas unidas al muslo, de pollo, originarias de los Estados Unidos de América

(Segunda Sección)

25 Jul.- No. 20.- 50

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en el año 2004, piernas, muslos o piernas unidas al muslo, de pollo, originarias de los Estados Unidos de América

26 Dic.- No. 19.- 34

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en el periodo 1 de enero al 30 de junio de 2004, coches de turismo y demás vehículos automóviles, concebidos principalmente para el transporte de personas, que se clasifican en las fracciones arancelarias 8702.90.03, 8703.21.99, 8703.22.01, 8703.23.01, 8703.24.01 y 8704.31.99

22 Dic.- No. 16.- 41

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar hasta el 31 de diciembre de 2003, productos automotores nuevos, originarios y provenientes de la República Oriental del Uruguay conforme al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur

30 Ene.- No. 22.- 24

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar hasta el 31 de diciembre de 2004, productos automotores nuevos, originarios y provenientes de la República Oriental del Uruguay conforme al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro estados partes del Mercado Común del Sur

29 Dic.- No. 20.- 29

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar vehículos nuevos con el arancel preferencial establecido, originarios de los países de la Comunidad Europea durante 2004

22 Dic.- No. 16.- 38

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a la Comunidad Europea vehículos pesados, en 2004

29 Dic.- No. 20.- 32

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a la República de Costa Rica en 2004 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, aguacates frescos originarios de los Estados Unidos Mexicanos

22 Dic.- No. 16.- 30

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a los Estados Unidos de América en 2004 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, cacahuete originario de los Estados Unidos Mexicanos

9 Dic.- No. 7.- 9

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para internar a los Estados Unidos de América en 2004 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, escobas originarias de los Estados Unidos Mexicanos

9 Dic.- No. 7.- 10

Acuerdo por el que se da a conocer el incremento al cupo mínimo para importar en 2003, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel-cuota, establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte

8 Dic.- No. 6.- 23

Acuerdo por el que se da a conocer el listado de fabricantes, marcas y tipos de automóviles, camiones y autobuses usados que podrán ser importados y destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, Estado de Sonora

25 Sep.- No. 18.- 53

Acuerdo por el que se da a conocer el listado de fabricantes, marcas y tipos de automóviles y camiones comerciales, ligeros y medianos usados que podrán ser importados y destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, Estado de Sonora, por parte de las personas físicas residentes en dichas zonas

25 Sep.- No. 18.- 50

Acuerdo por el que se da a conocer el logotipo de identificación del programa denominado Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES)

3 Feb.- No. 1.- 7

Acuerdo por el que se da a conocer el modelo de Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal 2003 que celebren, por una parte, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Economía, a través de su órgano desconcentrado denominado Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, representada por el Titular de la Unidad Administrativa que corresponda y, por la otra, las personas morales por conducto de sus representantes legales

21 Ago.- No. 15.- 6

Acuerdo por el que se da a conocer el módulo de recepción vía Internet de solicitudes de ampliación de programas PITEX y PROSEC

8 Ago.- No. 6.- 58

Acuerdo por el que se da a conocer el módulo de recepción vía Internet de solicitudes de registro de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para la obtención de certificados de origen ALADI; registro de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para la obtención de certificados de origen SGP, y cuestionario para la obtención del certificado de circulación de mercancías EUR1 o el carácter de exportador autorizado

11 Dic.- No. 9.- 18

Acuerdo por el que se da a conocer el proyecto de giro industrial que se indica, y se convoca a los interesados en emitir comentarios respecto a su inclusión en el diverso por el que se dan a conocer las listas de actividades, giros y regiones comerciales e industriales, conforme a las cuales la Secretaría de Economía autorizará la constitución de cámaras empresariales

7 Abr.- No. 5.- 69

Acuerdo por el que se da a conocer el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil

2 May.- No. 1.- 16

Acuerdo por el que se da a conocer la decisión de la Comisión Administradora por la que se otorga una dispensa temporal para la utilización de materiales de fuera de la zona de libre comercio para que determinados bienes del vestido reciban el trato arancelario preferencial del Tratado de Libre Comercio celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela

30 Abr.- No. 23.- 35

Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil

2 May.- No. 1.- 18

Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor del Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación No. 29, celebrado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos

12 Feb.- No. 7.- 16

Acuerdo por el que se da a conocer la lista de artículos libres de arancel para personas con discapacidad

25 Abr.- No. 19.- 26

Acuerdo por el que se da a conocer los cupos mínimos para importar en 2003, con el arancel-cupo establecido, avena, excepto para siembra y extractos de café

25 Abr.- No. 19.- 23

Acuerdo por el que se dan a conocer diversas disposiciones en materia de los programas de promoción sectorial y el formato de solicitud de autorización y ampliación de programas de promoción sectorial

(Segunda Sección)

12 Jun.- No. 9.- 1

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de Créditos de Primer Piso del Fideicomiso de Fomento Minero Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-159-SCFI-2003, Bebidas alcohólicas-Sotol-Especificaciones y métodos de prueba

28 May.- No. 19.- 4

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de Créditos de Primer Piso del Fideicomiso de Fomento Minero

29 May.- No. 20.- 73

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación para Descuento de Créditos del Fideicomiso de Fomento Minero

3 Oct.- No. 3.- 23

Acuerdo por el que se dan a conocer los casos de excepción sobre el contenido nacional a requerir en los procedimientos de contratación de obras públicas para proyectos llave en mano o integrados mayores, convocados bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contenidos en los tratados de libre comercio

5 Sep.- No. 5.- 33

Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios para emitir permisos de importación de vehículos que según sus características son necesarios para que ciertos sectores de la población desarrollen sus actividades productivas y/o socioeconómicas

(Segunda Sección)

8 May.- No. 4.- 14

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir trato de preferencia arancelaria durante 2004, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte

8 Dic.- No. 6.- 26

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de importación de vehículos automotores usados para empresas comerciales de autos usados para 2003

20 Ene.- No. 13.- 108

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en el año 2003, dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, frijol, excepto para siembra, originario de los Estados Unidos de América y de Canadá

4 Abr.- No. 4.- 28

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en 2004, con el arancel-cupo establecido, avena, excepto para siembra y extractos de café

29 Dic.- No. 20.- 22

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en el periodo 2004-2007 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, maíz excepto para siembra, originario de los Estados Unidos de América o de Canadá

31 Dic.- No. 22.- 52

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para exportar en el periodo mayo 2003-abril 2004, ajos, trigo duro, sulfuros de sodio, tereftalato de dimetilo, pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, poliestireno cristal, resinas de poli(tereftalato) de etileno y otras placas, láminas, hojas, películas, bandas y tiras de polipropileno, originarios de los Estados Unidos Mexicanos conforme al Acuerdo de Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil

18 Jun.- No. 13.- 39

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar a los Estados Unidos Mexicanos e internar al Estado de Israel, bienes textiles y de la confección que cumplan con lo dispuesto en el artículo 3-03.3 y su Anexo del Tratado de Libre Comercio entre ambos países, en 2004

11 Dic.- No. 9.- 22

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar a los Estados Unidos Mexicanos procedentes de las repúblicas de El Salvador y Guatemala e internar a la República de Guatemala, durante 2004, bienes textiles y del vestido que cumplan con lo dispuesto en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras

22 Dic.- No. 16.- 29

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar a los Estados Unidos Mexicanos, ciertos productos textiles y calzado originarios de la Comunidad Europea, durante 2004

22 Dic.- No. 16.- 33

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar con la preferencia establecida en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, flores frescas y café Kasher originarios del Estado de Israel en el 2004

8 Dic.- No. 6.- 28

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar de los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y para exportar a los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio ciertos productos textiles, de la confección y del calzado, durante 2004

11 Dic.- No. 9.- 23

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar en 2003, vehículos automóviles, originarios y provenientes de la República Federativa del Brasil conforme al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur

10 Ene.- No. 7.- 82

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar en 2003 y 2004, tejidos de lana y quesos, originarios y provenientes de la República Oriental del Uruguay conforme al Decimoquinto Protocolo Modificador del Acuerdo de Complementación Económica No. 5, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay

6 Mar.- No. 4.- 18

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar en 2003 y 2004, sulfuros de sodio, tereftalato de dimetilo, pigmentos y preparaciones a base de dióxido de titanio, poliestireno cristal, resinas de poli(tereftalato) de etileno y otras placas, láminas, hojas, películas, bandas y tiras de polipropileno, originarios de la República Federativa del Brasil conforme al Acuerdo de Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil

18 Jun.- No. 13.- 41

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar en 2004, leche ultrapasteurizada en envases herméticos y polvo para preparación de bebidas, originarios de la República de Costa Rica

8 Dic.- No. 6.- 30

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar en el periodo 2003-abril 2004, vehículos automóviles nuevos, originarios y provenientes de la República Argentina conforme al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur

10 Ene.- No. 7.- 79

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar en el 2004, atún en lata, con un peso no mayor a 1 kilogramo, originario de la República de Guatemala, y camarones y langostinos originarios de la República de Honduras

11 Dic.- No. 9.- 20

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar hasta el 31 de diciembre de 2004, vehículos automóviles, originarios y provenientes de la República Federativa del Brasil, conforme al Acuerdo de Complementación Económica No. 55 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, siendo los últimos cuatro Estados Partes del Mercado Común del Sur

22 Dic.- No. 16.- 34

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para internar a la Comunidad Europea en el periodo del 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004, huevo fértil libre de patógenos, algunos productos industrializados del huevo, miel, flores frescas, espárragos, guisantes, algunas frutas, mezclas de algunas frutas, jugos de algunas frutas, ovoalbúmina, atún procesado, excepto lomos y melaza de caña, originarios de los Estados Unidos Mexicanos

2 Jul.- No. 2.- 3

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para internar a la Comunidad Europea en el periodo del 1 de julio de 2003 al 30 de junio de 2004, chicle y aguacate originarios de los Estados Unidos Mexicanos

2 Jul.- No. 2.- 18

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para internar a los Estados Unidos de América en 2003, azúcares originarios de los Estados Unidos Mexicanos

14 Jul.- No. 10.- 17

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos unilaterales para importar en 2004, diversos granos forrajeros, con el arancel-cupo establecido

29 Dic.- No. 20.- 18

Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos generales para el establecimiento y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Economía

2 Jun.- No. 1.- 35

Acuerdo por el que se dan a conocer los modelos de Convenio de Concertación para el ejercicio fiscal 2003 que celebren, por una parte, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía, representada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y por la otra, las organizaciones de la sociedad civil, por conducto de sus representantes legales

22 Sep.- No. 15.- 4

Acuerdo por el que se delegan facultades en materias de contratos, convenios que se realicen conforme al Presupuesto de la Secretaría de Economía y de recursos humanos

28 Mar.- No. 19.- 55

Acuerdo por el que se designa al Secretariado Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace como el área de apoyo al titular de la Secretaría de Economía en diversas tareas relacionadas con los programas enunciados en el anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2003

(Segunda Sección)

12 Mar.- No. 8.- 74

Acuerdo por el que se determina la cuota adicional para importar, maíz excepto para siembra, originario de los Estados Unidos de América en el año 2003

2 Sep.- No. 2.- 20

Acuerdo por el que se determinan las actividades que pueden realizar las empresas maquiladoras de servicio

8 Ago.- No. 6.- 59

Acuerdo por el que se determinan las reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio destinado a facilitar a las micro, pequeñas y medianas empresas el acceso a los servicios de consultoría y capacitación especializadas que brinda el Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE) para el ejercicio fiscal 2003

25 Abr.- No.- 19.- 28

Acuerdo por el que se determinan las reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio canalizado a través del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana empresa para el ejercicio fiscal 2003

(Tercera Sección)

25 Abr.- No. 19.- 1

Acuerdo por el que se determinan las reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio canalizado a través del Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas para el ejercicio fiscal 2003

(Tercera Sección)

25 Abr.- No. 19.- 16

Acuerdo por el que se determinan las Reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa de Centros de Distribución en Estados Unidos (FACOE) para el ejercicio fiscal 2003

15 May.- No. 9.- 24

Acuerdo por el que se determinan las Reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Marcha Hacia el Sur para el ejercicio fiscal 2003

(Segunda Sección)

8 May.- No. 4.- 1

Acuerdo por el que se determinan las reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio canalizado a través del Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para el ejercicio fiscal 2003

(Segunda Sección)

4 Jun.- No. 3.- 1

Acuerdo por el que se determinan las Reglas de operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio canalizado a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario para el ejercicio fiscal 2003

4 Jul.- No. 4.- 13

Acuerdo por el que se determinan las Reglas de Operación e indicadores de resultados para la asignación del apoyo canalizado a través del Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales para el ejercicio fiscal 2003

12 Nov.- No. 8.- 10

Acuerdo por el que se determinan los criterios para el otorgamiento del subsidio destinado a la realización de los eventos relacionados con la celebración de la Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio (OMC)

7 Mar.- No. 5.- 33

Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos

28 Feb.- No. 19.- 59

Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la aplicación del requisito de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

15 Jul.- No. 11.- 2

Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio

28 Feb.- No. 19.- 53

Acuerdo por el que se establecen requisitos específicos para la importación temporal de mercancías

(Segunda Sección)

30 Oct.- No. 22.- 1

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de enero de 2004

31 Dic.- No. 22.- 49

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de marzo de 2003

28 Feb.- No. 19.- 38

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de abril de 2003

31 Mar.- No. 20.- 70

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de mayo de 2003

30 Abr.- No. 23.- 29

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de junio de 2003

30 May.- No. 21.- 78

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de julio de 2003

30 Jun.- No. 21.- 53

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de agosto de 2003

1 Ago.- No. 1.- 75

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final, correspondiente al mes de septiembre de 2003

1 Sep.- No. 1.- 38

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de octubre de 2003

1 Oct.- No. 1.- 11

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de noviembre de 2003

31 Oct.- No. 23.- 72

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de diciembre de 2003

1 Dic.- No. 1.- 57

Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo y para los servicios involucrados en su entrega al usuario final correspondiente al mes de febrero de 2003

31 Ene.- No. 23.- 30

Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se determina la cuota adicional para importar, maíz excepto para siembra, originario de los Estados Unidos de América en el año 2003

8 Dic.- No. 6.- 33

Acuerdo por el que se modifica y adiciona el diverso por el que se determinan las Reglas de Operación e indicadores de resultados para la asignación del subsidio canalizado a través del fondo de fomento a la integración de cadenas productivas para el ejercicio fiscal 2003

(Segunda Sección)

19 Dic.- No. 15.- 1

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad

29 Jul.- No. 22.- 54

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Armando Salazar Chávez, para ejercer la función de corredor público con número 3 en la plaza del Estado de Tlaxcala

6 Feb.- No. 3.- 24

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Jorge Robles Madrigal para ejercer la función de corredor público número 46 en la plaza del Estado de Jalisco

5 Nov.- No. 3.- 9

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Ramón Villegas Villaseñor, como corredor público número 21 en la plaza del Estado de Baja California

5 Mar.- No. 3.- 77

Acuerdo por el que se procede a convocar y celebrar nuevos concursos para el otorgamiento de una o más concesiones de exploración sobre los proyectos mineros que se indican

30 Abr.- No. 23.- 35

Acuerdo por el que se procede a convocar y celebrar nuevos concursos para el otorgamiento de una o más concesiones de exploración sobre los proyectos mineros que se indican

28 Jul.- No. 21.- 11

Acuerdo por el que se procede a convocar y celebrar nuevos concursos para el otorgamiento de una o más concesiones de exploración sobre los proyectos mineros que se indican

5 Sep.- No. 5.- 32

Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se dan a conocer diversas disposiciones en materia de programas de importación temporal para producir artículos de exportación

22 Jul.- No. 16.- 7

Acuerdo por el que se reforman los diversos que se indican y se establecen diversas disposiciones en materia de reportes anuales de operaciones de comercio exterior

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 19

Acuerdo por el que se señalan los días del año 2003 en que se suspenden las labores de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria

17 Feb.- No. 10.- 33

Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Secretaría de Economía durante el periodo que se indica

12 Dic.- No. 10.- 5

Acuerdo que abroga al diverso por el que se delegan facultades en materias de contratos, convenios que se realicen conforme al presupuesto de la Secretaría de Economía y de recursos humanos

13 Oct.- No. 9.- 14

Acuerdo que adiciona al diverso por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en 2003, dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, maíz, excepto para siembra, originario de los Estados Unidos de América o de Canadá

12 Nov.- No. 8.- 9

Acuerdo que establece el registro de importadores de vehículos nuevos, cuando importen más de un vehículo al año

29 Dic.- No. 20.- 14

Acuerdo que establece la cantidad mensual máxima de vehículos que podrán importar las empresas comerciales de autos usados

4 Abr.- No. 4.- 27

Acuerdo que establece los criterios para emitir permisos previos de importación a las empresas de la región y franja fronteriza norte del país dedicadas al desmantelamiento de unidades automotrices usadas

26 Ago.- No. 18.- 7

Acuerdo que establece los criterios para otorgar permisos previos por parte de la Secretaría de Economía, a las importaciones definitivas de frutosa originarias de los Estados Unidos de América

20 Mar.- No. 14.- 16

Acuerdo que establece los criterios sobre permisos previos de importación de insumos siderúrgicos a través de las fracciones arancelarias 9802.00.13 y 9802.00.26 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

21 May.- No. 13.- 27

Acuerdo que establece los Lineamientos para la presentación de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria 2003-2005

26 Jun.- No. 19.- 27

Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Consejo de Recursos Minerales, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

4 Mar.- No. 2.- 8

Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Consejo de Recursos Minerales, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

(Segunda Sección)

23 May.- No. 15.- 20

Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Consejo de Recursos Minerales, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

(Segunda Sección)

23 Jul.- No. 17.- 1

Acuerdo que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Consejo de Recursos Minerales, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

1 Oct.- No. 1.- 14

Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el contingente mínimo para importar en 2003, exenta de arancel, leche en polvo originaria de los países miembros de la Organización Mundial del Comercio

18 Ago.- No. 12.- 21

Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar en 2003, coches de turismo y demás vehículos automóviles, concebidos principalmente para el transporte de personas, que se clasifican en las fracciones arancelarias 8703.21.99, 8703.22.01, 8703.23.01, 8703.24.01 y 8704.31.99

30 Jun.- No. 21.- 51

Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo mínimo para importar en 2003, leche en polvo originaria de los Estados Unidos de América, dentro del arancel-cuota, establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte

18 Ago.- No. 12.- 18

Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los criterios para emitir permisos de importación de vehículos que según sus características son necesarios para que ciertos sectores de la población desarrollen sus actividades productivas y/o socioeconómicas

9 Jul.- No. 7.- 59

Acuerdo que modifica al diverso por el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía

30 Jun.- No. 21.- 47

Acuerdo que modifica al diverso por el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía

15 Dic.- No. 11.- 21

Acuerdo que modifica al similar que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

24 Dic.- No. 18.- 41

Acuerdo que modifica al similar que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

30 Dic.- No. 21.- 61

Acuerdo que modifica el similar por el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía

(Segunda Sección)

24 Feb.- No. 15.- 45

Acuerdo que modifica el similar por el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía

18 Nov.- No. 12.- 5

Acuerdo que modifica el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Salud

27 Mar.- No. 18.- 9

Acuerdo que modifica y adiciona al diverso por el que se dan a conocer los cupos mínimos para importar en 2003 dentro del arancel-cuota establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, maíz, excepto para siembra originario de los Estados Unidos de América o de Canadá, publicado el 31 de diciembre de 2002

(Segunda Sección)

2 Abr.- No. 2.- 59

Acuerdo que reforma al diverso por el que se determinan las atribuciones, funciones, organización y circunscripción de las delegaciones y subdelegaciones federales y oficinas de servicios de la Secretaría de Economía

4 Jul.- No. 4.- 29

Acuerdo que reforma al diverso que establece los criterios para emitir permisos previos de importación a las empresas de la región y franja fronteriza norte del país dedicadas al desmantelamiento de unidades automotrices usadas

22 Sep.- No. 15.- 4

Acuerdo que reforma el diverso por el que se da a conocer el cupo para importar en 2003 con el arancel-cupo establecido, preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04, publicado el 12 de febrero de 2003

16 Abr.- No. 12.- 28

Acuerdo que reforma el similar por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, en materia de cuotas compensatorias

30 May.- No. 21.- 76

Acuerdo que reforma el similar que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

12 Feb.- No. 7.- 14

Acuerdo que reforma y adiciona el similar que establece la clasificación y codificación de las mercancías cuya importación o exportación están sujetas a regulación por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional

13 Ago.- No. 9.- 83

Acuerdo que reforma y adiciona el similar que identifica las fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida

11 Jul.- No. 9.- 64

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Aguascalientes, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

8 Ene.- No. 5.- 28

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Baja California Sur, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

8 Ene.- No. 5.- 30

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Campeche, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

7 Ene.- No. 4.- 40

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Coahuila, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

7 Ene.- No. 4.- 42

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Colima, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

8 Ene.- No. 5.- 32

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Guanajuato, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

7 Ene.- No. 4.- 45

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

7 Ene.- No. 4.- 47

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Morelos, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

8 Ene.- No. 5.- 34

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Nayarit, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

7 Ene.- No. 4.- 49

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Nuevo León, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

8 Ene.- No. 5.- 36

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Oaxaca, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

8 Ene.- No. 5.- 38

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Puebla, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

8 Ene.- No. 5.- 40

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sinaloa, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

8 Ene.- No. 5.- 42

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tamaulipas, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

8 Ene.- No. 5.- 44

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Veracruz-Llave, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

7 Ene.- No. 4.- 50

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Yucatán, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

7 Ene.- No. 4.- 53

Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

7 Ene.- No. 4.- 44

Adición y renovación a la lista de árbitros independientes, oficialmente reconocidos por la Secretaría de Economía, para actuar en las controversias que se susciten entre proveedores y consumidores, publicada el 7 de agosto de 2002

7 Ene.- No. 4.- 55

Adición y renovación a la lista de árbitros independientes, oficialmente reconocidos por la Secretaría de Economía, para actuar en las controversias que se susciten entre proveedores y consumidores, publicada el 7 de enero de 2003

30 Dic.- No. 21.- 84

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-T-136-SCFI-2003, PROY-NMX-T-138-SCFI-2003, PROY-NMX-T-140-SCFI-2003, PROY-NMX-T-142-SCFI-2003, PROY-NMX-T-144-SCFI-2003, PROY-NMX-T-145-SCFI-2003, PROY-NMX-T-146-SCFI-2003, PROY-NMX-T-147-SCFI-2003, PROY-NMX-T-148-SCFI-2003, PROY-NMX-T-152-SCFI-2003 y PROY-NMX-T-153-SCFI-2003

31 Ene.- No. 23.- 34

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-L-144-SCFI-2003, PROY-NMX-L-162-SCFI-2003 y PROY-NMX-L-168-SCFI-2003

24 Ene.- No. 17.- 3

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-Y-125-SCFI-2003 y PROY-NMX-Y-126-SCFI-2003

24 Ene.- No. 17.- 5

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-003-SCFI-2003, PROY-NMX-F-084-SCFI-2003, PROY-NMX-F-085-SCFI-2003 y PROY-NMX-F-516-SCFI-2003

26 Feb.- No. 17.- 16

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-489-SCFI-2002, PROY-NMX-F-491-SCFI-2002, PROY-NMX-F-520-SCFI-2002, PROY-NMX-F-523-SCFI-2002, PROY-NMX-F-529-SCFI-2002 y PROY-NMX-F-536-SCFI-2002

26 Feb.- No. 17.- 17

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-Y-103-SCFI-2003, PROY-NMX-Y-302-SCFI-2003, PROY-NMX-Y-304-SCFI-2003, PROY-NMX-Y-326-SCFI-2003 y PROY-NMX-Y-335-SCFI-2003

13 Feb.- No. 8.- 47

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-C-030-ONNCCE-2003, PROY-NMX-C-036-ONNCCE-2003, PROY-NMX-C-038-ONNCCE-2003, PROY-NMX-C-071-ONNCCE-2003, PROY-NMX-C-073-ONNCCE-2003, PROY-NMX-C-165-ONNCCE-2003, PROY-NMX-C-191-ONNCCE-2003, PROY-NMX-C-275-ONNCCE-2003 y PROY-NMX-C-282-ONNCCE-2003

(Segunda Sección)

23 May.- No. 15.- 55

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-A-214-SCFI-2003 y PROY-NMX-A-222-SCFI-2003

(Segunda Sección)

23 May.- No. 15.- 57

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-X-029/1-SCFI-2003 y PROY-NMX-X-029/3-SCFI-2003

18 Jun.- No. 13.- 56

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-W-018-SCFI-2003, PROY-NMX-W-023-SCFI-2003 y PROY-NMX-W-101/1-SCFI-2003

18 Jun.- No. 13.- 57

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-T-118-SCFI-2003 y PROY-NMX-T-128-SCFI-2003

21 Jul.- No. 15.- 14

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-L-142-SCFI-2003 y PROY-NMX-L-161-SCFI-2003

21 Jul.- No. 15.- 15

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-O-203-SCFI-2003 y PROY-NMX-O-207-SCFI-2003

19 Ago.- No. 13.- 3

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-E-057-SCFI-2003, PROY-NMX-E-097-SCFI-2003, PROY-NMX-E-205-SCFI-2003, PROY-NMX-E-230-SCFI-2003, PROY-NMX-E-242/1-SCFI-2003 y PROY-NMX-E-242/2-SCFI-2003

20 Ago.- No. 14.- 22

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-W-101/2-SCFI-2003 y PROY-NMX-X-002/1-SCFI-2003

(Segunda Sección)

17 Sep.- No. 12.- 62

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-W-149-SCFI-2003, PROY-NMX-W-150-SCFI-2003 y PROY-NMX-W-151-SCFI-2003
18 Nov.- No. 12.- 16

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-E-004-CNCP-2003, PROY-NMX-E-181-CNCP-2003, PROY-NMX-E-213-CNCP-2003 y PROY-NMX-E-243-CNCP-2003
5 Dic.- No. 5.- 14

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-F-700-COFOCALEC-2003, PROY-NMX-F-701-COFOCALEC-2003 y PROY-NMX-F-702-COFOCALEC-2003
5 Dic.- No. 5.- 15

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-O-184-SCFI-2002
29 Ene.- No. 20.- 4

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-E-061-SCFI-2003
24 Ene.- No. 17.- 3

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-139-SCFI-2002
26 Feb.- No. 17.- 17

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-B-013-SCFI-2003
18 Jun.- No. 13.- 55

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-L-145-SCFI-2003
(Segunda Sección)
23 Jul.- No. 17.- 67

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-R-003-SCFI-2003
(Segunda Sección)
23 Jul.- No. 17.- 67

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-S-059-SCFI-2003
(Segunda Sección)
23 Jul.- No. 17.- 68

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-FF-043-SCFI-2003
12 Ago.- No. 8.- 44

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-A-240-INNTEX-2003
11 Sep.- No. 9.- 16

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-FF-103-SCFI-2003
11 Sep.- No. 9.- 16

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-L-167-SCFI-2003
4 Nov.- No. 2.- 34

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de 126 normas mexicanas con nomenclatura NMX-A
(Segunda Sección)
17 Sep.- No. 12.- 63

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de 38 normas mexicanas con nomenclatura NMX-E
13 Nov.- No. 9.- 17

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de 78 normas mexicanas con nomenclatura NMX-C
13 Nov.- No. 9.- 7

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de la Norma Mexicana NMX-CH-026-1967
13 Nov.- No. 9.- 6

Aviso de consulta sobre la eliminación o adición de fracciones arancelarias de ciertos productos electrónicos y sus insumos del decreto que establece diversos aranceles para la competitividad de la Industria Electrónica y la Economía de Alta Tecnología
(Tercera Sección)
25 Abr.- No. 19.- 30

Aviso de terminación de la revisión ante el panel, de la resolución definitiva relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de lámina de acero rolada en caliente, originarias de los Estados Unidos Mexicanos, con número de expediente CDA-MEX-99-1904-01
27 Mar.- No. 18.- 19

Aviso para dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo (2) de la Regla 35 de las reglas de procedimiento del artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, relativo a la primera solicitud para la revisión ante un panel de la Resolución por lo que se declara el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada el 21 de octubre de 2003
25 Nov.- No. 16.- 48

Aviso por el que se comunica que todos los trámites, servicios y formatos que aplica la Secretaría de Economía y sus órganos desconcentrados, han quedado inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios
(Segunda Sección)
19 May.- No. 11.- 1

Aviso por el que se da a conocer el complemento a la lista general de organismos de certificación acreditados y, en su caso, aprobados, publicada el 11 de junio de 2003
1 Jul.- No. 1.- 16

Aviso por el que se da a conocer la acreditación y aprobación como organismo de certificación de producto del Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal, A.C. (COMERCAM)
9 Oct.- No. 7.- 27

Aviso por el que se da a conocer la Lista General de Laboratorios de Prueba acreditados y, en su caso, aprobados, actualizada al 28 de febrero de 2003
(Tercera Sección)
25 Abr.- No. 19.- 32

Aviso por el que se da a conocer la lista general de organismos de certificación acreditados, y en su caso aprobados, actualizada al 30 de abril de 2003
(Segunda Sección)
11 Jun.- No. 8.- 46

Aviso por el que se dan a conocer las unidades de verificación acreditadas y aprobadas, para evaluar normas oficiales mexicanas competencia de la Secretaría de Economía

23 Abr.- No. 17.- 25

Aviso por el que se dan a conocer los Programas Bienales 2003-2005 recibidos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria antes del 31 de octubre de 2003

13 Nov.- No. 9.- 22

Aviso por el que se dan a conocer los programas bienales 2003-2005 recibidos por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria al 14 de noviembre de 2003

28 Nov.- No. 19.- 87

Aviso por el que se dan a conocer los términos del número de identificación, a que se refiere el artículo 69-B de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

29 Ene.- No. 20.- 11

Aviso por el que se hace del conocimiento público, que a partir del 19 de mayo de 2003, las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, sujetos al título tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, no podrán aplicar trámites adicionales a los inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, ni aplicarlos en forma distinta a como se establezcan en el mismo, de conformidad con el artículo 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

19 May.- No. 11.- 42

Aviso por el que se prorroga la vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-008-SCFI-2002, Juguetes-Réplicas de armas de fuego-Especificaciones, prácticas comerciales e información comercial

17 Abr.- No. 13.- 26

Aviso relativo a la Primera Solicitud de Revisión ante un Panel de la Resolución Definitiva relativa a las importaciones de alambrón de hierro o acero aleado o sin alear, publicada en el Federal Register el 1 de noviembre de 2002

7 Ene.- No. 4.- 59

Aviso relativo a la primera solicitud de revisión ante un panel de la resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

28 Jul.- No. 21.- 41

Aviso relativo a la primera Solicitud para la revisión ante un panel de la Resolución Definitiva relativa a la 11a. Revisión Administrativa de las importaciones de cemento Gray Portland y Clinker procedentes de México

26 Feb.- No. 17.- 19

Aviso sobre eliminación de cuotas compensatorias

29 Abr.- No. 22.- 24

Aviso sobre la manifestación de interés de que se inicie un examen de vigencia de cuota compensatoria

17 Oct.- No. 13.- 89

Aviso sobre la manifestación de interés de que se inicie un examen de vigencia de cuota compensatoria

28 Oct.- No. 20.- 18

Aviso sobre la manifestación de interés de que se inicie un examen de vigencia de cuota compensatoria

28 Jul.- No. 21.- 40

Aviso sobre la resolución que propondrá la Secretaría de Economía al Ejecutivo Federal, sobre la aceleración o desaceleración de la desgravación arancelaria en ciertos productos electrónicos

(Tercera Sección)

25 Abr.- No. 19.- 29

Cédulas del Patrón Nacional de Medición

17 Ene.- No. 12.- 70

Cédulas que describen las características de magnitud, unidades, definiciones, alcances e incertidumbres de los Patrones Nacionales de Medición

24 Dic.- No. 18.- 43

Consulta para el establecimiento de arancel, en el Programa de Promoción Sectorial de la industria electrónica, para tubos catódicos de aparatos receptores de televisión a color con pantalla plana igual o mayor a 21"

27 Ago.- No. 19.- 72

Convenio de Colaboración para la operación del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados, en el Municipio de Xalapa, Veracruz-Llave, que celebran la Secretaría de Economía y dicho Municipio

22 Ene.- No. 15.- 33

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Aguascalientes

(Segunda Sección)

25 Jul.- No. 20.- 52

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Baja California Sur

15 Sep.- No. 11.- 18

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Coahuila

(Segunda Sección)

17 Sep.- No. 12.- 28

Convenio de coordinación para el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados en el Estado de Chiapas, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Chiapas

7 Jul.- No. 5.- 3

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Chihuahua

23 Oct.- No. 17.- 5

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Distrito Federal

10 Oct.- No. 8.- 51

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Guanajuato

24 Oct.- No. 18.- 34

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Guerrero

(Segunda Sección)

17 Sep.- No. 12.- 37

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Jalisco

(Segunda Sección)

17 Sep.- No. 12.- 46

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de México

23 Sep.- No. 16.- 21

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Michoacán

22 Dic.- No. 16.- 43

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Morelos

(Segunda Sección)

18 Sep.- No. 13.- 4

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Nayarit

22 Sep.- No. 15.- 24

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Nuevo León

15 Jul.- No. 11.- 8

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Oaxaca

22 Dic.- No. 16.- 52

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Querétaro

23 Oct.- No. 17.- 15

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Quintana Roo

23 Oct.- No. 17.- 25

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de San Luis Potosí

15 Sep.- No. 11.- 27

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sonora

20 Oct.- No. 14.- 17

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tabasco

30 Jul.- No. 23.- 26

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tamaulipas

23 Oct.- No. 17.- 34

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Veracruz

(Segunda Sección)

19 Dic.- No. 15.- 5

Convenio de Coordinación para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Yucatán

8 Oct.- No. 6.- 83

Convenio de Coordinación para el establecimiento y operación del Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados en el Estado de Chihuahua, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Chihuahua, con la participación de la Unión de Comerciantes y Productores de la Central de Abastos de Chihuahua, A.C.

(Segunda Sección)

25 Jul.- No. 20.- 60

Convenio de Coordinación para la operación del Registro Público de Comercio, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Chihuahua

17 Feb.- No. 10.- 24

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Michoacán de Ocampo, para la operación del Registro Público de Comercio en la entidad

16 Ene.- No. 11.- 18

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Colima, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas

7 Mar.- No. 5.- 37

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Baja California, para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa

27 Ago.- No. 19.- 62

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Chiapas, para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa

15 Ago.- No. 11.- 60

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Durango, para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa

11 Ago.- No. 7.- 9

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Hidalgo, para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa

10 Sep.- No. 8.- 36

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Puebla, para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa

8 Sep.- No. 6.- 8

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sinaloa, para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa

26 Ago.- No. 18.- 8

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tlaxcala, para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa

11 Ago.- No. 7.- 18

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Zacatecas, para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa

1 Sep.- No. 1.- 80

Convocatoria para el examen de aspirante a corredor público para el 2003

7 Ene.- No. 4.- 56

Convocatoria para el examen de aspirante a corredor público para el 2004

30 Dic.- No. 21.- 81

Convocatoria para la acreditación de organismos de certificación que lleven a cabo la evaluación de la conformidad de la uva de mesa con el pliego de condiciones correspondiente y para la obtención de la licencia de uso de la marca oficial "México Calidad Selecta" propiedad del Ejecutivo Federal

24 Mar.- No. 15.- 47

Convocatoria para la acreditación de organismos de certificación que lleven a cabo la evaluación de la conformidad de la berenjena y el plátano dominico con los pliegos de condiciones correspondientes y para la obtención de la licencia de uso de la marca oficial "México Calidad Selecta" propiedad del Ejecutivo Federal

27 May.- No. 18.- 9

Convocatoria para la acreditación y aprobación de organismo de certificación de producto

14 May.- No. 8.- 10

Convocatoria para la acreditación y aprobación de unidades de verificación de producto

14 May.- No. 8.- 11

Convocatoria para la acreditación y aprobación de unidades de verificación de información comercial

(Segunda Sección)

9 May.- No. 5.- 1

Convocatoria para participar en el Premio Nacional de Calidad 2003

15 Ene.- No. 10.- 63

Convocatoria para participar en el Premio Nacional de Exportación 2003

15 Ene.- No. 10.- 71

Convocatoria para participar en el Premio Nacional de Tecnología 2003

15 Ene.- No. 10.- 56

Convocatoria para participar en el proceso de selección y formación de evaluadores del Premio Nacional de Calidad 2003

15 Ene.- No. 10.- 60

Convocatoria para participar en el proceso de selección y formación de evaluadores del Premio Nacional de Tecnología 2003

15 Ene.- No. 10.- 52

Convocatoria para participar en el proceso de selección y formación del Consejo Consultivo de Evaluación del Premio Nacional de Exportación 2003

15 Ene.- No. 10.- 68

Criterios de dictamen para solicitudes de permisos previos de importación de ciertos productos derivados del petróleo

18 Nov.- No. 12.- 6

Decisión del Panel relativa a los resultados finales de la devolución del Departamento de Comercio de fecha 15 de septiembre de 2003, sobre la revisión de la resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de cemento Gray Portland y Clinker procedente de México, caso USA-MEX-99-1904-03

10 Dic.- No. 8.- 10

Decisión del Panel relativa al segundo informe de devolución del Departamento de Comercio de fecha 27 de mayo de 2003 sobre la Revisión de la Resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de Cemento Gray Portland y Clinker procedentes de México (7a. Revisión Administrativa) caso USA-MEX-99-1904-03

8 Oct.- No. 6.- 92

Declaratoria de cancelación de las normas mexicanas NMX-CC-001-1995-IMNC, NMX-CC-002/1-1995-IMNC, NMX-CC-002/4-1997-IMNC, NMX-CC-003-1995-IMNC, NMX-CC-004-1995-IMNC, NMX-CC-005-1995-IMNC, NMX-CC-006/1-1995-IMNC, NMX-CC-006/2-1995-IMNC, NMX-CC-006/3-1997-IMNC y NMX-CC-006/4-1996-IMNC

18 Nov.- No. 12.- 13

Declaratoria de libertad de terreno número 06/2003

(Segunda Sección)

27 Feb.- No. 18.- 28

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-CC-10015-IMNC-2002

14 Mar.- No. 10.- 60

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-603-NORMEX-2003

(Edición Extraordinaria)

31 Oct.- No. 24.- 15

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-610-NORMEX-2002

3 Feb.- No. 1.- 8

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-F-611-NORMEX-2002

(Segunda Sección)

23 May.- No. 15.- 51

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-FF-043-SCFI-2003

18 Nov.- No. 12.- 15

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-H-155-NORMEX-2003

10 Oct.- No. 8.- 62

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-I-094-NYCE-2002

31 Ene.- No. 23.- 34

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-K-626-NORMEX-2003

5 Dic.- No. 5.- 11

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-L-159-SCFI-2003

4 Jul.- No. 4.- 30

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-076-ONNCCE-2002, NMX-C-083-ONNCCE-2002, NMX-C-096-ONNCCE-2002, NMX-C-100-ONNCCE-2002, NMX-C-164-ONNCCE-2002, NMX-C-422-ONNCCE-2002, NMX-C-430-ONNCCE-2002, NMX-C-431-ONNCCE-2002 y NMX-C-432-ONNCCE-2002

13 Feb.- No. 8.- 43

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-FF-061-SCFI-2003 y NMX-FF-081-SCFI-2003

17 Feb.- No. 10.- 28

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-I-089-NYCE-2002 y NMX-I-192-NYCE-2002

13 Feb.- No. 8.- 39

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-J-003-ANCE-2002, NMX-J-012-ANCE-2002, NMX-J-037-ANCE-2002, NMX-J-199-ANCE-2002, NMX-J-450-ANCE-2002, NMX-J-454-ANCE-2002, NMX-J-455-ANCE-2002, NMX-J-459-ANCE-2002, NMX-J-533-ANCE-2002, NMX-J-553-ANCE-2002 y NMX-J-555-ANCE-2002

13 Feb.- No. 8.- 40

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-W-015-SCFI-2003, NMX-W-036-SCFI-2003, NMX-W-040-SCFI-2003, NMX-W-044-SCFI-2003, NMX-W-048-SCFI-2003, NMX-W-049-SCFI-2003 y NMX-W-059-SCFI-2003

25 Feb.- No. 16.- 55

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-T-010-SCFI-2003, NMX-T-011-SCFI-2003, NMX-T-012-SCFI-2003, NMX-T-014-SCFI-2003, NMX-T-015-SCFI-2003, NMX-T-016-SCFI-2003 y NMX-T-017-SCFI-2003

17 Abr.- No. 13.- 17

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-W-058-SCFI-2003, NMX-W-065-SCFI-2003, NMX-W-066-SCFI-2003, NMX-W-067-SCFI-2003, NMX-W-069-SCFI-2003, NMX-W-070-SCFI-2003, NMX-W-071-SCFI-2003 y NMX-W-072-SCFI-2003

1 Abr.- No. 1.- 34

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-A-007-INNTEX-2003, NMX-A-064-INNTEX-2003, NMX-A-066-INNTEX-2003, NMX-A-240-INNTEX-2003 y NMX-A-301/1-INNTEX-2003

13 Ago.- No. 9.- 85

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-AG-002-IMNC-2002, NMX-AG-003-IMNC-2002, NMX-CC-10013-IMNC-2002, NMX-CC-SAA-19011-IMNC-2002, NMX-CH-140-IMNC-2002, NMX-DT-1006-IMNC-2002 y NMX-SAA-14031-IMNC-2002

17 Feb.- No. 10.- 29

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-322-ONNCCE-2003, NMX-C-416-ONNCCE-2003 y NMX-C-420-ONNCCE-2003

10 Oct.- No. 8.- 62

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-423-ONNCCE-2003, NMX-C-424-ONNCCE-2003, NMX-C-425-ONNCCE-2003, NMX-C-426-ONNCCE-2003, NMX-C-427-ONNCCE-2003, NMX-C-428-ONNCCE-2003 y NMX-C-429-ONNCCE-2003

(Edición Extraordinaria)

31 Oct.- No. 24.- 17

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-E-002-SCFI-2003, NMX-E-003-SCFI-2003, NMX-E-027-SCFI-2003 y NMX-E-214-SCFI-2003

25 Feb.- No. 16.- 54

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-E-028-SCFI-2003 y NMX-E-210-SCFI-2003

10 Sep.- No. 8.- 46

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas
 NMX-E-035-SCFI-2003, NMX-E-142-SCFI-2003,
 NMX-E-199/2-SCFI-2003, NMX-E-211/1-SCFI-2003,
 NMX-E-215/1-SCFI-2003 y NMX-E-228-SCFI-2003

(Segunda Sección)

12 Mar.- No. 8.- 75

Declaratoria de vigencia de las normas
 mexicanas NMX-E-184-SCFI-2003, NMX-E-206-SCFI-2003
 y NMX-E-222/1-SCFI-2003

18 Jun.- No. 13.- 49

Declaratoria de vigencia de las normas
 mexicanas NMX-F-612-NORMEX-2003 y
 NMX-F-613-NORMEX-2003

19 Ago.- No. 13.- 2

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas
 NMX-FF-021-SCFI-2003, NMX-FF-034/2-SCFI-2003,
 NMX-FF-041-SCFI-2003 y NMX-FF-047-SCFI-2003

22 May.- No. 14.- 12

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas
 NMX-I-001-NYCE-2003, NMX-I-006/09-NYCE-2003,
 NMX-I-007/2-63-NYCE-2003, NMX-I-011-NYCE-2003,
 NMX-I-023-NYCE-2003, NMX-I-027-NYCE-2003,
 NMX-I-032-NYCE-2003, NMX-I-057/01-NYCE-2003,
 NMX-I-065-NYCE-2003, NMX-I-099-NYCE-2003,
 NMX-I-110-NYCE-2003, NMX-I-112-NYCE-2003,
 NMX-I-163-NYCE-2003, NMX-I-175/01-NYCE-2003,
 NMX-I-180/01-NYCE-2003 y NMX-I-239-NYCE-2003

(Edición Extraordinaria)

31 Oct.- No. 24.- 18

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas
 NMX-I-007/2-56-NYCE-2003, NMX-I-007/2-58-NYCE-2003,
 NMX-I-007/2-59-NYCE-2003, NMX-I-007/2-61-NYCE-2003,
 NMX-I-007/3-3-NYCE-2003, NMX-I-007/5-2-NYCE-2003,
 NMX-I-012-NYCE-2003, NMX-I-018-NYCE-2003,
 NMX-I-020-NYCE-2003, NMX-I-037-NYCE-2003,
 NMX-I-058-NYCE-2003, NMX-I-061-NYCE-2003,
 NMX-I-092-NYCE-2003, NMX-I-101/13-NYCE-2003,
 NMX-I-101/16-NYCE-2003, NMX-I-101/17-NYCE-2003
 y NMX-I-117-NYCE-2003

17 Nov.- No. 11.- 4

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas
 NMX-I-088/07-NYCE-2002, NMX-I-121/2-10-NYCE-2002,
 NMX-I-121/2-11-NYCE-2002, NMX-I-121/2-12-NYCE-2002,
 NMX-I-186-NYCE-2002 y NMX-I-230-NYCE-2002

13 Feb.- No. 8.- 45

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas
 NMX-I-088/12-NYCE-2003, NMX-I-104-NYCE-2003,
 NMX-I-105-NYCE-2003, NMX-I-109-NYCE-2003,
 NMX-I-121/2-13-NYCE-2003, NMX-I-121/2-14-NYCE-2003,
 NMX-I-121/2-15-NYCE-2003 y NMX-I-180/02-NYCE-2003

(Segunda Sección)

23 Jul.- No. 17.- 61

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas
 NMX-J-054-ANCE-2003, NMX-J-066-ANCE-2003,
 NMX-J-157-ANCE-2003, NMX-J-194-ANCE-2003,
 NMX-J-436-ANCE-2003, NMX-J-456-ANCE-2003,
 NMX-J-457-ANCE-2003, NMX-J-465-ANCE-2003 y
 NMX-J-508-ANCE-2003

18 Jun.- No. 13.- 52

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas
 NMX-J-129-ANCE-2003, NMX-J-177-ANCE-2003,
 NMX-J-178-ANCE-2003, NMX-J-186-ANCE-2003,
 NMX-J-190-ANCE-2003, NMX-J-212-ANCE-2003,
 NMX-J-293-ANCE-2003, NMX-J-312-ANCE-2003,
 NMX-J-492-ANCE-2003, NMX-J-521/2-2-ANCE-2003,
 NMX-J-521/2-8-ANCE-2003, NMX-J-521/2-14-ANCE-2003,
 NMX-J-521/2-27-ANCE-2003 y NMX-J-521/2-32-ANCE-2003

21 Ago.- No. 15.- 11

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas
 NMX-J-308-ANCE-2003, NMX-J-409-ANCE-2003,
 NMX-J-438-ANCE-2003, NMX-J-510-ANCE-2003,
 NMX-J-521/2-52-ANCE-2003 y NMX-J-521/2-65-ANCE-2003

(Segunda Sección)

23 May.- No. 15.- 52

Declaratoria de vigencia de las normas
 mexicanas NMX-J-449-ANCE-2003,
 NMX-J-458-ANCE-2003, NMX-J-460-ANCE-2003,
 NMX-J-462-ANCE-2003, NMX-J-464-ANCE-2003,
 NMX-J-466-ANCE-2003, NMX-J-557-ANCE-2003 y
 NMX-J-558-ANCE-2003

17 Nov.- No. 11.- 8

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas
 NMX-J-461-ANCE-2003, NMX-J-463-ANCE-2003,
 NMX-J-521/2-3-ANCE-2003, NMX-J-521/2-15-ANCE-2003,
 NMX-J-521/2-40-ANCE-2003, NMX-J-527/1-ANCE-2003,
 NMX-J-527/2-ANCE-2003, NMX-J-541/1-ANCE-2003
 y NMX-J-541/2-ANCE-2003

(Segunda Sección)

23 Jul.- No. 17.- 63

Declaratoria de vigencia de las normas
 mexicanas NMX-K-620-NORMEX-2003,
 NMX-K-622-NORMEX-2003, NMX-K-623-NORMEX-2003,
 NMX-K-625-NORMEX-2003, NMX-K-627-NORMEX-2003,
 NMX-K-628-NORMEX-2003, NMX-K-629-NORMEX-2003,
 NMX-K-630-NORMEX-2003, NMX-K-632-NORMEX-2003,
 NMX-K-634-NORMEX-2003, NMX-K-635-NORMEX-2003,
 NMX-K-636-NORMEX-2003, NMX-K-637-NORMEX-2003,
 NMX-K-639-NORMEX-2003, NMX-K-641-NORMEX-2003,
 NMX-K-642-NORMEX-2003, NMX-K-643-NORMEX-2003,
 NMX-K-645-NORMEX-2003, NMX-K-646-NORMEX-2003,
 NMX-K-647-NORMEX-2003, NMX-K-648-NORMEX-2003,
 NMX-K-651-NORMEX-2003, NMX-K-653-NORMEX-2003
 y NMX-K-654-NORMEX-2003

(Segunda Sección)

17 Sep.- No. 12.- 55

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas
 NMX-K-621-NORMEX-2003, NMX-K-631-NORMEX-2003,
 NMX-K-633-NORMEX-2003, NMX-K-638-NORMEX-2003,
 NMX-K-644-NORMEX-2003 y NMX-K-649-NORMEX-2003

24 Oct.- No. 18.- 44

Declaratoria de vigencia de las normas
 mexicanas NMX-K-624-NORMEX-2003,
 NMX-K-640-NORMEX-2003, NMX-K-650-NORMEX-2003
 y NMX-K-652-NORMEX-2003

10 Sep.- No. 8.- 45

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas
 NMX-L-144-SCFI-2003, NMX-L-162-SCFI-2003
 y NMX-L-168-SCFI-2003

(Edición Extraordinaria)

31 Oct.- No. 24.- 15

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-O-170-SCFI-2003 y NMX-O-180-SCFI-2003
25 Feb.- No. 16.- 53

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-O-181-SCFI-2003, NMX-O-182-SCFI-2003 y NMX-O-183-SCFI-2003
17 Abr.- No. 13.- 19

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-T-034-SCFI-2003, NMX-T-049-SCFI-2003, NMX-T-080-SCFI-2003, NMX-T-101-SCFI-2003, NMX-T-110-SCFI-2003 y NMX-T-182-SCFI-2003
(Segunda Sección)
23 May.- No. 15.- 54

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-T-060-SCFI-2003, NMX-T-065-SCFI-2003, NMX-T-067-SCFI-2003, NMX-T-068-SCFI-2003 y NMX-T-093-SCFI-2003
3 Feb.- No. 1.- 9

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-T-069-SCFI-2003, NMX-T-070-SCFI-2003, NMX-T-075-SCFI-2003, NMX-T-076-SCFI-2003 y NMX-T-079-SCFI-2003
9 Jul.- No. 7.- 60

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-T-087-SCFI-2003, NMX-T-088-SCFI-2003, NMX-T-089-SCFI-2003, NMX-T-090-SCFI-2003, NMX-T-091-SCFI-2003 y NMX-T-092-SCFI-2003
(Segunda Sección)
23 Jul.- No. 17.- 65

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-T-111-SCFI-2003, NMX-T-112-SCFI-2003, NMX-T-113-SCFI-2003, NMX-T-114-SCFI-2003 y NMX-T-115-SCFI-2003
15 Sep.- No. 11.- 36

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-T-116-SCFI-2003, NMX-T-117-SCFI-2003, NMX-T-119-SCFI-2003, NMX-T-120-SCFI-2003, NMX-T-121-SCFI-2003, NMX-T-122-SCFI-2003, NMX-T-123-SCFI-2003, NMX-T-124-SCFI-2003, NMX-T-125-SCFI-2003 y NMX-T-126-SCFI-2003
5 Dic.- No. 5.- 11

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-W-073-SCFI-2003, NMX-W-074-SCFI-2003, NMX-W-075-SCFI-2003, NMX-W-076-SCFI-2003, NMX-W-077-SCFI-2003, NMX-W-078-SCFI-2003, NMX-W-080-SCFI-2003 y NMX-W-083-SCFI-2003
18 Jun.- No. 13.- 50

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-W-079-SCFI-2003, NMX-W-084-SCFI-2003, NMX-W-096-SCFI-2003, NMX-W-129-SCFI-2003 y NMX-W-146-SCFI-2003
2 Dic.- No. 2.- 11

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-W-085-SCFI-2003, NMX-W-088-SCFI-2003, NMX-W-089-SCFI-2003, NMX-W-112-SCFI-2003, NMX-W-113-SCFI-2003, NMX-W-114-SCFI-2003 y NMX-W-119-SCFI-2003
(Segunda Sección)
17 Sep.- No. 12.- 60

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-Y-021-SCFI-2003, NMX-Y-093-SCFI-2003, NMX-Y-124-SCFI-2003, NMX-Y-192-SCFI-2003 y NMX-Y-295-SCFI-2003
(Segunda Sección)
12 Mar.- No. 8.- 77

Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-T-018-SCFI-2003, NMX-T-019-SCFI-2003, NMX-T-022-SCFI-2003, NMX-T-023-SCFI-2003, NMX-T-032-SCFI-2003 y NMX-T-095-SCFI-2003
(Segunda Sección)
9 May.- No. 5.- 3

Decreto para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles
(Edición Vespertina)
31 Dic.- No. 23.- 73

Decreto para la aplicación del Acuerdo de Complementación Económica No. 53, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil
(Segunda Sección)
2 Abr.- No. 2.- 1

Decreto por el que se adiciona y modifica al diverso que establece la tasa aplicable para 2003, publicado el 31 de diciembre de 2002
9 Jul.- No. 7.- 56

Decreto por el que se aprueba el Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006
17 Ene.- No. 12.- 16

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Desarrollo Minero
(Segunda Sección)
24 Nov.- No. 15.- 9

Decreto por el que se crean y modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación
16 Jun.- No. 11.- 69

Decreto por el que se crean, modifican y suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación
26 Sep.- No. 19.- 41

Decreto por el que se crean, modifican y suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y se actualiza la tasa aplicable de diversos Tratados y Acuerdos Comerciales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos
(Edición Vespertina)
31 Dic.- No. 23.- 86

Decreto por el que se crean, modifican, adicionan y suprimen diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación
10 Feb.- No. 5.- 41

Decreto por el que se establece el arancel-cupo a las importaciones de maíz durante 2003, cuando se haya rebasado el cupo mínimo establecido, para las mercancías originarias del Tratado de Libre Comercio de América del Norte
2 Sep.- No. 2.- 19

Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable a partir del 1 de enero de 2004 del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de la República de Bolivia

(Segunda Sección)

31 Dic.- No. 22.- 81

Decreto por el que se establece la Tasa Aplicable a partir del 1 de enero de 2004, del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de la República de Chile

(Segunda Sección)

31 Dic.- No. 22.- 107

Decreto por el que se establece la tasa aplicable a partir del 1 de enero de 2004 del Impuesto General de Importación, para las mercancías originarias de la República de Costa Rica

(Edición Vespertina)

31 Dic.- No. 23.- 80

Decreto por el que se establece la tasa aplicable para 2004 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la Comunidad Europea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, el Estado de Israel, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Colombia, Venezuela y la República Oriental del Uruguay

(Segunda Sección-Vespertina)

(Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones)

31 Dic.- No. 23.- 1

Decreto por el que se impone una medida definitiva de salvaguarda bilateral sobre las importaciones de pierna y muslo de pollo, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 0207.13.03 y 0207.14.04 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

(Segunda Sección)

25 Jul.- No. 20.- 18

Decreto por el que se impone una medida provisional de salvaguarda bilateral sobre las importaciones de pierna y muslo de pollo, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 0207.13.03 y 0207.14.04 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

22 Ene.- No. 15.- 7

Decreto por el que se modifica el diverso para la aplicación del Acuerdo de Complementación Económica No. 8, suscrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Perú, publicado el 3 de septiembre de 2002

(Edición Vespertina)

31 Dic.- No. 23.- 72

Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

14 Ene.- No. 9.- 96

Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

30 Abr.- No. 23.- 10

Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

1 Oct.- No. 1.- 10

Decreto por el que se modifican y adicionan fracciones arancelarias al diverso por el que se establece la tasa aplicable para el 2003 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la Comunidad Europea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, el Estado de Israel, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile y la República Oriental del Uruguay, publicado el 31 de diciembre de 2002

4 Dic.- No. 4.- 21

Decreto por el que se reforma al diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 27 de febrero de 2003

27 Nov.- No. 18.- 13

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Comercio en Materia de Firma Electrónica

29 Ago.- No. 21.- 52

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior

13 Mar.- No. 9.- 9

Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales

27 Feb.- No. 18.- 26

Decreto que modifica a los diversos relativos al esquema arancelario en la región fronteriza y en la franja fronteriza norte

3 Mar.- No. 1.- 4

Decreto que modifica al diverso por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial

(Edición Vespertina)

31 Dic.- No. 23.- 100

Decreto que modifica al diverso por el que se establece el Impuesto General de Importación para la Región Fronteriza y la Franja Fronteriza Norte

(Edición Vespertina)

31 Dic.- No. 23.- 77

Decreto que modifica al diverso por el que se establece la tasa aplicable para el 2003 del Impuesto General de Importación para las mercancías originarias de la Comunidad Europea, los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, el Estado de Israel, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Bolivia, Chile y la República Oriental del Uruguay, publicado el 31 de diciembre de 2002

(Edición Vespertina)

31 Dic.- No. 23.- 79

Decreto que modifica al diverso por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial

10 Jul.- No. 8.- 35

Decreto que reforma al diverso para el fomento y operación de la Industria Maquiladora de Exportación

13 Oct.- No. 9.- 9

Decreto que reforma al diverso para el fomento y operación de la industria maquiladora de exportación

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 11

Decreto que reforma al diverso que establece programas de importación temporal para producir artículos de exportación

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 5

Decreto que reforma al diverso que establece Programas de Importación Temporal para producir artículos de exportación

13 Oct.- No. 9.- 12

Decreto que reforma el diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado el 27 de febrero de 2003

10 Jul.- No. 8.- 43

Determinación del precio de referencia del azúcar para el pago de la caña de azúcar durante la zafra 2002/2003

14 Abr.- No. 10.- 30

Extracto de los acuerdos de reconocimiento mutuo, así como la ampliación a diversos acuerdos de reconocimiento mutuo que se indican

23 Abr.- No. 17.- 18

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-01/2003

19 Mar.- No. 13.- 45

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-02/2003

15 May.- No. 9.- 40

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-03/2003

15 May.- No. 9.- 40

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-04/2003

15 May.- No. 9.- 41

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-05/2003

21 May.- No. 13.- 28

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-06/2003

(Segunda Sección)

23 May.- No. 15.- 50

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-07/2003

28 May.- No. 19.- 30

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-08/2003

13 Jun.- No. 10.- 44

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-09/2003

13 Jun.- No. 10.- 45

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-10/2003

27 Jun.- No. 20.- 85

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-11/2003

11 Jul.- No. 9.- 78

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-12/2003

10 Nov.- No. 6.- 7

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-13/2003

10 Nov.- No. 6.- 7

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-14/2003

10 Nov.- No. 6.- 7

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-15/2003

10 Nov.- No. 6.- 8

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número I-16/2003

10 Nov.- No. 6.- 8

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número ITA-01/2003

13 Jun.- No. 10.- 45

Insubsistencia de declaratorias de libertad de terreno número ITA-02/2003

10 Nov.- No. 6.- 8

Insubsistencia de declaratoria de libertad de terreno número ITA-03/2003

21 Nov.- No. 14.- 45

Listado actualizado al 17 de febrero de 2003 del Registro de Peritos Mineros

(Segunda Sección)

27 Feb.- No. 18.- 1

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 7 y el 31 de enero de 2003

12 Feb.- No. 7.- 26

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 3 y el 28 de febrero de 2003

(Segunda Sección)

11 Mar.- No. 7.- 30

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 3 y el 31 de marzo de 2003

9 Abr.- No. 7.- 13

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2003

13 May.- No. 7.- 14

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de mayo de 2003

10 Jun.- No. 7.- 48

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 2 y el 30 de junio de 2003

9 Jul.- No. 7.- 62

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2003

11 Ago.- No. 7.- 26

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de agosto de 2003

(Segunda Sección)

9 Sep.- No. 7.- 1

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2003

9 Oct.- No. 7.- 28

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2003

11 Nov.- No. 7.- 5

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 3 y el 28 de noviembre de 2003

9 Dic.- No. 7.- 12

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 2 y el 19 de diciembre de 2002

10 Ene.- No. 7.- 89

Manual de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Economía

11 Jul.- No. 9.- 75

Manual General de Organización de la Secretaría de Economía

3 Dic.- No. 3.- 14

Manual para la elaboración de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria 2003-2005 y Calendario de presentación de los Programas Bienales 2003-2005 y de sus reportes semestrales de avances

27 Jun.- No. 20.- 85

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCFI-1994, Instrumentos de medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos técnicos y metrológicos

(Segunda Sección)

23 May.- No. 15.- 46

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-009-SCFI-2003, Determinación, asignación e instalación del número de identificación vehicular-Especificaciones (suspende la vigencia de la Norma Oficial Mexicana NOM-131-SCFI-1998, publicada el 6 de julio de 1998)

26 Nov.- No. 17.- 29

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-010-SCFI-2003, Remolques y semirremolques-Especificaciones de seguridad

23 Dic.- No. 17.- 24

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SCFI-2003, Instrumentos de medición-Taxímetros

8 Jul.- No. 6.- 50

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SCFI-2003, Prácticas comerciales-Criterios de información para los sistemas de ventas a domicilio (cancela a la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SCFI-1994, publicada el 1 de julio de 1994)

20 Oct.- No. 14.- 26

Norma Oficial Mexicana NOM-152-SCFI-2003, Ambar de Chiapas-Especificaciones y métodos de prueba

25 Ago.- No. 17.- 2

Norma Oficial Mexicana NOM-153/1-SCFI-2003, Guillotinas o cizallas manuales-Requisitos técnicos de seguridad y métodos de prueba

30 May.- No. 21.- 85

Norma Oficial Mexicana NOM-155-SCFI-2003, Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado-Denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba

12 Sep.- No. 10.- 7

Norma Oficial Mexicana NOM-158-SCFI-2003, Jamón-Denominación y clasificación comercial, especificaciones fisicoquímicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba

(Segunda Sección)

14 Ago.- No. 10.- 1

Norma Oficial Mexicana NOM-160-SCFI-2003, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos

20 Oct.- No. 14.- 32

Norma Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003, Seguridad al usuario-Juguetes-Réplicas de armas de fuego-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba

20 Oct.- No. 14.- 37

Notificación de cancelación de las concesiones de exploración de los lotes mineros El Aguila de Oro Fracción San Lázaro, ubicado en los municipios de Tecuala y Acaponeta, Nay., y El Barqueño Fracción I, ubicado en los municipios de Guachinango y Mixtlán, Jal., otorgadas en los concursos DGM/C01-93/4 y DGM/C01-02-04, respectivamente

21 Jul.- No. 15.- 13

Notificación de cancelación de las concesiones mineras otorgadas mediante los concursos que se indican

16 Jun.- No. 11.- 75

Notificación por la que se da a conocer la actualización de las cuotas relativas a los montos mínimos que se aplican para las inversiones en obras y trabajos de exploración y explotación, a partir de enero de 2004

24 Dic.- No. 18.- 45

Oficio por el que se notifica que se declaran desiertos los concursos relativos a los proyectos mineros que se indican, en los términos del artículo 43 del Reglamento de la Ley Minera

27 Mar.- No. 18.- 18

Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Economía

4 Mar.- No. 2.- 14

Procedimientos para la evaluación de la conformidad: procedimientos simplificados para la verificación de la información de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas de información comercial, competencia de la Secretaría de Economía, aplicables a las empresas de franja y región fronterizas

18 Nov.- No. 12.- 9

Programa de Mejora Regulatoria 2001-2006

17 Ene.- No. 12.- 17

Programa Nacional de Competencia Económica 2001-2006

(Segunda Sección)

9 Jun.- No. 6.- 1

Programa Nacional de Desarrollo Minero 2001-2006

(Segunda Sección)

24 Nov.- No. 15.- 10

Programa Nacional de Normalización 2003.

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera, Cuarta y Quinta Secciones)

7 Abr.- No. 5.- 1

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-004-SCFI-2003, Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir y sus accesorios (modifica a la NOM-004-SCFI-1994, publicada el 24 de enero de 1996)

1 Oct.- No. 1.- 23

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-011-SCFI-2003, Instrumentos de medición-Termómetros de líquido en vidrio para uso general

17 Dic.- No. 13.- 31

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-013-SCFI-2002, Instrumentos de medición-Manómetros, con elemento elástico-Especificaciones

18 Mar.- No. 12.- 15

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-035-SCFI-2002, Prácticas comerciales-Criterios de información para los sistemas de ventas a domicilio

17 Abr.- No. 13.- 20

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-121-SCFI-2002, Industria Hulera-Cámaras para llantas neumáticas de vehículos automotores y bicicleta-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba

14 Abr.- No. 10.- 50

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-152-SCFI-2001, Ambar de Chiapas-Especificaciones y métodos de prueba

17 Ene.- No. 12.- 56

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-156-SCFI-2002, Que establece los lineamientos y especificaciones técnicas que deberán cumplir los peritos mineros en la elaboración de trabajos periciales

31 Oct.- No. 23.- 76

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-160-SCFI-2002, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos

9 Abr.- No. 7.- 8

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SCFI-2003, Información comercial-Etiquetado general de productos

27 Jun.- No. 20.- 77

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-110-SCFI-2003, Prácticas comerciales-Requisitos de información en la prestación de servicios para el embellecimiento físico (modifica a la NOM-110-SCFI-1995, publicada el 21 de agosto de 1996)

5 Dic.- No. 5.- 7

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-118-SCFI-2002, Industria cerillera-Cerillos y fósforos-Especificaciones de seguridad (modifica a la NOM-118-SCFI-1995, Industria cerillera-Cerillos y fósforos-Especificaciones de seguridad, publicada el 11 de agosto de 1997)

30 Dic.- No. 21.- 86

Proyecto de Norma Oficial Mexicana
PROY-NOM-161-SCFI-2003, Seguridad al usuario.
Juguetes. Réplicas de armas de fuego.
Especificaciones de seguridad y métodos de prueba
26 Jun.- No. 19.- 29

Proyecto de Norma Oficial Mexicana
PROY-NOM-162-SCFI-2003, Electrónica-Audio y
video-Discos compactos grabados como audio,
datos y videojuegos-Información comercial e
identificación del fabricante

16 Dic.- No. 12.- 16

Proyecto de Políticas y Procedimientos para la
Evaluación de la Conformidad: Procedimientos
simplificados para la verificación de la información
de productos sujetos al cumplimiento de normas
oficiales mexicanas de información comercial,
competencia de la Secretaría de Economía,
aplicables a las empresas de franja y región
fronterizas

26 Feb.- No. 17.- 13

Reglamento del Registro Público de Comercio

24 Oct.- No. 18.- 27

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 01/2003

10 Feb.- No. 5.- 43

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 02/2003

12 Feb.- No. 7.- 24

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 03/2003

14 Feb.- No. 9.- 44

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 04/2003

17 Feb.- No. 10.- 31

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 05/2003

18 Feb.- No. 11.- 24

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 07/2003

(Tercera Sección)

25 Abr.- No. 19.- 112

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 08/2003

28 Abr.- No. 20.- 69

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 09/2003

29 Abr.- No. 22.- 25

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 10/2003

2 May.- No. 1.- 22

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 11/2003

6 May.- No. 2.- 2

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 12/2003

(Segunda Sección)

9 May.- No. 5.- 5

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 13/2003

10 Jun.- No. 7.- 47

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 14/2003

13 Jun.- No. 10.- 45

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 15/2003

16 Jun.- No. 11.- 74

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 16/2003

14 Jul.- No. 10.- 23

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 17/2003

15 Jul.- No. 11.- 15

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 18/2003

18 Jul.- No. 14.- 62

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 19/2003

(Segunda Sección)

25 Jul.- No. 20.- 65

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 20/2003

28 Jul.- No. 21.- 41

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 21/2003

21 Oct.- No. 15.- 35

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 22/2003

24 Oct.- No. 18.- 47

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 23/2003

27 Oct.- No. 19.- 2

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 24/2003

28 Oct.- No. 20.- 24

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 25/2003

31 Oct.- No. 23.- 83

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 26/2003

3 Nov.- No. 1.- 47

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 27/2003

4 Nov.- No. 2.- 33

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 28/2003

4 Nov.- No. 2.- 33

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 29/2003

7 Nov.- No. 5.- 22

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 30/2003

(Segunda Sección)

19 Dic.- No. 15.- 14

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 31/2003

22 Dic.- No. 16.- 61

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 32/2003

23 Dic.- No. 17.- 31

Relación de declaratorias de libertad de terreno
número 33/2003

26 Dic.- No. 19.- 36

Relación de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-1/2003

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 20

Relación de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-2/2003

13 May.- No. 7.- 12

Relación de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-3/2003

16 May.- No. 10.- 30

Relación de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-4/2003

17 Jun.- No. 12.- 2

Relación de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-5/2003

20 Jun.- No. 15.- 14

Relación de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-6/2003

21 Jul.- No. 15.- 16

Relación de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-7/2003

22 Jul.- No. 16.- 8

Relación de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-8/2003

21 Oct.- No. 15.- 35

Relación de declaratorias de libertad de terrenos abandonados número TA-9/2003

24 Oct.- No. 18.- 46

Resolución de inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica y porcelana, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 6911.10.01 y 6912.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, con independencia del país de procedencia

3 Ene.- No. 2.- 5

Resolución de inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de urea, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 3102.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República de Ucrania, con independencia del país de procedencia

4 Abr.- No. 4.- 46

Resolución de inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de calzado y sus partes, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias de las partidas 6401, 6402, 6403, 6404, 6405 y 6406 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

28 Jul.- No. 21.- 12

Resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubo y tubería de acero con costura de sección circular sin alear, procedente de México, caso USA-98-1904-05

20 Jun.- No. 15.- 15

Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería estándar, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 7306.30.01 y 7306.30.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República de Guatemala, independientemente del país de procedencia

(Segunda Sección)

13 Ene.- No. 8.- 81

Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de éter monobutílico del monoetilenglicol (EB), mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2909.43.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independiente del país de procedencia

10 Jun.- No. 7.- 14

Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de vajillas y piezas sueltas de vajillas de cerámica, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 6912.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de las repúblicas de Colombia, Ecuador e Indonesia, con independencia del país de procedencia

16 Jul.- No. 12.- 16

Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7315.82.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

17 Jul.- No. 13.- 2

Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de ferrosilicomanganeso, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7202.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia

24 Sep.- No. 17.- 19

Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de ferromanganeso alto carbón, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7202.11.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

25 Sep.- No. 18.- 56

Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería con costura de acero inoxidable, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7306.40.99 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de Taiwan, independientemente del país de procedencia

28 Nov.- No. 19.- 58

Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de losetas o baldosas cerámicas esmaltadas, cuadradas o rectangulares, para recubrir piso y muro (recubrimientos cerámicos), mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 6908.90.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias del Reino de España.

(Segunda Sección)
(Continúa en la Tercera Sección)

19 Dic.- No. 15.- 15

Resolución final de la primera revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de cerdo para abasto, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0103.92.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

(Segunda Sección)
23 May.- No. 15.- 25

Resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de hule sintético polibutadieno estireno en emulsión (SBR), mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 4002.19.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Federativa de Brasil, independientemente del país de procedencia

(Segunda Sección)
23 Jul.- No. 17.- 36

Resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de placa de acero en rollo, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 7208.10.02, 7208.25.99 y 7208.37.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la Federación de Rusia, independientemente del país de procedencia

(Segunda Sección)
11 Jun.- No. 8.- 20

Resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de sosa cáustica líquida, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2815.12.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

(Segunda Sección)
6 Jun.- No. 5.- 53

Resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de sulfato de amonio, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 3102.21.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

12 Dic.- No. 10.- 6

Resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942, de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, entre las que se encuentra acrilamida, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2924.19.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

20 Mar.- No. 14.- 18

Resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942, de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, entre las que se encuentra quinizarina, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2914.69.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

20 Mar.- No. 14.- 22

Resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la Resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 2901 a la 2942, de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, entre las que se encuentra sulfato de netilmicina, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2941.90.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

9 Abr.- No. 7.- 4

Resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

5 Jun.- No. 4.- 18

Resolución final del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la Resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de herramientas, mercancías clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 8201 a la 8206 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, entre las que se encuentran los centros de proyectos y prensa portátil workmate o "multichambas", mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8205.70.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

2 Oct.- No. 2.- 9

Resolución General número 3, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9o. de la Ley de Inversión Extranjera

13 Feb.- No. 8.- 36

Resolución mediante la cual se da a conocer el cese de efectos de habilitación, por causa de fallecimiento, del ciudadano Raúl Fernández Rodríguez, como corredor público número 1 en la plaza del Estado de Morelos

21 Jul.- No. 15.- 13

Resolución mediante la cual se otorga licencia de separación de funciones al ciudadano Sergio Torres Eyra, como corredor público número 2 en la plaza del Estado de Coahuila

12 Feb.- No. 7.- 23

Resolución mediante la cual se otorga licencia de separación de funciones al ciudadano Federico Heráclito Hagelsieb Lerma, como corredor público número 5 en la plaza del Estado de Chihuahua

12 Feb.- No. 7.- 23

Resolución mediante la cual se otorga licencia de separación de funciones al ciudadano José Luis Marín Soto, como corredor público número 2 en la plaza del Estado de Michoacán

12 Feb.- No. 7.- 24

Resolución mediante la cual se otorga licencia de separación de funciones al ciudadano Carlos Natividad Baray Sánchez, corredor público número 3 en la plaza del Estado de Chihuahua

21 Jul.- No. 15.- 12

Resolución mediante la cual se otorga licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al ciudadano José Germán Gutiérrez Yepiz, corredor público número 3 en la plaza del Estado de Nayarit

13 Jun.- No. 10.- 44

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de placa de acero en hoja al carbono, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 7208.51.01, 7208.51.02, 7208.51.03 y 7208.52.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de Rumania, la Federación de Rusia y Ucrania, independientemente del país de procedencia

12 Ago.- No. 8.- 10

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación con la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

30 Sep.- No. 21.- 62

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento de nuevo exportador, en relación con la resolución definitiva sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

21 Oct.- No. 15.- 29

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sulfato de amonio, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3102.21.01 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

16 Ene.- No. 11.- 3

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de diversos productos porcícolos, mercancías actualmente clasificadas en las fracciones arancelarias 0203.11.01, 0203.12.01, 0203.19.99, 0203.21.01, 0203.22.01 y 0203.29.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

7 Ene.- No. 4.- 26

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de envases tubulares flexibles, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7612.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Bolivariana de Venezuela

2 Ene.- No. 1.- 3

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución definitiva del procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de herramientas, clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 8201 a la 8206 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, entre las que se encuentran los centros de proyectos y prensa portátil workmate o multichambas, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8205.70.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, con independencia del país de procedencia

(Segunda Sección)

24 Feb.- No. 15.- 51

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de conexiones de acero al carbón para soldar a tope, en diámetros en el rango de ½ a 16 pulgadas, incluyendo ambas, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7307.93.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

14 Abr.- No. 10.- 31

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de carriolas, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8715.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China y Taiwan, independientemente del país de procedencia

16 Abr.- No. 12.- 29

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto en relación a la resolución definitiva por la que se impuso cuota compensatoria a las importaciones de máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes, mercancías comprendidas en las fracciones arancelarias de las partidas 8501 a la 8548 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

30 May.- No. 21.- 82

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de hexametáfosfato de sodio, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2835.39.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

(Segunda Sección)

12 Jun.- No. 9.- 6

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de ácido esteárico triple prensado, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 3823.11.01 y 3823.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

(Segunda Sección)

11 Jun.- No. 8.- 1

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de ácido graso parcialmente hidrogenado, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 3823.19.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

(Segunda Sección)

6 Jun.- No. 5.- 80

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del examen para determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de furazolidona, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2934.90.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

5 Jun.- No. 4.- 6

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación por subvención de precios sobre las importaciones de aceite de oliva virgen y refinado, mercancías clasificadas actualmente en las fracciones arancelarias 1509.10.99 y 1509.90.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, respectivamente, originarias de la Unión Europea (Comunidad Europea), principalmente del Reino de España y la República Italiana, independientemente del país de procedencia

16 Jul.- No. 12.- 77

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América

17 Jul.- No. 13.- 28

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de clavos de acero para concreto en longitudes que están entre $\frac{3}{4}$ y 4 pulgadas, en diversos diámetros, espesores de cabeza y acabados (negro, pulido y galvanizado), así como de cuerpo liso y estriado, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7317.00.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

24 Jul.- No. 18.- 16

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 7305.1101 y 7305.12.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

29 Ago.- No. 21.- 60

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de papel prensa con peso entre 47.8-49.8 g/m², comúnmente conocido como papel prensa con peso base de 48.8 g/m², mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 4801.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América y de Canadá, independientemente del país de procedencia

25 Nov.- No. 16.- 27

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de cobertura de producto relativo a la resolución final que impuso cuota compensatoria a las importaciones de carriolas, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 8715.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China y Taiwan, independientemente del país de procedencia

1 Ago.- No. 1.- 79

Resolución por la que se autoriza el reinicio de funciones al ciudadano Julio Sentíes Laborde, como corredor público número 4 en la plaza del Estado de Querétaro

16 Oct.- No. 12.- 21

Resolución por la que se autoriza el reinicio de funciones al ciudadano David Augusto Sotelo Rosas, corredor público número 3 en la plaza del Estado de Guerrero

18 Nov.- No. 12.- 9

Resolución por la que se autoriza licencia para separarse de sus funciones a la ciudadana María de la Luz Barajas Aguiar, corredor público número 10 en la plaza del Estado de Nayarit

10 Nov.- No. 6.- 6

Resolución por la que se autoriza prórroga de licencia de separación de funciones a la ciudadana Paulina Sáenz y Sáenz, corredor público número 27 en la plaza del Distrito Federal

29 Oct.- No. 21.- 12

Resolución por la que se autoriza prórroga de licencia de separación de funciones al ciudadano Antonio Juan José Gutiérrez Alvarez, corredor público número 6 en la plaza del Estado de Querétaro

16 Dic.- No. 12.- 20

Resolución por la que se concluye el examen de cuota compensatoria por desistimiento expreso de la empresa Manufacturas Cifunsa, S.A. de C.V., y se eliminan las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de conexiones de hierro maleable, sin y con recubrimiento metálico, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 7307.19.02 y 7307.19.03 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Federativa del Brasil, independientemente del país de procedencia

21 Feb.- No. 14.- 31

Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia del Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito de fecha 11 de febrero de 2002, en el toca R.A. 368/2002, relativo al juicio de amparo 1108/2001 promovido por la Unión Agrícola Regional de Fruticultores del Estado de Chihuahua, A.C., ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal en relación con la resolución por la que se establece el nuevo precio de referencia sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originaria y procedente de los Estados Unidos de América, publicada el 24 de octubre de 2001

5 Sep.- No. 5.- 34

Resolución por la que se da cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el Juicio de Amparo 337/2000-3A promovido por Empacadora Vigar Carnes, S.A. de C.V., Señor Pollo, S.A., y La Fortuna de Monterrey, S.A. de C.V., ante el Juzgado Cuarto de Distrito con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, y Quinto Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito en el recurso administrativo 292/2002-5o., con relación a la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de carne y despojos comestibles de bovino, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 0201.10.01, 0202.10.01, 0201.20.99, 0202.20.99, 0201.30.01, 0202.30.01, 0206.21.01, 0206.22.01 y 0206.29.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada el 28 de abril de 2000

(Segunda Sección)

26 May.- No. 17.- 1

Resolución por la que se da cumplimiento a la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo 402/2000 promovido por Excel Corporation, ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, así como a la Resolución emitida por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito con sede en el Distrito Federal, en el Recurso Administrativo 295/2002, en relación con la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de carne y despojos comestibles de bovino, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 0201.10.01, 0202.10.01, 0201.20.99, 0202.20.99, 0201.30.01, 0202.30.01, 0206.21.01, 0206.22.01 y 0206.29.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada el 28 de abril de 2000

(Continúa en la Segunda Sección)

4 Ago.- No. 2.- 2

Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada el 27 de septiembre de 2002 por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en la revisión de amparo 2754/2001, promovido por Cargill de México, S.A. de C.V., en relación con la resolución final de investigación antidumping sobre las importaciones de urea, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 3102.10.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de Rusia, Bielorusia, Ucrania, Uzbekistán, Tadjikistán, Lituania y Estonia, independientemente del país de procedencia, publicada el 5 de julio de 1995

4 Abr.- No. 4.- 30

Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia pronunciada por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, del 6 de noviembre de 2000, emitida en el Juicio de Nulidad con número de expediente 7770/99-11-07-8/316/00-S2-08-01, promovido por Singer Mexicana, S.A. de C.V.

13 Feb.- No. 8.- 35

Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia pronunciada por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, relativo al juicio de nulidad promovido por Hilos American y Efird de México, S.A. de C.V., en contra de la Resolución que resolvió el recurso administrativo de revocación interpuesto por Hilos American y Efird de México, S.A. de C.V., en contra de la Resolución definitiva de la investigación antidumping sobre las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias de las partidas 30.05, 52.01 a la 52.12, 53.01 a la 53.11, 54.01 a la 54.08, 55.01 a la 55.16, 58.03 y 59.11 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación (actualmente Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación), originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 18 de octubre de 1994

29 Jul.- No. 22.- 77

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de varilla corrugada, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7214.20.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originaria de los Estados Unidos de América y la República de Venezuela, independientemente del país de procedencia

28 Jul.- No. 21.- 36

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sorbitol grado USP, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2905.44.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Francesa, independientemente del país de procedencia

28 Jul.- No. 21.- 38

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de velas de candelero y de figuras, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 3406.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

20 Ago.- No. 14.- 17

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de poliéster fibra corta, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 5503.20.01, 5503.20.02, 5503.20.03 y 5503.20.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República de Corea, independientemente del país de procedencia

20 Ago.- No. 14.- 19

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de almidón modificado tipo catiónico, marcas Amilofax 2200 y Solvitose NX, proveniente de la papa y que no esté pregelatinizado, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 3505.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias del Reino de los Países Bajos, independientemente del país de procedencia

28 Ago.- No. 20.- 24

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de productos químicos orgánicos, mercancías comprendidas actualmente en las fracciones arancelarias 3808.10.99, 3823.12.02 y 3824.90.55, así como en diversas de las partidas 2901 a 2941, de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

5 Nov.- No. 3.- 10

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de papel bond cortado, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 4802.56.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

6 Nov.- No. 4.- 20

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de herramientas, mercancía actualmente clasificada en diversas fracciones arancelarias de las partidas 8201, 8203, 8204, 8205 y 8206 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

6 Nov.- No. 4.- 22

Resolución por la que se declara el inicio de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

21 Oct.- No. 15.- 16

Resolución por la que se declara improcedente el inicio de examen por desistimiento expreso de la empresa Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., y se elimina la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

15 Abr.- No. 11.- 53

Resolución por la que se declara la eliminación de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de conexiones de hierro maleable, hasta de dos pulgadas de diámetro, negras o galvanizadas, en diversas formas o medidas, con resistencia a presión hasta ciento cincuenta libras por pulgada cuadrada, para unir tubería de acero, mercancía actualmente clasificada en las fracciones arancelarias 7307.19.02, 7307.19.03, 7307.19.99 y 7307.99.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

18 Dic.- No. 14.- 17

Resolución por la que se desecha el recurso administrativo de revocación interpuesto por la Asociación Nacional de Industrias del Plástico, A.C., en contra de la resolución final del examen para determinar las consecuencias de la supresión de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de policloruro de vinilo, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 3904.10.03 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

17 Feb.- No. 10.- 21

Resolución por la que se desecha el recurso administrativo de revocación interpuesto por la Northwest Horticultural Council en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada el 12 de agosto de 2002

27 Mar.- No. 18.- 11

Resolución por la que se desecha el recurso administrativo de revocación interpuesto por USA Rice Federation en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de arroz blanco grano largo, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 1006.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada el 5 de junio de 2002

28 Mar.- No. 19.- 56

Resolución por la que se desecha el recurso administrativo de revocación interpuesto por la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abastos, A.C., en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada el 12 de agosto de 2002

31 Mar.- No. 20.- 74

Resolución por la que se desecha por improcedente el recurso administrativo de revocación interpuesto por la Northwest Horticultural Council, en contra de la Resolución por la que se termina el compromiso de precios propuesto por los productores/exportadores de manzanas de los Estados Unidos de América y se reinicia el procedimiento de investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada el 9 de agosto de 2002

(Segunda Sección)

26 Mar.- No. 17.- 63

Resolución por la que se establece la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-153-1-SCFI-2003, Guillotinas o cizallas manuales-Requisitos técnicos de seguridad y métodos de prueba

1 Jul.- No. 1.- 16

Resolución por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-158-SCFI-2003, Jamón-Denominación y clasificación comercial, especificaciones fisicoquímicas, microbiológicas, organolépticas, información comercial y métodos de prueba, publicada el 14 de agosto de 2003

12 Dic.- No. 10.- 20

Resolución por la que se otorga licencia de separación de funciones al ciudadano Gustavo Escamilla Flores, como corredor público número 13 en la plaza del Estado de Nuevo León

19 Feb.- No. 12.- 2

Resolución por la que se otorga licencia de separación de funciones a la ciudadana Gabriela Lima Laurents, como corredor público número 3 en la plaza del Estado de Quintana Roo

19 Feb.- No. 12.- 2

Resolución por la que se otorga licencia de separación de funciones al ciudadano Juan Fernando Cayeros Avila, corredor público número 6 en la Plaza del Estado de Nayarit

17 Mar.- No. 11.- 25

Resolución por la que se otorga licencia de separación de funciones al ciudadano Antonio José Gutiérrez Álvarez, corredor público número 6 en la plaza del Estado de Querétaro

1 Abr.- No. 1.- 34

Resolución por la que se otorga licencia de separación de funciones al ciudadano Lauro Jiménez Borrayo, corredor público número 5 en la plaza del Estado de Nayarit

7 Abr.- No. 5.- 70

Resolución por la que se otorga licencia de separación de funciones al ciudadano Ramón Villegas Villaseñor, corredor público número 21 en la plaza del Estado de Baja California

7 Abr.- No. 5.- 71

Resolución por la que se otorga licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al ciudadano Oscar Jorge Fink Serra, corredor público número 4 en la plaza del Estado de Quintana Roo

2 Jun.- No. 1.- 38

Resolución por la que se otorga licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al ciudadano Fernando Figueroa Bujaidar, corredor público número 2 en la plaza del Estado de Veracruz

2 Jun.- No. 1.- 38

Resolución por la que se otorga prórroga a la licencia de separación de funciones del ciudadano Adrián Talamantes Lobato, corredor público número 14 en la plaza del Estado de Jalisco

9 Abr.- No. 7.- 8

Resolución por la que se otorga prórroga de licencia de separación del ejercicio de sus funciones al ciudadano Alfredo Porcayo Vergara, corredor público número 47 en la plaza del Distrito Federal

27 Jun.- No. 20.- 77

Resolución por la que se otorga prórroga de licencia de separación de funciones al ciudadano Alejandro Antonio Carcaño Martínez, corredor público número 6 en la plaza del Estado de Puebla

3 Jul.- No. 3.- 13

Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por las empresas Mabe México, S. de R.L. de C.V., e Industrias Acros Whirlpool, S.A. de C.V., contra la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de refrigeradores de dos puertas con sistema de deshielo automático, con capacidad de 8 a 15 pies cúbicos o de 230 a 433 litros de capacidad neta, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 8418.10.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República de Corea, independientemente del país de procedencia, publicada el 8 de marzo de 2002

18 Feb.- No. 11.- 3

Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por las empresas Comercializadora de Frutas Finas Tarahumara, S.A. de C.V., Compañía Frutícola Tarahumara, S.A. de C.V., Importadora y Exportadora de Frutas y Legumbres de México, S.A. de C.V. y Frutas Finas del Noroeste, S.A. de C.V., en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada el 12 de agosto de 2002

6 Ago.- No. 4.- 16

Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por el Consejo Mexicano del Arroz, A.C., en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de arroz blanco grano largo, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 1006.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada el 5 de junio de 2002

14 Oct.- No. 10.- 6

Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería con costura de acero inoxidable, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7306.40.99 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de Taiwán, independientemente del país de procedencia

15 Ene.- No. 10.- 31

Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de ferrosilicomanganeso, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7202.30.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia

(Segunda Sección)

24 Feb.- No. 15.- 53

Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de ferromanganeso alto carbón, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7202.11.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

14 Feb.- No. 9.- 24

Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de losetas o baldosas cerámicas esmaltadas cuadradas o rectangulares, para recubrir piso y muro (recubrimientos cerámicos), mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 6908.90.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias del Reino de España.

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera Sección)

26 Mar.- No. 17.- 67

Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero al carbono sin costura, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7304.39.04 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la Federación de Rusia y Rumania, independientemente del país de procedencia

18 Jul.- No. 14.- 17

Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de envases tubulares flexibles de aluminio, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7612.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Bolivariana de Venezuela

1 Sep.- No. 1.- 42

Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de conexiones de acero al carbón para soldar a tope, en diámetros en el rango de ½ a 16 pulgadas, incluyendo ambas, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7307.93.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

17 Oct.- No. 13.- 71

Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de hexametáfosfato de sodio, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2835.39.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

21 Oct.- No. 15.- 3

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-035-SCFI-2002, Prácticas comerciales-Criterios de información para los sistemas de ventas a domicilio, publicado el 17 de abril de 2003

2 Oct.- No. 2.- 11

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-160-SCFI-2002, Prácticas comerciales-Elementos normativos para la comercialización de vehículos nuevos, publicado el 9 de abril de 2003

2 Oct.- No. 2.- 14

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SCFI-2002, Instrumentos de medición-Taxímetros

18 Jun.- No. 13.- 43

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-158-SCFI-2002, Embutidos-Jamón-Denominación y clasificación, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba, publicado el 8 de octubre de 2002

9 Jun.- No. 6.- 23

Respuestas a los comentarios recibidos durante el periodo de consulta pública sobre el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-161-SCFI-2003, Seguridad al usuario. Juguetes. Réplicas de armas de fuego. Especificaciones de seguridad y métodos de prueba, publicado el 26 de junio de 2003

2 Oct.- No. 2.- 20

Respuestas a los comentarios recibidos durante la consulta pública del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-155-SCFI-2001, Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado, denominaciones, especificaciones fisicoquímicas, información comercial y métodos de prueba

22 Ago.- No. 16.- 22

Revisión de la resolución final de la investigación antidumping sobre cemento Portland Gris y Clinker proveniente de México; resultados finales de la séptima revisión administrativa antidumping caso USA-MEX-99-1904-03

2 May.- No. 1.- 23

Segundo Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Chiapas, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

9 Ene.- No. 6.- 72

Segundo Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Jalisco, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

9 Ene.- No. 6.- 74

Segundo Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Morelos, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

9 Ene.- No. 6.- 76

Segundo Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de San Luis Potosí, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

9 Ene.- No. 6.- 78

Segundo Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Tlaxcala, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

9 Ene.- No. 6.- 80

Segundo Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Zacatecas, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, fondo de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

9 Ene.- No. 6.- 83

Segundo Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Sonora, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas

13 Feb.- No. 8.- 36

Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2003

14 Nov.- No. 10.- 12

Tercer Addendum al Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Jalisco, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

10 Ene.- No. 7.- 87

Título de Asignación Minera del lote Mamatla Dos Fracción A.- Exp. Núm. 104/00101

29 Ene.- No. 20.- 6

Título de Asignación Minera del lote Mamatla Dos Fracción B.- Exp. Núm. 104/00101

29 Ene.- No. 20.- 7

Título de Asignación Minera del lote Mamatla Dos Fracción C.- Exp. Núm. 104/00101

29 Ene.- No. 20.- 9

Título de Asignación Minera del lote Matehuapil Uno.- Exp. Núm. 093/26362

29 Ene.- No. 20.- 10

Título de Asignación Minera del lote Peñas Azules.- Exp. Núm. 016/31630

29 Ene.- No. 20.- 5

Título de Asignación Minera No. 116 del lote Charcas II, Exp. Núm. 067/20828

16 Jul.- No. 12.- 94

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Acuerdo mediante el cual queda sin efecto la prohibición para la importación a los Estados Unidos Mexicanos de aves, sus productos y subproductos originarios de las entidades federativas de Oregon, Idaho, Utah, Colorado y Nuevo México de los Estados Unidos de América, por la presentación del virus velogénico de la enfermedad de Newcastle en ese país

9 Sep.- No. 7.- 6

Acuerdo mediante el cual queda sin efecto la prohibición para la importación a los Estados Unidos Mexicanos de aves, sus productos y subproductos originarios de la República de Chile, por la presentación del virus tipo "A" subtipo H7N3 de Influenza Aviar en ese país

9 Sep.- No. 7.- 7

Acuerdo mediante el cual quedan sin efecto las restricciones para la importación a los Estados Unidos Mexicanos de carne fresca, refrigerada, congelada y preparaciones, con base en carne de bovino, obtenidos de animales menores a treinta meses de edad originarios de Canadá, por la presentación, en ese país, de un caso de encefalopatía espongiiforme bovina

1 Oct.- No. 1.- 30

Acuerdo mediante el cual se declara como zona libre del carbón parcial del trigo (*Tilletia indica*) al Estado de Coahuila

30 Sep.- No. 21.- 66

Acuerdo mediante el cual se declara como zona libre del carbón parcial del trigo (*Tilletia indica*) al Estado de Tamaulipas

30 Sep.- No. 21.- 67

Acuerdo mediante el cual se declaran como libres de las especies de *Brucella spp* los municipios que conforman la zona norte de Sonora

26 Nov.- No. 17.- 38

Acuerdo mediante el cual se delega en favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la facultad de emitir declaratorias de contingencias para los casos de sequías, heladas, granizadas, nevadas, lluvias torrenciales, inundaciones significativas, tornados y ciclones, cuando los daños por estas contingencias afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero

15 Oct.- No. 11.- 37

Acuerdo mediante el cual se pone en operación el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (DINESA), con el propósito de diagnosticar, prevenir, controlar y erradicar al gusano barrenador del ganado *Cochliomyia hominivorax-coquerel* en el Estado de Chiapas

24 Feb.- No. 15.- 33

Acuerdo Nacional para el Campo

(Edición Vespertina)

28 Abr.- No. 21.- 1

Acuerdo por el que se activa el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal en los términos del artículo 35 de la Ley Federal de Sanidad Animal, con el objeto de vigilar, diagnosticar, prevenir y controlar al Virus del Oeste del Nilo

14 Jul.- No. 10.- 25

Acuerdo por el que se da a conocer el logotipo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

23 Oct.- No. 17.- 44

Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos generales para el establecimiento y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

25 Sep.- No. 18.- 77

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que han sido inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios

16 May.- No. 10.- 31

Acuerdo por el que se declara al Estado de Chiapas como libre de gusano barrenador del ganado *Cochliomyia hominivorax-coquerel*

9 Sep.- No. 7.- 9

Acuerdo por el que se declaran como zonas libres del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. persea*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenomacaterifer*), a las localidades de Tingüindín, Xhániro, San Juanico, Chucandirán, El Mercado, El Moral y Guascaro del Municipio de Tingüindín, Michoacán

23 Jun.- No. 16.- 60

Acuerdo por el que se declaran como zonas libres del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. persea*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenomacaterifer*), a las localidades de Yoricostio, El Durazno, Puente de Tierra, La Guardia, Piedra del Molino, Loma Ceñida, Pueblo Viejo, Shoricuaro, Agua Tibia, La Viña, El Rosal, Los Jacales, Puente de Animas, Las Latas, Pinos Altos, San Antonio Viña, San José de los Laureles, La Cofradía, El Salto-Serrano, San Antonio Buenavista, El Pedregoso, Policlínica, San Vicente Cofradía, Churumuco, La Escondida, Machuparo, Quiterio, San Juan de Viña, El Atascoso, Cuesta del Pollo, Charapio, Plan de la Cárcel, El Salto y Los Llanos en la zona agroecológica del Alto Tacámbaro, del Municipio de Tacámbaro, Michoacán

19 Jun.- No. 14.- 8

Acuerdo por el que se delegan facultades a favor de los servidores públicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que se indican

5 Dic.- No. 5.- 16

Acuerdo por el que se determina la regionalización ganadera del Estado de Veracruz

21 Oct.- No. 15.- 36

Acuerdo por el que se reubica la sede de las oficinas centrales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

23 Jun.- No. 16.- 60

Adición a la Modificación a los Lineamientos y mecanismo específico de operación del apoyo complementario para cabotaje o flete terrestre de la cosecha de maíz blanco del ciclo agrícola otoño-invierno 2001/2002 del Estado de Sinaloa, publicada el 19 de junio de 2002

12 Mar.- No. 8.- 35

Adición a las Modificaciones a los lineamientos y mecanismo específico de operación del apoyo complementario para trigo de consumo pecuario para el ciclo agrícola otoño-invierno 2001/2002, de los estados de Baja California, Sonora y Norte de Sinaloa, publicadas el 29 de mayo de 2002

(Segunda Sección)

28 Mar.- No. 19.- 44

Adición a las Modificaciones a los Lineamientos y mecanismo específico de operación del apoyo complementario para la exportación de trigo cristalino para el ciclo agrícola otoño-invierno 2001/2002 de los estados de Baja California y Sonora, publicadas el 29 de mayo de 2002

20 Mar.- No. 14.- 27

Adición a los Lineamientos específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Trigo y Sorgo Nacional, Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2002/2003, publicados el 14 de julio de 2003

2 Sep.- No. 2.- 26

Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la captura de las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe

30 Abr.- No. 23.- 42

Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de la veda temporal para la pesca de las especies de camarón en aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California, así como de los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit

13 Mar.- No. 9.- 20

Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de un periodo de veda para la captura de todas las especies de mero, en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe del litoral de los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo

13 Feb.- No. 8.- 49

Aviso por el que se da a conocer que se levanta la veda de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California

28 Ago.- No. 20.- 26

Aviso por el que se establece veda para la captura de todas las especies de mero en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México correspondiente al litoral de los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo

(Segunda Sección)

29 Dic.- No. 20.- 31

Aviso por el que se establece veda para la extracción de ostión en las aguas de jurisdicción federal en el Estado de Tabasco

(Segunda Sección)

1 Abr.- No. 1.- 12

Aviso por el que se establece veda temporal para la captura de atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*) y patudo o atún ojo grande (*Thunnus obesus*) en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos del Océano Pacífico, y por el que se prohíbe temporalmente que embarcaciones cerqueras de bandera mexicana capturen dichas especies en alta mar y aguas jurisdiccionales extranjeras que se encuentren en la zona de pesca dentro del área de regulación de la Comisión Interamericana del Atún Tropical

17 Nov.- No. 11.- 10

Aviso por el que se establece veda temporal para la captura de lobina y bagre en las aguas continentales de jurisdicción federal de los diferentes embalses del Estado de Chihuahua

6 Mar.- No. 4.- 22

Aviso por el que se establece veda temporal para la captura de todas las especies de peces en aguas de jurisdicción federal del embalse de la presa Aguamilpa, ubicado en el Estado de Nayarit

6 Mar.- No. 4.- 23

Aviso por el que se establece veda temporal para la captura de todas las especies de peces en aguas de jurisdicción federal del embalse de la presa Zimapán Ing. Fernando Hiriart Balderrama, ubicado en los límites de los estados de Hidalgo y Querétaro

(Segunda Sección)

1 Abr.- No. 1.- 11

Aviso por el que se modifica el periodo de veda para la captura de las especies de camarón en aguas marinas de jurisdicción federal del Golfo de México, en la zona comprendida desde la desembocadura del Río Bravo en Tamaulipas, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos en Veracruz, establecido en el artículo primero, fracción I del diverso publicado el 30 de abril de 2003

15 Jul.- No. 11.- 17

Aviso por el que se modifica el primer periodo de veda para la captura de lisa (*Mugil cephalus*), en las aguas de jurisdicción federal del Golfo de México correspondiente al litoral del Estado de Tamaulipas y en la zona Norte del Estado de Veracruz, en la zona delimitada desde el río Tuxpan y la laguna de Tampamachoco, hasta el río Pánuco, establecida en el artículo segundo fracción XIV del diverso publicado el 16 de marzo de 1994

1 Dic.- No. 1.- 61

Aviso por el que se modifica la veda del pulpo patón (*Octopus vulgaris*), en aguas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, establecida en el artículo segundo fracción XIX del diverso publicado el 16 de marzo de 1994

18 Dic.- No. 14.- 22

Aviso por el que se modifican las zonas y fechas establecidas en el aviso por el que se da a conocer que se levanta la veda de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California, publicado el 28 de agosto de 2003

5 Sep.- No. 5.- 43

Calendario de apertura y cierre de ventanillas y entrega de los apoyos anticipados de PROCAMPO para el ciclo primavera-verano 2003

24 Ene.- No. 17.- 6

Calendario de apertura y cierre de ventanillas y entrega de los apoyos de PROCAMPO para el ciclo agrícola primavera-verano 2003

24 Ene.- No. 17.- 7

Calendario de apertura y cierre de ventanillas y entrega de los apoyos de PROCAMPO para el ciclo agrícola otoño-invierno 2002/2003

24 Ene.- No. 17.- 9

Calendario de apertura y cierre de ventanillas y entrega de los apoyos de PROCAMPO para el ciclo otoño-invierno 2003/2004 (ejercicio fiscal 2003)

24 Ene.- No. 17.- 10

Cancelación de la Norma Oficial Mexicana con carácter de emergencia NOM-EM-041-FITO-2003, Por la que se establecen los requisitos fitosanitarios y especificaciones de frijol de importación para consumo, publicada el 4 de abril de 2003

(Edición Vespertina)

23 May.- No. 16.- 6

Cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-050-ZOO-1995, Características y especificaciones zoonosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de unidades de producción controlada para ganado bovino, publicada el 17 de marzo de 1997

7 Ago.- No. 5.- 7

Circular relativa a los procedimientos administrativos de inspección y calificación de infracciones en materias de acuacultura y pesca

5 Dic.- No. 5.- 17

Concesión otorgada a la Confederación Nacional Ganadera y/o Unión Ganadera Regional de Tamaulipas, para que preste servicios y tratamientos de sanidad animal en la Estación Cuarentenaria de Nuevo Laredo, municipio del mismo nombre, en el Estado de Tamaulipas

22 May.- No. 14.- 14

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Oaxaca, que tiene como fin dar continuidad al Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra en propiedad o posesión particular, que permitirá la reinscripción al Programa de Apoyos Directos al Campo, de los predios rurales privados que ya hayan sido inscritos en el directorio del Procampo, cuyos propietarios o poseedores, carezcan de documentos que acrediten su propiedad y demuestren haber iniciado ante el Ejecutivo del Estado los trámites de regularización definitiva de su posesión

30 Abr.- No. 23.- 38

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tlaxcala, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores agrícolas afectados por la sequía atípica e impredecible ocasionada por la escasez de lluvias en 54 municipios de la referida entidad federativa como parte del Fondo de Desastres Naturales

28 May.- No. 19.- 31

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Chiapas, para dar continuidad al programa de regularización de la tenencia de la tierra en propiedad o posesión particular, que permitirá la reinscripción al Programa de Apoyos Directos al Campo, de los predios rurales privados inscritos en el directorio del PROCAMPO, cuyos propietarios o poseedores carezcan de documentos que acrediten su propiedad y demuestren haber iniciado ante el Ejecutivo del Estado los trámites de regularización definitiva de su posesión

8 Ago.- No. 6.- 61

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Guanajuato, con el fin de instrumentar el Programa de Atención a los Productores afectados por la precipitación pluvial atípica y las deficiencias estructurales en las condiciones de drenaje de la Cuenca del Río Turbio, en el marco de la Alianza para el Campo 2003 de los programas de Ejecución Nacional de los subprogramas de Inversión y Capitalización y de Desarrollo Ganadero de Alianza Contigo 2003

5 Nov.- No. 3.- 22

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Oaxaca, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores afectados por contingencia climatológica ocasionada por la tormenta tropical Carlos en 79 municipios del Estado de Oaxaca, como parte del Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas

5 Nov.- No. 3.- 26

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Zacatecas, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores afectados por contingencia climatológica ocasionada por heladas atípicas en 20 municipios del Estado de Zacatecas, como parte del Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas

5 Nov.- No. 3.- 30

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Jalisco, con el fin de instrumentar el Programa de atención a productores afectados por la precipitación pluvial atípica y las deficiencias estructurales en las condiciones de drenaje de la cuenca de los ríos Lerma y Zula

26 Dic.- No. 19.- 37

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Nayarit, con el fin de instrumentar el Programa Especial de Apoyo a Productores de Frijol del ciclo agrícola otoño-invierno 2003/04, en el marco del Programa de Fomento Agrícola, Subprograma de Inversión y Capitalización, de la Alianza para el Campo 2003, en la modalidad de ejecución nacional

(Segunda Sección)

29 Dic.- No. 20.- 19

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Querétaro, con el fin de implementar el Programa de Atención a Productores Afectados por la Precipitación Pluvial Atípica y por las Deficiencias Estructurales en las Condiciones de Drenaje de la Cuenca del Río Querétaro, en el marco de la Alianza para el Campo 2003

(Segunda Sección)

29 Dic.- No. 20.- 22

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tabasco, con el fin de conjuntar acciones y recursos para instrumentar el Proyecto de Temporal Tecnificado Bermúdez-Lomitas, bordo derecho del río Samaria y su drenaje lateral, que permita la reconversión productiva en esta región, como parte del Subprograma de Inversión y Capitalización de la Alianza para el Campo

(Segunda Sección)

29 Dic.- No. 20.- 26

Convenio de Coordinación que celebran las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la Comisión Nacional Forestal, y el Estado de San Luis Potosí, con el objeto de establecer las bases de colaboración para dar solución integral a la problemática del predio denominado El Estribo, ubicado en el Municipio de El Naranjo, S.L.P.

(Edición Vespertina)

23 May.- No. 16.- 2

Convocatoria dirigida a las personas morales en general, que se interesen en obtener la acreditación y aprobación como Organismo de Certificación de Producto a efecto de evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas NOM-008-ZOO-1994, Especificaciones zoonosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos; NOM-009-ZOO-1994, Proceso sanitario de la carne y NOM-033-ZOO-1995, Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres

3 Abr.- No. 3.- 12

Convocatoria nacional para tener acceso a los beneficios del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN)

6 Ago.- No. 4.- 27

Convocatoria para el Premio Nacional de Sanidad Animal 2003

5 Nov.- No. 3.- 37

Declaratoria de contingencia climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica e impredecible que afectó a 15 municipios del Estado de Puebla

17 Jun.- No. 12.- 3

Declaratoria de contingencia climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC), en virtud de los daños provocados por la helada que afectó al Municipio de Arteaga en el Estado de Coahuila

13 Jun.- No. 10.- 46

Declaratoria de contingencia climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por los vientos fuertes que afectaron a los municipios de San Juan Bautista Valle Nacional, Santa María Jacatepec, San Juan Chiltepec y San Juan Bautista Tuxtepec del Estado de Oaxaca

15 Jul.- No. 11.- 16

Declaratoria de contingencia climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC), en virtud de los daños provocados por la helada que afectó a los municipios de Calera, Ciudad Cuauhtémoc, Chalchihuites, Fresnillo, General Enrique Estrada, General Pánfilo Natera, Guadalupe, Jerez, Luis Moya, Morelos, Noria de Angeles, Ojocaliente, Pánuco, Pinos, Sombrerete, Trancoso, Valparaíso, Villa González Ortega, Villa Hidalgo y Zacatecas del Estado de Zacatecas

24 Jul.- No. 18.- 38

Declaratoria de contingencia climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica e impredecible que afectó a 28 municipios del Estado de Puebla

24 Sep.- No. 17.- 47

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por las inundaciones ocasionadas por el desbordamiento del río Lerma que afectaron a veinte municipios del Estado de México

2 Oct.- No. 2.- 22

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por lluvias torrenciales e inundación significativa registradas los días 14 y 15 de septiembre de 2003, mismas que afectaron doce municipios del Estado de Oaxaca

10 Oct.- No. 8.- 64

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por sequía atípica e impredecible que afectó al Municipio de Huacana del Estado de Michoacán

13 Oct.- No. 9.- 15

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por lluvias torrenciales e inundación significativa, mismas que afectaron a doce municipios del Estado de Michoacán

13 Oct.- No. 9.- 16

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la granizada y excesivas lluvias atípicas que afectaron a cinco municipios del Estado de Durango

22 Oct.- No. 16.- 9

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica e impredecible que afectó a 121 municipios del Estado de Oaxaca

5 Nov.- No. 3.- 33

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica e impredecible que afectó a 10 municipios del Estado de Puebla

5 Nov.- No. 3.- 35

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la tormenta tropical atípica Larry que afectó a 19 municipios del Estado de Oaxaca

21 Nov.- No. 14.- 45

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por las lluvias torrenciales e inundaciones significativas que afectaron a cuatro municipios del Estado de Michoacán

26 Nov.- No. 17.- 40

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica e impredecible que afectó al Municipio de Arteaga del Estado de Michoacán

26 Nov.- No. 17.- 41

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados por la sequía atípica e impredecible que afectó a 36 municipios del Estado de Chihuahua

28 Nov.- No. 19.- 88

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños provocados en el sector pecuario por la sequía atípica e impredecible que afectó a 36 municipios del Estado de Chihuahua

24 Dic.- No. 18.- 50

Decreto por el que se establece el Programa Especial de Energía para el Campo

4 Dic.- No. 4.- 32

Fórmula de distribución de recursos a las entidades federativas para los programas federalizados de la Alianza para el Campo 2003

15 Ene.- No. 10.- 76

Lineamientos específicos de operación del esquema de apoyos a cabotaje y/o flete terrestre de maíz blanco de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2002-2003 del Estado de Sinaloa

(Segunda Sección)

15 Sep.- No. 11.- 11

Lineamientos específicos de operación del esquema de apoyos a flete terrestre de trigo de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2002-2003 de los estados de Sonora (San Luis Río Colorado) y Baja California (Mexicali)

(Segunda Sección)

15 Sep.- No. 11.- 22

Lineamientos específicos de operación del esquema de apoyos a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2002-2003 del Estado de Baja California y la Región de San Luis Río Colorado, Sonora

(Segunda Sección)

15 Sep.- No. 11.- 17

Lineamientos específicos de operación del subprograma de apoyo a la pignoración de frijol de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2002/2003 de los estados de Sinaloa, Sonora y Nayarit

(Segunda Sección)

15 Sep.- No. 11.- 27

Lineamientos específicos de operación del subprograma de apoyos directos al acceso a granos forrajeros nacionales, de la cosecha de sorgo del ciclo agrícola otoño-invierno 2002/2003 de los estados de Tamaulipas y Nuevo León

(Segunda Sección)

15 Sep.- No. 11.- 33

Lineamientos específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Trigo y Sorgo Nacional, Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2002/2003

14 Jul.- No. 10.- 26

Lineamientos específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Arroz, Cártamo, Canola y Triticale, Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2002/2003

2 Sep.- No. 2.- 25

Lineamientos específicos del subprograma de apoyos directos al ingreso objetivo del algodón nacional, ciclos agrícolas otoño-invierno 2002/2003 y primavera-verano 2003

(Segunda Sección)

15 Sep.- No. 11.- 34

Lineamientos específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Sorgo, Arroz, Soya, Cártamo y Canola, ciclo agrícola primavera-verano 2003

15 Dic.- No. 11.- 25

Lineamientos específicos del subprograma de apoyos directos para la conversión del cultivo de granos, forrajes y oleaginosas por el cultivo de cebada forrajera en los Valles de Mexicali, Baja California y San Luis Río Colorado, Sonora, ciclo agrícola otoño-invierno 2002/2003

(Segunda Sección)

15 Sep.- No. 11.- 37

Lineamientos específicos del subprograma de apoyos directos para la conversión del cultivo de frijol por el cultivo de avena forrajera en los estados de Zacatecas y Durango para el ciclo agrícola primavera-verano 2003

(Segunda Sección)

15 Sep.- No. 11.- 40

Lineamientos específicos del subprograma de apoyos directos para la conversión del cultivo de granos y oleaginosas por el cultivo de pastos perennes en los estados de Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, año agrícola 2003

(Segunda Sección)

15 Sep.- No. 11.- 43

Modificación a los Lineamientos específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Arroz, Cártamo, Canola y Triticale, ciclo agrícola otoño-invierno 2002/2003, publicados el 2 de septiembre de 2003

12 Dic.- No. 10.- 22

Modificación a los Lineamientos específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo de Maíz, Trigo y Sorgo Nacional, ciclo agrícola otoño-invierno 2002/2003, publicados el 14 de julio de 2003

12 Dic.- No. 10.- 23

Modificación a los Lineamientos y mecanismo específico de operación del Subprograma de Apoyo a la Pignoración de la Cosecha de Maíz Blanco del ciclo agrícola otoño-invierno 2001/2002 del Estado de Sinaloa, publicados el 23 de mayo de 2002

20 Mar.- No. 14.- 26

Modificación de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-040-FITO-2003, Por la que se implementa el sistema para prevenir la introducción, diseminación y establecimiento de la palomilla del nopal (*Cactoblastis cactorum* Berg) en el territorio nacional

9 Oct.- No. 7.- 36

Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas de la papa

17 Feb.- No. 10.- 34

Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-075-FITO-1997, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta

20 Mar.- No. 14.- 25

Modificación de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-FITZOO-2002, Instalación y operación de los puntos de verificación e inspección interna en materia de sanidad agropecuaria

(Segunda Sección)

25 Jun.- No. 18.- 1

Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural, publicadas el 13 de junio de 2003

26 Ago.- No. 18.- 17

Modificaciones y adiciones a las Reglas de Operación del Programa de Apoyos directos al Campo (PROCAMPO), para los ciclos agrícolas primavera-verano 2002 y otoño-invierno 2002/2003, publicadas el 20 de febrero de 2002

21 Feb.- No. 14.- 34

Modificaciones y adiciones a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Organizaciones Sociales Agropecuarias y Pesqueras (PROSAP), publicadas el 20 de junio de 2003

18 Dic.- No. 14.- 18

Modificaciones y adiciones a las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), para los ciclos agrícolas primavera-verano 2002 y otoño-invierno 2002/2003, publicadas el 20 de febrero de 2002, modificadas mediante publicación el 21 de febrero de 2003

24 Dic.- No. 18.- 46

Norma Oficial Mexicana con carácter de emergencia NOM-EM-041-FITO-2003, Por la que se establecen los requisitos fitosanitarios y especificaciones de frijol de importación para consumo

4 Abr.- No. 4.- 75

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-040-FITO-2003, Por la que se implementa el sistema para prevenir la introducción, diseminación y establecimiento de la Palomilla del Nopal (*Cactoblastis cactorum* Berg) en el territorio nacional

20 May.- No. 12.- 49

Norma Oficial Mexicana NOM-040-FITO-2002, Requisitos y especificaciones para la producción y movilización nacional de papa comercial

21 Feb.- No. 14.- 35

Norma Oficial Mexicana NOM-041-FITO-2002, Requisitos y especificaciones fitosanitarios para la producción de material propagativo asexual de papa (Segunda Sección)

4 Mar.- No. 2.- 30

Norma Oficial Mexicana NOM-063-ZOO-1999, Especificaciones que deben cumplir los biológicos empleados en la prevención y control de enfermedades que afectan a los animales domésticos

2 Jun.- No. 1.- 39

Norma Oficial Mexicana NOM-064-ZOO-2000, Lineamientos para la clasificación y prescripción de productos farmacéuticos veterinarios por el nivel de riesgo de sus ingredientes activos

27 Ene.- No. 18.- 29

Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN), publicadas el 17 de junio de 2003

19 Jun.- No. 14.- 9

Procedimiento para la actualización del Directorio del PROCAMPO

7 Nov.- No. 5.- 23

Prórroga de vigencia de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-039-FITO-2002, Por la que se establecen los requisitos para la inscripción al Programa de Inducción, Aplicación y Certificación de Buenas Prácticas Agrícolas y de Manejo para la Producción y Empaque de Tomate Fresco de Exportación, publicada el 13 de noviembre de 2002

14 May.- No. 8.- 13

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-012-ZOO-1993, Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos

17 Feb.- No. 10.- 35

Proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Influenza Aviar y apéndices normativos A, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L, M y N

26 Ago.- No. 18.- 17

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-PESC-2000, Pesca responsable en el Lago de Chapala, ubicado en los estados de Jalisco y Michoacán. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

2 Sep.- No. 2.- 27

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-PESC-2001, Pesca responsable en el sistema lagunar Champayán y Río Tamesí, ubicados en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

3 Sep.- No. 3.- 6

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-034-PESC-2001, Pesca responsable en el embalse de la presa Emilio Portes Gil (San Lorenzo), ubicada en el Estado de Tamaulipas. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

(Tercera Sección)
4 Sep.- No. 4.- 16

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-035-PESC-2000, Pesca responsable en el embalse de la presa José S. Noriega (Vaquerías o Mimbres), ubicada en el Estado de Nuevo León. Especificaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros

5 Sep.- No. 5.- 44

Reglamento de la Ley de Energía para el Campo

4 Dic.- No. 4.- 28

Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la Reconversión Productiva; Integración de Cadenas Agroalimentarias y de Pesca; Atención a Factores Críticos y Atención a Grupos y Regiones Prioritarios (Alianza Contigo 2003)

(Tercera Sección)
25 Jul.- No. 20.- 1

Reglas de Operación del Programa de Adquisición de Derechos de Uso del Agua

12 Ago.- No. 8.- 45

Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Organizaciones Sociales Agropecuarias y Pesqueras (PROSAP)

20 Jun.- No. 15.- 18

Reglas de Operación del Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural

13 Jun.- No. 10.- 48

Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción (Tercera Sección)

4 Sep.- No. 4.- 1

Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Productor por Excedentes de Comercialización para Reconversión Productiva, Integración de Cadenas Agroalimentarias y Atención a Factores Críticos

(Quinta Sección)
17 Jun.- No. 12.- 26

Reglas de Operación del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN)

(Quinta Sección)
17 Jun.- No. 12.- 1

Reglas de Operación del Programa de Promoción Comercial y Fomento a las Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Pesqueros Mexicanos (PROMOAGRO)

13 Ago.- No. 9.- 88

Reglas de Operación del Programa del Fondo de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios (FOMAGRO)

25 Nov.- No. 16.- 49

Reglas de Operación del Programa del Fondo para Atender a la Población Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC)

27 May.- No. 18.- 10

Reglas de Operación del Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente (PIASRE)

20 Jun.- No. 15.- 27

Reglas de Operación del Sistema de Garantías y Acceso Anticipado a Pagos Futuros del PROCAMPO

23 Dic.- No. 17.- 32

Respuestas a las observaciones recibidas al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-ZOO-1993, Especificaciones para la regulación de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos, publicado el 17 de febrero de 2003

(Segunda Sección)
30 Dic.- No. 21.- 87

Respuestas a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-063-ZOO-1999, Especificaciones técnicas que deben cumplir los biológicos empleados en la prevención y control de las enfermedades que afectan a los animales domésticos, publicado el 19 de abril de 2000

16 Abr.- No. 12.- 53

Solicitudes tramitadas ante el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas

23 Abr.- No. 17.- 39

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SCT2/2002, Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos, publicada el 17 de abril de 2003

16 Dic.- No. 12.- 21

Acuerdo mediante el cual el Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones delega facultades en la titular de la Coordinación de Administración, para la Representación de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en toda clase de contratos o convenios derivados de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público relacionados con su operación

27 Ene.- No. 18.- 38

Acuerdo mediante el cual se aprueban las Reglas de Integración y Operación del Comité Técnico y los Mecanismos para la Asignación y Distribución Eficaz, Eficiente, Justa y Transparente de Recursos, del Fideicomiso del Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones

12 May.- No. 6.- 31

Acuerdo mediante el cual se delimita y determina el recinto portuario del puerto de El Sauzal, Municipio de Ensenada, B.C.

15 Jul.- No. 11.- 19

Acuerdo por el que la Comisión Federal de Telecomunicaciones, autoriza a los concesionarios que prestan servicios de telecomunicaciones a través de redes públicas de telecomunicaciones, para proporcionar directamente a los CC. agentes de los ministerios públicos de la Federación, del Distrito Federal y de las entidades federativas, información relativa a la prestación de los servicios de telecomunicaciones

(Segunda Sección)

8 May.- No. 4.- 21

Acuerdo por el que se adiciona, según corresponda, el anexo B o C, a los títulos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones que comprenden los servicios de televisión y/o audio restringidos por microondas terrenal a través de bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado otorgadas a los concesionarios mediante el título respectivo, para incluir el servicio fijo de transmisión bidireccional de datos

18 Dic.- No. 14.- 25

Acuerdo por el que se crea el Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sus órganos desconcentrados y centros SCT, y se establecen las reglas para su operación

19 May.- No. 11.- 57

Acuerdo por el que se da a conocer el calendario anual de suspensión de labores de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para el año 2003

(Segunda Sección)

8 May.- No. 4.- 26

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

19 May.- No. 11.- 43

Acuerdo por el que se delega en los Capitanes de Puerto de diversas circunscripciones geográficas, la facultad de autorizar certificados de competencia y certificados de competencia especial, que acreditan la formación y capacitación del personal de la Marina Mercante Mexicana, para prestar servicios a bordo de las embarcaciones

9 Dic.- No. 7.- 25

Acuerdo por el que se establecen las modalidades en el servicio de autotransporte federal de carga, denominados transporte o arrastre de remolques y semirremolques en los cruces fronterizos, cuyo ámbito de operación exclusivamente comprende la franja de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional con los Estados Unidos de América

18 Mar.- No. 12.- 23

Acuerdo por el que se modifica el Anexo A y se adiciona, según corresponda, el Anexo B o C a los títulos de concesión para instalar, operar y explotar redes públicas de telecomunicaciones que comprenden el servicio de televisión restringida a través de redes cableadas, para incluir el servicio de transmisión bidireccional de datos

7 Oct.- No. 5.- 5

Acuerdo que reforma la fracción II del apartado C, las fracciones X y XVIII del apartado D, y deroga la fracción IV del apartado C del artículo 22 del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones

(Segunda Sección)

8 May.- No. 4.- 23

Aviso de declaratoria de abandono de 49 aeronaves que se encuentran ubicadas en distintas entidades de la República Mexicana

22 Dic.- No. 16.- 64

Aviso de prórroga de vigencia de la Norma Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-001-SCT3-2003, Licencias para el personal técnico aeronáutico

24 Dic.- No. 18.- 51

Aviso por el cual se informa a todas las empresas y personas físicas propietarias de vehículos del servicio público federal y privado que utilizan diesel como combustible, o mezclas que incluyan diesel como combustible, gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos, que transitan en carreteras federales, deberán someterse a la verificación semestral obligatoria de emisiones contaminantes por opacidad del humo y concentración de gases en el año 2003

5 Mar.- No. 3.- 77

Aviso relativo al concesionamiento de la operación y explotación de la Vía Corta Oaxaca, así como para la prestación del servicio público que en ella opera

13 Nov.- No. 9.- 25

Aviso relativo al concesionamiento de la operación y explotación de la Vía Corta Sur, así como para la prestación del servicio público que en ella opera

13 Nov.- No. 9.- 27

Circular relativa a los descuentos del 25 y 50% que deberán otorgar los prestadores de servicios ferroviarios de pasajeros a maestros y estudiantes, que utilicen sus servicios en los periodos vacacionales aprobados por la Secretaría de Educación Pública, en el ciclo escolar 2003-2004

18 Dic.- No. 14.- 24

Concesión para operar y explotar una estación de televisión comercial de la banda UHF, otorgada en favor de Mario Enrique Mayans Concha

6 May.- No. 2.- 3

Concesión para usar comercialmente una estación de radiodifusión otorgada en favor de Hilda Graciela Rivera Flores

27 Feb.- No. 18.- 33

Concesión para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la operación de una marina, de uso particular, localizada fuera del recinto portuario del Puerto de Yucalpetén, Municipio de Progreso, Yuc., otorgada en favor de Marina Inmobiliaria Yucalpetén, S.A. de C.V.

3 Jul.- No. 3.- 13

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Aguascalientes, el municipio del mismo nombre y la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.

23 Abr.- No. 17.- 53

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Coahuila, el Municipio de Saltillo y la empresa TFM, S.A. de C.V.

23 Abr.- No. 17.- 66

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Coahuila, el Municipio de Ramos Arizpe y la empresa TFM, S.A. de C.V.

23 Abr.- No. 17.- 76

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Coahuila, el Municipio de Torreón y la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

24 Abr.- No. 18.- 1

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Guanajuato, el Municipio de Celaya y la empresa TFM, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

24 Abr.- No. 18.- 11

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Durango, el Municipio de Gómez Palacio y la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.

25 Abr.- No. 19.- 38

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Nuevo León

11 Sep.- No. 9.- 21

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Nuevo León

12 Sep.- No. 10.- 45

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Puebla

20 Oct.- No. 14.- 46

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Puebla

21 Oct.- No. 15.- 38

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Puebla

15 Sep.- No. 11.- 37

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Guanajuato

18 Nov.- No. 12.- 17

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Comunicaciones y Transportes, y el Estado de Jalisco, que tiene por objeto la construcción del distribuidor vial denominado Nodo Revolución, ubicado en el Municipio de Tlaquepaque, en el Estado de Jalisco

19 Nov.- No. 13.- 10

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Comunicaciones y Transportes, y el Estado de Puebla, que tiene por objeto la construcción de un cuerpo carretero de dos carriles de 15 kilómetros de longitud, entre Libres y San Miguel Tenextatiloyan, de la carretera Amozoc-Teziutlán en el Estado de Puebla

19 Nov.- No. 13.- 16

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Comunicaciones y Transportes, y el Estado de Puebla, que tiene por objeto la construcción del tramo Tlaxco-Tejocotal, con una longitud de 2.3 kilómetros, de la carretera Apizaco-Huachuichingo, en el Estado de Puebla

25 Jul.- No. 20.- 10

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Comunicaciones y Transportes, y el Estado de Querétaro

28 Oct.- No. 20.- 26

Convenio Específico de Coordinación que celebran el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Estado de Veracruz

(Edición Extraordinaria)

31 Oct.- No. 24.- 23

Convenio Específico de Coordinación que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Durango, que tiene por objeto establecer las acciones necesarias para llevar a cabo la construcción del libramiento de la ciudad de Durango, municipio del mismo nombre

19 Nov.- No. 13.- 7

Convocatoria para la acreditación y aprobación de unidades de verificación físico-mecánica y de seguridad, de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2000, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal

20 Mar.- No. 14.- 29

Convocatoria para participar en la licitación para el otorgamiento de una concesión para prestar el servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la modalidad de regular suburbano en la ruta Cuautitlán-Buenavista, ubicada en el Estado de México y en la Ciudad de México, Distrito Federal, así como para el uso y aprovechamiento de bienes inmuebles del dominio público de la Federación, la cual incluirá los permisos para prestar los servicios auxiliares requeridos

11 Dic.- No. 9.- 27

Declaratoria de abandono de la embarcación Commodore, la cual se encuentra a disposición de la Capitanía de Puerto de Mazatlán, Sin.

10 Jul.- No. 8.- 47

Declaratoria de abandono de la embarcación denominada Amigo la cual se encuentra bajo resguardo en las instalaciones del Sector Naval de La Paz, B.C.S.

27 Nov.- No. 18.- 14

Declaratoria de abandono de la embarcación denominada Blue Moon, que se encuentra en el puerto de Manzanillo, Col., a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

15 May.- No. 9.- 44

Declaratoria de abandono de la embarcación denominada Lorena, la cual se encuentra atracada al muelle 2-C del puerto de Progreso, Yuc.

27 Nov.- No. 18.- 16

Declaratoria de abandono de la embarcación denominada Nelida, la cual se encuentra bajo resguardo y custodia en el Subsector Naval de Cozumel, Q. Roo

28 Nov.- No. 19.- 90

Declaratoria de abandono de una embarcación con la leyenda Esperanza, puesta a disposición del Sector Naval Militar de Yucalpetén, Yuc.

15 May.- No. 9.- 43

Declaratoria de abandono de una embarcación menor con eslora de 10.35 metros, bajo resguardo de la Zona Naval Militar de Isla Mujeres, Q. Roo

14 Ene.- No. 9.- 97

Declaratoria de abandono de una embarcación menor con eslora de 9.70 metros, la cual se encuentra en el puerto de Acapulco, Gro.

27 Nov.- No. 18.- 15

Declaratoria de abandono de una embarcación menor denominada Juande, bajo resguardo del Sector Naval de La Paz, B.C.S.

14 Ene.- No. 9.- 99

Declaratoria de abandono de una embarcación menor denominada Starcraft, bajo resguardo de la Armada de México

15 Ene.- No. 10.- 78

Declaratoria de abandono de una embarcación menor marca Yamaha, color blanco y regala azul, la cual se encuentra en la Séptima Zona Naval Militar de Isla Mujeres, Q. Roo.

27 Nov.- No. 18.- 18

Declaratoria de abandono de una embarcación sin nombre con eslora de 12.40 metros, que se encuentra en las instalaciones de la Sexta Zona Naval, con sede en Lázaro Cárdenas, Mich.

15 May.- No. 9.- 41

Declaratoria de abandono de una embarcación sin nombre con eslora de 10.30 metros, puesta a disposición de la Secretaría de Marina

15 May.- No. 9.- 42

Declaratoria de abandono de una embarcación sin nombre con eslora de 32.5 pies, la cual se encuentra bajo custodia de la comandancia del Subsector Naval de Cozumel, Q. Roo

9 Jul.- No. 7.- 71

Declaratoria de abandono de una embarcación sin nombre con eslora de 32.2 pies, la cual fue trasladada al Subsector Naval de Cozumel, Q. Roo

9 Jul.- No. 7.- 72

Declaratoria de abandono de una embarcación sin nombre con eslora de 10 pies, la cual se encuentra bajo custodia del Subsector Naval Militar de Cozumel, Q. Roo

9 Jul.- No. 7.- 73

Declaratoria de abandono de una embarcación sin nombre con eslora de 32.5 pies, la cual se encuentra en las instalaciones del Sector Naval de Cozumel, Q. Roo

9 Jul.- No. 7.- 74

Declaratoria de abandono de una embarcación sin nombre con eslora de 11.50 metros, la cual se encuentra en el Subsector Naval de Cozumel, Q. Roo

9 Jul.- No. 7.- 75

Declaratoria de abandono de una embarcación sin nombre con eslora de 9.00 metros, la cual se encuentra en el Sector Naval de Mazatlán, Sin.

9 Jul.- No. 7.- 76

Declaratoria de abandono de una embarcación sin nombre con eslora de 12.00 metros, puesta a disposición de la Capitanía de Puerto del Municipio de Acapulco, Gro.

10 Jul.- No. 8.- 44

Declaratoria de abandono de una embarcación sin nombre con eslora de 26 pies, la cual se encuentra en la Zona Militar No. 3/A La Paz, B.C.S.

10 Jul.- No. 8.- 45

Declaratoria de abandono de una embarcación sin nombre con eslora de 10.20 metros, ubicada en el puerto de Acapulco, Gro.

10 Jul.- No. 8.- 46

Declaratoria de abandono de una embarcación sin nombre con eslora de 30 pies, la cual se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Intercepción Marítima de la base Lázaro Cárdenas en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Mich.

10 Jul.- No. 8.- 48

Declaratoria de abandono de una embarcación sin nombre, con eslora de 10.78 metros, la cual se encuentra bajo custodia del Sector Naval Militar de la Paz, B.C.S.

12 Feb.- No. 7.- 36

Declaratoria de abandono de una embarcación tiburonera con eslora de 13.25 metros, la cual se encuentra en el puerto de Salina Cruz, Oax.

27 Nov.- No. 18.- 19

Declaratoria de abandono de una embarcación tipo reformeña, con eslora de 26 pies, bajo resguardo del Apostadero Naval de Santa Rosalía, B.C.S.

14 Ene.- No. 9.- 98

Decreto mediante el cual se habilitan los lugares conocidos como Nanchital y Chabihau; se deshabilitan Banco Playa, Laguna Azul y La Puntilla, y se cambia de régimen de navegación otros lugares ya habilitados como puertos en el Golfo de México y Mar Caribe

26 May.- No. 17.- 19

Decreto por el que se autoriza la emisión extraordinaria de estampillas postales de la nueva serie permanente denominada México Conserva en sustitución de la serie México Turístico

23 Abr.- No. 17.- 45

Decreto por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera México-Guadalajara, tramo Atlacomulco-Maravatío, subtramo Atlacomulco-Venta de Bravo, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 148,276.66 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México.

(Segunda publicación)

24 Sep.- No. 17.- 49

Decreto por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera Lagos de Moreno-San Luis Potosí, tramo Lagos de Moreno-Las Amarillas, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 245,605.20 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Lagos de Moreno, Jal.

19 Feb.- No. 12.- 3

Decreto por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera Transpeninsular Licenciado Benito Juárez, tramo La Paz-Aeropuerto y la construcción del entronque Aeropuerto La Paz, y se expropián las superficies de 429.99 y 14,159.50 metros cuadrados

(Segunda publicación)

27 May.- No. 18.- 27

Decreto por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera México-Guadalajara, tramo Atlacomulco-Maravatío, subtramo Venta de Bravo-Maravatío, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 76,590.52 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Maravatío, Estado de Michoacán

12 May.- No. 6.- 23

Decreto por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera México-Guadalajara, tramo Atlacomulco-Maravatío, subtramo Atlacomulco-Venta de Bravo, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 148,276.66 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México

12 May.- No. 6.- 25

Decreto por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera México-Guadalajara, tramo Atlacomulco-Maravatío, subtramo Venta de Bravo-Maravatío, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 76,590.52 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Maravatío, Estado de Michoacán

(Segunda publicación)

29 Jul.- No. 22.- 84

Decreto por el que se declara de utilidad pública la ampliación de la carretera Costera del Pacífico, tramo Arriaga-Huixtla, por lo que se expropián a favor de la Federación cuatro superficies de 14,304.00, 12,838.51, 9,040.00 y 625.00 metros cuadrados, ubicadas en diversos municipios en el Estado de Chiapas

3 Nov.- No. 1.- 49

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de la carretera Angel Albino Corzo-Siltepec, tramo Plan de Ayutla-Siltepec, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 3,440.00 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

19 Feb.- No. 12.- 6

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción del Entronque Las Choapas III, de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla, tramo Las Choapas-Raudales, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 80,416.81 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Las Choapas, Ver.

19 Feb.- No. 12.- 8

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla, tramo Las Choapas-Raudales, por lo que se expropian a favor de la Federación dos superficies de 79,764.45 y 54,123.93 metros cuadrados, ubicadas en el Municipio de Las Choapas, Ver.

19 Feb.- No. 12.- 10

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla, tramo Las Choapas-Raudales, por lo que se expropian a favor de la Federación diversas superficies ubicadas en el Estado de Veracruz

19 Feb.- No. 12.- 12

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla, tramo Las Choapas-Raudales, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 213,660.43 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco

19 Feb.- No. 12.- 19

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla, tramo Las Choapas-Raudales, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 41,679.07 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Las Choapas, Estado de Veracruz

12 May.- No. 6.- 27

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de la autopista Las Choapas-Ocozocoautla, tramo Raudales-Ocozocoautla, por lo que se expropian a favor de la Federación las superficies de 6,870.24, 74,304.24 y 24,420.00 metros cuadrados, ubicadas en los municipios de Tecpatán, Ocozocoautla de Espinoza y Berriozábal, en el Estado de Chiapas

12 May.- No. 6.- 29

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción del camino de acceso de la carretera Campeche-Mérida, tramo Campeche-Límite de Estados a la Ciudad de Calkiní, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 20,101.06 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Calkiní, Estado de Campeche

31 Oct.- No. 23.- 84

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de la carretera Lagos de Moreno-San Luis Potosí, tramo Lagos de Moreno-Las Amarillas, por lo que se expropia a favor de la Federación una superficie de 162,210.00 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de Lagos de Moreno, Estado de Jalisco

3 Nov.- No. 1.- 48

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción de la autopista Torreón-Saltillo, tramo La Cuchilla-El Porvenir, por lo que se expropian a favor de la Federación dos superficies de 12,460.00 y 25,620.00 metros cuadrados, ubicadas en los municipios de Parras y General Cepeda, respectivamente, Estado de Coahuila

3 Nov.- No. 1.- 52

Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos

9 Sep.- No. 7.- 10

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Miguel Angel Hernández Rodríguez

3 Mar.- No. 1.- 12

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Hidalgo TV por Cable, S.A. de C.V.

19 Mar.- No. 13.- 45

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de TV Cable, S.A. de C.V.

31 Mar.- No. 20.- 83

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en la población de Colorines, Edo. de Méx., otorgado en favor de Noé Alarcón Jiménez

(Segunda Sección)

25 Jun.- No. 18.- 9

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Ultravisión, S.A. de C.V.

1 Jul.- No. 1.- 21

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Luis Rodolfo Shears Guerra

2 Jul.- No. 2.- 21

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Luis Miguel Oliva Cano

2 Jul.- No. 2.- 22

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Televisión por Cable del Norte de Sonora, S.A. de C.V.

2 Jul.- No. 2.- 24

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tulancingo, Hgo., otorgado en favor de Sistema CV Siete, S.A. de C.V.

8 Jul.- No. 6.- 68

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Pachuca de Soto, Hgo., otorgado en favor de Sistema CV Siete, S.A. de C.V.

8 Jul.- No. 6.- 69

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Toluca de Lerdo, Edo. de Méx., otorgado en favor de Sistema CV Siete, S.A. de C.V.

8 Jul.- No. 6.- 71

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en San Francisco Coacalco, Edo. de Méx., otorgado en favor de Sistema CV Siete, S.A. de C.V.

8 Jul.- No. 6.- 72

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tijuana, B.C., otorgado en favor de Sistema CV Siete, S.A. de C.V.

8 Jul.- No. 6.- 74

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Carlos Augusto Torres Corzo

1 Sep.- No. 1.- 88

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de José Alfredo Morales Morales

3 Sep.- No. 3.- 19

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en el Municipio de Cuetzalán del Progreso, Pue., otorgado en favor de Cablemar TV, S.A. de C.V.

3 Sep.- No. 3.- 20

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en el Municipio de Acatlán, Pue., otorgado en favor de Cablemar TV, S.A. de C.V.

3 Sep.- No. 3.- 22

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en el Municipio de Santiago Pinotepa Nacional, Oax., otorgado en favor de Cablemar TV, S.A. de C.V.

3 Sep.- No. 3.- 23

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Mariano Gerardo Espinosa Espinosa

3 Sep.- No. 3.- 25

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Alicia Guzmán González

4 Sep.- No. 4.- 7

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Startel, S.A. de C.V.

5 Sep.- No. 5.- 54

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Edith Sumohano Matus

9 Sep.- No. 7.- 10

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Alfonso Urruela Ochoa

9 Sep.- No. 7.- 12

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Jesús Ernesto Soto Vega

17 Sep.- No. 12.- 19

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Melitón Nava Torres

23 Sep.- No. 16.- 30

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Fernando Cuervo Amilpas

24 Sep.- No. 17.- 51

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Carlos José Lorenzo Torres Arellano

26 Sep.- No. 19.- 48

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Fernando Olivares Ramos

26 Sep.- No. 19.- 49

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Startel, S.A. de C.V.

30 Sep.- No. 21.- 68

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Apaseo el Grande, Gto., otorgado en favor de Marco Antonio Rosales Herrera
30 Sep.- No. 21.- 72

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ario de Rosales, Mich., otorgado en favor de Marco Antonio Rosales Herrera

30 Sep.- No. 21.- 74

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de María Guadalupe Araceli Armas Ríos

30 Sep.- No. 21.- 75

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Degollado, Jal., otorgado en favor de Luis Alfonso Sosa Villaseñor

30 Sep.- No. 21.- 77

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Villa Morelos, Mich., otorgado en favor de Telecable de Coeneo, S.A. de C.V.

30 Sep.- No. 21.- 78

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Coeneo, Mich., otorgado en favor de Telecable de Coeneo, S.A. de C.V.

30 Sep.- No. 21.- 80

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Villa Guerrero, Edo. de Méx., otorgado en favor de Luis Alfonso Sosa Villaseñor

30 Sep.- No. 21.- 81

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Carlos Barrios Pérez

1 Oct.- No. 1.- 32

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Comunidad Indígena de Nuevo San Juan Parangaricutiro, Mich.

1 Oct.- No. 1.- 33

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Roberto López Bravo

2 Oct.- No. 2.- 24

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Jorge Everardo Uribe Morales

3 Oct.- No. 3.- 66

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ozuluama de Mascareñas, Ver., otorgado en favor de Velázquez Juárez y Asociados, S.A. de C.V.

6 Oct.- No. 4.- 7

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tamalín, Ver., con cobertura a Tantima, Ver., otorgado en favor de Velázquez Juárez y Asociados, S.A. de C.V.

6 Oct.- No. 4.- 8

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Citlaltepec, Ver., otorgado en favor de Velázquez Juárez y Asociados, S.A. de C.V.

6 Oct.- No. 4.- 10

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Chontla, Ver., con cobertura a San Francisco, Ver., otorgado en favor de Velázquez Juárez y Asociados, S.A. de C.V.

6 Oct.- No. 4.- 11

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Chinampa de Gorostiza, Ver., otorgado en favor de Velázquez Juárez y Asociados, S.A. de C.V.

6 Oct.- No. 4.- 13

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de José Luis Oliva Cano

7 Oct.- No. 5.- 12

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Telecable y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

8 Oct.- No. 6.- 96

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Miramar, Tamps., otorgado en favor de Telecomunicaciones de las Huastecas, S.A. de C.V.

8 Oct.- No. 6.- 97

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Altamira, Tamps., otorgado en favor de Telecomunicaciones de las Huastecas, S.A. de C.V.

8 Oct.- No. 6.- 99

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Gustavo César Garmendia Reyes

8 Oct.- No. 6.- 100

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Juan Manuel Sánchez Guerrero

8 Oct.- No. 6.- 102

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Luz María Butrón Chiapa

9 Oct.- No. 7.- 37

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Sergio Ledesma Méndez

9 Oct.- No. 7.- 38

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Telefónica Data México, S.A. de C.V.

13 Oct.- No. 9.- 17

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Cable de Tuxtla, S.A. de C.V.

13 Oct.- No. 9.- 20

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Federico Paredes Ceballos

13 Oct.- No. 9.- 21

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en Irapuato, Gto., otorgado en favor de Telecable del Centro, S.A. de C.V.

14 Oct.- No. 10.- 11

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en Aguascalientes, Ags., otorgado en favor de Telecable del Centro, S.A. de C.V.

14 Oct.- No. 10.- 12

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en San Juan del Río, Qro., otorgado en favor de Telecable del Centro, S.A. de C.V.

14 Oct.- No. 10.- 14

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Cable Diversión Eligama, S.A. de C.V.

14 Oct.- No. 10.- 15

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en Pátzcuaro, Mich., otorgado en favor de Cablevisión Red, S.A. de C.V.

16 Oct.- No. 12.- 21

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en Lázaro Cárdenas, La Mira, Las Guacamayas y Playa Azul, Mich., otorgado en favor de Cablevisión Red, S.A. de C.V.

16 Oct.- No. 12.- 23

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en Moroleón y Uriangato, Gto., otorgado en favor de Cablevisión Red, S.A. de C.V.

16 Oct.- No. 12.- 24

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Mega Cable, S.A. de C.V.

20 Oct.- No. 14.- 45

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Televisión Teleradio, S.A. de C.V.

21 Oct.- No. 15.- 47

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Alfonso Urruela Ochoa

21 Oct.- No. 15.- 48

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Jorge Carlos Hernández Magro Cisneros

21 Oct.- No. 15.- 50

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Carlos Legaspi Fernández

21 Oct.- No. 15.- 51

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Pablo González González

21 Oct.- No. 15.- 53

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ometepe, Guerrero, otorgado en favor de TV Cable Central Mexicano, S.A. de C.V.

21 Oct.- No. 15.- 54

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, otorgado en favor de TV Cable Central Mexicano, S.A. de C.V.

21 Oct.- No. 15.- 56

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Atitalaquia, Hidalgo, otorgado en favor de Hidalgo TV por Cable, S.A. de C.V.

21 Oct.- No. 15.- 57

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tlaxcoapan, Hidalgo, otorgado en favor de Hidalgo TV por Cable, S.A. de C.V.

21 Oct.- No. 15.- 59

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Juan Manuel Sánchez Guerrero

21 Oct.- No. 15.- 60

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V.

22 Oct.- No. 16.- 11

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Raúl Alberto Ramírez Carrizosa

23 Oct.- No. 17.- 46

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de TV Cable Central Mexicano, S.A. de C.V.

23 Oct.- No. 17.- 47

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Cable Tauro, S.A. de C.V.

23 Oct.- No. 17.- 49

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Raúl Garza Acosta

23 Oct.- No. 17.- 50

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de José Pérez Ramírez

27 Oct.- No. 19.- 4

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Chicontepec de Tejeda, Ver., otorgado en favor de Irene Márquez Olivares

27 Oct.- No. 19.- 5

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ozuluama de Mascareñas, Ver., otorgado en favor de Irene Márquez Olivares

27 Oct.- No. 19.- 7

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tamiahua, Ver., otorgado en favor de Irene Márquez Olivares

27 Oct.- No. 19.- 8

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Paso de Ovejas, Ver., otorgado en favor de Irene Márquez Olivares

27 Oct.- No. 19.- 10

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Jorge Antonio Reyes Flores

29 Ene.- No. 20.- 12

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en Tingambato, Michoacán, otorgado en favor de Grupo Marver, S.A. de C.V.

24 Ene.- No. 17.- 11

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en Panindícuaro, municipio del mismo nombre, y Villa Jiménez, Municipio de Jiménez, Michoacán, otorgado en favor de Grupo Marver, S.A. de C.V.

24 Ene.- No. 17.- 12

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Jesús Leonardo Bernal Herrera

23 Ene.- No. 16.- 16

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Telecable de Rioverde, S.A. de C.V.

20 Ene.- No. 13.- 110

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Televisión por Cable Tepa, S.A. de C.V.

3 Ene.- No. 2.- 26

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado a favor de Geny Margarita Moguel Rejón

11 Feb.- No. 6.- 2

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado a favor de Protel I-Next, S.A. de C.V.

10 Feb.- No. 5.- 69

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Procable, S.A. de C.V.

25 Abr.- No. 19.- 47

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Francisco Juaristi Septién

30 May.- No. 21.- 94

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Fernando Olivares Ramos

20 May.- No. 12.- 58

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Televisión por Cable de Tamazula, S.A. de C.V.

16 May.- No. 10.- 37

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Francisco Guerra García

13 May.- No. 7.- 22

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Fernando Olivares Ramos

2 May.- No. 1.- 55

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en la población de Mineral del Monte, Hgo., otorgado en favor de Noé Alarcón Jiménez

(Segunda Sección)

25 Jun.- No. 18.- 8

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Zumpango del Río, Gro., otorgado en favor de Telecable de Chilpancingo, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

23 Jun.- No. 16.- 52

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tixtla de Guerrero, Gro., otorgado en favor de Telecable de Chilpancingo, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

23 Jun.- No. 16.- 53

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Telecable Mexicano, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

23 Jun.- No. 16.- 55

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Enrique Gil Gómez

20 Jun.- No. 15.- 38

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Miguel Alfonso Lastiri Quiroz

20 Jun.- No. 15.- 39

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Jorge Isaac Crippa Acuña

20 Jun.- No. 15.- 41

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de José Abel Vieyra Garibay

20 Jun.- No. 15.- 42

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Leticia de la Concepción Moreno y Padilla

20 Jun.- No. 15.- 44

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Ricardo Javier Moreno Padilla

20 Jun.- No. 15.- 45

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Higinio Santiago Lastiri Quirós

20 Jun.- No. 15.- 47

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Sergio Rojano Sahab

6 Jun.- No. 5.- 25

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de María del Carmen García Angeles

6 Ago.- No. 4.- 30

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tlayacapan, Mor., otorgado en favor de José Lama López

6 Ago.- No. 4.- 32

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tlalquitenango y Tlaltizapán, Mor., otorgado en favor de José Lama López

6 Ago.- No. 4.- 33

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en El Carmen Tequexquiltla e Ignacio Allende, Tlax.; Oriental y Libres, Pue., otorgado en favor de José Lama López

6 Ago.- No. 4.- 35

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Jonacapec y Tepalcingo, Mor., otorgado en favor de José Lama López

6 Ago.- No. 4.- 36

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Pablo Barbachano Herrera

7 Ago.- No. 5.- 7

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en Atlapexco, Hgo., otorgado en favor de Jorge Antonio Reyes Flores

21 Ago.- No. 15.- 15

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en Platón Sánchez, Ver., otorgado en favor de Jorge Antonio Reyes Flores

21 Ago.- No. 15.- 16

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en Aguilla, Mich., otorgado en favor de Hortensia Toscano Mora

21 Ago.- No. 15.- 18

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en Felipe Carrillo Puerto, Municipio de la Ruana, Mich., otorgado en favor de Hortensia Toscano Mora

21 Ago.- No. 15.- 19

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en Bonifacio Moreno, Municipio de El Aguaje, Mich., otorgado en favor de Hortensia Toscano Mora

21 Ago.- No. 15.- 21

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en Tepalcatepec, Mich., otorgado en favor de Hortensia Toscano Mora

21 Ago.- No. 15.- 22

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, en Buenavista Tomatlán, Mich., otorgado en favor de Hortensia Toscano Mora

21 Ago.- No. 15.- 24

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado a favor de Corporativo Victoria, S.A. de C.V.

21 Ago.- No. 15.- 25

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Alejandro Cendejas Guízar

29 Ago.- No. 21.- 84

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Tomás Reyes Carbajal

5 Nov.- No. 3.- 38

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Consuelo Orellán Islas

7 Nov.- No. 5.- 30

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Coacalco, Edo. de Méx., otorgado en favor de Leticia Rosales Herrera

10 Nov.- No. 6.- 9

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ecatepec, Edo. de Méx., otorgado en favor de Leticia Rosales Herrera

10 Nov.- No. 6.- 10

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Metrovisión del Centro, S.A. de C.V.

10 Nov.- No. 6.- 12

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Talpa de Allende, Jal., otorgado en favor de Eugenio Pelayo López

11 Nov.- No. 7.- 12

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Tomatlán, Jal., otorgado en favor de Andrés Orozco Loreto

11 Nov.- No. 7.- 13

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ayutla, Jal., con ampliación de área de cobertura a Cuautla, Juchitlán, Tenamaxtlán, Atengo y Soyotlán del Oro, Jal., otorgado en favor de Eugenio Pelayo López

11 Nov.- No. 7.- 15

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Juan Pablo Pelayo López

11 Nov.- No. 7.- 16

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Rosa María López Romero

11 Nov.- No. 7.- 18

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Mascota, Jal., otorgado en favor de Andrés Orozco Loreto

11 Nov.- No. 7.- 19

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de María del Carmen García Angeles

18 Nov.- No. 12.- 23

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Marco Alonso Lama de la Cruz

18 Nov.- No. 12.- 24

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Alfredo Pellón Riverol

18 Nov.- No. 12.- 26

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Andrés Eugenio Leal Lescrenier

18 Nov.- No. 12.- 27

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.

28 Nov.- No. 19.- 91

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Vicente Guerrero, Chih., otorgado en favor de Ricardo León Garza Limón

1 Dic.- No. 1.- 62

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Aldama, Chih., otorgado en favor de Ricardo León Garza Limón

1 Dic.- No. 1.- 64

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Madera, Chih., otorgado en favor de Ricardo León Garza Limón

1 Dic.- No. 1.- 65

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Ojinaga, Chih., otorgado en favor de Ricardo León Garza Limón

1 Dic.- No. 1.- 67

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Red Tvcom Cuquio, S.A. de C.V.

1 Dic.- No. 1.- 68

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Red Tvcom Acatic, S.A. de C.V.

1 Dic.- No. 1.- 70

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Amparo Ballesteros Florez

1 Dic.- No. 1.- 71

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de José Manuel Cristóbal Cruz

10 Dic.- No. 8.- 14

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Costa Rica, Municipio de Culiacán, Sin., otorgado en favor de Internacional Lamothe, S.A. de C.V.

24 Dic.- No. 18.- 52

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en El Dorado, Municipio de Culiacán, Sin., otorgado a favor de Internacional Lamothe, S.A. de C.V.

24 Dic.- No. 18.- 53

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Monterrey con ampliación de cobertura a Guadalupe, N.L., otorgado en favor de Internacional Lamothe, S.A. de C.V.

24 Dic.- No. 18.- 55

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Alejandro Melgarejo Cortés

24 Dic.- No. 18.- 56

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Querétaro, Qro., otorgado en favor de Telecable del Centro, S.A. de C.V.

26 Dic.- No. 19.- 41

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Zacatecas y Guadalupe, Zac., otorgado en favor de Telecable del Centro, S.A. de C.V.

26 Dic.- No. 19.- 43

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Celaya, Gto., otorgado en favor de Telecable del Centro, S.A. de C.V.

26 Dic.- No. 19.- 44

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Telecable de Irapuato, S.A. de C.V.

26 Dic.- No. 19.- 46

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Conexxion XXI, S.A. de C.V.

26 Dic.- No. 19.- 47

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, otorgado en favor de Unión Telefónica Nacional, S.A. de C.V.

6 May.- No. 2.- 11

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, otorgado en favor de Ultravisión, S.A. de C.V.

1 Jul.- No. 1.- 23

Modificación a la Concesión para la administración portuaria integral de los puertos del Estado de Quintana Roo, otorgada en favor de Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V.

27 Feb.- No. 18.- 30

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2000, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, autobuses, camiones, midibuses, motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor y calcomanía de verificación físico-mecánica-Especificaciones y métodos de prueba

3 Mar.- No. 1.- 6

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SCT-2-1995, Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal

3 Mar.- No. 1.- 7

Modificación al Título de Concesión otorgado en favor de Promociones Turísticas Mahahual, S.A. de C.V., publicado el 22 de septiembre de 1999

8 Abr.- No. 6.- 15

Modificación al Título de Concesión otorgado en favor de Montserrat, S.A. de C.V., para el uso y aprovechamiento de bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima, para la construcción y operación de una terminal portuaria especializada de carga, almacenamiento, manejo, distribución y trituración de calizas, de uso particular, en playa Payucán, Seybaplaya, Municipio de Champotón, Estado de Campeche

11 Jun.- No. 8.- 49

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SCT3-2003, Licencias para el personal técnico aeronáutico

(Segunda Sección)

23 Jun.- No. 16.- 1

Norma Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-033-SCT-2-2002, Transporte terrestre-Límites máximos de velocidad para los vehículos de carga, pasaje y turismo que transitan en los caminos y puentes de jurisdicción federal

28 Jul.- No. 21.- 42

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT/2003, Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.

(Continúa en la Segunda Sección)

3 Dic.- No. 3.- 92

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SCT2/2002, Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos

17 Abr.- No. 13.- 27

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCT3-2002, Que establece los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios del servicio al público de transporte aéreo, para la obtención del certificado de explotador de servicios aéreos, así como los requisitos técnicos a cumplir por los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial

14 May.- No. 8.- 14

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SCT2/2003, Compatibilidad para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos

9 Dic.- No. 7.- 26

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SCT2/2003, Disposiciones de compatibilidad y segregación, para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos

10 Dic.- No. 8.- 15

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCT2/2002, Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de prueba de los envases y embalajes de las sustancias, materiales y residuos peligrosos

22 Abr.- No. 16.- 16

Norma Oficial Mexicana NOM-083-SCT1-2002, Telecomunicaciones-Radiocomunicación-Especificaciones técnicas para los equipos transmisores utilizados en el servicio de radiolocalización móvil de personas de una vía

16 Abr.- No. 12.- 65

Norma Oficial Mexicana NOM-084-SCT1-2002, Telecomunicaciones-Radiocomunicación-Especificaciones técnicas de los equipos transmisores destinados al servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas

17 Abr.- No. 13.- 37

Norma Oficial Mexicana NOM-088/1-SCT1-2002, Telecomunicaciones-Radiocomunicación-Equipos de microondas para sistemas del servicio fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto-Parte I: radio acceso múltiple

18 Abr.- No. 14.- 23

Norma Oficial Mexicana NOM-088/2-SCT1-2002, Telecomunicaciones-Radiocomunicación-Equipos de microondas para sistemas del servicio fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto-Parte II: Transporte

21 Abr.- No. 15.- 2

Norma Oficial Mexicana NOM-145/1-SCT3-2001, Que regula los requisitos y especificaciones para el establecimiento y funcionamiento del taller aeronáutico

17 Ene.- No. 12.- 73

Norma Oficial Mexicana NOM-145/2-SCT3-2001, Que establece el contenido del Manual de Procedimientos del Taller de Aeronáutico

17 Mar.- No. 11.- 25

Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-011-SCT2/2003, Condiciones para el transporte de las substancias y materiales peligrosos en cantidades limitadas

8 Dic.- No. 6.- 34

Oficio mediante el cual la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza los montos de aprovechamientos aplicables a concesionarios del sector portuario, por concepto de usos, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público

29 Dic.- No. 20.- 37

Procedimiento para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SCT2/1995, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotankers destinados al transporte de materiales y residuos peligrosos, especificaciones SCT 306, SCT 307 y SCT 312

17 Ene.- No. 12.- 92

Programa mínimo de capacitación de nuevo ingreso para conductores con experiencia en el servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga general (camión unitario y tractocamión quinta rueda)

6 Jun.- No. 5.- 9

Programa mínimo de capacitación de nuevo ingreso para conductores sin experiencia en el servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga general (camión unitario)

5 Jun.- No. 4.- 25

Programa mínimo de capacitación de nuevo ingreso para conductores sin experiencia en el servicio de autotransporte federal y transporte privado de carga general (tractocamión quinta rueda)

5 Jun.- No. 4.- 34

Programa mínimo de capacitación de refrendo para conductores del servicio de autotransporte federal y transporte privado de materiales y residuos peligrosos (curso II)

10 Jun.- No. 7.- 68

Programa mínimo de capacitación para conductores de autotransporte de pasajeros en el servicio de transporte terrestre de y hacia los puertos marítimos y aeropuertos y de autotransporte de turismo en el servicio de chofer guía (primer ingreso)

(Segunda Sección)

12 Jun.- No. 9.- 22

Programa mínimo de capacitación para conductores de autotransporte de pasajeros en el servicio de transporte terrestre de y hacia los puertos marítimos y aeropuertos y de autotransporte de turismo en el servicio de chofer guía (refrendo)

(Segunda Sección)

12 Jun.- No. 9.- 29

Programa mínimo de capacitación para conductores de nuevo ingreso en el servicio de autotransporte federal y transporte privado de materiales y residuos peligrosos

10 Jun.- No. 7.- 59

Programa mínimo de capacitación para conductores de nuevo ingreso en el servicio de autotransporte federal de pasaje y turismo, y transporte privado

10 Jun.- No. 7.- 74

Programa mínimo de capacitación para conductores del servicio de autotransporte federal de pasaje y turismo y transporte privado, refrendo (curso I)

11 Jun.- No. 8.- 39

Programa mínimo de capacitación para conductores del servicio de autotransporte federal de pasaje y turismo y transporte privado, refrendo (curso II)

11 Jun.- No. 8.- 45

Programa mínimo de capacitación para conductores del servicio de autotransporte federal y transporte privado, para refrendo de materiales y residuos peligrosos (curso I)

6 Jun.- No. 5.- 16

Programa mínimo de capacitación para conductores del servicio de autotransporte federal y transporte privado, para refrendo de carga general (tractocamión quinta rueda y camión unitario) (curso I)

4 Jun.- No. 3.- 31

Programa mínimo de capacitación para conductores del servicio de autotransporte federal y transporte privado, para refrendo de carga general (tractocamión quinta rueda y camión unitario) (curso II)

4 Jun.- No. 3.- 37

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-SCT2/2002, Compatibilidad para el almacenamiento y transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos

(Segunda Sección)

15 Abr.- No. 11.- 1

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SCT2/2002, Disposiciones de compatibilidad y segregación, para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos

(Segunda Sección)

15 Abr.- No. 11.- 10

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-011-SCT2/2002, Condiciones para el transporte de las sustancias y materiales peligrosos en cantidades limitadas

17 Mar.- No. 11.- 34

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-057-SCT2/2002, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotankers destinados al transporte de gases comprimidos, especificación SCT 331

14 Mar.- No. 10.- 60

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SCT/2002, Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera Sección)

7 Feb.- No. 4.- 1

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-043-SCT/2002, Documento de embarque de sustancias, materiales y residuos peligrosos

4 Jun.- No. 3.- 17

Proyecto de políticas y procedimientos de homologación, aprobación y evaluación de la conformidad de productos sujetos al cumplimiento de documentos normativos de la competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Comisión Federal de Telecomunicaciones

19 Feb.- No. 12.- 21

Resolución administrativa por medio de la cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, determina el mecanismo para migrar hacia una marcación uniforme de diez dígitos para todas las llamadas que se realicen dentro del territorio nacional, de conformidad con el numeral 7 del plan técnico fundamental de numeración

18 Feb.- No. 11.- 25

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-084-SCT1-2001, Telecomunicaciones-Radiocomunicación-Especificaciones técnicas de los equipos transmisores destinados al servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas, publicado el 6 de febrero de 2002

26 Mar.- No. 17.- 11

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-007-SCT2/2002, Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos, publicado el 14 de agosto de 2002

27 Feb.- No. 18.- 27

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-024-SCT2/2002, Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de prueba de los envases y embalajes de las sustancias, materiales y residuos peligrosos, publicado el 21 de agosto de 2002

27 Feb.- No. 18.- 28

Respuestas a los comentarios efectuados al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-008-SCT3-2002, Que establece los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios del servicio al público de transporte aéreo para la obtención del certificado de explotador de servicios aéreos, así como los requisitos técnicos a cumplir por los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial, publicado el 18 de octubre de 2000

11 Abr.- No. 9.- 27

Respuestas a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-083-SCT1-2001, Telecomunicaciones-Radiocomunicación-Especificaciones técnicas para los equipos transmisores utilizados en el servicio de radiolocalización móvil de personas de una vía, publicado el 6 de febrero de 2002

25 Mar.- No. 16.- 54

Respuestas a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-088/1-SCT1-2001, Telecomunicaciones-Radiocomunicación-Equipos de microondas para sistemas del servicio fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto-Parte I: Radio acceso múltiple, publicado el 6 de febrero de 2002

27 Mar.- No. 18.- 19

Respuestas a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-088/2-SCT1-2001, Telecomunicaciones-Radiocomunicación-Equipos de microondas para sistemas del servicio fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto-Parte II: Transporte, publicado el 6 de febrero de 2002

28 Mar.- No. 19.- 66

Respuestas a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-009-SCT2/2002, Compatibilidad para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos, publicado el 15 de abril de 2003

29 Oct.- No. 21.- 12

Respuestas a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-010-SCT2/2002, Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos, publicado el 15 de abril de 2003

29 Oct.- No. 21.- 13

Respuestas a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-011-SCT2/2002, Condiciones para el transporte de las sustancias y materiales peligrosos en cantidades limitadas, publicado el 17 de marzo de 2003

29 Oct.- No. 21.- 15

Respuestas a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-043-SCT/2002, Documento de embarque de sustancias, materiales y residuos peligrosos, publicado el 4 de junio de 2003

(Segunda Sección)

30 Oct.- No. 22.- 47

Respuestas a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-057-SCT2/2002, Requerimientos generales para el diseño y construcción de autotanques destinados al transporte de gases

comprimidos, especificación SCT 331, publicado el 14 de marzo de 2003

(Segunda Sección)

30 Oct.- No. 22.- 51

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-002-SCT/2002, Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados, publicado el 7 de febrero de 2003

11 Sep.- No. 9.- 26

Título de Concesión otorgado en favor de Orozco Polaris, S.A. de C.V., para la construcción y operación de un muelle de uso particular para embarcaciones de mediano calado dedicadas a actividades turísticas y de transporte de pasajeros, en Puerto Juárez, Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo

3 Dic.- No. 3.- 84

Título de Concesión para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la construcción y operación de una marina, de uso particular, en el Puerto de La Paz, municipio del mismo nombre, Estado de Baja California Sur, otorgado en favor de Promociones Turísticas AV, S.A. de C.V.

27 Ene.- No. 18.- 39

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION

INDICE ANUAL DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 2003

(Vienen de la Segunda Sección)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA (Antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo)

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Tlaxcala, que tiene por objeto la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción

14 Feb.- No. 9.- 46

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Quintana Roo, para la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción

18 Feb.- No. 11.- 34

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Estado de Nuevo León, que tiene por objeto la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción

19 Mar.- No. 13.- 47

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Aguascalientes, que tiene por objeto la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción

(Tercera Sección)

30 Dic.- No. 21.- 1

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Procuraduría General de la República un inmueble con superficie de 2,500.00 metros

cuadrados, ubicado en avenida José López Portillo número 237, colonia Sascalum de la ciudad de Campeche, Estado de Campeche, a efecto de que lo continúe utilizando con oficinas de su Delegación en esa entidad federativa

5 Nov.- No. 3.- 41

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Marina, un inmueble con superficie de 10,875.00 metros cuadrados, identificado como lote número 4, manzana 10, ubicado en la avenida Belice sin número, de la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, a efecto de que lo continúe utilizando con una unidad habitacional

23 Ene.- No. 16.- 17

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, un inmueble con superficie de 903.94 metros cuadrados, identificado como lote número 14, manzana 98, del fraccionamiento de la colonia Narvarte, ubicado en la avenida Cuauhtémoc número 614, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, a efecto de que lo continúe utilizando con oficinas administrativas de su órgano desconcentrado Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales

23 Ene.- No. 16.- 18

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, un inmueble con superficie de 1,576.89 metros cuadrados, ubicado en la avenida Insurgentes Sur 489, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, a efecto de que lo continúe utilizando con oficinas administrativas

21 Feb.- No. 14.- 44

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un inmueble con superficie de 1,189.80 metros cuadrados, ubicado en la calle General Angel Flores número 1420 Oriente, cuartel sexto, manzana 19, de la ciudad de Mazatlán, Estado de Sinaloa, a efecto de que lo continúe utilizando con una bodega de su órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria

4 Mar.- No. 2.- 61

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Marina, un inmueble con superficie de 2,500.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida de los Héroes número 141, en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo, a efecto de que lo continúe utilizando con instalaciones navales complementarias

20 Mar.- No. 14.- 37

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional un inmueble con superficie de 5,472.187 metros cuadrados, identificado como lote número 1, de la manzana 47, ubicado en el Municipio de Soto La Marina, Estado de Tamaulipas, a efecto de que lo continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses

28 May.- No. 19.- 34

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Marina un inmueble con superficie de 1,829.87 metros cuadrados, identificado como lote número 5, de la manzana 25, ubicado entre las calles de Abulón y Tiburón, del fundo legal Bahía Asunción, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, a efecto de que lo continúe utilizando con instalaciones militares

14 May.- No. 8.- 53

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional una fracción de terreno con superficie de 14,192.245 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión denominado El Chaparral Fracción, ubicada en el Municipio de Suchiate, Estado de Chiapas, a efecto de que continúe utilizándola en el desarrollo de actividades castrenses

20 Jun.- No. 15.- 49

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un inmueble con superficie de 10,000.00 metros cuadrados, ubicado en la avenida Industrias sin número esquina Eje 116, zona industrial, de la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a efecto de que lo continúe utilizando como bodega de su órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria

21 Jul.- No. 15.- 18

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, un inmueble con superficie de 44,015.02 metros cuadrados, ubicado en la Ex hacienda de San Vicente, Municipio de Coahuayana, Distrito de Coacoman, Estado de Michoacán, a efecto de que lo continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses

22 Jul.- No. 16.- 9

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, un inmueble con superficie de 1,767.0029 metros cuadrados, ubicado a la altura del kilómetro tres de la carretera Tlaltenango-Jalpa, Rancho de Villarreales, Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Estado de Zacatecas, a efecto de que lo continúe utilizando con un almacén del Distrito de Desarrollo Rural Tlaltenango

(Segunda Sección)

31 Oct.- No. 23.- 12

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Educación Pública, un inmueble con superficie de 300.00 metros cuadrados, identificado como lote 18, manzana 50, ubicado en la calle Waldo Martín del Campo número 108, colonia Moctezuma, Primera Sección, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, a efecto de que lo continúe utilizando con el jardín de niños Waldo Martín del Campo M-44

17 Nov.- No. 11.- 12

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un inmueble con superficie de 600.00 metros cuadrados, ubicado en la Avenida 5 de Mayo Sur número 643, identificado como lotes números 6 y 7, de la manzana primera, del fraccionamiento El Duero, de la ciudad de Zamora, Estado de Michoacán, a efecto de que lo continúe utilizando con oficinas administrativas de su órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria

8 Dic.- No. 6.- 43

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, un inmueble con superficie de 300.00 metros cuadrados, ubicado en la calle de Circuito de las Palmas número 998 Poniente, del fraccionamiento Herradura, en la ciudad de Los Mochis, Estado de Sinaloa, a efecto de que lo continúe dando en uso a magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación como casa habitación

20 Jun.- No. 15.- 48

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio del organismo descentralizado El Colegio de la Frontera Sur, un inmueble con superficie de 30,000.24 metros cuadrados, que formó parte de un predio denominado Corral de Piedra, ubicado en la carretera Panamericana, esquina con Periférico Sur sin número, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, a efecto de que lo continúe utilizando con un centro de investigación

29 Oct.- No. 21.- 24

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tres inmuebles con superficies de 120 metros cuadrados cada uno, identificados como locales comerciales números 209, 210 y 222, respectivamente, del centro comercial Plaza América, ubicado en la avenida 51 Poniente número 505, colonia Anexo a Boulevares, Municipio de Puebla, Estado de Puebla, a efecto de que los continúe utilizando con oficinas administrativas de la Gerencia Estatal de su órgano desconcentrado Comisión Nacional del Agua

27 Ene.- No. 18.- 48

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, dos fracciones de terreno con superficies de 24-83-27.893 y 5-11-83.128 hectáreas, respectivamente, que forman parte de un inmueble de mayor extensión, ubicadas en el Poblado de San Pedro, Municipio de Balancán, Estado de Tabasco, a efecto de que las continúe utilizando con instalaciones militares y en el desarrollo de actividades castrenses

21 Feb.- No. 14.- 45

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, dos inmuebles con superficies de 31-68-21.24 hectáreas y 9,856.780 metros cuadrados, ubicados en los municipios de Ameca, Estado de Jalisco, y Tijuana, Estado de Baja California, a efecto de que los continúe utilizando con instalaciones de los campos militares números 15-D y 2-C, respectivamente

4 Abr.- No. 4.- 80

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, tres inmuebles con superficies de 50-42-05 hectáreas, 929.50 metros cuadrados y 122.50 metros cuadrados, ubicados en los municipios de Salto del Agua, Estado de Chiapas; La Yesca, Estado de Nayarit, y Zapopan, Estado de Jalisco, a efecto de que los continúe utilizando con instalaciones militares, con una Base de Operaciones Militares y para el alojamiento de personal militar, respectivamente; así como tres fracciones de terreno con superficies de 78,077.317 metros cuadrados, 10,060.609 metros cuadrados y 1,893.126 metros cuadrados, que forman parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en el kilómetro 2 de la antigua carretera a Inde, sector número 1, del poblado de Santa María de El Oro, Municipio de El Oro, Estado de Durango, a efecto de que las continúe utilizando en el desarrollo de actividades castrenses

13 May.- No. 7.- 23

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de Marina, dos inmuebles con superficies de 30,000 metros cuadrados y 9,964.830 metros cuadrados, ubicados en los municipios de Mulegé, Estado de Baja California Sur, y Progreso, Estado de Yucatán, a efecto de que los continúe utilizando con instalaciones militares y en la ampliación de la unidad habitacional Villa Dorada, respectivamente

13 May.- No. 7.- 25

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, cuatro inmuebles con superficies de 13-11-96.20 hectáreas, 1-00-00.015 hectárea, 8-84-57.237 hectáreas y 1-00-00.010 hectárea, ubicados en la ciudad de Atlixco, Estado de Puebla; en el Municipio de La Trinitaria, Estado de Chiapas; en el Municipio de General Plutarco Elías Calles Sonoyta, Estado de Sonora, y en el Municipio de Frontera Comalapa, Estado de Chiapas, respectivamente, a efecto de que los continúe utilizando con instalaciones militares para el desarrollo de actividades castrenses

16 Jul.- No. 12.- 96

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ocho unidades privativas y 12 cajones de estacionamiento de diversas extensiones, localizados en el edificio en condominio denominado Plaza Insurgentes Sur, ubicado en la avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, a efecto de que los continúe utilizando con oficinas administrativas y estacionamientos de su órgano desconcentrado Comisión Nacional Bancaria y de Valores

2 Oct.- No. 2.- 25

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública, cinco inmuebles de diversas extensiones, ubicados en el Distrito Federal y los estados de México y Morelos, a efecto de que los continúe utilizando con oficinas administrativas de la citada dependencia y de sus órganos desconcentrados Policía Federal Preventiva, y Prevención y Readaptación Social; así como con el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial de este último órgano

3 Oct.- No. 3.- 68

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de Educación Pública, dos inmuebles con superficies de 743.00 y 226.75 metros cuadrados, ubicados en las colonias Juárez y Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, respectivamente, a efecto de que los continúe utilizando, el primero, con la ampliación de la Escuela Secundaria 103 Revolución Mexicana, y el segundo, con el Jardín de Niños M-0169 Alfredo M. Saavedra

3 Oct.- No. 3.- 69

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, dos inmuebles con superficies de 241-23-75.933 hectáreas y 800.40 metros cuadrados, ubicados en el Municipio de Berriozábal, Chiapas, y en Ciudad Valles, San Luis Potosí, respectivamente, a efecto de que los continúe utilizando, el primero en la construcción de instalaciones militares, y el segundo con oficinas administrativas

17 Oct.- No. 13.- 90

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, dos inmuebles con superficies de 440.00 y 300.00 metros cuadrados, respectivamente, ubicados en el fraccionamiento Villafontana, de la ciudad de Mexicali, Estado de Baja California, a efecto de que los continúe dando en uso a magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación

28 May.- No. 19.- 35

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, tres inmuebles con superficies de 315.00, 315.00 y 372.04 metros cuadrados, ubicados los dos primeros en la ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas, y el tercero en la ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, a efecto de que continúe proporcionando su uso a magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación

26 Jun.- No. 19.- 36

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, seis inmuebles con superficies de 169.20, 225.00, 187.45, 224.79, 229.78 y 220.00 metros cuadrados, ubicados el primero y el cuarto en el Municipio de Metepec, Estado de México; el segundo y el quinto en Tijuana, Baja California; el tercero en Toluca, Estado de México, y el sexto en Aguascalientes, Aguascalientes, a efecto de que los continúe dando en uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación

25 Jul.- No. 20.- 16

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, once inmuebles de diversas extensiones, ubicados cuatro en el Estado de Nuevo León, uno en el Estado de Morelos, cinco en el Estado de Puebla y uno en el Estado de Guerrero, a efecto de que continúe proporcionando su uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación

1 Oct.- No. 1.- 35

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, tres inmuebles con superficies de 240.00, 300.00 y 245.00 metros cuadrados, ubicados los dos primeros en el Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz, y el último en Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas, a efecto de que los continúe dando en uso a Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación

24 Oct.- No. 18.- 48

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, siete inmuebles de diversas extensiones, ubicados tres en el Estado de Tabasco, dos en el Estado de Guanajuato y dos en el Estado de Yucatán, a efecto de que continúe proporcionando su uso a magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación, como casas habitación

17 Nov.- No. 11.- 13

Acuerdo mediante el cual se destinan al servicio del Consejo de la Judicatura Federal, cuatro inmuebles con superficies de 388.50, 194.35, 220.00 y 233.83 metros cuadrados, ubicados los tres primeros en la ciudad de Tepic, Estado de Nayarit, y el último en la ciudad de Acapulco, Estado de Guerrero, a efecto de que los continúe dando en uso a magistrados y jueces del Poder Judicial de la Federación como casas habitación

8 Dic.- No. 6.- 42

Acuerdo mediante el cual se retira del servicio de la empresa de participación estatal mayoritaria Diconsa, S.A. de C.V., y, sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destina al servicio del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, una fracción de terreno con superficie de 2,263.273 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en la avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a efecto de que lo continúe utilizando con oficinas administrativas

17 Nov.- No. 11.- 15

Acuerdo mediante el cual se retira del servicio de la Presidencia de la República y, sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destina al servicio de la Secretaría de Seguridad Pública, un inmueble con superficie de 25,177.6941 metros cuadrados, ubicado en la avenida Constituyentes número 919, colonia Belén de las Flores, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, a efecto de que lo utilice con instalaciones del centro de capacitación y cuarteles de su órgano desconcentrado Policía Federal Preventiva

23 Ene.- No. 16.- 20

Acuerdo mediante el cual se retira del servicio de la Secretaría de la Reforma Agraria y, sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destina al servicio de la Secretaría de Marina la fracción de terreno con superficie de 31,311.05 metros cuadrados, integrada por los polígonos números 1-A y 1-B, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en avenida Heroica Escuela Naval Militar número 701, colonia Presidentes Ejidales Segunda Sección, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, a efecto de que la utilice con infraestructura hospitalaria naval y oficinas administrativas

28 Mar.- No. 19.- 69

Acuerdo mediante el cual se retira del servicio del organismo descentralizado Servicio Postal Mexicano y, sin desincorporar del régimen de dominio público de la Federación, se destina al servicio de la Secretaría de la Función Pública un inmueble con superficie de 775.71 metros cuadrados, ubicado en el lote número 38 de la calle de Avestruz, colonia San Pedro de los Pinos, actualmente Bodega Industrial, colonia Bellavista, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, a efecto de que lo utilice como bodega de su órgano desconcentrado Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales

10 Sep.- No. 8.- 47

Acuerdo mediante el cual se retiran del servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sin desincorporar del régimen público de la Federación, se destinan al servicio de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 69 unidades privativas y sus correspondientes 69 estacionamientos, localizados en el edificio sujeto al régimen de propiedad en condominio ubicado en la avenida Félix Cuevas número 301, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, a efecto de que las utilice con oficinas de diversas unidades administrativas

5 Nov.- No. 3.- 39

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría de la Función Pública

19 May.- No. 11.- 61

Acuerdo por el que se delegan en el Subsecretario de Desarrollo y Simplificación Administrativa y en el Titular de la Unidad de Servicios Electrónicos Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, las facultades que se indican

22 Abr.- No. 16.- 39

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Desarrollo Social, un inmueble con superficie de 7,500 metros cuadrados, ubicado en la calzada Fray Diego de la Magdalena sin número, interior del Centro de Cultura y Recreación Tangamanga II, de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a efecto de que lo continúe utilizando con las oficinas de su delegación en dicha entidad

16 Ene.- No. 11.- 22

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un inmueble con superficie de 1,700.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Francisco Marlasca García número 3-A, del fraccionamiento San José del Puente, Municipio de Cuautlancingo, Estado de Puebla, a efecto de que lo continúe utilizando como bodega de su órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria

(Segunda Sección)

31 Oct.- No. 23.- 14

Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial y ciudad sede de las delegaciones regionales de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales

21 Feb.- No. 14.- 46

Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Función Pública

22 Sep.- No. 15.- 32

Acuerdo que establece los Lineamientos para la instalación y facultades de los Comités Técnicos de Profesionalización y Selección de las dependencias y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal Centralizada

18 Sep.- No. 13.- 10

Acuerdo Secretarial mediante el cual se destinan al servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, cinco inmuebles con superficie de 15,000.052, 12,988.078, 99.998, 150,000.00 metros cuadrados y 19-99-99.19 hectáreas, respectivamente, ubicados los dos primeros en la ciudad de Ojinaga, Estado de Chihuahua, el tercero en el Municipio de Pueblo Nuevo, Estado de Durango, el cuarto en el Municipio de Santa María Huatulco, Estado de Oaxaca y el último en el Municipio de Valladolid, Estado de Yucatán, a efecto de que los continúe utilizando con diversas instalaciones militares y en el desarrollo de actividades castrenses

13 Ene.- No. 8.- 98

Aviso mediante el cual se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Sánchez, S.A. de C.V.

27 Oct.- No. 19.- 11

Aviso mediante el cual se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Organización de Reactivos Biológicos e Inmunología, S.A. de C.V.

30 Oct.- No. 22.- 64

Circular mediante la cual se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el inmueble que se menciona

11 Dic.- No. 9.- 43

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Desarrollo de Competencia Laboral y Empresa Productiva, S.C.P.

25 Ago.- No. 17.- 16

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ferretodo, S.A. de C.V.

30 Ene.- No. 22.- 27

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Codipar, S.A. de C.V.

27 Ene.- No. 18.- 49

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Hernández Cervantes Fernando y/o Consultoría Industrial Profesional

12 Feb.- No. 7.- 37

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Impreserv Ross, S.A. de C.V.

3 Feb.- No. 1.- 11

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el ciudadano Jorge Luis Camacho Castellanos

3 Feb.- No. 1.- 12

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Ramal Constructora y Perforadora, S.A. de C.V.

4 Mar.- No. 2.- 62

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Faj Construcciones, S.A. de C.V.

4 Mar.- No. 2.- 63

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Constructivo Alce, S.A. de C.V.

11 Mar.- No. 7.- 62

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Corporación Vazor, S.A. de C.V.

14 Mar.- No. 10.- 88

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones, Estructuras y Puentes del Sureste, S.A. de C.V.

14 Mar.- No. 10.- 89

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Automotriz Meta, S.A. de C.V.

20 Mar.- No. 14.- 38

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Farmacia Dermatológica, S.A. de C.V.

20 Mar.- No. 14.- 39

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, la modificación a la Circular número UNAOPSPF/309/DS/052/2002 de 30 de septiembre de 2002, publicada el 4 de octubre de 2002, relacionada con la empresa Química Apollo, S.A. de C.V.

25 Abr.- No. 19.- 49

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Impresora Silvaform, S.A. de C.V.

12 May.- No. 6.- 38

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Promopark, S.A. de C.V.

12 May.- No. 6.- 39

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Papelera Gutiérrez, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

9 May.- No. 5.- 13

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el ciudadano Celio Osorio Pérez

(Segunda Sección)

9 May.- No. 5.- 14

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el ciudadano Jesús Ernesto Inda Toledo

8 May.- No. 4.- 80

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Copyrent del Noroeste, S.A. de C.V.

8 May.- No. 4.- 81

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Cisa Consultores, S.A. de C.V.

27 Jun.- No. 20.- 95

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Consultores Técnicos, Agentes de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.

27 Jun.- No. 20.- 95

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Brivaco, S.A. de C.V.

26 Jun.- No. 19.- 37

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sistemas Integrales de Mantenimiento y Edificación, S.A. de C.V.

23 Jun.- No. 16.- 62

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tecnología Aplicada en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, S.A. de C.V.

23 Jun.- No. 16.- 62

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sistemas Inalámbricos de Control, S.A. de C.V.

20 Jun.- No. 15.- 50

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Antillón Bustamante y Asociados, S.C.

20 Jun.- No. 15.- 51

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V.

20 Jun.- No. 15.- 52

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrias Dilarmex, S.A. de C.V.

20 Jun.- No. 15.- 53

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el ciudadano Alfredo González González y/o Montacargas Baja

20 Jun.- No. 15.- 54

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Dimen Construcciones, S.A. de C.V.

1 Jul.- No. 1.- 24

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercializadora e Importadora Berlo, S.A. de C.V.

4 Jul.- No. 4.- 31

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas, que ha quedado sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Promopark, S.A. de C.V.

7 Jul.- No. 5.- 7

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora Gallo Meda, S.A. de C.V.

14 Jul.- No. 10.- 29

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa G.A. Construcciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.

21 Jul.- No. 15.- 19

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Trainingware, S.A. de C.V.

23 Jul.- No. 17.- 3

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Cablered, S.A. de C.V.

23 Jul.- No. 17.- 4

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Rivacor de México, S.A. de C.V.

11 Ago.- No. 7.- 63

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proyectos y Construcciones Anpe, S.A. de C.V.

26 Ago.- No. 18.- 76

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora Gecarhi, S.A. de C.V.

26 Ago.- No. 18.- 77

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Compañía Constructora Díaz Leal, S.A. de C.V.

26 Ago.- No. 18.- 78

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Multiformas Antares, S.A. de C.V.

1 Sep.- No. 1.- 90

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Lavisa, S.A. de C.V.

1 Sep.- No. 1.- 90

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrias Mexicanas Especializadas en Manufactura, S.A. de C.V.

5 Sep.- No. 5.- 55

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Centro Integral de Sistemas de Información, S.A. de C.V.

5 Sep.- No. 5.- 56

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Internacional de Distribución, S.A. de C.V.

10 Sep.- No. 8.- 48

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Juan José Camarena Hernández

10 Sep.- No. 8.- 49

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Consorcio Foto Técnico, S.A. de C.V.

11 Sep.- No. 9.- 37

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Gerardo Fernando Loeza Chnaid

12 Sep.- No. 10.- 79

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Maderería Modelo de México, S.A. de C.V.

12 Sep.- No. 10.- 80

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sesem Corporativo, S.A. de C.V.

23 Sep.- No. 16.- 31

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Equipo, Soldadura y Herramientas, S.A. de C.V.

23 Sep.- No. 16.- 32

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Señales y Construcción, S.A. de C.V.

26 Sep.- No. 19.- 51

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Estudios y Proyectos Siglo XXI, S.A. de C.V.

3 Oct.- No. 3.- 71

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Empresa de Nuevas Tecnologías en Información Sistematizada, S.A. de C.V.

3 Oct.- No. 3.- 71

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Talleres Rotográficos Zaragoza, S.A. de C.V.

14 Oct.- No. 10.- 17

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa LDI Associats, S.A. de C.V.

17 Oct.- No. 13.- 91

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Corporación Quantus, S.A. de C.V.

17 Oct.- No. 13.- 92

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tecnoimagen Corporativo, S.A. de C.V.

17 Oct.- No. 13.- 92

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Uniformes La Providencia, S.A. de C.V.

17 Oct.- No. 13.- 93

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.

17 Oct.- No. 13.- 94

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Lumini Internacional, S.A. de C.V.

22 Oct.- No. 16.- 13

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Chicatana Constructora, S.A. de C.V.

22 Oct.- No. 16.- 14

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Roilis, S.A. de C.V.

22 Oct.- No. 16.- 14

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Digital Mexicana, S.A. de C.V.

22 Oct.- No. 16.- 15

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Auto Glass, S.A. de C.V.

22 Oct.- No. 16.- 16

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa RTI de México, S.A. de C.V.

23 Oct.- No. 17.- 52

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Inter-Tech Drilling Solutions, Ltd.

23 Oct.- No. 17.- 52

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Rbop Oil Tools International, Inc.

23 Oct.- No. 17.- 53

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comunicaciones Digitales y Tecnología, S.A. de C.V.

5 Nov.- No. 3.- 42

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrial Aldake, S.A. de C.V.

5 Nov.- No. 3.- 43

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comunicaciones del Colorado, S.A. de C.V.

6 Nov.- No. 4.- 25

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el ciudadano Salvador Zarazúa Caballero y/o Universo Papelero

11 Nov.- No. 7.- 21

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora Oviachic, S.A. de C.V.

17 Nov.- No. 11.- 17

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Medi Access, S.A. de C.V.

18 Nov.- No. 12.- 29

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Cormac, S.A. de C.V.

21 Nov.- No. 14.- 47

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Distribuidora de Bienes y Servicios, S.A. de C.V. (Dibiser, S.A. de C.V.)

28 Nov.- No. 19.- 96

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad mercantil Rorvi Internacional, S.A. de C.V.

1 Dic.- No. 1.- 73

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona física Oscar Rivera Guzmán

4 Dic.- No. 4.- 34

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones e Instalaciones Rurales, S.A. de C.V.

4 Dic.- No. 4.- 35

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Séptico, S.A. de C.V.

15 Dic.- No. 11.- 28

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Confecciones y Uniformes El Triunfo, S.A. de C.V.

15 Dic.- No. 11.- 29

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Abits, S.A. de C.V.

16 Dic.- No. 12.- 21

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa It Era, S.A. de C.V.

16 Dic.- No. 12.- 22

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, que la documentación relativa a infracciones a las leyes de Adquisiciones y Obras Públicas; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá ser remitida a los titulares de responsabilidades de los órganos internos de control que les correspondan

16 Dic.- No. 12.- 23

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa María Teresa Ramírez del Valle y/o Abastecedora Jireh

17 Dic.- No. 13.- 44

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Materiales y Equipos para Seguridad Vial, S.A. de C.V.

17 Dic.- No. 13.- 45

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Microformas, S.A. de C.V.

22 Dic.- No. 16.- 69

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad mercantil Rorvi Internacional, S.A. de C.V.

23 Dic.- No. 17.- 42

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la sociedad civil Consultores en Protección Civil y Seguridad Privada, S.C.

23 Dic.- No. 17.- 43

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Vertek de Veracruz, S.A. de C.V.

23 Dic.- No. 17.- 43

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tecmalim, S.A. de C.V.

23 Dic.- No. 17.- 44

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sistemas y Computadores de Gestión, S.A. de C.V.

26 Dic.- No. 19.- 56

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo de Ingeniería, Construcción y Asesoría Inmobiliaria, S.A. de C.V.

31 Dic.- No. 22.- 61

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Comercial Emoza de Reynosa, S.A. de C.V.

31 Dic.- No. 22.- 62

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. José Isabel Aragón Soriano

31 Dic.- No. 22.- 63

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Globalización Civil, S.A. de C.V.

28 Nov.- No. 19.- 97

Circular por la que se dan a conocer a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, los inmuebles que se encuentran disponibles para ser utilizados en la prestación de servicios públicos

4 Feb.- No. 2.- 8

Circular por la que se dan a conocer a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, los datos alusivos a una fracción de un inmueble federal disponible, ubicado en el Estado de Campeche, para ser utilizado en la prestación de servicios públicos

(Segunda Sección)

31 Oct.- No. 23.- 15

Circular por la que se dan a conocer los datos de un inmueble federal disponible, ubicado en el Estado de Nuevo León

11 Mar.- No. 7.- 63

Circular por la que se informa a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el inmueble que se indica

3 Abr.- No. 3.- 14

Circular por la que se informa a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentran disponibles para ser utilizados en la prestación de servicios públicos, los inmuebles que se indican

4 Ago.- No. 2.- 18

Declaratoria por la que se establece que forma parte del dominio público de la Federación, el inmueble con superficie de 1-99-62.132 hectáreas, denominado Rancho La Fuente, ubicado en el Municipio de Palenque, Estado de Chiapas, en el cual se encuentra el personal militar que conforma la 2a. Escuadrilla de Detección y Control

14 May.- No. 8.- 54

Decreto por el que autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo, los inmuebles con superficies de 113,992.71 y 90,018.32 metros cuadrados, identificados como fracción 3, ubicados en el corredor industrial de Ciudad Sahagún, Estado de Hidalgo; así como los inmuebles con superficies de 38,859.094 y 206,225.119 metros cuadrados, identificados como polígono 1 y polígono 2 que formaron parte de un predio de mayor extensión, ubicados a la altura del kilómetro 3 de la carretera México-Ciudad Sahagún, Municipio de Tepeapulco, Estado de Hidalgo, y el inmueble con superficie de 205,366.977 metros cuadrados, ubicado en Ciudad Sahagún, Estado de Hidalgo, a fin de establecer un microparque industrial

25 Nov.- No. 16.- 83

Decreto por el que desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, el inmueble con superficie de 8,546.64 metros cuadrados, denominado Planta Apartado, ubicado en la calle Apartado número 13, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; así como el inmueble con superficie de 160,000.00 metros cuadrados, denominado Planta San Luis Potosí, ubicado en el Eje 124 y avenida Comisión Federal de Electricidad número 200, zona industrial, de la ciudad de San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí, y se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, los enajene a título gratuito a favor de la Casa de Moneda de México, a efecto de que los utilice en las funciones que tiene encomendadas

25 Nov.- No. 16.- 87

Decreto por el que se adiciona un artículo 17 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; se reforman el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

13 Jun.- No. 10.- 72

Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Baja California, la fracción de terreno con superficie de 50-00-00 hectáreas, denominada Rancho Cañón Buenavista, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicada en la localidad de Maneadero, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, a efecto de que éste regularice la tenencia de la tierra en beneficio de sus actuales poseedores y realice las obras de urbanización correspondiente

9 Jul.- No. 7.- 77

Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso y en subasta pública, seis inmuebles ubicados en diferentes entidades federativas, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos

12 Sep.- No. 10.- 50

Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso y en subasta pública, 155 inmuebles ubicados en diversas entidades federativas, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos

12 Sep.- No. 10.- 57

Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso, en subasta pública y *ad-corporis*, cinco inmuebles ubicados en los Estados de México e Hidalgo, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos

22 Ene.- No. 15.- 37

Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso y fuera de subasta pública a favor de la empresa SINCROKIN, S.A. de C.V., el inmueble con superficie de 3,072.00 metros cuadrados, ubicado en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 290, colonia Centro, D.F.

13 Mar.- No. 9.- 25

Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso, en subasta pública y *ad-corporis*, seis inmuebles ubicados en distintas delegaciones del Distrito Federal, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos

8 May.- No. 4.- 78

Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título gratuito a favor del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, un inmueble con superficie de 3,840.98 metros cuadrados, identificado como Cine Reforma, ubicado en avenida Vicente Guerrero número 308, colonia Centro, Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, a efecto de que el Ayuntamiento de dicho Municipio establezca un mercado público

25 Jun.- No. 18.- 41

Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título oneroso y fuera de subasta pública a favor del Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, dos inmuebles con superficies de 1,763.32 y 1,796.44 metros cuadrados, a efecto de que el Ayuntamiento de dicho Municipio los utilice en el reordenamiento del comercio informal de la ciudad de Monterrey

25 Jun.- No. 18.- 42

Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, enajene a título gratuito a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra el inmueble con superficie de 439.00 metros cuadrados, identificado como lote 02, de la manzana 407, en la zona 67, ubicado en la calle Juan Patricio Morlete número 4, antes calle Benito Juárez, colonia San Lorenzo Tezonco, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, a efecto de que ese organismo descentralizado lo regularice a favor de la C. Leticia Montes Hernández

4 Nov.- No. 2.- 35

Decreto por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación el inmueble con superficie de 18,568.80 metros cuadrados, ubicado en las calles de Canal del Norte y Boleo, colonia Felipe Pescador, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, transmita a título gratuito a favor de Talleres Gráficos de México los derechos posesorios que tiene respecto de dicho bien, a efecto de que ese organismo descentralizado inicie los trámites conducentes para que obtenga los derechos de propiedad sobre el mismo

19 Feb.- No. 12.- 74

Decreto por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación el inmueble con superficie de 70,000.00 metros cuadrados, ubicado en prolongación de la avenida Adolfo López Mateos y avenida Bordo de Xochiaca, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, y se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, lo enajene a título gratuito a favor de la Universidad La Salle, A.C., a efecto de que en el mismo construya la Universidad La Salle Nezahualcóyotl

13 Jun.- No. 10.- 73

Decreto por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la fracción de terreno con superficie de 4,900.00 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicada en la Unidad de Riego 092, Río Pánuco, Unidad Las Animas, Municipio de El Mante, Estado de Tamaulipas, y se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, la enajene a título gratuito a favor de la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que la utilice en la instalación y operación de la Subestación Eléctrica Aztecas

2 Jul.- No. 2.- 25

Decreto por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la fracción de terreno con superficie de 1,078.94 metros cuadrados, conocida como anexo del templo del Señor del Huaje o como El Hospital, que forma parte de un inmueble de mayor extensión, ubicada en la calle de Hidalgo sin número, del cuartel 1, en la zona Centro del poblado de Jocotepec, Municipio de Jocotepec, Estado de Jalisco, y se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, la enajene a título gratuito a favor del Municipio de Jocotepec, Estado de Jalisco, a efecto de que el Ayuntamiento de dicho Municipio construya una casa de la cultura

(Segunda Sección)

31 Oct.- No. 23.- 11

Decreto por el que se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación, las fracciones de terreno identificadas como polígonos números 2, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 24, 26 y 28 con superficies de 25,662.83; 16,319.69; 42,374.58; 41,283.24; 11,299.07; 56,938.38; 12,786.91; 101,201.54; 56,499.08; 18,972.21; 33,104.54 y 582,220.71 metros cuadrados, respectivamente, que forman parte de un inmueble de mayor extensión denominado El Tepoxteco, ubicadas en el Municipio de Huejutla de Reyes, Estado de Hidalgo, y se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, las enajene a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de Hidalgo

25 Nov.- No. 16.- 85

Decreto por el que se expide la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; y se adiciona la Ley de Planeación

10 Abr.- No. 8.- 44

Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

13 Jun.- No. 10.- 71

Decreto por el que se retira del servicio de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas la fracción de terreno con superficie de 9,797.24 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión denominado Ex-Aduana del Pulque, ubicado en la avenida Cuauhtémoc número 1650, antes avenida Ticomán, colonia Jorge Negrete, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal, se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, la enajene a título oneroso y fuera de subasta pública a favor del Gobierno del Distrito Federal

13 Jun.- No. 10.- 76

Decreto por el que se retiran del servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las fracciones de terreno identificadas como Valle I, Sierra de Enmedio, Sierra del Este y Valle II, que forman parte de un inmueble de mayor extensión denominado Rancho El Estribo, ubicado en el poblado El Naranjo, Municipio de Ciudad del Maíz, Estado de San Luis Potosí, se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, las enajene a título gratuito a favor del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a efecto de continuar en la denominada Valle I con la operación del Campo Experimental Cañero que opera en una parte de ésta y la superficie restante de dicha fracción, así como los terrenos de Valle II, regularizarlos a favor de los grupos campesinos ocupantes

13 Jun.- No. 10.- 74

Decreto por el que se retiran del servicio de la Secretaría de Gobernación tres inmuebles ubicados en las delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, en el Distrito Federal; se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, los enajene a título oneroso y en subasta pública, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos

7 May.- No. 3.- 54

Decreto por el que se retiran del servicio de la Secretaría de la Defensa Nacional, 24 inmuebles ubicados en diversas entidades federativas, se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación y se autoriza a la Secretaría de la Función Pública para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, los enajene a título oneroso y en subasta pública, a efecto de obtener recursos que permitan la adquisición de otros inmuebles adecuados para la prestación de servicios públicos

12 Sep.- No. 10.- 52

Decreto que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

13 Mar.- No. 9.- 22

Lineamientos relativos a la contratación de seguros sobre bienes patrimoniales y de personas que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

24 Oct.- No. 18.- 49

Lista de precios mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

3 Mar.- No. 1.- 14

Lista de precios mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

(Segunda Sección)

9 May.- No. 5.- 8

Lista de precios mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

30 Jun.- No. 21.- 57

Lista de precios mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

28 Ago.- No. 20.- 28

Lista de precios mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

30 Oct.- No. 22.- 59

Lista de precios mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

26 Dic.- No. 19.- 51

Oficio-Circular que establece el mecanismo para fijar el monto de la renta que se aplicará durante el año 2003, para continuar la ocupación de los inmuebles arrendados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y para la contratación de nuevos arrendamientos

29 Ene.- No. 20.- 13

Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública

(Segunda Sección)

12 Dic.- No. 10.- 34

Reglas de Operación e indicadores de gestión y evaluación del Programa Escuelas de Calidad

29 Ago.- No. 21.- 86

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Aclaración a las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, publicadas el 25 de abril de 2003

13 May.- No. 7.- 26

Aclaración a las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar aplicables al ciclo escolar 2003-2004, publicadas el 25 de abril de 2003

10 Dic.- No. 8.- 23

Aclaración a las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y de gestión del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para el año de 2003, publicadas el 30 de abril de 2003

5 Dic.- No. 5.- 43

Aclaración al Oficio-Circular INDAUTOR-07, mediante el cual se da a conocer el formato ISSN-02, publicado el 29 de abril de 2003

(Segunda Sección)

23 May.- No. 15.- 58

Actualización a los montos máximos por beneficiarios correspondientes a las Reglas de Operación e indicadores de gestión y evaluación para el ejercicio fiscal 2001, referente a los programas en materia de educación física y deporte de la Secretaría de Educación Pública a cargo de la Comisión Nacional del Deporte

27 Ene.- No. 18.- 50

Acuerdo número 322 por el que se establece el plan de estudios para la formación inicial de profesores de educación física

(Edición Vespertina)

29 Ene.- No. 21.- 2

Acuerdo número 323 que modifica el diverso número 315 por el que se instituye el Reconocimiento de la Gran Orden de Honor Nacional al Mérito Autoral, publicado el 16 de agosto de 2002

16 Abr.- No. 12.- 72

Acuerdo número 327 por el que se establece el calendario escolar para el ciclo lectivo 2003-2004, aplicable en toda la República para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica

10 Jul.- No. 8.- 49

Acuerdo número 328 por el que se modifica el diverso 286 por el que se establecen los lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo

30 Jul.- No. 23.- 38

Acuerdo número 330 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo medio superior

1 Oct.- No. 1.- 37

Acuerdo número 332 por el que se establecen los lineamientos a que se ajustarán los particulares que imparten educación preescolar sin reconocimiento de validez oficial de estudios

16 Oct.- No. 12.- 26

Acuerdo número 336, mediante el cual se declara monumento artístico la casa habitación ubicada en la calle de Valladolid número 52, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F.

10 Dic.- No. 8.- 22

Acuerdo por el que el organismo descentralizado denominado Instituto Mexicano de la Radio queda sectorizado en la Secretaría de Educación Pública

14 Mar.- No. 10.- 90

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, así como los formatos que aplica la Secretaría de Educación Pública

(Segunda Sección)

30 May.- No. 21.- 31

Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

5 Ago.- No. 3.- 33

Acuerdo por el que se expide el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo

5 Jun.- No. 4.- 44

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2003

11 Dic.- No. 9.- 44

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de Deportes 2003

19 Nov.- No. 13.- 23

Acuerdo por el que se otorga el Premio Nacional de la Juventud 2002

24 Nov.- No. 15.- 11

Arancel del procedimiento arbitral en materia de derechos de autor

11 Mar.- No. 7.- 65

Aviso por el que se prorroga el plazo, por causa de fuerza mayor, para los trámites que se realicen ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor

3 Abr.- No. 3.- 16

Aviso por el que se señalan los días de abril y mayo de 2003, en los que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá sus servicios de atención al público

3 Abr.- No. 3.- 15

Aviso por el que se señalan los días de diciembre de 2003 y de enero de 2004, en los que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá sus servicios de atención al público

15 Dic.- No. 11.- 30

Aviso por el que se señalan los días que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá sus servicios de atención al público

23 Ene.- No. 16.- 21

Aviso por el que se señalan los días que la Dirección de Instituciones Particulares de Educación Superior, adscrita a la Dirección General de Educación Superior, suspenderá los servicios de atención al público

14 Feb.- No. 9.- 57

Convocatoria a las personas interesadas en acreditar el nivel de bachillerato general, cuyos conocimientos hayan sido adquiridos en forma autodidacta o a través de la experiencia laboral, a participar en la evaluación global de conocimientos y habilidades equivalentes al bachillerato

8 Ago.- No. 6.- 66

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Educación 2001-2006

(Segunda Sección)

15 Ene.- No. 10.- 50

Decreto por el que se reforma la Ley Federal del Derecho de Autor

23 Jul.- No. 17.- 5

Distribución de los beneficiarios y recursos asignados a los programas que opera el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) por entidad federativa

17 Mar.- No. 11.- 42

Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

20 Oct.- No. 14.- 53

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

4 Ago.- No. 2.- 20

Fe de errata a la Ley General de Cultura Física y Deporte, publicada el 24 de febrero de 2003

3 Abr.- No. 3.- 16

Ley General de Cultura Física y Deporte

24 Feb.- No. 15.- 35

Lista de libros de texto autorizados por la Secretaría de Educación Pública para su uso en las escuelas secundarias del Sistema Educativo Nacional, ciclo escolar 2003-2004

(Edición Vespertina)

23 May.- No. 16.- 7

Lista de personas autorizadas para fungir como árbitros en el procedimiento arbitral a que se refiere el capítulo III, título XI de la Ley Federal del Derecho de Autor

11 Mar.- No. 7.- 64

Manual de Procedimientos para la Autorización de Exportación Temporal de Obras Plásticas Declaradas Monumentos Artísticos e Históricos

22 Jul.- No. 16.- 10

Oficio-Circular INDAUTOR-06, mediante el cual se dan a conocer las claves de género y especie para el llenado de la solicitud de la reserva de derecho al uso exclusivo

29 Abr.- No. 22.- 26

Oficio-Circular INDAUTOR-07, mediante el cual se da a conocer el formato ISSN-02

29 Abr.- No. 22.- 27

Programa Nacional de Educación 2001-2006

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera Sección)

15 Ene.- No. 10.- 51

Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

(Cuarta Sección)

25 Abr.- No. 19.- 68

Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas

7 Nov.- No. 5.- 32

Reglas de Operación del Programa de Transformación de la Gestión Escolar en la Educación Básica, 2003

25 Jun.- No. 18.- 55

Reglas de Operación del Programa Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes, 2003

24 Jun.- No. 17.- 13

Reglas de Operación del Programa Fondo para la Modernización de la Educación Superior

(Tercera Sección)

2 May.- No. 1.- 90

Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas a la Excelencia Académica y al Aprovechamiento Escolar aplicables al ciclo 2003-2004

(Cuarta Sección)

25 Abr.- No. 19.- 12

Reglas de Operación del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, 2003

25 Jun.- No. 18.- 44

Reglas de Operación e indicadores de evaluación y de gestión del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos para el año 2003

(Tercera Sección)
30 Abr.- No. 23.- 59

Reglas de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con Evaluación de la ANUIES (FIUPEA)

(Tercera Sección)
2 May.- No. 1.- 101

Reglas de Operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa Nacional de Becas para Estudios Superiores (PRONABES)

(Tercera Sección)
2 May.- No. 1.- 113

Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación de los programas que opera el Consejo Nacional de Fomento Educativo

23 Jul.- No. 17.- 7

Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación del Programa Asesor Técnico Pedagógico

6 Jun.- No. 5.- 26

Reglas de Operación e indicadores de gestión y evaluación para el ejercicio fiscal 2003 referente a los programas en materia de cultura física y deporte a cargo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte

(Tercera Sección)
30 Abr.- No. 23.- 1

Reglas de Operación e indicadores del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)

(Tercera Sección)
2 May.- No. 1.- 65

SECRETARIA DE SALUD

Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-184-SSA1-2002, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado. Especificaciones sanitarias, publicada el 23 de octubre de 2002

3 Mar.- No. 1.- 19

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California, para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud) en la entidad

30 Ene.- No. 22.- 28

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur, para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud) en la entidad

31 Ene.- No. 23.- 37

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado Campeche, para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud) en la entidad

3 Oct.- No. 3.- 72

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Coahuila de Zaragoza para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud) en la entidad

3 Feb.- No. 1.- 13

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero, para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud), en la entidad

(Segunda Sección)
29 May.- No. 20.- 19

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Hidalgo, para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud), en la entidad

(Tercera Sección)
30 May.- No. 21.- 11

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco, para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud) en la entidad

12 Ago.- No. 8.- 54

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de México, para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud), en la entidad

(Tercera Sección)
30 May.- No. 21.- 24

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Morelos, para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud), en la entidad

(Tercera Sección)
30 May.- No. 21.- 36

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Oaxaca para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud) en la entidad

3 Feb.- No. 1.- 28

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo, para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud) en la entidad

13 Ago.- No. 9.- 100

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sinaloa, para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud), en la entidad

(Tercera Sección)

30 May.- No. 21.- 48

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Sonora, para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud) en la entidad

14 Ago.- No. 10.- 15

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Tamaulipas, para la ejecución del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud) en la entidad

15 Ago.- No. 11.- 69

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas, para la ejecución del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC) en la entidad

19 Ago.- No. 13.- 4

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua, para la ejecución del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC), en la entidad

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 8

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla, para la ejecución del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC) en la entidad

19 Ago.- No. 13.- 15

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí, para la ejecución del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC) en la entidad

20 Ago.- No. 14.- 24

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz-Llave, para la ejecución del Programa de Ampliación de Cobertura (PAC) en la entidad

20 Ago.- No. 14.- 33

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guerrero, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

4 Ago.- No. 2.- 36

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Jalisco, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud

4 Ago.- No. 2.- 42

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) en la entidad

6 Ago.- No. 4.- 38

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de San Luis Potosí, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) en la entidad

6 Ago.- No. 4.- 44

Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz-Llave, para la ejecución del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (PROCEDES) en la entidad

8 Ago.- No. 6.- 74

Acuerdo mediante el cual se expiden las políticas, bases y lineamientos que deberán seguirse en los procesos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de la prestación de servicios de cualquier naturaleza, con excepción a los servicios relacionados con la obra pública, que realicen las unidades administrativas competentes, el comité y subcomités de órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud

(Segunda Sección)

28 Feb.- No. 19.- 1

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación del Programa de Comunidades Saludables

(Tercera Sección)

30 May.- No. 21.- 1

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de operación e indicadores de gestión y evaluación del Programa Salud para Todos (Seguro Popular de Salud)

4 Jul.- No. 4.- 32

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional para la Seguridad en Salud

22 Sep.- No. 15.- 35

Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud

28 May.- No. 19.- 36

Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

25 Sep.- No. 18.- 80

Acuerdo por el que se establecen como días inhábiles para la atención y resolución de trámites ante la Secretaría de Salud los periodos que se indican

19 Dic.- No. 15.- 29

Acuerdo por el que se transfiere a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, la responsabilidad en la atención de los asuntos jurídicos de su competencia

(Segunda Sección)
29 May.- No. 20.- 8

Aviso de cancelación de la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-006-SSA1-2002, Productos y servicios. Especificaciones microbiológicas para productos procesados en los establecimientos dedicados al sacrificio, faenado de animales para abasto, corte, deshuese, envasado, almacén y expendio

26 Jun.- No. 19.- 38

Aviso de cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA2-1998, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales, publicada el 26 de enero de 2001

26 Nov.- No. 17.- 67

Aviso de cancelación de las normas oficiales mexicanas NOM-039-SSA1-1993, Bienes y servicios. Productos de perfumería y belleza. Determinación de los índices de irritación ocular, primaria dérmica y sensibilización; NOM-053-SSA1-1993, Que establece las medidas sanitarias del proceso y uso de metanol (alcohol metílico), y NOM-056-SSA1-1993, Requisitos sanitarios del equipo de protección personal

30 Jul.- No. 23.- 60

Aviso referente a la venta del segundo suplemento de la séptima edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos

27 Oct.- No. 19.- 12

Decreto por el que se adicionan los artículos 17 bis, 17 bis 1, 17 bis 2, y se reforman los artículos 313, fracción I y 340, a la Ley General de Salud

30 Jun.- No. 21.- 61

Decreto por el que se declara Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos, el 26 de septiembre de cada año

26 Sep.- No. 19.- 52

Decreto por el que se reforma el artículo 258 de la Ley General de Salud, en lo referente a la Farmacopea Nacional de los Estados Unidos Mexicanos

25 Jun.- No. 18.- 67

Decreto por el que se reforma el artículo 260 de la Ley General de Salud, con relación a los responsables sanitarios en farmacias y boticas

13 Jun.- No. 10.- 78

Decreto por el que se reforma el Reglamento de Insumos para la Salud y el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial

19 Sep.- No. 14.- 99

Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud

15 May.- No. 9.- 46

Decreto por el que se reforman los artículos 114, 115 fracción IV, 210 y 212 de la Ley General de Salud

19 Jun.- No. 14.- 11

Fe de erratas al Decreto por el que se establece el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud, publicado el 24 de diciembre de 2002

(Segunda Sección)
28 Feb.- No. 19.- 41

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA1-1993, Productos y servicios. Sal yodada y sal yodada fluorurada. Especificaciones sanitarias

23 Sep.- No. 16.- 33

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-002-SSA2-2003, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales

26 Nov.- No. 17.- 43

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2002, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector

21 Jul.- No. 15.- 20

Norma Oficial Mexicana NOM-033-SSA2-2002, Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán

15 Sep.- No. 11.- 43

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2002, Para la prevención y control de los defectos al nacimiento

27 Oct.- No. 19.- 12

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2002, Prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar la atención médica

18 Sep.- No. 13.- 13

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano

17 Jul.- No. 13.- 51

Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA2-2002, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias

21 Jul.- No. 15.- 57

Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2002,
Para la prevención, tratamiento y control de las
enfermedades por deficiencia de yodo

18 Sep.- No. 13.- 39

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002,
Para la prevención y control de las infecciones de
transmisión sexual

19 Sep.- No. 14.- 100

Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2002,
Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control
y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama

17 Sep.- No. 12.- 20

Norma Oficial Mexicana NOM-187-SSA1/SCFI-2002,
Productos y servicios. Masa, tortillas, tostadas y harinas
preparadas para su elaboración y establecimientos
donde se procesan. Especificaciones sanitarias.
Información comercial. Métodos de prueba

18 Ago.- No. 12.- 26

Proyecto de modificación a la Norma Oficial
Mexicana NOM-004-SSA1-1993, Salud ambiental.
Limitaciones y requisitos sanitarios para el uso y
comercialización de monóxido de plomo (litargirio),
óxido rojo de plomo (minio) y del carbonato básico
de plomo (albayalde)

1 Ago.- No. 1.- 105

Proyecto de modificación a la Norma Oficial
Mexicana NOM-015-SSA1-1993, Que establece las
especificaciones sanitarias de los equipos para
transfusión con filtro sin aguja

7 Ago.- No. 5.- 9

Proyecto de modificación a la Norma Oficial
Mexicana NOM-073-SSA1-1993, Estabilidad
de medicamentos

20 Ago.- No. 14.- 63

Proyecto de modificación a la Norma Oficial
Mexicana NOM-128-SSA1-1993, Productos y
servicios. Que establece la aplicación de un sistema
de análisis de riesgos y control de puntos críticos en
la planta industrial procesadora de productos de
la pesca

14 Ago.- No. 10.- 28

Proyecto de Modificación a la Norma Oficial
Mexicana NOM-156-SSA1-1996, Salud ambiental.
Requisitos técnicos para las instalaciones en
establecimientos de diagnóstico médico con rayos X

21 Ago.- No. 15.- 27

Proyecto de modificación a la Norma Oficial
Mexicana PROY-NOM-068-SSA1-2002, Que establece
las especificaciones sanitarias de los instrumentos
quirúrgicos metálicos de acero inoxidable

8 Ago.- No. 6.- 80

Proyecto de modificación de la Norma Oficial
Mexicana NOM-076-SSA1-1993, Salud ambiental-
Que establece los requisitos sanitarios del proceso
del etanol (alcohol etílico)

24 Sep.- No. 17.- 53

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial
Mexicana NOM-158-SSA1-1996, Salud ambiental.
Especificaciones técnicas para equipos de
diagnóstico médico con rayos X

21 Ago.- No. 15.- 40

Proyecto de Norma Oficial Mexicana
PROY-NOM-210-SSA1-2002, Productos y servicios.
Métodos de prueba microbiológicos. Determinación
de microorganismos indicadores. Determinación de
microorganismos patógenos y toxinas microbianas

(Segunda Sección)

10 Sep.- No. 8.- 31

Proyecto de Norma Oficial Mexicana
PROY-NOM-212-SSA1-2002, Productos y servicios.
Quesos: no madurados o frescos, madurados y
procesados, así como los productos elaborados con
ingredientes, procedimientos o aspecto semejante.
Especificaciones sanitarias. Método de prueba

19 Ago.- No. 13.- 25

Proyecto de Norma Oficial Mexicana
PROY-NOM-213-SSA1-2000, Productos y servicios.
Productos cárnicos procesados. Especificaciones
sanitarias. Métodos de prueba

18 Ago.- No. 12.- 56

Proyecto de Norma Oficial Mexicana
PROY-NOM-214-SSA1-2002, Productos y servicios.
Productos de la pesca frescos, refrigerados y
congelados. Especificaciones sanitarias y métodos
de prueba

25 Ago.- No. 17.- 17

Proyecto de Norma Oficial Mexicana
PROY-NOM-215-SSA1-2002, Productos y servicios.
Productos de la pesca procesados. Especificaciones
sanitarias

20 Ago.- No. 14.- 42

Proyecto de Norma Oficial Mexicana
PROY-NOM-217-SSA1-2002, Productos y servicios.
Productos de confitería. Especificaciones sanitarias.
Métodos de prueba

15 Ago.- No. 11.- 82

Proyecto de Norma Oficial Mexicana
PROY-NOM-219-SSA1-2002, Límites máximos de
concentración de fluoruros en productos
higiénico-odontológicos e insumos de uso
odontológicos fluorados

30 Jul.- No. 23.- 41

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-222-SSA1-2002, Que establece las especificaciones sanitarias de los reactivos: hemoclasificadores para determinar grupos de sistema ABO, Anti Rh para identificar el antígeno D y antglobulina humana para la prueba de Coombs

10 Sep.- No. 8.- 50

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-223-SSA1-2002, Que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para drenaje urinario de hule natural estéril modelo Foley y sondas para drenaje urinario de silicón modelo Foley

9 Sep.- No. 7.- 13

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-225-SSA1-2002, Que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) y los estándares de calibración utilizados en las mediciones para laboratorios de patología clínica

10 Sep.- No. 8.- 65

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-226-SSA1-2002, Que establece las especificaciones sanitarias de los guantes de PVC para exploración (examen) en presentación estéril y no estéril, y de los guantes de hule látex natural para cirugía y exploración en presentación estéril y no estéril

15 Dic.- No. 11.- 30

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-230-SSA1-2002, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Requisitos sanitarios que deben cumplir con los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo

1 Ago.- No. 1.- 86

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-205-SSA1-2002, Para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria

12 Dic.- No. 10.- 24

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-206-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud.- Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica

12 Dic.- No. 10.- 30

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-207-SSA1-2001, Para la prestación de asistencia social en establecimientos con servicios de albergue

12 Dic.- No. 10.- 38

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-208-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica

27 Ago.- No. 19.- 74

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-209-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de cirugía oftalmológica con láser excimer

23 Dic.- No. 17.- 45

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-211-SSA1-2002, Productos y servicios. Métodos de prueba fisicoquímicos. Determinación de humedad y sólidos totales en alimentos por secado en estufa. Determinación de arsénico, cadmio, cobre, cromo, estaño, hierro, mercurio, níquel, plata, plomo, selenio y zinc en alimentos, agua y hielo aptos para consumo humano, bebidas y aditivos alimentarios por espectrofotometría de absorción atómica

14 Ago.- No. 10.- 35

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-216-SSA1-2002, Productos y servicios. Botanas. Especificaciones sanitarias. Métodos de prueba

25 Ago.- No. 17.- 53

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-218-SSA1/SCFI-2002, Productos y servicios. Bebidas no alcohólicas, sus congelados y productos concentrados para prepararlos. Especificaciones sanitarias. Información comercial

22 Ago.- No. 16.- 69

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-220-SSA1-2002, Instalación y operación de la farmacovigilancia

7 Ago.- No. 5.- 43

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-221-SSA1-2002, Etiquetado de medicamentos homeopáticos y remedios herbolarios

11 Ago.- No. 7.- 64

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-224-SSA1-2002, Que establece las especificaciones sanitarias de las sondas para drenaje biliar en forma de "T" modelo Kehr y modelo Catell, estériles y no estériles

28 Ago.- No. 20.- 34

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-231-SSA1-2002, Artículos de alfarería vidriada, cerámica vidriada y porcelana. Límites de plomo y cadmio solubles. Método de ensayo

1 Ago.- No. 1.- 95

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-233-SSA1-1993, Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud

16 Dic.- No.- 12.- 24

Reglamento de procedimientos para la atención de quejas médicas y gestión pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

21 Ene.- No. 14.- 19

Resolución por la que se modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, Del expediente clínico

22 Ago.- No. 16.- 68

Respuesta a los comentarios al Proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA1-1993, Que establece las especificaciones sanitarias de los condones de hule látex, publicado el 2 de marzo de 2001

(Segunda Sección)

5 Mar.- No. 3.- 1

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-021-SSA2-1994, Para la prevención y control del complejo teniosis/cisticercosis en el primer nivel de atención médica, publicado el 11 de septiembre de 2000

4 Jun.- No. 3.- 43

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-038-SSA2-2000, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo, publicado el 17 de enero de 2001

30 Jun.- No. 21.- 63

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-033-SSA2-2000, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán, publicado el 5 de enero de 2001

13 Jun.- No. 10.- 78

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-039-SSA2-2000, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual, publicado el 11 de mayo de 2001

13 Jun.- No. 10.- 86

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-037-SSA2-2000, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias

12 Jun.- No. 9.- 32

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-036-SSA2-2000, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano

(Segunda Sección)

11 Jun.- No. 8.- 70

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-032-SSA2-2000, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector, publicado el 8 de enero de 2001

2 Jun.- No. 1.- 52

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-041-SSA2-2000, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de la mama, publicado el 23 de abril de 2001

12 Ago.- No. 8.- 68

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-035-SSA2-2000, Prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar la atención médica, publicado el 8 de marzo de 2001

12 Ago.- No. 8.- 76

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-034-SSA2-2000, Para la prevención y control de defectos al nacimiento, publicado el 31 de octubre de 2001

18 Sep.- No. 13.- 50

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-196-SSA1-2000, Que establece las especificaciones sanitarias de la bolsa para enema desechable, publicado el 11 de octubre de 2002

10 Nov.- No. 6.- 13

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-187-SSA1-2001, Productos y servicios. Masa, tortillas, tostadas y harinas preparadas para su elaboración y establecimientos donde se procesan. Especificaciones sanitarias, publicado el 7 de mayo de 2002

7 Jul.- No. 5.- 7

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-194-SSA1-2000, Bienes y servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al faenado de animales para abasto, corte, deshuese, envasado, almacén y expendio. Especificaciones sanitarias de productos, publicado el 12 de junio de 2000

(Tercera Sección)
30 Ene.- No. 22.- 1

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Aclaración al Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa de Apoyo a la Capacitación, publicado el 15 de abril de 2003

20 Jun.- No. 15.- 55

Acta levantada el 19 de noviembre de 2003 por los representantes de la Comisión de Ordenación y Estilo del Contrato Ley de la Industria Textil de Géneros de Punto, en la que solicitan la publicación del texto íntegro del Contrato Ley de esta rama industrial

4 Dic.- No. 4.- 39

Acta levantada el día 19 de diciembre de 2002 por los representantes de la Comisión de Ordenación y Estilo del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas

16 Ene.- No. 11.- 23

Acta levantada el día 30 de octubre de 2003 por los representantes de la Comisión de Ordenación y Estilo del Contrato Ley de la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados, en la que solicitan la publicación del texto íntegro del Contrato Ley de esta rama industrial

(Segunda Sección)
12 Nov.- No. 8.- 2

Acta número dos de la Convención Revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana (acta de clausura)

(Segunda Sección)
18 Dic.- No. 14.- 2

Acta número dos de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión (acta de clausura)

13 Feb.- No. 8.- 50

Acta número dos de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas (acta de clausura)

3 Mar.- No. 1.- 20

Acta número dos de la Convención Revisora en su aspecto salarial del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana (acta de clausura)

4 Dic.- No. 4.- 36

Acta número dos de la Convención Revisora en su forma integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana (acta de clausura)

31 Ene.- No. 23.- 51

Acta número dos de la Convención Revisora en su forma integral del Contrato Ley de la Industria Textil de Géneros de Punto (acta de clausura) (Segunda Sección)

31 Oct.- No. 23.- 16

Acta número tres de la Convención Revisora en su forma integral del Contrato Ley de la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados (acta de clausura)

28 Feb.- No. 19.- 28

Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo a la Capacitación

14 Abr.- No. 10.- 62

Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el Programa de Apoyo al Empleo

5 Sep.- No. 5.- 57

Acuerdo mediante el cual se da a conocer la redistribución de los recursos y la población objetivo a atender por entidad federativa para el Programa de Apoyo a la Capacitación

5 Sep.- No. 5.- 59

Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de operación e indicadores de evaluación y gestión del Programa de Apoyo a la Capacitación

(Segunda Sección)
15 Abr.- No. 11.- 16

Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de operación e indicadores de evaluación y de gestión del Programa de Apoyo al Empleo

4 Sep.- No. 4.- 8

Acuerdo mediante el cual se suprime la Junta Especial número 13 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, y se modifica la competencia de la Junta Especial número 10 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, ambas con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal

7 May.- No. 3.- 56

Acuerdo por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo tercero del diverso que crea el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado el 25 de noviembre de 2002

23 Ene.- No. 16.- 22

Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

20 Ago.- No. 14.- 74

Acuerdo por el que se da a conocer la integración y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

30 Oct.- No. 22.- 65

Acuerdo por el que se dan a conocer los nombres de los trámites, servicios y formatos inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

(Segunda Sección)

4 Jun.- No. 3.- 15

Acuerdo por el que se delega en los servidores públicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que se indican, la facultad de celebrar convenios de coordinación y concertación

14 Mar.- No. 10.- 91

Acuerdo por el que se establece la forma en que serán suplidas las ausencias de los subsecretarios y del Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

20 Ago.- No. 14.- 75

Acuerdo por el que se modifica el Reglamento Interno de los Comités Consultivo Nacional y Gubernamental del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte, publicado el 12 de septiembre de 1996

10 Nov.- No. 6.- 17

Acuerdo por el que se modifica la denominación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral, para quedar como Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo; se establece su organización y se fijan sus reglas de operación

3 Feb.- No. 1.- 44

Acuerdo por el que se modifica la jurisdicción territorial de las juntas especiales de la Federal de Conciliación y Arbitraje, número 22 con residencia en la ciudad de Jalapa, Ver.; número 38 con residencia en la ciudad de Coatzacoalcos, Ver.; número 44 con residencia en la ciudad de Poza Rica, Ver., y número 45 con residencia en la ciudad de Veracruz, Ver.

1 Abr.- No. 1.- 36

Acuerdo que deja sin efectos el artículo segundo del diverso que modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000, Condiciones de seguridad-Prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo, publicado el 17 de octubre de 2001

6 Ene.- No. 3.- 49

Acuerdo que fija las bases para designar a los representantes de los trabajadores y de los patrones ante el Consejo de Pensiones a que se refiere el artículo 123 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

7 Mar.- No. 5.- 43

Acuerdo que modifica el artículo segundo del diverso que crea el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado el 25 de noviembre de 2002

2 Oct.- No. 2.- 27

Acuerdo que modifica la Norma Oficial Mexicana NOM-003-STPS-1999, Actividades agrícolas-Usos de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes-Condiciones de seguridad e higiene

(Segunda Sección)

18 Dic.- No. 14.- 1

Aviso general mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación Federal del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el Estado de Nuevo León

2 Dic.- No. 2.- 13

Contrato Ley de la Industria Textil de Géneros de Punto celebrado por más de dos terceras partes de empresas y trabajadores de esta industria, el cual habrá de regir desde el primer minuto del día 11 de octubre de 2003, hasta las 24:00 horas del 10 de octubre de 2005

4 Dic.- No. 4.- 40

Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas, con vigencia del 9 de febrero de 2002 al 8 de febrero de 2004

16 Ene.- No. 11.- 23

Contrato Ley vigente en la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados 2003-2005

(Segunda Sección)

12 Nov.- No. 8.- 2

Convenio de Coordinación en materia laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Querétaro

9 Jul.- No. 7.- 78

Convenio de Coordinación para la conversión del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de Hidalgo (CEPROC) en el Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos (CEDISP) que celebran el Estado de Hidalgo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y los representantes de los sectores productivos de dicho Estado

27 Feb.- No. 18.- 38

Convenio de Coordinación para la ejecución de acciones tendientes a la actualización de los diversos instrumentos jurídicos relativos al Consejo Estatal de Productividad y Competitividad, actualmente Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos del Estado de Coahuila

7 Oct.- No. 5.- 17

Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guanajuato

8 Abr.- No. 6.- 17

Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Yucatán

22 Ene.- No. 15.- 39

Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Yucatán, así como su Anexo de Ejecución 2003

10 Jul.- No. 8.- 51

Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC) y su Anexo de ejecución, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de San Luis Potosí

12 Sep.- No. 10.- 81

Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Baja California Sur, así como su anexo de ejecución 2003

(Segunda Sección)

31 Oct.- No. 23.- 23

Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guerrero, así como su anexo de ejecución

8 Dic.- No. 6.- 45

Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Hidalgo, así como su anexo de ejecución 2003

10 Nov.- No. 6.- 18

Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Nayarit, así como su anexo de ejecución 2003

21 Oct.- No. 15.- 62

Convenio de Coordinación para la vigilancia general del cumplimiento a la legislación laboral, celebrado entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno del Estado de Michoacán

7 Feb.- No. 4.- 11

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Guanajuato, para la vigilancia general del cumplimiento a la legislación laboral

14 Feb.- No. 9.- 58

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Colima

31 Mar.- No. 20.- 87

Convenio de revisión integral de fecha 12 de febrero de 2003 firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de patrones afectos al Contrato Ley de la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados

28 Feb.- No. 19.- 28

Convenio de revisión integral de fecha 20 de enero de 2003, firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de trabajadores sindicalizados y de patrones afectos al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana

31 Ene.- No. 23.- 52

Convenio de revisión integral de fecha 4 de diciembre de 2003, firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y patrones afectos al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana

(Segunda Sección)

18 Dic.- No. 14.- 3

Convenio de revisión integral de fecha 9 de octubre de 2003 firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de patrones afectos al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto

(Segunda Sección)

31 Oct.- No. 23.- 17

Convenio de Revisión Salarial de fecha 14 de noviembre de 2003 firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y patrones afectos al Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana

4 Dic.- No. 4.- 37

Convenio de revisión salarial de fecha 27 de enero de 2003, firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de patrones afectos al Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión

13 Feb.- No. 8.- 51

Convenio de Revisión Salarial de fecha 7 de febrero de 2003 firmado por los representantes de más de las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados y de patrones afectos al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas

3 Mar.- No. 1.- 21

Convenio General de Coordinación en materia laboral que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Zacatecas

(Segunda Sección)

18 Ago.- No. 12.- 63

Convenio General de Coordinación para fortalecer programas en materia laboral, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Veracruz-Llave

17 Mar.- No. 11.- 56

Convenio General de Coordinación que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Jalisco

26 Mar.- No. 17.- 22

Convenio General de Coordinación, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tamaulipas

18 Abr.- No. 14.- 53

Convenio para la conversión del Consejo Estatal de Productividad y Competitividad del Estado de Colima (CEPROC), en el Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos (CEDISP)

31 Mar.- No. 20.- 84

Convenio para la creación del Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos en el Estado de Durango, que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Durango y los representantes de los sectores productivos en dicho Estado

(Segunda Sección)

19 Feb.- No. 12.- 1

Convenio para la creación del Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos en el Estado de Tamaulipas, que suscriben la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Tamaulipas y los representantes de los sectores productivos en dicho Estado

(Segunda Sección)

19 Feb.- No. 12.- 6

Convenio para la creación del Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos en el Estado de Michoacán, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Michoacán y los sectores productivos de dicho Estado

6 Mar.- No. 4.- 24

Convenio para la creación del Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos en el Estado de Jalisco, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Jalisco y los sectores productivos de dicho Estado

18 Mar.- No. 12.- 26

Convenio para la creación del Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos en el Estado de Nayarit, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Nayarit, y los sectores productivos en dicho Estado

9 Abr.- No. 7.- 24

Convenio para la creación del Consejo Estatal para el Diálogo con los Sectores Productivos en el Estado de Aguascalientes, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Aguascalientes, el sector empresarial, el sector obrero, y las universidades y tecnológicos, de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

31 Oct.- No. 23.- 18

Convenio para la creación del Consejo Estatal para el Diálogo de los Sectores Productivos en el Estado de Sonora, que celebran el Estado de Sonora, la Delegación Federal del Trabajo, y los sectores empresarial, obrero, campesino y el de Educación Superior en el Estado

18 Jul.- No. 14.- 63

Convenio que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Tlaxcala, para la creación del Consejo Estatal para el Diálogo de los Sectores Productivos en la entidad

22 Ago.- No. 16.- 105

Convenio que crea el Consejo para el Diálogo con los Sectores Productivos en el Estado de Campeche, que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Campeche, y los sectores productivos de dicho Estado

7 Oct.- No. 5.- 13

Convocatoria para la acreditación y aprobación de unidades de verificación para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo

21 Feb.- No. 14.- 48

Convocatoria para la celebración de la Convención Obrero Patronal, a fin de revisar en su forma integral el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto

25 Jul.- No. 20.- 18

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal para la Revisión Salarial del Contrato Ley de las Industrias Azucarera, Alcohólica y Similares de la República Mexicana

2 Oct.- No. 2.- 28

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal para la Revisión Integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Listones, Elásticos, Encajes, Cintas y Etiquetas Tejidas en Telares de Tablas Jacquard o Agujas de la República Mexicana

2 Oct.- No. 2.- 29

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal para la Revisión Integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Seda y Toda Clase de Fibras Artificiales y Sintéticas

5 Dic.- No. 5.- 43

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal Revisora en su Aspecto Salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana

5 Dic.- No. 5.- 45

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal Revisora en su forma integral del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión

(Segunda Sección)

12 Nov.- No. 8.- 1

Convocatoria para que los sindicatos de trabajadores y los de patrones, así como los patrones independientes, elijan a las personas que integrarán el Consejo de Representantes en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

15 May.- No. 9.- 59

Norma Oficial Mexicana NOM-023-STPS-2003, Trabajos en minas-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo

2 Oct.- No. 2.- 30

Procedimientos alternativos autorizados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la NOM-020-STPS-2002, Recipientes sujetos a presión y calderas-Funcionamiento-Condiciones de seguridad

11 Nov.- No. 7.- 22

Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-121-STPS-1996, Seguridad e higiene para los trabajos que se realicen en las minas, para quedar como PROY-NOM-023-STPS-2002, Trabajos en minas-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo

(Segunda Sección)

19 Feb.- No. 12.- 9

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-028-STPS-2002, Organización del trabajo-Seguridad en los procesos de sustancias químicas

20 Ago.- No. 14.- 76

Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

(Segunda Sección)

18 Ago.- No. 12.- 32

Relación de las personas designadas para fungir como representantes de las organizaciones de trabajadores y de patrones, ante el Consejo de Pensiones a que se refiere el artículo 123 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

4 Abr.- No. 4.- 82

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-121-STPS-1996, Seguridad e higiene para los trabajos que se realicen en las minas, para quedar como PROY-NOM-023-STPS-2002, Trabajos en minas-Condiciones de seguridad y salud en el trabajo, publicado el 19 de febrero de 2003

11 Jul.- No. 9.- 79

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acta que se levanta en el poblado denominado Arroyo de las Lajas, lugar donde radican los integrantes del nuevo centro de población que de constituirse se denominará Vicente Guerrero, a ubicarse en el Municipio de Papantla, Ver., con el objeto de recabar de este grupo su anuencia de traslado

14 Abr.- No. 10.- 65

Acuerdo de Desarrollo Agrario con el objeto de establecer las Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario

(Segunda Sección)

16 Jun.- No. 11.- 1

Acuerdo de dominio pleno de la colonia agrícola y ganadera Bahía de los Angeles, Municipio de Ensenada, B.C.

27 Nov.- No. 18.- 22

Acuerdo de dominio pleno de la colonia agrícola y ganadera Benito Juárez, Municipio de Huimanguillo, Tab.

(Segunda Sección)

25 Nov.- No. 16.- 1

Acuerdo de dominio pleno de la colonia agrícola y ganadera El Veladero, Municipio de Cárdenas, Tab.

(Segunda Sección)

21 Nov.- No. 14.- 1

Acuerdo de dominio pleno de la colonia agrícola y ganadera Francisco Sarabia, Municipio de Huimanguillo, Tab.

(Segunda Sección)

21 Nov.- No. 14.- 2

Acuerdo de dominio pleno de la colonia agrícola y ganadera José Mercedes Gamas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

(Segunda Sección)

21 Nov.- No. 14.- 5

Acuerdo mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Cedros, Municipio de Mazapil, Zac.

29 Dic.- No. 20.- 42

Acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia pronunciada por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito Tres, dentro del juicio agrario número 507/2002, promovido por la colonia agrícola y ganadera Felipe Angeles, Municipio de Cintalapa, Chis.

2 Jul.- No. 2.- 40

Acuerdo mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Saldaña, Municipio de Mexicali, B.C.

(Segunda Sección)

16 Jun.- No. 11.- 12

Acuerdo mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera La Fe, Municipio de Cárdenas, Tab.

6 Oct.- No. 4.- 14

Acuerdo mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera El Perdido, Municipio de Vanegas, S.L.P.

27 Nov.- No. 18.- 20

Acuerdo mediante el cual se declara inexistente la colonia agrícola y ganadera Distrito de Colonización Abelardo L. Rodríguez, Municipio de Ensenada, B.C.

27 Nov.- No. 18.- 21

Acuerdo mediante el cual se declara inexistente la colonia Distrito de Colonización del Valle de Santo Domingo, Municipio de Comondú, B.C.S.

2 Sep.- No. 2.- 42

Acuerdo mediante el cual se delega en los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de la Reforma Agraria, la facultad de suscribir en representación de la dependencia los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas, con cargo al capítulo de servicios personales

4 Feb.- No. 2.- 13

Acuerdo para cumplimentar la ejecutoria pronunciada dentro del juicio de garantías número 2068/92, promovido por Jorge Mena Baca y Donato Esteban Ramos Borunda en su carácter de apoderado de la albacea de la sucesión a bienes de María Teresa Ramos Avilés ante el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Chihuahua

3 Jul.- No. 3.- 21

Acuerdo para el Desarrollo Agrario con el objeto de establecer las Reglas de Operación del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos

17 Jun.- No. 12.- 4

Acuerdo por el que se adscriben las representaciones regionales, especiales y estatales de la Secretaría de la Reforma Agraria a la Subsecretaría de Política Sectorial

18 Nov.- No. 12.- 30

Acuerdo por el que se aprueba la actualización de las tarifas y la tabla de aranceles para el año 2003, por los trabajos de avalúo de terrenos nacionales dedicados a la actividad agropecuaria, excedentes de tierras ejidales y lotes de colonias agrícolas y ganaderas

31 Mar.- No. 20.- 91

Acuerdo por el que se da a conocer la Convocatoria y el Manual de Operación del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos y sus formatos anexos

(Segunda Sección)

30 Jul.- No. 23.- 59

Acuerdo por el que se da a conocer que el Registro Agrario Nacional, órgano desconcentrado de la Secretaría de la Reforma Agraria, suspenderá sus servicios del 22 de diciembre de 2003 al 7 de enero de 2004 inclusive, tanto en oficinas centrales como en sus delegaciones estatales

12 Dic.- No. 10.- 43

Acuerdo por el que se dan a conocer la Convocatoria y el Manual de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario y sus formatos anexos

(Segunda Sección)

29 Jul.- No. 22.- 8

Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos generales para el establecimiento y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna del Sector Agrario

2 Oct.- No. 2.- 56

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de la Reforma Agraria, y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria

(Segunda Sección)

27 May.- No. 18.- 4

Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de la Reforma Agraria

(Segunda Sección)

27 May.- No. 18.- 1

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la implementación del Programa Hereda, y se fijan las bases para su desarrollo

23 Abr.- No. 17.- 90

Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario

2 Abr.- No. 2.- 36

Aviso de deslinde de los predios de presunta propiedad nacional denominados La Berruga Fracc. 2, con una superficie aproximada de 667-27-59 hectáreas, Municipio de Pitiquito, Son.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 4

Aviso de deslinde de los predios de presunta propiedad nacional denominados Bamocha, con una superficie aproximada de 10-05-33 hectáreas, Municipio de Huatabampo, Son.

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 23

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional denominado Sin Nombre, con una superficie aproximada de 14-50-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 35

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, Municipio de Arriaga, Chis.

(Tercera Sección)

28 Feb.- No. 19.- 13

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 02-24-00 hectáreas, Municipio de Dzilam Bravo, Yuc.

13 Feb.- No. 8.- 53

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, Municipio de Comalcalco, Tab.

3 Mar.- No. 1.- 24

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 300-00-00 hectáreas, Municipio de Jonuta, Tab.

4 Mar.- No. 2.- 66

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Huitiupan, Chis.

4 Mar.- No. 2.- 73

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 18-52-71 hectáreas, Municipio de Macuspana, Tab.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 3

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 5,427-14-12.65 hectáreas, Municipio de Isla Mujeres, Q. Roo

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 8

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie de 7,500-00-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

26 Ago.- No. 18.- 80

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie de 1-48-36.92 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

5 Ago.- No. 3.- 54

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-94-46 hectárea, Municipio de Nacajuca, Tab.

2 Sep.- No. 2.- 49

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-06-00 hectárea, Municipio de Jalpa de Méndez, Tab.

2 Sep.- No. 2.- 50

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 225-00-00 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

6 Oct.- No. 4.- 16

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 65-77-60 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

6 Oct.- No. 4.- 17

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 250-00-00 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

6 Oct.- No. 4.- 18

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 15-07-10 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih.

13 Oct.- No. 9.- 23

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 660-03-43 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih.

21 Oct.- No. 15.- 70

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-18-00 hectárea, Municipio de Jalpa de Méndez, Tab.

(Segunda Sección)

23 Oct.- No. 17.- 1

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-43-99.67 hectárea, Municipio de Jalpa de Méndez, Tab.

(Segunda Sección)

23 Oct.- No. 17.- 2

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-03-42.75 hectárea, Municipio de Jalpa de Méndez, Tab.

(Segunda Sección)

23 Oct.- No. 17.- 3

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-18-02.50 hectárea, Municipio de Jalpa de Méndez, Tab.

31 Oct.- No. 23.- 85

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie de 00-65-00 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

10 Nov.- No. 6.- 31

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 08-18-50 hectáreas, Municipio de Canatlán, Dgo.

(Segunda Sección)

4 Dic.- No. 4.- 5

Aviso de deslinde de un terreno de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-03-56 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

4 Feb.- No. 2.- 19

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Melquíades Sánchez Ovando, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Ojo de Agua, con una superficie aproximada de 04-47-66 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

31 Ene.- No. 23.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Faisán, con una superficie aproximada de 10-49-37 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

31 Ene.- No. 23.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Judas Tadeo, con una superficie aproximada de 01-20-98 hectárea, Municipio de Nacajuca, Tab.

31 Ene.- No. 23.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Higuito, con una superficie de 1-00-00 hectárea, Municipio de Concordia, Sin.

31 Ene.- No. 23.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carmen, con una superficie aproximada de 15-82-60.32 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

31 Ene.- No. 23.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Tristeza, con una superficie aproximada de 04-92-03 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

30 Ene.- No. 22.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo, con una superficie aproximada de 10-93-91 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

30 Ene.- No. 22.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Macuilis, con una superficie aproximada de 06-95-81 hectáreas, Municipio de Macuspana, Tab.

30 Ene.- No. 22.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tinto, con una superficie aproximada de 06-95-81 hectáreas, Municipio de Macuspana, Tab.

30 Ene.- No. 22.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Copo, con una superficie aproximada de 07-46-98 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

30 Ene.- No. 22.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Uvadiz, con una superficie aproximada de 08-93-72 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

30 Ene.- No. 22.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ranchería Pequeñeces, con una superficie aproximada de 09-81-81 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

30 Ene.- No. 22.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cañaveral, con una superficie aproximada de 08-16-96 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

30 Ene.- No. 22.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Limón, con una superficie aproximada de 04-91-72 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

30 Ene.- No. 22.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Triángulo, con una superficie aproximada de 00-33-12.44 hectárea, Municipio de Nacajuca, Tab.

(Edición Vespertina)

29 Ene.- No. 21.- 25

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Palmeras, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de Nacajuca, Tab.

(Edición Vespertina)

29 Ene.- No. 21.- 26

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Barandilla, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de Nacajuca, Tab.

(Edición Vespertina)

29 Ene.- No. 21.- 27

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Dorado, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de Nacajuca, Tab.

(Edición Vespertina)

29 Ene.- No. 21.- 28

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Framboyanes, con una superficie aproximada de 14-84-60 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

(Edición Vespertina)

29 Ene.- No. 21.- 28

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Vegas, con una superficie aproximada de 08-59-62 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

(Edición Vespertina)

29 Ene.- No. 21.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Cruces, con una superficie aproximada de 30-83-47 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

(Edición Vespertina)

29 Ene.- No. 21.- 30

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 07-00-32 hectáreas, Municipio de Tenosique, Tab.

(Edición Vespertina)

29 Ene.- No. 21.- 31

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Luna Bonita, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

(Tercera Sección)

28 Feb.- No. 19.- 9

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Laguna Maluc, Municipio de Tzimol, Chis.

(Tercera Sección)

28 Feb.- No. 19.- 10

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Polígono El Rosario, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

(Tercera Sección)

28 Feb.- No. 19.- 10

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Salto de Agua, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

(Tercera Sección)

28 Feb.- No. 19.- 11

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Patria, Municipio de Villa Corzo, Chis.

(Tercera Sección)

28 Feb.- No. 19.- 12

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Polígono 1 El Veintillo, Municipio de Acalá, Chis.

(Tercera Sección)

28 Feb.- No. 19.- 14

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Polígono El Encajonado, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

(Tercera Sección)

28 Feb.- No. 19.- 15

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Aguaje Zapote, Municipio de Villaflores, Chis.

(Tercera Sección)

28 Feb.- No. 19.- 16

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Pailas, Municipio de Tonalá, Chis.

27 Feb.- No. 18.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Extranjero, Municipio de Villa Corzo, Chis.

27 Feb.- No. 18.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Herencia, Municipio de Villa Corzo, Chis.

27 Feb.- No. 18.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Agua Escondida, Municipio de Villaflores, Chis.

27 Feb.- No. 18.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Chorrillo Fracción, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

27 Feb.- No. 18.- 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Isla San José, Municipio de Pijijiapan, Chis.

27 Feb.- No. 18.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sabino, Municipio de Suchiapa, Chis.

27 Feb.- No. 18.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Corralito Dos Epazotal, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

27 Feb.- No. 18.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, Municipio de Tonalá, Chis.

27 Feb.- No. 18.- 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Ceiba y Chapultepec, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

27 Feb.- No. 18.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Martha II, Municipio de Villa Corzo, Chis.

25 Feb.- No. 16.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Blanco, Municipio de Copainalá, Chis.

25 Feb.- No. 16.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Avispas II, Municipio de Catazajá, Chis.

25 Feb.- No. 16.- 61

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Libertad, Municipio de Berriozábal, Chis.

25 Feb.- No. 16.- 62

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rincón de León, Municipio de Villa Corzo, Chis.

25 Feb.- No. 16.- 63

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Guayabo, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

25 Feb.- No. 16.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Azapak, Municipio de Tecpatán, Chis.

25 Feb.- No. 16.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carmen, con una superficie aproximada de 26-60-00 hectáreas, Municipio de Balancán, Tab.

13 Feb.- No. 8.- 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Palma, con una superficie de 114-00-00 hectáreas, Municipio de San Felipe, Gto.

7 Feb.- No. 4.- 15

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Bacago, con una superficie de 426-30-16 hectáreas, Municipio de Gazapares, Chih.

4 Feb.- No. 2.- 17

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Pulga, con una superficie de 6-67-55.90 hectáreas, Municipio de Saucillo, Chih.

4 Feb.- No. 2.- 17

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Guajino, con una superficie de 2,974-07-04 hectáreas, Municipio de Cosalá, Sin.

4 Feb.- No. 2.- 18

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Laurel, Municipio de Candelaria, Camp.

3 Mar.- No. 1.- 22

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Bendición de Dios, Municipio de Candelaria, Camp.

3 Mar.- No. 1.- 23

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fortuna Nacional, Municipio de Paraíso, Tab.

3 Mar.- No. 1.- 24

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Polígono 2 El Veintillo, Municipio de Acala, Chis.

3 Mar.- No. 1.- 25

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Alegre, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

3 Mar.- No. 1.- 26

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Ciprés, con una superficie aproximada de 98-41-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

4 Mar.- No. 2.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Porvenir Azapak, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

4 Mar.- No. 2.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Vicente, con una superficie aproximada de 45-55-63 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

4 Mar.- No. 2.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tucán, con una superficie de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

4 Mar.- No. 2.- 67

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Jimbal, con una superficie de 394-56-86.54 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

4 Mar.- No. 2.- 68

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pantanal, con una superficie de 272-26-68.90 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

4 Mar.- No. 2.- 69

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Otoño, con una superficie de 414-79-65.16 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

4 Mar.- No. 2.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Delicias, con una superficie de 800-00-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

4 Mar.- No. 2.- 71

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie de 13-00-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

4 Mar.- No. 2.- 71

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Jabín, con una superficie de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

4 Mar.- No. 2.- 72

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Porvenir Azapak, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

4 Mar.- No. 2.- 74

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Bocanegra, con una superficie de 7-00-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

4 Mar.- No. 2.- 74

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tres Damas, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de Pijijiapan, Chis.

5 Mar.- No. 3.- 87

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Unión Santa Isabel, con una superficie aproximada de 10-68-19 hectáreas, Municipio de Mapastepec, Chis.

5 Mar.- No. 3.- 88

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Primavera, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

6 Mar.- No. 4.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Botija, con una superficie aproxima de 750-00-00 hectáreas, Municipio de Cuencamé, Dgo.

6 Mar.- No. 4.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Arroyo las Culebras, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de Nacajuca, Tab.

6 Mar.- No. 4.- 30

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sacrificio, con una superficie de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

7 Mar.- No. 5.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Mariposas, con una superficie de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

7 Mar.- No. 5.- 71

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, Municipio de Tonalá, Chis.

7 Mar.- No. 5.- 72

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con el estero San Miguel, Municipio de Tonalá, Chis.

7 Mar.- No. 5.- 73

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Zapote, con superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

7 Mar.- No. 5.- 74

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 62-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

13 Mar.- No. 9.- 31

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Soledad, con una superficie aproximada de 02-88-00 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

19 Mar.- No. 13.- 66

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Peña Flor, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Siltepec, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Angela de los Santos Miranda, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Adán Fernández Hernández, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Guadalupe Clemente Adame, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con el ejido San José, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con José Juan Flores, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Miguel A. Fernández Hernández, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Juan Luis Vázquez López, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Etelvina Ramírez Villatoro, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Concepción Espinoza Ruiz, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Genoveva Pascacio Cruz, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Antonio Vázquez Flores, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Armando Vázquez, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Yadira Pérez Guzmán, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Abr.- No. 2.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Triunfo, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nueva Margarita, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

8 Abr.- No. 6.- 30

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Suspiro III, con una superficie aproximada de 03-30-26 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 31

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Laguna, con una superficie aproximada de 138-00-00 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 32

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Ramón Fracción, con una superficie aproximada de 16-00-00 hectáreas, Municipio de Tonalá, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 33

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Paz, con una superficie aproximada de 320-00-00 hectáreas, Municipio de Frontera Comalapa, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 33

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Limones, con una superficie aproximada de 80-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 34

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Isabel, con una superficie aproximada de 29-00-00 hectáreas, Municipio de La Concordia, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 35

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Fredis Esponda Agustín, Municipio de Tonalá, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 36

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Rosendo Espinosa Cruz, Municipio de Tonalá, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 37

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Juan Luis Vázquez López, Municipio de Tonalá, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 38

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Ariosto Martínez Cruz, Municipio de Tonalá, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 38

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con terreno de la zona urbana, Municipio de Tonalá, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 39

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Pedro Vázquez Pavón, Municipio de Tonalá, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 40

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Enrique Pérez Cruz, Municipio de Tonalá, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Juan Luis Vázquez López, Municipio de Tonalá, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Juan de Dios Vázquez López, Municipio de Tonalá, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Alejandro Espinosa Cruz, Municipio de Tonalá, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 43

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Orlando Pérez Guzmán, Municipio de Tonalá, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Angela Hernández Toledo, Municipio de Tonalá, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Olga Moguel Chacón, Municipio de Tonalá, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Eliazar Hernández Toledo, Municipio de Tonalá, Chis.

9 Abr.- No. 7.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Escondida, con una superficie aproximada de 62-00-00 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

28 May.- No. 19.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Solidaridad Polígono II, con una superficie aproximada de 320-00-00 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

(Segunda Sección)

27 May.- No. 18.- 13

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Dos Tesoros, con una superficie aproximada de 08-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Lluvias, con una superficie aproximada de 34-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Laura, con una superficie aproximada de 18-06-89.62 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 2

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Uvalamas, con una superficie aproximada de 150-00-00 hectáreas, Municipio de Rosario, Son.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Solidaridad Polígono I, con una superficie aproximada de 560-00-00 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 5

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rincón del Cerro Tetasuárez, con una superficie aproximada de 108-50-00 hectáreas, Municipio de Alamos, Son.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 6

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ismael Blanco, con una superficie aproximada de 211-00-00 hectáreas, Municipio de San Ignacio Río Muerto, Son.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 7

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Salbias, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Alamos, Son.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 8

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Aguilas, con una superficie aproximada de 31-99-85 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 9

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Predio 20, con una superficie aproximada de 12-50-00 hectáreas, Municipio de Yécora, Son.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 10

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Lobera, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de La Colorada, Son.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 11

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Milpita, con una superficie aproximada de 49-00-00 hectáreas, Municipio de Hermosillo, Son.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 11

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Palmiaderos, con una superficie aproximada de 178-60-70 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 12

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Maravillas, con una superficie aproximada de 04-89-51 hectáreas, Municipio de Dr. Arroyo, N.L.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 13

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Salero, con una superficie aproximada de 06-35-28 hectáreas, Municipio de Dr. Arroyo, N.L.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 14

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Llano de Cash, con una superficie aproximada de 01-40-00 hectárea, Municipio de Comitán de Domínguez, Chis.

14 May.- No. 8.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción III La Esperanza, con una superficie aproximada de 25-00-00 hectáreas, Municipio de Berriozábal, Chis.

14 May.- No. 8.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Pimienta, con una superficie aproximada de 16-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

14 May.- No. 8.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Francisco, con una superficie aproximada de 58-75-00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

14 May.- No. 8.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Dolores, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

14 May.- No. 8.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Chorrito, con una superficie aproximada de 14-00-00 hectáreas, Municipio de Pijijiapan, Chis.

14 May.- No. 8.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campesinos Tonaltecos, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, promovido por Pablo Jiménez Mendoza, Municipio de Tonalá, Chis.

14 May.- No. 8.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Esmeralda, con una superficie aproximada de 20-66-35 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

14 May.- No. 8.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Golondrinas, con una superficie aproximada de 00-39-99.30 hectárea, Municipio de Nacajuca, Tab.

14 May.- No. 8.- 61

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Campo de Tiro Lince, con una superficie aproximada de 19-09-70 hectáreas, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 23

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Yaqui, con una superficie aproximada de 1,500-00-00 hectáreas, Municipio de Suaqui Grande, Son.

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 24

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Brecha, con una superficie aproximada de 132-67-00 hectáreas, Municipio de Alamos, Son.

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 25

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mesa de la Pila, con una superficie aproximada de 728-00-00 hectáreas, Municipio de Yécora, Son.

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 26

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Jacales, con una superficie aproximada de 68-00-00 hectáreas, Municipio de Yécora, Son.

(Segunda Sección)
12 May.- No. 6.- 27

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Palmas, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

18 Jun.- No. 13.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Tecolote, con una superficie aproximada de 419-74-26 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

18 Jun.- No. 13.- 59

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Porvenir, con una superficie aproximada de 09-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

(Segunda Sección)
16 Jun.- No. 11.- 19

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Represa, con una superficie aproximada de 53-10-37 hectáreas, Municipio de Comitán de Domínguez, Chis.

(Segunda Sección)
16 Jun.- No. 11.- 19

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Nacimiento, con una superficie aproximada de 180-00-00 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

(Segunda Sección)
16 Jun.- No. 11.- 20

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Milpa, con una superficie aproximada de 03-74-61 hectáreas, Municipio de Dr. Arroyo, N.L.

10 Jun.- No. 7.- 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Casas Reales, con una superficie aproximada de 176-46-25 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

10 Jun.- No. 7.- 83

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santo Domingo, con una superficie aproximada de 04-40-93.49 hectáreas, Municipio de Ocosingo, Chis.

10 Jun.- No. 7.- 83

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Vicente, con una superficie de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Candelaria, Camp.

(Segunda Sección)
4 Jun.- No. 3.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado 19 de Octubre, con una superficie de 20,305-61-21 hectáreas, Municipio de Carmen, Camp.

(Segunda Sección)
4 Jun.- No. 3.- 30

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José Bocontenelte, con una superficie aproximada de 107-00-00 hectáreas, Municipio de Zinacantán, Chis.

3 Jun.- No. 2.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Zapotal, con una superficie aproximada de 355-48-25 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

3 Jun.- No. 2.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción 4 La Esperanza, con una superficie aproximada de 25-00-00 hectáreas, Municipio de Berriozábal, Chis.

3 Jun.- No. 2.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Lajilla, con una superficie aproximada de 12-73-40 hectáreas, Municipio de Dr. Arroyo, N.L.

7 Jul.- No. 5.- 85

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Puerto Bajo, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

7 Jul.- No. 5.- 85

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Dos Hermanos, con una superficie aproximada de 09-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

7 Jul.- No. 5.- 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción II La Esperanza, con una superficie aproximada de 73-00-00 hectáreas, Municipio de Berriozábal, Chis.

7 Jul.- No. 5.- 87

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santo Domingo, con una superficie aproximada de 01-47-38.99 hectárea, Municipio de Ocosingo, Chis.

10 Jul.- No. 8.- 62

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santo Domingo, con una superficie aproximada de 00-24-29.41 hectárea, Municipio de Ocosingo, Chis.

15 Jul.- No. 11.- 21

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santo Domingo, con una superficie aproximada de 01-22-61.71 hectárea, Municipio de Ocosingo, Chis.

15 Jul.- No. 11.- 22

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Bamocha, con una superficie aproximada de 95-37-77 hectáreas, Municipio de Huatabampo, Son

15 Jul.- No. 11.- 23

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Elena, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozacoautla de Espinosa, Chis.

15 Jul.- No. 11.- 23

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Peñita, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de General Zaragoza, N.L.

15 Jul.- No. 11.- 24

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Agua de Abajo, con una superficie aproximada de 238-31-68 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

16 Jul.- No. 12.- 97

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Brecha, con una superficie aproximada de 01-74-03 hectárea, Municipio de Dr. Arroyo, N.L.

16 Jul.- No. 12.- 98

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Caracas, con una superficie aproximada de 06-06-14 hectáreas, Municipio de Dr. Arroyo, N.L.

16 Jul.- No. 12.- 99

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Salero, con una superficie aproximada de 08-91-48 hectáreas, Municipio de Dr. Arroyo, N.L.

16 Jul.- No. 12.- 99

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Palma China, con una superficie aproximada de 04-89-05 hectáreas, Municipio de Dr. Arroyo, N.L.

16 Jul.- No. 12.- 100

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Viejo, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

18 Jul.- No. 14.- 74

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Divisadero, con una superficie aproximada de 26-00-00 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

22 Jul.- No. 16.- 15

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cedro, con una superficie aproximada de 163-49-39 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

22 Jul.- No. 16.- 15

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Puerto Lagunas, con una superficie aproximada de 143-55-87 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

22 Jul.- No. 16.- 16

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Nopalera, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

22 Jul.- No. 16.- 17

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Malvas, con una superficie aproximada de 86-78-89 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

22 Jul.- No. 16.- 17

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Hundido, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

22 Jul.- No. 16.- 18

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Mesita del Chorriadero, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

22 Jul.- No. 16.- 19

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Chirriones, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

22 Jul.- No. 16.- 19

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cadejo, con una superficie aproximada de 504-07-05 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

22 Jul.- No. 16.- 20

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cebito, con una superficie aproximada de 92-66-74 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

22 Jul.- No. 16.- 21

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Coroneles, con una superficie aproximada de 1,253-15-74 hectáreas, Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.

23 Jul.- No. 17.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Vasitos del Mezquital, con una superficie aproximada de 64-00-00 hectáreas, Municipio de El Mezquital, Dgo.

23 Jul.- No. 17.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Leona, con una superficie aproximada de 80-00-00 hectáreas, Municipio de Viesca, Coah.

23 Jul.- No. 17.- 66

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Mangal, con una superficie aproximada de 42-00-00 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

23 Jul.- No. 17.- 67

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Catorce, con una superficie de 2-66-00 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

23 Jul.- No. 17.- 68

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Francisco, con una superficie aproximada de 01-50-00 hectárea, Municipio de Cunduacán, Tab.

23 Jul.- No. 17.- 69

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 13 y 14, Mza.-1, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

23 Jul.- No. 17.- 69

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey Fracción, con una superficie aproximada de 0-50-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

23 Jul.- No. 17.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 13 y 14, Mza.-6, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

23 Jul.- No. 17.- 71

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 6, Mza.-7, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

23 Jul.- No. 17.- 72

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 3, Mza.-2, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

23 Jul.- No. 17.- 72

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 5, Mza.-4, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

23 Jul.- No. 17.- 73

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Mesa Chiquita, con una superficie aproximada de 154-59-80 hectáreas, Municipio de General Zaragoza, N.L.

29 Jul.- No. 22.- 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Guadalupe, con una superficie aproximada de 05-18-04.34 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

29 Jul.- No. 22.- 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Carolinita, con una superficie aproximada de 104-93-63 hectáreas, Municipio de Macuspana, Tab.

29 Jul.- No. 22.- 87

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 4, Mza.-8, con una superficie aproximada de 0-19-51 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

(Edición Vespertina)

30 Jul.- No. 24.- 39

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 17, Mza.-3, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

(Edición Vespertina)

30 Jul.- No. 24.- 39

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 10, Mza.-3, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

(Edición Vespertina)

30 Jul.- No. 24.- 40

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 10 y 15, Mza.-4, con una superficie aproximada de 0-24-09 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

(Edición Vespertina)

30 Jul.- No. 24.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 29, Mza.-7, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

(Edición Vespertina)

30 Jul.- No. 24.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 12, Mza.-2, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

(Edición Vespertina)

30 Jul.- No. 24.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 11 y 12, Mza.-6, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

(Edición Vespertina)

30 Jul.- No. 24.- 43

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 7, Mza.-2, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

(Edición Vespertina)

30 Jul.- No. 24.- 43

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 3, Mza.-5, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

(Edición Vespertina)

30 Jul.- No. 24.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Peña, con una superficie aproximada de 302-61-32 hectáreas, Municipio de Ojinaga, Chih.

(Edición Vespertina)

30 Jul.- No. 24.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 6, Mza.-1, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

(Edición Vespertina)

30 Jul.- No. 24.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 27, 28, 29, 30, Mza.-5, con una superficie aproximada de 0-50-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

(Edición Vespertina)

30 Jul.- No. 24.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Fresas, con una superficie aproximada de 3,000-00-00 hectáreas, Municipio de Madera, Chih.

31 Jul.- No. 25.- 6

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 5 y 6, Mza.-3, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

31 Jul.- No. 25.- 6

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 5, Mza.-6, y lote 5, Mza.-7, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

31 Jul.- No. 25.- 7

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 6, Mza.-8, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

31 Jul.- No. 25.- 8

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes Fracc. 6 y 7, 8 Mza.-8, con una superficie aproximada de 0-36-81 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

31 Jul.- No. 25.- 8

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 7, Mza.-4, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

31 Jul.- No. 25.- 9

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 9, 10, 11 y 12, Mza.-1, con una superficie aproximada de 0-50-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

31 Jul.- No. 25.- 9

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 21 y 22, Mza.-1, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

31 Jul.- No. 25.- 10

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 23 y 24, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

31 Jul.- No. 25.- 11

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 31, 32, 33 y 34, Mza.-5, con una superficie aproximada de 0-50-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

31 Jul.- No. 25.- 11

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los 5 Chontales, con una superficie aproximada de 160-88-75 hectáreas, Municipio de Nacajuca, Tab.

31 Jul.- No. 25.- 12

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 1 y 2, Mza.-8, con una superficie aproximada de 0-50-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

1 Ago.- No. 1.- 108

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 28, Mza.-7, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

1 Ago.- No. 1.- 108

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Camino Real, con una superficie aproximada de 04-64-80 hectáreas, Municipio de Centla, Tab.

4 Ago.- No. 2.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Nueva Era, con una superficie aproximada de 350-00-00 hectáreas, Municipio de Uxpanapa, Ver.

4 Ago.- No. 2.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 3 y 32, Mza.-6, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

4 Ago.- No. 2.- 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 22, Mza.-2, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

4 Ago.- No. 2.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 8 y 17, Mza.-1, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

4 Ago.- No. 2.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 1 y 2, Mza.-2, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

4 Ago.- No. 2.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey Fracción, con una superficie aproximada de 0-50-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

4 Ago.- No. 2.- 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 3, Mza.-8, con una superficie aproximada de 0-20-41 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

5 Ago.- No. 3.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lote 16, Mza.-3, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

5 Ago.- No. 3.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey lotes 15 y 16, Mza.-1, con una superficie aproximada de 0-25-00 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

5 Ago.- No. 3.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lote Núm. 10, con una superficie de 00-67-00 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

5 Ago.- No. 3.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie de 2-80-00 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

5 Ago.- No. 3.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lo de Franco, con una superficie de 00-50-00 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

5 Ago.- No. 3.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Paraíso del Mar, con una superficie aproximada de 1-58-00 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

6 Ago.- No. 4.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lo de Franco, con una superficie aproximada de 00-50-00 hectárea, que colinda al Norte con Dionicia Ramos de Franco, Municipio de Elota, Sin.

6 Ago.- No. 4.- 55

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Verónica, con una superficie aproximada de 23-31-11 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

6 Ago.- No. 4.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Club de Caza, Tiro y Pesca La Gaviota, A.C., con una superficie aproximada de 42-22-34 hectáreas, Municipio de Mexicali, B.C.

8 Ago.- No. 6.- 97

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 00-66-10 hectárea, Municipio de Macuspana, Tab.

8 Ago.- No. 6.- 98

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Esfuerzo, con una superficie aproximada de 00-58-76 hectárea, Municipio de Macuspana, Tab.

8 Ago.- No. 6.- 99

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Gloria, con una superficie aproximada de 00-81-25 hectárea, Municipio de Macuspana, Tab.

8 Ago.- No. 6.- 99

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sacrificio, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de Nacajuca, Tab.

8 Ago.- No. 6.- 100

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Rosa, con una superficie aproximada de 01-86-00 hectárea, Municipio de Centro, Tab.

8 Ago.- No. 6.- 101

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carmen, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de Tonalá, Chis.

8 Ago.- No. 6.- 101

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pitayo, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

8 Ago.- No. 6.- 102

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado De Barraza, con una superficie aproximada de 1,000-00-00 hectáreas, Municipio de Nazas, Dgo.

8 Ago.- No. 6.- 103

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Virgen, con una superficie aproximada de 1,011-00-00 hectáreas, Municipio de Lerdo, Dgo.

8 Ago.- No. 6.- 103

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Víbora, con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de Cintalapa, Chis.

11 Ago.- No. 7.- 79

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carmen, con una superficie aproximada de 25-54-74 hectáreas, Municipio de Reforma, Chis.

11 Ago.- No. 7.- 79

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 17-94-85 hectáreas, Municipio de La Libertad, Chis.

11 Ago.- No. 7.- 80

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Triunfo, con una superficie aproximada de 70-00-00 hectáreas, Municipio de Chicomuselo, Chis.

11 Ago.- No. 7.- 81

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lluvias de Oro, con una superficie aproximada de 80-36-99 hectáreas, Municipio de La Trinitaria, Chis.

11 Ago.- No. 7.- 81

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Noche Buena, con una superficie aproximada de 632-00-00 hectáreas, Municipio de Pueblo Nuevo, Dgo.

12 Ago.- No. 8.- 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Esperanza, con una superficie aproximada de 00-52-23 hectárea, Municipio de Cunduacán, Tab.

12 Ago.- No. 8.- 82

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Vía, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Huimanguillo, Tab.

12 Ago.- No. 8.- 83

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Villa Cedral, con una superficie de 00-73-03.829 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

12 Ago.- No. 8.- 84

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pacayal, con una superficie aproximada de 64-00-00 hectáreas, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

12 Ago.- No. 8.- 84

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recreo, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

12 Ago.- No. 8.- 85

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Retazo, con una superficie aproximada de 110-00-00 hectáreas, Municipio de Copainalá, Chis.

12 Ago.- No. 8.- 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Honduras, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Copainalá, Chis.

12 Ago.- No. 8.- 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Chicharras, con una superficie aproximada de 49-20-39 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

12 Ago.- No. 8.- 87

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Angeles, con una superficie aproximada de 18-54-77 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

13 Ago.- No. 9.- 114

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Cruz, con una superficie aproximada de 96-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

13 Ago.- No. 9.- 114

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rita, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

13 Ago.- No. 9.- 115

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Barbasco, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

13 Ago.- No. 9.- 116

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rincón Antonio, con una superficie aproximada de 79-09-66 hectáreas, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

(Segunda Sección)

14 Ago.- No. 10.- 12

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Barbasco II, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

(Segunda Sección)

14 Ago.- No. 10.- 12

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Barbasco III, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

(Segunda Sección)

14 Ago.- No. 10.- 13

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Barbasco IV, con una superficie aproximada de 00-50-00 hectárea, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo I, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Capulines, con una superficie aproximada de 07-50-00 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Encanto, con una superficie aproximada de 40-00-00 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Porvenir, con una superficie aproximada de 16-00-00 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho El Monte Calvario, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Las Maravillas, con una superficie aproximada de 28-00-00 hectáreas, Municipio de Tecpatán, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Bartolo, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Rayón, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Bartolo, con una superficie aproximada de 03-68-50 hectáreas, Municipio de Rayón, Chis.

19 Ago.- No. 13.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerrito las Nubes, con una superficie aproximada de 00-25-00 hectárea, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

21 Ago.- No. 15.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción El Sauz, con una superficie aproximada de 10-04-67 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

21 Ago.- No. 15.- 60

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción Las Nubes, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

21 Ago.- No. 15.- 61

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción Manzanillo, con una superficie aproximada de 05-85-35 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

21 Ago.- No. 15.- 62

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción Naxik San José del Carmen, con una superficie aproximada de 12-19-74 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

21 Ago.- No. 15.- 62

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Garrapata El Horizonte, con una superficie aproximada de 07-00-00 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

21 Ago.- No. 15.- 63

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Pedregal El Rosario, con una superficie aproximada de 01-54-27 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

21 Ago.- No. 15.- 64

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Pocitos San José del Carmen, con una superficie aproximada de 04-03-13 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

21 Ago.- No. 15.- 65

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Dionicio, con una superficie aproximada de 08-50-36 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

22 Ago.- No. 16.- 107

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Lorenzo, con una superficie aproximada de 08-68-48 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

22 Ago.- No. 16.- 107

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Eloísa, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

22 Ago.- No. 16.- 108

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Margaritas, con una superficie aproximada de 177-77-52.20 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

22 Ago.- No. 16.- 109

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rincón de la Sierra antes Nayarit, con una superficie aproximada de 71-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

22 Ago.- No. 16.- 109

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ranchería San José Buena Vista, con una superficie aproximada de 11-07-31 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

27 Ago.- No. 19.- 79

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Bonifacio, con una superficie aproximada de 03-00-00 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

27 Ago.- No. 19.- 79

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Peña, con una superficie aproximada de 55-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

2 Sep.- No. 2.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Piedra Blanca, con una superficie aproximada de 56-51-71 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

2 Sep.- No. 2.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Temporal del Cerro del Tlalcoyón, con una superficie aproximada de 8-56-56 hectáreas, Municipio de Ramos Arizpe, Coah.

2 Sep.- No. 2.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Nuevo, con una superficie aproximada de 7-11-46 hectáreas, Municipio de Tula, Tamps.

2 Sep.- No. 2.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rita, con una superficie aproximada de 32-40-00 hectáreas, Municipio de Tula, Tamps.

2 Sep.- No. 2.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Rita, con una superficie aproximada de 32-34-95 hectáreas, Municipio de Tula, Tamps.

2 Sep.- No. 2.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Joya de Pinos, con una superficie aproximada de 60-00-00 hectáreas, Municipio de Bustamante, Tamps.

2 Sep.- No. 2.- 53

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Joya de los Machos, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Bustamante, Tamps.

2 Sep.- No. 2.- 54

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sector Núm. 2, con una superficie de 00-61-60 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

3 Sep.- No. 3.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Crucecita, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

21 Oct.- No. 15.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ojo de Agua, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

21 Oct.- No. 15.- 71

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Emiliano Zapata, con una superficie aproximada de 400-00-00 hectáreas, Municipio de Juárez, Chis.

21 Oct.- No. 15.- 72

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

21 Oct.- No. 15.- 73

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Espejo, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

21 Oct.- No. 15.- 73

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Lomitas, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

21 Oct.- No. 15.- 74

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Cruces, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

21 Oct.- No. 15.- 75

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Limas, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

21 Oct.- No. 15.- 76

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Celoso, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

21 Oct.- No. 15.- 76

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Roblito, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

21 Oct.- No. 15.- 77

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Espejo II, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

(Segunda Sección)

23 Oct.- No. 17.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Aguajes, con una superficie aproximada de 1,068-79-84 hectáreas, Municipio de Rodeo, Dgo.

(Segunda Sección)

23 Oct.- No. 17.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Cuchilla del Ancón, con una superficie aproximada de 456-00-00 hectáreas, Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.

28 Oct.- No. 20.- 32

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Aguilas, con una superficie aproximada de 310-97-43 hectáreas, Municipio de San Dimas, Dgo.

28 Oct.- No. 20.- 32

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Gato, con una superficie aproximada de 192-86-37 hectáreas, Municipio de San Dimas, Dgo.

28 Oct.- No. 20.- 33

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerco Quemado, con una superficie aproximada de 589-80-87 hectáreas, Municipio de San Dimas, Dgo.

28 Oct.- No. 20.- 34

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nayito, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Centro, Tab.

31 Oct.- No. 23.- 86

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Francisco de Huacallas Fracc. I, con una superficie aproximada de 1,242-25-31 hectáreas, Municipio de Otáez, Dgo.

10 Nov.- No. 6.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Francisco de Huacallas Fracc. II, con una superficie aproximada de 1,194-15-71 hectáreas, Municipio de Otáez, Dgo.

10 Nov.- No. 6.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Francisco de Huacallas Fracc. III, con una superficie aproximada de 808-72-22.50 hectáreas, Municipio de Otáez, Dgo.

10 Nov.- No. 6.- 30

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lo de Franco, con una superficie de 00-50-00 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

10 Nov.- No. 6.- 31

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lo de Franco, con una superficie de 00-50-00 hectárea que colinda al Norte con César Franco Rodríguez, Municipio de Elota, Sin.

10 Nov.- No. 6.- 32

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Lo de Franco, con una superficie de 00-50-00 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

17 Nov.- No. 11.- 18

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Mi Tía, con una superficie de 00-69-92 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

17 Nov.- No. 11.- 18

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Cuatro Hermanos, con una superficie de 00-84-00 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

17 Nov.- No. 11.- 19

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Amigo, con una superficie de 1-92-00 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

17 Nov.- No. 11.- 20

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Aeródromo de Guachochi, con una superficie aproximada de 4-39-00 hectáreas, Municipio de Guachochi, Chih.

17 Nov.- No. 11.- 20

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Nuevo, con una superficie aproximada de 432-56-90 hectáreas, Municipio de Uruachi, Chih.

17 Nov.- No. 11.- 21

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Col. Luis Rey Lote 9, Mza.-6, con una superficie aproximada de 0-12-50 hectárea, Municipio de Juárez, Chih.

17 Nov.- No. 11.- 22

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Chamizo, con una superficie aproximada de 1,598-26-71 hectáreas, Municipio de Puerto Peñasco, Son.

17 Nov.- No. 11.- 22

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Demasías del Picacho Fracc. II, con una superficie aproximada de 772-68-00 hectáreas, Municipio de Rayón, Son.

17 Nov.- No. 11.- 23

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Marcos, con una superficie aproximada de 5-00-00 hectáreas, Municipio de Arivechi, Son.

17 Nov.- No. 11.- 24

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho los Delfines, con una superficie de 1-00-00 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

17 Nov.- No. 11.- 25

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Aguaje del Murciélago, con una superficie aproximada de 589-00-62 hectáreas, Municipio de Ocampo, Dgo.

17 Nov.- No. 11.- 25

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San José los Altos, con una superficie aproximada de 78-38-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

17 Nov.- No. 11.- 26

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Espejito, con una superficie aproximada de 04-19-52 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

18 Nov.- No. 12.- 31

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Barraco, con una superficie aproximada de 05-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

18 Nov.- No. 12.- 31

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Aguacatillo, con una superficie aproximada de 15-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

2 Dic.- No. 2.- 14

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Mijaren, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

2 Dic.- No. 2.- 14

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tres Hermanos, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

2 Dic.- No. 2.- 15

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Flores, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

(Segunda Sección)

4 Dic.- No. 4.- 1

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Agua Sarca, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

(Segunda Sección)

4 Dic.- No. 4.- 2

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Ojo de Agua, con una superficie aproximada de 1,000-00-00 hectáreas, Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.

(Segunda Sección)

4 Dic.- No. 4.- 3

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado U'Lubil, con una superficie aproximada de 37-60-27 hectáreas, Municipio de Chichimila, Yuc.

(Segunda Sección)

4 Dic.- No. 4.- 4

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sacramento Pueblo Nuevo, con una superficie aproximada de 1,264-58-16 hectáreas, Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

(Segunda Sección)
4 Dic.- No. 4.- 6

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Ocotillo, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

11 Dic.- No. 9.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Víboras, con una superficie aproximada de 02-50-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

11 Dic.- No. 9.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Canal, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

11 Dic.- No. 9.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Vicente Rueda, con una superficie de 1-00-00 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

11 Dic.- No. 9.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Collantes, con una superficie de 1-50-00 hectárea, Municipio de Elota, Sin.

11 Dic.- No. 9.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Mesitas, con una superficie aproximada de 300-00-00 hectáreas, Municipio de Chínipas, Chih.

11 Dic.- No. 9.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de Nacajuca, Tab.

(Edición Vespertina)
29 Ene.- No. 21.- 25

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado La Represa, con una superficie de 6-00-66 hectáreas, Municipio de Mazatlán, Sin.

4 Feb.- No. 2.- 13

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado La Sidra, con una superficie aproximada de 3-00-00 hectáreas, Municipio de Concordia, Sin.

4 Feb.- No. 2.- 14

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Cañón del Tularillo, con una superficie de 469-00-00 hectáreas, Municipio de Balleza, Chih.

4 Feb.- No. 2.- 15

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Los Arrayanes, con una superficie aproximada de 5-00-00 hectáreas, Municipio de Concordia, Sin.

4 Feb.- No. 2.- 15

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Cerro Alto, con una superficie de 25-00-00 hectáreas, Municipio de Ojinaga, Chih.

4 Feb.- No. 2.- 16

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Amate Marcado, con una superficie aproximada de 151-35-12 hectáreas, Municipio de Minatitlán, Ver.

2 Sep.- No. 2.- 51

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado La Guadalupe, con una superficie aproximada de 165-75-00 hectáreas, Municipio de Las Choapas, Ver.

24 Sep.- No. 17.- 59

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Los Angeles, con una superficie aproximada de 26-00-00 hectáreas, Municipio de Las Choapas, Ver.

24 Sep.- No. 17.- 59

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado El Tular, con una superficie aproximada de 67-35-00 hectáreas, Municipio de Las Choapas, Ver.

6 Oct.- No. 4.- 16

Convenio de colaboración para la atención prioritaria de los conflictos sociales en el medio rural, que celebran la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

26 Jun.- No. 19.- 38

Convenio de Colaboración que celebran la Secretaría de la Reforma Agraria y la Universidad Nacional Autónoma de México

10 Nov.- No. 6.- 25

Convenio de Coordinación para apoyar la solución de los conflictos agrarios de trascendencia identificados en el Estado de Guerrero, que celebran la Secretaría de la Reforma Agraria, el Estado de Guerrero, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional

27 Oct.- No. 19.- 45

Convenio de Coordinación para apoyar la solución de los conflictos agrarios de trascendencia identificados en el Estado de Nayarit, que celebran la Secretaría de la Reforma Agraria, el Estado de Nayarit, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional y el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

27 Oct.- No. 19.- 47

Convenio de Coordinación para atender la problemática agraria en el Estado de Hidalgo, que celebran la Secretaría de la Reforma Agraria, el Estado de Hidalgo y la Procuraduría Agraria

17 Dic.- No. 13.- 46

Convenio de Coordinación que para apoyar a la solución del conflicto agrario del ejido El Refugio y Anexos, Municipio de Valparaíso, Estado de Zacatecas, con la comunidad indígena San Andrés Cohamiata, Municipio de Mezquitic, Estado de Jalisco, celebran la Secretaría de la Reforma Agraria y el Estado de Zacatecas

18 Sep.- No. 13.- 59

Convenio de Coordinación que para apoyar la solución de los conflictos agrarios de trascendencia identificados en el Estado de Michoacán, celebran la Secretaría de la Reforma Agraria, el Estado de Michoacán, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional

3 Sep.- No. 3.- 30

Convenio de Coordinación que para apoyar la solución de los conflictos agrarios de trascendencia identificados en el Estado de Sonora, celebran la Secretaría de la Reforma Agraria, el Estado de Sonora, la Procuraduría Agraria, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal y el Registro Agrario Nacional

3 Sep.- No. 3.- 37

Convenio de Coordinación que para apoyar la solución del conflicto agrario de trascendencia identificado como Pujal Coy Segunda Fase, en el Estado de San Luis Potosí, celebran la Secretaría de la Reforma Agraria, el Estado de San Luis Potosí, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional

3 Sep.- No. 3.- 33

Convenio de Coordinación que para continuar las acciones para la solución de los conflictos agrarios de trascendencia identificados en el Estado de Sonora, celebran la Secretaría de la Reforma Agraria, el Estado de Sonora, la Procuraduría Agraria, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal y el Registro Agrario Nacional

22 Dic.- No. 16.- 70

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 19-99-17.29 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Buenavista, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.

(Reg.- 285)

15 Ene.- No. 10.- 79

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9,463-10-23 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Alfredo V. Bonfil, Municipio de La Paz, B.C.S.

(Reg.- 286)

16 Ene.- No. 11.- 62

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 44-41-38 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Fresnillo, municipio del mismo nombre, Zac.

(Reg.- 287)

22 Ene.- No. 15.- 45

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 27-02-72 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad Villa de Oaxtepec, Municipio de Yautepec, Mor.

(Reg.- 288)

22 Ene.- No. 15.- 48

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-18-76 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Parrilla, Municipio de Centro, Tab.

(Reg.- 289)

22 Ene.- No. 15.- 50

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-16-27 hectárea de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad Ciudad Ixtepec, municipio del mismo nombre, Oax.

(Reg.- 290)

27 Ene.- No. 18.- 52

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 117-43-91 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Zinacantepec, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx.

(Reg.- 291)

27 Ene.- No. 18.- 54

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-18-25 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido La Quemada, Municipio de Magdalena, Jal.

(Reg.- 292)

27 Ene.- No. 18.- 56

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-00-00 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Hochtún, municipio del mismo nombre, Yuc.

(Reg.- 293)

27 Ene.- No. 18.- 58

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14-66-19 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Camargo, Municipio de Celaya, Gto.

(Reg.- 294)

11 Feb.- No. 6.- 3

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14-53-96 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Pedro de los Hernández, Municipio de León, Gto.

(Reg.- 295)

12 Feb.- No. 7.- 38

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 70-85-63 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Villa del Marqués del Aguila, Municipio de El Marqués, Qro.

(Reg.- 296)

12 Feb.- No. 7.- 40

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 201-74-26 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido San Pedro Tlaltenango, Municipio de Tlaltenango, Pue.

(Reg.- 297)

20 Feb.- No. 13.- 53

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-31-58 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Río Bravo, municipio del mismo nombre, Tamps.

(Reg.- 298)

20 Feb.- No. 13.- 63

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-28-42 hectáreas de riego de uso individual, de terrenos del ejido San Pedro Ahuacatlán, Municipio de San Juan del Río, Qro.

(Reg.- 299)

20 Feb.- No. 13.- 66

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-15-58 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Molina, Municipio de Celaya, Gto.

(Reg.- 300)

20 Feb.- No. 13.- 68

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 17-32-89 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Chacón, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

(Reg.- 301)

20 Feb.- No. 13.- 71

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 61-60-60.41 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Victoria y Libertad, Municipio de Pitiquito, Son.

(Reg.- 302)

20 Feb.- No. 13.- 74

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-76-18 hectárea de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Santo Tomás, Municipio de Zempoala, Hgo.

(Reg.- 303)

20 Feb.- No. 13.- 76

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-88-49 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Toribio Ortega Primero, Municipio de Ojinaga, Chih.

(Reg.- 304)

20 Feb.- No. 13.- 79

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-30-93 hectárea de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Los Reyes y su Barrio Tecamachalco, Municipio de La Paz, Edo. de Méx.

(Reg.- 305)

20 Feb.- No. 13.- 81

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 27-72-04 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Villanueva, municipio del mismo nombre, Zac.

(Reg.- 306)

27 Feb.- No. 18.- 41

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-35-54 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Las Rusias, Municipio de Matamoros, Tamps.

(Reg.- 307)

27 Feb.- No. 18.- 43

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 24-08-94.80 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Nueva Independencia, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

(Reg.- 308)

27 Feb.- No. 18.- 46

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 49-78-07 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos del ejido El Longoreño, Municipio de Matamoros, Tamps.

(Reg.- 309)

5 Mar.- No. 3.- 78

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-02-40 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido Potrerillos, Municipio de Elota, Sin.

(Reg.- 310)

5 Mar.- No. 3.- 81

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 64-38-89.80 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Umán, municipio del mismo nombre, Yuc.

(Reg.- 311)

5 Mar.- No. 3.- 83

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-02-31.82 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido Isla del Bosque, Municipio de Escuinapa, Sin.

(Reg.- 312)

5 Mar.- No. 3.- 85

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 176-79-43 hectáreas de agostadero de uso común y de riego y temporal de uso individual, de terrenos del ejido El Refugio y Rancho sin Nombre o San Isidro, Municipio de Silao, Gto.

(Reg.- 313)

27 Mar.- No. 18.- 22

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-44-59.15 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Leonel, Municipio de Santa María del Oro, Nay.

(Reg.- 314)

4 Abr.- No. 4.- 83

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-55-10 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido El Refugio, Municipio de Tepic, Nay.

(Reg.- 315)

4 Abr.- No. 4.- 85

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-66-12.25 hectárea de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Kopomá, municipio del mismo nombre, Yuc.

(Reg.- 316)

4 Abr.- No. 4.- 87

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 558-71-89 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido La Almanceña, Municipio de Hidalgo del Parral, Chih.

(Reg.- 317)

8 Abr.- No. 6.- 23

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 122-14-18 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Omitlán, Municipio de Juan R. Escudero, Gro.

(Reg.- 318)

8 Abr.- No. 6.- 25

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-98-98.93 hectárea de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Kopomá, municipio del mismo nombre, Yuc.

(Reg.- 319)

8 Abr.- No. 6.- 27

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 26-41-40 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Higuera Blanca, Municipio de Bahía de Banderas, Nay.

(Reg.- 320)

15 Abr.- No. 11.- 55

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 12-94-54 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido El Refugio, Municipio de Tepic, Nay.

(Reg.- 321)

15 Abr.- No. 11.- 57

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-19-15 hectárea de riego de uso individual, de terrenos del ejido La Retama, Municipio de Reynosa, Tamps.

(Reg.- 322)

15 Abr.- No. 11.- 58

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 45-23-21 hectáreas de temporal de uso común, y de riego y temporal de uso individual, de terrenos del ejido San Marcos Huixtoco, Municipio de Chalco, Edo. de Méx.

(Reg.- 323)

15 Abr.- No. 11.- 60

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-63-34 hectárea de riego de uso común, de terrenos del ejido San Felipe y Santa Cruz de Abajo, Municipio de Texcoco, Edo. de Méx.

(Reg.- 324)

15 Abr.- No. 11.- 63

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 22-29-15 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Tula del Río, Municipio de Mártir de Cuilapan, Gro.

(Reg.- 325)

15 Abr.- No. 11.- 65

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14-21-24.78 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Paso Morelos, Municipio de Huitzuco de los Figueroa, Gro.

(Reg.- 326)

15 Abr.- No. 11.- 67

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-60-99.185 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Tecuicuilco, Municipio de Atenango del Río, Gro.

(Reg.- 327)

15 Abr.- No. 11.- 69

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 53-65-24 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Cuauhtepac, Delegación Gustavo A. Madero, D.F.

(Reg.- 328)

23 Abr.- No. 17.- 87

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 31-04-16 hectáreas de temporal y agostadero de uso común, de terrenos del ejido Bethania, Municipio de Campeche, Camp.

(Reg.- 329)

2 May.- No. 1.- 57

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 287-95-65 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Villamar, Municipio de Champotón, Camp.

(Reg.- 330)

2 May.- No. 1.- 59

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 44-40-81 hectáreas de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Champotón, municipio del mismo nombre, Camp.

(Reg.- 331)

2 May.- No. 1.- 61

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-91-10 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Casa Blanca, Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

(Reg.- 332)

2 May.- No. 1.- 63

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 89-92-84 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx.

(Reg.- 333)

2 May.- No. 1.- 66

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-59-49 hectárea de riego de uso común e individual, de terrenos del ejido Cofradía de Juárez y sus Anexos, Municipio de Armería, Col.

(Reg.- 334)

9 May.- No. 5.- 22

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-15-45.60 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Baca, municipio del mismo nombre, Yuc.

(Reg.- 335)

9 May.- No. 5.- 24

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-74-54 hectárea de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido La Lagunilla, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.

(Reg.- 336)

9 May.- No. 5.- 26

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 191-65-31.70 hectáreas de riego y agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Luis Río Colorado, municipio del mismo nombre, Son.

(Reg.- 337)

21 May.- No. 13.- 29

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 133-91-32 hectáreas de riego y temporal de uso común, de terrenos del ejido Colonia Madero, Municipio de Acámbaro, Gto.

(Reg.- 338)

21 May.- No. 13.- 32

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-54-88.263 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Buenavista y El Ocotito, Mojoneras y Cajales o Cajelitos, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro.

(Reg.- 339)

21 May.- No. 13.- 34

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 30-38-16.84 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Quetzalapa, Municipio de Huitzuco de los Figueroa, Gro.

(Reg.- 340)

22 May.- No. 14.- 19

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 37-60-93.748 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad San Miguel Tecuiciapan, Municipio de Tepeacoacuilco de Trujano, Gro.

(Reg.- 341)

22 May.- No. 14.- 20

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-75-86 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Miguel de las Palmas, Municipio de Huitzuco de los Figueroa, Gro.

(Reg.- 342)

22 May.- No. 14.- 22

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-89-78 hectárea de riego de uso individual, de terrenos del ejido San Francisco de Horizonte, Municipio de Tlahualilo, Dgo.

(Reg.- 343)

26 May.- No. 17.- 21

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 117-50-81.752 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Playa de Ramírez, Municipio de San Blas, Nay.

(Reg.- 344)

26 May.- No. 17.- 23

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 26-37-57 hectáreas de riego de uso común e individual, de terrenos del ejido San Vicente, Municipio de Bahía de Banderas, Nay.

(Reg.- 361)
6 Ago.- No. 4.- 50

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-25-76 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Tebelchía, Municipio de Puerto Vallarta, Jal.

(Reg.- 362)
6 Ago.- No. 4.- 53

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 44-19-84 hectáreas de agostadero de uso común y de temporal de uso individual, de terrenos del ejido Chichimequillas, Municipio de Silao, Gto.

(Reg.- 363)
12 Ago.- No. 8.- 77

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 9-34-29 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido La Caja, Municipio de Irapuato, Gto.

(Reg.- 364)
12 Ago.- No. 8.- 80

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 27-83-40 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal.

(Reg.- 365)
3 Sep.- No. 3.- 26

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 333-48-32 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Vergara y su Anexo Tarimoya, Municipio de Veracruz, Ver.

(Reg.- 366)
4 Sep.- No. 4.- 70

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 43-34-10 hectáreas de temporal de uso común y de riego de uso individual, de terrenos del ejido Cerrito Pelón, Municipio de Jiquilpan, Mich.

(Reg.- 367)
4 Sep.- No. 4.- 73

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 6-49-04 hectáreas de riego de uso individual, de terrenos del ejido Cárdenas, Municipio de Salamanca, Gto.

(Reg.- 368)
8 Sep.- No. 6.- 19

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 35-18-99 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Maxcanú, municipio del mismo nombre, Yuc.

(Reg.- 369)
8 Sep.- No. 6.- 21

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10-83-06 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Colonia Guadalupe, Municipio de Puebla, Pue.

(Reg.- 370)
8 Sep.- No. 6.- 24

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 30-94-80 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Edo. de Méx.

(Reg.- 371)
8 Sep.- No. 6.- 27

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 52-65-69 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido La Trinidad, Municipio de Tenancingo, Edo. de Méx.

(Reg.- 372)
8 Sep.- No. 6.- 30

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 11-88-63 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Ermita de Guadalupe, Municipio de Jerez, Zac.

(Reg.- 373)
7 Oct.- No. 5.- 19

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 39-84-45 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad Alpayeca, municipio del mismo nombre, Gro.

(Reg.- 374)
7 Oct.- No. 5.- 21

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-96-82 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Tierra Blanca, Municipio de Culiacán, Sin.

(Reg.- 375)
7 Oct.- No. 5.- 23

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 34-55-83 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Filadelfia, Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

(Reg.- 376)
7 Oct.- No. 5.- 25

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 102-44-63 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Escuinapa, municipio del mismo nombre, Sin.

(Reg.- 377)

29 Oct.- No. 21.- 25

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 4-56-41 hectáreas de agostadero de uso individual, de terrenos del ejido Las Flores, Municipio de Culiacán, Sin.

(Reg.- 378)

29 Oct.- No. 21.- 27

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-80-74 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Monte Salas, Municipio de Fortín, Ver.

(Reg.- 379)

29 Oct.- No. 21.- 29

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 14-75-22.50 hectáreas de temporal y agostadero de uso común, de terrenos del ejido San Martín de las Flores, Municipio de Tlaquepaque, Jal.

(Reg.- 380)

29 Oct.- No. 21.- 32

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-62-32 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Guasave, municipio del mismo nombre, Sin.

(Reg.- 381)

30 Oct.- No. 22.- 69

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 40-91-85 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido El Barrio, Municipio de Culiacán, Sin.

(Reg.- 382)

30 Oct.- No. 22.- 72

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-88-33 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido El Limoncito, Municipio de Lázaro Cárdenas, Mich.

(Reg.- 383)

30 Oct.- No. 22.- 75

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 59-81-89 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Santa Ana Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax.

(Reg.- 384)

30 Oct.- No. 22.- 78

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-67-22 hectáreas de riego y temporal de uso común, de terrenos del ejido San Vicente Ferrer, Municipio de El Marqués, Qro.

(Reg.- 385)

30 Oct.- No. 22.- 82

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 30-53-99 hectáreas de terrenos de agostadero de uso común, localizados en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, propiedad del ejido San Lucas Tepetlascalco, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx.

(Reg.- 386)

3 Nov.- No. 1.- 54

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-76-14 hectárea de riego de uso común e individual, de terrenos del ejido El Limón, Municipio de Santa María del Oro, Nay.

(Reg.- 387)

4 Nov.- No. 2.- 37

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 20-91-34 hectáreas de temporal de uso común y de riego y temporal de uso individual, de terrenos del ejido San Luis de Lozada, Municipio de Tepic, Nay.

(Reg.- 388)

4 Nov.- No. 2.- 39

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 40-17-31 hectáreas de temporal de uso común y de riego y temporal de uso individual, de terrenos del ejido Santa María del Oro, municipio del mismo nombre, Nay.

(Reg.- 389)

4 Nov.- No. 2.- 43

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 83-50-20 hectáreas de agostadero de uso común y de riego y temporal de uso individual, de terrenos del ejido La Cofradía de Acuitapilco, Municipio de Santa María del Oro, Nay.

(Reg.- 390)

4 Nov.- No. 2.- 47

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10-31-39 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Carolina y Yucatán, Municipio de El Mante, Tamps.

(Reg.- 391)

13 Nov.- No. 9.- 29

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-83-52 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Melchor Ocampo, Municipio de Lázaro Cárdenas, Mich.

(Reg.- 392)

25 Nov.- No. 16.- 89

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,778-60-32 hectáreas de riego, temporal y agostadero de uso común, de terrenos del ejido Lázaro Cárdenas del Río, Municipio de La Huacana, Mich.

(Reg.- 393)

18 Dic.- No. 14.- 33

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Reforma, Municipio de Mexicali, B.C.

(Segunda Sección)

16 Jun.- No. 11.- 14

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Gral. Abelardo L. Rodríguez, Municipio de Ensenada, B.C.

9 Jun.- No. 6.- 87

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Loma Bonita, Municipio de San Juan Evangelista, Ver.

5 Jun.- No. 4.- 48

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Wisteria, Municipio de Mexicali, B.C.

5 Jun.- No. 4.- 50

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Progreso, Municipio de Meoqui, Chih.

26 Ago.- No. 18.- 79

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Adolfo Ruiz Cortínez, Municipio de Ensenada, B.C.

2 Sep.- No. 2.- 43

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera Emancipación, municipios de China y Terán, N.L., y Méndez y Burgos, Tamps.

(Segunda Sección)

15 Sep.- No. 11.- 46

Dictamen mediante el cual se cancela la autorización otorgada para la constitución de la colonia agrícola y ganadera San Fernando, Municipio de Mexicali, B.C.

(Segunda Sección)

16 Jun.- No. 11.- 16

Relación de proyectos productivos que de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG 2003) fueron aprobados por los Comités Estatales para el Desarrollo Agrario (CEDA's) en los estados de la República, para ser financiados con recursos del Programa

(Segunda Sección)

1 Dic.- No. 1.- 1

Relación de proyectos productivos que de acuerdo a las Reglas de Operación del Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos (FAPPA-2003) fueron aprobados por los Comités Estatales para el Desarrollo Agrario (CEDA's) en los estados de la República, para ser financiados con recursos del Programa

(Segunda Sección)

1 Dic.- No. 1.- 33

Resolución presidencial mediante la cual se confirma y titula como bienes comunales una superficie de 6,533-00-00 hectáreas al poblado Tlalnepantla, Estado de Morelos

27 Jun.- No. 20.- 96

Resolución Presidencial relativa a la dotación de ejido del poblado La Lagunilla, Municipio de Autlán, Estado de Jalisco

10 Abr.- No. 8.- 60

Resolución Presidencial, relativa a la ampliación de ejido del poblado San Patricio, Municipio de Padilla, Estado de Tamaulipas

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 37

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Edén, expediente número 737133, Municipio de Escárcega, Camp.

10 Jul.- No. 8.- 58

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Faisán, expediente número 737131, Municipio de Champotón, Camp.

9 Jul.- No. 7.- 83

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Mirador, expediente número 736939, Municipio de Socoltenango, Chis.

25 Jul.- No. 20.- 22

Resolución que declara como terreno nacional el predio Nacapul, expediente número 736334, Municipio de Alamos, Son.

30 Abr.- No. 23.- 46

Resolución que declara como terreno nacional el predio Nuevo Altamirano, expediente número 737249, Municipio de Ocosingo, Chis.

18 Jul.- No. 14.- 67

Resolución que declara como terreno nacional el predio Sorpresa y Tepeyac, expediente número 734984, Municipio de Sabanilla, Chis.

20 Mar.- No. 14.- 44

Resolución que declara como terreno nacional el predio Vado Cuate, expediente número 736211, Municipio de Alamos, Son.

11 Mar.- No. 7.- 72

Resolución que declara como terreno nacional el predio Xnukil 1, expediente número 736943, Municipio de Hopelchén, Camp.

10 Jul.- No. 8.- 61

Resolución que declara como terreno nacional el predio Alejandría, expediente número 732251, Municipio de Villa Corzo, Chis.

21 May.- No. 13.- 37

Resolución que declara como terreno nacional el predio Anexo a la Racha, expediente número 508420, Municipio de Balancán, Tab.

(Segunda Sección)
12 May.- No. 6.- 33

Resolución que declara como terreno nacional el predio Arroyo el Mujular, expediente número 513149, Municipio de Villa Corzo, Chis.

9 May.- No. 5.- 55

Resolución que declara como terreno nacional el predio Balderramas, expediente número 735118, Municipio de Tula, Tamps.

15 May.- No. 9.- 70

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ballaca, expediente número 733317, Municipio de Badiraguato, Sin.

24 Ene.- No. 17.- 16

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ballaca, expediente número 733319, Municipio de Badiraguato, Sin.

24 Ene.- No. 17.- 18

Resolución que declara como terreno nacional el predio Ballaca, expediente número 733318, Municipio de Badiraguato, Sin.

22 Ene.- No. 15.- 75

Resolución que declara como terreno nacional el predio Buena Vista, expediente número 736088, Municipio de Sunuapa, Chis.

16 Ene.- No. 11.- 66

Resolución que declara como terreno nacional el predio Buenos Aires Guadalupe, expediente número 66881, Municipio de Villa Corzo, Chis.

(Segunda Sección)
9 Ene.- No. 6.- 4

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cabrera de Bones, expediente número 734352, Municipio de Sinaloa, Sin.

24 Ene.- No. 17.- 19

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cabrera de Bones, expediente número 734353, Municipio de Sinaloa, Sin.

24 Ene.- No. 17.- 20

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cerro de la Pluma, expediente número 100012, Municipio de San Fernando, Chis.

20 Mar.- No. 14.- 46

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cerro del Líbano, expediente número 732326, Municipio de Villa Corzo, Chis.

27 Ene.- No. 18.- 60

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cerro del Tigre, expediente número 508271, Municipio de Ocozacoautla de Espinosa, Chis.

10 Ene.- No. 7.- 102

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cerro del Cimarrón hoy El Placer, expediente número 37099, Municipio de Villa Corzo, Chis.

(Segunda Sección)
9 Ene.- No. 6.- 1

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cerro el Mirador, expediente número 734987, Municipio de Bochil, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 63

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cofradía Fracción I, expediente número 734572, Municipio de San Dimas, Dgo.

22 Ene.- No. 15.- 63

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cofradía Fracción II, expediente número 734574, Municipio de San Dimas, Dgo.

22 Ene.- No. 15.- 65

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cofradía Fracción III, expediente número 734570, Municipio de San Dimas, Dgo.

22 Ene.- No. 15.- 66

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cofradía-Fracción IV, expediente número 734568, Municipio de San Dimas, Dgo.

22 Ene.- No. 15.- 68

Resolución que declara como terreno nacional el predio Corral de Peña y San José Polígono A, expediente número 735402-A, Municipio de San Bernardo, Dgo.

22 Ene.- No. 15.- 72

Resolución que declara como terreno nacional el predio Corral de Peña y San José Polígono B, expediente número 735402-B, Municipio de San Bernardo, Dgo.

22 Ene.- No. 15.- 74

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cruz de Quiote Lote 4, expediente número 144651, Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.

14 Ene.- No. 9.- 106

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cuauhtémoc, expediente número 734637, Municipio de Calakmul, Camp.

19 Mar.- No. 13.- 62

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Aguaje, expediente número 735401, Municipio de Huejotitán, Chih.

10 Mar.- No. 6.- 13

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Bosque, expediente número 509418, Municipio de Villa Corzo, Chis.

(Segunda Sección)

24 Abr.- No. 18.- 28

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Carmen, expediente número 736090, Municipio de Sunuapa, Chis.

27 Mar.- No. 18.- 26

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Carmen, expediente número 731438, Municipio de Villa Corzo, Chis.

9 May.- No. 5.- 59

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Chiapaneco, expediente número 734964, Municipio de Villa Corzo, Chis.

28 Ene.- No. 19.- 25

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Chimpacé, expediente número 734665, Municipio de Calakmul, Camp.

14 Mar.- No. 10.- 97

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Chumpipe, expediente número 731449, Municipio de Tonalá, Chis.

27 Mar.- No. 18.- 29

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Contadero, expediente número 508042, Municipio de Tecpatán, Chis.

10 Ene.- No. 7.- 98

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Despreciado, expediente número 508730, Municipio de Tecpatán, Chis.

17 Ene.- No. 12.- 103

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Encanto, expediente número 291954, Municipio de Palenque, Chis.

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 42

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Faisán, expediente número 736124, Municipio de Julimes, Chih.

15 May.- No. 9.- 67

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Girasol, expediente número 731464, Municipio de La Concordia, Chis.

11 Abr.- No. 9.- 67

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Grano de Oro, expediente número 735988, Municipio de Sunuapa, Chis.

16 Ene.- No. 11.- 65

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Guayacán, expediente número 507972, Municipio de La Libertad, Chis.

9 Ene.- No. 6.- 94

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Hormiguero, expediente número 734640, Municipio de Calakmul, Camp.

20 Mar.- No. 14.- 40

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Mango, expediente número 512667, Municipio de Nacajuca, Tab.

24 Ene.- No. 17.- 24

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Miedo, expediente número 735103, Municipio de Coyame, Chih.

9 May.- No. 5.- 62

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Milagro, expediente número 507973, Municipio de La Libertad, Chis.

10 Ene.- No. 7.- 97

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Mirador, expediente número 734635, Municipio de Calakmul, Camp.

19 Mar.- No. 13.- 59

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Mirador, expediente número 114750, Municipio de San Fernando, Chis.

26 Mar.- No. 17.- 27

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Ocotillo, expediente número 124456, Municipio de Villa Corzo, Chis.

9 Ene.- No. 6.- 85

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Palmar, expediente número 736328, Municipio de Villa Flores, Chis.

14 Ene.- No. 9.- 104

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Pantano, expediente número 508446, Municipio de Comalcalco, Tab.

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 37

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Paraíso, expediente número 508742, Municipio de La Concordia, Chis.

17 Ene.- No. 12.- 104

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Pelayo, expediente número 734652, Municipio de Calakmul, Camp.

4 Abr.- No. 4.- 89

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Pico Verde, expediente número 735830, Municipio de Sunuapa, Chis.

24 Ene.- No. 17.- 34

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Portillo, expediente número 732315, Municipio de La Concordia, Chis.

11 Abr.- No. 9.- 68

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Porvenir, expediente número 735827, Municipio de Sunuapa, Chis.

24 Ene.- No. 17.- 33

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Porvenir, expediente número 735197, Municipio de Sunuapa, Chis.

(Segunda Sección)

24 Abr.- No. 18.- 22

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Potrerito, expediente número 735478, Municipio de Tula, Tamps.

30 May.- No. 21.- 101

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Potrerito, expediente número 735479, Municipio de Tula, Tamps.

30 May.- No. 21.- 102

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Pueblito, expediente número 734573, Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.

22 Ene.- No. 15.- 71

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Recuerdo, expediente número 734988, Municipio de Cintalapa, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 67

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Recuerdo, expediente número 509919, Municipio de Macuspana, Tab.

9 May.- No. 5.- 57

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Rincón, expediente número 292584, Municipio de San Francisco del Oro, Chih.

9 May.- No. 5.- 63

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Romeral, expediente número 736212, Municipio de Alamos, Son.

(Segunda Sección)

24 Abr.- No. 18.- 29

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Rosario, expediente número 736120, Municipio de San Fernando, Chis.

26 Mar.- No. 17.- 28

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Sacrificio, expediente número 513198, Municipio de Pijijiapan, Chis.

17 Ene.- No. 12.- 109

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Sacrificio, expediente número 736942, Municipio de Champotón, Camp.

9 Jul.- No. 7.- 82

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Solar, expediente número 734664, Municipio de Calakmul, Camp.

14 Mar.- No. 10.- 96

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Suspiro Fracc. 13 Paraguas, expediente número 118864, Municipio de Candelaria, Camp.

7 Mar.- No. 5.- 69

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Suspiro, expediente número 734643, Municipio de Calakmul, Camp.

10 Mar.- No. 6.- 10

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Tinte, expediente número 734658, Municipio de Calakmul, Camp.

13 Mar.- No. 9.- 27

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Tobari, expediente número 736335, Municipio de Alamos, Son.

25 Abr.- No. 19.- 50

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Topota, expediente número 734650, Municipio de Calakmul, Camp.

18 Mar.- No. 12.- 38

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Triunfo, expediente número 736084, Municipio de Pichucalco, Chis.

21 Ene.- No. 14.- 47

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Triunfo, expediente número 736085, Municipio de Pichucalco, Chis.

21 Ene.- No. 14.- 49

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Triunfo, expediente número 508240, Municipio de Villa Corzo, Chis.

10 Ene.- No. 7.- 99

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Vadito, expediente número 736109, Municipio de Fronteras, Son.

30 Abr.- No. 23.- 49

Resolución que declara como terreno nacional el predio Espíritu Santo II, expediente número 735181, Municipio de La Concordia, Chis.

14 Abr.- No. 10.- 68

Resolución que declara como terreno nacional el predio Federación de Soc. Coop. Siglo XXI y/o N.C.P.E. Javier Rojo Gómez, expediente número 736542, Municipio de San Luis Río Colorado, Son.

9 Ene.- No. 6.- 86

Resolución que declara como terreno nacional el predio Fracción el Tesoro, expediente número 734586, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

22 Ene.- No. 15.- 55

Resolución que declara como terreno nacional el predio Fracción El Piñal, expediente número 736585, Municipio de La Libertad, Chis.

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 39

Resolución que declara como terreno nacional el predio Fracción el Cañón, expediente número 736635, Municipio de San Francisco del Oro, Chih.

21 May.- No. 13.- 41

Resolución que declara como terreno nacional el predio Fracción la Ceniza, expediente número 508052, Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih.

22 Ene.- No. 15.- 58

Resolución que declara como terreno nacional el predio Fracción la Providencia, expediente número 734587, Municipio de Yajalón, Chis.

14 Ene.- No. 9.- 105

Resolución que declara como terreno nacional el predio Fracción Pinabetal, expediente número 732159, Municipio de Villa Corzo, Chis.

9 May.- No. 5.- 61

Resolución que declara como terreno nacional el predio Guadalupe Victoria, expediente número 734780, Municipio de Calakmul, Camp.

8 Ene.- No. 5.- 48

Resolución que declara como terreno nacional el predio Guillén Fracc. 4, expediente número 513410, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

(Segunda Sección)

24 Abr.- No. 18.- 27

Resolución que declara como terreno nacional el predio Huexotitla Polígono No. 3, expediente número 735219, Municipio de Orizatlán, Hgo.

18 Jul.- No. 14.- 73

Resolución que declara como terreno nacional el predio Huexotitla Polígono No. 1, expediente número 735219, Municipio de Orizatlán, Hgo.

25 Jul.- No. 20.- 24

Resolución que declara como terreno nacional el predio Huexotitla Polígono No. 2, expediente número 735219, Municipio de Orizatlán, Hgo.

25 Jul.- No. 20.- 25

Resolución que declara como terreno nacional el predio Inglaterra Fracción III, expediente número 734589, Municipio de Villa Corzo, Chis.

22 May.- No. 14.- 24

Resolución que declara como terreno nacional el predio innominado hoy 3 Hermanos, expediente número 116560, Municipio de Pijijiapan, Chis.

(Segunda Sección)

9 Ene.- No. 6.- 8

Resolución que declara como terreno nacional el predio Kilómetro 74, expediente número 735210, Municipio de Escárcega, Camp.

9 Jul.- No. 7.- 84

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Angostura, expediente número 736208, Municipio de Alamos, Son.

11 Mar.- No. 7.- 67

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Candelaria hoy San Antonio, expediente número 92863, Municipio de Cintalapa, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 64

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Cañada, expediente número 736336, Municipio de Alamos, Son.

24 Ene.- No. 17.- 14

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Ceniza, expediente número 508051, Municipio de Guadalupe y Calvo, Chih.

22 Ene.- No. 15.- 57

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Cina, expediente número 736210, Municipio de Alamos, Son.

11 Mar.- No. 7.- 70

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Conquista Fracción II, expediente número 736332, Municipio de Catzajá, Chis.

21 Ene.- No. 14.- 34

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Conquista Fracción III, expediente número 736333, Municipio de Catzajá, Chis.

21 Ene.- No. 14.- 35

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Cuartilla, expediente número 735480, Municipio de Tula, Tamps.

30 May.- No. 21.- 103

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Esperanza, expediente número 735398, Municipio de Sunuapa, Chis.

24 Ene.- No. 17.- 30

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Esperanza, expediente número 507577, Municipio de La Trinitaria, Chis.

9 Ene.- No. 6.- 92

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Esperanza, expediente número 734769, Municipio de Calakmul, Camp.

2 Ene.- No. 1.- 31

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Esperanza, expediente número 734662, Municipio de Calakmul, Camp.

14 Mar.- No. 10.- 93

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Esperanza, expediente número 130230, Municipio de Paraíso, Tab.

9 May.- No. 5.- 67

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Gloria, expediente número 513409, Municipio de Sunuapa, Chis.

22 Abr.- No. 16.- 58

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Gloria, expediente número 509618, Municipio de Centla, Tab.

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 36

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Guadalupe, expediente número 735205, Municipio de Sunuapa, Chis.

26 Mar.- No. 17.- 33

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Huérfana o La Tortilla, expediente número 129637, Municipio de Pitiquito, Son.

16 Ene.- No. 11.- 64

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Huertita, expediente número 735476, Municipio de Tula, Tamps.

30 May.- No. 21.- 98

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Isla, expediente número 292764, Municipio de Mazatán, Son.

6 May.- No. 2.- 13

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Joya del Saucito, expediente número 734571, Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.

22 Ene.- No. 15.- 69

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Loma, expediente número 735135, Municipio de Tula, Tamps.

28 May.- No. 19.- 40

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Lucha II, expediente número 510175, Municipio de Paraíso, Tab.

24 Ene.- No. 17.- 23

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Lucha I, expediente número 509940, Municipio de Paraíso, Tab.

22 Ene.- No. 15.- 77

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Lucha II, expediente número 510180, Municipio de Paraíso, Tab.

22 Ene.- No. 15.- 78

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Lucha II, expediente número 510183, Municipio de Paraíso, Tab.

22 Ene.- No. 15.- 80

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Montaña, expediente número 734657, Municipio de Calakmul, Camp.

9 Abr.- No. 7.- 30

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Morita, expediente número 90642, Municipio de Bacadehuachi, Son.

30 Abr.- No. 23.- 48

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Nueva Esperanza Lote No. 56, expediente número 734730, Municipio de Carmen, Camp.

8 Ene.- No. 5.- 50

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Pasada, expediente número 736087, Municipio de Pichucalco, Chis.

17 Abr.- No. 13.- 57

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 23, expediente número 735171, Municipio de Villa Corzo, Chis.

(Edición Vespertina)

29 Ene.- No. 21.- 22

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 24, expediente número 735172, Municipio de Villa Corzo, Chis.

(Edición Vespertina)

29 Ene.- No. 21.- 23

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 19, expediente número 735167, Municipio de Villa Corzo, Chis.

29 Ene.- No. 20.- 15

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 20, expediente número 735168, Municipio de Villa Corzo, Chis.

29 Ene.- No. 20.- 17

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 21, expediente número 735169, Municipio de Villa Corzo, Chis.

29 Ene.- No. 20.- 18

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 22, expediente número 735170, Municipio de Villa Corzo, Chis.

29 Ene.- No. 20.- 19

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 5, expediente número 735154, Municipio de Villa Corzo, Chis.

28 Ene.- No. 19.- 26

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 8, expediente número 735157, Municipio de Villa Corzo, Chis.

28 Ene.- No. 19.- 28

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 9, expediente número 735158, Municipio de Villa Corzo, Chis.

28 Ene.- No. 19.- 29

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracc. 12, expediente número 735161, Municipio de Villa Corzo, Chis.

28 Ene.- No. 19.- 30

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 13, expediente número 735162, Municipio de Villa Corzo, Chis.

28 Ene.- No. 19.- 32

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 14, expediente número 735163, Municipio de Villa Corzo, Chis.

28 Ene.- No. 19.- 33

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracc. 15, expediente número 735164, Municipio de Villa Corzo, Chis.

28 Ene.- No. 19.- 35

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 17, expediente número 735165, Municipio de Villa Corzo, Chis.

28 Ene.- No. 19.- 36

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 18, expediente número 735166, Municipio de Villa Corzo, Chis.

28 Ene.- No. 19.- 38

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 25, expediente número 735173, Municipio de Villa Corzo, Chis.

14 Ene.- No. 9.- 100

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 3, expediente número 735152, Municipio de Villa Corzo, Chis.

22 May.- No. 14.- 25

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 4, expediente número 735153, Municipio de Villa Corzo, Chis.

22 May.- No. 14.- 27

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 7, expediente número 735156, Municipio de Villa Corzo, Chis.

22 May.- No. 14.- 28

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracc. 10, expediente número 735159, Municipio de Villa Corzo, Chis.

22 May.- No. 14.- 29

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracc. 11, expediente número 735160, Municipio de Villa Corzo, Chis.

22 May.- No. 14.- 30

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 2, expediente número 735151, Municipio de Villa Corzo, Chis.

21 May.- No. 13.- 38

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracción 6, expediente número 735155, Municipio de Villa Corzo, Chis.

21 May.- No. 13.- 40

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Picota Fracc. 16, expediente número 736569, Municipio de Villa Corzo, Chis.

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 28

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Porfía hoy El Arbolito, expediente número 120461, Municipio de Palenque, Chis.

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 41

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Punta del Cerro, expediente número 526030-3, Municipio de Hermosillo, Son.

30 Abr.- No. 23.- 54

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Selva, expediente número 734636, Municipio de Calakmul, Camp.

19 Mar.- No. 13.- 60

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Tinaja, expediente número 734442, Municipio de Guerrero, Chih.

10 Mar.- No. 6.- 12

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Tira de los Muertos, expediente número 735327, Municipio de Tula, Tamps.

30 May.- No. 21.- 95

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Tirita, expediente número 735328, Municipio de Tula, Tamps.

30 May.- No. 21.- 97

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Victoria, expediente número 734585, Municipio de Palenque, Chis.

17 Abr.- No. 13.- 56

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Brisas, expediente número 292454, Municipio de Ocozacoautla de Espinosa, Chis.

9 Ene.- No. 6.- 88

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Coloradas, Mesa del Pujido, Puerto Azul, Los Haros y Reliz Colorado, expediente número 734567, Municipio de Rodeo, Dgo.

22 Ene.- No. 15.- 62

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Flores, expediente número 734634, Municipio de Calakmul, Camp.

10 Mar.- No. 6.- 8

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Flores, expediente número 734633, Municipio de Calakmul, Camp.

10 Mar.- No. 6.- 9

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Gardenias, expediente número 734645, Municipio de Calakmul, Camp.

20 Mar.- No. 14.- 43

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Nubes, expediente número 513199, Municipio de Pijijiapan, Chis.

22 Ene.- No. 15.- 53

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Pacayas, expediente número 735190, Municipio de Villa Corzo, Chis.

14 Ene.- No. 9.- 101

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Palomas, expediente número 734646, Municipio de Calakmul, Camp.

18 Mar.- No. 12.- 34

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Salbias, expediente número 736213, Municipio de Alamos, Son.

30 Abr.- No. 23.- 45

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Vegas Fracc. II, expediente número 736097, Municipio de Canelas, Dgo.

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 30

Resolución que declara como terreno nacional el predio Lindavista, expediente número 734779, Municipio de Calakmul, Camp.

8 Ene.- No. 5.- 47

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Altos de San Antonio, expediente número 732320, Municipio de Villa Corzo, Chis.

24 Ene.- No. 17.- 35

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Angeles, expediente número 734654, Municipio de Calakmul, Camp.

4 Abr.- No. 4.- 90

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Cenegales de Agua Fría, expediente número 735993, Municipio de Rosario, Chih.

15 May.- No. 9.- 68

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Cerros de Líbano, expediente número 508806, Municipio de La Concordia, Chis.

17 Ene.- No. 12.- 105

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Cortados, expediente número 736207, Municipio de Alamos, Son.

11 Mar.- No. 7.- 66

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Cuatro Hermanos, expediente número 508829, Municipio de Huimanguillo, Tab.

24 Ene.- No. 17.- 22

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Encinos Fracción, expediente número 735133, Municipio de Ures, Son.

6 May.- No. 2.- 17

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Llanitos, expediente número 130097, Municipio de Temosachi, Chih.

31 Jul.- No. 25.- 5

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Luceritos, expediente número 735198, Municipio de Sunuapa, Chis.

(Segunda Sección)

24 Abr.- No. 18.- 23

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Manguitos, expediente número 508241, Municipio de Villa Corzo, Chis.

10 Ene.- No. 7.- 101

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Moros, expediente número 734770, Municipio de Calakmul, Camp.

2 Ene.- No. 1.- 32

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Nanchis, expediente número 736633, Municipio de Cintalapa, Chis.

14 Mar.- No. 10.- 101

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Pericos, expediente número 526045-2, Municipio de Opodepe, Son.

6 May.- No. 2.- 14

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Pilares, expediente número 736209, Municipio de Alamos, Son.

11 Mar.- No. 7.- 69

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Pocitos, expediente número 112418, Municipio de Pitiquito, Son.

6 May.- No. 2.- 15

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Rosales, expediente número 509419, Municipio de Villa Corzo, Chis.

9 May.- No. 5.- 53

Resolución que declara como terreno nacional el predio Luna, expediente número 734647, Municipio de Calakmul, Camp.

18 Mar.- No. 12.- 35

Resolución que declara como terreno nacional el predio Melisa, expediente número 736338, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

22 May.- No. 14.- 35

Resolución que declara como terreno nacional el predio Monte Bello, expediente número 507970, Municipio de La Libertad, Chis.

9 Ene.- No. 6.- 93

Resolución que declara como terreno nacional el predio Monte Grande II, expediente número 116627, Municipio de San Fernando, Chis.

(Segunda Sección)

9 Ene.- No. 6.- 9

Resolución que declara como terreno nacional el predio Monte Horeb, expediente número 736632, Municipio de Cintalapa, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 68

Resolución que declara como terreno nacional el predio Monte Verde, expediente número 735191, Municipio de Sunuapa, Chis.

22 Abr.- No. 16.- 60

Resolución que declara como terreno nacional el predio Naranjos Pital, expediente número 734986, Municipio de Huitiupan, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 70

Resolución que declara como terreno nacional el predio Nuestra Señora Fracción, expediente número 734982, Municipio de La Concordia, Chis.

21 Ene.- No. 14.- 37

Resolución que declara como terreno nacional el predio Nuestra Señora Fracción, expediente número 734980, Municipio de La Concordia, Chis.

14 Abr.- No. 10.- 66

Resolución que declara como terreno nacional el predio Nuestra Señora hoy Peña Blanca, expediente número 734981, Municipio de La Concordia, Chis.

14 Abr.- No. 10.- 67

Resolución que declara como terreno nacional el predio Nuevo Progreso, expediente número 734641, Municipio de Calakmul, Camp.

20 Mar.- No. 14.- 41

Resolución que declara como terreno nacional el predio Palo de Asta, expediente número 736606, Municipio de Alamos, Son.

25 Abr.- No. 19.- 52

Resolución que declara como terreno nacional el predio Paso Hondo, expediente número 735119, Municipio de Tzucacab, Yuc.

24 Ene.- No. 17.- 26

Resolución que declara como terreno nacional el predio Pico de Oro, expediente número 736081, Municipio de Pichucalco, Chis.

21 Ene.- No. 14.- 43

Resolución que declara como terreno nacional el predio Pie de Gente, expediente número 736605, Municipio de Alamos, Son.

25 Abr.- No. 19.- 51

Resolución que declara como terreno nacional el predio Pitaya y Rancho Escondido, expediente número 526052-2, Municipio de Sahuaripa, Son.

6 May.- No. 2.- 16

Resolución que declara como terreno nacional el predio Plan de las Toreras, expediente número 509040, Municipio de Jiquipilas, Chis.

17 Ene.- No. 12.- 106

Resolución que declara como terreno nacional el predio Plan de San José, expediente número 508414, Municipio de Villa Corzo, Chis.

13 Ene.- No. 8.- 100

Resolución que declara como terreno nacional el predio Plan del Higo, expediente número 509128, Municipio de Villa Corzo, Chis.

17 Ene.- No. 12.- 108

Resolución que declara como terreno nacional el predio Poma Rosa, expediente número 737247, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

25 Jul.- No. 20.- 19

Resolución que declara como terreno nacional el predio Puerto de Temascales, expediente número 736096, Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 32

Resolución que declara como terreno nacional el predio Puerto México, expediente número 734648, Municipio de Calakmul, Camp.

18 Mar.- No. 12.- 36

Resolución que declara como terreno nacional el predio Rincón Antonio, expediente número 736092, Municipio de Villa Corzo, Chis.

14 Ene.- No. 9.- 102

Resolución que declara como terreno nacional el predio Río Azul, expediente número 734778, Municipio de Calakmul, Camp.

8 Ene.- No. 5.- 46

Resolución que declara como terreno nacional el predio Río de la Rana hoy El Limón II, expediente número 43151, Municipio de Berriozábal, Chis.

(Segunda Sección)

9 Ene.- No. 6.- 2

Resolución que declara como terreno nacional el predio Sagrado Corazón de Jesús, expediente número 734578, Municipio de Huimanguillo, Tab.

9 May.- No. 5.- 66

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Agustín, expediente número 736082, Municipio de Pichucalco, Chis.

21 Ene.- No. 14.- 44

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Andrés, expediente número 734659, Municipio de Calakmul, Camp.

13 Mar.- No. 9.- 28

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Antonio Lote No. 12, expediente número 736190, Municipio de Suchiate, Chis.

24 Ene.- No. 17.- 27

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Antonio Lote No. 14, expediente número 736191, Municipio de Suchiate, Chis.

24 Ene.- No. 17.- 29

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Antonio, expediente número 735826, Municipio de Sunuapa, Chis.

24 Ene.- No. 17.- 31

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Antonio, expediente número 736086, Municipio de Pichucalco, Chis.

21 Ene.- No. 14.- 50

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Antonio, expediente número 507062, Municipio de Ostucacán, Chis.

9 Ene.- No. 6.- 89

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Antonio, expediente número 735206, Municipio de Sunuapa, Chis.

27 Mar.- No. 18.- 25

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Diego, expediente número 734656, Municipio de Calakmul, Camp.

9 Abr.- No. 7.- 29

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Eliseo, expediente número 734663, Municipio de Calakmul, Camp.

14 Mar.- No. 10.- 94

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Isidro, expediente número 735201, Municipio de Sunuapa, Chis.

(Segunda Sección)

24 Abr.- No. 18.- 24

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Isidro, expediente número 735019, Municipio de Xicoténcatl, Tamps.

29 May.- No. 20.- 91

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Isidro Fracc. 1, expediente número 735019, Municipio de Xicoténcatl, Tamps.

29 May.- No. 20.- 92

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Isidro, expediente número 736094, Municipio de Uruachi, Chih.

9 May.- No. 5.- 65

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Jerónimo, expediente número 736083, Municipio de Pichucalco, Chis.

21 Ene.- No. 14.- 46

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Jorge, expediente número 509420, Municipio de Villa Corzo, Chis.

7 May.- No. 3.- 57

Resolución que declara como terreno nacional el predio San José la Verdad, expediente número 513455, Municipio de Cintalapa, Chis.

10 Abr.- No. 8.- 65

Resolución que declara como terreno nacional el predio San José, expediente número 732184, Municipio de Santiago Papasquiaro, Dgo.

22 Ene.- No. 15.- 61

Resolución que declara como terreno nacional el predio San José, expediente número 736641, Municipio de Balancán, Tab.

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 34

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Juan del Río, expediente número 734307, Municipio de La Concordia, Chis.

11 Abr.- No. 9.- 69

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Juan, expediente número 102488, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

(Segunda Sección)

9 Ene.- No. 6.- 6

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Manuel, expediente número 736339, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

(Segunda Sección)

27 May.- No. 18.- 12

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Marcos, expediente número 734666, Municipio de Calakmul, Camp.

14 Mar.- No. 10.- 99

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Mariano, expediente número 734655, Municipio de Calakmul, Camp.

4 Abr.- No. 4.- 92

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Martín, expediente número 734638, Municipio de Calakmul, Camp.

19 Mar.- No. 13.- 63

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Miguel, expediente número 736080, Municipio de Pichucalco, Chis.

21 Ene.- No. 14.- 41

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Miguel, expediente número 507539, Municipio de Ostuacán, Chis.

9 Ene.- No. 6.- 90

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Miguel, expediente número 735203, Municipio de Sunuapa, Chis.

(Segunda Sección)

24 Abr.- No. 18.- 26

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Pedro de Minas, expediente número 509314, Municipio de Ocampo, Dgo.

22 Ene.- No. 15.- 59

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Román, expediente número 734639, Municipio de Calakmul, Camp.

19 Mar.- No. 13.- 65

Resolución que declara como terreno nacional el predio San Vicente, expediente número 734661, Municipio de Calakmul, Camp.

14 Mar.- No. 10.- 92

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santa Cecilia I, expediente número 736078, Municipio de La Trinitaria, Chis.

21 Ene.- No. 14.- 38

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santa Cristina, expediente número 138798, Municipio de Hermosillo, Son.

30 Abr.- No. 23.- 51

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santa Elena y 32, expediente número 509021, Municipio de Hermosillo, Son.

30 Abr.- No. 23.- 52

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santa Juliana, expediente número 734660, Municipio de Calakmul, Camp.

13 Mar.- No. 9.- 29

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santa Lucía, expediente número 734395, Municipio de San Felipe, Yuc.

22 Ene.- No. 15.- 81

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santa Rosa, expediente número 734651, Municipio de Calakmul, Camp.

9 May.- No. 5.- 58

Resolución que declara como terreno nacional el predio Santo Domingo, expediente número 734398, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

14 Mar.- No. 10.- 100

Resolución que declara como terreno nacional el predio Sólo Dios, expediente número 736118, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

21 Ene.- No. 14.- 40

Resolución que declara como terreno nacional el predio Sólo Dios, expediente número 508415, Municipio de Villa Corzo, Chis.

13 Ene.- No. 8.- 101

Resolución que declara como terreno nacional el predio Tabasco 2000, expediente número 735220, Municipio de Hopelchén, Camp.

10 Jul.- No. 8.- 59

Resolución que declara como terreno nacional el predio Tiutzol, expediente número 736330, Municipio de Tila, Chis.

27 Mar.- No. 18.- 28

Resolución que declara como terreno nacional el predio Villa del Carmen, expediente número 513148, Municipio de Villa Corzo, Chis.

9 May.- No. 5.- 54

Resolución que declara como terreno nacional el predio Vista Flor las Crucecitas Fracc. III, expediente número 736584, Municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chis.

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 40

Resolución que declara como terreno nacional el predio X-Cach Ca No. 1, expediente número 734362, Municipio de Chichimila, Yuc.

21 May.- No. 13.- 46

Resolución que declara como terreno nacional el predio X-Cach-Ca No. 3, expediente número 734360, Municipio de Chichimila, Yuc.

15 May.- No. 9.- 71

Resolución que declara como terreno nacional el predio X-Cach-Ca No. 6, expediente número 734350, Municipio de Chichimila, Yuc.

10 Jun.- No. 7.- 81

Resolución que declara como terreno nacional el predio Zapote Negro, expediente número 72212, Municipio de Jiquipilas, Chis.

(Segunda Sección)

9 Ene.- No. 6.- 5

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736214, Municipio de Telchac Puerto, Yuc.

24 Ene.- No. 17.- 15

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736780, Municipio de Suchiate, Chis.

26 Mar.- No. 17.- 29

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736781, Municipio de Suchiate, Chis.

26 Mar.- No. 17.- 31

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736782, Municipio de Suchiate, Chis.

26 Mar.- No. 17.- 32

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736783, Municipio de Suchiate, Chis.

18 Abr.- No. 14.- 57

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736784, Municipio de Suchiate, Chis.

18 Abr.- No. 14.- 58

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736785, Municipio de Suchiate, Chis.

21 Abr.- No. 15.- 31

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736786, Municipio de Suchiate, Chis.

21 Abr.- No. 15.- 32

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736787, Municipio de Suchiate, Chis.

22 Abr.- No. 16.- 57

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 735477, Municipio de Tula, Tamps.

30 May.- No. 21.- 99

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 735481, Municipio de Tula, Tamps.

29 May.- No. 20.- 90

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736099, Municipio de Canatlán, Dgo.

28 May.- No. 19.- 39

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736126, Municipio de Telchac Puerto, Yuc.

22 May.- No. 14.- 32

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736180, Municipio de Canatlán, Dgo.

22 May.- No. 14.- 33

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736128, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

22 May.- No. 14.- 34

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736095, Municipio de Canatlán, Dgo.

21 May.- No. 13.- 43

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736098, Municipio de Canatlán, Dgo.

21 May.- No. 13.- 44

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 735023, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

21 May.- No. 13.- 47

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736181, Municipio de Canatlán, Dgo.

(Segunda Sección)

12 May.- No. 6.- 29

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 735071, Municipio de Casas, Tamps.

9 May.- No. 5.- 68

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 737130, Municipio de Jalapa, Tab.

18 Jul.- No. 14.- 68

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 737216, Municipio de Jalapa, Tab.

18 Jul.- No. 14.- 70

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 737217, Municipio de Jalapa, Tab.

18 Jul.- No. 14.- 71

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 737007, Municipio de Jalapa, Tab.

(Edición Vespertina)

24 Jul.- No. 19.- 2

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 737129, Municipio de Jalapa, Tab.

(Edición Vespertina)

24 Jul.- No. 19.- 3

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736831, Municipio de Jalapa, Tab.

25 Jul.- No. 20.- 21

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 737383, Municipio de Saltillo, Coah.

30 Oct.- No. 22.- 85

Resolución que declara como terreno nacional el predio Cerro Pocchonab, expediente número 731475, Municipio de Comitán de Domínguez, Chis.

22 Ene.- No. 15.- 54

Solicitud de reconocimiento y titulación de bienes comunales, formulada por campesinos radicados en el poblado Tzitzio, municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán

18 Jun.- No. 13.- 60

Solicitud de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará La Hermosa, a ubicarse en el Municipio de Cabo Corrientes, Estado de Jalisco, formulada por campesinos radicados en el Barrio Las Flores, Municipio de El Tuito, de la citada entidad federativa

17 Mar.- No. 11.- 60

SECRETARÍA DE TURISMO

Acuerdo por el que se da a conocer el Estatuto Orgánico del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 15

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites, servicios y formatos a cargo de la Secretaría de Turismo y se comunica que los mismos han quedado inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios

25 Ago.- No. 17.- 75

Aviso de suspensión de labores y de servicios de atención al público por parte de la Dirección General de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Turismo

15 Dic.- No. 11.- 60

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Aguascalientes

(Segunda Sección)

16 Jun.- No. 11.- 21

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California

(Segunda Sección)

16 Jun.- No. 11.- 27

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California Sur

2 May.- No. 1.- 70

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Coahuila

9 Jul.- No. 7.- 86

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Colima

2 May.- No. 1.- 75

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Chiapas

(Segunda Sección)

29 Jul.- No. 22.- 40

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Chihuahua

11 Jul.- No. 9.- 83

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Gobierno del Distrito Federal

12 Ago.- No. 8.- 88

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Durango

25 Jul.- No. 20.- 27

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guanajuato

(Segunda Sección)

29 Jul.- No. 22.- 46

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guerrero

20 Jun.- No. 15.- 55

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Hidalgo

(Segunda Sección)

23 Jun.- No. 16.- 56

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Jalisco

20 May.- No. 12.- 59

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de México

(Segunda Sección)

23 Jun.- No. 16.- 62

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Michoacán de Ocampo

20 Jun.- No. 15.- 62

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Morelos

2 Jul.- No. 2.- 42

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nayarit

20 Jun.- No. 15.- 69

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nuevo León

6 Ago.- No. 4.- 57

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Oaxaca

18 Jul.- No. 14.- 75

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Puebla

3 Jul.- No. 3.- 25

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Querétaro

24 Jun.- No. 17.- 25

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Quintana Roo

30 Jun.- No. 21.- 69

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sinaloa

20 May.- No. 12.- 65

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sonora

(Segunda Sección)

23 Jun.- No. 16.- 69

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tabasco

26 Jun.- No. 19.- 41

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tamaulipas

3 Jul.- No. 3.- 30

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tlaxcala

21 Jul.- No. 15.- 80

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Veracruz

12 Ago.- No. 8.- 94

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Yucatán

14 Ago.- No. 10.- 49

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Zacatecas

(Segunda Sección)

23 Jun.- No. 16.- 75

Convenio Modificatorio al convenio de coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Guerrero

6 May.- No. 2.- 19

Convenio Modificatorio al convenio de coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Gobierno del Distrito Federal

2 Jun.- No. 1.- 64

Convenio Modificatorio al convenio de coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Jalisco

6 May.- No. 2.- 22

Convenio Modificatorio al convenio de coordinación y reasignación de recursos, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Hidalgo

30 Jun.- No. 21.- 74

Convenio Modificatorio al convenio de coordinación y reasignación de recursos, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Chiapas

(Segunda Sección)

1 Jul.- No. 1.- 1

Convenio Modificatorio al convenio de coordinación y reasignación de recursos que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Nayarit

6 May.- No. 2.- 25

Convenio Modificatorio al Convenio de coordinación y reasignación de recursos, que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Yucatán

8 Jul.- No. 6.- 75

Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California

(Segunda Sección)

26 Sep.- No. 19.- 1

Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Baja California Sur

2 Dic.- No. 2.- 16

Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Colima

30 Sep.- No. 21.- 83

Convenio modificatorio al Convenio de coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guerrero

22 Dic.- No. 16.- 73

Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sinaloa

2 Dic.- No. 2.- 19

Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tabasco

16 Dic.- No. 12.- 32

Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación y reasignación de recursos, que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tamaulipas

(Segunda Sección)

26 Sep.- No. 19.- 4

Convocatoria para la acreditación y aprobación como Unidad de Verificación tipo A o C en materia de Turismo, para las normas NOM-08-TUR-2002, NOM-010-TUR-2001 y NOM-011-TUR-2001

12 May.- No. 6.- 40

Convocatoria para las personas morales interesadas en obtener su acreditación y aprobación como Unidad de Verificación tipo A de la Norma NMX-F-605-NORMEX-2000, Alimentos-Manejo higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del distintivo H.

4 Abr.- No. 4.- 93

Fe de erratas a las Modificaciones al Manual de Organización General de la Secretaría de Turismo, publicadas el 16 de enero de 2003

7 Feb.- No. 4.- 15

Modificaciones al Manual de Organización General de la Secretaría de Turismo

16 Ene.- No. 11.- 68

Norma Oficial Mexicana NOM-01-TUR-2002, Formatos foliados y de porte pagado para la presentación de sugerencias y quejas de servicios turísticos relativos a establecimientos de hospedaje, agencias de viajes, de alimentos y bebidas y empresas de sistemas de intercambio de servicios turísticos, que cancela las normas oficiales mexicanas NOM-01-TUR-1999, NOM-02-TUR-1999, NOM-03-TUR-1999 y NOM-04-TUR-1999

(Segunda Sección)

5 Mar.- No. 3.- 22

Norma Oficial Mexicana NOM-07-TUR-2002, De los elementos normativos del seguro de responsabilidad civil que deben contratar los prestadores de servicios turísticos de hospedaje para la protección y seguridad de los turistas o usuarios

26 Feb.- No. 17.- 20

Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural

(Segunda Sección)

5 Mar.- No. 3.- 57

Norma Oficial Mexicana NOM-09-TUR-2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas. (Cancela a la Norma Oficial Mexicana NOM-09-TUR-1997)

14 Jul.- No. 10.- 30

Norma Oficial Mexicana NOM-09-TUR-2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas. (Cancela a la Norma Oficial Mexicana NOM-09-TUR-1997)

(Segunda Sección)

26 Sep.- No. 19.- 8

Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-05-TUR-1998, Requisitos mínimos de seguridad a que deben sujetarse las operadoras de buceo para garantizar la prestación del servicio

10 Oct.- No. 8.- 65

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la NOM-01-TUR-1996, Formatos foliados y de porte pagado para la presentación de sugerencias y quejas de servicios turísticos relativos a establecimientos de hospedaje, agencias de viajes, alimentos y bebidas y empresas de sistemas de intercambio de servicios turísticos; conforme al artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

6 Ene.- No. 3.- 50

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la NOM-07-TUR-1996, De los elementos normativos del seguro de responsabilidad civil que deben contratar los prestadores de servicios turísticos de hospedaje para la protección y seguridad de los turistas o usuarios; conforme al artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

6 Ene.- No. 3.- 51

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-08-TUR-1996, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural; conforme al artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

6 Ene.- No. 3.- 54

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-09-TUR-1997, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas; conforme al artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

25 Ago.- No. 17.- 76

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la elaboración, revisión y seguimiento de Iniciativas de Leyes y Decretos del Ejecutivo Federal

9 Sep.- No. 7.- 72

Fe de errata al Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, publicado el 3 de julio de 2003

7 Jul.- No. 5.- 87

Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

3 Jul.- No. 3.- 36

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo número A/011/03 del Procurador General de la República, por el que se designa al Presidente del Consejo de Profesionalización del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal de la Procuraduría General de la República, y demás miembros integrantes de dicho Consejo

11 Mar.- No. 7.- 74

Acuerdo número A/028/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Procuraduría General de la República y se establecen sus funciones

3 Jun.- No. 2.- 59

Acuerdo número A/057/2003 del Procurador General de la República, mediante el cual se establecen las directrices institucionales que deberán seguir los Agentes del Ministerio Público de la Federación, los peritos médicos legistas y/o forenses y demás personal de la Procuraduría General de la República, para la aplicación del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato

(Segunda Sección)

18 Ago.- No. 12.- 68

Acuerdo número A/063/03 del Procurador General de la República, por el que se establece la organización y el funcionamiento del Consejo Técnico Interdisciplinario del Centro de Evaluación y Desarrollo Humano

(Edición Vespertina)

24 Jul.- No. 19.- 5

Acuerdo número A/064/03 del Procurador General de la República, por el que se crea la Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero o en los que se encuentren involucrados Diplomáticos, Cónsules Generales o Miembros de Organismos Internacionales acreditados en México, y se establecen sus funciones

(Edición Vespertina)

24 Jul.- No. 19.- 7

Acuerdo número A/065/03 del Procurador General de la República, por el que se confiere la calidad de agentes del Ministerio Público de la Federación, a los servidores públicos que se indican

(Edición Vespertina)

24 Jul.- No. 19.- 9

Acuerdo número A/066/03 del Procurador General de la República, por el que se delegan diversas facultades a los servidores públicos que se indican

(Edición Vespertina)

24 Jul.- No. 19.- 11

Acuerdo número A/067/03 del Procurador General de la República, por el que se crea la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, y se establecen sus funciones

(Edición Vespertina)

24 Jul.- No. 19.- 16

Acuerdo número A/068/03 del Procurador General de la República, por el que se adscriben las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República

(Edición Vespertina)

24 Jul.- No. 19.- 20

Acuerdo número A/069/03 del Procurador General de la República, por el que se establecen los lineamientos que regulan la designación y actuación de los agentes del Ministerio Público de la Federación Auxiliares del Procurador

(Edición Vespertina)
24 Jul.- No. 19.- 25

Acuerdo número A/070/03 del Procurador General de la República, por el que se establecen criterios de coordinación, entre las delegaciones en las entidades federativas con las unidades administrativas de la institución que se indican

(Edición Vespertina)
24 Jul.- No. 19.- 28

Acuerdo número A/072BIS/03 del Procurador General de la República, por el que se establecen las reglas temporales de suplencia durante las ausencias de los servidores públicos de la Institución que se indican

11 Dic.- No. 9.- 49

Acuerdo número A/084/03 del Procurador General de la República, por el que se designan a diversos integrantes del Consejo de Profesionalización de la Procuraduría General de la República

5 Sep.- No. 5.- 62

Acuerdo número A/092/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Hidalgo y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento

23 Sep.- No. 16.- 53

Acuerdo número A/094/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Coahuila y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento

23 Oct.- No. 17.- 54

Acuerdo número A/100/03 del Procurador General de la República, por el que se establecen las normas de evaluación técnico-jurídicas, así como los lineamientos que deberán seguir los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de la Visitaduría General, para el desempeño de sus funciones

29 Oct.- No. 21.- 34

Acuerdo número A/102/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento

4 Nov.- No. 2.- 50

Acuerdo número A/103/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Chiapas y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento

3 Nov.- No. 1.- 57

Acuerdo número A/104/03 del Procurador General de la República, por el que se autoriza y se establecen los principios, bases y lineamientos para el adecuado uso del Escudo y las siglas oficiales de la Agencia Federal de Investigación

(Segunda Sección)
31 Oct.- No. 23.- 31

Acuerdo número A/105/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Oaxaca y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento

10 Nov.- No. 6.- 33

Acuerdo número A/106/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de San Luis Potosí y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento

10 Nov.- No. 6.- 36

Acuerdo número A/118/2003 del Procurador General de la República, mediante el cual se establecen las directrices institucionales que deberán seguir tanto los agentes del Ministerio Público de la Federación como los policías federales investigadores, respecto de las condiciones que habrán de satisfacerse como medidas de protección a la reserva de las fuentes de información de los periodistas cuando sean requeridos en calidad de testigos dentro de la integración de una averiguación previa

11 Dic.- No. 9.- 51

Acuerdo número A/126/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Tabasco y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento

17 Dic.- No. 13.- 50

Acuerdo número A/128/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Querétaro y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento

23 Dic.- No. 17.- 49

Acuerdo número A/129/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité Estatal del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República en el Estado de Morelos y se establecen las reglas para su organización y funcionamiento

23 Dic.- No. 17.- 52

Convenio de Colaboración para la instrumentación de acciones conjuntas en las investigaciones para esclarecer los homicidios de mujeres cometidos con determinadas características y/o patrones conductuales similares, que celebran la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua

29 Ago.- No. 21.- 108

Convenio General de Coordinación en materia de procuración de justicia, celebrado entre la Procuraduría General de la República y el Estado de México

5 Nov.- No. 3.- 44

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, que celebran la Procuraduría General de la República y el Estado de Aguascalientes

7 Mar.- No. 5.- 75

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, que celebran la Procuraduría General de la República y el Gobierno del Distrito Federal

24 Ene.- No. 17.- 37

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, celebrado entre la Procuraduría General de la República y el Estado de Coahuila de Zaragoza

17 Feb.- No. 10.- 41

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, que celebran la Procuraduría General de la República y el Estado de Colima

6 Mar.- No. 4.- 31

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, celebrado entre la Procuraduría General de la República y el Gobierno del Estado de Chiapas

6 Feb.- No. 3.- 25

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, que celebran la Procuraduría General de la República y el Estado de Chihuahua

23 Jul.- No. 17.- 74

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, que celebran la Procuraduría General de la República y el Estado de Guanajuato

5 Mar.- No. 3.- 94

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, que celebran la Procuraduría General de la República y el Estado de Hidalgo

7 Feb.- No. 4.- 16

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, que celebran la Procuraduría General de la República y el Estado de Jalisco

5 Mar.- No. 3.- 89

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, que celebran la Procuraduría General de la República y el Estado de Morelos

23 Ene.- No. 16.- 23

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, que celebran la Procuraduría General de la República y el Estado Nayarit

27 Feb.- No. 18.- 56

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, que celebran la Procuraduría General de la República y el Estado de Querétaro

6 Mar.- No. 4.- 35

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, que celebran la Procuraduría General de la República y el Estado de Puebla

23 Ene.- No. 16.- 27

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, que celebran la Procuraduría General de la República y el Estado de San Luis Potosí

(Segunda Sección)

14 Feb.- No. 9.- 1

Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia, que celebran la Procuraduría General de la República y el Estado de Tlaxcala

24 Ene.- No. 17.- 41

Estatutos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

9 Oct.- No. 7.- 40

Fe de erratas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada el 27 de diciembre de 2002

11 Feb.- No. 6.- 6

Nota aclaratoria al Acuerdo número A/028/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Procuraduría General de la República y se establecen sus funciones, publicado el 3 de junio de 2003

30 Jun.- No. 21.- 78

Nota aclaratoria al Acuerdo número A/066/03 del Procurador General de la República, por el que se delegan diversas facultades a los servidores públicos que se indican, publicado el 24 de julio de 2003

(Segunda Sección)

14 Ago.- No. 10.- 14

Nota aclaratoria al Acuerdo número A/068/03 del Procurador General de la República, por el que se adscriben las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Procuraduría General de la República, publicado el 24 de julio de 2003

(Segunda Sección)

14 Ago.- No. 10.- 15

Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

(Segunda Sección)

25 Jun.- No. 18.- 11

PROCURADURIA AGRARIA

Acuerdo mediante el cual se establecen lineamientos institucionales en acatamiento a los techos presupuestales para el año 2003, fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

(Segunda Sección)

12 Mar.- No. 8.- 79

Dictamen respecto de la solicitud de terminación del régimen ejidal del ejido Senecú, Municipio de Juárez, Chih.

4 Abr.- No. 4.- 96

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica el Servicio Postal Mexicano

23 Sep.- No. 16.- 56

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica la Comisión Nacional

22 May.- No. 14.- 37

Acuerdo por el que se determina la suspensión de actividades en la Delegación de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en el Estado de Colima, con motivo del desastre natural acaecido en dicho estado

12 Feb.- No. 7.- 43

Acuerdo por el que se señalan los días del año 2004 en los que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros cerrará sus puertas y suspenderá operaciones

12 Dic.- No. 10.- 44

COMISION NACIONAL FORESTAL

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Comisión Nacional Forestal

(Segunda Sección)

26 May.- No. 17.- 8

Convocatoria 2003 de acreditación al padrón de prestadores de servicios técnicos forestales

31 Mar.- No. 20.- 92

Convocatoria 2003-A para participar en el procedimiento general de selección para el otorgamiento de apoyos del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN)

9 Oct.- No. 7.- 47

Convocatoria nacional única para participar en el proceso de asignación de apoyos del Programa para el Desarrollo Forestal 2003

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 44

Convocatoria para participar en el procedimiento general de selección del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales 2003

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 49

Resultados de la asignación de apoyos del Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales (PRODEPLAN) 2003

15 Sep.- No. 11.- 54

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento de permiso de almacenamiento de gas natural G/136/ALM/2003 a Gas Natural Baja California, S. de R.L. de C.V.

18 Ago.- No. 12.- 80

Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento de permiso de almacenamiento de gas natural G/138/ALM/2003 a Terminal de LNG de Altamira, S. de R.L. de C.V.

18 Sep.- No. 13.- 62

Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento de permiso de almacenamiento de gas natural G/139/ALM/2003 a Terminal de LNG Baja California, S. de R.L. de C.V.

18 Sep.- No. 13.- 63

Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento de permiso de almacenamiento de gas natural G/140/ALM/2003 a Energía Costa Azul, S. de R.L. de C.V.

18 Sep.- No. 13.- 64

Extracto del proyecto de modificación de la zona geográfica de Querétaro, propuesto por la empresa Tractebel Digaqro, S.A. de C.V.

4 Ago.- No. 2.- 48

Extracto del proyecto de solicitud de permiso de almacenamiento de gas natural licuado presentada por la empresa Terminal de LNG de Baja California, S. de R.L. de C.V.

17 Jul.- No. 13.- 78

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SECRE-1997, Calidad del gas natural, publicada el 27 de enero de 1998

4 Jun.- No. 3.- 54

Nota aclaratoria a la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SECRE-1997, Calidad del gas natural, publicada el 4 de junio de 2003

16 Jun.- No. 11.- 75

Resolución número RES/174/2003 por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003, aplicable para septiembre de 2003

4 Sep.- No. 4.- 76

Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía modifica la diversa número RES/254/2002, para habilitar días y da a conocer los días de suspensión de labores y el horario de atención al público para el año 2004

19 Dic.- No. 15.- 30

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003

1 Abr.- No. 1.- 38

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003

30 Abr.- No. 23.- 56

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003

4 Jun.- No. 3.- 55

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003, aplicable para el mes de julio de 2003

3 Jul.- No. 3.- 44

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003, aplicable para el mes de agosto de 2003

6 Ago.- No. 4.- 62

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable para octubre de 2003, conforme al decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003

3 Oct.- No. 3.- 85

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable a noviembre de 2003, conforme al decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003

5 Nov.- No. 3.- 49

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 27 de febrero de 2003, aplicable para el mes de enero de 2004

30 Dic.- No. 21.- 93

Resolución por la que se modifica la metodología relativa al precio máximo de adquisición establecido en la directiva sobre la determinación de precios y tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural, DIR-GAS-001-1996, a efecto de permitir a los distribuidores de gas natural incorporar en el precio máximo de adquisición los ajustes que se deriven de la contratación de instrumentos financieros de cobertura de precios del gas natural

8 Oct.- No. 6.- 103

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Aviso por el que se dan a conocer diversos formatos de trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios en cumplimiento al artículo 69-N de la Ley de Procedimiento Administrativo

22 Abr.- No. 16.- 40

Extracto de los acuerdos por los que la Comisión Federal de Competencia inicia las investigaciones por denuncia identificadas bajo los números de expediente DE-41-2002 y DE-42-2002, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de los servicios proporcionados por el autotransporte de carga en el Estado de Chiapas

24 Feb.- No. 15.- 59

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-02-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de los servicios proporcionados por los organizadores de exposiciones relacionadas con bienes y servicios empleados en bodas y otros eventos sociales en el Municipio de Guadalajara, Jalisco

10 Feb.- No. 5.- 73

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-01-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la distribución y comercialización de cerveza en envase cerrado en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila

4 Feb.- No. 2.- 20

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-01-2003, por prácticas monopólicas relativas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de papel base utilizado como insumo para la elaboración de productos finales

17 Mar.- No. 11.- 62

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-08-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la distribución y comercialización de productos farmacéuticos veterinarios

(Segunda Sección)

1 Abr.- No. 1.- 14

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-04-2003, por posibles prácticas monopólicas en el mercado de la comercialización y distribución de frutas y verduras en el Municipio de Angostura, Sinaloa

(Segunda Sección)

1 Abr.- No. 1.- 14

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-10-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la distribución y comercialización de agua purificada en garrafón en el Estado de Chiapas

30 May.- No. 21.- 105

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-03-2003, por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la venta de persianas

29 May.- No. 20.- 94

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-22-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la facturación y cobranza de servicios a través del recibo telefónico

28 May.- No. 19.- 42

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-12-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de helicópteros para transporte aéreo de personal y/o carga

23 May.- No. 15.- 20

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-17-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la distribución y comercialización de equipos, productos y servicios de telecomunicaciones

24 Jun.- No. 17.- 30

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-06-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la distribución y comercialización de copiadoras, impresoras, máquinas de fax, entre otros equipos, programas de cómputo asociados con dichos productos, materiales de consumo y refacciones

23 Jun.- No. 16.- 63

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-05-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la distribución y comercialización de cerveza en envase cerrado en el territorio nacional

18 Jun.- No. 13.- 65

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-21-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la distribución y comercialización de bebidas carbonatadas en envase cerrado

17 Jun.- No. 12.- 15

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-11-2003, por posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la distribución y comercialización de gas licuado de petróleo en la ciudad de León, Gto.

4 Jun.- No. 3.- 57

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-04-2003, por prácticas monopólicas absolutas y relativas en el mercado de las operaciones relacionadas con la utilización de tarjetas bancarias como medio de pago en tiendas de autoservicio

4 Jun.- No. 3.- 57

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-13-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la prestación de servicios de televisión por cable en Yauatepec de Zaragoza, Mor.

4 Jun.- No. 3.- 58

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-20-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la producción, distribución y venta de productos de confitería

3 Jun.- No. 2.- 61

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-24-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de los servicios de mantenimiento a botes de salvamento

23 Jul.- No. 17.- 78

Extracto del acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-50-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la instalación de cabinas para la proyección de películas en establecimientos de artículos para adultos en Cuernavaca, Morelos

23 Sep.- No. 16.- 59

Extracto del acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-07-2003, por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de los servicios proporcionados por agencias de publicidad

25 Sep.- No. 18.- 83

Extracto del acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-09-2003, por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de servicios de análisis para diagnóstico fitosanitario de papa fresca de importación

9 Oct.- No. 7.- 56

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-10-2003, por prácticas monopólicas relativas en el mercado de la adquisición, distribución y comercialización de cerraduras de pomo o perilla

10 Oct.- No. 8.- 71

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-53-2003, por posibles prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la elaboración y distribución de medicamentos para el tratamiento del insomnio

13 Oct.- No. 9.- 23

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-12-2003, por prácticas monopólicas absolutas y relativas en el mercado de la producción, comercialización y distribución de tortillas en el Municipio de Temixco, Morelos

13 Oct.- No. 9.- 24

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-54-2003, por posibles prácticas monopólicas relativas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de medicamentos para el tratamiento de los efectos secundarios de la quimioterapia

28 Nov.- No. 19.- 98

Listado de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia

17 Ene.- No. 12.- 110

Listado de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia

4 Feb.- No. 2.- 20

Listado de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia

5 Mar.- No. 3.- 98

Listado de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia

14 Abr.- No. 10.- 70

Listado de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia

19 May.- No. 11.- 64

Listado de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia

18 Jun.- No. 13.- 61

Listado de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia

25 Jul.- No. 20.- 33

Listado de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia

8 Sep.- No. 6.- 32

Listado de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia

13 Oct.- No. 9.- 24

Listado de extractos de las resoluciones emitidas por el Pleno de la Comisión Federal de Competencia

18 Nov.- No. 12.- 32

Oficio mediante el cual la Comisión Federal de Competencia da a conocer que el día cinco de febrero del año dos mil tres, se suspenderán las labores en dicho órgano

31 Ene.- No. 23.- 60

Oficio mediante el cual la Comisión Federal de Competencia da a conocer el calendario anual de suspensión de labores para el año dos mil tres

10 Feb.- No. 5.- 73

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Acuerdo mediante el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, emite el Plan Técnico Fundamental de Calidad de las Redes del Servicio Local Móvil

5 Ago.- No. 3.- 37

Acuerdo por el que la Comisión Federal de Telecomunicaciones deja sin efectos el Acuerdo número P/171202/242 de fecha 17 de diciembre de 2002, publicado el 8 de mayo de 2003

30 May.- No. 21.- 105

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Aclaración a la Décima Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico, publicada el 31 de julio de 2002

8 Abr.- No. 6.- 41

Acuerdo por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

23 Jun.- No. 16.- 64

Acuerdo por el que se establece la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud durante la Línea de Vida

23 Oct.- No. 17.- 57

Acuerdo por el que se establecen diversas medidas de protección tendientes a disminuir la ocurrencia y el impacto de los accidentes de tránsito

19 Nov.- No. 13.- 24

Acuerdo que modifica los artículos segundo y tercero transitorios del diverso que abrogó el Instructivo para la Estandarización de los Empaques de los Medicamentos del Sector Salud, publicado el 25 de septiembre de 2002

10 Nov.- No. 6.- 39

Décima actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

8 Abr.- No. 6.- 31

Decimocuarta actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

10 Nov.- No. 6.- 40

Decimocuarta actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico

1 Oct.- No. 1.- 60

Decimoquinta actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

28 Nov.- No. 19.- 98

Decimoquinta Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico

29 Dic.- No. 20.- 48

Decimosegunda Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico

26 May.- No. 17.- 26

Decimosexta Actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

16 Dic.- No. 12.- 35

Decimotercera actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

16 Oct.- No. 12.- 30

Decimotercera Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico

26 May.- No. 17.- 37

Decimotercera actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud

3 Oct.- No. 3.- 87

Duodécima actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

14 Oct.- No. 10.- 18

Duodécima Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud

9 Abr.- No. 7.- 47

Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud

27 May.- No. 18.- 29

Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Servicios de Salud

22 Oct.- No. 16.- 17

Undécima actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

23 Abr.- No. 17.- 92

COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS

Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2004

23 Dic.- No. 17.- 55

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Acuerdo mediante el cual se crea y establecen las Reglas de Operación del Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante la Procuraduría Federal del Consumidor

3 Jul.- No. 3.- 46

Acuerdo mediante el cual se modifican diversos trámites de la Procuraduría Federal del Consumidor inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios

3 Abr.- No. 3.- 17

Acuerdo por el que se comunica que todos los trámites, servicios y formatos que aplica la Procuraduría Federal del Consumidor, han quedado inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios

26 Jun.- No. 19.- 46

Acuerdo por el que se determinan las bases para la expedición de credenciales de los servidores públicos de la Procuraduría Federal del Consumidor que realizan funciones de verificación y vigilancia

19 May.- No. 11.- 69

Acuerdo por el que se establecen los criterios para la atención de asuntos en las delegaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Distrito Federal

28 Nov.- No. 19.- 107

Acuerdo por el que se reforma el Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor

12 Nov.- No. 8.- 27

Acuerdo por el que se suspenden las labores de la Procuraduría Federal del Consumidor durante el periodo y en las actividades que se indican

12 Dic.- No. 10.- 45

Acuerdo que reforma al similar que establece la circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor

12 Nov.- No. 8.- 28

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Aclaración a los Lineamientos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del dos de junio de dos mil tres, relativos a la organización, catalogación, clasificación y conservación de la documentación de este Alto Tribunal, publicados el 12 de junio de 2003

20 Jun.- No. 15.- 77

Aclaración al Acuerdo General de Administración I/2003, del dieciocho de febrero de dos mil tres, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se crea la Oficialía Mayor y se establecen sus atribuciones, publicado el 11 de marzo de 2003

11 Abr.- No. 9.- 70

Aclaración al Acuerdo número 5/2003 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veinticinco de marzo de dos mil tres, relativo a las Reglas para la elaboración, envío y publicación de las tesis que emiten los órganos del Poder Judicial de la Federación, y para la verificación de la existencia y aplicabilidad de la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte, publicado el 8 de abril de 2003

29 Abr.- No. 22.- 30

Acuerdo dictado por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el punto cuarto de su acuerdo dictado en sesión del doce de noviembre de dos mil dos, en el expediente Varios 1544/2002, promovido por Genaro David Góngora Pimentel, en su carácter de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

6 Ene.- No. 3.- 62

Acuerdo General de Administración 1/2003, del dieciocho de febrero de dos mil tres, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se crea la Oficialía Mayor y se establecen sus atribuciones

(Segunda Sección)

11 Mar.- No. 7.- 39

Acuerdo General de Administración II/2003 del tres de marzo de dos mil tres, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se crea la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se establecen sus atribuciones

14 Abr.- No. 10.- 73

Acuerdo General de Administración III-2003, del diez de marzo de dos mil tres, del Comité de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se crea la Dirección General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales

15 Abr.- No. 11.- 71

Acuerdo General de Administración IV/2003, del diecisiete de marzo de dos mil tres, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se crean la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se establecen sus facultades

14 Abr.- No. 10.- 76

Acuerdo General de Administración V/2003, del siete de abril de dos mil tres, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se crea la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(Segunda Sección)

21 May.- No. 13.- 1

Acuerdo General de Administración X/2003, del cuatro de agosto de dos mil tres, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establece y regula la estructura administrativa de la Oficialía Mayor de este Alto Tribunal

12 Sep.- No. 10.- 89

Acuerdo General de Administración XI/2003 del dieciocho de agosto de dos mil tres, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que modifica el diverso II/2003 del tres de marzo de dos mil tres, en el que se creó la Contraloría de este Alto Tribunal y se establecieron sus atribuciones

3 Sep.- No. 3.- 42

Acuerdo número 1/2003, de seis de enero de dos mil tres, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la lista de los candidatos seleccionados para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura Federal

8 Ene.- No. 5.- 51

Acuerdo número 5/2003 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de veinticinco de marzo de dos mil tres, relativo a las Reglas para la elaboración, envío y publicación de las tesis que emiten los órganos del Poder Judicial de la Federación, y para la verificación de la existencia y aplicabilidad de la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte

8 Abr.- No. 6.- 43

Acuerdo número 6/2003 de treinta y uno de marzo de dos mil tres, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al envío de asuntos de su competencia originaria a las Salas

9 Abr.- No. 7.- 69

Acuerdo número 8/2003 de treinta y uno de marzo de dos mil tres, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que deroga la fracción III del punto tercero del Acuerdo General número 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno, relativo a la determinación de los asuntos que conservará para su resolución y el envío de los de su competencia originaria a las Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito

9 Abr.- No. 7.- 71

Acuerdo número 9/2003 del veintisiete de mayo de dos mil tres, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales, para la transparencia y acceso a la información pública de este Alto Tribunal

6 Jun.- No. 5.- 39

Acuerdo número 10/2003, de dieciséis de junio de dos mil tres, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que regula la Red Jurídica del Poder Judicial de la Federación

25 Jun.- No. 18.- 68

Acuerdo número 12/2003, del once de noviembre de dos mil tres, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que modifica el diverso 6/1996 del cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis, por el que se determinan los órganos encargados de aplicar las sanciones previstas en el artículo 81 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y se establecen las reglas relativas al registro y seguimiento de la situación patrimonial de los servidores públicos a que se refiere el artículo 11 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de los magistrados electorales y de los servidores de la Sala Superior, así como de los coordinadores y los demás servidores directamente adscritos a la Presidencia del Tribunal Electoral

25 Nov.- No. 16.- 91

Acuerdo número 13/2003, de dos de diciembre de dos mil tres, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que modifica el diverso 9/2003, del veintisiete de mayo de dos mil tres, del propio Pleno, que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales, para la transparencia y acceso a la información pública de este Alto Tribunal

15 Dic.- No.- 11.- 60

Acuerdo por el que se autoriza la publicación de los sueldos, prestaciones y demás beneficios de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación

26 Feb.- No. 17.- 24

Aviso mediante el cual se da a conocer al público en general la designación de la Unidad de Enlace de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia de Transparencia y Acceso a la Información, así como la ubicación física y electrónica del módulo de acceso de este Alto Tribunal

11 Jun.- No. 8.- 53

Aviso mediante el cual se da a conocer la ubicación física de nuevos módulos de acceso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

9 Dic.- No. 7.- 37

Aviso mediante el cual se informa la apertura de nuevos Módulos de Acceso a la Información en la Ciudad de México

12 Ago.- No. 8.- 100

Aviso mediante el cual se informa la apertura de nuevos Módulos de Acceso a la Información en la Ciudad de México

19 Ago.- No. 13.- 51

Fe de errata al Acuerdo General de Administración II/2003 del tres de marzo de dos mil tres, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se crea la Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se establecen sus atribuciones, publicado el 14 de abril de 2003

29 Abr.- No. 22.- 30

Lineamientos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del dos de junio de dos mil tres, relativos a la organización, catalogación, clasificación y conservación de la documentación de este Alto Tribunal

12 Jun.- No. 9.- 41

Recursos Presupuestales devengados y no devengados por capítulo de gasto del ejercicio fiscal 2002

11 Feb.- No. 6.- 6

Saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente

15 Ene.- No. 10.- 81

Saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente

15 Abr.- No. 11.- 74

Saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente

22 Jul.- No. 16.- 22

Saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente

13 Oct.- No. 9.- 27

Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 10/2003 y su acumulada 11/2003, promovidas por el Procurador General de la República y el equivalente al treinta y tres por ciento de los diputados que integran la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso de la Unión, en contra del Congreso de la Unión y del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

29 Oct.- No. 21.- 49

Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 18/2002 y su acumulada 19/2002, promovida por el Partido de la Revolución Democrática y el Procurador General de la República, en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional, ambos del Estado de Quintana Roo

10 Mar.- No. 6.- 15

Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 18/2003, promovida por integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional, ambos del Estado de Yucatán

20 Oct.- No. 14.- 61

Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 26/2002, promovida por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la X Legislatura Constitucional y del Gobernador Constitucional, ambos del Estado de Quintana Roo

(Segunda Sección)

11 Mar.- No. 7.- 40

Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 27/2002, promovida por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la X Legislatura Constitucional y del Gobernador Constitucional, ambos del Estado de Quintana Roo

(Segunda Sección)

12 Mar.- No. 8.- 81

Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 28/2001, promovida por diputados integrantes de la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Colima, en contra del Congreso y del Gobernador Constitucional del propio Estado

26 Mar.- No. 17.- 35

Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 33/2002 y su acumulada 34/2002, promovida por diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz y Partido Político Nacional Convergencia, en contra de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso y del Gobernador Constitucional, ambos del Estado de Veracruz

13 Mar.- No. 9.- 32

Sentencia relativa a la Acción de Inconstitucionalidad 36/2001, promovida por Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, en contra del Congreso y del Gobernador, ambos del propio Estado

13 May.- No. 7.- 27

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 10/2001, promovida por el Municipio de Hidalgo, Estado de Michoacán, en contra del Gobernador Constitucional del propio Estado

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 32

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 11/2002, promovida por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en contra del Ejecutivo y del Congreso del propio Estado

27 Mar.- No. 18.- 31

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 13/2002, promovida por el Municipio de Hermosillo, Estado de Sonora, en contra del Congreso y del Poder Ejecutivo del propio Estado

(Segunda Sección)

27 Jun.- No. 20.- 27

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 14/2002, promovida por el Municipio de Magdalena de Kino, Estado de Sonora, en contra del Congreso y del Poder Ejecutivo del propio Estado

25 Jun.- No. 18.- 69

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 15/2002, promovida por el Municipio de Cananea, Estado de Sonora, en contra del Congreso y del Poder Ejecutivo del propio Estado

(Segunda Sección)

27 Jun.- No. 20.- 49

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 18/2001, promovida por el Municipio de Monterrey, Estado de Nuevo León, en contra del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, del Secretario General de Gobierno, del Secretario de Finanzas y Tesorero General, del Secretario de Desarrollo Humano y del Trabajo, todos del Estado de Nuevo León

(Segunda Sección)

21 May.- No. 13.- 4

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 19/2001, promovida por el Municipio de Santa Catarina, Estado de Nuevo León, en contra del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, del Secretario General de Gobierno, del Secretario de Finanzas y Tesorero General, del Secretario de Desarrollo Humano y del Trabajo, todos del Estado de Nuevo León

(Segunda Sección)

23 May.- No. 15.- 59

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 20/2003, promovida por el Municipio de San Luis Río Colorado, Estado de Sonora, en contra del Ejecutivo y del Legislativo, ambos del propio Estado

10 Dic.- No. 8.- 24

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 27/2002, promovida por la Delegación Venustiano Carranza del Distrito Federal, en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal

(Segunda Sección)

1 Dic.- No. 1.- 41

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 27/2003, promovida por el Municipio de Calvillo, Estado de Aguascalientes, en contra del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, ambos del Estado de Aguascalientes

15 Dic.- No. 11.- 63

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 28/2002, promovida por la Delegación Benito Juárez del Distrito Federal, en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal

(Segunda Sección)

21 Nov.- No. 14.- 9

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 29/2002, promovida por la Delegación Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, en contra de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal

24 Nov.- No. 15.- 13

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 36/2003, promovida por el Poder Ejecutivo Federal en contra de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación o Auditoría Superior de la Federación

19 Nov.- No. 13.- 25

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 326/2001, promovida por el Municipio de Toluca, Estado de México, en contra del Poder Ejecutivo del propio Estado

(Segunda Sección)

29 May.- No. 20.- 44

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 327/2001, promovida por el Ayuntamiento del Municipio de Tecámac, Estado de México, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de otros, todos del Estado de México

31 Jul.- No. 25.- 13

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 363/2001, promovida por el Municipio de Lerma, Estado de México, en contra del Poder Ejecutivo, del Secretario General de Gobierno y del Poder Legislativo, todos del propio Estado

27 May.- No. 18.- 37

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 45/2002, promovida por el Municipio de Tuxpan, Nayarit, en contra del Estado de Nayarit

24 Ene.- No. 17.- 46

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 45/2003, promovida por el Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en contra del Congreso y del Ejecutivo, ambos del Estado de Tlaxcala

5 Dic.- No. 5.- 67

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 51/2002, promovida por el Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Estado de Oaxaca, en contra del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo y del Secretario General de Gobierno, todos del Estado de Oaxaca

30 Jul.- No. 23.- 61

Sentencia relativa al recurso de queja derivado del incidente de suspensión de la Controversia Constitucional 29/2003, promovido por el Titular de la Delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal

25 Nov.- No. 16.- 93

Sentencia y voto concurrente relativos a la Acción de Inconstitucionalidad 9/2003, promovida por el Procurador General de la República, en contra del Congreso de la Unión y del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

(Segunda Sección)

16 Jun.- No. 11.- 33

Sentencia y voto particular relativos a la Controversia Constitucional 23/99, promovida por el Ayuntamiento del Municipio de La Huerta, Estado de Jalisco, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, ambos del propio Estado

(Segunda Sección)

16 Abr.- No. 12.- 80

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Aclaración a la Lista de personas que cursaron la especialidad en Administración de Justicia en Juzgados de Distrito, Primera, Segunda o Tercera Generaciones y que resultaron vencedoras, en un primer momento, en el Segundo Concurso de Oposición Libre para la designación de Jueces de Distrito, ordenado por el Acuerdo General 43/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal; así como de quienes se nombran en dicho cargo, publicada el 11 de diciembre de 2002

15 Ene.- No. 10.- 82

Aclaración al Acuerdo General 12/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el artículo 230 del diverso Acuerdo General 48/1998, con el objeto de facultar a los secretarios técnicos de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina para llevar a cabo las notificaciones de las resoluciones emitidas por el propio Pleno en las que se imponga a los funcionarios sanción económica, suspensión, destitución e inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público del Poder Judicial de la Federación, publicado el 14 de marzo de 2003

20 Mar.- No. 14.- 47

Aclaración al Acuerdo General 35/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se crean Juzgados de Distrito Itinerantes, publicado el 26 de junio de 2003

4 Jul.- No. 4.- 68

Aclaración al Acuerdo General 40/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal, denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Tercero de Distrito "A" y Tercero de Distrito "B", ambos en materia de Trabajo en el Distrito Federal; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la materia y residencia mencionadas, publicado el 4 de julio de 2003

14 Jul.- No. 10.- 76

Aclaración al Acuerdo General 41/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal, denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B", ambos en materia Civil en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la materia y residencia mencionadas, publicado el 4 de julio de 2003

14 Jul.- No. 10.- 76

Aclaración al Acuerdo General 42/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal, denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B", ambos en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la materia y residencia mencionadas, publicado el 4 de julio de 2003

14 Jul.- No. 10.- 77

Aclaración al Acuerdo General 43/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal, denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Quinto de Distrito "A" y Quinto de Distrito "B", ambos en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del mismo nombre; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el estado y residencia mencionados, publicado el 7 de julio de 2003

14 Jul.- No. 10.- 78

Aclaración al Acuerdo General 44/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal, denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B", ambos en La Laguna, con residencia en Torreón; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito de la referida residencia, publicado el 7 de julio de 2003

14 Jul.- No. 10.- 79

Aclaración al Acuerdo General 45/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal, denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Decimosegundo de Distrito "A" y Decimosegundo de Distrito "B", ambos en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el estado y residencia mencionados, publicado el 7 de julio de 2003

14 Jul.- No. 10.- 80

Aclaración de la Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año dos mil cuatro, publicada el 26 de noviembre de 2003

18 Dic.- No. 14.- 37

Aclaración del Acuerdo General 85/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Juzgado Décimo de Distrito Itinerante, publicado el 1 de diciembre de 2003

5 Dic.- No. 5.- 86

Acuerdo CCNO/1/2003, de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la extensión del lapso en el que se modifica de manera temporal la competencia de los tribunales colegiados en materias Administrativa y de Trabajo, así como en Materia Penal, del Séptimo Circuito, con residencia en Boca del Río, Veracruz; y establece las reglas de recepción y turno de asuntos nuevos de los citados tribunales colegiados

30 Ene.- No. 22.- 50

Acuerdo CCNO/2/2003 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la extensión del lapso en el que se modifica de manera temporal la competencia de los tribunales colegiados en materias administrativa y de trabajo, así como en materia penal, del Séptimo Circuito, con residencia en Boca del Río, Veracruz; y establece las reglas de recepción y turno de asuntos nuevos en los citados tribunales colegiados

5 Mar.- No. 3.- 105

Acuerdo CCNO/3/2003 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión temporal del turno de asuntos nuevos al Segundo Tribunal Unitario del Tercer Circuito, con residencia en Guadalajara, Jalisco

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 56

Acuerdo CCNO/4/2003 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión temporal del turno de asuntos nuevos a los Tribunales Colegiados Primero y Segundo en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, con residencia en Monterrey, Nuevo León

4 Sep.- No. 4.- 78

Acuerdo CCNO/5/2003 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión temporal del turno de asuntos nuevos a los Tribunales Colegiados Primero y Segundo en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, con residencia en Monterrey, Nuevo León

9 Oct.- No. 7.- 56

Acuerdo CCNO/6/2003 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión temporal del turno de asuntos nuevos a los Juzgados Primero, Segundo, Tercero "A" y Tercero "B" de Distrito, todos en el Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad del mismo nombre

17 Oct.- No. 13.- 105

Acuerdo CCNO/7/2003 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión temporal del turno de asuntos nuevos al Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito

24 Oct.- No. 18.- 58

Acuerdo CCNO/8/2003 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión temporal del turno de asuntos nuevos al Decimosegundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito

24 Oct.- No. 18.- 60

Acuerdo CCNO/9/2003 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión temporal del turno de asuntos nuevos a los Juzgados Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo de Distrito, todos en el Estado de Chihuahua, con residencia en Juárez

24 Oct.- No. 18.- 61

Acuerdo CCNO/10/2003 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, que determina el apoyo temporal de los juzgados de Distrito itinerantes a los juzgados de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal; así como a los juzgados de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez

14 Nov.- No. 10.- 79

Acuerdo CCNO/11/2003 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la exclusión temporal del turno de asuntos nuevos al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito

17 Dic.- No. 13.- 54

Acuerdo CCNO/12/2003 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, que determina el retorno de asuntos del Juzgado Decimoctavo de Distrito Itinerante; así como las incidencias relativas al personal de dicho órgano jurisdiccional federal

22 Dic.- No. 16.- 76

Acuerdo General 1/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima, con residencia en la ciudad del mismo nombre

27 Ene.- No. 18.- 62

Acuerdo General 2/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el artículo 69 del diverso Acuerdo General 48/1998, que regula la organización y funcionamiento del propio Cuerpo Colegiado

4 Feb.- No. 2.- 25

Acuerdo General 3/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Colima, con residencia en la ciudad del mismo nombre

4 Feb.- No. 2.- 26

Acuerdo General 4/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Primero de Distrito "A" en Materia Civil, Primero de Distrito "B" en Materia Civil y Segundo de Distrito en Materia Civil, todos en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara

4 Feb.- No. 2.- 27

Acuerdo General 5/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea las direcciones generales de Gestión Administrativa; Seguridad y Protección Civil; así como de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil; suprime la Coordinación General de Disciplina y reforma el diverso Acuerdo General 5/2000

(Cuarta Sección)

3 Mar.- No. 1.- 1

Acuerdo General 7/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la instrumentación del Sistema de Administración Financiera del Poder Judicial de la Federación

(Cuarta Sección)

3 Mar.- No. 1.- 6

Acuerdo General 8/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la instancia para la designación de secretarios técnicos y modifica el punto quinto del diverso Acuerdo General 30/1998 del propio cuerpo colegiado

(Cuarta Sección)

3 Mar.- No. 1.- 8

Acuerdo General 9/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que aprueba el Programa de Reestructuración de la Visitaduría Judicial

(Cuarta Sección)

3 Mar.- No. 1.- 10

Acuerdo General 10/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases del concurso de oposición de méritos para la designación de visitadores judiciales "A"

(Cuarta Sección)

3 Mar.- No. 1.- 13

Acuerdo General 12/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el artículo 230 del diverso Acuerdo General 48/1998, con el objeto de facultar a los secretarios técnicos de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina para llevar a cabo las notificaciones de las resoluciones emitidas por el propio Pleno en las que se imponga a los funcionarios sanción económica, suspensión, destitución e inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público del Poder Judicial de la Federación

14 Mar.- No. 10.- 103

Acuerdo General 13/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los cuatro tribunales colegiados del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas

(Segunda Sección)

28 Mar.- No. 19.- 45

Acuerdo General 14/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Primer Tribunal Unitario del Decimonoveno Circuito, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas

(Segunda Sección)

28 Mar.- No. 19.- 46

Acuerdo General 16/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases del Concurso de Oposición Libre para la designación de diecisiete visitadores judiciales "B"

3 Abr.- No. 3.- 40

Acuerdo General 17/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se reforman en su parte conducente los artículos 3o., 103, 110, y se deroga el 115, del diverso Acuerdo General 48/1998, con el propósito de modificar la estructura orgánica de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación

14 Abr.- No. 10.- 78

Acuerdo General 19/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el artículo 214 del diverso Acuerdo General 48/1998 del propio cuerpo colegiado, con el objeto de que al rendir el informe a que alude el artículo 134 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, además de remitirlo por escrito, acompañen el medio electrónico o magnético que contenga su transcripción

15 Abr.- No. 11.- 75

Acuerdo General 20/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Poza Rica; a la modificación del Distrito Judicial de Tuxpan; a la creación del Distrito Judicial de Poza Rica, así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz, con sede en Tuxpan

30 Abr.- No. 23.- 58

Acuerdo General 21/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el diverso acuerdo general 5/2000 del propio cuerpo colegiado, con el objeto de integrar las atribuciones de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto con las de la Dirección General de Contabilidad, a fin de crear una nueva unidad administrativa que se denominará Dirección General de Programación y Presupuesto

30 Abr.- No. 23.- 60

Acuerdo General 23/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 11/2002, relativo a la creación temporal de los Juzgados Primero de Distrito "A", Primero de Distrito "B", Segundo de Distrito "A", Segundo de Distrito "B", Tercero de Distrito "A" y Tercero de Distrito "B", todos en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca; a la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de dichos órganos jurisdiccionales; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado y residencia indicados

(Segunda Sección)
16 May.- No. 10.- 54

Acuerdo General 24/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la asistencia de servidores públicos adscritos al Consejo de la Judicatura Federal, órganos jurisdiccionales y auxiliares, a los concursos y exámenes autorizados por el propio Pleno, para desempeñar una categoría de las mencionadas en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación o de la Visitaduría Judicial, y que abroga el diverso Acuerdo General 19/2001 del referido Cuerpo Colegiado

29 May.- No. 20.- 94

Acuerdo General 25/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento del Decimocuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados en la Propia Materia y Circuito

29 May.- No. 20.- 97

Acuerdo General 27/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 66/2001, del propio cuerpo colegiado, con el objeto de que la obligación de rendir informe de actividades por parte del Director General del Instituto de la Judicatura Federal se realice anualmente

5 Jun.- No. 4.- 52

Acuerdo General 28/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la organización y funcionamiento de la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y abroga los diversos acuerdos generales 44/1998 y 54/1999, del propio cuerpo colegiado

6 Jun.- No. 5.- 51

Acuerdo General 29/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal de los Juzgados Cuarto de Distrito A y Cuarto de Distrito B, de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal; a la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de dichos órganos jurisdiccionales; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito de la materia y residencia indicadas

(Segunda Sección)
12 Jun.- No. 9.- 36

Acuerdo General 30/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública para este órgano del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distrito

(Segunda Sección)
12 Jun.- No. 9.- 38

Acuerdo General 31/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Cuarto Tribunal Colegiado; Tercer y Cuarto Tribunales Unitarios, todos del Decimoséptimo Circuito, con residencia en Juárez, Chihuahua, así como de los Juzgados Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo de Distrito en el Estado de Chihuahua, con sede en la mencionada ciudad

19 Jun.- No. 14.- 12

Acuerdo General 32/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en Tuxtla Gutiérrez

19 Jun.- No. 14.- 13

Acuerdo General 33/2003, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que ordena recibir los informes anuales de actividades del Instituto de la Judicatura Federal y del Instituto Federal de Defensoría Pública en el salón de usos múltiples del edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal y abroga los diversos acuerdos generales 66/2001 y 27/2003, del propio Cuerpo Colegiado

(Segunda Sección)

25 Jun.- No. 18.- 54

Acuerdo General 34/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la designación de los consejeros que integrarán la comisión que debe proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presenten durante el receso correspondiente al primer periodo de sesiones de dos mil tres

26 Jun.- No. 19.- 47

Acuerdo General 35/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se crean Juzgados de Distrito Itinerantes

26 Jun.- No. 19.- 48

Acuerdo General 36/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 29/2003 del Pleno del propio Consejo; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito "A" y "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal y ordena que cada una cuente con áreas de apoyo en forma independiente

26 Jun.- No. 19.- 50

Acuerdo General 37/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal, denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Segundo de Distrito "A", Segundo de Distrito "B"; Sexto de Distrito "A", Sexto de Distrito "B"; Décimo de Distrito "A" y Décimo de Distrito "B", todos en Materia Administrativa en el Distrito Federal; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la materia y residencia mencionadas

27 Jun.- No. 20.- 100

Acuerdo General 38/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal, denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Primero de Distrito "A", Primero de Distrito "B"; Tercero de Distrito "A", Tercero de Distrito "B"; Cuarto de Distrito "A" y Cuarto de Distrito "B", todos en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y sede mencionados

27 Jun.- No. 20.- 103

Acuerdo General 39/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de residencia, jurisdicción territorial y domicilio del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chiapas, con sede en Tapachula, a Tuxtla Gutiérrez, en el propio Estado; a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y sedes precisadas

27 Jun.- No. 20.- 105

Acuerdo General 40/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal, denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Tercero de Distrito "A" y Tercero de Distrito "B", ambos en materia de Trabajo en el Distrito Federal; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la materia y residencia mencionadas

4 Jul.- No. 4.- 60

Acuerdo General 41/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal, denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B", ambos en materia Civil en el Estado de Jalisco, con residencia en Guadalajara; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la materia y residencia mencionadas

4 Jul.- No. 4.- 62

Acuerdo General 42/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal, denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B", ambos en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la materia y residencia mencionadas

4 Jul.- No. 4.- 65

Acuerdo General 43/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal, denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Quinto de Distrito "A" y Quinto de Distrito "B", ambos en el Estado de Puebla, con residencia en la ciudad del mismo nombre; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el estado y residencia mencionados

7 Jul.- No. 5.- 88

Acuerdo General 44/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal, denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B", ambos en La Laguna, con residencia en Torreón; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito de la referida residencia

7 Jul.- No. 5.- 91

Acuerdo General 45/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal, denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Decimosegundo de Distrito "A" y Decimosegundo de Distrito "B", ambos en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el estado y residencia mencionados

7 Jul.- No. 5.- 94

Acuerdo General 46/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina los lugares en los que resulta procedente la creación temporal de Juzgados de Distrito itinerantes

11 Jul.- No. 9.- 89

Acuerdo General 47/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Cuarto Circuito, con residencia en Monterrey, Nuevo León; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales colegiados en la propia materia y circuito

11 Jul.- No. 9.- 93

Acuerdo General 48/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Decimosegundo de Distrito "B" en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali

16 Jul.- No. 12.- 101

Acuerdo General 49/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al libro de gobierno que obligatoriamente deberán llevar los Juzgados de Distrito Itinerantes

21 Ago.- No. 15.- 66

Acuerdo General 50/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica los diversos 15/1996, 5/2000 y 5/2003, en relación con las atribuciones de las Direcciones Generales de Seguridad y Protección Civil, de Recursos Humanos y de Servicios Médicos y de Desarrollo Infantil

28 Ago.- No. 20.- 61

Acuerdo General 51/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el domicilio de los juzgados de Distrito itinerantes

28 Ago.- No. 20.- 63

Acuerdo General 52/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en el Estado de Baja California Sur, con residencia en La Paz

5 Sep.- No. 5.- 64

Acuerdo General 53/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la fecha de inicio de especialización, nueva denominación y competencia de los Tribunales Colegiados del Decimoséptimo Circuito, con residencia en Chihuahua, Chihuahua, a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los mencionados Tribunales Colegiados; así como a la nueva denominación del Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoséptimo Circuito, con sede en Juárez

5 Sep.- No. 5.- 65

Acuerdo General 54/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas, con residencia en Tuxtla Gutiérrez

12 Sep.- No. 10.- 98

Acuerdo General 55/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en la materia y residencia indicadas

12 Sep.- No. 10.- 99

Acuerdo General 56/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad del mismo nombre; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y residencia indicados

12 Sep.- No. 10.- 101

Acuerdo General 57/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en Juárez; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y residencia indicados

12 Sep.- No. 10.- 103

Acuerdo General 58/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que adiciona los artículos 36 y 37 del Acuerdo General 28/2003, que regula la organización y funcionamiento de la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y abroga los diversos Acuerdos Generales 44/1998 y 54/1999, del propio Cuerpo Colegiado; y modifica los puntos primero y tercero, fracción II, del Acuerdo General 49/2003, relativo al libro de gobierno que obligatoriamente deberán llevar los Juzgados de Distrito Itinerantes

12 Sep.- No. 10.- 105

Acuerdo General 59/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Tribunales Colegiados Primero, Segundo y Tercero del Octavo Circuito, con residencia en Torreón, Coahuila

15 Sep.- No. 11.- 69

Acuerdo General 60/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Primer Tribunal Unitario y Segundo Tribunal Unitario, ambos del Octavo Circuito, con residencia en Torreón, Coahuila

15 Sep.- No. 11.- 70

Acuerdo General 61/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Tribunal Colegiado y del Tribunal Unitario, ambos del Vigésimo Sexto Circuito, con residencia en La Paz, Baja California Sur

15 Sep.- No. 11.- 71

Acuerdo General 62/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Juzgado Séptimo de Distrito Itinerante y del Juzgado Decimoséptimo de Distrito Itinerante

15 Sep.- No. 11.- 72

Acuerdo General 63/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula la designación del secretario que deba fungir como Magistrado de Tribunal Colegiado de Circuito en los casos de impedimento

24 Sep.- No. 17.- 60

Acuerdo General 64/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al otorgamiento de la distinción al mérito judicial "Ignacio L. Vallarta", correspondiente al año dos mil dos

2 Oct.- No. 2.- 61

Acuerdo General 65/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que determina la creación temporal, denominación, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Cuarto de Distrito "A" y Cuarto de Distrito "B", ambos en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez; establece las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el Estado y residencia mencionados; y modifica el diverso Acuerdo General 43/2001 del propio Pleno a fin de que cada uno de los Juzgados de Distrito con sede en Naucalpan de Juárez cuente con áreas de apoyo y turnos en forma independiente

2 Oct.- No. 2.- 62

Acuerdo General 66/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de residencia y domicilio del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito, con sede en Tuxtla Gutiérrez a Tapachula, Chiapas; a la nueva jurisdicción territorial del mencionado Tribunal Colegiado; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Colegiados del Circuito indicado

2 Oct.- No. 2.- 65

Acuerdo General 67/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Quinto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales unitarios de la materia y circuito indicados

17 Oct.- No. 13.- 95

Acuerdo General 68/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones de los Juzgados Primero de Distrito "A", Primero de Distrito "B", Segundo de Distrito "A", Segundo de Distrito "B", Tercero de Distrito "A" y Tercero de Distrito "B", todos en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca; al reinicio de funciones de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Distrito en la materia, estado y sede indicados; a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Cuarto, Quinto y Sexto de Distrito en la materia, estado y residencia referidos; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca

17 Oct.- No. 13.- 97

Acuerdo General 69/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones de los Juzgados Primero de Distrito "A", Primero de Distrito "B", Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B", todos en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca; al reinicio de funciones de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en las materias, estado y sede indicados; a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento de los Juzgados Tercero y Cuarto de Distrito en las materias, estado y residencia referidos; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales en el Estado de México, con sede en Toluca

17 Oct.- No. 13.- 101

Acuerdo General 70/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y del Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, ambos del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México

24 Oct.- No. 18.- 52

Acuerdo General 71/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito, ambos en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca

24 Oct.- No. 18.- 53

Acuerdo General 72/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones de los Tribunales Unitarios Primero "A", Primero "B", Segundo "A" y Segundo "B", todos del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México; al reinicio de funciones de los Tribunales Unitarios Primero y Segundo del Circuito y sede indicados; a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento de los Tribunales Unitarios Cuarto y Quinto del Circuito y residencia referidos; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Tribunales Unitarios del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México

24 Oct.- No. 18.- 54

Acuerdo General 73/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica el diverso Acuerdo General 37/2002, del Pleno del propio Consejo; que determina la creación temporal de los Juzgados Tercero de Distrito "A" y Tercero de Distrito "B", ambos en el Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad del mismo nombre; a la denominación, competencia, jurisdicción territorial y fecha de inicio de funcionamiento de dichos órganos jurisdiccionales; así como las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los Juzgados de Distrito en el mencionado Estado y sede

7 Nov.- No. 5.- 52

Acuerdo General 74/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los juzgados de Distrito en el Estado y residencia indicados

14 Nov.- No. 10.- 73

Acuerdo General 75/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al funcionamiento y distribución de asuntos enviados a los juzgados de Distrito itinerantes

14 Nov.- No. 10.- 75

Acuerdo General 76/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica los artículos 19 y tercero transitorio del Acuerdo General 30/2003, que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública para este órgano del Poder Judicial de la Federación, los tribunales de Circuito y los juzgados de Distrito

14 Nov.- No. 10.- 78

Acuerdo General 77/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la designación de los consejeros que integrarán la Comisión que debe proveer los trámites y resolver los asuntos de notoria urgencia que se presentan durante el receso correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones de dos mil tres

21 Nov.- No. 14.- 48

Acuerdo General 78/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Primer, Segundo y Tercer Tribunales Colegiados; así como del Primer y Segundo Tribunales Unitarios, todos del Decimoquinto Circuito, con residencia en Mexicali, Baja California

21 Nov.- No. 14.- 49

Acuerdo General 79/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados de Distrito Primero, Segundo, Tercero, Decimosegundo "A" y Decimosegundo "B", todos en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali

21 Nov.- No. 14.- 51

Acuerdo General 80/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Primer y Segundo Tribunales Colegiados; así como del Primer y Segundo Tribunales Unitarios, todos del Vigésimo Circuito, con residencia en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

21 Nov.- No. 14.- 52

Acuerdo General 81/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Chetumal

21 Nov.- No. 14.- 53

Acuerdo General 82/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases del Segundo Concurso de Oposición Libre para la designación de magistrados de Circuito

21 Nov.- No. 14.- 54

Acuerdo General 83/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Segundo y Tercer Tribunales Colegiados del Vigésimo Tercer Circuito, con residencia en Aguascalientes, Aguascalientes

28 Nov.- No. 19.- 108

Acuerdo General 84/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados de Distrito en el Estado de Aguascalientes, con residencia en la ciudad del mismo nombre

28 Nov.- No. 19.- 109

Acuerdo General 85/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Juzgado Décimo de Distrito Itinerante

1 Dic.- No. 1.- 73

Acuerdo General 86/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Segundo de Distrito "A" y Segundo de Distrito "B", ambos en La Laguna, con residencia en Torreón

5 Dic.- No. 5.- 85

Acuerdo General 87/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el uso obligatorio del módulo de captura del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, relativo a las sentencias dictadas en los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito

12 Dic.- No. 10.- 45

Acuerdo General 88/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el uso obligatorio del módulo de reportes estadísticos del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes

12 Dic.- No. 10.- 47

Acuerdo General 89/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Primer y Segundo Tribunales Unitarios en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

12 Dic.- No. 10.- 48

Acuerdo General 90/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones de los juzgados Decimosegundo de Distrito "A" y Decimosegundo de Distrito "B" en el Estado de Baja California, con residencia en Mexicali; al reinicio de funciones del Juzgado Decimosegundo de Distrito en el Estado y sede indicados; a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Juzgado Decimocuarto de Distrito en el Estado y residencia referidos; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los juzgados de distrito en el Estado de Baja California, con sede en Mexicali

16 Dic.- No. 12.- 36

Acuerdo General 91/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica los artículos 36 y 37 del Acuerdo General 28/2003 que regula la organización y funcionamiento de la Visitaduría Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y abroga los diversos acuerdos generales 44/1998 y 54/1999, del propio Cuerpo Colegiado

16 Dic.- No. 12.- 39

Acuerdo General 92/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Tercer, Cuarto, Quinto y Sexto Tribunales Unitarios, todos del Decimoquinto Circuito, con residencia en Tijuana, Baja California

16 Dic.- No. 12.- 40

Acuerdo General 93/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Sexto y Séptimo de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana

16 Dic.- No. 12.- 42

Acuerdo General 94/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Colima, con residencia en la ciudad del mismo nombre

16 Dic.- No. 12.- 43

Acuerdo General 95/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al cambio de domicilio de los Juzgados Primero y Tercero de Distrito en materia administrativa, ambos en el Estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey

16 Dic.- No. 12.- 44

Acuerdo General 96/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Juzgado Decimocuarto de Distrito Itinerante

17 Dic.- No. 13.- 53

Acuerdo General 97/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la conclusión de funciones del Juzgado Vigésimo Quinto de Distrito Itinerante

18 Dic.- No. 14.- 36

Acuerdo que establece el procedimiento interno de selección para ascender vía promoción a la categoría de Delegado en el Instituto Federal de Defensoría Pública

(Segunda Sección)
28 Mar.- No. 19.- 47

Acuerdo que establece el procedimiento para cubrir plazas de supervisor en el Instituto Federal de Defensoría Pública

5 Jun.- No. 4.- 54

Aviso por el que se informa al público en general la ubicación del nuevo domicilio del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles

17 Ene.- No. 12.- 115

Convocatoria al Concurso Abierto de Oposición 1/2003 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública

(Segunda Sección)
14 Ene.- No. 9.- 1

Convocatoria al concurso de oposición de méritos para la designación de Visitadores Judiciales "A", ordenada por el Acuerdo General 10/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

(Cuarta Sección)
3 Mar.- No. 1.- 15

Convocatoria al Concurso de Oposición Libre para la designación de diecisiete visitadores judiciales "B", ordenado por el Acuerdo General 16/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

3 Abr.- No. 3.- 44

Convocatoria al segundo concurso de oposición libre para la designación de magistrados de Circuito, ordenada por el Acuerdo General 82/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobado el doce de noviembre de dos mil tres

24 Nov.- No. 15.- 89

Convocatoria para integrar la lista de personas que puedan fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año dos mil cuatro

8 Jul.- No. 6.- 79

Información relativa a los recursos presupuestales devengados por capítulo de gasto al treinta y uno de diciembre de dos mil dos, que se emite en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil dos

14 Feb.- No. 9.- 62

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el segundo párrafo del artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dos

(Segunda Sección)
14 Ene.- No. 9.- 5

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento a la obligación establecida en el antepenúltimo párrafo del artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil tres

15 Abr.- No. 11.- 76

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento a la obligación establecida en el antepenúltimo párrafo del artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil tres

15 Jul.- No. 11.- 25

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento a la obligación establecida en el antepenúltimo párrafo del artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil tres

15 Oct.- No. 11.- 38

Integración de las comisiones permanentes del Consejo de la Judicatura Federal para el 2003

15 Ene.- No. 10.- 81

Lineamientos de la Comisión para la Transparencia y Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal, de los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distrito, relativos a los criterios de clasificación y conservación de la información reservada o confidencial, para este órgano del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distrito

5 Sep.- No. 5.- 68

Lista de aspirantes que resultaron vencedores, en un segundo momento, en el Segundo Concurso de Oposición Libre para la designación de Jueces de Distrito, ordenado por el Acuerdo General 43/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal; a quienes se nombró en dicho cargo

24 Jun.- No. 17.- 32

Lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año dos mil cuatro

26 Nov.- No. 17.- 68

Lista de personas que resultaron vencedoras en el Concurso de Oposición de Méritos para la Designación de Visitadores Judiciales A, ordenada por el Acuerdo General 10/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a quienes se nombró en dicho cargo

2 Abr.- No. 2.- 59

Lista de personas que resultaron vencedoras en el concurso de oposición libre para la designación de diecisiete visitadores judiciales "B", ordenada por el Acuerdo General 16/2003 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

20 Jun.- No. 15.- 77

Participante que cursó la especialidad en Administración de Justicia en Tribunales de Circuito Quinta Generación y que resultó vencedora, en un segundo momento, en el Primer Concurso de Oposición Libre para la designación de Magistrados de Circuito, ordenado por el Acuerdo General 42/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a quien se nombró en dicho cargo

24 Jun.- No. 17.- 31

Reglas de carácter general ordenadas por la Ley de Concursos Mercantiles

30 Ene.- No. 22.- 51

Relación de números confidenciales de los aspirantes admitidos al concurso abierto de oposición 1/2003 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública

12 Feb.- No. 7.- 44

Relación de números confidenciales de los aspirantes que obtuvieron, en escala de cero a cien, una calificación de ochenta o más puntos en el examen de conocimientos del concurso abierto de oposición 1/2003 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública

6 Mar.- No. 4.- 39

Relación de números confidenciales de los aspirantes que resultaron triunfadores en el Concurso Abierto de Oposición 1/2003 para la selección de defensores públicos y asesores jurídicos del Instituto Federal de Defensoría Pública

2 Abr.- No. 2.- 60

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Acuerdo general que establece los órganos, criterios y procedimientos institucionales para la transparencia y acceso a la información pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

12 Jun.- No. 9.- 49

Aviso por el que se hace del conocimiento de las autoridades electorales federales, de los partidos y agrupaciones políticos nacionales, de los ciudadanos y público en general, la integración de magistrados, instalación, sede y domicilio de las Salas Regionales Monterrey y Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para conocer de los medios de impugnación que se promuevan con motivo de las elecciones extraordinarias que se realizan en los distritos electorales federales 05 del Estado de Michoacán y 06 de Coahuila, en los términos de la convocatoria expedida por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante decreto publicado el nueve de octubre en curso

23 Oct.- No. 17.- 59

Certificación de la Declaración Formal de Conclusión del Proceso Electoral Federal Ordinario 2002-2003

3 Sep.- No. 3.- 43

Información relativa a los saldos incluyendo los productos financieros, de fideicomisos en que participa como fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se proporciona en cumplimiento a la obligación establecida en el tercer párrafo fracción III del artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2003

11 Jul.- No. 9.- 95

Información relativa a los saldos incluyendo los productos financieros, de fideicomisos en que participa como fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se proporciona en cumplimiento a la obligación establecida en el tercer párrafo fracción III del artículo 20 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2003

10 Oct.- No. 8.- 72

Información relativa a los saldos, incluyendo los productos financieros, de fideicomisos en que participa como fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se proporciona en cumplimiento a la obligación establecida en el décimo párrafo del artículo 20 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2003

14 Abr.- No. 10.- 82

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa como fideicomitente el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se proporciona en cumplimiento a la obligación establecida en el segundo párrafo del artículo 18 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002

16 Ene.- No. 11.- 78

Recursos presupuestales devengados y no devengados por capítulo de gasto del ejercicio fiscal 2002

(Segunda Sección)

14 Feb.- No. 9.- 5

BANCO DE MEXICO

Aclaración a diversos productos contenidos en el Anexo del documento relativo al Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de septiembre de 2003, publicado el 6 de noviembre de 2003

19 Nov.- No. 13.- 67

Aclaración al Reglamento del Banco de México relativo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado el 2 de junio de 2003

4 Jun.- No. 3.- 60

Adición a las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios

9 May.- No. 5.- 71

Bajas de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de julio de 2003

15 Oct.- No. 11.- 40

Baja de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de agosto de 2003

19 Nov.- No. 13.- 63

Bajas de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de septiembre de 2003

23 Dic.- No. 17.- 71

Circular 1/97 Bis 4 a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro

3 Abr.- No. 3.- 49

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-dólares)

13 Ene.- No. 8.- 104

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

12 Feb.- No. 7.- 50

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

12 Mar.- No. 8.- 39

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

14 Abr.- No. 10.- 83

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

12 May.- No. 6.- 43

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

12 Jun.- No. 9.- 60

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

14 Jul.- No. 10.- 82

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

12 Ago.- No. 8.- 102

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

12 Sep.- No. 10.- 108

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

13 Oct.- No. 9.- 29

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

12 Nov.- No. 8.- 30

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

15 Dic.- No. 11.- 87

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

27 Ene.- No. 18.- 65

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

25 Feb.- No. 16.- 68

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

25 Mar.- No. 16.- 58

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

25 Abr.- No. 19.- 56

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

26 May.- No.- 17. 56

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

(Tercera Sección)

25 Jun.- No. 18.- 4

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

25 Jul.- No. 20.- 39

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

25 Ago.- No. 17.- 96

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

25 Sep.- No. 18.- 87

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

27 Oct.- No. 19.- 52

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

25 Nov.- No. 16.- 104

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

26 Dic.- No. 19.- 59

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

27 Ene.- No. 18.- 65

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

25 Feb.- No. 16.- 68

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

25 Mar.- No. 16.- 59

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

25 Abr.- No. 19.- 56

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

26 May.- No.- 17. 56

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

(Tercera Sección)

25 Jun.- No. 18.- 4

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

25 Jul.- No. 20.- 39

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

25 Ago.- No. 17.- 97

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

25 Sep.- No. 18.- 87

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

27 Oct.- No. 19.- 52

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

25 Nov.- No. 16.- 104

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

26 Dic.- No. 19.- 58

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

27 Ene.- No. 18.- 65

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

25 Feb.- No. 16.- 68

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

25 Mar.- No. 16.- 58

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

25 Abr.- No. 19.- 56

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

26 May.- No. 17.- 56

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

(Tercera Sección)

25 Jun.- No. 18.- 4

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

25 Jul.- No. 20.- 39

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

25 Ago.- No. 17.- 96

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

25 Sep.- No. 18.- 87

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

27 Oct.- No. 19.- 52

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

25 Nov.- No. 16.- 104

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

26 Dic.- No. 19.- 58

Criterios de la Comisión de Responsabilidades del Banco de México para Clasificar la Información en Reservada y Confidencial

11 Jun.- No. 8.- 58

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor

5 Jun.- No. 4.- 60

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor

14 Ago.- No. 10.- 56

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de julio de 2003

4 Sep.- No. 4.- 81

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de agosto de 2003

9 Oct.- No. 7.- 59

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de septiembre de 2003

6 Nov.- No. 4.- 27

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de octubre de 2003

9 Dic.- No. 7.- 38

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de diciembre de 2002

8 Ene.- No. 5.- 55

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de enero de 2003

10 Feb.- No. 5.- 76

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de febrero de 2003

7 Mar.- No. 5.- 81

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de marzo de 2003

7 Abr.- No. 5.- 72

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de abril de 2003

8 May.- No. 4.- 83

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de mayo de 2003

6 Jun.- No. 5.- 63

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de junio de 2003

7 Jul.- No. 5.- 98

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de julio de 2003

7 Ago.- No. 5.- 55

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de agosto de 2003

5 Sep.- No. 5.- 75

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de septiembre de 2003

7 Oct.- No. 5.- 28

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de octubre de 2003

7 Nov.- No. 5.- 55

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de noviembre de 2003

5 Dic.- No. 5.- 88

Fe de erratas a la Resolución que modifica las Reglas a las que se sujetarán las Casas de Cambio en sus operaciones con divisas y metales preciosos, publicada el 11 de marzo de 2003

17 Mar.- No. 11.- 63

Incorporación de productos del índice nacional de precios al consumidor

5 Jun.- No. 4.- 57

Incorporación de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de septiembre de 2003

19 Nov.- No. 13.- 65

Incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de agosto de 2003

15 Oct.- No. 11.- 48

Incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de octubre de 2003

19 Dic.- No. 15.- 32

Incorporación y baja de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de junio de 2003

3 Sep.- No. 3.- 46

Incorporación y baja de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de julio de 2003

3 Sep.- No. 3.- 53

Indice nacional de precios al consumidor

10 Ene.- No. 7.- 105

Indice nacional de precios al consumidor

24 Ene.- No. 17.- 70

Indice nacional de precios al consumidor

29 Ene.- No. 20.- 23

Indice nacional de precios al consumidor

10 Feb.- No. 5.- 76

Indice nacional de precios al consumidor

25 Feb.- No. 16.- 67

Indice nacional de precios al consumidor

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 17.- 3

Indice nacional de precios al consumidor

10 Mar.- No. 6.- 63

Indice nacional de precios al consumidor

25 Mar.- No. 16.- 58

Indice nacional de precios al consumidor

(Tercera Sección)

28 Mar.- No. 19.- 2

Indice nacional de precios al consumidor

10 Abr.- No. 8.- 73

Indice nacional de precios al consumidor

25 Abr.- No. 19.- 55

Indice nacional de precios al consumidor

(Segunda Sección)

28 Abr.- No. 20.- 2

Indice nacional de precios al consumidor

9 May.- No. 5.- 73

Indice nacional de precios al consumidor

23 May.- No. 15.- 22

Indice nacional de precios al consumidor

28 May.- No. 19.- 3

Indice nacional de precios al consumidor

10 Jun.- No. 7.- 86

Indice nacional de precios al consumidor

(Tercera Sección)

25 Jun.- No. 18.- 5

Indice nacional de precios al consumidor

10 Jul.- No. 8.- 65

Indice nacional de precios al consumidor

(Segunda Sección)

28 Jul.- No. 21.- 2

Indice nacional de precios al consumidor

8 Ago.- No. 6.- 106

Indice nacional de precios al consumidor

(Segunda Sección)

27 Ago.- No. 19.- 3

Indice nacional de precios al consumidor 10 Sep.- No. 8.- 74	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 24 de enero de 2003 29 Ene.- No. 20.- 22
Indice nacional de precios al consumidor (Segunda Sección) 29 Sep.- No. 20.- 2	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 31 de enero de 2003 6 Feb.- No. 3.- 31
Indice nacional de precios al consumidor 10 Oct.- No. 8.- 74	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 7 de febrero de 2003 12 Feb.- No. 7.- 49
Indice nacional de precios al consumidor (Segunda Sección) 31 Oct.- No. 23.- 36	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 14 de febrero de 2003 19 Feb.- No. 12.- 77
Indice nacional de precios al consumidor 10 Nov.- No. 6.- 48	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 21 de febrero de 2003 (Segunda Sección) 26 Feb.- No. 17.- 2
Indice nacional de precios al consumidor 10 Dic.- No. 8.- 56	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 28 de febrero de 2003 5 Mar.- No. 3.- 108
Indice nacional de precios al consumidor 29 Dic.- No. 20.- 34	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 7 de marzo de 2003 12 Mar.- No. 8.- 38
Indice nacional de precios al consumidor quincenal (Tercera Sección) 25 Jun.- No. 18.- 3	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 14 de marzo de 2003 19 Mar.- No. 13.- 68
Indice nacional de precios al consumidor quincenal 25 Jul.- No. 20.- 38	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 20 de marzo de 2003 26 Mar.- No. 17.- 62
Indice nacional de precios al consumidor quincenal 25 Ago.- No. 17.- 96	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 28 de marzo de 2003 2 Abr.- No. 2.- 63
Indice nacional de precios al consumidor quincenal 25 Sep.- No. 18.- 86	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 4 de abril de 2003 9 Abr.- No. 7.- 73
Indice nacional de precios al consumidor quincenal 24 Oct.- No. 18.- 64	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 11 de abril de 2003 16 Abr.- No. 12.- 75
Indice nacional de precios al consumidor quincenal 25 Nov.- No. 16.- 103	Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 16 de abril de 2003 23 Abr.- No. 17.- 101
Indice nacional de precios al consumidor quincenal 24 Dic.- No. 18.- 60	
Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 3 de enero de 2003 8 Ene.- No. 5.- 54	
Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 10 de enero de 2003 15 Ene.- No. 10.- 84	
Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 17 de enero de 2003 22 Ene.- No. 15.- 84	

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 25 de abril de 2003

30 Abr.- No. 23.- 65

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 2 de mayo de 2003

7 May.- No. 3.- 60

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 9 de mayo de 2003

14 May.- No. 8.- 63

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 16 de mayo de 2003

21 May.- No. 13.- 50

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 23 de mayo de 2003

28 May.- No. 19.- 2

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 30 de mayo de 2003

4 Jun.- No. 3.- 60

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 6 de junio de 2003

11 Jun.- No. 8.- 55

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 13 de junio de 2003

18 Jun.- No. 13.- 66

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 20 de junio de 2003

(Tercera Sección)

25 Jun.- No. 18.- 2

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 27 de junio de 2003

2 Jul.- No. 2.- 49

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 4 de julio de 2003

9 Jul.- No. 7.- 93

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 11 de julio de 2003

16 Jul.- No. 12.- 103

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 18 de julio de 2003

23 Jul.- No. 17.- 80

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 25 de julio de 2003

30 Jul.- No. 23.- 85

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 1 de agosto de 2003

6 Ago.- No. 4.- 65

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 8 de agosto de 2003

13 Ago.- No. 9.- 118

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 15 de agosto de 2003

20 Ago.- No. 14.- 100

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 22 de agosto de 2003

(Segunda Sección)

27 Ago.- No. 19.- 2

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 29 de agosto de 2003

3 Sep.- No. 3.- 45

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 5 de septiembre de 2003

10 Sep.- No. 8.- 73

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 12 de septiembre de 2003

18 Sep.- No. 13.- 66

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 19 de septiembre de 2003

24 Sep.- No. 17.- 63

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 26 de septiembre de 2003

1 Oct.- No. 1.- 75

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 3 de octubre de 2003

8 Oct.- No. 6.- 112

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 10 de octubre de 2003

15 Oct.- No. 11.- 40

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 17 de octubre de 2003

22 Oct.- No. 16.- 22

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 24 de octubre de 2003

29 Oct.- No. 21.- 112

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 31 de octubre de 2003

5 Nov.- No. 3.- 52

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 7 de noviembre de 2003

12 Nov.- No. 8.- 30

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 14 de noviembre de 2003

19 Nov.- No. 13.- 61

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 21 de noviembre de 2003

26 Nov.- No. 17.- 103

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 28 de noviembre de 2003

3 Dic.- No. 3.- 103

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 27 de diciembre de 2002

2 Ene.- No. 1.- 35

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 5 de diciembre de 2003

10 Dic.- No. 8.- 55

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 11 de diciembre de 2003

17 Dic.- No. 13.- 57

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 19 de diciembre de 2003

24 Dic.- No. 18.- 59

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 26 de diciembre de 2003

31 Dic.- No. 22.- 65

Límites máximos de financiamiento que las instituciones de banca múltiple pueden otorgar a una misma persona, entidad o grupo de personas

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 17.- 3

Lista de los acuerdos o procedimientos a los que resulta aplicable la Ley de Sistemas de Pagos y denominación de las entidades que los administran

9 Ene.- No. 6.- 97

Modificación a las Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito para recibir depósitos en cuenta de cheques en moneda extranjera

10 Dic.- No. 8.- 57

Normas bajo las cuales los servidores públicos del Banco de México deberán presentar declaraciones de situación patrimonial y de datos curriculares

1 Abr.- No. 1.- 42

Normas de la Comisión de Responsabilidades del Banco de México Relativas a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

11 Jun.- No. 8.- 56

Reforma a las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios

19 Nov.- No. 13.- 62

Reforma a las Normas para la Operación del Registro de Servidores Públicos

1 Abr.- No. 1.- 41

Reforma al Acuerdo de adscripción de las unidades administrativas del Banco de México

2 Ene.- No. 1.- 36

Reforma al Acuerdo de adscripción de las unidades administrativas del Banco de México

8 Ene.- No. 5.- 58

Reforma al Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México

19 May.- No. 11.- 72

Reforma al Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México

8 Jul.- No. 6.- 83

Reforma y Adición a las Normas bajo las cuales los servidores públicos del Banco de México deberán presentar declaraciones de situación patrimonial y de datos curriculares

21 Ago.- No. 15.- 71

Reforma y adición al Reglamento Interior del Banco de México

2 Jun.- No. 1.- 67

Reglamento del Banco de México relativo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

2 Jun.- No. 1.- 68

Resolución que establece los componentes, la metodología de cálculo y la periodicidad del costo anual total

1 Jul.- No. 1.- 31

Resolución que modifica las Reglas a las que se sujetarán las Casas de Cambio en sus operaciones con divisas y metales preciosos

(Segunda Sección)
11 Mar.- No. 7.- 83

Resolución que prorroga en forma indefinida la vigencia de la décima novena de las Reglas a las que se sujetarán las casas de cambio en sus operaciones, adicionada mediante resolución publicada el 28 de marzo de 2001

1 Abr.- No. 1.- 44

Resolución que prorroga en forma indefinida la vigencia de la octava de las Reglas a las que se sujetarán las posiciones de riesgo cambiario de las arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero que formen parte de grupos financieros que incluyan instituciones de seguros y en el que no participen instituciones de banca múltiple y casas de bolsa, adicionada mediante resolución publicada el 28 de marzo de 2001

1 Abr.- No. 1.- 44

Sustitución de productos del índice nacional de precios al consumidor

14 Ene.- No. 9.- 109

Sustitución de productos del índice nacional de precios al consumidor

3 Feb.- No. 1.- 50

Sustitución de productos del índice nacional de precios al consumidor

12 Mar.- No. 8.- 39

Sustitución de productos del índice nacional de precios al consumidor

7 Abr.- No. 5.- 75

Sustitución de productos del índice nacional de precios al consumidor

2 May.- No. 1.- 82

Sustitución de productos del índice nacional de precios al consumidor

19 May.- No. 11.- 74

Tasa de interés interbancaria de equilibrio
(Todos los días hábiles del año)

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 90 días

16 Ene.- No. 11.- 79

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 90 días

30 Ene.- No. 22.- 63

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 90 días

21 Ago.- No. 15.- 70

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 90 días

25 Sep.- No. 18.- 85

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 90 días

2 Oct.- No. 2.- 69

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 90 días

6 Nov.- No. 4.- 27

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

2 Ene.- No. 1.- 38

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

9 Ene.- No. 6.- 98

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

23 Ene.- No. 16.- 32

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

6 Feb.- No. 3.- 31

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

13 Feb.- No. 8.- 56

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

20 Feb.- No. 13.- 86

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

27 Feb.- No. 18.- 62

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

6 Mar.- No. 4.- 42

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

13 Mar.- No. 9.- 58

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

20 Mar.- No. 14.- 49

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

27 Mar.- No. 18.- 59

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

3 Abr.- No. 3.- 49

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

10 Abr.- No. 8.- 73

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

16 Abr.- No. 12.- 75

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

24 Abr.- No. 18.- 83

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	30 Abr.- No. 23.- 65	Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	4 Sep.- No. 4.- 81
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	8 May.- No. 4.- 83	Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	11 Sep.- No. 9.- 39
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	15 May.- No. 9.- 74	Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	18 Sep.- No. 13.- 67
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	22 May.- No. 14.- 39	Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	9 Oct.- No. 7.- 59
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	29 May.- No. 20.- 100	Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	16 Oct.- No. 12.- 36
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	5 Jun.- No. 4.- 57	Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	23 Oct.- No. 17.- 61
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	12 Jun.- No. 9.- 60	Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	30 Oct.- No. 22.- 87
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	19 Jun.- No. 14.- 15	Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	13 Nov.- No. 9.- 33
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	26 Jun.- No. 19.- 53	Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	19 Nov.- No. 13.- 61
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	3 Jul.- No. 3.- 54	Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	27 Nov.- No. 18.- 26
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	10 Jul.- No. 8.- 65	Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	4 Dic.- No. 4.- 80
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	17 Jul.- No. 13.- 80	Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	11 Dic.- No. 9.- 56
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	24 Jul.- No. 18.- 50	Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	18 Dic.- No. 14.- 39
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	31 Jul.- No. 25.- 53	Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	24 Dic.- No. 18.- 59
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	7 Ago.- No. 5.- 55	Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	31 Dic.- No. 22.- 65
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	14 Ago.- No. 10.- 56	Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional (Todos los días hábiles del año)	
Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	28 Ago.- No. 20.- 66	Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana (Todos los días hábiles del año)	
		Valor de la unidad de inversión	10 Ene.- No. 7.- 105

Valor de la unidad de inversión
24 Ene.- No. 17.- 69

Valor de la unidad de inversión
10 Feb.- No. 5.- 75

Valor de la unidad de inversión
25 Feb.- No. 16.- 67

Valor de la unidad de inversión
10 Mar.- No. 6.- 63

Valor de la unidad de inversión
25 Mar.- No. 16.- 57

Valor de la unidad de inversión
10 Abr.- No. 8.- 72

Valor de la unidad de inversión
25 Abr.- No. 19.- 55

Valor de la unidad de inversión
9 May.- No. 5.- 73

Valor de la unidad de inversión
23 May.- No. 15.- 22

Valor de la unidad de inversión
10 Jun.- No. 7.- 85

Valor de la unidad de inversión
(Tercera Sección)
25 Jun.- No. 18.- 3

Valor de la unidad de inversión
10 Jul.- No. 8.- 64

Valor de la unidad de inversión
25 Jul.- No. 20.- 38

Valor de la unidad de inversión
8 Ago.- No. 6.- 106

Valor de la unidad de inversión
25 Ago.- No. 17.- 95

Valor de la unidad de inversión
10 Sep.- No. 8.- 74

Valor de la unidad de inversión
25 Sep.- No. 18.- 86

Valor de la unidad de inversión
10 Oct.- No. 8.- 74

Valor de la unidad de inversión
24 Oct.- No. 18.- 64

Valor de la unidad de inversión
10 Nov.- No. 6.- 48

Valor de la unidad de inversión
25 Nov.- No. 16.- 103

Valor de la unidad de inversión
10 Dic.- No. 8.- 56

Valor de la unidad de inversión
24 Dic.- No. 18.- 60

**TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**

Aclaración al Acuerdo número G/18/2003 mediante el cual se expide el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, publicado el 12 de junio de 2003

26 Jun.- No. 19.- 53

Acuerdo mediante el cual se designa Secretario General de Acuerdos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

17 Feb.- No. 10.- 47

Acuerdo mediante el cual se fija o modifica la adscripción de magistrados de las salas regionales que se indican

17 Feb.- No. 10.- 47

Acuerdo mediante el cual se señala domicilio, fecha de inicio de actividades y forma de distribución de expedientes para la Sala Regional de Chiapas-Tabasco

12 Feb.- No. 7.- 50

Acuerdo mediante el cual se señala domicilio, fecha de inicio de actividades y forma de distribución de expedientes para la Sala Regional del Caribe

12 Feb.- No. 7.- 51

Acuerdo G/7/2003, mediante el cual se informa la suspensión de labores el día 22 de enero de 2003, en las Salas Regionales Metropolitanas y en la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

3 Feb.- No. 1.- 66

Acuerdo número G/18/2003 mediante el cual se expide el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, para dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

12 Jun.- No. 9.- 61

Acuerdo G/29/2003, mediante el cual se declara inhábil el día 6 de octubre del año en curso, únicamente respecto a la Sala Regional Chiapas-Tabasco

5 Nov.- No. 3.- 54

Acuerdo G/32/2003, mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de las Salas Regionales Primera y Segunda del Noreste

5 Nov.- No. 3.- 53

Acuerdo G/33/2003, mediante el cual se da a conocer la destrucción de expedientes concluidos hasta 1999

2 Dic.- No. 2.- 24

Acuerdo G/34/2003, Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (Tercera Sección)

19 Dic.- No. 15.- 77

Aviso mediante el cual se da a conocer el domicilio de la Unidad de Enlace del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en materia de acceso a la información, así como la ubicación de sus módulos

12 Jun.- No. 9.- 76

Calendario de suspensión de labores para el año 2003 en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

14 Ene.- No. 9.- 121

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE

Acuerdo del Tribunal en Pleno del dos de septiembre de dos mil tres, por el que se modifica y deja sin efecto en su parte conducente el similar de este Tribunal del diez de diciembre de dos mil dos

12 Sep.- No. 10.- 109

Acuerdo del Tribunal en Pleno por el que se establecen los días de suspensión de labores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje para el año 2004

15 Dic.- No. 11.- 87

Acuerdo del Tribunal en Pleno por el que se suspenden las labores los días 1 y 15 de septiembre del presente año, en la inteligencia de que en esos días no correrán términos

28 Ago.- No. 20.- 66

Acuerdo del Tribunal en Pleno, por el que se establecen como días de suspensión de labores el 16, 17 y 18 de abril del presente año

11 Abr.- No. 9.- 72

Acuerdo por el que se delegan en el Contralor Interno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje las facultades que se indican

5 Mar.- No. 3.- 109

Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje

12 Jun.- No. 9.- 90

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario por el que se da a conocer el calendario de suspensión de labores para el año dos mil tres

13 Feb.- No. 8.- 56

Acuerdo del Tribunal Superior Agrario por el que se reforma el Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios

7 Mar.- No. 5.- 85

Acuerdo del Tribunal Superior Agrario por el que se establece la sede alterna del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 39, con jurisdicción en los estados de Sinaloa, Nayarit y Baja California Sur

29 Sep.- No. 20.- 25

Acuerdo por el que se deroga el diverso relativo a la creación de las comisiones a que se refiere el artículo 29 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios

9 May.- No. 5.- 74

Puntos resolutivos del fallo relativo al expediente C.T. 3/2002, integrado por posible Contradicción de Tesis sustentadas entre el Tribunal Unitario Agrario del Tercer Distrito con sede en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, y el Tribunal Unitario Agrario del Vigésimo Tercer Distrito con sede en la ciudad de Texcoco, Estado de México, al resolver los juicios agrarios 1296/00 y 313/98, respectivamente

17 Jul.- No. 13.- 80

Puntos resolutivos del fallo relativo al expediente C.T.2/2002, integrado por posible Contradicción de Tesis sustentadas entre el Tribunal Unitario Agrario del Primer Distrito con sede en Zacatecas, Estado de Zacatecas, y el Tribunal Unitario Agrario del Trigésimo Tercer Distrito con sede en la ciudad de Tlaxcala, Estado de Tlaxcala, al resolver los juicios agrarios 154/00 y 49/97, respectivamente

16 Jul.- No. 12.- 104

Reglamento de los Tribunales Agrarios para la transparencia y acceso a la información

20 Jun.- No. 15.- 95

Resolutivos de la sentencia pronunciada en el juicio agrario número 795/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado El Parajito y Anexos, Municipio de Tomatlán, Jal.

20 Oct.- No. 14.- 96

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 002/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Huascato, Municipio de Degollado, Jal.

(Segunda Sección)

14 Feb.- No. 9.- 6

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 017/2000, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Punta de Limón, Municipio de Ignacio de la Llave, Ver.

29 Sep.- No. 20.- 26

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 018/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por el poblado Los Vasitos, Municipio de Culiacán, Sin.

10 Nov.- No. 6.- 63

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 024/96 relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Vara Alta y su anexo Los Placeres, Municipio de Temapache, Ver.

25 Mar.- No. 16.- 59

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 047/2002, relativo a la primera ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Oviedo y su Anexo Paija, Municipio de Pánuco, Ver.

2 Jul.- No. 2.- 50

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 05/2003, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Cuauhtémoc Primero, Municipio de Ocozacoautla, Chis.

27 Oct.- No. 19.- 53

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 062/97, relativo a la dotación de tierras del poblado Nuevo Llano Grande, Municipio de Escuintla, Chis.

27 Mar.- No. 18.- 59

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 069/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado San Juan Diego, Municipio de Jilotlán de los Dolores, Jal.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 68

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 07/2002, correspondiente a la acción agraria del nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Sonochihua, Municipio de Aldama, Chih.

30 Sep.- No. 21.- 88

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 071/93, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Presa de Dolores, Municipio de Santa María del Río, S.L.P.

14 Oct.- No. 10.- 25

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1178/94, relativo a la creación del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Emiliano Zapata, Municipio de Sayula, Jal.

13 Oct.- No. 9.- 30

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1223/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Milpillas, Municipio de Zapopan, Jal.

21 May.- No. 13.- 51

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1235/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado El Platanar, Municipio de Tuxcacuesco, Estado de Jalisco

10 Feb.- No. 5.- 79

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1261/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por el poblado Francisco Villa, Municipio de Cajeme, Son.

23 Sep.- No. 16.- 61

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 13/98, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Mata de Caña, Municipio de Angel R. Cabada, Ver.

(Segunda Sección)

14 Feb.- No. 9.- 21

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1385/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Javier Rojo Gómez, Municipio de Atzalan, Ver.

(Segunda Sección)

23 Jul.- No. 17.- 69

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 144/97, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Lic. Lerdo de Tejada, promovido por campesinos radicados en el poblado Colonia Francisco González Villarreal, Municipio de San Fernando, Tamps.

16 Dic.- No. 12.- 46

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1496/93, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado San Martín Buenos Aires, Municipio de Uruapan, Mich.

17 Sep.- No. 12.- 57

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 15/2002, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará José María Morelos y Pavón, promovido por un grupo de campesinos del poblado José María Morelos y Pavón, Municipio de Martínez de la Torre, Ver.

15 Oct.- No. 11.- 74

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1557/93, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Alfredo V. Bonfil, antes Presidente Lic. Luis Echeverría Álvarez, Municipio de Anáhuac, N.L.

17 Feb.- No. 10.- 48

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1558/93, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Granito de Oro, promovido por un grupo de campesinos del poblado San Blas, Municipio de El Fuerte, Sin.

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 58

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1618/93, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Tenhuecho Segundo, Municipio de Tangancicuaro, Mich.

2 Abr.- No. 2.- 64

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 17/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Piedra Pinta, Municipio de Tlapacoyan, Ver.

13 Oct.- No. 9.- 50

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 1783/93, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Organización Campesina C.N.C., Municipio de Huimanguillo, Tab.

15 Dic.- No. 11.- 88

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 183/95, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos radicados en el poblado Capulhuac, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx.

(Segunda Sección)

28 Mar.- No. 19.- 50

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 19/2002, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Buenavista, Municipio de Tihuatlán, Ver.

15 Oct.- No. 11.- 86

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 21/2000, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Las Arenitas, Municipio de Culiacán, Sin.

12 Nov.- No. 8.- 31

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 25/2002, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Cupuan del Río o Piedras Negras de Cupuan, Municipio de La Huacana, Mich.

4 Jun.- No. 3.- 61

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 252/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Revolución, Municipio de Las Choapas, Ver.

24 Dic.- No. 18.- 61

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 27/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Plan de Limón, Municipio de Martínez de la Torre, Ver.

17 Feb.- No. 10.- 64

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 288/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Los Espinos, Municipio de Tapalpa, Jal.

(Segunda Sección)

3 Jun.- No. 2.- 1

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 307/94, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado San Juan de los Llanos o San Juanillo y Anexos, Municipio de Acayucan, Ver.

18 Sep.- No. 13.- 67

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 31/2002, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del núcleo agrario Tenanguito, Municipio de Zihuateutla, Pue.

23 Dic.- No. 17.- 76

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 344/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado La Florida, Municipio de Múzquiz, Coah.

17 Nov.- No. 11.- 42

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 347/93, relativo a la tercera ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Nicolás Bravo, Municipio de Canatlán, Dgo.

15 Oct.- No. 11.- 55

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 347/96, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Emiliano Zapata, promovido por un grupo de campesinos radicados en el poblado Regina, Municipio de Julimes, Chih.

(Segunda Sección)

5 Jun.- No. 4.- 17

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 367/93, relativo a la acción de dotación de aguas, promovido por el Comité Particular Ejecutivo del poblado Vicencio, Municipio de San José Chiapa, Pue.

24 Dic.- No. 18.- 66

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 395/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Platanillo, Municipio de Purificación, Jal.

(Segunda Sección)

19 Feb.- No. 12.- 37

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 4/2003, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará San José del Limón II, promovido por campesinos radicados en el poblado San José del Limón, Municipio de Tamuín, S.L.P.

27 Oct.- No. 19.- 60

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 40/2001, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Navajas, Municipio de Durango, Dgo.

(Segunda Sección)

27 Jun.- No. 20.- 72

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 406/96, relativo a la dotación de ejido, promovido por un grupo de campesinos radicados en el poblado El Salitre, Municipio de San Miguel de Allende, Gto.

(Segunda Sección)

28 Mar.- No. 19.- 73

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 419/97, relativo a la dotación de tierras del poblado Tembladeras de Vista Hermosa, Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, Oax.

(Segunda Sección)

25 Jun.- No. 18.- 57

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 42/98, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Chintón de las Flores, Municipio de Pánuco, Ver.

26 May.- No. 17.- 57

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 43/2002, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Nuevo Loma Alta, promovido por un grupo de campesinos del Municipio de San Lucas Ojitlán, Oax.

26 Jun.- No. 19.- 54

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 45/2001, relativo a la solicitud de primera ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Artículos, Municipio de Durango, Dgo.

(Tercera Sección)

30 May.- No. 21.- 96

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 45/2002, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará General Joaquín Amaro, promovido por un grupo de campesinos del poblado Loreto, Municipio de Río Grande, Zac.

11 Feb.- No. 6.- 9

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 454/96, relativo a la dotación de tierras promovido por un grupo de campesinos del poblado La Granja, Municipio de Tres Valles, Ver.

18 Feb.- No. 11.- 48

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 458/97, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado El Atascoso, Municipio de Tamazula de Gordiano, Jal.

(Segunda Sección)

24 Sep.- No. 17.- 17

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 46/2001, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Agustín Melgar, Municipio de Durango, Dgo.

20 Jun.- No. 15.- 82

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 472/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por el poblado El Dobladero, antes Estación Dobladero, Municipio de José Azueta, Ver.

26 Sep.- No. 19.- 54

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 476/96, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará General Desiderio Pavón, promovido por campesinos del poblado Vicente Guerrero, Municipio de Pánuco, Ver.

14 Nov.- No. 10.- 82

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 477/97, relativo a la incorporación de tierras al régimen ejidal, promovido por campesinos del poblado Santa María Guadalupe Técola, Municipio de Puebla, antes Totimehuacán, Pue.

18 Dic.- No. 14.- 39

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 49/2001, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Ojo de Agua El Cazador, Municipio de Durango, Dgo.

1 Jul.- No. 1.- 36

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 52/2000, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Nueva Esperanza, promovido por campesinos radicados en la finca El Naranja, Municipio de Chicomuselo, Chis.

21 Jul.- No. 15.- 87

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 528/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Palma Prieta, Municipio de Dolores Hidalgo, Gto.

22 Sep.- No. 15.- 40

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 534/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Nuevo Tenochtitlán o Nueva Tenochtitlán, Municipio de Cintalapa, Chis.

21 May.- No. 13.- 76

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 534/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del núcleo agrario Nuevo Tenochtitlán o Nueva Tenochtitlan, Municipio de Cintalapa, Chis.

17 Dic.- No. 13.- 58

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 540/96, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Providencia II y su anexo La Guadalupe, a ubicarse en los municipios de San Buenaventura y Múzquiz, Coah., promovido por campesinos del poblado San Antonio de las Higueras, Municipio de San Buenaventura, Coah.

11 Sep.- No. 9.- 46

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 553/93, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado El Aguacate, Municipio de Coahuayutla, Gro.

17 Sep.- No. 12.- 50

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 558/97, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Benito Juárez, Municipio de El Fuerte, Sin., promovido por campesinos radicados en el poblado Niños Héroes de Chapultepec, Municipio de Ahome, Sin.

25 Nov.- No. 16.- 105

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 572/97, relativo a la solicitud de creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará General Lázaro Cárdenas, Municipio de Ixhuatlán del Sureste, Ver., promovido por campesinos radicados en el poblado del mismo nombre

26 Sep.- No. 19.- 69

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 593/96, relativo a la dotación de ejido, promovido por campesinos del poblado La Concordia, Municipio de Lagos de Moreno, Jal.

16 Jul.- No. 12.- 105

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 601/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Dr. Valentín Gómez Farías, Municipio de Jonuta, Tab.

15 May.- No. 9.- 74

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 603/94 relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Cerrito de los Aceves, Municipio de Abasolo, Gto.

26 Mar.- No. 17.- 63

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 625/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado La Rivera, Municipio de Tampico Alto, Ver.

27 Mar.- No. 18.- 71

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 625/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado La Rivera, Municipio de Tampico Alto, Ver.

17 Sep.- No. 12.- 65

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 628/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Santas Marías, Municipio de Tacámbaro, Mich.

(Tercera Sección)

30 May.- No. 21.- 62

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 63/96, relativo a la ampliación de ejidos, promovido por campesinos del poblado Puentecillas, Municipio de Tomatlán, Jal.

10 Nov.- No. 6.- 49

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 63/96, relativo a la ampliación de ejidos, promovido por campesinos del poblado Puentecillas, Municipio de Tomatlán, Jal.

19 Dic.- No. 15.- 35

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 650/94, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Lo de Castro, Municipio de Choix, Sin.

(Segunda Sección)

24 Sep.- No. 17.- 1

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 768/92, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Zapotanito, Municipio de Santa María del Oro, Nay.

17 Sep.- No. 12.- 47

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 770/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado José María Morelos (antes Las Cuatrocientas Cuatro), Municipio de Altamira, Tamps.

17 Sep.- No. 12.- 102

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 801/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Congregación Armadillo, Municipio de Tempoal, Ver.

11 Sep.- No. 9.- 39

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 812/92, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará General Centauro del Norte, Municipio de Ciudad del Carmen, Camp.

19 May.- No. 11.- 83

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 839/94, relativo a la segunda ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, instaurada en favor del poblado Tavera, Municipio de Turicato, Mich.

18 Sep.- No. 13.- 71

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 88/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado 20 de Abril, Municipio de Acapetahua, Chis.

17 Nov.- No. 11.- 35

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 886/94, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Tampalache o Isleta Grande, Municipio de Pánuco, Ver.

18 Sep.- No. 13.- 74

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 886/94, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Tampalache o Isleta Grande, Municipio de Pánuco, Ver., en cumplimiento de la ejecutoria dictada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el Distrito Federal, en el juicio de amparo número D.A. 3605/95, promovido por Andrés Sobrevilla y coagraviados

18 Sep.- No. 13.- 78

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 964/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado 11 de Mayo, Municipio de Hopelchén, Camp.

10 Jul.- No. 8.- 66

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Acuerdo de separación de expedientes de San Lorenzo Jilotepequillo y San Miguel Suchiltepec y de inicio del procedimiento número 1157/99 del conflicto por límites entre San Lorenzo Jilotepequillo y Asunción Tlacolulita, del Distrito Judicial de San Carlos Yautepec, Oax.

1 Oct.- No. 1.- 76

Sentencia pronunciada en el expediente 362/92, relativo a la acción de reconocimiento y titulación de bienes comunales y exclusión de pequeña propiedad, a favor del núcleo de población San Juan Atexcapan, Municipio de Valle de Bravo, Edo. de Méx.

1 Oct.- No. 1.- 77

Sentencia pronunciada en el expediente 735/95, relativo a la acción de reconocimiento de régimen comunal ejercitada en la vía de jurisdicción voluntaria, a favor del poblado San Francisco Curungueo, Municipio de Zitácuaro, Mich.

16 Dic.- No. 12.- 57

Sentencia pronunciada en el expediente agrario 59/93, relativo al conflicto por límites entre las comunidades de San Vicente Coatlán, Distrito de Ejutla de Crespo y Villa Sola de Vega (antes San Miguel Sola de Vega), Distrito del mismo nombre, del Estado de Oaxaca

8 Dic.- No. 6.- 54

Sentencia pronunciada en el expediente agrario número 119/94, relativo al conflicto por límites entre los poblados de San Matías Petacaltepec y San Lorenzo Jilotepequillo, ambos pertenecientes al Distrito de San Carlos Yautepec, Oax.

20 Feb.- No. 13.- 86

Sentencia pronunciada en el expediente agrario número 150/02, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales solicitado por campesinos de la comunidad indígena Cihuatlán, municipio del mismo nombre, Jal.

31 Dic.- No. 22.- 66

Sentencia pronunciada en el expediente agrario número 287/96, relativo al conflicto por límites suscitado entre los poblados de San Andrés Yaá, municipio del mismo nombre, y San Melchor Betaza, municipio del mismo nombre, ambos del Distrito de Villa Alta, Oax.

17 Dic.- No. 13.- 68

Sentencia pronunciada en el expediente agrario número 349/TUA24/97, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de San Andrés Totoltepec, Delegación de Tlalpan, Distrito Federal

12 Mar.- No. 8.- 51

Sentencia pronunciada en el expediente agrario número 62/96, relativo al conflicto de límites de terrenos comunales entre los núcleos agrarios de Santiago Lachivía y Santa Catalina Quierí, municipios de sus respectivos nombres, del Distrito de San Carlos Yautepec, Oax.

30 Jul.- No. 23.- 86

Sentencia pronunciada en el expediente agrario número 669/2000, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado La Asunción Etla, Municipio de San Juan Bautista Guelache, Oax.

16 Dic.- No. 12.- 60

Sentencia pronunciada en el expediente agrario número 71/94, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado San Carlos Yautepec, municipio del mismo nombre, Distrito Yautepec, Oax.

22 Ene.- No. 15.- 85

Sentencia pronunciada en el expediente número 115/01, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales en favor del núcleo Zoyatepec, Municipio de Tecali de Herrera, Pue.

6 Oct.- No. 4.- 20

Sentencia pronunciada en el expediente número 170/97, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Cuilapam de Guerrero, municipio del mismo nombre, Distrito del Centro, Oax.

9 Dic.- No. 7.- 56

Sentencia pronunciada en el expediente número 175/97, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovido por el núcleo de población Huautepec, antes San Miguel Huautla, municipio del mismo nombre, Ex Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Oax.

8 Jul.- No. 6.- 84

Sentencia pronunciada en el expediente número 356/96, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado Santiago Texcalcingo, municipio del mismo nombre, Distrito de Teotitlán de Flores Magón, Oax.

1 Jul.- No. 1.- 60

Sentencia pronunciada en el expediente número 37/99, relativo a la solicitud de reconocimiento de bienes comunales del poblado Santa María Asunción Roaló, Municipio de La Trinidad Zaachila, Distrito de Zaachila, Oax.

19 Feb.- No. 12.- 78

Sentencia pronunciada en el expediente número 443/96, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales a favor de la comunidad Río y Papudos, Municipio de Canelas, Dgo.

7 Jul.- No. 5.- 101

Sentencia pronunciada en el expediente número 46/92, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales del poblado de San Miguel Mixtepec, municipio del mismo nombre, Oaxaca, así como al conflicto por límites con el poblado Ayoquezco de Aldama, municipio del mismo nombre, ambos del Distrito de Zimatlán, Oax.

(Segunda Sección)

24 Nov.- No. 15.- 77

Sentencia pronunciada en el expediente número 47/94, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovido por el poblado de Santo Domingo Coatlán, Municipio de San Jerónimo Coatlán, Distrito de Miahuatlán, Oax.

24 Feb.- No. 15.- 61

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, publica la asignación de los recursos y distribución de la población objetivo a nivel estatal, de los programas de Atención a Personas con Discapacidad y de Atención a Población en Desamparo, considerados como transferencias previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2003

3 Mar.- No. 1.- 29

Acuerdo por el que se publican los modelos de convenio de concertación para el ejercicio fiscal 2003, que celebrarían, por una parte el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y por la otra, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a través de su representante legal, en el marco del Programa de Atención a Población en Desamparo y el Programa Nacional de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle

16 Oct.- No. 12.- 36

INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

18 Jun.- No. 13.- 67

Informe sobre los apoyos financieros otorgados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario correspondiente al segundo semestre del año 2002

(Segunda Sección)

28 Mar.- No. 19.- 95

Informe sobre los apoyos financieros otorgados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario correspondiente al primer semestre del año 2003

29 Sep.- No. 20.- 44

Monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2002

(Segunda Sección)

28 Mar.- No. 19.- 96

Monto de los pagos efectuados por las instituciones de banca múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2003

7 Jul.- No. 5.- 111

Monto de los pagos efectuados por las instituciones de Banca Múltiple por concepto de cuotas ordinarias correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2003

29 Sep.- No. 20.- 45

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS

Acuerdo por el que se señala nuevo domicilio de la Delegación del Servicio de Administración de Bienes Asegurados, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco

10 Feb.- No. 5.- 95

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

Acuerdo mediante el cual se delegan al Director Corporativo de Administración de Bienes del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, las facultades que se indican

22 Sep.- No. 15.- 39

Acuerdo mediante el cual se determina nuevo domicilio de la Oficialía de Partes para los estados de Michoacán de Ocampo, Hidalgo, Guanajuato, Querétaro de Arteaga y Aguascalientes, del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, para atender todos los asuntos relacionados con bienes asegurados, decomisados y abandonados en procedimientos penales federales

20 Oct.- No. 14.- 97

Acuerdo por el que se determina el domicilio de las Oficinas de Partes del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, para atender todos los asuntos relacionados con bienes asegurados, decomisados y abandonados en procedimientos penales federales

18 Ago.- No. 12.- 82

Nota aclaratoria al acuerdo mediante el cual se determina nuevo domicilio de la Oficialía de Partes para los estados de Michoacán de Ocampo, Hidalgo, Guanajuato, Querétaro de Arteaga y Aguascalientes, del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, para atender todos los asuntos relacionados con bienes asegurados, decomisados y abandonados en procedimientos penales federales, publicado el 20 de octubre de 2003

13 Nov.- No. 9.- 33

LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites que estarán inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios y el formato que aplica la Lotería Nacional para la Asistencia Pública

(Segunda Sección)

19 May.- No. 11.- 2

PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

Acuerdo por el que se publica el formato aplicable para solicitar alta de agencia autorizada para comercializar los productos de Pronósticos para la Asistencia Pública

26 Dic.- No. 19.- 59

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la Comisión Federal de Electricidad

20 May.- No. 12.- 100

Reformas al Estatuto Orgánico de Comisión Federal de Electricidad

11 Jun.- No. 8.- 68

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica Pemex Gas y Petroquímica Básica

20 May.- No. 12.- 102

PEMEX REFINACION

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica Pemex Refinación

28 Jul.- No. 21.- 77

INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Aclaración al Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado el 20 de junio de 2003

11 Jul.- No. 9.- 97

Acuerdo por el que se adiciona el artículo 1o. del Acuerdo por el que se señalan los días del año 2003 en los que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá los servicios de atención al público, publicado el 4 de febrero de 2003

2 May.- No. 1.- 89

Acuerdo por el que se adiciona la Séptima Disposición General al diverso por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

8 Oct.- No. 6.- 113

Acuerdo por el que se da a conocer la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

4 Feb.- No. 2.- 31

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

20 Jun.- No. 15.- 101

Acuerdo por el que se prorroga el plazo de vencimiento por causas de fuerza mayor para los trámites que se realicen en las oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial ubicadas en Periférico Sur número 3106

24 Sep.- No. 17.- 64

Acuerdo por el que se prorroga el plazo de vencimiento por causas de fuerza mayor para los trámites que se realicen en las oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, ubicadas en Periférico Sur número 3106

4 Nov.- No. 2.- 54

Acuerdo por el que se prorroga el plazo de vencimiento por causas de fuerza mayor para los trámites que se realicen en las oficinas del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, ubicadas en Periférico Sur número 6501 y/o Arenal 550

26 Nov.- No. 17.- 104

Acuerdo por el que se señalan los días del año 2003 en los que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial suspenderá los servicios de atención al público

4 Feb.- No. 2.- 30

Acuerdo por el que se suspenden las labores del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial durante el periodo que se indica

19 Dic.- No. 15.- 77

Declaración general de protección de la denominación de origen Café Chiapas

27 Ago.- No. 19.- 88

Declaración general de protección de la denominación de origen Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas

27 Ago.- No. 19.- 85

Declaratoria general de protección de la denominación de origen Charanda

27 Ago.- No. 19.- 83

Extracto de la solicitud de declaración de protección de la Denominación de Origen Mango Ataulfo del Soconusco Chiapas

(Segunda Sección)

25 Feb.- No. 16.- 16

Extracto de la solicitud de declaración de protección de la denominación de origen Café Pluma

27 Ago.- No. 19.- 80

Extracto de la solicitud de modificación a la declaratoria general de protección de la denominación de origen Talavera

20 Jun.- No. 15.- 99

Modificación a la declaración general de protección de la denominación de origen Mezcal, publicada el 28 de noviembre de 1994

3 Mar.- No. 1.- 33

Modificación a la declaración general de protección de la denominación de origen Talavera, publicada el 17 de marzo de 1995 y modificada el 11 de septiembre de 1997

16 Oct.- No. 12.- 42

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales del Instituto Federal Electoral, mediante el cual se solicita que en el informe anual correspondiente al año 2003 se incluya un apartado sobre el procedimiento para la liquidación del patrimonio de los partidos políticos que no hayan obtenido el 2% de la votación en la Elección Federal Ordinaria de 2003

11 Ago.- No. 7.- 84

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se regula el procedimiento para resolver las inconformidades que formulen los miembros del Servicio Profesional Electoral con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño

13 Ene.- No. 8.- 111

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba el Manual de Percepciones para los servidores públicos de mando del Instituto Federal Electoral

26 Feb.- No. 17.- 31

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se autoriza el otorgamiento de promoción y estímulo a un miembro del Servicio Profesional Electoral que como resultado de la inconformidad en la evaluación del desempeño obtuvo modificación en su calificación global respecto del ejercicio del 2001

3 Abr.- No. 3.- 57

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se autoriza la publicación del analítico de puestos-plazas del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio fiscal del 2003

26 Feb.- No. 17.- 41

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se modifica el artículo 16 de los lineamientos para el conocimiento y la sustanciación de los procedimientos de las faltas administrativas, establecidas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

29 May.- No. 20.- 100

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se modifican los lineamientos para el conocimiento y la sustanciación de los procedimientos de las faltas administrativas, establecidas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

3 Abr.- No. 3.- 50

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifican diversos acuerdos aprobados durante el Proceso Electoral Federal 1999-2000, que resultan aplicables para el Proceso Electoral Federal 2002-2003

(Segunda Sección)

17 Ene.- No. 12.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se indican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los consejos del Instituto, para el Proceso Electoral Federal del año 2003

13 Ene.- No. 8.- 104

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece el procedimiento que se seguirá durante el Proceso Electoral Federal 2002-2003 para el nombramiento temporal de consejeros presidentes de los consejos locales y distritales en caso de ausencia definitiva o temporal de quienes originalmente fueron designados para dicho proceso

9 Ene.- No. 6.- 98

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expiden lineamientos para verificar la autenticidad de los listados nominales, las boletas electorales, las actas de casilla y el líquido indeleble que se utilizarán en la jornada electoral del 6 de julio de 2003

9 Ene.- No. 6.- 100

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendentes a la ubicación y funcionamiento de las casillas electorales que serán instaladas en la jornada electoral del 6 de julio de 2003

9 Ene.- No. 6.- 105

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la realización del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral del 6 de julio de 2003

8 Ene.- No. 5.- 59

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes

(Continúa en la Segunda Sección)

3 Ene.- No. 2.- 53

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa al ganador del concurso de incorporación para ocupar la plaza de Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital 05 del Estado de Yucatán, y se aprueba su designación como Consejero Presidente del Consejo Distrital respectivo para el Proceso Electoral Federal 2002-2003

13 Feb.- No. 8.- 57

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la operación, durante el Proceso Electoral Federal 2002-2003, de las bases de datos y los sistemas de información de la Red Nacional de Informática (REDIFE), que permitirán el desarrollo y seguimiento de las actividades de los órganos centrales y desconcentrados del Instituto Federal Electoral

13 Feb.- No. 8.- 61

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el proyecto integral del ejercicio de participación cívica infantil y juvenil a celebrarse el 6 de julio de 2003

12 Feb.- No. 7.- 52

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el financiamiento público que se otorgará en el año de 2003 a las agrupaciones políticas nacionales

11 Feb.- No. 6.- 36

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece que todas aquellas personas físicas y morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo, adopten criterios estadísticos de carácter científico para la realización de las mismas

12 Mar.- No. 8.- 82

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el líquido indeleble que se utilizará para impregnar el dedo pulgar derecho de los electores, se designa a las instituciones que se encargarán de su producción y la certificación de sus características y calidad, y se establecen los lineamientos generales para su aplicación durante la Jornada Electoral Federal de 2003

12 Mar.- No. 8.- 84

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban diversas disposiciones para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación durante los procesos electorales federales

12 Mar.- No. 8.- 87

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Reglamento que establece los lineamientos, formatos e instructivos aplicables a los Partidos Políticos Nacionales que formen coaliciones, en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes, y se ordena su publicación

13 Mar.- No. 9.- 58

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se acatan las resoluciones SUP-RAP-046/2002, SUP-RAP-047/2002, SUP-RAP-048/2002 y SUP-RAP-055/2002, emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en relación con el Reglamento que establece los lineamientos, formatos, instructivos, catálogos de cuentas y guía contabilizadora aplicables a los partidos políticos en el registro de sus ingresos y egresos y en la presentación de sus informes

13 Mar.- No. 9.- 86

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la forma y el contenido de las listas nominales de electores definitivas con fotografía que se utilizarán en las casillas electorales durante la jornada electoral federal del 6 de julio de 2003, y por el que se instruye a los secretarios de las mesas directivas de casilla para que, en su caso, contabilicen en un formato ex profeso para ello a los ciudadanos que acudan a ejercer su derecho al voto el día de la jornada electoral del 6 de julio del año 2003, en secciones afectadas por modificaciones al marco geoelectoral

28 Mar.- No. 19.- 74

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa a ganadores del concurso de incorporación para ocupar plazas de vocal ejecutivo de juntas distritales, y por el que se aprueba su designación como consejeros presidentes de los consejos distritales respectivos para el Proceso Electoral Federal 2002-2003

28 Mar.- No. 19.- 78

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción de vocales ejecutivos en juntas distritales ejecutivas

11 Abr.- No. 9.- 73

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la estrategia que seguirá el Instituto Federal Electoral para la difusión de los resultados que arroje el monitoreo muestral de los tiempos de transmisión sobre las campañas de los partidos políticos en los espacios noticiosos de los medios de comunicación

11 Abr.- No. 9.- 79

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los modelos y la impresión de la boleta, de las actas de la jornada electoral y de los formatos del resto de la documentación electoral que se utilizará durante el Proceso Electoral Federal de 2003

(Tercera Sección)

28 May.- No. 19.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se modifican los artículos 45 y 47 del Reglamento para la Tramitación de los Procedimientos para el Conocimiento de las Faltas y Aplicación de Sanciones Administrativas establecidas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en acatamiento de la Sentencia SUP-RAP-015/2003 dictada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

(Tercera Sección)

23 May.- No. 15.- 77

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen los criterios y lineamientos que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan realizar encuestas de salida y conteos rápidos para la Jornada Electoral del día 6 de julio del presente año

26 Jun.- No. 19.- 62

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen las actividades y criterios que deberán observarse para dar cumplimiento al inciso a) del párrafo 4 del artículo 218 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para el marcado de la credencial para votar con fotografía durante la Elección Federal de 2003, en el Estado de México y garantizar la objetividad, legalidad y certeza de la Jornada Electoral

26 Jun.- No. 19.- 73

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se determina la realización de un estudio o procedimiento (Conteo Rápido), con el objeto de conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral del próximo 6 de julio del 2003

17 Jun.- No. 12.- 17

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los lineamientos y el formato a que deberán sujetarse las organizaciones de observadores electorales en la rendición de sus informes sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral

17 Jun.- No. 12.- 57

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se designa a ganadores del concurso de incorporación para ocupar las plazas de vocal ejecutivo en las juntas distritales 18 del Estado de México y 13 del Estado de Veracruz, y se aprueba su designación como consejeros presidentes de los consejos distritales respectivos para el Proceso Electoral Federal 2002-2003

16 Jun.- No. 11.- 77

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción de vocales ejecutivos en juntas ejecutivas distritales

16 Jun.- No. 11.- 81

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se declara que el Padrón Electoral Federal y los listados nominales de electores con fotografía formados para la elección del 6 de julio de 2003, son válidos y definitivos

16 Jun.- No. 11.- 87

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece la forma en que los Consejos Distritales deberán proceder en el caso del cómputo de los votos emitidos a favor de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa, que hubiesen sido canceladas y no haya procedido su sustitución conforme a lo establecido en el artículo 181, párrafo 1, inciso b) y párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

(Segunda Sección)

25 Jul.- No. 20.- 78

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio del año dos mil uno, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Alianza Social en contra de dicha resolución, identificada como SUP-RAP-022/2002

22 Sep.- No. 15.- 74

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se efectúa el cómputo total, se declara la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos políticos: Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México y Convergencia, los diputados que por este principio les corresponden de acuerdo a la votación obtenida por cada uno de ellos, en el proceso electoral del año dos mil tres

(Segunda Sección)

22 Sep.- No. 15.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción de Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales Ejecutivas y se designa a ganadores del concurso de incorporación para ocupar plazas vacantes en ese mismo cargo

24 Sep.- No. 17.- 65

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el lugar de la credencial para votar con fotografía que deberá marcar el instrumento de marcaje a utilizarse para los procesos electorales locales subsecuentes, en aquellas credenciales cuyo espacio para marcar el año de la elección local, actualmente resulta insuficiente

22 Oct.- No. 16.- 23

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción de vocales ejecutivos en juntas ejecutivas distritales

24 Oct.- No. 18.- 65

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueban los criterios generales y el calendario para la celebración de las elecciones extraordinarias de diputados por el principio de mayoría relativa en los distritos electorales federales uninominales 06 del Estado de Coahuila y 05 del Estado de Michoacán

24 Oct.- No. 18.- 67

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que elabore y presente a la Comisión del Ramo, una propuesta de plan y programas de educación cívica para desarrollarse en el corto y mediano plazo

5 Nov.- No. 3.- 54

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ratifican diversos acuerdos aprobados durante el Proceso Electoral Federal 2002-2003, que resultan aplicables para la celebración de las elecciones extraordinarias 2003 de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales Federales Uninominales 06 del Estado de Coahuila y 05 del Estado de Michoacán

5 Nov.- No. 3.- 57

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la nueva integración de las comisiones de dicho órgano máximo de dirección

3 Dic.- No. 3.- 104

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establece que todas aquellas personas físicas y morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreo preelectorales y de salida, y conteos rápidos, relativos a las elecciones extraordinarias para Diputados Federales en los Distritos 06 del Estado de Coahuila y 05 del Estado de Michoacán, adopten criterios estadísticos de carácter científico para la realización de las mismas

4 Dic.- No. 4.- 80

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se declara que el Padrón Electoral Federal y los listados nominales de electores con fotografía, conformados para las elecciones extraordinarias de diputados por el principio de mayoría relativa en los Distritos Electorales Federales uninominales 06 del Estado de Coahuila y 05 del Estado de Michoacán, a celebrarse el 14 de diciembre de 2003, son válidos y definitivos

4 Dic.- No. 4.- 84

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se autoriza al Consejero Presidente del Consejo General para solicitar la colaboración de las instituciones públicas federales, estatales y municipales para que, en el ámbito de sus atribuciones y en cumplimiento al marco jurídico electoral vigente en el proceso extraordinario a celebrarse en los Distritos Electorales 06 de Coahuila y 05 de Michoacán el próximo 14 de diciembre de 2003, se respeten las condiciones de libertad y secreto en la formación y emisión del sufragio de los ciudadanos y especialmente de los servidores públicos

4 Dic.- No. 4.- 89

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determinan los topes de gastos de campaña, el financiamiento público para gastos de campaña, las prerrogativas en radio y televisión que se le otorgarán a los partidos políticos nacionales con registro ante el Instituto Federal Electoral, así como el plazo de presentación de los informes de campaña, para la celebración de las Elecciones Federales Extraordinarias de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa en los Distritos Electorales Federales uninominales 06 del Estado de Coahuila y 05 del Estado de Michoacán

(Segunda Sección)

12 Dic.- No. 10.- 86

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se expide el instructivo que deberá observarse para la obtención del registro como partido político nacional, así como diversas disposiciones relativas a la revisión de los requisitos que se deben cumplir para dicho fin

26 Dic.- No. 19.- 65

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral que presenta el consejero presidente, por el que se aprueba el ajuste al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2003

11 Feb.- No. 6.- 40

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral relativo al registro de las plataformas electorales que para las elecciones federales a celebrarse el seis de julio del año dos mil tres, han presentado los partidos políticos nacionales ante el Instituto Federal Electoral

11 Feb.- No. 6.- 45

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre el financiamiento público de los partidos políticos para el año 2003

11 Feb.- No. 6.- 27

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento de la sentencia No. SUP-JDC-021/2002 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por la que se ordena al Partido Verde Ecologista de México modificar sus estatutos y renovar sus dirigencias nacional y estatales

22 Oct.- No. 16.- 41

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual, a propuesta del Consejero Presidente, se designa al servidor público del Instituto Federal Electoral que formará parte del Comité de Información, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

26 Jun.- No. 19.- 65

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determinan los topes de gastos de la Campaña de Diputados de Mayoría Relativa, para las Elecciones Federales en el año 2003

11 Feb.- No. 6.- 25

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el costo mínimo de campaña para diputado, para senador y para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con base en los estudios que presenta el Consejero Presidente del Consejo General

11 Feb.- No. 6.- 16

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de las curules por el principio de representación proporcional en la Cámara de Diputados, que correspondan a los partidos políticos y coaliciones con base en los resultados que obtengan en la jornada electoral del seis de julio de dos mil tres

11 Abr.- No. 9.- 75

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas de la coalición denominada Alianza para Todos, y en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Convergencia; de la Sociedad Nacionalista; Alianza Social; México Posible; Liberal Mexicano; y Fuerza Ciudadana, a diputados al Congreso de la Unión electos por el Principio de Mayoría Relativa, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2003

(Cuarta Sección)

30 Abr.- No. 23.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el cual se aprueba modificar los formatos de las boletas, actas electorales y diversos documentos aprobados en la sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2002, con motivo del registro de la coalición Alianza para Todos que participará en noventa y siete distritos electorales uninominales

(Edición Vespertina)
23 May.- No. 16.- 27

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueban el procedimiento de votación y los modelos de boleta y acta de escrutinio y cómputo para las casillas especiales de los noventa y siete distritos electorales uninominales donde participará la coalición Alianza para Todos

(Tercera Sección)
23 May.- No. 15.- 65

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas a diputados por el principio de representación proporcional presentadas por los partidos políticos Acción Nacional; Revolucionario Institucional; de la Revolución Democrática; del Trabajo; Verde Ecologista de México; Convergencia; de la Sociedad Nacionalista; Alianza Social; México Posible; Liberal Mexicano; y Fuerza Ciudadana, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2003

12 May.- No. 6.- 43

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se acatan las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación identificadas con los números de expediente SUP-JDC-367/2003 y SUP-RAP-027/2003

26 Jun.- No. 19.- 67

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se disponen los mecanismos para el cotejo de las listas nominales de electores definitivas con fotografía que se entregarán a los consejos locales y distritales y a los partidos políticos y coaliciones

16 Jun.- No. 11.- 83

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el Acuerdo relativo al financiamiento público correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2003, a las agrupaciones políticas nacionales, para el apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política, aprobado en sesión ordinaria de fecha treinta de abril del presente año, en estricto acatamiento a la resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, expediente número SUP-RAP-057/2003

28 Jul.- No. 21.- 50

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se modifica el acuerdo por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas de los partidos políticos nacionales, como entidades de interés público, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio del año 2002, aprobado en sesión ordinaria de fecha treinta de abril del presente año, en estricto acatamiento a la resolución emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación, expediente número SUP-RAP-036/2003

10 Sep.- No. 8.- 75

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a diputados por el Principio de Mayoría Relativa

(Tercera Sección)
23 May.- No. 15.- 69

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a diputados por ambos principios y a la cancelación de la fórmula de candidatos a diputados por el Principio de Representación Proporcional solicitada por el Partido Alianza Social

20 May.- No. 12.- 72

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a diputados por ambos principios presentadas por los partidos políticos nacionales

17 Jun.- No. 12.- 20

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustitución de candidatos a diputados por ambos principios, solicitadas por los partidos políticos nacionales; a la sustitución del ciudadano Antonio Tirado Patiño, candidato a Diputado por el Principio de Mayoría Relativa, por el Distrito 14 del Estado de Guanajuato, postulado por el Partido de la Revolución Democrática, en acatamiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pronunciada en el recurso de apelación SUP-RAP-023/2003; y a las cancelaciones de fórmulas de candidatos a diputados por ambos principios postuladas por diversos partidos políticos nacionales

1 Jul.- No. 1.- 68

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo a las solicitudes de sustituciones presentadas por diversos partidos políticos nacionales y a las cancelaciones de candidatos a diputados por ambos principios; así como al acatamiento a las sentencias de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pronunciadas en los expedientes SUP-JDC-412/2003 y SUP-RAP-064/2003

(Segunda Sección)
25 Jul.- No. 20.- 66

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el financiamiento público a las agrupaciones políticas nacionales, para el apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera, Cuarta,
Quinta, Sexta y Séptima Secciones)

10 Feb.- No. 5.- 1

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre el financiamiento público correspondiente a la parte proporcional del Ejercicio 2003 a las agrupaciones políticas nacionales, para el apoyo de sus actividades editoriales, de educación y capacitación política y de investigación socioeconómica y política

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera, Cuarta,
Quinta y Sexta Secciones)

2 Jun.- No. 1.- 1

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

(Segunda Sección)

9 Jun.- No. 6.- 97

Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban modificaciones al Reglamento para la Tramitación de los Procedimientos para el Conocimiento de las Faltas y Aplicación de Sanciones Administrativas establecidas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

10 Mar.- No. 6.- 64

Acuerdo del Consejo General por el que se establece el mecanismo que llevará a cabo el Instituto Federal Electoral para el seguimiento del procedimiento de liquidación de los partidos políticos que obtuvieron menos del 2% de la votación en la Elección Federal Ordinaria para Diputados del 6 de julio de 2003

22 Sep.- No. 15.- 82

Acuerdo del Consejo General por el que se modifica el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral

24 Sep.- No. 17.- 69

Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el financiamiento público para el año 2003 por actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público, relativo a los dos primeros trimestres del ejercicio del año 2002

(Segunda Sección)

14 Feb.- No. 9.- 33

Acuerdo que presenta la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión al Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas de los partidos políticos nacionales como entidades de interés público, correspondiente al tercer y cuarto trimestres del ejercicio del año 2002

(Tercera Sección)

28 May.- No. 19.- 56

Cálculo del monto a partir del cual los partidos políticos o coaliciones deberán abrir cuentas de cheques para que a través de ellas efectúen las erogaciones de sus campañas a diputados federales

17 Feb.- No. 10.- 80

Cómputo del plazo dentro del cual los partidos políticos y coaliciones deberán presentar los informes de campaña de ingresos y egresos correspondientes al Proceso Electoral Federal de 2003, ante la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral

12 Jun.- No. 9.- 76

Comunicado del Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Federal Electoral, por el cual se da a conocer el límite de las aportaciones en dinero de simpatizantes que podrá recibir durante el año 2003 un partido político, y el que podrá aportar una persona física o moral, facultada para ello, en el mismo año

17 Feb.- No. 10.- 78

Comunicado por el que se informan los plazos para el registro de candidatos a diputados para la elección del año 2003

28 Mar.- No. 19.- 81

Convenio de apoyo y colaboración para la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral, que celebran el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México

27 Feb.- No. 18.- 62

Convenio de apoyo y colaboración para la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral, que celebran el Estado de Yucatán, el Instituto Electoral del Estado de Yucatán y el Instituto Federal Electoral, a fin de apoyar la realización de los procesos electorales en el Estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en dicha entidad federativa

27 Feb.- No. 18.- 77

Convenio de apoyo y colaboración que celebran el Consejo Estatal Electoral de San Luis Potosí y el Instituto Federal Electoral, para la cooperación recíproca, a fin de apoyar la realización de los procesos electorales federales y locales en el Estado, así como para el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en dicha entidad federativa

27 Feb.- No. 18.- 74

Convenio de apoyo y colaboración que celebran el Estado de Puebla, el Instituto Electoral del Estado y el Instituto Federal Electoral, para la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral a los organismos locales competentes, a fin de apoyar la realización de los procesos electorales locales en el Estado, así como para la operación de los órganos desconcentrados y el desarrollo de los programas del Instituto Federal Electoral en dicha entidad federativa

27 Feb.- No. 18.- 67

Dictamen consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas al Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales, correspondientes al ejercicio de 2000

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera, Cuarta y Quinta Secciones)

27 Ene.- No. 18.- 1

Información relativa a las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2002

(Segunda Sección)

14 Feb.- No. 9.- 33

Lista de peritos de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas

24 Ene.- No. 17.- 70

Proyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2004

22 Oct.- No. 16.- 26

Resolución Administrativa mediante la cual se impuso a la empresa Uniconstrucciones Automotrices, S.A. de C.V., una sanción administrativa consistente en inhabilitación por tres meses para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, según expediente CI/PSP/012/2002

27 May.- No. 18.- 64

Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por la que se emite la declaratoria de pérdida de registro de los partidos políticos nacionales: de la Sociedad Nacionalista; Alianza Social; México Posible; Liberal Mexicano; y Fuerza Ciudadana, por no haber obtenido por lo menos el dos por ciento de la votación emitida en la elección federal ordinaria para diputados por ambos principios, celebrada el seis de julio de dos mil tres

10 Sep.- No. 8.- 78

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se da cumplimiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional en contra de la resolución respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio de 2000, identificada como SUP-RAP-055/2001

(Segunda Sección)

17 Ene.- No. 12.- 27

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio de 2001

(Tercera Sección)

28 Feb.- No. 19.- 17

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión del Informe Anual de Ingresos y Gastos del Partido de la Revolución Democrática correspondiente al ejercicio de 2001

(Segunda Sección)

24 Sep.- No. 17.- 31

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral sobre la solicitud de registro de la coalición parcial para postular diputados por el principio de mayoría relativa en noventa y siete distritos uninominales denominada Alianza para Todos, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Federal del año 2003, que presentan los partidos políticos nacionales denominados Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México

(Segunda Sección)

2 Abr.- No. 2.- 65

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento de la sentencia SUP-RAP-070/2003 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se ordena al Consejo General, modifique la calificación de la conducta y la individualización de la sanción impuesta a la agrupación política nacional Universitarios en Acción

22 Oct.- No. 16.- 30

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento de la sentencia SUP-RAP-077/2003 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la que se ordena al Consejo General, modifique la calificación de la conducta y la individualización de la sanción impuesta a la agrupación política nacional Organización México Nuevo

22 Oct.- No. 16.- 36

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por la que se registra el Acuerdo de Participación para el Proceso Electoral Federal 2003, que suscriben el Partido Político Nacional denominado Convergencia y la agrupación política nacional denominada Cruzada Democrática Nacional

(Segunda Sección)

27 Mar.- No. 18.- 1

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por la que se registra el Acuerdo de Participación para el Proceso Electoral Federal 2003, que suscriben el Partido Político Nacional denominado Convergencia y la agrupación política nacional denominada Fuerza del Comercio

(Segunda Sección)

27 Mar.- No. 18.- 4

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registra el Acuerdo de participación para el Proceso Electoral Federal 2003, que suscriben el Partido Político Nacional denominado Convergencia y la agrupación política nacional denominada Encuentro Social

28 Mar.- No. 19.- 70

Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Acción Nacional, identificada como SUP-RAP-055/2001

(Segunda Sección)

17 Ene.- No. 12.- 35

Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Agrupación Política Nacional Movimiento Social de los Trabajadores, identificada como SUP-RAP-063/2001

(Segunda Sección)

17 Ene.- No. 12.- 70

Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por la Agrupación Política Nacional Campesinos de México por la Democracia, identificada como SUP-RAP-064-2001

(Segunda Sección)

17 Ene.- No. 12.- 95

Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por Movimiento Nacional de Organización Ciudadana, Agrupación Política Nacional, identificada como SUP-RAP-061/2001

3 Ene.- No. 2.- 29

Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática, identificada como SUP-RAP-059/2001

7 Feb.- No. 4.- 22

Sobre el Clasificador por objeto del gasto aplicable para el Instituto Federal Electoral

15 Ene.- No. 10.- 85

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Acuerdo por el que se da a conocer el formato del trámite ASA-00-001 inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios

10 Nov.- No. 6.- 74

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica Aeropuertos y Servicios Auxiliares

21 Jul.- No. 15.- 113

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

Acuerdo por el que se crea y se establecen las Reglas de operación del Registro de Personas Acreditadas para realizar trámites ante Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y se delegan las facultades que se indican

29 May.- No. 20.- 104

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites y servicios inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, así como los formatos que aplica Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

(Segunda Sección)

19 May.- No. 11.- 17

Aviso por el que se da a conocer el Formato de Solicitud de Registro, para el Registro de Personas Acreditadas para Realizar Trámites ante Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

24 Oct.- No. 18.- 76

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO

A LA INFORMACION PUBLICA

Acuerdo por el que se delegan facultades de certificación de documentos del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública a favor de los servidores públicos que se indican

11 Dic.- No. 9.- 56

Acuerdo por el que se delegan facultades de representación legal de diversa índole del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a favor de los servidores públicos que se indican

7 Ago.- No. 5.- 57

Acuerdo por el que se señalan los días en que se suspenden labores del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

11 Dic.- No. 9.- 57

Aviso por el que se da a conocer el formato de la solicitud de intervención del Instituto para verificar la falta de respuesta por parte de una dependencia o entidad a una solicitud de acceso a la información, cuya presentación no se realiza a través de medios electrónicos

15 Ago.- No. 11.- 115

Aviso por el que se dan a conocer los formatos de aviso sobre la prestación deficiente del servicio por parte de una unidad de enlace, o de la falta de actualización del sitio de Internet de una dependencia o entidad, y de recurso de reconsideración, cuya presentación no se realiza a través de medios electrónicos

27 Ago.- No. 19.- 91

Aviso por el que se dan a conocer los formatos de solicitudes de acceso a la información, de acceso y corrección a datos personales, y de recurso de revisión, cuya presentación no se realiza a través de medios electrónicos

12 Jun.- No. 9.- 83

Aviso por el que se notifica el sitio de internet en el que aparecerá el anteproyecto de Lineamientos Generales de Clasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

12 Jun.- No. 9.- 90

Aviso por el que se notifican los sitios de Internet en los que aparecerá el anteproyecto de Lineamientos generales para la organización, conservación y custodia de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

5 Nov.- No. 3.- 53

Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

18 Ago.- No. 12.- 84

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección

12 Jun.- No. 9.- 78

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto el listado de sus sistemas de datos personales

20 Ago.- No. 14.- 101

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos

25 Ago.- No. 17.- 97

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados

9 Dic.- No. 7.- 70

Recomendaciones para la identificación de información reservada o confidencial por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

1 Abr.- No. 1.- 45

Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

11 Jun.- No. 8.- 60

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Aclaración a las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicadas el 26 de febrero de 2003

7 Mar.- No. 5.- 91

Acuerdo por el que se crea el Registro de Personas Acreditadas para Realizar Trámites ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

29 Sep.- No. 20.- 46

Acuerdo por el que se resectorizan las Entidades Paraestatales, que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el Sector coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

14 Abr.- No. 10.- 84

Adecuaciones al artículo 25 del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

9 May.- No. 5.- 75

Calendario de sesiones de la Comisión Interna de Evaluación del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT)

6 Ene.- No. 3.- 67

Interpretación Administrativa número 7

29 Ago.- No. 21.- 113

Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

26 Feb.- No. 17.- 43

Resolución por la que se reconoce al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, como Centro Público de Investigación

16 Jun.- No. 11.- 105

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

Acuerdo por el que se dan a conocer todos los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

24 Dic.- No. 18.- 79

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo 187/2003, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social

15 Jul.- No. 11.- 28

Acuerdo 279/2003, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social

4 Nov.- No. 2.- 55

Acuerdo 347/2003 del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social

30 Dic.- No. 21.- 97

Acuerdo 465/2003, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social

17 Dic.- No. 13.- 73

Acuerdo número 52/2003, por el que se aprueba el Manual de procedimientos para la atención de trámites en las instituciones de crédito autorizadas para administrar los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro vigente de 1992 a 1997

(Tercera Sección)

11 Abr.- No. 9.- 88

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo previsto en los artículos 1 y 69 M de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo

19 May.- No. 11.- 102

Acuerdos 699/2002, 700/2002, 701/2002, 702/2002, 703/2002 y 704/2002 del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social

21 Feb.- No. 14.- 68

Aviso mediante el cual se da a conocer el formato de Determinación de la Prima del Seguro de Riesgos de Trabajo derivada de la revisión anual de la siniestralidad CLEM-22 y CLEM-22A

28 Feb.- No. 19.- 87

Aviso mediante el cual se da a conocer el formato de Inscripción de las Empresas y Modificaciones en el Seguro de Riesgos de Trabajo CLEM-01

11 Nov.- No. 7.- 23

Aviso mediante el cual se dan a conocer los formatos de Determinación de la Prima en el Seguro de Riesgos de Trabajo Derivada de la Revisión Anual de la Siniestralidad CLEM-22 y Relación de Casos de Riesgos de Trabajo Terminados CLEM-22A

7 Nov.- No. 5.- 57

Calendarización de los recursos autorizados, así como la población objetivo del Programa IMSS-Oportunidades

(Cuarta Sección)

3 Mar.- No. 1.- 17

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones del Reglamento de Organización Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social

19 Jun.- No. 14.- 16

Informe de los servicios personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Secciones)

30 Jun.- No. 21.- 1

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo 13.1281.2003 por el que se autorizan las reformas al Acuerdo 12.1272.2002, por el que se aprobaron los montos máximos de crédito para vivienda, que se otorgarán en el Programa Extraordinario de Créditos para Vivienda a los Trabajadores del Estado, publicado el 24 de abril de 2002

24 Jun.- No. 17.- 36

Acuerdo 20.1284.2003 de la Junta Directiva por el que se expide el Reglamento para el Trámite de Solicitudes de Reembolso por la Prestación de Servicios Médicos Extrainstitucionales

17 Dic.- No. 13.- 75

Acuerdo 21.1284.2003 de la Junta Directiva por el que se expide el Reglamento para la Atención de Quejas Médicas

17 Dic.- No. 13.- 83

Acuerdo 33.1279.2003 de la Junta Directiva por el que se determinan las cuotas pensionarias mínima y máxima para el año 2003

17 Dic.- No. 13.- 74

Acuerdo de la Junta Directiva por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

11 Feb.- No. 6.- 48

Acuerdo de la Junta Directiva por el que se autorizan reformas y derogación de diversas disposiciones de las políticas, bases y lineamientos en materia de destino final y baja de bienes muebles del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

19 May.- No. 11.- 108

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual de Integración y Funcionamiento de los Subcomités Desconcentrados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Gerencias Regionales del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del ISSSTE

26 Feb.- No. 17.- 66

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Dictaminación en Materia de Medicina del Trabajo

16 Jun.- No. 11.- 108

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna y se expide su Manual de Integración y Funcionamiento

6 Jun.- No. 5.- 65

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual Institucional de Prestaciones y Servicios a la Derechohabencia

3 Jun.- No. 2.- 64

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Comunicación Social

2 Jul.- No. 2.- 69

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expiden los Manuales del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias que se indican

3 Jul.- No. 3.- 55

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expiden los manuales de Organización del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias que se indican

24 Oct.- No. 18.- 74

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual de Organización del Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE

19 Nov.- No. 13.- 67

Acuerdo del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por el que se expide el Manual de Organización del Fondo de la Vivienda del Instituto

23 Dic.- No. 17.- 99

Acuerdo mediante el cual se aprueba la reforma a los lineamientos de operación del Comité de Inversiones del Fondo de la Vivienda del ISSSTE

3 Jun.- No. 2.- 63

Acuerdo mediante el cual se aprueban las reformas, adición y derogación de diversas disposiciones de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Inmuebles del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

29 May.- No. 20.- 108

Acuerdo mediante el cual se reforma el artículo 6 de los Lineamientos de Operación del Comité de Inversiones del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias

14 Abr.- No. 10.- 86

Acuerdo por el que se aprueban reformas a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

8 Abr.- No. 6.- 58

Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas fracciones de los artículos 45 y 51B del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Segunda Sección)

16 May.- No. 10.- 79

Nota aclaratoria al Acuerdo mediante el cual se aprueban las reformas, adición y derogación de diversas disposiciones de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Inmuebles del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado el 29 de mayo de 2003

10 Jul.- No. 8.- 69

Nota aclaratoria al Acuerdo por el que se reforman y derogan diversas fracciones de los artículos 45 y 51B del Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado el 16 de mayo de 2003

16 Jun.- No. 11.- 109

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Acuerdo por el que se reforma el Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

(Segunda Sección)

8 Abr.- No. 6.- 1

Aviso a los patrones sujetos al régimen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, obligados a efectuar retención de descuentos para la amortización de créditos de vivienda

24 Nov.- No. 15.- 95

FINANCIERA RURAL

Acuerdo único del punto IX, de la cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Financiera Rural
17 Nov.- No. 11.- 35

Estatuto Orgánico de la Financiera Rural
21 Abr.- No. 15.- 35

Reforma al Estatuto Orgánico de la Financiera Rural
17 Nov.- No. 11.- 28

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acuerdo del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el que se aprueba el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

29 Abr.- No. 22.- 32

Acuerdo del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el que se aprueba el Estatuto del Servicio Civil de Carrera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
22 Jul.- No. 16.- 24

Acuerdo del Consejo Consultivo por el que se aprueba el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
29 Sep.- No. 20.- 47

Acuerdo del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el que se establece la suspensión de actividades no prioritarias y la interrupción de plazos para el trámite de los asuntos competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

4 Jul.- No. 4.- 70

Acuerdo del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por el que se establece la suspensión de actividades no prioritarias y la interrupción de plazos para el trámite de los asuntos competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
16 Dic.- No. 12.- 68

Acuerdo por el que se adopta, para el ejercicio presupuestal de 2003 en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (Segunda Sección)
14 Feb.- No. 9.- 80

Análisis de puesto-plaza de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
21 Feb.- No. 14.- 90

Lineamientos para la aplicación de estímulos a la productividad y eficiencia en el desempeño a favor de los servidores públicos de mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2003
21 Feb.- No. 14.- 86

Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mando de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el año 2003
21 Feb.- No. 14.- 74

Montos de adjudicación para la contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma para el ejercicio fiscal 2003
1 Abr.- No. 1.- 56

Recomendación general número 5/2003 sobre el caso de la discriminación en las escuelas por motivos religiosos
(Segunda Sección)
30 May.- No. 21.- 52

Reporte de los recursos que se encuentran devengados y aquellos no devengados al 31 de diciembre de 2002, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
(Segunda Sección)
14 Feb.- No. 9.- 80

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo por el que se emiten y publican las Reglas de operación de los Programas Desarrollo de las Culturas Indígenas, Derechos Indígenas y Acceso a la Justicia, Desarrollo Social y Humano de los Pueblos Indígenas, Desarrollo de las Comunidades Mayas de la Península de Yucatán e Impulso a Proyectos Sustentables en Zonas Indígenas, para el ejercicio fiscal 2003
8 Sep.- No. 6.- 65

Acuerdo por el que se modifica la instancia responsable de la operación del Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para el ejercicio fiscal 2003; se ratifican las Reglas de Operación de dicho Programa y se ratifica el Acuerdo publicado el 4 de agosto del presente por el que se modifican los subnumerales 3.2., 3.3.1.1., 3.4.1.1.1. y 3.4.1.1.2., de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
15 Sep.- No. 11.- 75

Acuerdo por el que se publica el Modelo de Convenio de Concertación de la Modalidad de Capacitación del Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
29 Sep.- No. 20.- 79

Acuerdo por el que se publican los modelos de convenios de concertación del Proyecto de Fondos para la Cultura Indígena del Programa de Desarrollo de las Culturas Indígenas, Proyecto de Convenios de Concertación en Materia de Procuración de Justicia del Programa de Derechos Indígenas y Acceso a la Justicia, Programa de Impulso a Proyectos Sustentables en Zonas Indígenas, Programa de Desarrollo de las Comunidades Mayas de la Península de Yucatán y la Modalidad de Fondos Regionales Indígenas del Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

8 Sep.- No. 6.- 37

Acuerdo por el que se modifican los subnumerales 3.2., 3.3.1.1, 3.4.1.1.1 y 3.4.1.1.2, de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2003, publicadas el 23 de mayo de 2003

4 Ago.- No. 2.- 56

Acuerdo por el que se modifican los subnumerales 4.2 y 4.4.1.1 de las Reglas de Operación del Programa de Albergues Escolares Indígenas a cargo del Instituto Nacional Indigenista

para el ejercicio fiscal 2003, publicadas el 5 de marzo de 2003

4 Ago.- No. 2.- 58

Acuerdo por el que se modifican los subnumerales 4.3.2. y 4.4.1. de las Reglas de Operación del Programa de Derechos Indígenas y Acceso a la Justicia a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, publicadas el 8 de septiembre de 2003

27 Nov.- No. 18.- 27

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años, residentes en el Distrito Federal

19 Nov.- No. 13.- 69

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

(martes y jueves)

AVISOS

Judiciales y generales

(lunes a viernes)

CONTENIDO DEL INDICE ANUAL DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION 2003 SEGUNDA SECCION PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA UNION	1
CAMARA DE SENADORES	1
CAMARA DE DIPUTADOS	1
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION	1

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	2
SECRETARIA DE GOBERNACION	2
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	15
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	28
SECRETARIA DE MARINA	29
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	29
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	31
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	54
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	59
SECRETARIA DE ENERGIA	65
SECRETARIA DE ECONOMIA	71

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	105
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	113

TERCERA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	1
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA	16
SECRETARIA DE SALUD	18
SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	24
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA	29
SECRETARIA DE TURISMO	69
CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL	72
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA	72
PROCURADURIA AGRARIA	75
SERVICIO POSTAL MEXICANO	75
COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS	76
COMISION NACIONAL FORESTAL	76
COMISION REGULADORA DE ENERGIA	76
COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA	77
COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES	80
CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL	80
COMISION NACIONAL DE LOS SALARIOS MINIMOS	80
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	80

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION	81
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	84
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION	95

BANCO DE MEXICO	95
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	105
TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	105
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO	105
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO	110
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	111
INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO	112
SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS	112
SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES	112
LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA	112
PRONOSTICOS PARA LA ASISTENCIA PUBLICA	112
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	112

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA	113
PEMEX REFINACION	113
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	113
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	114
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	122
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	122
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	122
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	123
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA	123
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	123
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	124
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES	125
FINANCIERA RURAL	125
COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	125
COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	126
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	126
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO	126
AVISOS	126
